



GOBIERNO DE
CHILE

MENSAJE PRESIDENCIAL

21 DE MAYO DEL AÑO 2010

CUENTA PÚBLICA SECTORIAL



MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SEÑOR
SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE
EN EL INICIO DE LA LEGISLATURA ORDINARIA DEL CONGRESO NACIONAL,
21 DE MAYO DEL AÑO 2010



ÍNDICE

SITUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	7
Ministerio del Interior	9
Ministerio de Relaciones Exteriores	55
Ministerio de Defensa Nacional	83
Ministerio de Hacienda	111
Ministerio Secretaría General de la Presidencia	139
Ministerio Secretaría General de Gobierno	153
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	175
Ministerio de Planificación	203
Ministerio de Educación	227
Ministerio de Justicia	247
Ministerio del Trabajo y Previsión Social	273
Ministerio de Obras Públicas	289
Ministerio de Salud	327
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	351
Ministerio de Agricultura	373
Ministerio de Minería	395
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	415
Ministerio de Bienes Nacionales	435
Ministerio de Energía	453
Ministerio de Medio Ambiente	481
Servicio Nacional de la Mujer	497
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	509



GOBIERNO DE
CHILE

SITUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO



GOBIERNO DE
CHILE

**MINISTERIO
DEL INTERIOR**

I. POLÍTICAS MINISTERIALES

1. Subsecretaría del Interior

Una vez que empiece a regir la nueva institucionalidad, contenida en la ley que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el desafío será liderar la reestructuración administrativa de la misma, facilitando su implementación.

En ella se fortalecerá el rol de las autoridades de gobierno interior y del servicio de gobierno interior en su calidad de representantes naturales del Presidente de la República y del Ministerio del Interior en materias de orden público, seguridad pública y gestión del territorio.

En el ámbito asistencial se orientarán los programas de acción social hacia la creación de una nueva institucionalidad más eficiente.

2. División de Seguridad Pública

Se creará la nueva Política Nacional de Seguridad Ciudadana 2011-2020, que será transversal y de largo plazo, es decir, una política de Estado. Dicha política será intersectorial e incorporará las acciones relativas a la prevención situacional y social, al control, a la rehabilitación y reinserción y a la atención de víctimas.

El liderazgo técnico en materia de seguridad ciudadana estará radicado en el Ministerio del Interior, el cual bajo la nueva institucionalidad apoyará financiera y/o técnicamente el trabajo de todos los demás organismos del Estado que ejecuten acciones o programas que formen parte de la estrategia nacional, la cual hace más concretos en tiempo y forma los lineamientos de la Política Nacional de Seguridad Ciudadana.

Contemplará también la innovación, enfatizando la gestión inteligente de la información, el uso de nuevas tecnologías y la profesionalización del sector. Por último, esta política estará basada en evidencia y el conocimiento experto, sin importar dónde esté radicado. La focalización y adaptación a lo local, realización de pilotos cuya masificación estará sujeta a evaluaciones de impacto, serán también ejes orientadores.

Para la delincuencia común o más frecuente los focos estratégicos por ámbito de acción son:

- a. Prevención situacional: masificar el diseño ambiental inteligente.
- b. Prevención social: priorizar programas focalizados para abordar perfiles críticos, tanto a nivel geográfico –barrios– como demográfico –por ejemplo, menores–.
- c. Control: canalizar información y tecnologías disponibles para mejorar efectividad de la aprehensión, la condena y la sanción de delincuentes, y comunicar las medidas para potenciar su efecto disuasivo.
- d. Rehabilitación y reinserción: desarrollar y fortalecer programas integrados –pre y post condena– para reducir la reincidencia y favorecer la reinserción social efectiva.
- e. Atención a víctimas: generar una Política Nacional de Atención de Víctimas que otorgue operatividad real a la red de atención ya instalada.

La prioridad que cada área tenga en cada lugar dependerá de la situación de cada localidad, para lo cual se avanzará en perfeccionar el modelo de gestión territorial construido en el pasado por la División de Seguridad Pública, DSP.

La existencia de barrios críticos, muchos de ellos afectados por el narcotráfico, serán objeto de políticas especialmente diseñadas para abordar las manifestaciones más serias de la delincuencia en el país. Varios de ellos ya han sido intervenidos en el pasado sin mucho éxito. Se evaluará las razones de dicha situación, se analizará la mejor experiencia internacional en esta clase de violencia y se velará por un diseño y una implementación de alta calidad.

Una vez elaborada la política de largo plazo y la primera estrategia que se enmarque dentro de ésta –las estrategias de menor duración serán más concretas y revisadas y mejoradas sobre la base de la retroalimentación y la experiencia– habrá una propuesta fundamentada de indicadores de impacto mediante los cuales se medirá el éxito de la política en general y de las estrategias en particular, al igual que las metas concretas.

Preliminarmente, es posible plantear que la reducción de la delincuencia, expresada como objetivo en el Programa de Gobierno, será plasmada en indicadores de gestión claves relacionados con:

- a. Índices de victimización en hogares y en el comercio.
- b. Denuncias y cifra negra.
- c. Índice de temor.

Por otra parte, durante el primer año de gobierno se impulsará la tramitación del proyecto de ley que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, entre otras materias, y que implica un cambio institucional de gran envergadura para esta área de política pública. El proyecto de ley se encuentra actualmente en comisión mixta. En esencia, la nueva institucionalidad deberá lograr un equilibrio entre las facultades y herramientas para liderar técnicamente y coordinar las políticas en materia de reducción del delito, por una parte, y la radicación de excesivas funciones en un ministerio que ya tiene a su cargo una amplia gama de temas.

El presupuesto requerido para echar a andar la nueva institucionalidad, al igual que la nueva política, depende en gran medida del diseño final que quede plasmado en la nueva legislación. Preliminarmente es posible plantear, sin embargo, que el éxito de algunas áreas de trabajo, tales como la prevención social focalizada en niños o jóvenes mediante intervenciones familiares, requiere de mayores presupuestos que los actualmente disponibles para esta clase de programas.

Por otra parte, la ejecución en el territorio de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, ENSP, hasta ahora ha estado sujeta a una transferencia de fondos anual, tiempo que, salvo el caso puntual de la prevención situacional, es demasiado corto en relación a la permanencia en el

tiempo requerida para que los programas en el nivel local tengan impacto. En este contexto, debe pensarse en alternativas como los convenios marcos, que permitan establecer líneas de financiamiento más permanentes para los municipios.

3. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Subdere

Su labor se concentra en hacer de Chile un país efectivamente descentralizado, con gobiernos regionales y comunales más autónomos. Para ello, el desafío es dotarlos de mayores competencias y recursos suficientes, lo que se enmarca en una visión sistémica de la reforma del Estado, tanto de su institucionalidad como de su gestión, superando la actual perspectiva sectorial y por servicios.

a. Ámbito regional.

El objetivo es eliminar las barreras que impiden una verdadera descentralización. Para lograrlo se presentan en el ámbito regional seis objetivos de trabajo:

- Descentralización fiscal. El desafío es trasladar la decisión de una parte mayoritaria de la inversión pública a los gobiernos regionales y las municipalidades, dotándolos de mayores recursos de libre disposición y transferencias no condicionadas. La inversión también tendrá una mirada territorial.
- Reordenamiento y traspaso de competencias, funciones y atribuciones. Este traspaso se hará de acuerdo a las evaluaciones y estudios que se hayan realizado o se realicen en el futuro al respecto.
- Fortalecimiento de la capacidad de gestión de los gobiernos regionales y comunales.
- Fortalecer la probidad, transparencia y la rendición de cuentas.
- Promover la descentralización política.
- Aminorar la burocracia en las regiones.

b. Ámbito local.

Se está consciente de las serias dificultades que enfrentan las municipalidades para cumplir de manera oportuna y eficiente sus funciones, con graves limitaciones a su autonomía y severas complicaciones financieras. En consecuencia, se avanzará decididamente en el traspaso de mayores competencias y recursos a las municipalidades.

Reconociendo la diversidad territorial del país, se hará un proceso gradual y progresivo de transferencia de competencias, que se haga cargo de las distintas capacidades institucionales y de las complejidades de administrar territorios tan disímiles.

Se proponen los siguientes objetivos estratégicos de trabajo:

- Traspaso de nuevas competencias en el ámbito de su territorio, terminando con la duplicidad de funciones entre los distintos niveles de gobierno. Este traspaso se hará de acuerdo a las evaluaciones y estudios que se hayan realizado o se realicen en el futuro al respecto.
- Hacer efectiva la autonomía administrativa para fijar plantas, organización interna y remuneraciones, respetando los derechos de los funcionarios municipales.
- Descentralización fiscal: mayor autonomía para determinar las fuentes de financiamiento y mayor transferencia de recursos desde el nivel nacional al local.
- Fortalecer la probidad y transparencia en los municipios.
- Aumentar la participación ciudadana.

La emergencia derivada del terremoto del 27 de febrero ha reafirmado la necesidad de descentralizar con aún mayor urgencia el país. Se ha hecho evidente que para enfrentar de forma oportuna y eficiente esta catástrofe es necesario otorgar nuevas facultades y competencias a la administración regional y local, con mayores recursos y autonomía efectiva en su uso.

II. CUENTA SECTORIAL

1. Subsecretaría del Interior

a. División Jurídica.

Entre el 21 de mayo de 2009 y el 11 de marzo de 2010, se publicaron las siguientes leyes:

- Ley que crea el Instituto de Derechos Humanos, Ley N° 20.405.
- Ley que establece feriado legal para el día de la Elección Parlamentaria y Presidencial de 2009, Ley N° 20.409.
- Ley que fija la planta de personal del Servicio Electoral, Ley N° 20.395.
- Ley N° 20.368 que crea la Provincia de Marga Marga, Ley 20.368.

b. Materia social.

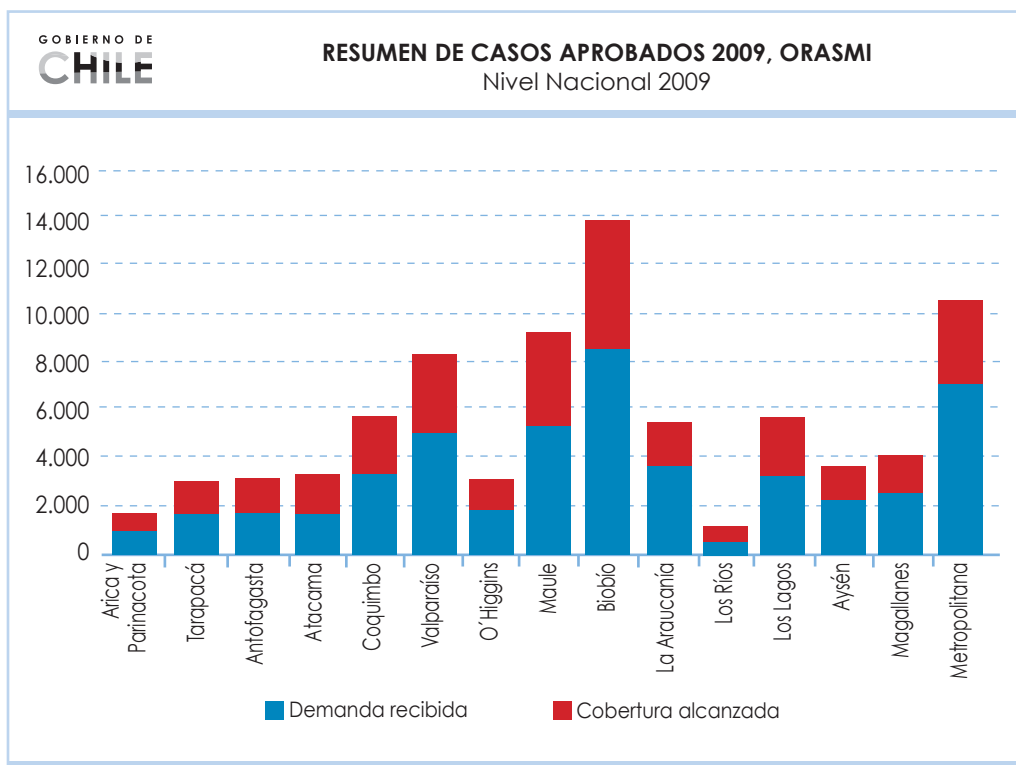
A través del Fondo Social Presidente de la República, durante el año 2009 se financiaron un total de tres mil 455 iniciativas por un monto total de seis millones 200 mil 331 pesos.

El Programa de Organización Regional de Acción Social del Ministerio del Interior, ORASMI, en el año 2009 aprobó 32 mil 240 solicitudes, por un monto total de mil 811 millones de pesos.

Por su parte, en virtud de los convenios suscritos entre el Programa ORASMI y diversos ministerios, se benefició a dos mil 40 personas, lo que significó una inversión total de 229 mil millones de pesos.

GOBIERNO DE CHILE		
RESUMEN POR LÍNEA DE INVERSIÓN 2009, FONDO SOCIAL, SEGÚN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
Línea de Inversión	Montos (M\$)	Cantidad de Proyectos
Fondes (Intendencias y Gobernaciones)	1.330.416	1.499
Tradicional	3.520.310	1.910
Traspaso otros Organismos Públicos	1.349.605	46
Totales	6.200.331	3.455

GOBIERNO DE CHILE		
RESUMEN POR LÍNEA DE INVERSIÓN 2009, EFECTIVAMENTE OTORGADA FONDO SOCIAL, SEGÚN EJECUCIÓN CONTABLE		
Línea de Inversión	Montos (M\$)	Cantidad de Proyectos
Fondes (Intendencias y Gobernaciones)	1.162.867	1.308
Tradicional	2.485.618	1.317
Traspaso otros Organismos Públicos	933.141	31
Totales	4.641.627	2.656



Haciendo un diagnóstico general se ha otorgado atención, en forma transitoria, a personas o grupos familiares que se encuentran en estado de indigencia o necesidad manifiesta, que no pueden ser cubiertas por su urgencia o características particulares por otras instituciones públicas. Lo anterior se traduce en cuatro mil 802 beneficiarios.

Por otra parte, se han financiado programas y proyectos sociales orientados a superar la extrema pobreza, con un total de 264 proyectos aprobados.

Durante el año 2009 se otorgaron 223 pensiones de gracia, que constituyen un beneficio pecuniario otorgado a personas que hubieren prestado servicios distinguidos o realizado actos especiales meritorios en beneficio del país y a personas que carecen de ingresos.

c. Gobierno Interior.

La gestión del Servicio de Gobierno Interior se ha fortalecido mediante la coordinación, fiscalización y supervigilancia de los servicios públicos. Al efecto, se constituyeron 52 comités asesores en provincias; 584 actividades del Gobierno+Cerca con una cobertura de 260 comunas y 272 mil 493 beneficiarios directos.

En el Sistema de Protección se llegaron a cubrir las 53 provincias. Adicionalmente, se efectuaron 228 reuniones gobierno-policía-comunidad.

d. Departamento de Extranjería y Migración.

La perspectiva que ha buscado imprimir el Gobierno de Chile tiene como fundamento el profundo respeto de los derechos humanos de los trabajadores migrantes y para ello ha buscado generar acciones que permitan la regularización migratoria como elemento esencial, para lograr la integración de los inmigrantes en Chile como país de acogida, con especial énfasis en el reconocimiento de la condición de refugiado.

Durante el año 2009, la Unidad de Pasos Fronterizos realizó una gestión orientada a:

- Inversión en diseño, construcción y mejoramiento de la infraestructura de complejos fronterizos.
- Coordinación con los distintos servicios públicos que operan en el ámbito de control fronterizo, participando además en distintas instancias de integración con los países vecinos con el fin de promover el desarrollo de las relaciones y establecer acuerdos para concretar en forma efectiva el tránsito fronterizo terrestre junto con la integración vecinal. En este contexto, la gestión de la Unidad de Pasos Fronterizos del Ministerio del Interior colabora activamente con la política de integración vecinal de Chile.

e. Programa de Derechos Humanos.

Se ha actuado en el seguimiento de las causas judiciales vigentes de las víctimas calificadas por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación y la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, prestando apoyo material y documental con la participación del programa en un total de 331 procesos que involucran a mil 103 víctimas y en 76 reuniones con agrupaciones de familiares de las víctimas.

También se ha brindado apoyo con reparación simbólica y cultural, a través de expresiones artísticas concretas, tendientes a dignificar a las víctimas y fomentar una cultura de respeto a los derechos humanos.

En cuanto a las causas ingresadas a los tribunales, a la fecha se encuentran en tramitación 331 procesos, que involucran a mil 103 víctimas. Lo que se traduce en una asistencia legal y judicial a los familiares de las víctimas.

f. Programa de Reconocimiento al Exonerado Político.

Concluyó en el año 2009 la recepción de apelaciones de postulantes a las leyes sobre exoneraciones políticas, calificando a ocho mil 263 personas, cuyos expedientes fueron remitidos al Instituto de Prevención Social, IPS, para calcular los beneficios correspondientes. Al término del año, de las 155 mil 318 presentaciones de la Ley N° 19.881 se constata un total de 66 mil 558 casos calificados, de los cuales 24 mil 759 personas obtuvieron pensión de tipo no contributivo. Por otra parte, se otorgaron 24 mil 39 abonos de tiempo por gracia que permitieron reliquidar pensiones o bonos de reconocimiento a las personas afiliadas al sistema de AFP.

GOBIERNO DE CHILE				
ESTADISTICA PROGRAMA EXONERADOS				
CONSOLIDADO NACIONAL				
Información al 31/03/2010				
I.- Ley N° 19.234				
	(personas)	Solicitudes ingresadas (personas)	Total calificados (personas)	(%)
Calificados	38.568			
Precalificado	2			
Casos Rechazados	4.280			
Total solicitudes Ingresadas:		42.850		
Abono de Tiempo por Gracia	14.385			
Pensión no Contributiva por Gracia	21.338			
Pensión de Sobrevivencia por Gracia	803			
Exonerados Políticos sin Beneficio	750			
En trámite en I.S.P., por ingresar en PRED, en Contraloría	1.236			
Devueltos por objeciones de INP o Contraloría	56			
Total Personas Calificadas			38.568	90,01%

Tabla continúa en la página siguiente

GOBIERNO DE CHILE		ESTADISTICA PROGRAMA EXONERADOS CONSOLIDADO NACIONAL Información al 31/03/2010		
II.- Ley N° 19.582				
	(personas)	Solicitudes ingresadas (personas)	Total calificados (personas)	(%)
Calificados	50.334			
Precalificados	17			
Casos Rechazados	9.909			
Total Solicitudes Ingresadas		60.260		
Abono por Tiempo de Gracia	16.216			
Pensión no Contributiva por Gracia	28.411			
Pensión de Supervivencia por Gracia	915			
Exonerados Políticos sin Beneficio	2.626			
En trámite en I.S.P./Capredena/Dipreca, por ingresar en PRED, en Contraloría.	2.078			
Devueltos por objeciones de INP o Contraloría	88			
Total Personas Calificadas			50.334	83,53%
III.- Ley N° 19.881				
Calificados (*)	68.174			
Precalificados	394			
Casos Rechados (**)	85.954			
Total solicitudes Ingresadas		154.522		
Abono de Tiempo por Gracia	25.272			
Pensión no Contributiva por Gracia	24.828			
Pensión de Supervivencia por Gracia	888			
Exonerados Políticos sin Beneficio	3.703			
En trámite en I.S.P./Capredena/Dipreca, por ingresar en PRED, en Contraloría	13.365			
Devueltos por objeciones de INP o Contraloría	118			
Total personas Calificadas			68.174	44,12%
Total Nacional		257.632	157.076	60,97%

(*) Casos Calificados. De los 68.174 de la Ley N° 19.881, 611 son apelaciones aprobadas en el mes.

(**) Motivo de Rechazo: por despido de empresa privada, sin convicción, fuera de plazo, apelaciones rechazadas y otros.

g. Sistema Integrado de Emergencia.

Para su implementación, durante el año 2009 el presupuesto asignado fue de mil 299 millones de pesos. Con cargo a estos recursos se diseñó el modelo que pretende la coordinación e integración de los servicios, generando condiciones de acceso al auxilio oportuno a las personas en situaciones de emergencia, para lo cual se creó un número 100, con funcionamiento las 24 horas, de forma gratuita, cuyo piloto se desarrolló en la Región del Maule.

2. Servicio Electoral

Luego de la calificación de las elecciones presidenciales, correspondió realizar un completo levantamiento del estado del total de juntas inscriptoras y juntas electorales que lo componen

para el proceso de apertura de inscripciones del año 2010. En total, se analizaron 408 juntas inscriptoras permanentes y 113 juntas electorales.

Hasta antes del 27 de febrero se encontraba casi el total en condiciones de operar, sin embargo, producto del terremoto, una parte relevante del sistema electoral entre las regiones de O'Higgins y La Araucanía sufrió cambios y, al 11 de marzo, el 76,6 por ciento del sistema electoral se encontraba en posición de funcionar y cerca de 120 organismos electorales habían sufrido daños.

Asimismo, el sistema de control del gasto electoral se encontraba en proceso de revisión de 500 cuentas declaradas en total, a fin de activar los procesos de reembolso, remanentes de aportes y procesos sancionatorios. Al 11 de marzo, el cien por ciento de las cuentas se encontraban procesadas, estando a ese momento alrededor de 50 de ellas en proceso de observación, faltando las respuestas de los candidatos para dictaminar su estado final.

3. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

a. En el ámbito regional:

- La transferencia de competencias a los gobiernos regionales ha permitido a sus actores proyectar su región en base a sus propias inquietudes y expectativas. En materia de planificación, siete gobiernos regionales actualizaron sus estrategias de desarrollo regional. Esta transferencia de competencias ha permitido a estos actores proyectarse en base a sus propias necesidades.
- Se efectuó la transferencia de competencia de ordenamiento territorial a todos los gobiernos regionales, intensificándose la Zonificación de Borde Costero en catorce regiones del país y se inició la instalación de capacidades en los gobiernos regionales para el análisis de riesgos naturales en el territorio, elaborándose un manual metodológico en la materia. En conjunto con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, se comenzaron tres posfórtulos con el objeto de fortalecer a las divisiones de planificación de los gobiernos regionales.
- En materia del traspaso de la competencia de Política Activa de Empleo se suscribieron dos convenios. El primero, entre la Subdere y el Ministerio del Trabajo para establecer un mecanismo de traspaso de esta competencia a los gobiernos regionales. El segundo, consistió en un convenio de asistencia técnica con la Organización Internacional del Trabajo que permitió la elaboración del estudio sobre "Intermediación y Políticas de Empleo" y la realización de un seminario internacional y talleres de especialistas sobre intermediación laboral y políticas de empleo.
- Se diseñó y puso en marcha el sistema de acreditación e incentivos destinado a los gobiernos regionales en tres regiones. El diseño incluyó la realización de un diplomado en gerencia pública y para la realización de la fase piloto y el mejoramiento del diseño básico del sistema se suscribió un convenio con el Centro Nacional de la Productividad y la Calidad, Chile Calidad.
- Se buscó profundizar el enfoque territorial en la gestión regional. En el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión, PMG, y en relación con el Programa Marco de Calidad, se realizaron asesorías técnicas a diez gobiernos regionales, intendencias y gobernaciones provinciales de catorce regiones del país.
- Se avanzó en materia de internacionalización de las regiones, participando en cuatro comités de integración con Argentina, mediante la publicación de la Revista de la Región al Mundo y la capacitación en materia de relaciones internacionales, cooperación internacional descentralizada e integración a 86 funcionarios de la totalidad de las regiones del país.
- En materia de Inversión Pública se invirtieron a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional 595 mil 641 millones de pesos, que equivale al 99,4 por ciento de los recursos provenientes de

este fondo, superando en un 1,1 por ciento al año 2008. La inversión en proyectos intensivos en la contratación de empleo, alcanzó el 78,44 por ciento.

- Mediante la ejecución de fondos por cinco 636 millones 211 mil pesos de la provisión del Programa Puesta en Valor del Patrimonio se actualizaron y validaron las carteras plurianuales en nueve regiones y se fortaleció el Consejo de Monumentos Nacionales con la contratación de siete profesionales.
- El Programa de Electrificación Rural alcanzó una cobertura eléctrica del 95,7 por ciento a nivel nacional, con dos mil 800 viviendas rurales electrificadas en el año. El monto total de inversión alcanzó los ocho mil 281 millones 169 mil pesos.
- La Provisión de Saneamiento Sanitario, con una inversión de 23 mil 629 millones 740 mil pesos, financió un total de 131 proyectos de agua potable y alcantarillado sanitario. Se logró alcanzar un total de cinco mil 261 arranques de agua potable y once mil 228 uniones domiciliarias de alcantarillado sanitario. Conjuntamente, se elaboraron 77 proyectos de reparación, rehabilitación y reemplazo de plantas de tratamiento de aguas servidas, que se deberán materializar en el transcurso del año 2010.
- El Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial financió un total de 92 proyectos en las regiones de Coquimbo, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, con un costo total de 16 mil 491 millones 904 mil pesos.
- En el marco de la ejecución del Programa de Residuos Sólidos, consistente en 18 mil 882 millones 774 mil pesos, se llevaron a cabo asistencias técnicas a ocho municipios para levantar carteras y realizar el seguimiento de los proyectos financiados por el programa. Se financiaron 23 estudios de proyectos nuevos, planes de cierre, estudios de gestión regional y trece obras menores de vertederos. Se realizaron 83 proyectos de compra de maquinaria para una mejor gestión de los residuos sólidos y se financiaron la normalización, obras menores y obras de cierre de vertederos.

b. En el ámbito municipal:

- Se implementó la estabilización e incremento de los flujos de caja asociados a la temporalidad de las recaudaciones de los grandes componentes del Fondo Común Municipal. Adicionalmente, el Fondo Común Municipal contempló un aporte extraordinario de 26 mil millones, destinado a apoyar la gestión de las municipalidades.
- Se desarrollaron diversos programas para modernizar la gestión y eficiencia de los municipios:
 - Programa para el desarrollo de una plataforma informática Ventanilla de Trámites Municipales, VTM, que permite a la ciudadanía efectuar trámites en línea. Se encuentran operando 84 municipios con la consecuente capacitación a operarios y público en general.
 - Se puso en operación la plataforma web del Programa de Mejoramiento Urbano, PMU, *on line* para realizar postulaciones, administración y seguimiento de proyectos PMU regionales y municipales en línea.
 - Se encuentra en implementación el Sistema Financiero Municipal, SIFIM, para lo cual se ha realizado un diagnóstico tecnológico municipal. Esta iniciativa, está dirigida a 120 municipalidades y diez corporaciones municipales de Educación y Salud, con quienes se encuentran vigentes convenios de colaboración.
 - El Programa de Apoyo a la actualización de planes de desarrollo comunal colaboró en la actualización de 31 de éstos.
 - La ejecución del Programa de Fortalecimiento de las Asociaciones Municipales permitió financiar 20 proyectos de fortalecimiento, con énfasis en la construcción de Planes Estratégicos de Desarrollo Económico Territorial.

- La unidad de calidad municipal avanzó en la consolidación de un Sistema de Clasificación de Riesgo Municipal, en conjunto con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Se desarrolló un diagnóstico para anticipar situaciones de crisis financiera de las municipalidades a partir de una evaluación de los municipios respecto de su gestión financiera.
- En cuanto a la reforma municipal se avanzó en los siguientes ámbitos:
 - Sistema de Apoyo a la Acreditación de los Servicios Municipales, cuya finalidad es optimizar la calidad de los servicios municipales que se entregan a la comunidad y fortalecer la capacidad de gestión. Se realizaron las siguientes acciones:
 - * Se creó la Comisión Asesora Ministerial en Materias de acreditación de la Calidad de los Servicios Municipales.
 - * Un total de 35 municipalidades han aplicado el modelo de gestión de calidad.
 - * Se realizó el Tercer Seminario Internacional en Gestión de Calidad para Ciudades Modernas.
 - * Se diseñó el Sistema de Mejoramiento Progresivo de la Gestión Municipal que tiene como propósito dotar a las municipalidades, con prácticas incipientes de gestión.
 - La implementación del Sistema Nacional de Capacitación Municipal permitió capacitar a un total de once mil 435 funcionarios municipales. Además, se desarrollaron en conjunto con la Asociación Chilena de Municipalidades, ACHM, las siguientes líneas de trabajo: perfiles ocupacionales municipales, contabilidad gubernamental, capacitación para el cambio tecnológico, capacitación según iniciativas comunales y formación especializada en áreas estratégicas.
 - Se aprobó por parte de la Contraloría General de la República el Reglamento del Programa Ciudades Bicentenario, cuyo propósito es desarrollar un mecanismo de financiamiento reembolsable de proyectos y programas que permita a los municipios ejecutar las iniciativas de desarrollo urbano. Además, concluyó exitosamente la negociación con el Banco Interamericano del Desarrollo para la suscripción de un programa de crédito y se elaboró una metodología para generar planes de inversión del programa, para que los municipios conformen un grupo estructurado de proyectos con una imagen objetiva de la comuna.

También se invitó a participar a 26 nuevas municipalidades, de las cuales 21 han dado inicio a un proceso de asistencia técnica que les permitirá elaborar los planes de inversión. Por otra parte, 18 municipios fueron sometidos al proceso de clasificación de riesgo por entidades reconocidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, SVS.
- Otras iniciativas:
 - En relación con el Plan Territorio Arauco y el Plan Más Trabajo Talcahuano-Hualpén se inauguraron obras que corresponden a proyectos educacionales o culturales, entre los cuales cabe destacar el Centro de Formación Técnica de Lebu, la escuela Villa Acero y el Centro Interactivo Ciencias, Artes y Tecnología, CICAT, de Coronel.
 - En el marco del Plan Tocopilla se inició la construcción y reparación de edificios públicos dañados por el terremoto, tales como las municipalidades de Tocopilla y María Elena, la gobernación, el hospital, la comisaría, el cuartel de Bomberos, sumado a la inauguración en diciembre de las escuelas Pablo Neruda y Arturo Prat. En el ámbito habitacional se entregaron cinco mil 417 viviendas.
 - Se finalizaron las etapas de diseños básicos y estudios de ingeniería de los proyectos más relevantes en el borde costero de Concepción, como el corredor de Talcahuano, que beneficiará a 74 mil 394 personas, y el corredor de Coronel, que beneficiará a 50 mil personas. Además, se mejoró la conexión sector centro Tumbes o tercer acceso a los

cerros y se inició la principal carretera, Ruta 160, que conecta la provincia con el gran Concepción. Además, está la construcción de la Ruta P-40 que conecta Arauco con Lebu por la costa.

- En San Antonio se entregó asistencia técnica para mejorar la calidad del equipamiento urbano, particularmente referido al casco histórico de esa ciudad. Adicionalmente, concluirá una serie de proyectos viales tales como Pavimentación de Red Vial Secundaria entre Arboleda y Cuncumén y reposición completa de la ruta costera de San Antonio a Algarrobo.

c. Comité Interministerial para el desarrollo de zonas extremas y especiales, CIDEZE:

- Se implementó el Plan Cordillera Araucanía que aborda tres áreas de intervención: infraestructura vial sanitaria, eléctrica, educacional y salud; plan de vivienda y habitabilidad, y sistemas productivos.
- Se implementó una agenda de trabajo en territorio cordillera en La Araucanía que comprende comunas de Lonquimay, Melipeuco y Curarrehue. Se implementó el plan de reconstrucción las áreas prioritarias trabajadas: infraestructura vial, educación y salud; sistema productivo; habitabilidad social, habitabilidad servicios, habitabilidad deporte y habitabilidad vivienda.
- En Arica se continuó con la gestión interministerial que permite concluir la implementación del Plan Arica, carta de navegación de la inversión y la gestión pública en la nueva Región de Arica y Parinacota.

d. Iniciativas legislativas:

- Se continuó con la tramitación de proyecto de ley orgánica constitucional que establece el Estatuto Especial de Gobierno y Administración del Territorio Especial de Isla de Pascua. Además, durante la tramitación de esta iniciativa el Ejecutivo ingresó un proyecto de reforma constitucional que entrega atribuciones para limitar la migración en los territorios especiales de Isla de Pascua y el archipiélago de Juan Fernández. Para el caso de Isla de Pascua, por ser territorio indígena, se realizó un proceso participativo como lo señala la puesta en vigencia del Convenio 169. Esta consulta fue abierta a través de un plebiscito el 24 de octubre del año 2009.
- La reforma constitucional regional fue promulgada el 16 de octubre del año 2009 y está pendiente el diseño de la reforma a la Ley Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional en materia de elección de los consejeros regionales.
- Se aprobaron las siguientes normas:
 - Ley N° 20.368 que crea la provincia de Marga Marga, la cual fue publicada en el Diario Oficial el 25 de agosto de 2009.
 - Ley N° 20.330, que fomenta la prestación de servicios por parte de profesionales y técnicos jóvenes en las comunas con menores niveles de desarrollo del país. Publicada el 25 de febrero de 2009.
 - Ley N° 20.334, que regula efectos de anulación de elecciones en instalación de autoridades municipales y consejeros regionales. Publicada el 4 de febrero de 2009.
 - Ley N° 20.346, que aprueba la Reforma Constitucional sobre Asociaciones de Municipalidades. Publicada el 14 de mayo de 2009.
 - Ley N° 20.355, que modifica el Art. 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, respecto de concesiones de servicios municipales. Publicada el 25 de junio de 2009.
 - Ley N° 20.362, que faculta el aporte extraordinario de recursos para las municipalidades del país. Publicada el 5 de julio de 2009.

- Ley N° 20.390 de reforma Constitucional en materia de Gobierno y Administración Regional. Publicada el 28 de octubre de 2009.
- Ley N° 20.387, que faculta para renovar beneficios por retiro voluntario a funcionarios municipales. Publicada el 14 de noviembre de 2009.

4. División de Seguridad Pública

Una de la principales funciones que ejerce el Ministerio del Interior es la de proponer al Presidente de la República las normas y acciones sobre políticas internas orientadas a mantener el orden público, la seguridad y la paz social.

a. Estrategia Nacional de Seguridad Pública:

Durante 2009, el trabajo de la división se centró en la coordinación de la ejecución de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, ENSP, que contemplaba 121 metas para el año, las cuales estaban agrupadas en las áreas de: Institucionalidad; Información; Prevención, control y sanción; Rehabilitación y reinserción social, y Asistencia a víctimas.

b. Antecedentes respecto de la gravedad de la delincuencia en Chile:

La Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana, ENUSC, 2008 arrojó que la victimización en hogares ha bajado de 43 por ciento a 35,3 por ciento entre 2003 y 2008. Este último porcentaje implica que anualmente se cometen alrededor de 2,5 millones de delitos, es decir, uno cada doce segundos. A estos delitos hay que sumarle, sin embargo, otro conjunto de delitos que no son levantados mediante la encuesta a victimización a hogares, como la victimización del comercio, la violencia intrafamiliar y los delitos sin víctima, tales como el tráfico de drogas. Hoy, más de la mitad de los establecimientos comerciales es victimizado cada semestre, el quince por ciento de mujeres y el 33 por ciento de los niños es víctima de violencia física grave, y hay alrededor de 100 barrios críticos en los cuales, en la práctica, no hay Estado de Derecho, pues están dominados por narcotraficantes.

Además, anualmente se detienen alrededor de 160 mil personas por delitos de mayor connotación social, se tramitan alrededor de 700 mil causas en el sistema judicial y hay 100 mil personas cumpliendo condenas. La mitad de ellos en las cárceles y la otra mitad en el medio libre. Las cárceles presentan un déficit de plazas promedio de 50 por ciento, pero es crítico en algunos centros. Actualmente, el costo social de la delincuencia, incluyendo los costos públicos y privados, asciende a 195 dólares per cápita y 2,3 por ciento del Producto Interno Bruto, PIB, cifra que es más alta a la proporción del PIB que representa el total gasto en educación terciaria. Comparadamente, además, el gasto público en reducción del delito es relativamente bajo en Chile.

c. Efectos de la delincuencia:

Desde el año 2005 la delincuencia es la principal preocupación de la población. Si bien la percepción de riesgo de ser víctima en los próximos meses ha disminuido, otros indicadores han empeorado, como por ejemplo la proporción de la población que se siente muy insegura al caminar sola en su barrio cuando ya está oscuro, cifra que asciende actualmente a 25 por ciento. Estos efectos son especialmente graves en la población de bajos ingresos. Así, mientras el 14,4 por ciento de las personas de hogares ABC1 se sienten muy inseguros en la mencionada situación, el 31,2 por ciento de la población de hogares de menos recursos se sienten muy inseguros.

d. Desafíos:

Los desafíos que persisten son de gran envergadura. Si bien la ENSP tuvo la virtud de anar bajo un mismo instrumento de gestión las principales acciones que desarrollan los diversos órganos del Estado en materia de reducción de la delincuencia, los indicadores de resultados incorporados en ésta tienen relación con el logro de coberturas o instalaciones, y no con indicadores relativos al impacto que las acciones han tenido en la victimización o el temor.

En cuanto a las áreas de acción contempladas bajo la denominación general de la reducción de la delincuencia, existe consenso respecto que el Servicio Nacional de Menores, Sename, no es capaz de entregar la oferta programática requerida por los niños y jóvenes que cometen un delito.

En materia de control, y sólo por nombrar algunos problemas, falta avanzar hacia metodologías de trabajo de policías y fiscales centradas en la resolución de problemas y la precesión penal inteligente, dejando atrás definitivamente el foco en la mera correcta tramitación de casos.

El sistema carcelario, por su parte, tiene una sobrepoblación promedio de alrededor del 50 por ciento, y las condiciones de las cárceles del sistema no concesionado o tradicional hacen en la práctica imposible instalar oferta de rehabilitación.

Por último, anualmente egresan alrededor de 20 mil personas de las cárceles y existen sólo alrededor de 300 cupos en el programa de reinserción social de Gendarmería.

5. Consejo Nacional de Control de Estupefacientes, Conace

El Conace mantuvo su énfasis en las áreas de control de oferta y demanda de drogas ilícitas.

a. Control de la demanda:

Los ejes principales de acción estuvieron centrados en fortalecer la prevención del consumo de sustancias y aumentar la oferta de tratamiento y rehabilitación a consumidores problemáticos de drogas.

- En prevención, se buscó fortalecer y consolidar la red territorial y comunal de prevención de consumo de drogas denominada Conace Previene en la Comuna, orientada a establecer –por medio de un convenio entre el municipio y el gobierno central– unidades comunales de prevención del consumo y tráfico de drogas a nivel territorial y comunitario. Durante el año 2009, se logró incorporar 33 nuevas comunas al programa, alcanzando la meta de un total de 173 comunas a lo largo del país, que cubren el 93 por ciento de la población a nivel nacional. A pesar de ello, los estudios indican que sólo un doce por ciento de los habitantes de estas comunas declara conocer las actividades que se realizan a través de este programa.
- Junto a los esfuerzos preventivos a nivel comunal, se puso énfasis en la descentralización y adecuación de la estrategia nacional de drogas a la realidad local de las diferentes regiones del país, a partir de diagnósticos locales, lográndose contar con quince planes regionales basados en estrategias de prevención a nivel territorial.
- A nivel escolar, en el marco de la estrategia preventiva Escuela sin Drogas, se distribuyó material educativo gratuito y se realizaron capacitaciones a establecimientos inscritos en la estrategia, alcanzando una cobertura de once mil 345 establecimientos.
- En el ámbito del tratamiento y rehabilitación de consumidores de drogas se realizaron acciones destinadas a satisfacer la demanda de atención de la población adulta general que presenta consumo problemático de sustancias psicoactivas, por medio del Convenio Conace-Fonasa-Minsal. Conace entrega los recursos financieros y asistencia técnica en el tratamiento y Fonasa distribuye los cupos de rehabilitación entre prestadores públicos y privados. Junto a ello, Conace asume la responsabilidad de supervisar y fiscalizar los centros de tratamiento bajo convenio, para asegurar la ejecución del programa y actividades, además de velar por la calidad de las prestaciones. A través de este convenio se logró otorgar tratamiento a seis mil 89 personas a lo largo del país.
- Por otro lado, la descentralización de la oferta es un reto adicional, ya que cerca del 80 por ciento de la oferta de tratamiento y rehabilitación de drogas se encuentra concentrada en las regiones Metropolitana, Valparaíso y Biobío.

- En paralelo, se ha reforzado el programa de tratamiento y rehabilitación para adolescentes infractores de la ley con consumo problemático de alcohol y drogas a través del Convenio II Conace-Fonasa-Minsal-Sename, que permite otorgar tratamiento y rehabilitación a estos jóvenes, bajo el marco de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente que faculta a los jueces establecer el tratamiento de drogas como sanción accesoria, con lo cual se logró otorgar tratamiento a tres mil 734 jóvenes en 95 centros del país. Junto a ello, se ha desarrollado un plan de capacitación continua a los equipos de tratamiento e instancias de capacitación a actores judiciales.
- Una innovación fundamental en materia de rehabilitación ha sido el desarrollo de los tribunales de tratamiento de drogas dirigido a imputados primerizos que hayan cometido delitos de carácter no grave, evaluados como consumidores problemáticos de drogas, pudiendo ellos acceder de manera voluntaria a intervención terapéutica, optando así por la suspensión condicional del procedimiento. Este programa funciona bajo un convenio entre el Conace y el Ministerio Público, bajo el cual se han constituido equipos jurídico-sanitarios en cuatro regiones del país: Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso y Metropolitana. Durante el año 2009 tuvo una cobertura de 261 beneficiarios.

b. En el ámbito de control de oferta se realizaron avances importantes en:

- Aumentar la fiscalización a empresas inscritas en el registro de usuarios de sustancias químicas, según el Convenio de Viena que establece las comunicaciones multilaterales relativas al movimiento de sustancias químicas que puedan ser desviados para su utilización en la fabricación de drogas ilícitas. En Chile, el registro de usuarios de sustancias químicas está en desarrollo desde el año 2007, alcanzándose, en 2009, 24 inspecciones a empresas inscritas en el registro, además de una actualización y renovación del registro existente, con un total de 154 empresas inscritas.
- En relación a la oferta de rehabilitación dentro de los centros carcelarios, se ve que sólo nueve cárceles públicas cuentan con programas de tratamiento de drogas, otorgando atención a alrededor de 800 personas privadas de libertad, sabiéndose que cerca de un 40 por ciento de la población penitenciaria, es decir, alrededor de catorce mil personas, tienen problemas con el consumo de drogas ilícitas.
- El diagnóstico de la prevalencia de consumo de drogas ilícitas en el último año indica que un 7,3 por ciento de la población entre doce y 65 años declaran haber consumido, durante el último año, algún tipo de sustancia ilícita. En cuanto al consumo problemático, el mismo estudio permite estimar que alrededor de 200 mil personas en el país presentan consumo problemático de drogas, según criterios del CID-10 y DSM-IV. En relación a lo expuesto, una deuda importante sería el aumento de oferta de tratamiento para estas personas, entre quienes se estima que alrededor de 27 mil 500 de ellos estarían dispuestos a someterse a un plan de tratamiento y rehabilitación. A pesar de ello, el sistema actual posee capacidad para ofrecer acceso a alrededor de trece mil personas.

III. PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS DURANTE EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE SEBASTIÁN PIÑERA

1. Medidas en el ámbito de la emergencia y reconstrucción nacional

a. *Subsecretaría del Interior.*

La entidad realizó acciones de coordinación y colaboración, tanto con la Dirección de Presupuesto, el Comité de Emergencia, la ONEMI y otros ministerios, con el objeto de resolver las diversas situaciones derivadas de la catástrofe. Al efecto, y en coordinación con la División Jurídica, en el ámbito de su competencia, se gestaron los instrumentos jurídicos que han permitido al Ministerio del Interior concretar las acciones tendientes a enfrentar la emergencia y absorber mano de obra. De esta manera, se suscribió un Convenio Marco entre el Ministerio del Interior y el Ejército de Chile

–Cuerpo Militar del Trabajo– con fecha 12 de abril, y que fue aprobado por la Contraloría el 14 de abril de 2010. En base al convenio se firmaron 35 convenios de ejecución de obras.

La Subsecretaría del Interior ha dispuesto la transferencia de recursos autorizados por el Ministerio de Hacienda a intendencias, gobernaciones, municipalidades y ONEMI, entre otros organismos.

La División de Administración y Finanzas realizó el levantamiento de recursos comprometidos por intendencias, gobernaciones y ONEMI desde el terremoto al 10 de marzo y desde el 11 en adelante. Se conformó un equipo de profesionales con el fin de catastrar la magnitud de recursos comprometidos en esta emergencia. Este equipo se reunió con intendencias, gobernaciones y gobiernos regionales de las regiones afectadas, con el fin de orientarlos y prestarles ayuda. Además, se han realizado reuniones de coordinación con la ONEMI y la Subdere. Se ha catastrado a la fecha un importante monto de recursos comprometidos que han sido solicitados a la Dirección de Presupuestos, Dipres, con quien se ha trabajado estrechamente.

Por otra parte, se entregó un soporte administrativo para cumplir con las obligaciones financieras vinculadas a la catástrofe. Ello implicó un levantamiento de los compromisos, que consideró respaldo de los compromisos adquiridos por los servicios; envío de instrucciones sobre procedimientos administrativos relacionados con las solicitudes y uso de recursos de emergencia; mantención de catastro actualizado de compromisos de los servicios, y transferencia de los recursos aprobados.


 FONDOS DE EMERGENCIA SISMO 27 DE FEBRERO 2010 (Resoluciones firmadas al 23 de abril 2010)	
Intendencia Valparaíso	1.370.000
Intendencia Valparaíso (Juan Fernández)	182.263
Gobernación de Quillota	8.000
Gobernación San Felipe	338.200
Gobernación Los Andes	2.000
Gobernación San Antonio	30.900
Gobernación Petorca	12.600
Total Región de Valparaíso	1.943.963
Intendencia O'Higgins	1.600.000
Gobernación Colchagua	6.000
Gobernación Cachapoal	3.000
Municipios O'Higgins	1.113.189
Total Región de O'Higgins	2.722.189
Intendencia Maule	353.878
Gobernación Talca	3.000
Gobernación Cauquenes	30.000
Gobernación Curicó	20.000
Municipios Maule	5.303.787
Total Región del Maule	5.170.665
Intendencia del Biobío	590.000
Gobernación Ñuble	94.000
Gobernación Biobío	399.000
Municipios del Biobío	2.150.000
Total Región del Biobío	3.233.00

Tabla continúa en la página siguiente

GOBIERNO DE CHILE		FONDOS DE EMERGENCIA SISMO 27 DE FEBRERO 2010 (Resoluciones firmadas al 23 de abril 2010)	
Intendencia Araucanía		598.000	
Municipios Araucanía		450.000	
Intendencia Región Metropolitana			
Intendencia Región Metropolitana		40.000	
Gobierno Regional RM Santiago (Retiro de escombros)		477.636	
Gobernación Melipilla		518.000	
Municipios Región Metropolitana		3.458.926	
Total Región Metropolitana		4.494.562	
OTRAS INSTITUCIONES			
ONEMI. Fondos Transferidos (viviendas)		5.000.000	
ONEMI. Fondos Transferidos (pago facturas)		3.500.000	
SUBDERE		412.518	
MINEDUC		1.000.000	
Cuerpo Militar del Trabajo- Talcahuano		648.454	
OTRAS INSTITUCIONES		10.560.972	
TOTAL FONDOS APROBADOS R/EXENTAS FIRMADAS		29.713.351	

GOBIERNO DE CHILE		FONDOS DE EMERGENCIA SISMO 27 DE FEBRERO 2010 (Resoluciones firmadas al 23 de abril 2010)	
Otras Peticiones Aprobadas sin R/Exenta		314.991	
Municipalidad Coronel (gastos varios retiro de escombros)		43.495	
Municipalidad de Talcahuano (retiro y disposición de escombros en vertedero)		133.104	
Varias Municipalidades R.M. (retiro de escombros. Día del joven Combatiente)		138.392	

En cuanto al área social, el Fondo Social Presidente de la República ha dispuesto, a partir del 11 de marzo de 2010, en su instructivo publicado en la página web la posibilidad que las organizaciones sociales, intendencias y gobernaciones presenten proyectos en el ámbito de la emergencia destinados a financiar la recuperación de equipamiento comunitario –sedes sociales, clubes de ancianos, juntas de vecinos, clubes deportivos, multicanchas y otros– y proyectos relacionados con fomento productivo destinados a los pequeños productores que perdieron su fuente de trabajo.

Actualmente, se está realizando una sistematización de información y una segmentación de áreas de inversión, en coordinación con intendencias y gobernaciones.

GOBIERNO DE CHILE		RESUMEN POR LÍNEA DE INVERSIÓN 2010, EFECTIVAMENTE OTORGADA FONDO SOCIAL AL 11 DE MARZO DE 2010	
Línea de Inversión	Montos (M\$)	Cantidad de Proyectos	
FONDES (Intendencias y Gobernaciones)	0	0*	
Tradicional	575.792	186	
Trasposos Otros Organismos Públicos	182.660	5	
Totales	758.452	191	

* A la fecha se ha concentrado la aprobación en el nivel central.

En el ámbito de Gobierno Interior, se habilitaron en todo el país dependencias acondicionadas para el funcionamiento de intendencias y gobernaciones dañadas en la zona de catástrofe. Para tales efectos, fue necesario determinar el número y grado de destrucción de las mismas.

En la misma línea, el gabinete ministerial se coordinó con la Dipres, el Comité de Emergencia y la ONEMI a objeto de agilizar las labores administrativas, y de resolver las emergencias derivadas de la catástrofe. Por otra parte, en el marco de la Ley de Sismos y Catástrofes, se han otorgado 90 certificados de donación provenientes del extranjero para facilitar los procesos administrativos.

La División de Informática, por su parte, prestó apoyo técnico a las intendencias y gobernaciones afectadas por la catástrofe, reemplazando equipos dañados, realizando visitas técnicas de apoyo y efectuando configuración remota de equipos.

b. Servicio Electoral, Servel.

El Servel, como órgano dependiente del Ministerio del Interior, ha tomado medidas en el ámbito de la emergencia y la reconstrucción, concentrándose en facilitar la operación y el uso de los recursos de las municipalidades de las localidades más afectadas y suspendiendo el funcionamiento de los organismos electorales, a fin de asegurar que los recursos se prioricen en las áreas de reconstrucción, para posteriormente con la normalización de los procesos volver a implementar el funcionamiento normal de los 122 organismos electorales en total que se encuentran bajo esta modalidad.

En relación a la etapa de emergencia se ha definido un plan para, de ser necesario, considerar extender la suspensión actual de organismos electorales, retrasar el funcionamiento de juntas temporales y cerrar aquellas que por motivos climáticos dificulten su operación, estableciendo con ello medidas para que el sistema electoral no entorpezca el desarrollo de las prioridades del proceso de reconstrucción a nivel local, sin impedir con ello a los ciudadanos que accedan a los servicios que se prestan en materia electoral, manteniendo otros canales para la ejecución de trámites frecuentes

c. División de Seguridad Pública.

Ha concentrado su trabajo en siete áreas, cuatro programáticas o temáticas y tres transversales. Estas son: prevención social y situacional, control y sanción, rehabilitación y reinserción, y atención a víctimas, por una parte, y gestión territorial, información y tecnologías, y cooperación público-privada, por otra.

- **Prevención social y situacional.** Se lanzó a nivel nacional el manual de recomendaciones de diseño urbano seguro para la normalización y reconstrucción de ciudades, que incluye recomendaciones de diseño arquitectónico y urbano para reducir oportunidades de delito y temor específicos para situaciones de anormalidad como son los asentamientos de emergencia, y la protección de la propiedad privada y del comercio en zonas afectadas, entre otros. Se entregaron tres mil copias entre encargados de las municipalidades, organismos y entes involucrados en administrar la emergencia y la reconstrucción de las comunas que fueron afectadas por la catástrofe.
- **Información y tecnologías.** Se entregó la planimetría y asesoría técnica a la Brigada de Operaciones Especiales del Ejército de Chile, poniendo a su disposición la cartografía a nivel de manzana y lote, de las regiones del Maule y Biobío, además de orientar su uso computacional e institucional.

Se consolidaron los registros de personas fallecidas enviadas por las instituciones, se cotejaron con las bases de datos del Servicio de Registro Civil e Identificación, SRCEI, detectando errores en la información suministrada principalmente por el Servicio Médico Legal, SML, y finalmente se solicitó al SRCEI el envío de certificados de defunción a la Subsecretaría del Interior para su cotejo final.

d. *Consejo Nacional de Control de Estupefacientes, Conace.*

Concentró su trabajo a través del diagnóstico de las regiones del país para poder conocer el impacto, tanto en recursos humanos y físicos, de las oficinas comunales y regionales.

Desde esa fecha se ha mantenido un catastro telefónico actualizado semanalmente, lográndose un monitoreo del cien por ciento de las oficinas, con identificación de daños e impacto. Junto a ello, se planificó una visita en terreno por parte de los equipos de Prevención y de Desarrollo Regional de Conace, para poder detectar las necesidades de los equipos en términos de contención psicológica y emocional, dada la importante labor que ellos realizan y la necesidad que los recursos humanos se encuentren emocionalmente estables y contenidos para poder continuar con el funcionamiento normal de los programas tanto a nivel comunal como regional.

Como medida para enfrentar el impacto provocado en las oficinas regionales y comunales, se realizó una reprogramación para flexibilizar el funcionamiento de los centros afectados por el terremoto. Se está realizando una evaluación de las capacidades reales de los centros de poder cumplir sus funciones de acuerdo a los convenios vigentes con Fonasa, Ministerio de Salud y Sename. Una vez aplicadas las medidas de flexibilización, se espera que a fines del año 2010 el cien por ciento de los centros se encuentren prestando atención a los beneficiarios.

e. *Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Subdere.*

- Ha implementado una serie de medidas y gestiones de emergencias tendientes a superar la crisis inmediata y afrontar las emergencias producto del invierno. A la fecha, se han realizado cinco levantamientos para actualizar la información referente al daño de servicios públicos y vivienda, a medida que los municipios han realizado su evaluación con mayor precisión.
- Estos levantamientos se profundizaron con un detallado catastro de las 78 comunas más afectadas por el terremoto de las regiones de O'Higgins, Maule, Biobío, La Araucanía y Metropolitana con la finalidad de medir el impacto del terremoto en las instalaciones municipales.
- A los 36 municipios, cuyas instalaciones fueron más afectadas, se les habilitó oficinas temporales, entregándose un total de 63 oficinas móviles. Para ello, se utilizaron recursos del Fondo de Emergencia de la Subsecretaría del Interior, por un monto cercano a los 133 millones de pesos.
- Para ayudar a los municipios en el levantamiento de escombros y adquisiciones de bienes para enfrentar la emergencia, se realizaron gastos directos y entrega de recursos a las comunas de las regiones de O'Higgins, Maule, Biobío y La Araucanía.
- Además, se entregaron recursos adicionales a comunas de la Región de Valparaíso consistentes en 800 millones de pesos; a la Región de la Araucanía consistentes en 700 millones de pesos, y a la Región Metropolitana consistentes en mil 460 millones de pesos. Todo esto con el compromiso de la Dipres para enfrentar los mayores costos originados por el terremoto.
- Por otro lado, durante un mes y medio se realizó un catastro semanal en las regiones afectadas en materia de vivienda y respecto de las demandas de mediaguas, a través de las Unidades Regionales de la Subdere y los alcaldes. Esta información ha sido entregada al Comité de Emergencia para apoyar la distribución de viviendas de emergencias.
- Se realizó un catastro completo en las regiones de O'Higgins y Maule con la cantidad de escombros que los municipios habían levantado por metro cúbico y sus valores, cuánto quedaba por recoger y lo que les costaría, quiénes habían hecho este levantamiento, privados, militares o los propios municipios, y finalmente cuál fue el aporte monetario y deudas contraídas por los propios municipios. La Subdere en conjunto con el Ministerio de Salud y la Comisión Nacional de Medio Ambiente, Conama, desarrolló los instructivos que orientan a

los municipios respecto de la forma de limpiar y retirar los escombros, separando los residuos sólidos de los orgánicos para su posterior traslado a vertederos y escombreras autorizados para la emergencia.

- En el catastro de daños también se consideraron los establecimientos educacionales municipales, información que sirvió para realizar en conjunto con el Ministerio de Educación el traspaso de recursos para la reconstrucción de los establecimientos con daños graves. En términos generales, se aprobaron 618 proyectos entre las regiones de Valparaíso y La Araucanía, por un total de once mil 765 millones de pesos. El 30 por ciento de estos proyectos fue adjudicado para la Región del Biobío.
- Se ha efectuado una coordinación con el BID, el Banco Mundial y el Banco Alemán de Reconstrucción, KfW, los cuales tienen crédito en ejecución en el país para la revisión del impacto del terremoto en la ejecución de los compromisos de crédito y poder negociar la flexibilización de instrumentos y reconocimiento de nuevos gastos que el país realice producto del terremoto.
- La subsecretaría ha contratado con universidades la realización de dos estudios para la identificación de las zonas de riesgo en las comunas costeras de las regiones de O'Higgins, Maule y Biobío. La finalidad de estos estudios, es contar con una propuesta que sirva de base para la definición de zonas de riesgo para la formulación de los respectivos instrumentos de planificación territorial con el objeto de enfrentar la reconstrucción y mitigar los eventuales efectos asociados al riesgo de tsunami.
- Creación de fondos vía Programa de Mejoramiento Urbano, PMU.

A fin reparar y eventualmente reponer la infraestructura municipal dañada por el terremoto, se crearon fondos especiales por un total de 20 mil millones de pesos destinados a:

- Reparación y reposición de edificios municipales siniestrados.
- Reparación de sistemas de agua potable rural.
- Implementación de municipios de emergencia en las zonas afectadas por el terremoto.
- Reparación y/o reposición de oficinas municipales.
- Reconstrucción y reparación de edificios de atención primaria de salud.

Para un rápido y eficiente uso de estos recursos, la postulación de los municipios a ellos se efectuará utilizando el Programa de Mejoramiento Urbano y el Procedimiento de Evaluación establecido en la Circular 33 del Ministerio de Hacienda.

- La subsecretaría, a través del Programa Aldeas, brindará solución sanitaria –agua potable y sistemas de alcantarillado básico– a todos los habitantes de campamentos en regiones de emergencia, cuyos municipios soliciten los recursos.
- Se han propuesto diversas iniciativas legales que tienen por objeto facilitar acciones de apoyo a las labores de emergencia y reconstrucción en las zonas afectadas por la catástrofe, estableciéndose un especial énfasis en brindar ayuda directa a los municipios ubicados en estas zonas, que han realizado un gran esfuerzo financiero para colaborar en estas tareas.

El objetivo de estas medidas apunta a garantizar el normal funcionamiento de las municipalidades y con ello, ayudar al adecuado cumplimiento de sus funciones, fortaleciendo su rol y en consecuencia, beneficiando a los vecinos de las comunas afectadas que tendrán los servicios municipales operando con regularidad pese a la gravedad de la catástrofe. Asimismo, se establecen resguardos para que, eventualmente,

no se vean disminuidos los ingresos del Fondo Común Municipal que pudiera afectar al resto de los municipios del país.

- Se suscribió un convenio con la Agencia Española de Cooperación Internacional para financiar proyectos de agua potable y saneamiento sanitario en localidades rurales de la zona afectada, por un monto de diez millones de dólares.

f. Comité de Emergencia.

En virtud de la función del Ministerio del Interior de proponer al Presidente de la República las normas y acciones sobre políticas internas orientadas a mantener el orden público, la seguridad y la paz social es que el trabajo desde el 11 de marzo de 2010 se ha visto enfocado principalmente a resarcir los daños ocasionados por el terremoto y tsunami del 27 de febrero.

En este contexto, a pocos días de asumir, el Presidente de la República constituyó una nueva institución dependiente del Ministerio del Interior que funcionará hasta junio para cubrir la etapa de emergencia. Esta instancia pasó a llamarse Comité de Emergencia, y está encargado de organizar la ayuda para los chilenos afectados por la catástrofe. En dicha entidad participan, entre otros, los ministerios del Interior y Planificación y las subsecretarías de Desarrollo, Carabineros e Interior. El comité trabaja coordinadamente con la Oficina Nacional de Emergencia, ONEMI.

La situación del comité al 14 de mayo del año 2010, especificando todas las áreas afectadas por el terremoto, es la siguiente:

- Viviendas de emergencia.

Una de las tareas más urgentes entre las que se encomendaron al Comité de Emergencia fue la de resolver la crisis de vivienda que se produjo como consecuencia del terremoto del 27 de febrero.

Al 14 de mayo el Gobierno ha levantado 20 mil 322 viviendas de emergencia en las zonas afectadas por la catástrofe, superando la meta inicial del Comité, que junto a Un Techo para Chile asumió la tarea de construir 40 mil soluciones de emergencia. En vista de este rápido avance y las necesidades detectadas, se solicitó levantar otras cinco mil viviendas para encarar la emergencia de invierno.

- Proyecto Refugio.

Se han entregado un total de 44 mil 947 colchones, 75 mil 885 frazadas, 625 camarotes y 11 mil 420 kits de aislación por parte de la ONEMI. En adelante, estas entregas se harán mediante el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, Fosis, dependiendo de las necesidades de cada familia.

Las órdenes de compra están en proceso en la ONEMI y suman un total de tres mil 751 millones 997 mil 500 pesos. Estos materiales tienen distintas fechas de llegada, despachando cantidades parciales semanalmente.

En el área de logística, la mayor dificultad ha sido la lentitud y la escasa capacidad de producción de muchos proveedores. A partir de la reunión del comité del lunes 26 de abril, se decidió comenzar con la compra de lana de vidrio con yeso cartón –revestimiento– como material de aislación alternativo. Desde el martes 5 de mayo empezó la repartición masiva de estos materiales, aumentando significativamente el promedio de entrega diaria.

- Programa Aldeas.

Busca fortalecer a familias y organizaciones de comunidades vulnerables que habitan en campamentos transitorios y presenten riesgos de conflicto social, a través de la instalación de infraestructura social, monitores y organizaciones sociales que trabajen problemas afines. Las características de este proyecto son:

- Cada 60 familias se instalará una sede social de 30 metros cuadrados.
- Cada 24 familias se instalará una batería de baños semi privados.
- Cada barrio deberá constituir una directiva y postular a través de ella a fondos para equipamiento sede social, juegos infantiles y demás mejoras.

GOBIERNO DE CHILE		PROGRAMA ALDEAS AL 14 DE MAYO DE 2010					
Región	Nº Aldeas	Viviendas			Baños		Electricidad
		Proyectadas	Levantadas	Habitadas	Proyectados	Levantados	%
Valparaíso	4	90	16	16	6	0	0
O'Higgins	3	364	226	90	23	3	33
Maule	14	400	357	328	25	1	57
Biobío	60	2.385	1.348	1.062	147	69	27
Total general	81	3.239	1.947	1.496	201	73	32

- Programa Manos a la Obra.

GOBIERNO DE CHILE		DETALLE PROGRAMA MANOS A LA OBRA AL 14 DE MAYO DE 2010			
	EASY	SODIMAC	CONSTRUMART	Total	
Cotización (aún no aceptadas)	\$ 1.634.230.021	\$ 2.012.676.547	\$ 1.869.127.888	\$ 5.516.034.456	
Compra (cotizaciones acordadas)	\$ 1.593.885.253	\$ 1.959.789.544	\$ 2.071.086.835	\$ 5.624.761.632	
Entregas	\$ 1.059.460.828	\$ 1.572.965.630	\$ 1.573.590.922	\$ 4.206.017.380	

- Programa Manos a la Obra 2.0: Mejore su vivienda.

Con el fin de responder a la necesidad de los municipios de ir en ayuda de aquellos damnificados más expuestos a las inclemencias del invierno, se decidió extender el Programa Manos a la Obra a partir de la semana del 10 de mayo.

El objetivo principal de esta extensión es distribuir materiales de construcción básica que cumplan con la función de dotar a las viviendas de emergencia de elementos básicos de protección y mitigación de los efectos de las precipitaciones, el frío, la humedad y el viento.

Los nuevos fondos alcanzarán los cuatro mil millones de pesos y beneficiarán a 40 mil familias aproximadamente. Los materiales podrán ser adquiridos en todas las ferreterías y puntos de venta y distribución de las zonas afectadas por el sismo, fomentando así el comercio local además de la descentralización.

- Albergues, carpas, toldos y alimentación.

GOBIERNO DE CHILE		ALBERGUES AL 14 DE MAYO DE 2010
Región	Albergues habilitados	
Valparaíso	3	
O'Higgins	18	
Maule	14	
Biobío	18	
Metropolitana	5	

GOBIERNO DE CHILE		CARPAS Y TOLDOS: RESUMEN CARPAS y TOLDOS ENTREGADOS POR ONEMI AL 14 DE MAYO DE 2010	
	Carpas entregadas	Toldos entregados	
Valparaíso	0	0	
O'Higgins	3.165	695	
Maule	8.513	459	
Biobío	7.617	2.119	
Araucanía	s/información	s/información	
Metropolitana	386	0	
Total	19.735	3.273	

GOBIERNO DE CHILE		CAJAS DE ALIMENTOS ENTREGADAS AL 14 DE MAYO DE 2010							
	Desde lunes 15 a miércoles 24 de marzo		Desde jueves 25 a sábado 3 de abril		Desde domingo 4 a martes 13 de abril		Desde miércoles 14 a jueves 22 de abril		
	diarias	x 10 días	diarias	x 10 días	diarias	x 10 días	diarias	x 9 días	
O'Higgins	860	8.600	770	7.700	490	4.900	250	2.250	
Maule	5.340	53.400	3.060	30.600	1.793	17.930	800	7.200	
Biobío	9.750	97.500	10.473	104.730	5.454	54.540	2.575	23.175	
Total		159.500		143.030		77.370		32.625	

Total entregadas (35 días)	412.525
Valor caja (promedio, inc IVA)	\$ 13.400
Costo Total	\$ 5.527.835.000

- Agua.

De un total de 422 sistemas dañados, tres ya fueron recuperados y 133 se encuentran en ejecución, seleccionados por gravedad, porcentaje de población afectada y calidad del agua potable.

GOBIERNO DE CHILE		AGUA DE SECTOR URBANO AL 14 DE MAYO DE 2010	
Región	Población	Abastecimiento normal (idem antes del terremoto)	
Valparaíso	1.449.348	100%	
O'Higgins	613.890	100%	
Maule	669.161	100%	
Biobío	1.634.963	98,9%	
Araucanía	610.028	99,9%	
Metropolitana	6.260.249	100%	
Total	11.237.639	99,84%	

GOBIERNO DE CHILE		AGUA EN SECTOR RURAL AL 14 DE MAYO DE 2010		
Región	Población	Daño	Porcentaje de tipo de cobertura	
			Domiciliaria	Otros medios
Valparaíso	157.900	25,6%	100,0%	0,0%
O'Higgins	277.152	27,7%	99,9%	0,1%
Maule	273.412	26,1%	99,9%	0,1%
Biobío	170.072	45,8%	92,9%	7,1%
Araucanía	112.428	17,4%	99,7%	0,3%
Metropolitana	179.536	32,5%	100,0%	0,0%
Total	1.170.500	29,4%	98,9%	1,1%

- Escombros.

El Comité de Emergencia en conjunto con la Subdere ha ido en ayuda de las municipalidades más afectadas en materia de escombros, creando un programa de licitaciones para su limpieza. Hasta la fecha se han intervenido las siguientes localidades:

- Región de Valparaíso: San Antonio
- Región de O'Higgins: Chépica, Santa Cruz, Pumanque, Peralillo, Pichidegua.
- Región del Maule: Talca, Cauquenes, Constitución, Parral, Molina y Curicó.
- Región del Biobío: Talcahuano. Se están evaluando planes de limpieza para las comunas de Los Ángeles, Penco y Concepción.
- Región de La Araucanía: Angol.
- Región Metropolitana: Cerro Navia, Estación Central, Huechuraba, Macul, Peñalolén, San Bernardo, Quinta Normal, Santiago, Conchalí y Renca.

- Demoliciones.

- Equipo de trabajo: formado por personas del Ministerio de Obras Públicas y del Comité de Emergencia, los cuales actúan en conjunto con los intendentes de cada zona.
- Catastro de edificios: se define en principio levantar todos los edificios de más de cinco pisos que tengan decreto de demolición de fecha anterior al 9 de abril de 2010. Se solicita

información a la Dirección de Obras Municipales, DOM, de las distintas municipalidades pero la respuesta es incompleta. Por lo tanto, se propone hacer un levantamiento personal visitando las regiones afectadas de tal manera de además obtener los antecedentes necesarios para los estudios de los distintos proyectos de demolición y, a su vez, aclarar si existen cambios en decretos de demolición por ingresarse en DOM proyectos de reparación.

- Donaciones.

A la fecha se han elaborado diferentes programas y propuestas de ayuda con el fin de presentar fórmulas atractivas que motiven la solidaridad de quienes están en condiciones de hacer una diferencia en esta situación de emergencia. Se cuenta con una carpeta de 113 proyectos.

Con presentaciones frente a organismos como la Cámara Nacional de Comercio y reuniones con diversas embajadas y organizaciones internacionales, ya se ha logrado asegurar el financiamiento de tres proyectos por un monto que sobrepasa los 6,5 millones de dólares.

g. Oficina Nacional de Emergencia.

La ONEMI ha concentrado su actividad en diversas tareas:

- Envío de Unidades de Despliegue Territorial, UDT, a las regiones afectadas por la catástrofe para reforzar los equipos regionales en las áreas de evaluación de daños, consolidación de la información, telecomunicaciones y control de bodegas en las regiones más impactadas por los efectos del terremoto y tsunamis. Los equipos en despliegue territorial han completado 527 días de misión/hombre, con un total de 52 funcionarios desplazados.
- Grupo de Trabajo Multisectorial de Información Geoespacial, GTMIG, terremoto y tsunamis: se constituyó este grupo coordinado conjuntamente por la ONEMI y la Agencia Chilena del Espacio, integrado de forma activa por el Instituto Nacional de Estadísticas, el Servicio Nacional de Geología y Minería, el Centro de Información de Recursos Naturales, el Servicio Aerofotogramétrico de la Fuerza Aérea de Chile y la Dirección de Geofísica de la Universidad de Chile. El trabajo realizado por el equipo GTMIG dio origen a fotografías aéreas de más de 80 localidades e imágenes satelitales, mosaico de imágenes SAF posterior al terremoto, delimitación de áreas de inundación por tsunamis y estimación –valor teórico referencial– del número de personas y viviendas afectadas por el tsunami en diversas localidades de la zona costera entre las regiones de Valparaíso y La Araucanía.
- Plan de reestructuración de la ONEMI con una nueva organización para prevenir y enfrentar emergencias a través de la creación de un equipo multisectorial compuesto por los subsecretarios de Interior, Defensa, Obras Públicas, Telecomunicaciones, Salud y Energía; el jefe del Estado Mayor Conjunto y el director de la ONEMI. La Secretaría Ejecutiva del grupo está a cargo del Ministerio de Defensa, bajo la dirección del Ministro de Interior. El grupo, además, es asesorado por los ministerios de Educación, Planificación y Relaciones Exteriores, la Subdere, la Defensa Civil, el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile, el Cuerpo de Bomberos, el Servicio Nacional de Geología y Minería, la Asociación de Municipalidades, la Dirección General de Aeronáutica Civil, el Servicio Sismológico de la Universidad de Chile, además de consultores externos.
- Gestión activa en Comité de Emergencia Nacional: la gestión que ha desarrollado la ONEMI como parte del comité, se traduce en los siguientes aspectos:
 - Recepción de ayuda en los centros de acopio.
 - Gestión y organización con las entregas de cajas armadas de parte de los proveedores tradicionales –Rabié y Surti Ventas– y D&S y Cencosud.

- Viviendas de emergencia: realizar las órdenes de compras del comité.
- Retiro de escombros: el 3 de abril, y a modo de prueba, se realizó un contrato con la empresa Arriendo de Maquinarias Independencia Ltda. para el retiro de escombros en la ciudad de Cauquenes, por un monto total de 36 millones 945 mil 216 pesos.
- Con el objeto de fortalecer los sistemas comunicacionales, fueron enviados dos teléfonos satelitales a las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.
- Se determinó montar un sitio de respaldo en el Ministerio del Interior con características mínimas de navegación, momentáneamente, y que soporta elevados flujos de tráfico y requerimientos en un corto período de tiempo. La solución ha logrado soportar una alta demanda ciudadana.
- El Plan de Invierno de la ONEMI considera la realización de una serie de gestiones preventivas ante la amenaza hidrometeorológica, para poder disminuir la vulnerabilidad entre las regiones de Atacama y Magallanes. Este año se hizo hincapié en las regiones afectadas por el terremoto y tsunami solicitando a los gobiernos regionales la incorporación del detalle de riesgo de las zonas afectadas y, en base a esa información, elaborar los planes de mitigación. Por otra parte, en la campaña asociada al plan se incorporaron medidas de prevención específicas para aquellas personas que se encuentren en viviendas transitorias o de emergencia.

2. Medidas en el ámbito sectorial regular del ministerio

a. Subsecretaría del Interior.

Estuvo orientada a la mantención y control del orden público, para garantizar la paz social. En tal sentido, se coordinó con los distintos actores para mejorar los niveles de seguridad de las personas y los bienes públicos y privados. En este sentido, se fortaleció la gestión de los gobernadores. Lo anterior, con el objeto de prevenir los conflictos actuales y potenciales que alteren el orden público y la seguridad de las personas a nivel regional y provincial.

- Gobierno Interior. Esta división, con el fin de avanzar en el camino de la descentralización, ha efectuado un levantamiento de la información de intendencias y gobernaciones a objeto de mejorar la gestión y optimizar el uso del presupuesto.
- División de Administración y Finanzas, DA. Generará un diagnóstico del estado de situación financiera del Ministerio del Interior, a través de la realización de una auditoría en la Secretaría de Administración General, SAG, el Fondo Social y el Programa de Sistema Integrado de Emergencia, SIE.

Además, se continuará con la implementación y cumplimiento de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública. Se pondrá especial énfasis en el ahorro de gastos de operación y en el cumplimiento de los compromisos establecidos por el Ministerio de Hacienda.

- División de Acción Social. La Subsecretaría del Interior ha dispuesto la creación de una división que reúna al Fondo Social Presidente de la República, el ORASMI y las Pensiones de Gracia.
- Departamento de Extranjería y Migración. Se promulgó la Ley N° 20.430 que establece disposiciones sobre Protección de Refugiados y su objetivo principal es establecer una normativa que recoja los compromisos internacionales sobre la materia asumidos por Chile, logrando una normativa más autónoma e integral sobre refugio. Pretende precisar y ampliar conceptos, separar la condición de refugiado del permiso de residencia, establecer garantías y obligaciones para el refugiado, regular procedimientos y recursos y establecer claras causales de denegación o cancelación de la condición de refugiado, entre otros.

b. División de Seguridad Pública, DSP.

En materia de gestión institucional conformó un equipo de profesionales expertos para liderar las áreas de trabajo de esta institución y se realizó el estudio de análisis de competencias de todo el personal de la división, la que tenía una dotación original excesiva de 398 personas.

Se lanzó el Consejo Asesor de Seguridad Ciudadana, instancia formal de colaboración entre un grupo de destacados académicos y expertos en materias de seguridad ciudadana y el Ministerio del Interior. Las principales medidas adoptadas por la división son:

- Prevención social y situacional. Vida Nueva, fortalecimiento del programa 24 Horas. Se ha consolidado el trabajo con el Servicio Nacional de Menores, Sename, en materia de prevención del delito con población infanto-juvenil, a través del financiamiento de cinco Centros de Intervención Directa en niños y familias en situación de riesgo delictivo, derivados desde el programa 24 Horas de Carabineros de Chile. Este programa es cofinanciado por el Sename y la DSP, y tiene una cobertura actual de 250 niños y jóvenes. La DSP ha transferido 233 millones 749 mil pesos.
- Control y sanción. Controles antidelinuencia selectivos a nivel nacional. En forma coordinada con Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, se instauró la práctica de realizar controles antidelinuencia selectivos a nivel nacional, vale decir, de efectuar un mismo procedimiento en el mismo momento a lo largo y ancho de todo Chile. Estos patrullajes y controles de identidad selectivos en busca de prófugos de la justicia han logrado no sólo brindar seguridad a la población y dar un uso eficiente a los recursos policiales en todo el país, sino que han sido especialmente eficaces en los resultados, implicando resultados en materia de detención de prófugos y decomiso de drogas y armas.
- Rehabilitación y reinserción. Mantención de los programas de rehabilitación y reinserción liderados por la administración anterior.
- Atención a víctimas. Respuesta rápida y estándares de servicio. A la fecha se ha agilizado la respuesta desde el Estado hacia las personas que son víctimas de delitos en casos de conmoción pública. Un ejemplo de ello es la actuación contingente y la coordinación intersectorial lograda en el caso del doble homicidio y violación de Placilla. En este lamentable hecho, se tomó contacto en forma oportuna con las familias, víctimas indirectas, ofreciendo atención psicosocial y jurídica a menos de 24 horas de conocerse los hechos.
- Gestión territorial:
 - Proyectos comunales en 90 comunas. Se han transferido cinco mil 860 millones de pesos a las 90 comunas que son parte del Plan Comunal de Seguridad Pública, los que financiarán 242 proyectos comunales de prevención de la violencia y el delito.
 - Consejos Comunales de Seguridad Pública. Se han constituido y se mantienen funcionando 100 consejos, instancia presidida por el alcalde en que dialogan las instituciones públicas locales con la comunidad.
 - Incorporación de diez comunas nuevas al Plan Comunal de Seguridad Pública: Isla de Maipo, El Monte, Lo Barnechea, La Reina, San Javier, Parral, Cañete, Arauco, Curanilahue y Victoria.
 - En cada región se han elaborado planes regionales de seguridad.
- Información y tecnologías:
 - Seguimiento de la evolución de la delincuencia y violencia:

- * Se lanzó la sexta Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana, que es el principal instrumento para medir la delincuencia en Chile, y que arroja la cantidad de hogares que son víctimas de la delincuencia.
- * Complementando el análisis de la delincuencia se han realizado encuestas sobre violencia intrafamiliar y delitos sexuales, y sobre la violencia en el ámbito escolar.
- * Además, ya se encuentran disponibles los resultados del estudio sobre la percepción y evaluación que tiene la comunidad respecto del Plan Cuadrante de Carabineros de Chile. Este estudio se realiza por segunda vez y constituye una herramienta fundamental para la construcción de indicadores de desempeño de la policía.

- Análisis avanzado del comportamiento delictivo:

Se encuentra en etapa de marcha blanca el nuevo Sistema de Análisis Geográfico del Delito, SAGDE, en la Región Metropolitana. Su objetivo es realizar análisis espacial –con los datos de denuncias y aprehendidos de las policías– para identificar los focos delictivos, focalizar y priorizar las intervenciones preventivas y coordinar el despliegue de los servicios policiales. Además, permite estudiar el comportamiento que tienen los distintos tipos de delitos y los factores sociales, demográficos y policiales que influyen en su desplazamiento o evolución.

- Cooperación público-privada:

Se han actualizado y afinado las agendas de trabajo del Comité Público-Privado de la DSP, con el objetivo de profundizar en la colaboración con distintos sectores productivos en materias de seguridad y de aportar de forma significativa con el compromiso del gobierno de reducir radicalmente los niveles de delitos y la sensación de temor frente a la delincuencia en nuestro país. En el comité tienen actualmente una presencia permanente 24 entidades: seis ramas de la Confederación de la Producción y el Comercio, trece asociaciones gremiales especializadas y cinco entidades públicas.

c. *Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.*

- En el ámbito regional, se suscribió un convenio con Chile Calidad que permitirá desarrollar el Sistema de Acreditación en diez gobiernos regionales como herramienta de mejoramiento continuo en la gestión de excelencia de dicha institucionalidad.
- La Subdere se encuentra implementado un sistema de seguimiento de la gestión de inversiones en los gobiernos regionales, denominado Chile Indica. Este sistema permitirá vincular los instrumentos de planificación regional –estrategias regionales de desarrollo y políticas regionales– con los instrumentos de planificación de la inversión –anteproyecto regional de Inversiones, ARI, y el Programa Público de Inversión en la Región, Propir–.
- En materia de inversión regional, se distribuyeron los recursos del cinco por ciento de eficiencia del Fondo Nacional de Desarrollo Regional de acuerdo a lo establecido en su reglamento.
- De acuerdo a la metodología establecida en la Ley N° 20.378 –Transantiago– se distribuyeron los recursos de la cuota 2009, que ascienden a 34 mil 349 millones 891 mil pesos.
- En el marco del Sistema de Acreditación de Servicios Municipales, se continuó con el apoyo a la ejecución de planes de mejora de la gestión municipal y el diseño y prueba de nuevas metodologías para el mejoramiento de la gestión en el contexto del Sistema de Mejoramiento Progresivo de la Gestión Municipal.
- En este período se ha mantenido el plan regular de capacitaciones, gestionando convenios de capacitación con la Asociación Chilena de Municipalidades, realizando procesos de licitación pública para realizar dos diplomados y contratación directa para capacitar sobre la Ley N° 19.862.

- En el marco del Programa Ventanilla Trámite Municipal se ha continuado con el proceso de capacitación en municipalidades que incorporan la Ventanilla de Trámites Municipales, de manera de promover y facilitar su uso.
- El Sistema de Información Financiera Municipal, programa que dota a los municipios de sistema informático de contabilidad y presupuesto, entrega el sistema instalado en los municipios, con el equipo necesario y la capacitación de los funcionarios.

IV. PROGRAMACIÓN 2010

1. Subsecretaría del Interior

La subsecretaría será el órgano de colaboración inmediata del ministro en todas aquellas materias relativas a la seguridad pública interior, la mantención del orden público y la gestión territorial del Gobierno. Al efecto, se coordinará a los distintos actores –Ministerio del Interior, Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones– para garantizar la seguridad de las personas y los bienes públicos y privados.

Además, será la sucesora para todos los efectos legales, reglamentarios y contractuales de las subsecretarías de Carabineros e Investigaciones y le corresponderá hacerse cargo de los derechos y obligaciones de las mismas.

a. Gobierno Interior:

- En esta materia, se tendrá por objetivo descentralizar y desconcentrar, a través de un traspaso, a nivel regional o provincial, de funciones que se puedan desarrollar en iguales o mejores condiciones por estas autoridades. Acorde con ello, en la nueva legislación al Intendente le corresponderá implementar las acciones y medidas necesarias para llevar a cabo la Política Nacional de Seguridad Pública, adaptándola de acuerdo a las realidades regionales, provinciales y locales.
- En el ámbito presupuestario y de dotación de personal, se implementarán centros de costo para intendencias y gobernaciones.
- Se generarán indicadores de gestión, procesos, eficiencia y resultados, todo con el fin de mejorar la gestión del gobierno interior.
- Se reforzará la coordinación de los servicios públicos con presencia en el territorio, poniendo énfasis en aquellos que prestan asistencia a los sectores más vulnerables del país
- Finalmente, se establecerá una política comunicacional integrada entre Interior, intendencias y gobernaciones para generar una red de comunicaciones eficiente.

b. Programa de Derechos Humanos:

- Se modernizará la gestión del mismo, digitalizando los expedientes de las causas en trámite por éste.
- Se reforzará la política para enfrentar las situaciones del pasado orientada por valores de verdad, justicia y reconciliación.
- Se construirán y repararán memoriales.

c. Departamento de Extranjería y Migración:

Tiene como uno de sus desafíos regular la condición de refugiado desde que se encuentra en territorio nacional, a través de la aplicación del cuerpo legal recientemente publicado. En lo

inmediato, ello implica regular esta ley, por medio del reglamento correspondiente. Lo anterior, adicionado con la implementación de un plan de modernización de la gestión.

A objeto de integrar físicamente a Chile con los países vecinos, se construirán, habilitarán y equiparan complejos fronterizos que permitan el tránsito expedito de personas, vehículos de transporte y carga proveniente de esos países.

d. Programa de Exonerados Políticos:

Actualmente existen mil 998 expedientes por analizar como consecuencia de las apelaciones recibidas al 31 de diciembre del año 2009 y las recibidas por correo en enero del año 2010 provenientes de gobernaciones, intendencias y consulados, entre otros. Durante febrero y marzo de 2010 se han recibido 507 apelaciones que, a pesar de estar fuera de plazo, se ha considerado analizar.

- Durante el año en curso se analizarán las apelaciones recibidas en el programa y se emitirán las resoluciones respectivas.
- Se realizarán apelaciones a Contraloría General de la República de los casos objetados cuando el programa cuente con los antecedentes exigidos por el ente contralor.

e. División de Administración y Finanzas:

- Modernizará sus procedimientos internos mediante la elaboración e implementación del proyecto de digitalización de documentos de la Subsecretaría del Interior, como también a través de la implementación del archivo digital que se vinculará con el Sistema de Gestión de Documentos, GDM.
- Se implementará la certificación digital para los usuarios del Sistema de Gestión de Documentos. De este modo, se pondrá en funcionamiento la firma digital en documentos priorizados por la autoridad en la división.

f. Acción social de la subsecretaría:

Se reformularán los procesos internos de gestión y calidad de las áreas que conformarán la futura División de Acción Social. Para este efecto se optimizará la inversión de los recursos, se aumentarán los niveles de control de gestión y se aplicará un sistema de medición de resultados.

g. División Jurídica:

Se plantea como objetivo continuar con la tramitación legislativa de los siguientes proyectos de ley, ya sea a través de la presentación de indicaciones, urgencias o redacción de nuevos proyectos:

- Proyecto de ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención del Consumo y el Tráfico de Drogas.
- Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales en materia de orden público.
- Proyecto ley de comercio ilegal.
- Proyecto de ley que aumenta en un grado la pena del delito de falsa alarma, cuando ocasione un tumulto, conmoción pública o altere la seguridad o el orden público.
- Proyecto de ley que regula la inscripción automática, el sufragio voluntario y el voto de los chilenos en el extranjero.

- Proyecto de ley que establece elecciones primarias para candidatos a alcaldes, parlamentarios y Presidente del República.
- Proyecto que modifica la Ley N° 18.216, que establece medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad.
- Proyecto que modifica el artículo 126 de la Constitución Política de la República sobre territorios especiales de Isla de Pascua y archipiélago Juan Fernández.

Además, se presentarán al Congreso los siguientes proyectos de ley, en materia de seguridad ciudadana:

- Proyecto de ley que crea el delito de maltrato de palabra a Carabineros, radicando su conocimiento en la Justicia Civil, y asimismo que traspasa el delito de maltrato de obra a Carabineros desde la Justicia Militar a la Justicia Civil.
- Proyecto de ley que crea las Fiscalías Especializadas para el combate de la Corrupción y el Narcotráfico y Crimen Organizado.
- Proyecto de ley que obliga a los fiscales a solicitar la prisión preventiva respecto de aquellos procesados por delitos con penas superiores a cinco años.
- Proyecto de ley que crea el Registro de Condenados por Delitos Sexuales cometidos contra menores, el cual será de acceso público y gratuito y se aplicará como pena accesoria a los condenados por pedofilia, violación, pornografía infantil y delitos similares, por el doble de tiempo de su condena.
- Proyecto de ley que crea un Registro de Prófugos de la Justicia, el que será de acceso público y gratuito y en el cual se incorporarán las personas con orden de detención o aprehensión pendientes y quienes hayan quebrantado su condena o su beneficio alternativo.

2. División de Seguridad Pública

Tiene principalmente dos grandes objetivos: sacar adelante el proyecto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el lanzamiento de la Nueva Política Nacional de Seguridad Pública. Las medidas a adoptar en el futuro son:

a. *Prevención social y situacional.*

- Vida Nueva, fortalecimiento del Programa 24 Horas, Etapa II. Se iniciará la ejecución de esta iniciativa conjunta entre el Sename y la DSP en ocho comunas que concentran las mayores concertaciones de niños en situación de riesgo. Implica la instalación de una oferta de intervención psicosocial focalizada en factores de riesgo. Dicha oferta estará a cargo del Sename, la identificación de casos en riesgo estará a cargo de Carabineros de Chile y la Subsecretaría de Carabineros, y el apoyo técnico en evaluación de casos y de gestión estará a cargo de esta división.
- Se incorporará criterios de seguridad en el diseño de planes y ordenanzas en coordinación con Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Se iniciará la ejecución del plan Barrio en Paz, que contempla la inclusión progresiva de los 100 barrios críticos que concentran altos niveles de índices de delitos y de temor. En la actualidad se está trabajando en la elaboración de una propuesta técnica y financiera que permita recoger las experiencias de intervención anteriores desarrolladas en Chile, así como analizar experiencias internacionales. Dicho plan está en fase de diseño y se están evaluando las experiencias pasadas para rescatar los aprendizajes desarrollados en la implementación.

- Asimismo, se aumentará la dotación de Carabineros en 10 mil efectivos durante los próximos cuatro años, mediante la formación de nuevo personal de Carabineros, la contratación de personal civil para reemplazo de los uniformados en tareas administrativas y el llamado al servicio a personal en retiro. Además, se aumentará la dotación de oficiales de la PDI.

b. Control y sanción, persecución penal inteligente.

- En la coordinación permanente con las policías para implementar en Chile sistemas de persecución penal inteligente, se contempla la aplicación y puesta en práctica del Sistema Único de Información Criminal Georreferenciada, Sinicrim, que centralice los datos hasta hoy diseminados en un sinnúmero de instituciones para ponerlo a disposición de las agencias que combaten el delito: policías y Ministerio Público. Este sistema permitirá a un policía visualizar en un plano tridimensional todo lo criminalmente relevante de una cuadra, calle o lugar determinado, por ejemplo, si viven allí personas con antecedentes, cuántas veces ha sido allanado un sector o casa, cuántos delitos se han cometido en el área, etcétera.
- Plan práctico de combate al narcotráfico. Esto significa coordinar a las policías y al Ministerio Público en un plan de acción anual, con objetivos predefinidos y metas concretas de procedimientos policiales, detenidos y sectores donde deben enfocarse los recursos. Este plan se pondrá en marcha con la suscripción de un acuerdo marco entre el Ministerio del Interior, ambas policías y el Ministerio Público, y será coordinado y asesorado técnicamente por la división.

c. Rehabilitación y reinserción, integración social de condenados.

- Se continuará la ejecución de dos programas desarrollados en conjunto con Gendarmería de Chile que buscan mejorar las oportunidades de integración social de las personas que han cometido delitos. Ambos son financiados conjuntamente entre la división y Gendarmería de Chile.

El primero contempla la preparación de las personas antes de su egreso de las cárceles, entregándoles asistencia de profesionales individual y familiar. Cuando se produce la salida controlada al medio libre, u otro beneficio, se realiza un seguimiento para prevenir reincidencias y ofrecer asistencia social y psicológica, y se facilita el acceso de la persona y su familia a las redes de servicios públicos. Este programa atenderá a 700 personas durante 2010, en las regiones Metropolitana y de Valparaíso.

El segundo programa se enfoca en la integración laboral, a través de apoyo psicosocial en terreno, capacitación laboral en oficios, apoyo al emprendimiento e intermediación laboral. Este programa atenderá a 500 personas durante 2010, en diversas regiones del país.

A la fecha se han transferido 361 millones de pesos desde la DSP a Gendarmería de Chile, aproximadamente el 50 por ciento del total comprometido. El costo total de ambas iniciativas a ser aportado por las dos instituciones es de mil 100 millones 106 mil pesos para el año.

- Se trabajará en el establecimiento de un estatuto laboral especial para promover el trabajo remunerado de los reos.

d. Atención a víctimas, nuevos centros de atención y reparación a víctimas de delitos.

- Se podrán en marcha, en las ciudades de Puerto Montt, Alto Hospicio y Ovalle, tres nuevos centros destinados a víctimas de delitos que aplicarán un modelo de atención ágil, contingente e integral a quienes se vean afectados por delitos violentos o de mayor connotación pública. Estos centros estarán directamente asociados y coordinados con el actuar de las policías, de forma de mitigar las consecuencias psicológicas y socio-legales del delito en las víctimas.

La decisión de localizar tres nuevos centros en dichas ciudades es producto de la evaluación técnica realizada por la unidad, en el marco de la evaluación de programas gubernamentales y formulación presupuestaria, informado a la Dirección de Presupuestos, Dipres.

Esta evaluación dio como resultado que estas ciudades concentraban el mayor porcentaje de victimización de cada una de esas regiones, como asimismo, ofrecían la mejor opción de coordinación de la oferta pública a víctimas de delitos. Cabe consignar que la coordinación de la oferta pública es, a su vez, uno de los compromisos de la división, que se traduce en la implementación y liderato de la Red de Atención de Víctimas, RAV, compuesta por los Centros de Atención de Víctimas de delitos, CAVD, del Ministerio del Interior; los Centros de Atención a Víctimas, CAVI, de las corporaciones de Asistencia Judicial y el Sename –ambos dependientes del Ministerio de Justicia–; las salas de Primera Acogida para Atención de Víctimas de Delitos Sexuales en Servicios de Urgencia; Centros de la Mujer, Diprofam; Centros de Asistencia a Víctimas de Atentados Sexuales, CAVAS, y las Unidades Regionales de Atención a Víctimas y Testigos, Uravit.

Estos centros estarán directamente asociados y coordinados con el actuar de las policías, de forma de mitigar las consecuencias psicológicas y socio-legales del delito en las víctimas.

- El año 2011 habrá un total de 21 centros a lo largo de todo el país.
- Disponibilidad 24x7x365. En el caso del Servicio de Orientación e Información, se hará disponible este servicio en forma ininterrumpida, a través de la línea 600 818 1000, en un sistema denominado 24 x 7 x 365, es decir, 24 horas, los siete días de la semana, 365 días del año.
- Se pretende dar una atención especializada para víctimas de delitos de conmoción pública, dado el impacto que causan en la sociedad y particularmente en las víctimas.

e. Gestión territorial.

- Proyectos comunales 2010:
 - A diciembre de este año estarán ejecutados 242 proyectos correspondientes al periodo 2010 en 90 comunas. Las experiencias desarrolladas serán sistematizadas y evaluadas.
 - A mayo de 2011 estarán ejecutados los proyectos correspondientes a las nuevas comunas incorporadas durante este período. Para el desarrollo de estos proyectos se destinarán 548 millones de pesos, que se transferirán a fines del primer semestre de 2010.
- Proyectos comunales 2011 en las comunas pertenecientes al Plan Comunal de Seguridad Pública:
 - Al 21 de mayo de 2011 se habrán elaborado proyectos comunales de prevención social y situacional de las violencias y delitos en las comunas incorporadas al Plan Comunal. Estos proyectos habrán sido diseñados con la asesoría de la DSP. A la fecha, de la misma manera, se habrán transferido recursos a comunas para financiar las iniciativas presentadas.
 - Respecto de los proyectos 2011 se compromete para este período de gestión:
 - * Diseñar un modelo de proyectos y orientaciones técnicas que focalicen con mayor impacto los recursos en los territorios y poblaciones que más lo necesiten, con base en evidencia empírica.
 - * Desarrollar procedimientos, metodologías e instrumentos de evaluación de resultado de los proyectos, sobre la base de indicadores objetivos y estándares. De esta manera, podrá conocerse el resultado específico de las intervenciones, así como compararlas en igualdad de condiciones para determinar las mejores experiencias y buenas prácticas a ser replicadas.
 - * Consejos Comunales de Seguridad Pública, avanzar en el fortalecimiento de las competencias de los consejeros. Al 21 de mayo del año 2011 se habrá desarrollado un plan que incluya capacitación de los consejeros en materias relativas a la seguridad

pública y a la prevención de violencia y delitos; encuentros de consejeros comunales con la finalidad de compartir experiencias y buenas prácticas y desarrollar proyecciones comunes en zonas afines; y acompañamiento, monitoreo y asesoría técnica permanente a los consejeros comunales en seguridad, desde la DSP.

- Modelo de gestión territorial comunal:

Se avanzará en el desarrollo de un modelo de gestión territorial comunal, sobre la base de la evaluación de la experiencia desarrollada en años precedentes en el ámbito local.

Este nuevo modelo incorporará la redefinición del profesional coordinador a nivel comunal que será posicionado como un jefe comunal de seguridad, con mayores atribuciones y disposición de herramientas técnicas para realizar las coordinaciones necesarias entre municipio, policías y comunidad. Al 21 de mayo de 2011 se habrá definido el perfil de competencias de este nuevo rol y se habrá iniciado el proceso de selección de estos cargos y de capacitación y asesoría a su funcionamiento en comunas.

- Plataforma digital para la elaboración, desarrollo y monitoreo de proyectos comunales:

Al 21 de mayo de 2011 se habrá diseñado y se encontrará en funcionamiento un sistema digital que permitirá elaborar, evaluar y monitorear los estados de avance en los productos comprometidos, de los proyectos de prevención desarrollados a nivel comunal.

f. Información y tecnologías.

Como una forma de aprovechar de mejor manera el potencial que brinda el nuevo Sistema de Análisis Geográfico del Delito, Sagde, se creará un centro estratégico de análisis delictivo que estará compuesto por un grupo de analistas especializados de la división más un analista delictual de cada institución que comprende el sistema de justicia criminal, es decir, de Carabineros, de la PDI, del Ministerio Público y de Gendarmería.

El objetivo de este centro será generar sinergias en el análisis de los datos de cada institución para lograr una mejor comprensión y un abordaje más integral de los problemas delictivos.

Con esta información se dará forma a un banco unificado de datos delictivos, que será administrado por la división pero compartido con todas las instituciones en el ámbito de la seguridad. De esta manera, se resolverán los nudos críticos del sistema que se producen por falta de información pertinente y oportuna. Por ejemplo, será posible controlar las medidas cautelares, acceder al historial de los delincuentes y sus asociados para hacer más eficiente la investigación y persecución penal de los delitos y sus infractores.

Además, se podrá contar con estadísticas integradas de los delitos, lo que permitirá realizar seguimiento de casos y evaluar el desempeño de las instituciones. Por ejemplo, se podrá saber cuántos del número total de detenidos por violación fueron formalizados por el mismo delito, cuántos de ellos recibieron condena, por cuánto tiempo y dónde. Al revisar las diferencias en cada etapa será posible identificar la institución responsable de no lograr el objetivo final que es condenar al culpable. El estudio de estas debilidades permitirá corregir los procedimientos y mejorar la persecución penal.

Por otro lado, poco se ha hecho por entender el problema de la delincuencia contra la actividad comercial y productiva, por ejemplo, el robo de cajeros automáticos, alunizajes, robo hormiga, etcétera. Estos tipos de delitos, no sólo están consumiendo grandes recursos del Estado sino que terminan afectando a toda la comunidad. Para ello, en alianza con la Cámara Nacional de Comercio, se rediseñará la Encuesta Nacional de Victimización al Comercio y se ampliará la muestra de manera de abarcar más sectores productivos. El porcentaje de entidades comerciales que han sido víctimas de la delincuencia también debiera incluirse dentro de los indicadores para evaluar la reducción de la delincuencia y percepción de inseguridad en el país.

Para impulsar la gestión del conocimiento en el área de la reducción del delito, se está creando un Fondo de Investigación Científica que permita a la comunidad académica participar seriamente en estos temas y cooperar con sus conocimientos y habilidades. En este mismo sentido, se creará un centro de documentación especializado, con sede en la división que permitirá recopilar todos los estudios del tema que se han realizado en el país y acercar el conocimiento acumulado y las buenas prácticas que existen en el extranjero.

La comparación internacional de la situación delictual chilena hoy se hace muy compleja por la utilización de distintos instrumentos e indicadores o por distintos periodos de observación. Para poder medir a Chile con un punto de referencia común con otros países se está elaborando la propuesta para la creación de un Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana y, adicionalmente, evaluando la incorporación de Chile a la Encuesta Internacional de Victimización, ICVS, de las Naciones Unidas.

g. Cooperación público-privada.

- Se reforzará la figura del Comité Público Privado como canal de comunicación y coordinación en materias de seguridad entre los actores públicos y privados, mediante la ejecución de reuniones trimestrales con los distintos gremios empresariales integrantes para la implementación de planes de trabajo público-privados consensuados y el lanzamiento de campañas trimestrales con recomendaciones en materia de seguridad, capacitaciones u otras que se acuerden en conjunto con un sector empresarial, dirigida a sus empresarios asociados y sus respectivos empleados.
- Para la ejecución de los planes de trabajo público-privados se han definido los siguientes sectores empresariales más victimizados de acuerdo a las cifras de delitos tanto de Carabineros como de la PDI: cadenas de farmacias, Asociación de Distribuidores de Combustibles, Confederación Nacional de Dueños de Camiones de Chile, empresas operadoras del Transantiago, Asociación de Bancos e Instituciones Financieras, Asociación de Empresas Eléctricas, Sociedad Nacional de Agricultura, Asociación de Concesionarios de Obras de Infraestructura Pública, Asociación de Aseguradores de Chile y Cámara Nacional de Comercio Automotriz de Chile.
- Se celebrará, por segundo año consecutivo, el Día de la Seguridad durante septiembre, en el marco del trabajo del Comité Público Privado de Seguridad, mediante la realización de actividades que grafiquen el trabajo conjunto en seguridad y una actividad oficial en que las autoridades del Ministerio del Interior entregarán distinciones a entidades que representen los esfuerzos que privados han realizado en seguridad privada entendiendo que esta tarea es coadyuvante de la seguridad pública.
- Se sistematizará el trabajo de los comités públicos privados en las distintas regiones del país, como instancia que permita identificar las mayores problemáticas vinculadas a la seguridad que afecten al sector privado en cada región, a través de la realización de una actividad en forma semestral que implique la participación de gremios empresariales, como seminarios, charlas y/o campañas informativas.

3. Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes

Junto con continuar la planificación presupuestada para el año 2010, se centrará en fortalecer la capacidad institucional que facilite su ejercicio en las labores de prevención y rehabilitación, para lo cual, el punto de partida será comenzar con la reformulación de la Política Nacional de Drogas.

Durante este período se sentarán las bases y se desarrollarán los programas de evaluación de resultados e impacto, según corresponda, para poder enfocar los recursos de manera más efectiva y aumentar el impacto de las intervenciones. Para ello, internamente se reforzará el área de evaluación y estudios, a través de recursos humanos técnicos y especializados que puedan cumplir esta labor, además de potenciar la utilización de la evidencia generada a través de los

estudios nacionales de drogas –tanto en población general como escolar–, junto con incorporar síntesis de evidencia de efectividad de intervenciones a nivel nacional e internacional en la toma de decisiones, fortaleciendo alianzas con universidades y centros de estudios.

Se creará, dado la alta suma de dinero recaudada, un departamento especial de administración de los recursos obtenidos a través del Fondo Especial de Drogas establecido en la Ley N° 20.000, de manera de poder hacer un buen manejo del dinero, afinar los criterios técnicos de su asignación, y poder focalizar la entrega de recursos a programas más efectivos y de mayor impacto, junto con hacer un seguimiento directo de los programas financiados.

Se iniciará, además, un proceso de modernización institucional, donde a partir de un diagnóstico y estudio de la estructura y funcionamiento institucional, se redefinirán las áreas internas, redefiniendo el organigrama institucional actual. En línea con lo anterior, se fortalecerá la institucionalidad del Conace a nivel nacional, a través del desarrollo de una intranet que permita mantener contacto permanente con los equipos regionales y comunales con el nivel central, de manera de poder responder de manera más oportuna a las necesidades locales y fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas dentro de la institución.

4. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

La Subdere será el organismo encargado de diseñar e implementar una profunda descentralización fiscal, administrativa y política, según los lineamientos expuestos en el Programa de Gobierno.

a. Gobiernos locales.

- Se realizará un estudio para la categorización de los municipios, que permitirá determinar las competencias a traspasar, los programas que beneficiarán a cada categoría de municipios y las regulaciones que para cada categoría se podrían establecer. Además, se realizará un estudio de competencias factibles de ser transferidas a los municipios, según la categoría que a cada uno corresponda.
- Se realizará un estudio que permita determinar los fondos sectoriales que se traspasarán, junto con una propuesta de mecanismo de traspaso y mecanismo de rendición de dichos fondos según la categoría del municipio de que se trate.
- Se generará una mesa de trabajo, con los distintos actores involucrados, con el fin de redactar un proyecto de ley que permita hacer efectiva la autonomía administrativa para fijar plantas, organización interna y remuneraciones de los funcionarios municipales.
- Se formulará un proyecto relativo a las donaciones e incentivos tributarios para el desarrollo local, y en el mismo sentido se propone un aumento del aporte fiscal al Fondo Común Municipal, FCM, con motivo de la emergencia y una propuesta de adecuación del mismo.
- Se realizará capacitación, en conjunto con la Contraloría General de la República, en materias de probidad y transparencia.
- Se redactará un proyecto de ley para perfeccionar la facultad fiscalizadora de los concejales y modificar sistema de sanciones a los alcaldes.
- Se licitarán y ejecutarán cursos de capacitación dictados por universidades y/o centros de formación técnica para el perfeccionamiento del recurso humano municipal.
- Se continuará con el apoyo a la acreditación de calidad de los servicios municipales en 26 municipios.
- Se avanzará en la implementación del sistema financiero municipal en 120 municipalidades y diez corporaciones municipales.

- Se continuará con la implementación de la Ventanilla de Trámites Municipales hasta alcanzar los 100 municipios.

b. Gobierno regional.

- Se desarrollará un Programa de Capacitación y Asistencia Técnica para fortalecer la instalación de las nuevas autoridades regionales.
- Se apoyará al menos a dos gobiernos regionales en la implementación o perfeccionamiento de sus modelos de gestión territorial.
- En el marco de la implementación del Sistema Territorial del Programa de Mejoramiento de la Gestión se proveerá asistencia técnica y capacitación para la incorporación de 27 servicios al Programa Marco de Calidad.
- Se hará traspaso progresivo de las Oficinas Provinciales de Desarrollo Productivo de San Antonio, Arauco y Chiloé al gobierno regional respectivo. Asimismo, se realizarán pasantías a Japón –en el ámbito de desarrollo económico territorial– a funcionarios públicos y agentes privados de los territorios de las oficinas de San Antonio, Arauco y Chiloé.
- Inversión pública con el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR:
 - Durante el año 2010 todos los gobiernos regionales no sólo tendrán como objetivo ejecutar el cien por ciento de su presupuesto del FNDR, sino que también mejorarán la eficiencia del gasto, impactando positivamente en la mantención y generación de nuevos empleos regionales.
 - Se propiciará que los gobiernos regionales elaboren y desarrollen metodologías de distribución de los recursos del FNDR que considere, entre otras variables de distribución, aspectos territoriales, lineamientos y objetivos incorporados en sus respectivas estrategias de desarrollo regional.
 - La Ley de Presupuestos 2010 contempló la implementación de la nueva Ley N° 20.378 que crea el Subsidio al Transporte Público –Transantiago II–, en las componentes ligadas a la gestión de los gobiernos regionales, por un monto de 149 mil 780 millones 183 mil pesos, que por efectos del terremoto se redujo a 104 mil 595 millones 428 mil pesos. Estos recursos están destinados a financiar iniciativas de inversión que permitan optimizar el sistema de transporte regional, consolidar circuitos y construir infraestructura.
 - Se ejecutarán contratos de préstamos destinados a cubrir déficit de cobertura –Saneamiento Sanitario y Electrificación Rural– o a implementar políticas especiales en determinados sectores –Puesta en Valor del Patrimonio, Residuos Sólidos e Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial–.
 - Se suscribirá un convenio con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo por un monto de diez millones de dólares, donados para financiar proyectos de agua y saneamiento.
 - Se encuentra en negociación con el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, un nuevo crédito denominado Programa de Energías Sostenible destinado a dotar de soluciones de energías renovables en regiones de déficit de cobertura y con problema de conectividad.
 - Se automatizará el proceso de postulación de proyectos municipales a través del sistema informático denominado PMB *on line*.
 - Se implementará el sistema de seguimiento de la gestión de inversiones en los gobiernos regionales, denominado Chile Indica.

Cabe señalar que la proyección del trabajo de este gobierno no puede dejar de considerar la catástrofe acaecida, que ha afectado el patrimonio inmueble de Chile, lo que ha obligado a buscar formas de contribuir a la reconstrucción del patrimonio dañado.

Este gobierno ha asegurado la continuidad del programa Puesta en Valor del Patrimonio, comenzado en la administración anterior, manteniendo los recursos destinados para este fin: 100 millones de dólares en cinco años. Se dará urgencia a los proyectos que se encuentran dañados en las zonas de emergencia, producto del terremoto. En este sentido, se ha dispuesto una transferencia de 500 millones de pesos al Consejo de Monumentos Nacionales para enfrentar las situaciones más urgentes de protección de inmuebles dañados.

- Otras iniciativas:
 - En el marco de la implementación de los planes especiales, a través del Plan Borde Costero de Concepción se entregarán cinco establecimientos educacionales. La realización del Plan Tocopilla permitirá inaugurar los edificios consistoriales de Tocopilla y María Elena, el cuartel de Bomberos y la comisaría; el Plan San Antonio permitirá entregar la totalidad de recursos de asistencia técnica programados para el diseño de diez proyectos que realizará el municipio de San Antonio.
 - El Comité Interministerial para el Desarrollo de Zonas Extremas y Especiales, implementará la política pública para las zonas extremas y territorios especiales aislados donde se entregará a los gobiernos regionales las atribuciones y herramientas necesarias para que a través de su sistema de planificación y gestión se hagan cargo de sus propios territorios especiales.
- Agenda legislativa:
 - Se revisará y actualizará el proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional, traspasando competencias del nivel central al regional mediante mecanismos que incorporan las solicitudes de las regiones como también traspasos que los propios servicios y ministerios decidan realizar, acompañados de recursos humanos y financieros.
 - Se presentará un proyecto de ley que regule el nuevo sistema de elecciones de los consejeros regionales. El compromiso de este gobierno es ingresar el proyecto, de tal forma que en 2012, en conjunto con la elección municipal, se elijan los consejeros regionales.
 - En materia de autonomía administrativa y modernización de gestión, se convocará a todos los sectores involucrados a realizar el estudio de la gran Reforma Municipal, que incluye hacer efectiva la autonomía administrativa para fijar plantas, organización interna y remuneraciones, respetando los derechos de los funcionarios municipales, ajustando la legislación vigente en orden a que los municipios puedan efectivamente hacer uso del mandato que les entrega la Constitución de la República en esta materia, y asimilando la Alta Dirección Pública, que atienda las necesidades de selección de personal por mérito en los gobiernos locales.

Existe unanimidad tanto de alcaldes, concejales, funcionarios y gobierno en la necesidad de modernizar la gestión y reinstalar mayores capacidades en recursos humanos de los municipios. Se debe formalizar la invitación a constituir una mesa tripartita de trabajo –gobierno, municipios y trabajadores– para comenzar la redacción de esta reglamentación.

 - Se plantea como objetivo continuar con la tramitación legislativa de los siguientes proyectos de ley, ya sea a través de la presentación de indicaciones, urgencias o redacción de nuevos proyectos:

- * Proyecto de ley Estatuto de Gobierno y Administración del Territorio Especial de Isla de Pascua.
- * Proyecto de ley que crea la Comuna del Rahue en la Región de Los Lagos.
- * Proyecto de ley que modifica los límites intercomunales en las regiones de Coquimbo, Los Lagos y La Araucanía.
- * Proyecto de reforma constitucional que faculta para restringir la migración a territorios especiales de Isla de Pascua y archipiélago Juan Fernández.
- * Proyecto de ley que regula asociaciones de municipalidades.
- * Proyecto de ley Estatuto de Gobierno y Administración del Territorio Especial del archipiélago Juan Fernández.

V. PROGRAMACIÓN 2010-2014

1. Subsecretaría del Interior

El gran desafío que enfrenta la Subsecretaría del Interior, de cara a los próximos cuatro años, es la puesta en marcha de una nueva forma de gobernar en regiones. En tal sentido, se ha fijado como meta inmediata visitar cada una de las regiones del país, con el objeto de conocer y resolver los problemas existentes en cada una de ellas. La experiencia ha demostrado que muchas veces no son necesarias grandes reformas legales para entregar mayor poder de decisión a las regiones, sino que es necesaria una verdadera voluntad política para alcanzar los objetivos comunes.

Se trabajará entonces para potenciar el rol de las autoridades regionales en el proceso de toma de decisiones. Se buscará recoger las propuestas, que la misma ciudadanía tenga, para poder implementar soluciones que nazcan a partir de lo que cada autoridad regional nos aporte, todo con el objetivo de apoyar las necesidades de cada zona en particular.

Respecto de las grandes tareas, también recae en la subsecretaría implementar el nuevo Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Esta labor, que si bien abarca todas las divisiones y departamentos, implica en particular que la División Jurídica formalice los actos administrativos necesarios para ello, mediante la dictación de los decretos correspondientes, para establecer los órganos que fijen las funciones y atribuciones del nuevo ministerio y las resoluciones relativas al encasillamiento y designación del personal.

Adicionalmente, la División Jurídica se ha planteado también como desafío unificar los procedimientos en cuanto a la tramitación de los decretos y resoluciones exentas. Todo con el fin de agilizar la gestión administrativa de la subsecretaría.

En otra línea, pero acorde a las metas para el período, la Subsecretaría del Interior, a través de su División de Gobierno Interior, trabajará para eliminar las barreras que impidan una verdadera y eficiente descentralización. En tal sentido, se reorganizarán y rediseñarán las competencias, funciones y atribuciones de los intendentes y gobernadores.

Se mejorará la gestión del Gobierno Interior, a través del sistema de monitoreo. Para ello, se realizarán evaluaciones trimestrales, teniendo como meta al final del período el cien por ciento de los intendentes y gobernadores evaluados.

Para fortalecer el rol de las autoridades regionales, se les entregará a intendencias y gobernaciones, asesoría directa e instrumentos de gestión, a través de visitas de supervisión que permitan fortalecer su papel, en calidad de representantes naturales del Presidente de la República.

En materia internacional, se fortalecerán las relaciones con los países vecinos, a través de un plan de diseño y construcción de complejos fronterizos integrados. Lo que permitirá controlar de manera más eficiente el tránsito de personas, bienes y vehículos desde y hacia nuestro país. De esa forma se espera contar, a fines del periodo, con el diseño de cuatro nuevos complejos fronterizos: Visviri, Los Libertadores, Huemules y San Sebastián. En cuanto a la construcción, la meta será tres nuevos complejos: Chungará, Pino Hachado y Los Libertadores.

La modernización del Departamento de Extranjería y Migración, también será un objetivo de la subsecretaría, para lo cual se elaborará un plan de modernización que tienda a mejorar la gestión, lo que finalmente se traducirá, por ejemplo, en calificar de forma expedita la condición de refugiado en Chile.

De manera más amplia, se trabajará para definir una política migratoria moderna, que se traduzca en la implementación de la nueva Ley de Migración y Extranjería.

El Programa Derechos Humanos participará de manera activa, ya sea como parte coadyuvante o querellante, en las investigaciones judiciales y extrajudiciales sobre detenidos desaparecidos y ejecutados políticos por hechos acaecidos entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990.

De igual forma, se otorgará atención social a los familiares beneficiarios de las leyes N° 19.123 y N° 19.980 y, en tal sentido, se responderá a los requerimientos establecidos en las leyes de reparación.

Para impulsar y difundir obras y acciones de orden cultural y educativo, tendientes a dignificar a las víctimas y fomentar una cultura de respeto por los derechos humanos, se otorgará apoyo económico a proyectos de obras y acciones de reparación simbólica, como son los memoriales. Además, se realizarán gestiones para la búsqueda de financiamiento complementario para éstas.

La subsecretaría avanzará en una política que contribuya a crear conciencia en torno a temas trascendentales para nuestra sociedad actual, como son la no discriminación e igualdad de trato. Se reforzarán y coordinarán las políticas públicas que digan relación con la igualdad de oportunidades para los inmigrantes y la prevención de acciones discriminatorias.

Por otra parte, la División de Administración y Finanzas trabajará para modernizar los procedimientos internos del Ministerio del Interior, implementando un proyecto de digitalización de documentos en la totalidad de la subsecretaría, lo que permitirá agilizar los mismos. El objetivo será contar con la firma digital en todas las unidades.

El control y disminución de los gastos, también será una meta para esta subsecretaría que utilizará diferentes medidas para concretar el objetivo final. De esta forma, se realizará una clasificación de los gastos por área de responsabilidad, se analizará el comportamiento histórico de los mismos, se elaborará una propuesta y se implementará el control de gastos.

En regiones, se trabajará por conseguir la descentralización presupuestaria y de dotación de personal del servicio de Gobierno Interior. En tal sentido, se implementarán centros de costo en intendencias y gobernaciones. Lo que incluirá personal, bienes y servicios de consumo, adquisición de activos, transferencias, etcétera.

Los desafíos en el área informática tendrán que ver, entre otras cosas, con modernizar la red del Ministerio del Interior a nivel nacional. Para ello, se renovarán las estaciones de trabajo, se normalizará el cableado estructurado de las intendencias y gobernaciones y se implementarán las capacidades de soporte técnico en regiones.

Para hacer más eficiente la gestión, se elaborará un proyecto de coordinación y estandarización de sistemas informáticos, tendiente a conseguir la integración de los sistemas computacionales del Ministerio del Interior. La meta al final del gobierno será la renovación del cien por ciento del equipamiento y cableado estructurado.

En el ámbito comunicacional, existe el desafío de integrar de manera eficiente los recursos regionales. De este modo se podrá comunicar de manera correcta las políticas públicas impulsadas por el gobierno central. Se debe aprovechar el enorme recurso humano con que ya cuenta el Gobierno en regiones.

La División Social de la Subsecretaría del Interior, con el objeto de hacer más eficiente la entrega de recursos, aumentará los criterios de objetividad en la asignación de los mismos y como medida, diseñará y aplicará políticas de rentabilidad al área social.

Con el fin de incrementar la cobertura del programa ORASMI y del Fondo Social, se aumentará en un cinco por ciento anual el presupuesto. Adicionalmente, se auditarán los procesos de ambos programas, con el propósito de evaluar el control interno, el cumplimiento de los objetivos del proceso y la adecuada utilización de los recursos públicos.

2. División de Seguridad Pública

a. Prevención social y situacional.

En el ámbito de la prevención, al año 2014 se espera contar con un sistema de atención integral validado para niños, niñas y adolescentes que cometen delitos y que ingresan al Programa de Seguridad Integral 24 Horas. Para esto, se evaluará el impacto del trabajo realizado en las ocho comunas con mayor concentración de casos, se estandarizarán instrumentos internacionales para medir factores de riesgo relacionados con la comisión de delitos y se instalarán modelos de gestión a que aborden técnicamente el fenómeno de la delincuencia juvenil a nivel comunal y barrial.

La iniciativa contempla su ejecución por tres años 2010-2013, un presupuesto de dos mil 385 millones 776 mil pesos para 2010, con una cobertura de 800 niños y jóvenes. A 2014 se espera cubrir, a través de la intervención integral y especializada, los 100 barrios de Chile más afectados por la violencia, el delito y el temor identificados en el Plan Barrio en Paz. Dicho plan está en fase de diseño y se están evaluando las experiencias pasadas para rescatar los aprendizajes desarrollados en la implementación.

b. Control y sanción.

Se identificarán y analizarán los ámbitos del sistema de control en los cuales existen problemas de implementación, tales como el control de las medidas cautelares –hoy en la práctica inexistente– y de las medidas alternativas a la reclusión –sistema que se encuentra colapsado–, y se impulsarán y diseñarán soluciones.

c. Rehabilitación y reinserción.

En 2014 se espera contar con un sistema de intervención validado para población penitenciaria y post penitenciaria, el cual se constituirá como la piedra angular del tratamiento de las personas que cumplen condenas en centros penitenciarios.

En cuanto al traspaso de las funciones de imposición de sanciones y rehabilitación de condenados menores de 18 años desde el Sename al Ministerio del Interior, y de las funciones de rehabilitación en población penitenciaria desde Gendarmería al Ministerio del Interior, se trabajará en conjunto con el Ministerio de Justicia.

Preliminarmente es posible plantear que, dados los escasos recursos destinados a estas materias en la actualidad, implementar el diseño institucional por el cual se opte implicará un mayor gasto.

d. Atención a víctimas.

Durante la gestión de este gobierno, se articulará una política nacional en materia de atención y reparación a víctimas, que permita dar una respuesta eficiente y eficaz a las necesidades de las personas victimizadas por delitos violentos.

Esta red de servicios estará compuesta por las distintas instituciones competentes en el ámbito de la protección y la atención a las víctimas, tales como Ministerio del Interior, Ministerio Público, Ministerio de Justicia, Ministerio de Salud, Sernam, PDI y Carabineros de Chile.

e. Gestión territorial.

El objetivo de largo plazo es lograr que en todo Chile exista un despliegue masivo de programas y acciones oportunas y de calidad, cuyo contenido esté alineado con los problemas delictivos locales que aquejan a los barrios y comunas y que cuyas metodologías no sean sólo prometedoras, sino probadamente efectivas en la reducción del delito. Para dicho objetivo, la futura institucionalidad del Ministerio del Interior deberá diseñar estrategias de transferencia técnica intersectorial y hacia los gobiernos locales.

f. Información y tecnologías.

Se espera crear el primer Centro Nacional de Información y Análisis Delictual, que agrupe a los organismos que interactúan en la materia, usando y compartiendo información y herramientas para lograr reducir el delito y acorralar a los delincuentes. Por ejemplo el 50 por ciento de los robos se explica por dos mil 900 delincuentes que han sido condenados más de cuatro veces.

Con esto, se aspira a ser un referente en cuanto a información, conocimientos, innovación, tecnología y mejoras prácticas respecto de la reducción de la delincuencia.

g. Cooperación público-privada.

Se desarrollarán nuevas iniciativas con cada rama de la Confederación de la Producción y del Comercio, de carácter emblemático e impacto en la ciudadanía, definiendo plazos de ejecución, evaluación semestral y responsables.

3. Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes

Conace se compromete a reforzar las tareas de prevención, tratamiento y rehabilitación, junto con el control de oferta de sustancias ilícitas. Para ello es fundamental reformular la actual política nacional de drogas, en base a dos ejes que serán la carta de navegación de la actual administración del consejo: desarrollar un programa de evaluación de impacto de los actuales programas desarrollados e incorporar crecientemente la evidencia en la toma de decisiones.

Con ello, se podrá contar con información necesaria que permita focalizar los programas, fortalecer aquellos que estén obteniendo buenos resultados y reformular aquellos que no estén teniendo el impacto esperado. Junto a ello, la evaluación y reformulación de la política nacional de drogas pondrá especial énfasis en la calidad de los programas existentes y futuros.

En el ámbito de prevención escolar, se implementará el programa Vida Sana, el cual buscará incorporar la prevención del consumo de drogas y alcohol, el manejo de factores de riesgo y la promoción de hábitos de vida saludable en la malla curricular de los establecimientos educacionales, de manera de poder alcanzar una cobertura de un cien por ciento de alumnos que aplican efectivamente el programa en el país, asegurando la llegada efectiva a este importante grupo de la población. Para ello, es necesario considerar que la evidencia disponible señala que aquellos estudiantes que han participado en la totalidad del programa disponible presentan menores prevalencias de consumo y mayor riesgo al consumo, en comparación con aquellos alumnos que no han participado.

En cuanto a la prevención territorial se fortalecerá la capacidad de detección temprana de consumo a través de intervenciones focalizadas en población vulnerable, donde junto al programa Barrios en Paz se espera poder abordar e intervenir los cien barrios más vulnerables del país.

En tratamiento, se realizará una evaluación de impacto de los tribunales de tratamiento de drogas en funcionamiento, con el fin de estudiar su implementación en los diez centros privativos

de libertad que reclutan los mayores porcentajes de consumidores de drogas. Junto a ello, se aplicará un sistema de programas concesionados de tratamiento en las cárceles públicas del país, con el objetivo de disminuir la reincidencia y los delitos asociados a drogas, esperando contar al final del gobierno con una cobertura total de 20 recintos penitenciarios, uno por región del país y dos o más en regiones con mayor cantidad de recintos.

Se aumentará la oferta y cobertura de tratamiento y rehabilitación de drogas, donde se estudiará la posibilidad de obtener aporte desde el AUGE, ya no sólo para adolescentes, sino que se incorpore la posibilidad de acceso a tratamiento a la población general.

Se fortalecerá también, la intervención temprana otorgada actualmente por equipos de atención primaria en salud, capacitando a equipos de salud mental primaria en intervención temprana y entrevista motivacional, esperando con ello aumentar la adherencia a los tratamientos. Paralelamente, se evaluarán alternativas disponibles de instrumentos diagnósticos que incorporen programas de intervención leve, dirigido a personas que se inician en el consumo.

Junto a ello, para mejorar la calidad de la oferta de tratamiento, se evaluará la eficacia y calidad de la respuesta terapéutica que otorgan las instituciones prestadoras, fomentando la obtención de resultados a través de una subvención orientada a programas eficaces de rehabilitación.

En el plano de recursos humanos de Conace se ha propuesto como un objetivo fundamental el transferir conocimiento y habilitar competencias a los equipos regionales y comunales en situaciones de emergencias, para anticipar y evitar un aumento del consumo de alcohol y drogas en la población afectada. Para ello se realizará apoyo en salud mental con el objetivo de disminuir los efectos traumáticos en términos personales, además de capacitar a estos equipos en intervención en crisis y manejo de efectos de estrés postraumático en la comunidad. Se espera, contar durante este año con un cien por ciento de profesionales capacitados en estos aspectos, en las regiones más afectadas por el terremoto.

4. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

Para poder avanzar hacia un país descentralizado se requiere de gobiernos regionales y comunales más autónomos y dotados de recursos suficientes. Es indispensable una visión sistémica de la reforma del Estado, tanto de su institucionalidad como de su gestión, que supere la actual perspectiva sectorial y por servicios.

a. En el ámbito regional.

La descentralización es un proceso continuo que debe abarcar diversos aspectos.

- Un porcentaje mayoritario de la inversión pública será de decisión regional. Las políticas para alcanzar apuntarán a terminar con la discrecionalidad del gobierno central en la distribución de recursos de inversión a regiones.
- Los gobiernos regionales y comunales contarán con mayores recursos económicos, pero también tendrán más autonomía para decidir qué hacer con los recursos. El objetivo es que un porcentaje mayoritario de la inversión pública sea de decisión regional. Para cumplir con dicha meta, se terminará con la discrecionalidad del Gobierno Central en la distribución de recursos de inversión a regiones. Así, el cien por ciento de los recursos del FNDR serán entregados a regiones en la Ley de Presupuestos por medio de parámetros objetivos y verificables.
- Se avanzará en el reordenamiento y traspaso de competencias, funciones y atribuciones. Para ello, se determinarán las competencias que deben mantenerse a nivel central y aquellas que serán traspasadas a los gobiernos regionales y comunales. Este traspaso será reglado y gradual, evitando la duplicidad y superposición de funciones entre los distintos niveles del Estado. Ciertamente este proceso deberá ir acompañado de recursos y de capital humano capacitado.

- Se harán operativas las áreas metropolitanas estableciendo instancias de coordinación de la gestión pública y privada en materias tales como política ambiental, uso de suelo y crecimiento urbano, transporte y tráfico, seguridad y equipamiento social del área respectiva. En la administración de un área metropolitana participarán tanto el intendente como los municipios correspondientes. Asimismo, se procurará asegurar la participación de los gobiernos regionales y comunales en cada proyecto financiado con fondos sectoriales o multisectoriales que desarrolle en sus respectivos territorios.
- Se generarán incentivos para atraer, retener y desarrollar el capital humano calificado en las regiones, sean profesionales o técnicos.
- Se implementará un Sistema de Alta Dirección Pública a nivel regional y comunal, que facilitará la selección de personal de excelencia en los gobiernos regionales y comunales.
- Los gobiernos regionales deberán contar con adecuados sistemas de seguimiento y evaluación del proceso de inversiones y de la gestión financiera, con base en indicadores objetivos que permitan detectar logros y dificultades en su implementación y evaluar los resultados alcanzados.
- En el ámbito de la descentralización política, se presentará una reforma legal para implementar la elección directa de los Consejeros Regionales, tal como se aprobó recientemente por el Congreso Nacional. Dicha reforma considerará un sistema electoral que dé garantías de democracia y gobernabilidad para un adecuado funcionamiento del rol que el Consejo tiene en cada región.
- Se evaluará el rol del gobernador en las provincias. Muchas de sus funciones específicas se duplican con las del intendente. Una estructura pública más flexible permitiría hacer un mejor uso de los equipos humanos y administrativos a la luz de las prioridades de desarrollo de la región.

b. En el ámbito municipal.

Los municipios representan actualmente menos del diez por ciento del gasto del gobierno general. Desde un punto de vista de las atribuciones y autonomía en la gestión que desarrollan, la situación también es débil. Por este motivo, las municipalidades enfrentan una serie de dificultades para cumplir con eficiencia sus deberes y funciones. La estructura organizacional y las plantas de personal se encuentran fijadas por ley, estas últimas desde el año 1994, no obstante que la Constitución les entrega autonomía para crear o suprimir empleos, fijar remuneraciones y establecer órganos y unidades municipales.

Para solucionar definitivamente esta situación, se efectuará una verdadera Reforma Municipal, que permita dotar a los municipios del personal y los recursos necesarios para desarrollar las funciones que les son propias y aquellas competencias que en el futuro se les traspasen, con un adecuado nivel de calidad y en el marco de los conceptos de probidad, transparencia y participación ciudadana.

Se avanzará en los siguientes compromisos con el mundo local:

- Se desarrollará y perfeccionará un modelo de traspaso de nuevas competencias en el ámbito de su territorio. Para ello se distinguirá entre municipios rurales, urbanos que administren sólo una ciudad y municipios urbanos pertenecientes a áreas metropolitanas. Según estos factores se otorgarán más o menos atribuciones en gestión de ciudad como, por ejemplo, tránsito, planificación urbana, inversión pública, entre otras.
- Se traspasarán directamente los fondos sectoriales a los municipios, con reglas de inversión general y de acuerdo a lineamientos que fije el gobierno central. Este traspaso de recursos irá acompañado de un mecanismo de rendición de cuentas desde los municipios al nivel

central y a la ciudadanía. Así los resultados de la aplicación de los programas sociales serán evaluados tanto por el nivel central como por el local.

- Se ajustará la legislación vigente en orden a que los municipios puedan efectivamente hacer uso del mandato que les entrega la Constitución en esta materia. Se creará para el sector un sistema similar al de la Alta Dirección Pública, que atienda las necesidades de selección de personal por mérito en los gobiernos locales.
- En forma gradual, se terminará con la práctica del gobierno central de no compensar y no entregar los recursos correspondientes a los gobiernos locales cuando éstos dejan de percibir el impuesto territorial, derechos de aseo o cuando se les delegan nuevas responsabilidades. Igualmente, y en forma gradual, el Estado pagará impuesto territorial por todos sus bienes raíces.
- Con respecto al Fondo Común Municipal, se aumentará el aporte fiscal directo del Estado. Además, será rediseñado, pues es necesario que la distribución de los recursos se realice con un criterio objetivo de acuerdo a la vulnerabilidad de las comunas y que se generen incentivos para que los municipios fortalezcan sus fuentes de financiamiento propias.
- Se establecerá un procedimiento para transferir directamente a los municipios los recursos del FNDR, que hoy se destinan a obras de impacto local, así como también los recursos del Programa de Mejoramiento Urbano, PMU.
- Se implementará un conjunto de reformas que incluyen solicitar a la Contraloría General de la República la realización de un seguimiento por un período determinado a las observaciones que realiza. Se establecerán grados intermedios de responsabilidad para los alcaldes. Hoy la única sanción que contempla la legislación es la remoción por contravención grave a las normas de probidad administrativa o por notable abandono de deberes. Corresponderá a la Contraloría la realización de los sumarios respectivos, facultándola para aplicar multas u otras sanciones.
- Se fortalecerán los mecanismos de control preventivo interno, estableciendo que todas las municipalidades tengan unidades de control. Además, se ampliarán las funciones de su director, obligándolo a informar a la Contraloría de los actos que represente al alcalde por estimarlos ilegales.
- Las municipalidades deberán rendir cuenta de todos los programas que realicen, estableciendo normas comunes a nivel nacional, de modo que pueda compararse la información y gestión de cada municipio.
- Para perfeccionar el recurso humano regional y municipal se establecerá un sistema permanente de formación y capacitación, a través de una academia a la cual podrán acceder los alcaldes, concejales, consejeros regionales y funcionarios regionales y municipales. Esto a través de la licitación de programas de estudios a los institutos de educación superior o universidades que les entreguen los conocimientos teóricos y prácticos para mejorar su gestión.
- Se establecerá un sistema de acreditación de la calidad de los servicios municipales, que permita comparar la calidad de servicio que municipios de una misma categoría prestan.
- Se realizarán modificaciones legales que exijan efectuar una cantidad mínima de audiencias públicas al año. Se fomentará el uso más frecuente de fórmulas de democracia directa: plebiscitos y consultas no vinculantes, simplificando sus requisitos y procedimientos.



GOBIERNO DE
CHILE

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

I. POLÍTICAS MINISTERIALES

Los objetivos estratégicos del Ministerio de Relaciones Exteriores correspondientes al año 2010 son los siguientes:

1. Subsecretaría de Relaciones Exteriores

- a. Fortalecer las relaciones con los países vecinos y de la región latinoamericana, así como con aquellos países con los que Chile comparte intereses y tiene criterios coincidentes, promoviendo la convergencia y profundización de los procesos de integración subregionales y regionales, para la consolidación de los vínculos políticos y sociales.
- b. Contribuir al proceso de reconstrucción del país post terremoto, a través de la reformulación de los proyectos de nuestras misiones en el exterior, identificando actores y acciones tendientes a la recuperación del aparato productivo del país y a la preservación de nuestro patrimonio cultural y arquitectónico.
- c. Profundizar la acción de Chile en el sistema multilateral, actuando a través de las instancias internacionales que dan respuesta a los problemas de la seguridad y el desarrollo sustentable, participando activamente en iniciativas de cooperación y en la búsqueda de acuerdos, con el fin de enfrentar los retos y desafíos de la coyuntura internacional.
- d. Relevar el diálogo político con países *like-minded* y pertenecientes a mecanismos como G8, G5 y G20, entre otros, con el propósito de promover nuestros intereses y objetivos de política exterior, particularmente en materia de comercio internacional, nueva arquitectura de los organismos financieros internacionales, reforma a la organización de la Organización de Naciones Unidas, ONU, así como en otros temas prioritarios de la agenda global internacional.
- e. Continuar avanzando en la modernización y profesionalización de la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores privilegiando la búsqueda de eficiencia en el servicio y estructura del aparato diplomático y su relación con los distintos actores de la sociedad civil. En este ámbito se pondrá especial énfasis en la readecuación de la malla curricular de la Academia Diplomática con miras a la formación del diplomático del siglo XXI.

- f. Proporcionar asistencia y protección consular a los connacionales, y prestar apoyo a los usuarios en general, privilegiando el uso de nuevas tecnologías de información que faciliten el acceso a los servicios consulares en Chile y en el exterior.

2. Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Direcon

- a. Fortalecer la presencia e integración de Chile en la economía mundial contribuyendo al desarrollo del país y apoyando al sector productivo y de servicios, a través de la negociación de nuevos acuerdos y la profundización de instrumentos internacionales de carácter económico-comercial, aplicando acciones coherentes con la política exterior de Chile.
- b. Contribuir al proceso de reconstrucción del país y fortalecer al sector exportador de la pequeña y mediana empresa a través de la formulación de proyectos que estimulen e impulsen su recuperación.
- c. Promover la estrategia de avanzar hacia un desarrollo definitivo a través del pleno cumplimiento de los compromisos internacionales suscritos por Chile y de una adecuada implementación y provecho de los acuerdos comerciales ya vigentes, facilitando la búsqueda de nuevos mercados y oportunidades de negocios.
- d. Maximizar el impacto real de las acciones de promoción de exportaciones, como instrumento de fomento del desarrollo nacional y apoyo al sector productivo, focalizándose en el apoyo a la pequeña y mediana empresa con énfasis regional, productos no tradicionales y servicios, y mercados con alta demanda potencial.
- e. Proporcionar una atención de excelencia a los clientes de la Direcon, contribuyendo a la innovación de las exportaciones no tradicionales chilenas mediante la generación de capacidades exportadoras en pequeñas y medianas empresas, desarrollo de nuevos productos y servicios, de nuevos mercados y nichos de nuevos mercados.

3. Dirección de Fronteras y Límites del Estado, Difrol

- a. Preservar y fortalecer los límites internacionales del Estado de Chile –terrestres, marítimos y aéreos– a través del trabajo de la Comisión Chilena de Límites, conforme a los tratados y acuerdos suscritos, para resguardar la integridad territorial del país.
- b. Asesorar al gobierno en todo lo relacionado a tratados y negociaciones sobre materias limítrofes y territoriales, a través de estudios e informes técnicos y jurídicos para la solución de controversias con resguardo de la integridad territorial del país.
- c. Formular, supervisar y aplicar el régimen especial de zonas fronterizas, en orden a fortalecer el desarrollo de dicho territorio mediante asesorías a organismos públicos y privados.

4. Agencia de Cooperación Internacional, AGCI

- a. Promover la reformulación y ejecución de proyectos y programas tendientes a la reconstrucción nacional post terremoto. Identificar acciones y contrapartes que refuercen los sectores productivos nacionales más vulnerables y canalizar ayuda a los sectores de la población más necesitados.
- b. Contribuir al cumplimiento de los objetivos y prioridades de la política exterior, impulsando acciones de cooperación horizontal y triangular, así como de perfeccionamiento de recursos humanos en Chile, ello con el objeto de fortalecer las relaciones de cooperación con los países de similar o menor desarrollo relativo que Chile y favorecer el proceso de integración regional.
- c. Fortalecer el sistema nacional de cooperación internacional, coordinando el trabajo con los diferentes actores nacionales que participan en él, así como con los puntos focales contrapartes en cooperación en los distintos países de la región cuyo objeto sea consolidar el

rol de la Agencia de Cooperación Internacional como gestor de la política de cooperación de Chile.

- d. Apoyar a las instituciones públicas nacionales estableciendo para ello asociaciones para el desarrollo con fuentes multilaterales y bilaterales, y orientando la cooperación recibida hacia áreas de desarrollo deficitarias y prioritarias para el país.
- e. Fortalecer la modernización del Estado y la innovación productiva en la región de Latinoamérica y El Caribe, a través de la ejecución de programas de cooperación, cuyo objetivo sea favorecer la institucionalidad democrática, la integración y el desarrollo de la región.

5. Instituto Chileno Antártico, Inach

- a. Fortalecer la ciencia antártica nacional, impulsando el desarrollo de más y mejor investigación en ciencia, tecnología e innovación antártica, como una necesidad social, política y estratégica de competitividad del país, para posicionarse como líder regional en temas científicos antárticos.
- b. Participar activamente en el Sistema del Tratado Antártico y foros científicos internacionales, para asesorar oportuna y adecuadamente a organismos públicos y privados en estas materias.
- c. Potenciar a Punta Arenas como ciudad antártica, desarrollando polos económicos, culturales y sociales, para promover a Chile como país-puente y a Punta Arenas como puerta de entrada a la Antártica.
- d. Fomentar el conocimiento e importancia del continente Antártico en la comunidad internacional, aumentando el número de connacionales que reciben información para gestar una identidad antártica para Chile.

II. CUENTA SECTORIAL

1. Ámbito vecinal

Durante el período mayo de 2009 a mayo de 2010 los vínculos políticos, económicos y de cooperación con América del Sur, con un énfasis particular en los países vecinos, así como la contribución a los esquemas de integración regional, han sido objetivos centrales de la política exterior. Además, los mecanismos de consultas políticas bilaterales, las acciones en materia de integración física y energética y la cooperación, sumados al seguimiento y profundización de los acuerdos comerciales, han sido los instrumentos de su implementación.

a. Argentina.

- La relación prioritaria que Chile mantiene con Argentina se expresa en instancias de coordinación y ejecución de proyectos comunes. Un hito significativo fue la suscripción del Tratado de Maipú de Integración.
- Se realizó la XI Reunión de la Comisión Administradora del Tratado sobre Integración y Complementación Minera chileno-argentina.
- La II Reunión Ministerial Binacional chileno-argentina permitió concluir acuerdos en materia de conectividad, infraestructura, energía, transporte, cooperación consular, educación y turismo.
- Se siguió avanzando en la habilitación de los pasos Cristo Redentor, Pino Hachado y Cardenal Samoré, iniciativa que podría extenderse a los pasos Jama, Sico y San Francisco. En el mismo

período, se constituyeron las Entidades Binacionales de los Protocolos de los túneles de Agua Negra y de Baja Altura Tren Trasandino Central.

b. Bolivia.

- La agenda bilateral dinamizó las relaciones entre los dos países, con reuniones semestrales del Mecanismo de Consultas Políticas.
- En materia de facilitación del comercio para ese país, en 2009 se realizó un intercambio de Notas Reversales para la habilitación del Puerto de Iquique al Régimen de Libre Tránsito y se suscribió el contrato para la Remediación y rehabilitación de la sección chilena del Ferrocarril Arica-La Paz.
- Concluyeron las obras de la parte chilena del Corredor Interoceánico Central en el que participan Bolivia, Brasil y Chile. Para su total puesta en marcha sólo resta un tramo en el sector boliviano.
- Respecto de los recursos hídricos del Silala, se alcanzó un acuerdo que deberá ser elevado a la consideración de las autoridades políticas de ambos países, previo a su suscripción.
- Se realizó la XX Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo de Complementación Económica N° 22, ocasión en que se acordó incorporar modificaciones en el 8° Protocolo Adicional en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias.
- El terremoto que asoló a nuestro país derivó en una pronta y generosa ayuda por parte de Bolivia, gesto que fue encabezado por el Presidente Evo Morales.

c. Perú.

- La entrada en vigencia del Acuerdo de Libre Comercio entre Chile y Perú marcó un importante hito en la relación bilateral, al ampliar el firmado en 1998 y permitir involucrar nuevos aspectos que beneficiarán el incremento del comercio bilateral con el vecino país.
- En el contexto de la demanda de Perú sobre el límite marítimo vigente entre Chile y ese país, el Gobierno de Chile presentó en marzo de 2010 la contra memoria ante la Corte Internacional de Justicia.
- Se realizó en Tacna el X Comité de Fronteras, en el cual se acordó avanzar en las negociaciones del reglamento sobre controles integrados de frontera Santa Rosa-Chacalluta.
- El Presidente Alan García acompañó personalmente la ayuda con que Perú expresó su solidaridad hacia Chile con motivo del terremoto, oportunidad en la que se reunió con el Presidente electo, Sebastián Piñera.

2. Ámbito regional

a. Brasil.

- El buen nivel alcanzado en las relaciones con Brasil se expresa en el respaldo a su aspiración de integrar el Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas, como también en el apoyo a su accionar en el G-20, particularmente en lo que compete a las negociaciones de la Ronda de Doha.
- Se creó una Comisión Bilateral Chileno-Brasileña con rango ministerial y se suscribieron acuerdos en materia de servicios aéreos, educación, servicios de aduana y seguridad social.
- Se produjo la Reunión de la Comisión Bilateral de Comercio Chile-Brasil, ocasión en que se crearon tres grupos de trabajo sobre armonización estadística para analizar las discrepancias en el comercio bilateral.

- La visita del Canciller de Brasil permitió la instalación, en febrero de 2010, de la Comisión Bilateral Chile-Brasil, oportunidad en la cual se reunió con el Presidente electo, Sebastián Piñera.

b. Ecuador.

- Se reunió el Mecanismo de Consultas Políticas y el Consejo Interministerial Chileno-Ecuatoriano.
- Se materializó la suscripción de un convenio entre Codelco y el Ministerio de Minas y Petróleos de Ecuador para la exploración de reservas minerales.
- Entró en vigor el Acuerdo de Complementación Económica Chile-Ecuador N° 65.

c. Colombia.

Se puso en marcha el Tratado de Libre Comercio y se apoyó el interés colombiano de ser parte en el Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica, P4.

d. Uruguay.

En 2009 la Comisión Mixta de Cooperación adoptó un plan bienal que brinda asistencia técnica a la pequeña empresa, a la modernización del Estado y a la promoción del comercio.

e. Paraguay.

- Se suscribió un Convenio entre la Agencia de Cooperación Internacional de Chile y el Gabinete Social de la Presidencia de la República del Paraguay.
- En diciembre de 2009, con motivo de la visita a Chile del Presidente Fernando Lugo, se suscribió la agenda de cooperación técnica para el período 2010-2011.

f. Integración regional.

- En agosto de 2009 Chile dejó la Presidencia Pro Témpore de Unasur.
- Respecto a la Comunidad Andina, Chile se mantiene como país miembro asociado.

3. América del Norte

a. Estados Unidos.

- En junio de 2009 se firmó un acuerdo de cooperación para el aprovechamiento de energías limpias y una carta de intenciones, cuyo propósito es mejorar la cooperación en salud pública, medicina y ciencia e investigación del cáncer.
- En enero de 2010 visitó Chile el Secretario de Estado Adjunto para Asuntos del Hemisferio Occidental, Arturo Valenzuela, firmándose un Tratado de Extradición y un Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Triangular para el Desarrollo.
- En febrero se firmó el Acuerdo Doble Tributación entre ambos países.
- Como consecuencia del terremoto, la Secretaria de Estado, Hillary Clinton, visitó Chile para entregar ayuda y comprometer las acciones para colaborar con la situación de emergencia, oportunidad en la cual sostuvo una reunión con el Presidente electo, Sebastián Piñera.

b. Canadá.

En noviembre de 2009 se llevó a cabo un encuentro entre los ministros de Relaciones Exteriores de Chile y Canadá en el marco del Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico, APEC,

en Singapur. Los temas tratados fueron la crisis financiera internacional, las diversas medidas antiproteccionistas en curso y la necesidad de regular el sistema financiero internacional.

c. México.

En junio de 2009 se llevó a efecto la IV Reunión del Consejo del acuerdo de Asociación Estratégica.

4. Centro América y El Caribe

a. Centroamérica.

Fueron suscritos convenios y acuerdos bilaterales con los siguientes países:

- El Salvador. Convenio de Cooperación entre el Servicio de Registro Civil e Identificación y el Registro Nacional de las Personas Naturales del Salvador; la Corte Suprema de Justicia de El Salvador y la Corte Suprema de Justicia de Chile, y el Servicio Nacional de la Mujer y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer.
- Guatemala. Se suscribió el Acuerdo de Cooperación entre el Registro Civil e Identificación de la República de Chile y el Registro Nacional de Personas de la República de Guatemala. Asimismo, se realizó la VI Reunión de la Comisión Binacional en la Ciudad de Guatemala.
- Panamá. Se realizó la Primera Reunión de la Comisión de Libre Comercio del Tratado de Libre Comercio Chile-Panamá. Además, aprobó el reglamento de la mencionada comisión que permitirá avanzar en la consolidación de la relación económica y comercial. En cuanto al ámbito multilateral, se efectuó el proceso de examen del Tratado de Libre Comercio en el marco del Comité de Acuerdos Regionales de la Organización Mundial de Comercio. Con motivo de la XXI Cumbre del Grupo de Río en Cancún, el Presidente electo, Sebastián Piñera, sostuvo un encuentro con el Presidente y Vice-Presidente de Panamá.

b. El Caribe.

- Haití. Chile está presente en Haití, tanto a través de su participación en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití, MINUSTAH, como mediante la cooperación bilateral, siendo este país el principal receptor de nuestra cooperación Sur-Sur. Esta se da en tres ámbitos: instrucción a la Policía Nacional de Haití, reforzamiento de la gestión en agricultura y apoyo en la gestión de la educación. Además, tras el terremoto que azotó Haití, se han aunado los esfuerzos de colaboración para la reconstrucción del país en concordancia con las prioridades establecidas por su gobierno.
- República Dominicana. El gobierno renovó, mediante un nuevo aporte de 400 mil dólares, su participación junto al Banco Interamericano de Desarrollo, BID, en el Fondo de Apoyo a la Innovación Tecnológica en América Central y República Dominicana.
- Trinidad y Tobago. El hecho más relevante de la relación bilateral fue la llegada, a fines de junio de 2009, del primer despacho por vía marítima de Gas Natural Licuado desde Trinidad y Tobago, el cual arribó al terminal de Quintero. Se firmó un Memorándum de Entendimiento en Materia Energética entre Chile y ese país.

5. Europa

- a. Con Francia se suscribieron los siguientes acuerdos: Acuerdo de Cooperación en el marco de energías renovables; Convenio entre el Ministerio de Educación de Chile y el Ministerio de Enseñanza Superior e Investigación de Francia, que crea el Consejo Franco-Chileno de formación de capital humano, y Convenio entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Agricultura de Chile con sus pares franceses, tendiente a profundizar la cooperación en materia educativa y el fortalecimiento de intercambios en ámbitos de la formación técnica y de transferencia tecnológica.

- b. Con los Países Bajos se profundizaron los lazos bilaterales a través de la firma de los siguientes acuerdos: Memorándum de Entendimiento entre los respectivos ministerios de Agricultura; Memorándum de Entendimiento en materia de formación de capital humano entre el Ministerio de Educación de Chile, la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica y la Asociación de Universidades de Países Bajos. Con la Universidad de Leiden, el Ministerio de Educación y la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica firmaron un Programa de Becas y Desarrollo de Capital Humano.
- c. En materia económico-comercial, en julio de 2009 se suscribió el Acuerdo de Libre Comercio entre Chile y Turquía, el cual permite que el 98 por ciento del comercio bilateral quede libre de arancel a partir de su entrada en vigencia.
- d. Destaca la visita del Ministro de Relaciones Exteriores de Alemania a Chile el 7 de marzo de 2010, como gesto especial de solidaridad por el terremoto, portando la contribución alemana para paliar los daños del sismo, oportunidad en la cual sostuvo una reunión de trabajo con el Presidente electo, Sebastián Piñera.
- e. Unión Europea. En octubre de 2009 se realizó el VII Comité de Asociación entre Chile y la Unión Europea. Durante el encuentro se estableció formalmente la Asociación para el Desarrollo y la Innovación, mecanismo bilateral que permite impulsar proyectos en temas vinculados al desarrollo con proyección regional y social en América Latina. Este mecanismo permitirá promover proyectos conjuntos en materia de ciencia, tecnología, energía, innovación, formación de capital humano, medio ambiente, cambio climático y educación.

6. Asia-Pacífico

- a. Las acciones realizadas durante el año 2009 se concentraron principalmente en el ámbito político y económico. Destacan las actividades con Japón en el marco del Acuerdo de Asociación Estratégica. Asimismo, se subrayan las rondas de negociación para suscribir Tratados de Libre Comercio con Malasia y Vietnam. Durante este período se acordó iniciar un estudio de factibilidad para suscribir un acuerdo similar con Indonesia.
- b. En el ámbito multilateral, Chile participó activamente en el XVI Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este, que se celebró en Tailandia entre el 21 y 23 de julio, el que procura promover acciones en el ámbito de la cooperación entre ambas regiones.
- c. Se participó en el Foro de Cooperación Asia Pacífico. En noviembre de 2009, Chile participó en la Cumbre de Líderes de APEC en Singapur. En este ámbito se ha promovido la iniciativa de crear un área de libre comercio en la zona de la Cuenca del Pacífico para posibilitar el traspaso de bienes, servicios y personas.

7. Medio Oriente y África

a. África.

- Se ha participado activamente en las instancias de diálogo político de la Cumbre América del Sur-África, donde Chile copreside el Grupo de Trabajo Fortalecimiento Institucional, Administración Pública y Gobernabilidad.
- En septiembre de 2009 se realizó la II Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América del Sur y África, en Isla Margarita, Venezuela.

b. Medio Oriente.

- En octubre el Ministro de Relaciones Exteriores de los Emiratos Árabes Unidos visitó Chile junto a una delegación de altas autoridades, en particular, con representantes de fondos soberanos.
- En noviembre, el Presidente de la Autoridad Nacional Palestina visitó Chile. En dicha reunión los Presidentes concordaron en la necesidad de que la comunidad internacional intensifique

sus esfuerzos para lograr la paz en Medio Oriente y reiteraron su total apego a los principios y normas del Derecho Internacional.

- En el ámbito económico-comercial se concluyó, en marzo de 2010, el informe de factibilidad para iniciar negociaciones de un acuerdo de libre comercio con Israel.

8. Política multilateral y acciones en áreas temáticas

a. Naciones Unidas.

- Chile ha seguido desarrollando una labor en las distintas agencias especializadas que mantiene Naciones Unidas.
- Con una manera de aportar a la paz y la seguridad mundial y regional, Chile siguió participando en la Misión de Naciones Unidas para la Estabilización de Haití.
- El Secretario General de la ONU, Ban Ki-Moon, encabezó la delegación que vino a entregar la ayuda solidaria de la Organización de Naciones Unidas con ocasión del terremoto. En la ocasión, el Secretario General sostuvo una reunión con el Presidente electo, Sebastián Piñera, así como una reunión de trabajo con diversas autoridades designadas.

b. Organización de Estados Americanos.

Chile participó en el 39° Período Ordinario de Sesiones, celebrado en Honduras, enfatizando el tema de La No Violencia. Asimismo, se adoptó una resolución que abogó por la reincorporación de Cuba, sujeta al cumplimiento de algunos requisitos, al órgano continental.

c. Grupo de Río.

Desde el segundo semestre de 2009, Chile inicio los preparativos para liderar el Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política y asumir la Secretaría Pro Tempore para el período 2010-2012, la que se asumió a comienzos de marzo. Tras la Cumbre de la Unidad celebrada en Cancún, México, que convocó a los países miembros de Grupo de Río y de la Comunidad de América Latina y El Caribe, se decidió constituir la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños como un espacio regional propio que reúna a todos los Estados de esas dos regiones. En dicha cumbre participó el Presidente electo, Sebastián Piñera.

d. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE.

Chile ha dado los pasos necesarios para convertirse en miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE. Tras la aprobación del acuerdo por el Congreso y la firma del Presidente de la República; el día 7 de mayo se procedió al depósito, en Francia, del instrumento de adhesión de Chile a la Convención de la OCDE.

e. Seguridad internacional y humana.

- Chile organizó la IV Conferencia Regional sobre Municiones en Racimo en septiembre de 2009.
- El Ministerio de Relaciones Exteriores colaboró en la elaboración del Libro de la Defensa 2010, en su tercera versión, que fue presentado en diciembre y cuyo objetivo es actualizar el estado de la defensa nacional, las Fuerzas Armadas y sus medios, en cumplimiento de la política de transparencia que ha establecido el país.
- En conjunto con el Ministerio de Defensa, se impulsó el Consejo de Defensa Sudamericano, cuya primera reunión se llevó a cabo en Santiago.

- En noviembre, Chile firmó un acuerdo para entregar a Estados Unidos su remanente de uranio enriquecido, para que fuese almacenado en un lugar seguro, lo que se concretó con éxito tras el terremoto que afectó al país.

f. Operaciones de Paz.

- En el ámbito de la participación de Chile en las Operaciones de Paz de Naciones Unidas, se realizaron reuniones periódicas de coordinación e instrucción con autoridades del Ministerio de Defensa Nacional, Estado Mayor Conjunto y el Centro Conjunto para Operaciones de Paz de Chile con miras a definir el ámbito de presencia chilena en Haití.
- El Grupo 2X9, mecanismo *ad-hoc* de concertación política y coordinación latinoamericana que reúne a los viceministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de los países que integran la Misión de Naciones Unidas en Haití, y que fue creado para apoyar a esta misión, asumió un importante rol en la reforma y consolidación de la Policía Nacional Haitiana.

g. Medio ambiente.

- Chile participó activamente en la Cumbre de Copenhague sobre Cambio Climático, entre el 7 y el 18 de diciembre de 2009, donde se firmó el Acuerdo de Copenhague que reafirma el compromiso de evitar el calentamiento global superior a dos grados centígrados. En este marco nuestro país se sumó a los esfuerzos globales para mitigar los gases de efecto invernadero mediante una desviación de la línea base de sus emisiones hasta en un 20 por ciento al año 2020.
- En enero de 2010 se celebró en Washington la V Reunión del Consejo de Asuntos Ambientales y III Reunión de la Comisión Conjunta del Acuerdo de Cooperación Ambiental Chile-Estados Unidos y se constituyó el Comité Interministerial sobre Cambio Climático para generar las posiciones chilenas que serán presentadas en la XVI Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre esta materia.

h. Derechos humanos.

- En mayo de 2009, Chile presentó su Examen Periódico Universal ante el Consejo de Derechos Humanos. En este informe destacaron tres grandes áreas: la transición hacia una democracia plena que reconoce y protege los derechos civiles y políticos; la búsqueda de la verdad, justicia y reparación respecto de pasadas violaciones de los derechos humanos, y el establecimiento de las bases de un sistema de economía social de mercado.
- En mayo de 2009, Chile presentó el informe periódico sobre la Convención contra la Tortura, Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanas o Degradantes y en agosto presentó su informe periódico consolidado relativo a la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.
- En julio, Chile firmó el Decreto que promulga el Estatuto de Roma que confirma la adhesión a la Corte Penal Internacional.
- En septiembre se suscribió el Protocolo Facultativo de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y en octubre se ratificó la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.
- En enero de 2010 Chile depositó ante el Secretario General de la Organización de Estados Americanos, OEA, la ratificación de la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas.

i. Energía, ciencia y tecnología e innovación.

- Durante el período 2009-2010, el tema energético se ha vuelto de vital importancia. En este sentido, se han llevado a cabo diversas acciones como la Red Internacional de Enlaces

Energéticos, la adhesión de nuestro país a la nueva Agencia Internacional de Energías Renovables y la firma del Memorándum de Cooperación en área energética Chile-Estados Unidos.

- En materia de astronomía destaca el proyecto Atacama *Large Millimeter/submillimeter Array*, que provee una combinación sin precedentes de sensibilidad, resolución angular, resolución espectral y fidelidad de imagen en las más cortas ondas de radio para la atmósfera transparente de la tierra.

j. Cultura.

Las principales actividades culturales del año 2009 y principios de 2010 en las que el ministerio tuvo una activa participación fueron la 53ª Bienal de Arte de Venecia; la participación de Chile como país invitado de honor en el XII Festival Internacional de Cine de las Américas celebrado en abril en Austin, Texas, y la Embajada Cultural 2009 a La Habana, Cuba.

9. Ámbito consular

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha desarrollado diversos proyectos para mejorar el servicio a usuarios. Algunos proyectos destacados son el programa computacional Werken, la modernización de la Gestión Consular, el Convenio de Colaboración Institucional entre la Dirección General de Asuntos Consulares y de Inmigración con el Instituto Nacional de Normalización Previsional, la implementación del sistema computacional de Registro de Atención de Usuarios, el programa de fortalecimiento de redes y la implementación del Sistema de Atención Consular.

III. PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS DURANTE EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE SEBASTIÁN PIÑERA

1. Medidas en el ámbito de la emergencia y de la reconstrucción

- a. Se creó la Unidad de Ayuda Internacional y Reconstrucción, dependiente del Subsecretario de Relaciones Exteriores, con la tarea de aceptar y recibir los ofrecimientos de ayuda internacional, canalizándolos hacia la Oficina Nacional Emergencia del Ministerio del Interior y ministerios sectoriales involucrados; a la vez que coordinar estas tareas con el Comité de Emergencia del Ministerio del Interior. Asimismo, esta unidad ha trabajado estrechamente con el Comité Interministerial de Reconstrucción para coordinar la ayuda proveniente desde el exterior.
- b. A la fecha, la ayuda internacional recibida o comprometida en efectivo y/o especies, tanto para la emergencia como para la reconstrucción, asciende a un monto cercano a los 45 millones de dólares. Adicionalmente, cabe agregar los recursos recogidos por varias de las embajadas chilenas en el exterior que abrieron cuentas corrientes especiales para recibir donaciones, las que al día de hoy suman alrededor de cinco millones de dólares.
- c. A través de la Fundación Imagen de Chile se procedió a agradecer la ayuda prestada por el mundo a los damnificados del reciente terremoto. La campaña titulada Gracias, tuvo por objeto estrechar los lazos de compromiso y solidaridad de Chile.
- d. Se han gestionado diversos acuerdos a favor del proceso de prevención y reconstrucción, entre los que cabe destacar el suscrito en materia de Cooperación en Gestión de Emergencia y Catástrofes con la Agencia para el Manejo de Desastres del Estado de California y el suscrito con la Agencia Federal de Manejo de Emergencias de Estados Unidos, que permite a ambos países intercambiar información y experiencia para promover la cooperación en manejo de emergencias.
- e. El Presidente de la República visitó Nueva Orleans con el fin de conocer en terreno el proceso de reconstrucción realizado tras la destrucción causada por el huracán Katrina.

- f. Se han priorizado acuerdos de cooperación descentralizada –hermanamientos y/o cooperación– vigentes a la fecha entre diversas regiones europeas y sus pares chilenas, con una clara orientación hacia la cooperación en áreas de reconstrucción y restauración de infraestructura y del patrimonio de dichas regiones.
- g. Se han reformulado los proyectos de las comunidades de chilenos en el exterior, los proyectos culturales de las embajadas y los de actividades específicas de las embajadas en el exterior de manera de redestinar esos fondos o reenfocar proyectos en favor de la reconstrucción.

2. Medidas ejecutadas en el ámbito sectorial regular

a. América del Sur.

- Siendo prioritario el fortalecimiento de la vinculación con los países vecinos y de la región latinoamericana, la presencia de la Presidenta Cristina Fernández en la toma de poder del Presidente de la República, Sebastián Piñera, unido a la inmediata respuesta argentina con motivo del terremoto, así como la visita del mandatario peruano, Alan García a la ceremonia de la transmisión del mando, constituyen gestos que retratan el nivel de la relación existente entre Chile y sus naciones vecinas.
- La visita oficial realizada por el Presidente de la República a Argentina –primera visita de ese carácter concretada por el Mandatario al exterior–, como también su visita de Estado a Brasil, son muestras concretas que dan prueba de la prioridad de Chile por su política vecinal y regional. En ambos casos se expresó el interés para que empresas de dichas naciones pudiesen sumarse a las licitaciones que se convocarán a objeto de apoyar el esfuerzo de la reconstrucción post terremoto.
- En el marco de la Comisión Administradora del Acuerdo de Libre Comercio con Colombia, se acordó elaborar un programa de trabajo en materia de compras públicas. Con Uruguay cabe destacar el Acuerdo Bilateral sobre Inversiones, firmado en marzo, el que ha sido catalogado como de última generación en su forma, contenido y alcance, y contempla un acabado sistema de solución de controversias.
- En un gesto valorado por la contraparte argentina, el Presidente de la República expresó el apoyo de Chile a la candidatura del ex Presidente Néstor Kirchner a la Secretaría General de la Unión de Naciones Suramericanas.
- El Presidente de la República realizó su primera visita de estado a Brasil, oportunidad en la que se firmó un Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Deportiva. Este fortalecerá los intercambios en dicho ámbito y facilitará la transferencia, adquisición y adaptación de nuevas tecnologías en materia de deportes y educación física.
- En abril de 2010 se efectuó una reunión de trabajo del Ministro de Relaciones Exteriores (s) con el Canciller de Ecuador, en la cual se abordó la ratificación por parte de Chile del Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas, Unasur, de manera que pueda entrar en vigencia antes de que finalice la presidencia de Ecuador en la Secretaría Pro Tempore.
- El Presidente de Uruguay, quien asistió a la transmisión del Mando, sostuvo una reunión bilateral con el Presidente de la República en la cual se constataron las coincidencias en la agenda regional de ambos países y el excelente nivel de las relaciones.
- En mayo de 2010 el Presidente participó en la Cumbre Extraordinaria de Unasur convocada por la Presidencia Pro Tempore de Ecuador para tratar los temas vinculados a la situación de Honduras, la elección del Secretario General del organismo y la asistencia a Haití y Chile con motivo de los respectivos terremotos.

b. América del Norte, Central y El Caribe.

El Presidente de la República realizó una visita a Estados Unidos en el marco de la Cumbre de Seguridad Nuclear, donde sostuvo encuentros con el Presidente Barack Obama, líderes del Congreso e importantes representantes del mundo empresarial. A la vez, aprovechó la oportunidad para visitar Nueva Orleans y verificar las lecciones aprendidas por las autoridades locales tras el huracán sufrido por esa ciudad.

c. Europa.

- En el marco de la Cumbre de Seguridad Nuclear, celebrada en abril en Washington, cabe destacar las reuniones que sostuvo el Presidente de la República con el Presidente de Francia y con el Primer Ministro de los Países Bajos.
- Chile recibió la visita de la gobernadora de San Petesburgo acompañada de una numerosa delegación empresarial, cuyo objetivo fue ofrecer tecnología adecuada para proyectos de reconstrucción post terremoto.
- Se realizó la Cumbre Chile-Unión Europea, cuya declaración fue aprobada en la reunión celebrada en Madrid, en la que se hizo un llamado a profundizar el Acuerdo de Libre Comercio aplicando la cláusula evolutiva del mismo y al inicio en Chile de las operaciones del Banco Europeo de Inversiones. Asimismo, se participó a nivel presidencial, en la VI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y El Caribe con la Unión Europea, celebrada en mayo en Madrid, y en la que Chile tuvo una activa participación en la redacción del Plan de Acción y en la Declaración Conjunta, recibiendo asimismo, por consenso, la nominación del Grupo de América Latina y El Caribe ante las Naciones Unidas, GRULAC, para asumir la Presidencia de la VII Cumbre América Latina-Unión Europea en el período 2010-2012.
- El Secretario de Estado del Papa Benedicto XVI, Cardenal Tarcisio Bertone, visitó Chile en los primeros días de abril, ocasión en que sostuvo reuniones con el Presidente de la República y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

d. Asia-Pacífico.

- En el marco del creciente acercamiento de nuestro país a esta región cabe destacar la visita a Chile del Ministro de Recursos Humanos y de Seguridad Social de China y la visita del Ministro de Relaciones Exteriores a Japón, Corea y China.
- En el ámbito del Tratado de Libre Comercio con China, se aprobó en el Congreso Nacional el acuerdo que amplía el aludido convenio en su capítulo en materia de servicios.
- El 1 de mayo finalizó la marcha blanca y se llevó a cabo la inauguración del Pabellón de Chile en la Expo Shanghai, el cual ha sido producto de una importante colaboración entre el sector público y la empresa privada de nuestro país.
- El Ministro de Comercio de Australia visitó Chile, ocasión en que aportó tres millones de dólares a la Fundación Integra. Su visita fue posterior a la del Ministro de Hacienda y del Trabajo del Estado de Queensland. Ambas dan muestra del dinamismo que tiene nuestra relación con ese país, importante socio en el Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico.

e. Organización de Estados Americanos, OEA.

En marzo, la OEA eligió al chileno José Miguel Insulza para desempeñarse como Secretario General por un nuevo período. Esta elección contó con el decidido apoyo del actual gobierno.

f. Medio ambiente.

Se constituyó el Comité Interministerial sobre Cambio Climático que generará las posiciones chilenas y diseñará las siguientes etapas del proceso negociador, que deberá culminar a fin de año en México.

g. Cooperación internacional.

Se ha trabajado en la reorientación de iniciativas y programas en favor de la reconstrucción. Para ello fue necesario iniciar negociaciones con fuentes donantes y así reorientar recursos para asumir los nuevos desafíos. Este ejercicio se está haciendo con la Unión Europea, el Fondo Conjunto de Cooperación Chile-México, Alemania, Australia, Japón, España y Estados Unidos. Ello busca materializar iniciativas que contribuyan a la reconstrucción post terremoto, tanto en lo relativo a asistencia técnica especializada como a proyectos de infraestructura y formación y/o capacitación.

h. Seguridad internacional y humana.

- Se avanzó en la preparación de la organización de la II Conferencia de Zonas Libres de Armas Nucleares, que se llevó a efecto en Nueva York, iniciativa que busca reafirmar el compromiso de Chile con el desarme.
- Se trabajó en la participación en el Consejo Defensa Sudamericano del Protocolo de Paz, Seguridad y Cooperación de Unión de Naciones Suramericanas, el que está siendo negociado.
- Se avanzó en la negociación del Estatuto del Consejo Sudamericano de Lucha contra el Narcotráfico de la Unión de Naciones Suramericanas.
- En abril, el Presidente de la República participó en la Cumbre Presidencial de Seguridad Nuclear, celebrada en Washington, cuyo objetivo fue prevenir el mal uso y comercio ilícito de armas nucleares, incluyendo su posesión por parte de grupos terroristas.

i. Ciencia y tecnología.

El 26 de abril pasado, el Consejo de la Organización Europea para la Investigación Astronómica en el Hemisferio Austral, ESO, informó que decidió instalar en Chile el telescopio más grande del mundo, conocido por sus siglas en inglés como E-ELT: *European Extremely Large Telescope* o Telescopio Extremadamente Grande Europeo.

j. Ámbito consular.

Se avanzó en la preparación de un plan de contingencia para reforzar a la embajada y misiones consulares de Chile en Sudáfrica con ocasión de la celebración en ese país del Mundial de Fútbol. Este plan contempla refuerzos del Departamento de Acción Social y de la Dirección de Servicios Consulares.

k. Gestión y administración.

- Se ha diseñado una nueva estructura en la cual se pondrá énfasis en la importancia de la región y países limítrofes a través del establecimiento de una Dirección General Adjunta. Además, se han establecido entidades de coordinación en el área bilateral y multilateral para agilizar la gestión y ejecución de la política exterior.
- Con miras a la profesionalización de la gestión exterior, se ha priorizado la designación en cargos directivos de la Cancillería como también en las embajadas en el exterior de funcionarios de carrera. Esto ha significado que en el actual gobierno, el porcentaje de

embajadores de carrera destinados en nuestras representaciones diplomáticas, es superior al 84 por ciento, en contraste con años anteriores.

IV. PROGRAMACIÓN 2010

1. **Ámbito bilateral**

a. América del Sur.

- Argentina:
 - Se constituirá la Comisión sobre Libre Circulación de Personas en el marco del Tratado de Maipú.
 - Se elaborará el nuevo Reglamento para los Comités de Integración.
 - Se hará seguimiento de la Notas Reversales sobre la extensión del sistema de control integrado a los pasos Pehuenche, Huemules, Dorotea y San Sebastián.
 - Se realizará la Reunión del Grupo Técnico Mixto para la ejecución de las obras por los trece pasos fronterizos priorizados, con enfoque preferentemente en los pasos Pehuenche y San Francisco.
 - Se implementará la Tarjeta Vecinal Fronteriza en la zona de Puerto Natales.
 - Se trabajará en la convocatoria a otros foros sobre facilitación fronteriza e infraestructura.
 - En materia de Cooperación Migratoria y Libre Circulación, se trabajará en la conformación de un Grupo de Trabajo sobre Cooperación Migratoria, a fin de abordar y aportar soluciones.
 - En el curso del cuarto trimestre de 2010 se realizará la reunión del mecanismo 2+2 entre el Ministro de Relaciones Exteriores y el Ministro de Defensa.
 - En materia de transporte, próximamente está previsto instalar las facilidades para que los servicios de frontera de Chile estén en condiciones plenas de funcionamiento para agilizar el flujo en el control integrado en Uspallata.
 - En relación a la navegación lacustre, los organismos competentes de ambos países han coincidido en la necesidad de suscribir el proyecto de convenio que regule la navegación en lagos divididos por el límite internacional para regular su uso en materia de turismo y pesca, entre otros.
- Bolivia:
 - Se celebrará la ronda semestral de Consultas Políticas a nivel de vice-ministros.
 - Se realizará la reunión del Grupo Mixto para la revisión y seguimiento de las obras de mejoramiento vial en los caminos por los Paso Chungará-Tambo Quemado y Colchane-Pisagua.
 - Se trabajará para poner en funcionamiento el régimen de Libre Tránsito en el Puerto de Iquique –está a la espera de un estudio para su implementación–, así como el sitio extra portuario de Alto Hospicio para el almacenamiento de la carga boliviana en tránsito.
 - Se elaborará el Convenio sobre Controles Integrados, para su posterior aprobación.

- Se avanzará en la construcción de los nuevos complejos fronterizos de Chungará y Visviri.
 - Se trabajará en la instalación del sistema de control integrado en el paso Chungará-Tambo Quemado.
 - Se desarrollará el ejercicio de simulación de control integrado en el paso Ollagüe y la Convocatoria del XI Comité de Fronteras y de integración.
 - En relación al nuevo acuerdo inicial sobre el Silala concordado por ambos países en noviembre de 2009, se encuentra pendiente su aprobación por la parte boliviana. Una vez aprobado por ese país se procederá a la correspondiente firma y proceso legislativo.
 - Respecto al Ferrocarril Arica-La Paz, en enero de 2010 se adjudicó la licitación de obras de rehabilitación y remediación del tramo chileno, las que debieran concluir a fines de 2011.
- Perú:
 - En el segundo semestre del presente año se debiera realizar en Arica la XI Reunión del Comité de Fronteras, mecanismo que no se ha interrumpido en la nueva dinámica que ha caracterizado la vinculación bilateral a partir de la demanda marítima peruana.
 - Se llevará a efecto en Santiago una reunión de la Comisión Administradora del ALC Chile-Perú, la que será presidida por el ministro de Comercio Exterior y Turismo por el lado peruano.
 - Se llevará a cabo la VI Reunión del Consejo Empresarial Chile-Perú que reúne a representantes de empresas con intereses en ambos países.
 - En el plano de la Defensa, y tal como ocurrió el año 2009, se espera efectuar una reunión más de la Ronda de Conversaciones de Altos Mandos de las Fuerzas Armadas, así como otras de menor entidad vinculadas a este ámbito.
 - En el marco de una política de revitalización de las relaciones bilaterales, podrían realizarse, de una manera gradual y progresiva, algunas de las siguientes actividades: I Reunión del Consejo de Integración Social, III Reunión Comisión Mixta Cultural y Educativa, III Reunión Comisión Mixta de Cooperación Técnica, III Reunión de Consultas Multilaterales, V Reunión Comité de Seguridad y Defensa, IX Reunión de Consultas Políticas y III Reunión de la Comisión Binacional Permanente de Cooperación.
 - Se desarrollarán esfuerzos para la realización del mecanismo conocido como 2+2, que reúne a los ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de ambos países, en el marco de la nueva etapa que debiera caracterizar las relaciones bilaterales.
 - Brasil:
 - En cuanto a la comisión bilateral, creada por el Memorándum de Entendimiento firmado en febrero de 2010, se espera realizar la primera reunión de esta instancia en el segundo semestre del presente año.
 - Se celebrará la reunión de la Comisión Mixta sobre Integración Física conforme al calendario establecido durante el presente año, al igual que la Comisión Mixta Cultural.
 - Se espera concretar en agosto próximo la misión sobre biocombustibles, proyecto en donde se acordó el envío por parte de Brasil de una misión a Chile para abordar el tema. El mismo mes, se realizará en Brasil la Reunión del Grupo de Trabajo sobre Cooperación Técnica, que está conformado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica; y la reunión de Consultas Multilaterales se ha propuesto su celebración en agosto de este año en Brasil.

- Colombia:
 - Se avanzará en la profundización de libertades aéreas, donde ya existe el compromiso de Colombia por negociar una ampliación del acuerdo en materia de transporte aéreo.
 - Durante el presente año se desarrollará la VI Reunión de la Comisión Binacional Permanente Chile-Colombia.
- Ecuador:

En el curso del segundo trimestre del presente año debiera convocarse, en coordinación con el gobierno ecuatoriano, al Consejo de Asociación, instancia que tiene como pilares fundamentales los capítulos de Diálogo político-social, Cooperación, Económico-Comercial y Cultura.
- Paraguay:

Durante el presente año se espera materializar la reunión de la Comisión Mixta de Cooperación, en la que participan la Agencia de Cooperación Internacional y la Cancillería paraguaya.
- Venezuela:

De acuerdo a la fecha a convenir entre ambas partes, se espera realizar la VI Reunión de Consultas Políticas.

b. América del Norte, Central y El Caribe.

- Se intensificará el diálogo con los Estados Unidos con énfasis en la profundización de la cooperación triangular que permita ampliar las acciones en este ámbito en la región. Asimismo, se espera actuar coordinadamente en la promoción y consolidación de la democracia en el hemisferio a través del fortalecimiento de la Carta Democrática de la OEA, entre otros mecanismos.
- Se continuará con la presencia chilena y asistencia al pueblo de Haití.
- Junto con reiterar el respeto irrestricto al principio de no injerencia en los asuntos internos de los estados, Chile efectuará todas las actuaciones necesarias y hará uso de todas las herramientas disponibles según el derecho internacional, para que la situación en Cuba experimente una evolución positiva en lo referente a libertades políticas y respeto a los derechos humanos.
- Se continuará fortaleciendo los diferentes ámbitos de la relación bilateral con los países de Centroamérica y El Caribe. En particular, interesa incrementar nuestra presencia a través de programas de cooperación triangular, seguridad pública y en la formación de capital humano avanzado.
- Se espera concretar visitas de trabajo a los diferentes países de la región, especialmente Canadá y México que son importantes socios comerciales y políticos. A este respecto, interesa reevaluar y expandir las posibilidades que ofrecen los acuerdos de libre comercio que hemos suscrito con dichos países.
- Chile, esperando el pleno retorno de Honduras a la comunidad internacional, definirá el reconocimiento del Gobierno de Honduras, conforme el cumplimiento de los Acuerdos de San José y Tegucigalpa, particularmente la instalación de la Comisión de Paz.
- Se trabajará en el intercambio de notas para la entrada en vigencia del Acuerdo Integral de Asociación Chile-Costa Rica. Este acuerdo busca el fortalecimiento de las relaciones bilaterales a través de dos ejes: diálogo político, de cooperación y cultura, y diálogo económico-comercial.

c. *Europa.*

- España:

La vinculación con España es tal vez la primordial en Europa. Es importante estrechar aún más el proceso de consulta y coordinación política en temas bilaterales, bi-regionales y globales. Para ello, se cuenta con un Plan de Acción Bilateral, que tiene como objetivo ordenar la amplia agenda de materias que vinculan a ambas naciones, que requiere ser actualizado, incorporando elementos nuevos como el impulso a la relación comercial e inversiones.

- Alemania:

Se espera acrecentar el trabajo que se efectúa con Alemania en materia de educación e intercambios académicos, así como en ciencia y tecnología, ambos a través la Comisión Mixta que se reúne anualmente. Se destaca también el interés de Chile de profundizar la cooperación en materia de energías renovables.

- Italia:

Una forma de dinamizar la relación bilateral será convocar al Grupo de Trabajo Mixto, mecanismo de diálogo bilateral contemplado en el Plan de Acción Conjunto con Italia. El grupo de trabajo contempla profundizar el diálogo político, fomentar el comercio y las inversiones recíprocas, buscar nuevas formas de cooperación y de intercambio cultural. Un elemento fundamental del trabajo con Italia es el que se refiere a obras públicas e infraestructura, ámbito en el cual existe un acuerdo de cooperación a nivel ministerial.

- Países Bajos:

Se trabajará en la implementación de los acuerdos de capital humano avanzado, así como en la cooperación técnica e investigación conjunta en el ámbito alimentario y en la agroindustria. Además, están pendientes importantes acuerdos en materia de energías renovables y producción limpia.

- Reino Unido:

Se continuará desarrollando el trabajo en curso para promover el comercio y las inversiones, así como profundizar el entendimiento en la formación de capital humano avanzado en innovación y en ciencia y tecnología, además del área de medio ambiente y desastres naturales.

- Suiza:

Se espera estrechar el entendimiento político con Suiza y prestar atención a los casos de derechos humanos en curso que interesan a Chile. Asimismo, se trabajará en la ejecución del Plan de Acción en ciencia y tecnología y se continuará la colaboración en la formación de capital humano.

- Francia:

Con Francia existe un interés prioritario en estrechar la coordinación y la consulta periódica entre ambos países en una amplia gama de materias. Es necesario inaugurar el Consejo Franco-Chileno de Formación de Capital Humano así como el Grupo Empresarial de Promoción Comercial propuesto por Francia. Además, hay particular interés de trabajar con Francia en materia de energía en general, incluyendo las no-convencionales.

- Rusia:

- Se espera reforzar el trabajo en ciencia y tecnología y promover los contactos académicos con Rusia, país que ha mostrado un interés renovado en nuestra región y con el que se

ha hecho un esfuerzo particular por acercar el diálogo político y promover el comercio y las inversiones a través de mecanismos como la plataforma comercial Corfo-SNA recién instalada en Moscú.

- Se espera avanzar en la suscripción de un acuerdo de socios, de carácter político, y un acuerdo de exención de visas de turismo.

- Unión Europea:

- Se continuará desarrollando el importante diálogo y consulta que se mantiene en temas multilaterales y de derechos humanos, así como conversaciones en curso en temas de importancia central como la cláusula evolutiva en materia comercial a fin de mejorar el acceso de bienes a la Unión Europea.
- Se promoverá la negociación de un Acuerdo de Cielos Abiertos con la Unión Europea. Asimismo, se asigna una especial relevancia al rol que Chile asumirá con la UE en materia regional, tanto por la celebración en Chile de la Cumbre ALC-UE en 2012 como por la reunión ministerial Grupo de Río-UE, en 2011, que también organizará nuestro país.
- Se impulsará en la ratificación del Acuerdo sobre el Banco Europeo de Inversiones.

d. *Asia-Pacífico.*

- En el marco del Fondo Bicentenario de Capital Humano, se trabajará para crear y mejorar los arreglos bilaterales con países del Asia que se destaquen por la excelencia de sus universidades y centros tecnológicos, al efecto de mejorar la oferta disponible para becarios chilenos.
- Se espera realizar, en el primer semestre de este año en Santiago, la V Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas.
- Se espera avanzar en la firma del Memorándum de Entendimiento entre los Ministerios de Obras Públicas de Chile y Corea en materia de Cooperación e Infraestructura, instrumento que se encuentra en revisión por parte del Ministerio de Obras Públicas de Corea.
- Se espera concretar la firma del Memorándum de Entendimiento en Materias de Defensa Chile-Corea, mediante el cual se promueve la cooperación en el ámbito de la industria de defensa –producción e intercambio de material de defensa.
- Se espera concluir la negociación del Acuerdo Suplementario en Materia de Inversiones dentro del Tratado de Libre Comercio con China.

e. *África y Medio Oriente.*

Se desarrollarán acciones tendientes a fomentar las relaciones políticas que favorezcan el intercambio comercial, económico y de cooperación con miras a ampliar los vínculos existentes con esos países.

2. **Ámbito multilateral**

a. *Organismos internacionales y organismos regionales.*

- En septiembre de 2010 Chile participará en la Reunión de Alto Nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, a realizarse en Nueva York.
- Se participará en el 40º Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea de la Organización de Estados Americanos, a desarrollarse en Lima, Perú, en el mes de junio.
- Se participará en la Cumbre Iberoamericana, que tendrá lugar en Mar del Plata, Argentina, en diciembre.

- A fin de formalizar ante las Naciones Unidas la reclamación de aquellos espacios que permiten explorar y explotar recursos naturales y minerales en el lecho y subsuelos marinos de la Península de Taitao, se continuarán los trabajos para recoger los antecedentes geomorfológicos sobre la plataforma continental.
- Chile seguirá cooperando con Haití en el marco de la Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización en Haití, MINUSTAH.
- Se participará en la VI Cumbre de las Américas que se realizará en Colombia, así como en la Cumbre de la Unión de Naciones Suramericanas.
- Respecto al Grupo de Río, se ha programado la celebración de dos reuniones de Coordinadores Nacionales y Altos Funcionarios, así como una de Ministros de Relaciones Exteriores en el marco del 65º Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas. Asimismo, el segundo año de Secretaría Pro Tempore, se contempla la realización de dos reuniones de coordinadores nacionales y altos funcionarios y una reunión de ministros de Relaciones Exteriores, como preparatorias a la XXII Cumbre del Grupo de Río que se celebrará en nuestro país en marzo de 2012, oportunidad en que Chile entregará la Secretaría Pro Tempore a Venezuela.
- Se hará seguimiento a las candidaturas de Chile como miembro No Permanente del Consejo de Seguridad, para el período 2014-2015 y para el Consejo de Derechos Humanos, período 2011-2014.

b. Seguridad internacional.

- Se preparará la Conferencia Internacional sobre Municiones en Racimo, Convención de Oslo, a realizarse en Santiago de Chile los días 7 y 9 de junio.
- Se procederá a la realización de la Conferencia Preparatoria, en Santiago, de la VI Conferencia Espacial de las Américas que se llevará a cabo en México en noviembre de este año. La agenda contemplará el uso de material satelital para prevenir o enfrentar catástrofes naturales y la necesidad de cooperación regional en esta materia, entre otros aspectos.
- Se participará en consultas políticas bilaterales en seguridad con Argentina –Comité Permanente de Seguridad con Argentina–, Brasil, Canadá y México.
- Se llevará a efecto el seminario internacional Instrumentos y Prácticas contra la Trata de Personas.
- Se apoyará al Ministerio del Interior en la Reunión Preparatoria de Ministros de Seguridad Pública de las Américas, Mispa III.
- Junto al Consejo Nacional para el Control de los Estupefacientes y el Ministerio del Interior, se apoyará la Comisión Mixta de Drogas Chile-Bolivia.
- Se desarrollará la Ronda de Evaluación de Chile sobre la implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, donde Estados Unidos y Uruguay actúan como evaluadores.
- Se impulsará el Seminario de Difusión de la Legislación Nacional de Implementación de la Convención OCDE contra el Cohecho.

c. Medio Ambiente, Antártica y Mar.

- Se participará en las siguientes instancias:
 - Ciclo 2010-2011 de la Comisión de Desarrollo Sustentable de Naciones Unidas –en materia de minería, químicos, residuos y transporte– y en las reuniones preparatorias de la Conferencia Río+20 sobre Desarrollo Sustentable.

- X Reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica, a realizarse en Nagoya, Japón, en octubre 2010.
 - Negociación sobre acceso a los recursos genéticos, por su incidencia en el objetivo de consolidar a Chile como potencia agroalimentaria.
 - En el proceso tendiente a generar un nuevo régimen en materia de cambio climático, con miras a la Cumbre de México.
 - En la Conferencia Preparatoria de la Organización Regional de Administración Pesquera del Pacífico Sur, Auckland, julio de 2010.
 - En la 62ª reunión anual de la Comisión Ballenera Internacional –junio de 2010 en Agadir, Marruecos–, donde continuarán debatiéndose el futuro de la organización y las proposiciones de la presidencia para superar las divergencias entre países balleneros y aquellos que propugnan el fin de toda cacería y el uso no letal de los cetáceos, entre éstos Chile.
 - En la 29ª Reunión Anual de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos, en noviembre de 2010 en Hobart, Australia.
 - En la 9ª Asamblea Ordinaria de la Comisión Permanente del Pacífico Sur, a realizarse en noviembre en Guayaquil, y en las reuniones técnicas asociadas.
- Se avanzará en la preparación de un proyecto de ley de protección antártica.
 - Se impulsará la tramitación del proyecto para aplicar la normativa de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres en Chile, que ingresó a trámite en el Congreso Nacional en enero 2010.
 - Está pendiente la aprobación parlamentaria del Protocolo de Bioseguridad sobre Seguridad de la Biotecnología, que Chile suscribió en el año 2000. El Comité Nacional Asesor sobre Bioseguridad decidió que previo a su envío al Congreso Nacional se debería crear un marco de regulación interna para la biotecnología.
 - Se presentará la Segunda Comunicación Nacional a la Secretaría de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, en la 16ª Conferencia de las Partes a celebrarse del 29 de noviembre al 10 diciembre de este año.

d. Ciencia y tecnología.

- Se llevarán a cabo las gestiones para realizar la Comisión Mixta de Ciencia y Tecnología Chile-China, pendiente desde 2007 y que corresponde que se realice en China. Está conformada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, y distintos representantes de agencias gubernamentales responsables de temáticas como energía, desarrollo del capital humano avanzado y sismología.
- En relación al Plan Chile-California, se espera conformar el Consejo Chile-California; concretar una misión prospectiva de negocios y *joint ventures* a California en conjunto con la Cámara Chileno Norteamericana de Comercio, Amcham, y realizar el Seminario-taller Napa Valley-Valle de Casablanca sobre Planificación territorial sustentable.

3. Asuntos económicos

- a. Se espera concluir la negociación en materia de inversiones con China, último aspecto que falta del Acuerdo de Libre Comercio bilateral.
- b. Se espera finalizar las negociaciones en curso con Malasia y Vietnam. En el primer caso, está pendiente la última ronda de negociación para finalizar el acuerdo, y en el segundo, existen

negociaciones avanzadas sobre comercio de bienes aún cuando se requieren algunas rondas más para concluir dicho proceso.

- c. Se trabajará para ampliar el Acuerdo de Alcance Parcial con India, duplicando la cobertura de productos y aumentando la profundidad de las preferencias que garanticen nuevas oportunidades de negocios para las exportaciones chilenas.
- d. Se iniciarán negociaciones con Trinidad y Tobago en un esquema de Acuerdo de Alcance Parcial. Este acuerdo tiene un carácter estratégico, ya que facilita el abastecimiento de gas para Chile.
- e. Se iniciarán las negociaciones para un Tratado de Libre Comercio con Indonesia.
- f. Se implementarán mecanismos de buenas prácticas y altos estándares en políticas públicas en áreas tales como educación, medioambiente, competencia, mercados financieros y gobiernos corporativos de manera de cumplir con los compromisos asumidos con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE.
- g. Se continuará apoyando en la Organización Mundial de Comercio la expansión del libre comercio y la ronda de negociaciones de Doha como un elemento fundamental en la estrategia de apertura de mercados.
- h. Se participará activamente en el Foro de Cooperación del Asia Pacífico con el objetivo de eliminar no sólo las barreras comerciales en las fronteras, sino también las que van más allá de éstas. Este foro es particularmente relevante para Chile dado que más de dos tercios de nuestro comercio se realiza con dicha región.
- i. Se espera firmar acuerdos de inversiones y compras públicas con Uruguay, así como de servicios con el Mercado Común del Sur, Mercosur.
- j. Se dará continuidad a las negociaciones de un Acuerdo de Inversiones con Brasil.

4. Ámbito interno de la Cancillería

- a. Se seguirán desarrollando los distintos aspectos que supone la modernización y profesionalización de la Cancillería con el objetivo que, al finalizar el ejercicio, se pueda contar con un cuerpo capaz de enfrentar adecuadamente los desafíos que nuestro país asume en tanto miembro activo y relevante de la comunidad internacional.
- b. Se estudiará una reorganización de las representaciones diplomáticas, consulares y comerciales, para adaptar el trabajo al nuevo ordenamiento político-económico internacional emergente.
- c. En materia de recursos humanos.
 - Se continuará desarrollando el proyecto piloto de gestión por competencias laborales en siete misiones en el exterior, así como en algunas direcciones en Santiago. El objetivo del proyecto es generar las bases de un sistema de Gestión por Competencias Laborales, de acuerdo con las directrices emanadas del Servicio Civil, a través del levantamiento de matrices funcionales para cada unidad y de un modelo conductual transversal a todo el Ministerio de Relaciones Exteriores.
 - Se seguirá adelante con el Programa Piloto de Evaluación del Desempeño, considerando competencias conductuales, en el que participaron 148 funcionarios que prestan servicios en el exterior y 48 funcionarios del Servicio Exterior que se desempeñan en Santiago, ejercicio que se completó con la identificación y asignación de metas genéricas e individuales para cada participante.

d. En comunicaciones e informática.

- Se trabajará en la reorientación de la función de la Dirección de Informática de la Cancillería, cuyo rol pasó de ser un administrador de plataformas a convertirse en el soporte interno, generador de *software* y sistemas de información para todo el ministerio.
- Con el objetivo de mejorar la atención a los connacionales residentes en el exterior y a usuarios que requieren de algún trámite a realizar con Chile por medio de un sistema web, se seguirá trabajando en el Sistema de Atención Consular, SAC, que contiene todos los servicios y que permite iniciar las solicitudes y ver su evolución.
- Se continuará implementando el Sistema de Otorgamiento de Visas –Migración Werken–, el cual pretende mejorar la gestión del proceso de solicitud, tramitación y entrega de visas y facilitar la disponibilidad de información confiable y oportuna.
- Se continuará con la implementación del Sistema de Gestión de Recursos Humanos a través de una Base de Datos Integrada, sistema que ya fue licitado durante 2009.
- Se avanzará en la Gestión Financiera de Misiones, que permitirá que éstas reporten y validen en línea sus gastos. La entrega del producto se llevará a cabo a fines de junio 2010, fecha en la que se iniciará la marcha blanca del proceso, a objeto de que a fines del presente año la totalidad de las misiones puedan reportar en web tanto el gasto como sus registros contables.
- Se implementará un proyecto de telefonía IP, que establecerá esta nueva tecnología de comunicaciones para el ministerio y sus misiones en el exterior, con lo cual se espera lograr un importante avance en términos de economía de recursos y seguridad en las comunicaciones, aspecto este último de vital importancia para la gestión de una Cancillería moderna.

5. Regiones

- a. Se impulsarán Diálogos Ciudadanos y Participativos y se realizará una serie de Gabinetes Regionales.
- b. Se implementarán las Escuelas de Asuntos Internacionales, instrumento cuyo objetivo esencial es entregar conocimientos y orientaciones a los funcionarios públicos que se desempeñan en el área internacional del Gobierno Regional y las distintas reparticiones públicas a nivel regional. De esta manera se amplían, en gran número, las personas capacitadas en asuntos internacionales en nuestras regiones, en especial respecto de los Tratados de Libre Comercio y los potenciales mercados que se abren para las pequeñas y medianas empresas.
- c. En el marco del ingreso de Chile a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, se profundizará el trabajo en las áreas de descentralización y apoyo a la regionalización.
- d. Se colaborará con el Alto Comisionado para la Expo-Shangai 2010, a fin de promover en las regiones y comunas de nuestro país dicha feria internacional y las oportunidades que para ellas representa.

V. PROGRAMACIÓN 2010-2014

1. **Ámbito bilateral**

a. *América del Sur.*

- Continuar otorgando una especial importancia a las relaciones con América del Sur. Dentro de este ámbito deben destacarse los vínculos con los países vecinales, los cuales constituyen una alta prioridad en el marco de nuestra política exterior. Por lo anterior, Chile buscará decididamente incrementar las relaciones bilaterales con esas naciones, profundizando la vinculación política, económica, cultural y de cooperación.
- Con Argentina, seguir desarrollando una relación intensa y privilegiada, poniendo énfasis en temas relacionados con la integración en sus diversas manifestaciones, particularmente en el mejoramiento de la conectividad.
- En el caso del Perú, se debe seguir con especial atención el proceso de defensa de los intereses de Chile respecto de la demanda marítima ante el Tribunal de La Haya, luego de la presentación hecha por el gobierno de la ex Presidenta de la República, correspondiendo en el futuro una serie de actuaciones en distintas etapas procesales. Paralelamente, se espera continuar avanzando en los temas bilaterales de interés recíproco.
- En el caso de Bolivia, continuar con el desarrollo de la agenda bilateral en materias de interés recíproco.
- En el marco sudamericano y vecinal, seguir procurando una cada vez más consistente vinculación con Brasil, no sólo en atención a los estrechos lazos que tradicionalmente unen a ambas naciones y a la comunidad de intereses y visiones compartidas, sino que tomando también en cuenta el rol cada vez más trascendente que este país juega en el mundo.

b. *América del Norte, Central y El Caribe.*

Avanzar con los países de América del Norte y la región centroamericana en la profundización y mejor aprovechamiento de oportunidades comerciales, especialmente para las pequeñas y medianas empresas. El objetivo estratégico a este respecto no será sólo aumentar la oferta exportable, sino incrementar y fortalecer la imagen-país en una región privilegiada en la política exterior. A dicho proceso se sumará a los países de El Caribe.

c. *Europa.*

Con motivo de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, ampliar los vínculos con la Unión Europea y, a través de ella, con sus países miembros. En forma prioritaria se continuará con la profundización del Acuerdo de Libre Comercio sobre la base de la cláusula evolutiva que establece el aludido convenio. Asimismo, se buscará acrecentar la cooperación triangular entre Chile y la Unión Europea en terceros países de nuestra región en el marco de la Asociación para el Desarrollo e Innovación y del aprovechamiento del mecanismo de financiamiento que establece el Fondo Latinoamericano de Inversiones de la Unión Europea.

d. *Asia-Pacífico.*

- Participar activamente en el proceso de reconfiguración de la arquitectura institucional del Asia-Pacífico, con el objeto de construir una comunidad Asia-Pacífico.
- Continuar con la participación activa de Chile en el sistema APEC en razón de que ésta es una plataforma esencial para impulsar creativos instrumentos de acercamiento económico y desarrollar nuevos y mejores ambientes de negocios.

- Para priorizar y potenciar nuestro trabajo con la región, se llevará a cabo un proceso gradual de reasignación de recursos humanos a las embajadas residentes en el área del Asia-Pacífico.

2. **Ámbito multilateral**

a. *Organismos internacionales.*

- Continuar cooperando con la comunidad internacional en el enfrentamiento de las nuevas y viejas amenazas a la seguridad tanto en el campo de la paz como en el ámbito de los derechos humanos y el desarrollo. Se luchará con los Estados miembros contra las pandemias y los efectos del cambio climático. Se proseguirá respaldando la introducción de cambios en el área institucional. Se apoyará la reforma del Consejo de Seguridad y se encararán los problemas urgentes que se presenten con el fin de contribuir a la configuración de un nuevo orden internacional en una realidad esencialmente dinámica.
- Se impulsarán y apoyarán, junto a los Estados miembros de la Organización de Estados Americanos, iniciativas que permitan fortalecer las democracias del continente y medidas destinadas acrecentar la cooperación en materia de desarrollo social. Asimismo, se estará atento a respaldar propuestas frente a eventuales crisis intra-estatales y factores puntuales que pudiesen afectar la seguridad y estabilidad de la región.
- Se buscará desarrollar una propuesta de perfeccionamiento de la Carta Democrática, para de esta forma plantear el tema en la discusión en las distintas reuniones y foros de este organismo.
- Proyectar, tanto en los foros globales como regionales, nuestras prioridades de política exterior y poner especial atención en detectar los cambios del escenario internacional y de los equilibrios de poder que se están generando como consecuencia de la crisis económica de 2008-2009 y que se caracterizan por una revalorización de las potencias del mundo en desarrollo.
- Presentar el informe periódico consolidado relativo a la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, el Examen Periódico Universal ante el Consejo de Derechos Humanos y el Informe periódico sobre la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.
- Impulsar las candidaturas de Chile como miembro del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas para el período 2011-2014 y miembro no permanente del Consejo de Seguridad para el período 2014-2015. Las elecciones tendrán lugar los años 2011 y 2013, respectivamente.
- Concluir en Naciones Unidas la presentación de los informes sobre Plataforma Continental extendida.

b. *Medio Ambiente, Antártica y Mar.*

- Continuar participando en la negociación internacional de cambio climático.
- Intervenir en negociaciones ambientales que tienen como centro la producción y el consumo sustentable. Se destaca la Cumbre de Desarrollo Sustentable Río+20, en 2012; la negociación en materia de mercurio y el seguimiento del debate sobre huella ambiental y huella de carbono. Del mismo modo, involucrarse activamente en el proceso que busca reformar la gobernanza ambiental internacional.
- Enviar a trámite legislativo un proyecto de ley de protección antártica, que actualice la única legislación antártica nacional que data del año 1956, anterior a la firma del Tratado Antártico.

- Actualizar anualmente el Plan Estratégico Antártico 2011-2015.
- Efectuar una acción diplomática destinada a impulsar la firma o adhesión de la Convención sobre la Conservación y Administración de los Recursos Pesqueros en la Alta Mar del Océano Pacífico Sur por parte de los países que aún no lo hayan hecho, a fin de posibilitar su pronta entrada en vigor.
- Continuar sosteniendo en los foros internacionales pertinentes la política de nuestro país en defensa de los recursos pesqueros, su conservación y uso sustentable.

c. *Ciencia y tecnología.*

- Impulsar una mayor relación entre la migración, la cooperación y el desarrollo, donde los Estados, sus ciudadanos y sus correspondientes comunidades en el exterior, especialmente las segundas y terceras generaciones, se incorporen con su aporte, innovación y creatividad en las tareas del desarrollo sostenible en sus comunidades tanto de origen como de destino. Se pondrá énfasis en la cooperación entre los países de origen y destino para impulsar iniciativas sobre una migración responsable e informada y con participación de la sociedad civil.
- Impulsar el desarrollo de las energías renovables no convencionales, con el objeto de diversificar nuestra matriz energética, aportando además con soluciones reales al calentamiento global. Asimismo, concluir los estudios necesarios que permitan a la próxima administración tomar una decisión sobre la implementación de la núcleo-electricidad.
- Fortalecer y profundizar la Asociación para el Desarrollo y la Innovación con la Unión Europea. Dentro de esta asociación estratégica, destacar áreas prioritarias de trabajo como: desarrollo de capital humano avanzado, fomento a investigaciones conjuntas sobre todo orientadas al apoyo de la reconstrucción en el ámbito de la investigación, fomento a las pequeñas y medianas empresas, impulso a la diversificación de nuestra matriz energética como también transferencia de conocimiento y buenas prácticas enfocadas a la eficiencia energética, orientaciones que permitirán contar con iniciativas concretas en dichas áreas prioritarias.
- Continuar trabajando para asociarnos con los mejores en materias de formación de capital humano. Para esto, negociar acuerdos que permitan a nuestros estudiantes acceder a mejores beneficios.

3. Asuntos económicos

- a. Revisar profundamente la arquitectura institucional de las relaciones económicas internacionales del país, tanto en Chile como en la red externa. Todo ello con el objetivo de maximizar el uso de los acuerdos comerciales. Ello, porque el principal desafío que enfrenta hoy en día la política comercial chilena es la administración de la red de acuerdos comerciales y la utilización de éstos por los empresarios y la ciudadanía. Dentro de este proceso se va a revisar el proyecto de modernización, donde se hace mención acerca de la creación de la Subsecretaría de Comercio Internacional, en tramitación, para hacerle los ajustes necesarios y cumplir con el Programa de Gobierno.
- b. Impulsar la recuperación de las tasas de crecimiento de las exportaciones, especialmente aquellas no tradicionales, como los servicios. Para ello, se reforzará nuestra presencia comercial en el mundo complementando las funciones diplomáticas con las económico-comerciales, para que se promueva a través de una misma estructura inversiones, turismo y exportaciones de bienes y servicios.
- c. Coordinar y potenciar la imagen país hacia el exterior para que sea un real apoyo a la colocación de bienes y servicios.
- d. Agilizar el proceso de la facilitación de trámites para mejorar la competitividad de nuestras exportaciones, implementando el proyecto de ventanilla única para el comercio exterior.

- e. Potenciar nuestra presencia y dialogo en el área del Asia-Pacífico, a través de la promoción de un acuerdo bilateral de libre comercio entre nuestro país y la Asociación de Países del Sudeste Asiático.
- f. Continuar ampliando los mercados en países estratégicos del Asia, Europa del Este, África y Medio Oriente, según se vaya determinando. Esta ampliación se podría realizar negociando nuevos acuerdos, profundizando los existentes y/o mejorando la implementación de éstos.
- g. Priorizar y favorecer la prestación y la exportación de servicios, para el posible establecimiento de una certificación de estándares de calidad en dicha área.
- h. Intensificar y revisar la institucionalidad de la promoción de inversión extranjera y de incentivo a las exportaciones de los pequeños y medianos empresarios, considerando medidas adecuadas y necesarias para un mejor aprovechamiento de los acuerdos comerciales, realizando una mayor divulgación de sus beneficios y adoptando acciones que faciliten e impulsen con mayor fuerza el incentivo de las exportaciones de las pequeñas y medianas empresas.
- i. Coordinar, en conjunto con los distintos ministerios y servicios públicos que trabajan en este ámbito, gestiones para el fortalecimiento de la diplomacia sanitaria en el sector silvoagropecuario y gestiones para frenar la competencia desleal en este mismo sector.
- j. Consolidar nuestra calidad de miembro pleno de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, a través de la participación activa en sus diferentes instancias y realizando aquellas modificaciones que requiera nuestra legislación interna.

4. Organismos de concertación regional

Mantener una participación activa en todas las instancias regionales de concertación política. En ellas, nuestro país continuará apoyando la consolidación y proyección de principios y valores comunes tales como: el respeto al derecho internacional, la igualdad soberana de los estados, la democracia, el respeto de los derechos humanos y el no uso ni la amenaza del uso de la fuerza.



GOBIERNO DE

CHILE

**MINISTERIO DE
DEFENSA NACIONAL**

I. POLÍTICAS MINISTERIALES

1. La política de Defensa y la implementación del nuevo ministerio

La política de Defensa es la matriz del sector y define los objetivos de la defensa nacional, orienta el accionar de las Fuerzas Armadas y establece las prioridades y modalidades de inversión de recursos financieros.

En términos generales, la política de Defensa está orientada a proteger a la población del país, así como a salvaguardar su independencia política, la soberanía nacional y su integridad territorial. Debido a esto, Chile posee y prepara medios militares para emplearlos en legítima defensa. Complementariamente, en la medida en que la estabilidad y seguridad internacionales son factores que inciden en la seguridad propia, Chile emplea sus medios militares para contribuir a la paz en el mundo. Esto da pie al desarrollo de una robusta política en el ámbito de la cooperación internacional.

a. Política internacional de Defensa.

Nuestra colaboración con la comunidad de naciones en la prevención del conflicto internacional y el respaldo a la vigencia del derecho internacional se ha materializado en la participación de tropas nacionales en operaciones de paz bajo mandato de las Naciones Unidas y en la incorporación o participación en regímenes internacionales que buscan promover la paz y confianza entre los países.

Como parte de la cooperación internacional en materias de defensa y seguridad a nivel regional, Chile ha impulsado acuerdos bilaterales o multilaterales y ha establecido y materializado medidas destinadas al fortalecimiento de la confianza mutua con otros países.

b. Implementación del nuevo Ministerio de Defensa Nacional.

La política de Defensa requiere de estructuras institucionales que permitan su formulación, implementación y adecuado control. Es decir, una organización capaz de otorgar una conducción integrada del sistema de defensa nacional. En tal sentido, una de las tareas fundamentales del sector es dotar al Ministerio de Defensa Nacional de una nueva estructura institucional, según el marco que establece la nueva Ley Orgánica recientemente promulgada. Esta modernización supone no sólo cambios estructurales, sino también la generación o perfeccionamiento de

funciones y los procesos para hacer del nuevo ministerio una organización técnicamente habilitada para la conducción integrada del sistema de defensa nacional y liderar el desarrollo del sector en el ámbito militar, económico, científico y tecnológico.

Otro aspecto importante de la modernización institucional es la reforma de la Justicia Militar. Además de circunscribir sus competencias a delitos que afecten sólo un bien jurídico propiamente militar y siempre que sean cometidos por militares en el ejercicio de sus funciones, se propondrá la modificación global del Código de Justicia Militar.

2. La política militar y algunos de sus componentes fundamentales

Desprendida de la política de Defensa, la política militar corresponde al conjunto de orientaciones que el Ministerio de Defensa dirige a las Fuerzas Armadas en relación con la conducción, el desarrollo y el empleo de la fuerza. Es decir, se refiere a la dimensión de la fuerza militar del país, su estructura y su capacidad técnico-profesional, y redundan en el nivel de alistamiento y equipamiento de las Fuerzas Armadas.

En este contexto, se hará hincapié en algunas políticas específicas insertas en la política militar, particularmente la asignación de recursos, el desarrollo del personal institucional, la innovación, el desarrollo tecnológico y el desarrollo industrial, todo ello en función de las capacidades que nuestra defensa necesita mantener o adquirir.

a. Asignación de recursos.

En materia de asignación de recursos, el objetivo fundamental del gobierno es establecer criterios técnicos y transparentes de asignación, orientados tanto por la búsqueda de un uso eficiente de los recursos como por la necesidad de asegurar un financiamiento sustentable, adecuado y plurianual para las Fuerzas Armadas.

b. Políticas de personal.

Dentro de los temas que son parte de las políticas de personal, se pondrá especial esfuerzo en la revisión de la carrera militar para adecuarla a las características y exigencias de nuevas realidades, tanto en la profesión militar como en la sociedad chilena. Esto significará modificar la estructura de incentivos para atraer interesados en incorporarse a las instituciones de Defensa, retener en servicio a personal de calidad y, en un esfuerzo mancomunado con la Subsecretaría de Previsión Social, perfeccionar el sistema previsional vigente a objeto de adecuarlo a los cambios de la carrera, eliminando las distorsiones actuales.

3. Política de desarrollo industrial e innovación de defensa

Para apoyar el desarrollo de las capacidades de la defensa nacional, el país debe atender, además de proyectos de inversión seleccionados y de su financiamiento, dos áreas de actividad: la industria de defensa y el desarrollo tecnológico.

a. Industria de defensa.

En esta materia de desarrollo industrial, emprendimiento e innovación, se apuntará a modernizar el gobierno corporativo de las principales empresas estatales de la defensa –Famae, Asmar y Enaer–, considerando prioritariamente la aplicación de criterios de utilidad estratégica de las mismas, así como también de premisas económicas propias de la actividad empresarial, con el objeto de aumentar su eficiencia y focalizarlas en áreas que correspondan a aquellos criterios.

b. Investigación científica y desarrollo tecnológico.

La política al respecto acentuará la promoción, donde ello sea eficiente, de una asociación entre las Fuerzas Armadas y entidades nacionales en estos campos para el desarrollo de soluciones locales a algunos de los desafíos estratégicos de la defensa.

II. CUENTA SECTORIAL

La implementación, en el período 2009-2010, de las políticas ministeriales precedentemente expuestas encuentra al sector defensa enfrentado a dos nuevas circunstancias. La primera, una profunda reforma al sistema de defensa, particularmente a la organización y funcionamiento del ministerio, tanto en la dimensión normativa como en los aspectos doctrinarios recogidos por la versión 2010 del Libro de la Defensa Nacional. Y, en segundo lugar, el impacto causado por el terremoto y maremoto al país, que en el caso de las instituciones de Defensa ha obligado a un esfuerzo especial en materia de apoyo a la recuperación nacional, así como de recuperación de infraestructuras institucionales.

1. Logros del sector de Defensa en 2009

a. Ley Orgánica del Ministerio de Defensa Nacional:

Culminó en el Congreso Nacional la tramitación legislativa del proyecto de ley orgánica del Ministerio de Defensa Nacional. Después de su revisión en el Tribunal Constitucional, esta ley fue finalmente promulgada el 4 de febrero del presente año.

b. Reforma de la Justicia Militar:

En octubre de 2009 ingresaron al Congreso Nacional los proyectos de ley para acotar el ámbito de aplicación de la Justicia Militar sólo a funcionarios uniformados y para terminar con la pena de muerte, consignada aún en el Código de Justicia Militar vigente.

c. Actualización de la política de Defensa:

Durante el año 2009 se redactó la tercera versión del Libro de la Defensa Nacional, el que fue publicado en enero de 2010 y da continuidad a su versión anterior, publicada en 2002.

d. Modernización militar:

- En diciembre de 2009 se crearon oficialmente la III Brigada Acorazada en Antofagasta y la IV Brigada Acorazada con asiento en Punta Arenas. A su vez, la Armada creó la V Zona Naval en Puerto Montt con el objeto de aumentar sus capacidades de contribución operativa y logística a la defensa del frente marítimo y al control y protección del tráfico de naves.
- El Estado Mayor de la Defensa Nacional continuó su proceso de Reorganización con la conformación del Departamento de Operaciones de Paz.

e. Políticas de personal:

- En materia de creación de la Planta de Tropa Profesional, llegó a cuatro mil 250 el número de soldados profesionales incorporados al Ejército en 2009, y –si ello no afectase la tarea de reconstrucción– se espera alcanzar los cinco mil en 2010.
- En relación al Servicio Militar, durante 2009 se volvió a dotar la conscripción con un cien por ciento de contingente voluntario. Asimismo, se continuó con la disminución de la cuota anual de soldados conscriptos, lo que habrá significado pasar desde los quince mil 465 efectivos en 2005 a poco más de doce mil para este año.
- En cuanto a la integración de la mujer en las Fuerzas Armadas:
 - Se concluyó la implementación del acceso universal de las mujeres a la Escuela de Grumetes de la Armada y a la Escuela de Especialidades de la Fuerza Aérea.
 - Las soldados profesionales en las Fuerzas Armadas aumentaron a 275 en 2009 y se espera llegar a las 350 en 2010. Por otra parte, las vacantes para la conscripción femenina llegaron a mil 200.

- En agosto del 2009 se publicó el Plan de Acción Nacional para la implementación de la Resolución N° 1.325 Mujeres, Seguridad y Paz, del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Esta resolución está orientada a la protección de mujeres y niñas afectadas por situaciones de conflicto y a la promoción de la participación femenina en los procesos de paz.

f. Remuneraciones de las Fuerzas Armadas:

En enero de 2009 el Congreso aprobó el reajuste especial para el personal de las Fuerzas Armadas, aplicando un criterio escalonado y redistributivo.

g. Proyecto que reforma la Ley del Cobre:

En octubre de 2009 se envió un proyecto de ley para establecer un nuevo sistema de financiamiento de la Defensa en reemplazo de la denominada Ley Reservada del Cobre y se mantiene en el mismo trámite del inicio de su discusión.

h. Relaciones internacionales de la Defensa:

- En materia de operaciones de paz, Chile mantuvo presencia en las operaciones desplegadas en Haití, Medio Oriente, Bosnia-Herzegovina, Kosovo, Chipre y la frontera Indo-Pakistaní.
- En relación a los mecanismos de cooperación, en marzo de 2009 se constituyó, con la primera reunión de ministros de Defensa en Santiago, el Consejo de Defensa Sudamericano, CDS. En dicha reunión constitutiva se formalizó la agenda de trabajo para el primer año de la instancia.
- Respecto a las relaciones de defensa en el ámbito vecinal:
 - Con Argentina se avanzó en la conformación de la Fuerza de Paz Combinada Cruz del Sur, la que deberá estar operativa durante el año 2010. Asimismo, se firmó el Tratado de Maipú de Integración y Cooperación entre Chile y Argentina, que considera importantes materias relativas a defensa.
 - Con Bolivia se realizó el ejercicio binacional denominado Hermandad 2009.
 - Con Perú se realizaron las reuniones de estados mayores institucionales, así como la reunión, en Lima, del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas peruanas con el Estado Mayor de la Defensa Nacional de Chile.
- Regímenes internacionales de desarme:
 - Se participó activamente en el proceso conducente a la firma y ratificación de la Convención de Oslo, que prohíbe el empleo de munición de racimo. Este instrumento se encuentra en segundo trámite constitucional en el Congreso Nacional.
 - Se aprobó el Protocolo V sobre Restos Explosivos de Guerra de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales Especialmente Dañinas o de Efectos Indiscriminados.
- En octubre de 2009 se concluyó la construcción de la estación terrena de control y recepción asociada al proyecto del satélite chileno de observación SSOT.

2. Principales logros institucionales de Defensa en 2009

a. Ejército.

- Área de la defensa nacional:
 - El Ejército continuó cumpliendo el plan de desarrollo de la fuerza terrestre. De acuerdo al Sistema de Gestión Estratégica adoptado, se aprobó un nuevo ordenamiento para la

estructura superior del Ejército, lo que significó cesar el desempeño de algunos organismos, así como poner en funcionamiento nuevas estructuras organizacionales a partir del presente año. Fueron de relevancia la inauguración del cuartel de la Escuela de Caballería Blindada, que se trasladó de Quillota a Iquique; la reactivación del Regimiento de Artillería N° 1 Tacna en el Campo Militar San Bernardo, y la creación del Centro de Entrenamiento de Operaciones Internacionales Soldados Tropa Profesional, Centropi.

- En el ámbito de la doctrina operacional, junto con difundirse los documentos del Proceso de Planificación Militar, de Conducción de Tropas y el Sistema de Instrucción y Entrenamiento, se elaboraron 55 nuevas publicaciones complementarias a esas matrices doctrinarias.
- Se realizaron los ejercicios conjuntos y multinacionales planificados por el Estado Mayor de la Defensa Nacional. A su vez, y en conformidad a los parámetros establecidos en los planes de preparación de la Fuerza Terrestre, se ejecutaron las actividades de instrucción sujetas al ciclo del Sistema de Alistamiento Operacional.
- En materias de educación militar y capacitación, se llevaron a cabo catorce cursos institucionales con diferentes contenidos curriculares, mediante los cuales se capacitó a 227 efectivos. Del mismo modo, se efectuaron 79 cursos y diez actividades extrainstitucionales e interinstitucionales, capacitando a 304 y 151 personas, respectivamente. Para la formación en valores, se instruyó a tres mil 209 integrantes en Formación de Políticas y Procedimientos Anticorrupción.
- En virtud de la Ley N° 20.303, que creó la nueva Planta de Tropa Profesional, se incorporaron a la institución 992 hombres y mujeres, alcanzándose una fuerza total de cuatro mil 250 efectivos en esta categoría.
- Se inauguró el nuevo Hospital Militar de Santiago.
- Área de seguridad y cooperación internacional:
 - El Ejército participó en las diferentes reuniones de estados mayores de las Fuerzas Armadas y de Defensa organizadas por el Estado Mayor de la Defensa Nacional. Además, entre las actividades desarrolladas con los ejércitos de los países vecinos se pueden citar: con Argentina, IX Reunión Bilateral de Estados Mayores; con Perú, la XXX Reunión de Coordinación Especializada, la XXVII Reunión Regional Tacna-Arica y la Reunión Extraordinaria entre Comandantes de los Ejércitos, y con Bolivia, la Reunión Regional entre las Guarniciones de Antofagasta y Tupiza.
 - En el ámbito multilateral se participó en la Conferencia de Ejércitos Americanos, CEA; en la VIII Cumbre de Seguridad del Asia-Pacífico y en el Seminario de Gestión de Ejércitos del Pacífico, PAMS.
 - En lo relativo a la participación de tropas y observadores militares en cometidos internacionales, hasta el año 2009 el Ejército había desplegado doce contingentes del Batallón Chile y diez de la Compañía de Ingenieros de Construcción Horizontal, en el marco de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití, MINUSTAH. De la misma manera, continuó enviando contingentes a las misiones de la Fuerza de la Unión Europea –EUFOR-Althea– en Bosnia y Herzegovina y de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre –UNFICYP–, así como especialistas en el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en India y Pakistán –UNMOGIP– y del Organismo de las Naciones Unidas para la Supervisión de la Tregua –UNTSO– en Medio Oriente.
 - La institución tuvo participación durante el año 2009 en los siguientes ejercicios internacionales: Marará, en la Polinesia Francesa, Tahití; Operaciones de Mantenimiento de la Paz Américas, Argentina; Panamax, Panamá; Aurora Austral III, Chile; Cruz del Sur Beta, Argentina, y Hermandad 2009, Bolivia.

- Área de la responsabilidad social institucional:

El Ejército difundió su segundo Informe de Responsabilidad Social correspondiente al período 2008-2009, en el que se expone el cumplimiento de la misión institucional vinculada a su responsabilidad social en torno a once grupos de interés con los cuales el Ejército mantiene distintas formas y niveles de relación. El informe aporta antecedentes respecto a las capacidades institucionales empleadas en beneficio del bien común general de la nación. Entre ellas, y dentro del año 2009, cabe consignar los despliegues del Hospital Militar de Campaña del Ejército en Osorno, Arica y Mulchén; la rehabilitación de discapacitados en centros ecuestres que ha beneficiado a 534 pacientes; los programas de prevención de drogas que han llegado a más de diez mil 300 soldados conscriptos; los traslados de elementos de Un Techo para Chile; la completación de estudios, capacitación laboral y alfabetización digital para soldados conscriptos; los aportes a la actividad científica en la Antártica; las contribuciones a las ciencias de la tierra y la cartografía nacional, y la construcción de diversas obras viales y de infraestructura en la integración de zonas aisladas.

Finalmente, se aborda la participación institucional en situaciones de emergencia, desastres y catástrofes naturales o provocadas por el hombre, tales como erupción del volcán Chaitén, inundaciones que afectaron la zona centro-sur del país, incendios forestales y la búsqueda y rescate de personas.

b. Armada.

- Ámbito marítimo:
 - A fin de optimizar la red de sistemas integrados para monitorear el área marítima, fluvial y lacustre de interés nacional, se finalizó la construcción de la Gobernación Marítima de la Antártica Chilena, la primera etapa de la Gobernación Marítima de Aysén y de las capitanías de Puerto de Bahía Paraíso, en la Antártica Chilena, y de Lago Rapel. Asimismo, se dio inicio a la construcción de la nueva Alcaldía de Mar de Isla Lennox.
 - Para incrementar los medios en presencia y el grado de actividad en las áreas de interés, particularmente en las de mayor riesgo, se incorporó al servicio el OPV Comandante Toro y dos de cuatro helicópteros Dauphin FI.
- Ámbito antártico:
 - Se realizó la Campaña Antártica 2009-2010. Las actividades más relevantes fueron el apoyo logístico a los operadores antárticos nacionales y extranjeros, la realización de la Expedición Científica Antártica del Instituto Antártico Chileno, la realización de hidrografía para edición de cartografía náutica y la batimetría para la determinación de la plataforma continental de la Antártica.
 - Con el fin de brindar seguridad a las operaciones marítimas y proteger el medio ambiente en la Antártica, se conformó la XII Patrulla Antártica Naval Combinada entre las Armadas de Chile y Argentina, la que operó entre el 15 de noviembre de 2009 y el 15 de marzo de 2010.
- Ámbito institucional:
 - Se avanzó en el Proyecto RAS, renovando el actual y antiguo petrolero de flota Araucano por una unidad de segunda mano de la clase Kaiser procedente de los Estados Unidos. Esta unidad ha recibido el nombre de Almirante Montt y se estima que estará en condiciones de operar a fines del presente año.
 - En la grada de los Astilleros y Maestranzas de la Armada, Asmar, se construyó el casco del buque oceanográfico y de investigación pesquera Cabo de Hornos y se procedió a la instalación de los equipos y sistemas principales. Esta unidad fue seriamente afectada por el

maremoto en Talcahuano, lo que significará modificar las fechas previstas para el desarrollo de este proyecto y su posterior entrada en servicio.

- **Ámbito educación:**

Se desarrollaron todos los cursos y entrenamientos planificados por la institución, de manera de contar con personal altamente calificado para cumplir sus labores profesionales. Además, se capacitó a 769 conscriptos en diferentes oficios complementarios para su desempeño futuro en la vida civil.

- **Apoyo a la ciudadanía:**

- En apoyo a las comunidades aisladas se trasladaron mil 268 pasajeros y mil 767 toneladas de carga.
- Se efectuaron tres viajes de apoyo humanitario al Archipiélago Juan Fernández, los que fueron solicitados por la Intendencia Regional de Valparaíso. Además de estos viajes, se realizaron otras cinco comisiones a Juan Fernández e Isla San Félix, en el marco de la planificación institucional.
- Se desarrollaron dos viajes a Isla de Pascua para traslado de pasajeros y reaprovisionamiento.
- Con el PMD Cirujano Videla se efectuaron rondas médicas periódicas en el área de Chiloé, atendiéndose, en promedio, mil 200 personas mensualmente. Asimismo, se realizaron operativos de atención médico-dental y conectividad en el área norte y sur del país.
- En relación a la emergencia en Chaitén, los medios navales desplegados en el área permitieron la evacuación de la población y el control de seguridad de las áreas de riesgo.

- **Proyección y acercamiento internacional:**

- A través del Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada, SHOA, y a solicitud de la Organización Hidrográfica Internacional, se prestó asesoría técnica al Gobierno de Haití para la creación de un Servicio Hidrográfico y Oceanográfico en dicho país.
- Durante su crucero de instrucción, el Buque Escuela Esmeralda visitó los puertos de Rodman, Willemstad, San Juan, Québec, Halifax, Boston, Baltimore, Veracruz, Kingston, Cartagena de Indias, Guayaquil y Arica.
- En materia de ejercicios internacionales, destacó el despliegue de unidades navales y aeronavales, como también personal de la Infantería de Marina durante la realización de los ejercicios internacionales Panamax, Panamá; Marará, Polinesia Francesa; Intercambio Sur, Río de Janeiro, Brasil, e INALAF, Bahía Blanca, Argentina.

- **Participación en operaciones de paz:**

- UNTSO, Medio Oriente. Un oficial jefe en funciones de observador militar en la Misión de Supervisión de Armisticios de la ONU.
- UNFICYP, Chipre. Un oficial y seis infantes de Marina en funciones de operaciones de paz en la Misión de la ONU en Chipre. Este personal integra, junto a personal del Ejército de Chile, la Fuerza de Tarea Argentina en dicha misión de paz.
- MINUSTAH, Haití. Trece oficiales y 164 gente de mar en el Batallón Chile, desplegado en la misión ONU en Haití. Un oficial jefe se integró al Estado Mayor de MINUSTAH, cumpliendo la función de Control de Operaciones Marítimas. Además, una sección de 33 infantes de

Marina, a solicitud de las Naciones Unidas, efectuó operaciones humanitarias en Puerto Príncipe, a raíz del terremoto que afectó a la capital haitiana en enero de 2010.

c. Fuerza Aérea.

- **Ámbito operativo:**
 - Durante el año 2009 se volaron 26 mil 786,7 horas, lo que permitió mantener el alistamiento operativo de los pilotos de la institución. En apoyo a actividades y organismos de gobierno se ejecutaron mil 711 horas de vuelo, transportándose cinco mil 702 pasajeros y más de 119 mil kilos de carga. En apoyo a la comunidad, se volaron 418,7 horas, transportándose mil 248 pasajeros y más de 29 mil kilos de carga, entre los cuales se incluyen evacuaciones aeromédicas y traslado de órganos.
 - Se continuó con la ejecución de ejercicios a nivel operativo en las brigadas aéreas, a objeto de mantener los niveles de preparación.
 - Se participó en los siguientes ejercicios planificados por el Estado Mayor de la Defensa Nacional:
 - * Ejercicio Ciclón, realizado en la zona norte del país en mayo de 2009 y cuyo propósito fue efectuar entrenamiento básico conjunto con el Centro de Entrenamiento Conjunto Norte en los niveles de Estado Mayor, Cuartel General y Órganos de Maniobra.
 - * Ejercicio Salitre 2009, realizado en octubre de 2009 en la Base Aérea Cerro Moreno, Antofagasta, y donde participaron las fuerzas aéreas de Argentina, Brasil, Chile, Estados Unidos y Francia.
 - * *Team Work South*, realizado en la zona central y norte del país, cuya misión fue entrenar a las tripulaciones aéreas en los procedimientos de penetración y ataque a unidades de superficie. En este evento participaron medios de la USNAVY, Armadas de Argentina, Brasil, Canadá, Chile, España, Inglaterra y medios aéreos de la FACH.
 - Durante 2009 se mantuvo la presencia de la Fuerza Aérea de Chile en la MINUSTAH, Haití, con una agrupación de helicópteros compuesta por una dotación de 52 personas, cuatro helicópteros UH1H y equipos de apoyo, realizando más de dos mil 500 misiones.
 - Se recibieron los primeros seis helicópteros Bell 412-EP, de un total de doce, destinados a la 1ª Brigada Aérea.
 - Se aprobó el borrador final del Plan de Operaciones y se realizó el ejercicio virtual Cooperación I. Este ejercicio, a efectuarse durante el presente año desde la Base Aérea El Tepual, en Puerto Montt, está orientado a conformar una organización multinacional de fuerzas aéreas, estructurando un puente aéreo que permita transportar ayuda humanitaria en apoyo a una zona afectada por una catástrofe natural. Se contempla la presencia de delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Chile, Ecuador, Estados Unidos, Panamá, Perú, Uruguay y República Dominicana.
 - La institución apoyó al Rally Dakar 2009, entre el 2 y el 14 de enero, con material B-737 y cuatro Bell UH1H.
- **Ámbito de personal:**
 - Recursos humanos:
 - * Se empezó a utilizar el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión y Fiscalización de los Regímenes de Prestaciones Familiares y Subsidio Familiar, SIAGF, el cual ha sido administrado por la Superintendencia de Seguridad Social. Este sistema dispone de

una base de datos a nivel nacional sobre los causantes y beneficiarios reconocidos de asignación familiar, maternal y subsidio familiar, permitiendo detectar los beneficios que se están otorgando indebidamente.

- * En virtud de la Ley N° 20.303, que crea una Planta de Tropa Profesional para las Fuerzas Armadas, la Fuerza Aérea inició el proceso de consolidación del ingreso de este recurso humano, cuya permanencia no será superior a cinco años de servicio efectivo, para desempeñar funciones operativas y otras de apoyo secundario en los próximos tres años en el núcleo norte.
- * En relación con el ingreso de la mujer al Cuadro Permanente institucional, durante el año 2009 la Escuela de Especialidad recibió la primera promoción mixta de alumnos, integrada por 62 mujeres.

- Educación:

- * Se reformularon los procesos formativos del futuro Oficial de la Fuerza Aérea de Chile, a fin de incorporar los avances tecnológicos adquiridos y adaptarse a los cambios ocurridos en nuestra sociedad.
- * Se continuó con el intercambio profesional y académico para fortalecer, consolidar y ampliar las relaciones con fuerzas aéreas amigas en las áreas operativa, logística y de sanidad, particularmente personal de pilotos y de mantenimiento para los aviones F-16.
- * En el plano de las iniciativas académicas con la comunidad, y con el fin de crear o fortalecer contactos, se desarrollaron iniciativas académicas con distintos estamentos civiles de investigación científica: Universidad Federico Santa María, Universidad de Concepción, Centro de Investigación Científica de Valdivia, creación del Centro de Investigación y Desarrollo de la Academia Politécnica Aeronáutica y Seminario de Eficiencia Energética.

- Sanidad:

- * En marzo de 2009 se realizó un Operativo Médico-Dental y Cultural en la Comuna de Vicuña, Región de Coquimbo.
- * En marzo de 2009 se efectuó el ejercicio MEDRETE 2009, que significó un Operativo Médico Dental para apoyar a la comunidad de Chile Chico, en la Región de Aysén, como también entrenar la capacidad de despliegue aéreo de los medios sanitarios institucionales e incrementar la interoperatividad entre los médicos de la Fuerza Aérea de Chile y la *United States Air Force*.
- * En agosto de 2009 se llevó a efecto el XIV Operativo Médico Dental a Isla de Pascua, que significó la realización de mil 428 prestaciones médicas y 959 prestaciones dentales.
- * El Hospital Clínico de la FACH apoyó al Ministerio de Salud al atender a pacientes del Sistema de Salud Pública, especialmente a los que se encuentran con sus garantías de salud vencidas o por vencer. Se atendieron 122 pacientes en las especialidades de cardiocirugía, traumatología, cirugía general y hospitalización de alta y mediana complejidad.

- En medio ambiente, se continuó con los trabajos de materialización del proyecto de construcción de plantas de aguas servidas en la 1ª Brigada Aérea, Iquique, y 4ª Brigada Aérea, Chabunco, lo que permitirá que ambas brigadas queden cumpliendo con esta normativa medio ambiental a fines del año 2010.

d. Estado Mayor de la Defensa Nacional.

En materia de planificación, la programación para el año 2009 se cumplió en su totalidad. Se ejecutaron los ejercicios de comprobación de la planificación operativa en la zona norte del país, como también en la zona austral.

De igual forma, y en colaboración con el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de la República Argentina, se completó el desarrollo de la documentación doctrinaria conjunta de respaldo para las operaciones de la Fuerza de Paz Combinada Cruz del Sur, concluyendo así el proceso de conformación de una fuerza de paz combinada chileno-argentina.

Del mismo modo, se ha desarrollado en las Fuerzas Armadas de ambos países la documentación doctrinaria para operaciones combinadas en materias relacionadas con catástrofes. En este contexto, se realizaron las reuniones de planificación con el Estado Mayor Conjunto de Argentina para preparar el ejercicio conjunto combinado Solidaridad 2010, que se realizará en Chile, destinado a enfrentar situaciones de catástrofes de carácter natural o antrópicas en alguno de los dos países.

Por otra parte, se participó en el ejercicio Hermandad 2009 con la Defensa Civil de Bolivia, destinado a ejecutar actividades conjuntas entre las instituciones militares y otros estamentos estatales para enfrentar situaciones de catástrofes.

- Región Militar Austral:
 - Con el objeto de alcanzar una masa crítica de operadores del sistema de mando y control Dardo, se continuó con las actividades de instrucción en su operación, tanto al personal de la Región Militar Austral como al de sus distintas componentes.
 - En el marco de la planificación, se concretó una visita profesional al Centro de Entrenamiento Conjunto Norte, en la ciudad de Iquique.
 - Aparte de los ejercicios contemplados en la directiva del Ministerio de Defensa Nacional, se hizo una serie de ejercicios a nivel conjunto con personal militar de las tres instituciones. Las experiencias obtenidas han permitido actualizar las diferentes doctrinas nacionales conjuntas para directo beneficio de la fluidez de procedimientos y del desarrollo de las operaciones.
- Centro de Entrenamiento Conjunto Norte:
 - Se desarrollaron actividades de instrucción y entrenamiento conjunto, en forma más eficiente, para que contribuyan en la preparación del alistamiento operacional de las unidades que integran este comando.
 - Se impulsaron los proyectos conjuntos del programa Tamarugal, con un especial énfasis en el proyecto Tamarugal IV, que incluyó la construcción del Puesto de Mando Conjunto y su cuartel general, en el área de Punta Gruesa, en Iquique.
 - Se procedió a actualizar la planificación operacional y se planificaron, dirigieron y condujeron ejercicios de entrenamiento conjunto. Cabe destacar la ejecución del ejercicio Ciclón-Bravo, en mayo de 2009.

e. Dirección General de Movilización Nacional.

- Servicio militar:
 - Se alcanzó, por cuarto año consecutivo, la meta histórica de enrolar sólo jóvenes voluntarios para el Servicio Militar 2009 en las tres instituciones de las Fuerzas Armadas. Destacó, además, el enorme interés de las mujeres por cumplir con este deber cívico, presentándose ocho mil voluntarias para mil vacantes.

- El Ejército recibió en sus filas doce mil 408 soldados conscriptos, considerando los mil 200 femeninos; la Armada, 760 marineros, y la Fuerza Aérea, 520 soldados, lo que suma un total de catorce mil 888 jóvenes acuartelados en forma voluntaria, empleando los diferentes sistemas electivos de ingresos que ofrece la nueva modalidad de reclutamiento.
- Control de Armas Convencionales. En virtud del traspaso de la fiscalización contemplada en la Ley N° 17.798 a Carabineros de Chile, durante el año 2009 se traspasó la totalidad de las autoridades fiscalizadoras desde las Fuerzas Armadas a esa institución policial, aunque la Dirección General de Movilización Nacional mantuvo su papel de autoridad nacional que aplica la ley en su nivel directivo y audita a las autoridades fiscalizadoras y usuarios de la normativa legal.
- Control de Armas Químicas. La Dirección General, en su calidad de autoridad nacional para la Convención sobre Prohibición de Armas Químicas, centró su actuar, como medida precautoria, en la supervisión de las industrias químicas y de las empresas que importan y exportan sustancias o elementos precursores de este tipo de armas.
- Sistema de Movilización Nacional. Para agilizar el traspaso de información y la coordinación, se estableció un enlace permanente con algunos ministerios, el que se materializó en oficinas de movilización en cada uno de ellos.

f. Comisión Nacional de Desminado.

- La comisión continuó con las operaciones de desminado humanitario dando cumplimiento a las actividades programadas para el año 2009. A la fecha se han intervenido 40 campos minados y cuatro áreas de peligro, detectando y destruyendo 25 mil 892 minas antipersonales y diez mil diez minas antitanques, en un área aproximada de seis millones 737 mil m², quedando por remover 97 mil 529 minas antipersonal en 143 campos minados y once áreas de peligro.
 - En la comuna de Peñaflor, Región Metropolitana, se certificó el área de peligro ubicada en el sector Santa Amalia, predio La Higuera N° 4 en Malloco. Este es el primer lugar donde se aplica el proceso de certificación de áreas minadas con maquinaria de desminado adquirida por la Comisión Nacional de Desminado, declarando una superficie de 80 mil 560 m² como terreno libre de minas.
 - En la Región de Arica y Parinacota se continuó el levantamiento y certificación mecanizada en el sector Quebrada Escritos, comuna de Arica, lo que permitirá el ensanche de la Ruta 5 Norte en el sector de la Aduana Chacalluta. De igual manera, se continuó con el despeje y certificación de los campos minados del sector Chapiquiña, al interior del Parque Nacional Lauca. Otro tanto se hizo en el sector Tambo Quemado, en la comuna de Putre.
 - Se continuó con las operaciones de desminado en el Parque Nacional Lulllaillaco, Región de Antofagasta, certificándose manualmente seis campos minados en el sector Aguas Calientes, permitiendo declarar libre de minas una zona de 170 mil 732 m². Asimismo, se inició el despeje y certificación mecanizada del área de peligro ubicada al exterior de la antigua oficina salitrera Chacabuco, comuna de Sierra Gorda, y se lleva un avance del 73 por ciento de la superficie revisada. De igual manera, el área de peligro Dos Colinas, comuna de San Pedro de Atacama, fue certificada con la máquina Bozena 5.
 - En la Región de Magallanes se certificó una superficie total de 488 mil 538 m², correspondiente a tres campos minados en el sector Bahía Azul, Isla Grande de Tierra del Fuego. Además, se iniciaron las operaciones de desminado en otros dos campos ubicados en el sector Faro Méndez. En Isla Hornos, la Armada continuó con las operaciones de desminado, actividad que supuso la revisión de una superficie de tres mil 601 m² y que se completó el 19 de marzo pasado, detectándose la totalidad de las minas sembradas; y se hizo, además, el proceso de certificación manual con personal del Ejército de Chile.
- Se continuó dando apoyo a la Misión de Asistencia a la Remoción de Minas en América del Sur, MARMINAS, con la presencia de dos oficiales del Ejército de Chile como monitores

internacionales y asesores del proceso de desminado que efectúa Ecuador con apoyo del Programa de Acción Integral contra las Minas Antipersonal de la Organización de Estados Americanos.

- Durante el año 2009 se incrementaron las tareas inherentes al apoyo a las víctimas de minas y UXOS. Se confeccionó, con el apoyo de Policía de Investigaciones de Chile, PDI, el catastro definitivo. Además, destaca la elaboración de un plan de contingencia para el apoyo a víctimas, el cual sirvió como base y orientación para las actividades que se han programado y realizado a la fecha.

g. Centro conjunto para operaciones de paz.

- Los 21 cursos impartidos por el centro, entre cursos regulares y de predespliegue, permitieron certificar a mil 476 integrantes de las Fuerzas Armadas, instituciones de Orden Público y Seguridad y civiles, tanto de nuestro país como del extranjero; lo que significa incrementar la masa crítica de personal capacitado para integrar las unidades de reserva de Chile y otros países miembros de las Naciones Unidas.
- Se efectuaron visitas profesionales en terreno a Medio Oriente, Bosnia y Herzegovina, Haití y Chipre, lugares donde corroboraron el método enseñanza-aprendizaje de los efectivos desplegados en misión que pasaron por las aulas y campos de entrenamiento.
- Continuando con las políticas de integración multilateral tanto nacional como internacional, se incrementó sustancialmente la cooperación e intercambio de instructores y colaboración técnica con países de América del Norte, América Latina, Europa y Oceanía, así como la retroalimentación e interacción permanente con las instituciones de la Defensa Nacional y de educación superior en nuestro país.

3. Sector orden y seguridad pública

a. Carabineros de Chile.

- Programas estratégicos y operativos de la institución:
 - Se implementó el Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva en las comunas de Vallenar, La Calera, Concón, Padre Hurtado, Parral, San Carlos, Tomé, Penco, Angol, La Unión, Puerto Aysén y Coyhaique, con una inversión de más de doce mil 107 millones de pesos, lo cual beneficia a cerca de 509 habitantes. Esto permite cumplir con la meta establecida en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, implementando el Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva en 100 comunas entre el 2006-2009, con una población total beneficiada de once millones 767 mil habitantes, lo que equivale, aproximadamente, al 77,8 por ciento de la población total del país y a un 82 por ciento de la población urbana.
 - Se ejecutó la tercera de las cuatro etapas del proyecto de Supresión del Déficit de Destacamentos Rurales, abarcando las regiones de Arica y Parinacota, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins y Maule. La población beneficiada corresponde a tres millones 639 mil habitantes del área rural de las regiones indicadas. Esta iniciativa comprendió elevar la dotación de 88 retenes y la adquisición de vestuario, equipamiento operativo, munición de cargo y de práctica de tiro para el personal.
- Se materializó la tercera etapa del aumento de la planta Institucional autorizado por la Ley N° 20.104, de fecha 24 de abril del año 2006, incorporando un total de mil 500 efectivos, lo que significó un costo de 17 mil 914 millones de pesos.
- Se ejecutaron recursos extraordinarios por la adquisición de medios de transporte, conforme al Proyecto Supresión del Déficit Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva año 2009, que consideró la renovación de 256 vehículos policiales operativos de las diferentes unidades y destacamentos que presentaban vida útil cumplida, por un valor de cuatro millones 502 mil dólares.

- Se financiaron obras de mejoramiento de infraestructura de los cuarteles de Carabineros a lo largo del país por un valor de dos mil 191 millones de pesos.
- Innovación tecnológica:
 - En relación al Proyecto Sistema PSS –*Patrol Support System*– para apoyar la función operativa policial en la Región Metropolitana por medio de consultas *on line* a los sistemas de información de Carabineros, se implementaron mil equipos PSS, lo que implicó una inversión de mil nueve millones 800 mil pesos anuales por un período de contrato de cinco años.
 - En el Proyecto Implementación y Visualización de Sistemas GPS asociado al sistema de comunicaciones *Trunking Digital* a nivel nacional, se habilitó la visualización masiva mediante GPS a todos los vehículos policiales que cuentan con equipamiento radial móvil *Trunking Digital*, permitiendo a las centrales de comunicaciones visualizar la ubicación de los vehículos policiales asociados a un mapa digital.
- Carabineros de Chile, como miembro activo de la Red de Asistencia a Víctimas, y en el marco de la operacionalización del Convenio de Colaboración firmado con el Ministerio del Interior para trabajar con los Centros de Atención a Víctimas, CAV, extendió el servicio de información y oferta de los CAV a las regiones de Tarapacá, Coquimbo, Maule, Araucanía, Aysén, Magallanes y la Antártica Chilena, además de la Provincia de Chiloé en la Región de Los Lagos.

b. Policía de Investigaciones.

- Área operativa:
 - Las órdenes de investigar verbales y escritas, emanadas del Ministerio Público, aumentaron un 5,56 por ciento, llegando a 142 mil 100. La cifra de delitos investigados creció en un 11,45 por ciento, totalizando 137 mil 807 casos; y el número de delitos denunciados a la PDI aumentó a 57 mil 196, todo lo cual permitió la detención de 108 mil 493 personas.
 - Se registró un aumento de 11,09 por ciento en la participación del personal policial en juicios orales, totalizando cinco mil 471 casos. Se evacuaron 26 mil 654 informes periciales realizados y se registraron 17 mil 659 concurrencias a sitios de suceso.
 - Se continuó con los Servicios Preventivos de Control de Identidad, lo que permitió detener a 21 mil 396 personas con orden de aprehensión pendiente y a otras trece mil 201 por delito flagrante.
 - En el área antinarcoóticos se efectuaron seis mil 528 procedimientos y se incautaron once mil 505 kilogramos de marihuana procesada, mil 714 kilos de clorhidrato de cocaína y tres mil kilos de pasta base de cocaína.
 - Se participó en los comités comunales, provinciales y regionales, totalizándose cuatro mil 84 reuniones en seguridad ciudadana en todo el país.
 - Se realizaron las campañas preventivas SEBRA –Seguridad en Brazaletes– para menores de doce años, y la campaña Sano y Seguro Siempre, dirigida a niños de educación pre básica y básica, que consiste en implementar mecanismos de registro de datos personales. Además, se lanzó la campaña institucional Pequeños Detectives Virtuales.
 - Se realizaron las actividades S.O.S. Campaña de Prevención del Suicidio y las Jornadas de Prevención de las Muertes por Accidentes Intradomiciliarios.
 - En el área de Extranjería y Policía Internacional, se efectuó el control migratorio de catorce millones 870 mil 390 personas a través de los 82 controles existentes en todo el país. Esto facilitó la detención de tres mil 361 personas que registraban órdenes de aprehensión

pendientes y se denunció a cinco mil 19 extranjeros infractores. Asimismo, en conjunto con la Organización Internacional para las Migraciones, se dio a conocer el informe respecto de la situación de Trata de Personas en Chile.

- Fue puesto en marcha el sistema de control migratorio Codo a Codo en el Complejo Los Libertadores, procedimiento que permitirá reducir hasta en un 30 por ciento los tiempos de espera para los trámites migratorios.
- Se apoyó con personal a la Misión de Naciones Unidas en Haití; a la Secretaría General de Interpol en Lyon, Francia; a la Oficina Subregional de Interpol en Buenos Aires; a Naciones Unidas; a la Embajada de Chile en Lima y a la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala.
- Área de organización y gestión institucional:
 - Se reforzaron los Departamentos V Asuntos Internos y VII Procedimientos Policiales, y se crearon el Departamento VIII Análisis y Monitoreo de Conductas Indebidas, dependiente de la Inspectoría General, y el Departamento de Ética y Derechos Humanos, dependiente de la Jefatura de Educación.
 - Se creó una comisión especial para estudiar, revisar y proponer mejoras al cuerpo jurídico y reglamentario de la PDI, que permita un eficaz monitoreo y control de las conductas funcionarias.
 - Se creó el cargo de Contralor Regional Interno, así como la Comisión Técnica encargada de formular propuestas que permitan perfeccionar las atribuciones del Consejo Superior de Ética Policial.
- Gestión de recursos humanos:

Se graduaron 71 subcomisarios del Escalafón de Oficiales Policiales Profesionales y egresaron 266 aspirantes de la Escuela de Investigaciones Policiales, todos los cuales fueron nombrados detectives. De la Academia Superior de Estudios Policiales egresaron 30 oficiales policiales del Curso de Alto Mando y 50 del Curso de Oficial Graduado. Asimismo, egresaron 75 nuevos asistentes policiales y se capacitó a dos mil 833 funcionarios.

III. PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS DURANTE EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE SEBASTIÁN PIÑERA

1. En el ámbito sectorial regular

La Ley N° 20.424, que moderniza el Ministerio de Defensa Nacional, debe ser implementada en el curso del año 2010, atendidos los plazos de delegación de facultades legislativas en materia de ley de plantas y los plazos para dictar normas reglamentarias de detalle de la organización y funcionamiento del ministerio y de sus órganos.

Hasta mayo de 2010 se avanzó en la creación de las dos nuevas subsecretarías –de Defensa y para las Fuerzas Armadas– que sustituyen a las tradicionales de Guerra, Marina y Aviación. A partir de marzo de este año, la instalación de las dos nuevas subsecretarías ha significado, para la primera de ellas, el inicio, su organización y funcionamiento sin antecedentes previos; mientras que la segunda ha tenido como desafío la fusión del personal, de los procesos y procedimientos de las anteriores reparticiones. Por lo mismo, la instalación de ambas subsecretarías ha supuesto una primera fase en el tránsito gradual hacia la nueva y definitiva estructura ministerial.

Del mismo modo, en el caso del Estado Mayor Conjunto, que sucede al Estado Mayor de la Defensa Nacional, se procedió también a su conformación, aunque condicionada por su compromiso en las tareas de coordinación que se le asignaron tras la catástrofe del 27 de febrero.

2. En el ámbito de la emergencia y la reconstrucción

Hasta la fecha, gran parte de las actividades de las Fuerzas Armadas se han visto afectadas por el sismo del 27 de febrero pasado. Por lo mismo, el gobierno dispuso la suspensión de los ejercicios conjuntos y combinados planificados para el primer semestre del año en curso, en primera instancia.

A través de la Dirección General de Movilización Nacional se resolvió modificar las fechas de convocatoria de los ciudadanos que tramitaron su presentación voluntaria al Servicio Militar para el año 2010, aplazando el proceso en 35 días y, de manera complementaria, se extendió el período de servicio militar al contingente de la promoción 2009, particularmente al empleado en las zonas declaradas en Estado de Catástrofe.

Con el propósito de coordinar el empleo de medios de las instituciones militares, humanos y materiales, para brindar apoyo a la población de las regiones afectadas, el Estado Mayor Conjunto activó el Centro de Operaciones de la Defensa, COD. De igual forma, entre el 9 de marzo y el 24 del mismo mes, el Estado Mayor Conjunto asumió la responsabilidad del acopio y distribución de las cajas con alimentos, agua y otros elementos de primera necesidad a diferentes localidades de las regiones del Libertador Bernardo O'Higgins, del Maule y del Biobío. Lo anterior, en coordinación con la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior, el Comité de Emergencia creado por el Gobierno y las jefaturas de plaza; lo que permitió un mejor control de los elementos enviados como ayuda humanitaria por países amigos y otras fuentes, así como mayor eficiencia en la catalogación y distribución de los mismos.

Basado en lo anterior, el Estado Mayor Conjunto logró coordinar el transporte de mil 604 toneladas de carga general por tierra, mar y aire con los medios de las Fuerzas Armadas y entregar 137 mil 130 cajas de alimentos, para un universo de 548 mil personas, en el período de catorce días de operación.

Se desplegó una extensa red de estaciones satelitales para las regiones Metropolitana, del Libertador Bernardo O'Higgins, del Maule y del Biobío, con capacidad para transferir telefonía, correos electrónicos y sostener video-conferencias. Este sistema permitió al Ministro de Defensa y al Jefe del Estado Mayor Conjunto, ubicados en Santiago, mantener un enlace permanente con las unidades de las Fuerzas Armadas desplegadas en las zonas indicadas. Para efectuar los enlaces, se trasladó desde la zona norte del país a un total de once operadores de comunicaciones, ocho estaciones receptoras satelitales y equipos de apoyo.

Desde el 27 de febrero a la fecha, el Ejército tuvo que reorientar el empleo de más de ocho mil hombres a tareas vinculadas directamente con el apoyo a la sociedad. Esto implicó inicialmente la realización de las siguientes actividades:

- a. Distribución de alimentos, agua o medicamentos.
- b. Apoyo sanitario a la población, mediante el despliegue del Hospital Modular de Campaña y cinco Puestos de Atención Médica Especializada en búsqueda y rescate de personas.
- c. Retiro y remoción de escombros.
- d. Transporte de ayuda humanitaria a los centros de distribución logística desplegada por el Ejército.
- e. Contribución con mano de obra a la construcción de viviendas de emergencia.
- f. Habilitación de puentes y vías de comunicación.
- g. Protección a la población, bienes de uso público y privado.

A partir del 1 de abril el Ejército desplegó una fuerza de apoyo humanitario mediante la instalación de siete Centros de Apoyo Humanitario y 16 subcentros en las principales ciudades de las regiones afectadas por la catástrofe.

Cabe destacar que, no obstante la magnitud de los daños sufridos por la Armada en sus instalaciones de la Base Naval de Talcahuano, la institución destinó importantes medios para apoyar y abastecer localidades costeras amagadas particularmente por el maremoto, así como comunidades en nuestras islas oceánicas, especialmente el archipiélago de Juan Fernández.

Asimismo, la Fuerza Aérea instaló un Hospital de Campaña en la localidad de Curanilahue y materializó el tercer puente aéreo de su historia institucional para apoyar a la población afectada en la zona de catástrofe, particularmente en las regiones de Maule y Biobío. También tuvo la responsabilidad de trasladar a las autoridades gubernamentales y regionales a diferentes localidades afectadas. A su vez, cabe destacar la decisión de la institución para dar a la XVI versión de Fidae, realizada en marzo de este año, un sentido de solidaridad con la comunidad nacional, orientando el evento hacia productos y actividades de particular utilidad en situaciones de emergencia y catástrofes.

Paralelamente, el Ministerio de Defensa, en conjunto con el Comité Interministerial, ha trabajado en la información recopilada de esta catástrofe, con el propósito de obtener las correspondientes conclusiones.

Por otra parte, se avanzó en el proceso de elaboración del plan de reconstrucción de cuarteles policiales e instalaciones de Carabineros, con visitas a terreno y levantamiento de los daños ocasionados por la catástrofe. Asimismo, Carabineros participó en el Comité de Emergencia y Coordinación que tuvo a cargo el envío de ayuda y de donaciones a zonas afectadas.

Respecto a la Policía de Investigaciones, la institución colaboró con presencia policial en beneficio de la tranquilidad pública, particularmente en las regiones declaradas en Estado de Catástrofe. Asimismo, cooperó en las labores de rescate, contribuyendo desde el área científico-técnica a la búsqueda e identificación de personas fallecidas y, en general, dando apoyo a las víctimas.

IV. PROGRAMACIÓN 2010

El objetivo estratégico apunta a generar un sistema de defensa nacional eficiente y sostenible en el largo plazo, en un contexto de desafíos y oportunidades dinámico y de compleja previsibilidad.

Para el logro de dicho objetivo, el presente año se impulsará un conjunto de medidas que suponen la modernización de algunos de los procesos clave insertos en la nueva estructura institucional y perfeccionamientos en el desarrollo del capital humano de las Fuerzas Armadas.

Para el logro del objetivo estratégico, las principales metas de corto plazo son implementar la estructura institucional de la nueva Ley del Ministerio de Defensa Nacional para hacerla adecuada a los desafíos previsibles y que consolide la conducción política de la Defensa, aumentar la eficiencia en el uso de los recursos destinados a las Fuerzas Armadas y adecuar la carrera militar a los cambios que ha tenido la sociedad y a las necesidades de las instituciones armadas.

1. Programación regular

a. Nivel ministerial.

- En relación a la Ley Orgánica del Ministerio de Defensa Nacional, que fue promulgada el 4 de febrero del año en curso y que crea la Subsecretaría de Defensa y la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, se trabajará en la definición de la orgánica de cada una de las reparticiones del nuevo ministerio, proceso que debe estar concluido en diciembre de 2010 en el marco del presupuesto ya asignado al Ministerio de Defensa Nacional.
- Manteniendo la verticalidad y lo piramidal del mando, es necesario, como lo han hecho otros países, alargar la carrera militar para mantener el capital humano al servicio de la defensa. Ello implica avanzar en un anteproyecto de ley que modifique la carrera militar y que, entre otras cosas, pueda abordar aspectos como los escalafones complementarios, vigentes en muchos países; la creación de carreras cortas para especialidades que estén abiertas para

civiles sin previa instrucción militar; normas de permanencia para funciones críticas y reservas entrenadas en cada una de las ramas. Asimismo, se trabajará en rectificar las distorsiones previsionales propias de una carrera creada hace un siglo atrás y resolver los problemas que afectan a los pensionados institucionales. En síntesis, se diseñará un modelo de nueva carrera militar basado en tres principios: efectividad, flexibilidad y protección.

- Con el objetivo de asegurar un financiamiento sustentable, adecuado y plurianual para nuestras Fuerzas Armadas, lo que deriva de la planificación de largo plazo de la defensa nacional, se desarrollará una propuesta que genere la modernización requerida en los procesos que conducen a la asignación de recursos a las Fuerzas Armadas. Para ello, durante el primer semestre de 2010 se trabajará en un anteproyecto de ley que aborde este asunto para su posterior revisión en el gobierno y envío como proyecto de ley.
- Junto al Ministerio de Justicia se trabajará en la modernización de la Justicia Militar con el objetivo de modificar el ámbito de aplicación y las competencias de los tribunales militares, así como adaptar sus procedimientos al nuevo sistema procesal penal vigente en Chile. Con este fin, durante el presente año se iniciarán los estudios conducentes a la elaboración de un proyecto de ley en la materia.
- Con el objetivo de mejorar la gestión de las principales empresas del Estado en el sector de la Defensa Nacional y adecuarlas a mercados cada vez más competitivos y complejos, se iniciarán los estudios tendientes a realizar una reforma que permita construir una nueva estructura de directorio que haga llegar allí profesionales con experiencia y conocimiento del negocio en cada una de las empresas.
- En un tema postergado y, en el marco del Programa de Gobierno, se espera este año avanzar en el estudio de un anteproyecto de ley que permita, en 2011, presentar al Congreso Nacional un proyecto de ley de salud de Carabineros y la PDI.

b. Fuerzas Armadas.

- Ejército de Chile.

Durante el año 2010, el Ejército continuará actuando en los tres ejes de acción que lo caracterizan: acción de la defensa, acción de la seguridad y cooperación internacional y acción de la responsabilidad social institucional.

- En el eje de acción de la defensa las principales acciones a realizar tienden al desarrollo de unidades, considerando la consolidación de la Brigada de Operaciones Especiales; la completación de capacidades de la Brigada de Aviación del Ejército; la consolidación de la 1ª y 2ª Brigada Acorazada –Brigacor– en Arica e Iquique; el desarrollo de la 3ª Brigada Acorazada en Antofagasta; el desarrollo de la 4ª Brigada Acorazada en Punta Arenas, y el desarrollo de una unidad fundamental de características específicas en Cochrane. Para ello, el Ejército ejecuta diversos proyectos en su fase 2010, algunos de los cuales contemplan fases a desarrollar el 2011 y en los años sucesivos. Los proyectos de desarrollo de la fuerza incluyen:

- * Mando y control. Adquisición de un sistema de telecomunicaciones y de mando y control de los órganos de maniobra terrestre del Comando Conjunto Norte –STOMT-Baquedano–, cuya fase para 2010 tiene un costo de 19 millones 516 mil dólares.
- * Inteligencia y exploración. Completación de la capacidad de detección y observación de las unidades de exploración en los sistemas operativos de nivel Brigacor del Comando Conjunto Norte –Travesía–, cuya fase para este año supone un costo de cuatro millones de dólares.
- * Efectividad en operaciones. Adquisición de medios de guerra electrónica para los órganos de maniobra terrestre del Comando Conjunto Norte –THOR– por un valor de catorce millones 29 mil dólares, y completación de tres batallones de infantería blindada

de las Brigacor –Centurión– por un valor de dos millones 375 mil dólares. Además, se debe adquirir munición de diferentes calibres para las unidades de combate que integran las tres Brigacor –Kutral– por cinco millones 520 mil dólares, y equipamiento para un batallón de infantería de cohetes LAR –Nekulpan– por tres millones de dólares.

- * Infraestructura militar. Completar la infraestructura necesaria para guarnecer los medios humanos y materiales de la 3ª Brigacor, con sede en Antofagasta, cuyo costo alcanza los nueve millones 140 mil dólares. Además, es necesario desarrollar la infraestructura de la compañía andina Cochrane, proyecto que tiene un costo de mil 598 millones de pesos.
- En el eje de acción de la seguridad y cooperación internacional se tiene programado:
 - * Realizar el Seminario de Gestión de Ejércitos del Pacífico PAMS XXXIV Chile 2010, en Santiago, agosto de 2010, por un valor de 75 millones de pesos.
 - * Participar en la reunión multilateral de la Conferencia de Ejércitos Americanos 50 Aniversario CEA, en Perú, con un costo de quince mil dólares.
 - * Participar en la reunión bilateral de estados mayores Chile-Perú, en Chile, con un costo de siete millones 133 mil pesos.
 - * Participar en la operación Althea, en Bosnia-Herzegovina, con un presupuesto mixto de 106 mil dólares y diez millones 266 mil pesos.
 - * Participar en UNFICYP XV y XVI, en Chipre, con un presupuesto en moneda extranjera de 64 mil dólares y en moneda nacional de ocho millones 318 mil pesos.
 - * Continuar participando en la MINUSTAH en Haití, con un presupuesto en moneda extranjera ascendente a cuatro millones 921 mil dólares y en moneda nacional de 299 millones 790 mil pesos.
 - * Participar en el ejercicio Panamax 2010, en Panamá, por un valor de 38 mil dólares.
 - * Participar en el ejercicio Aurora Austral IV, en Argentina, con un presupuesto en moneda extranjera de 26 mil dólares y en moneda nacional de 53 millones 72 mil pesos.
- En el eje de acción de la responsabilidad social institucional, se continuarán realizando acciones orientadas al fortalecimiento de las actividades de la Oficina de Transparencia e Información Pública del Ejército; la consolidación de la Jefatura de Adquisiciones del Ejército como organismo encargado de las compras institucionales; la optimización de la gestión medioambiental mediante un uso eficiente de la energía en las instalaciones militares y subsidiarias, y el mejoramiento sustantivo en el manejo de las emisiones, vertidos y residuos, aumentando las unidades del Ejército certificadas por este concepto, actividades, todas ellas, financiadas en el presupuesto vigente del sector.

Por otra parte, el Ejército de Chile ha postergado sus proyectos de modernización y gestión programados en el marco del Bicentenario de la República, reorientando su esfuerzo a lo que constituye en la actualidad su principal foco para el presente año: la participación en la reconstrucción nacional.

- Armada de Chile.

La programación de la Armada de Chile para el período señalado debió ser reorientada a raíz de la catástrofe que afectó a nuestro país. No obstante, la institución mantiene los objetivos parciales que se derivan de la planificación institucional vigente.

- Rol militar orientado a la protección de soberanía e integridad territorial. Para mantener un poder naval capaz de cumplir sus misiones, se tiene previsto:

- * Mejorar las capacidades operacionales de los submarinos U-209 continuando con la modernización y extensión de la vida útil del submarino Simpson.
- * Recuperar las capacidades operacionales de los helicópteros de ataque SH-32.
- * Continuar con el reemplazo de la capacidad de exploración aeromarítima institucional, incorporando los aviones C-295.
- * Materializar el reemplazo del petrolero de flota AO Araucano.
- * Comprobar la planificación institucional en coordinación con Fuerzas Conjuntas.
- * Continuar los estudios para la adquisición o construcción en Chile de un buque de proyección estratégica y apoyo humanitario.

Actualmente, los recursos destinados a algunos de los proyectos de inversión aquí incluidos suponen mantenimiento de capacidades o flujo de inversiones en desarrollo de capacidades y, por lo tanto, están ya en ejecución financiados con recursos del fondo del Consudena provisto por la Ley N° 13.196, Reservada del Cobre, por un valor total de 191 millones 708 mil dólares. Asimismo, se mencionan también aquí proyectos de inversión cuyo financiamiento, con cargo a la misma fuente de recursos, está en trámite, alcanzando un valor total de 296 millones 716 mil dólares. Otras iniciativas tendientes a desarrollar capacidades de la fuerza naval, siempre durante el presente año, ascienden a un total de 29 millones 400 mil dólares.

- Rol de apoyo al desarrollo socioeconómico, orientado a controlar y fiscalizar los espacios marítimos jurisdiccionales y fomentar los intereses marítimos. Se considera:
 - * Incrementar la interoperatividad con los diferentes actores no institucionales que participan en las tareas de fiscalización y policía marítima, con énfasis en delitos y faltas.
 - * Profundizar el intercambio de información con los actores internacionales significativos para nuestra región, tales como los países miembros del *Western Pacific Naval Symposium*, particularmente Francia, Singapur y Nueva Zelanda, a fin de disponer de un panorama fusionado que mejore el control de los espacios marítimos.
 - * Incrementar los medios y destrezas para el rescate de la vida humana en el mar, incorporando las capacidades del nadador de rescate, considerando que esta es la actividad institucional más relevante en tiempo de paz.
 - * Continuar ejecutando, pese a los efectos del maremoto que afectó a la planta de Asmar, en Talcahuano, el proyecto para el reemplazo del buque de investigación científica.
 - * Consolidar la presencia institucional en la Antártica, orientándola a la salvaguarda de la vida humana en el mar, a la seguridad de las operaciones marítimas, a la prevención y control de la contaminación acuática, al apoyo logístico de los operadores antárticos nacionales y extranjeros y al apoyo a la actividad científica que realiza el Instituto Antártico Chileno.

Estas actividades corresponden mayoritariamente a la agenda de la Dirección General del Territorio Marítimo, cuyo presupuesto alcanza los cinco mil 927 millones 354 mil pesos, y se realizan con cargo al capítulo correspondiente de la Ley de Presupuesto 2010.

- Rol de apoyo a la Política Exterior del Estado, orientado a promover y defender los intereses nacionales en el exterior:

Con el propósito de contribuir a la estatura política-estratégica del país y apoyar a nuestra política exterior, se ha previsto participar en operaciones y ejercicios multinacionales que permitan mantener la interoperatividad y nivel de entrenamiento necesario para integrarse a operaciones combinadas que el gobierno determine.

Destaca la realización en Chile de la Regata Bicentenario, con la participación de once veleros de distintas naciones, incluido el Buque Escuela Esmeralda, financiada con cargo al presupuesto ordinario de la institución.

- Objetivos relativos a la gestión institucional. Con el propósito de optimizar el empleo de los recursos asignados, se ha considerado:
 - * Solucionar los problemas del personal de la institución afectados por el sismo y maremoto del 27 de febrero.
 - * Recuperar y reactivar la infraestructura básica dañada, las unidades y el material naval afectado por esa catástrofe.
 - * Continuar con el proceso de acreditación de la educación institucional y la ejecución del Plan de gestión del conocimiento.
 - * Fortalecer las normativas referentes al desempeño profesional de la mujer en la institución.
- Fuerza Aérea de Chile.
 - Ámbito de la defensa:
 - * Materializar la celebración de los 80 años de la Fuerza Aérea de Chile realizando los eventos que, por un valor de 22 millones de pesos y conforme a las circunstancias que se vivan, permitan destacar el aporte e importancia de la creación de la Fuerza Aérea para el desarrollo aeronáutico nacional; y mostrar el grado de alistamiento, desarrollo y capacidad alcanzada por la institución, en el sentido de ser capaz de realizar operaciones en todo el espectro aeroespacial para cumplir su misión.
 - * Planificar, organizar, dirigir y coordinar el Ejercicio Combinado de Reacción ante una Catástrofe, acordado en el marco del Sistema de Fuerzas Aéreas Americanas, Ejercicio Cooperación I. Este simulará un puente aéreo de ayuda humanitaria como reacción de las fuerzas aéreas americanas ante una catástrofe. Está previsto realizarlo en la zona de Puerto Montt. Esta actividad tiene un costo de 750 millones de pesos, sin considerar el costo de las horas de vuelo que se financiarán con cargo al Programa de Instrucción.
 - * Implementar las medidas, de índole operativa y logística, tendientes a facilitar la incorporación y pronta operación en las diferentes unidades, del material F-16 M4, A-29, KC-135 y helicópteros Bell 412, que se incorporan al inventario institucional.
 - * Finalizar el retiro, redespiegue y racionalización del material aéreo, de acuerdo a la Directiva de Estructuración de la Fuerza y por un valor de 255 millones de pesos.
 - * Mantener y ampliar los niveles de eficiencia operativa alcanzados para operar en forma integral las 24 horas del día. Lo anterior, significará tener todos los servicios necesarios para apoyar, con todo lo que se requiera, el entrenamiento y empleo nocturno de las unidades aéreas. El costo del programa de vuelo para el año 2010 es cubierto con financiamiento en moneda extranjera por 81 millones 500 mil dólares y en moneda nacional por tres millones 809 mil pesos.
 - * Profundizar el proceso de educación continua en la institución, implementando opciones de educación electiva que permitan a los miembros perfeccionar sus conocimientos y habilidades en forma voluntaria en su tiempo libre y así crear patrones de diferenciación objetivos que impulsen la meritocracia. El costo de las actividades involucradas contempla financiamiento en moneda extranjera por tres millones 100 mil dólares y en moneda nacional por un valor de 902 millones de pesos.

- * Participar con medios humanos y materiales en las diferentes actividades relacionadas con la celebración de los 200 años de la Independencia de Chile, permitiendo mostrar el grado de alistamiento y desarrollo tecnológico en que se encuentra la Fuerza Aérea. El valor final de estas actividades, reapreciado con posterioridad al sismo de febrero pasado, es de once millones 500 mil pesos.
- **Ámbito internacional:**
 - * Conformar la Fuerza de Paz Combinada Cruz del Sur, la que debe estar equipada y en condiciones de desplegar dos UH1H con su equipo de apoyo, y hasta 43 personas, considerando oficiales y especialistas. El personal y los helicópteros están designados, se encuentran en Santiago y falta dotarlos con el equipo definido. El costo asociado es de cinco millones 200 mil dólares, financiados con cargo al presupuesto del Estado Mayor Conjunto.
 - * Continuar participando en las operaciones de paz de MINUSTAH e India/Pakistán, lo que implica una inversión de tres millones 700 mil dólares.
 - * Participar con hasta cinco aviones F-16 y un avión KC-135, en la V versión del ejercicio CRUZEX, a desarrollarse en Brasil, durante el mes de noviembre. Esta prioridad integra los ámbitos de la defensa e internacional y se financia con un presupuesto mixto en moneda extranjera por 380 mil dólares y en moneda nacional por 16 millones de pesos.
 - * Participar como observadores en el Ejercicio Combinado Maple Flag en Canadá, por un valor de siete mil dólares.
 - * Participar con una patrulla de comandos institucionales en el Ejercicio Combinado Angel Thunder que organiza la 12ª Fuerza Aérea de los EE.UU., por un valor de 125 mil dólares.
- **Ámbito social y de apoyo a la comunidad:**
 - * Identificar alternativas convenientes y factibles para introducir energías no contaminantes y así contribuir a la preservación del medio ambiente y a la reducción de emisiones contaminantes. Estos proyectos, relativos a aguas servidas y eficiencia energética, tienen un costo de 110 millones de pesos.
 - * Materializar, en agosto, el Operativo Médico-Dental a Isla de Pascua, por un valor de 35 millones de pesos.
 - * Continuar apoyando a la Corporación del Transplante, realizando el traslado de órganos factibles de ser utilizados en estas intervenciones. Esta actividad tiene un costo previsto de 110 mil dólares.

c. Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.

- Carabineros de Chile.

- Programas estratégicos y operativos de la institución:

Se ejecutará la 4ª y última etapa del Proyecto de Supresión del Déficit de Destacamentos Rurales, que tiene considerada la Supresión del Déficit de Recursos Humanos y Logísticos para alcanzar el nivel mínimo de vigilancia que requiere la ciudadanía, tanto en retenes como tenencias rurales a nivel nacional.

Comprende las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Metropolitana de Santiago. La población beneficiada proyectada corresponde a un millón 175 mil 192 habitantes del área rural de las regiones indicadas.

Esta iniciativa comprende las siguientes acciones:

- * Elevar las dotaciones, entre nueve y catorce carabineros para 123 retenes y 63 tenencias, totalizando 372 carabineros.
- * Adquisición de vestuario operativo para los 372 carabineros.
- * Adquisición de vestuario para 127 motoristas y trece carabineros destinados a zonas climáticas extremas.
- * Adquisición de equipamiento operativo, munición de carga y de práctica de tiro para los 372 carabineros.
- * Reposición de los vehículos que se encuentran con su vida útil cumplida y que no fueron financiados en la 3ª Etapa del Proyecto –seis radiopatrullas, 94 furgones Z 4x2, 18 furgones Z 4x4 y 29 motos todoterreno–; sumado a la adquisición de 59 motos todoterreno para tenencias que no poseen este medio, todo lo cual deberá ser contemplado en las previsiones para el presupuesto del año 2011.

El proyecto, por un valor de 999 millones 678 mil pesos, se ejecutará con cargo al presupuesto institucional, salvo lo relativo a la adquisición de vehículos, cuya partida no fue financiada en la ley correspondiente, postulándose su inclusión para el próximo ejercicio presupuestario.

- Recursos humanos:

En mayo de 2010 finaliza la 4ª y última etapa de ejecución de la Ley N° 20.104, que dispone la incorporación de mil 500 carabineros por fase, con un costo para el año 2010 de 18 mil 834 millones de pesos.

Asimismo, en cumplimiento del compromiso programático del gobierno, inserto en el compromiso estratégico de derrotar la delincuencia, inmediatamente iniciada la gestión se procedió a la elaboración del anteproyecto de ley destinado a aumentar la dotación de Carabineros, en diez mil plazas de carácter operativo. El correspondiente proyecto de ley deberá ser presentado al Congreso Nacional dentro del segundo semestre de este año y su financiamiento se incluirá en el próximo ejercicio presupuestario.

- Recursos logísticos:

* Infraestructura.

Se realizarán las obras correspondientes a reposición, remodelación o ampliación de cuarteles que se encontraban dentro de los proyectos originales para ser ejecutados con el presupuesto de infraestructura del año 2010 y que fueron priorizados atendiendo a la necesidad para el servicio policial y el grado de avance en actividades asociadas a la materialización de estos proyectos. Lo anterior considera obras en 34 cuarteles por un costo total de once mil 265 millones de pesos.

* Innovación tecnológica.

Para el año 2010 se proyecta el arriendo de 200 equipos PSS adicionales, los cuales serán distribuidos en unidades especializadas de Santiago, tenencias de carreteras y algunas unidades policiales de regiones, cuyo costo anual adicional es de 201 millones 960 mil pesos, por un período de contrato de cinco años.

Además, se trabajará en el incremento del ancho de banda de la red de Carabineros de Chile, iniciativa que pretende mejorar sustancialmente la saturación de la red

Institucional, producto de la masificación de las aplicaciones web y telefonía IP de Carabineros de Chile. Comprende todo el territorio continental y las islas oceánicas donde el personal de Carabineros desempeña sus funciones.

La población beneficiada alcanza los 16 millones 698 mil habitantes y el proyecto, que se encuentra financiado en un cien por ciento, considera subir al perfil de banda siguiente para las dependencias que presentan déficit en el ancho de banda –de 2MB que tiene en la actualidad a 10MB–. Esto contempla la adquisición de 123 *switchs* para las dependencias que requieren cambiar de un perfil, generando así un aumento del ancho de banda. El costo total del proyecto de incremento de ancho de banda asciende a 462 millones 626 mil pesos.

- Policía de Investigaciones de Chile.
 - Se creará la Brigada Antinarcóticos Metropolitana Sur con cargo a reasignaciones de recursos considerados en el presupuesto regular de la institución. Su propósito es focalizar esfuerzos en comunas del sector sur de la capital, específicamente en las poblaciones La Legua, La Victoria, José María Caro, Santa Adriana y Yungay.
 - Se creará una Unidad Especializada, con cargo a reasignaciones de recursos considerados en el presupuesto regular de la institución para el año 2010, cuya misión fundamental será contribuir a la disminución de la victimización y sensación de inseguridad en poblaciones y comunas del Gran Santiago, con presencia permanente de la PDI en aquellos sectores sensibles y con mayor índice delictual.
 - Se continuará con el desarrollo de las acciones encaminadas a la obtención de la acreditación ante el Consejo de Educación Superior de los cursos impartidos por la Escuela de Investigaciones Policiales y la Academia Superior de Estudios Policiales.
 - Se implementará, con cargo al presupuesto vigente de la institución para 2010, las líneas de trabajo del Plan de Desarrollo Estratégico Minerva II, para ser considerado en el próximo ejercicio presupuestario. Esto implica dar tres pasos fundamentales: alineamiento, diseño de los proyectos y desarrollo de capacidades para su ejecución, materias que conforman el desafío organizacional para los años 2010-2011.

2. Reconstrucción de infraestructura dañada por el sismo

Un esfuerzo considerable a realizar en el período que cubre desde el 21 mayo de 2010 al 21 mayo de 2011 se hará en las tareas relativas a la reconstrucción de las edificaciones dañadas pertenecientes a las Fuerzas Armadas, Carabineros e Investigaciones en la extensa zona afectada por el terremoto y maremoto ocurridos a fines de febrero pasado.

El costo total estimado de todo este esfuerzo de recuperación y reconstrucción de la infraestructura perteneciente a las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública asciende a 256 mil 762 millones de pesos.

Además, en esta etapa una prioridad para las Fuerzas Armadas será la de constituirse en activos colaboradores, con sus medios orgánicos, en las tareas de las diferentes etapas en la planificación del Comité de Emergencia que el gobierno haya aprobado, lo que necesariamente redundará en la postergación de algunos objetivos dispuestos en la planificación conjunta e institucional que les son propias.

a. Ejército.

- Se continuará con las tareas de apoyo a la población por medio de los siete Centros de Apoyo Humanitario y 16 subcentros en las principales ciudades de las regiones afectadas por la catástrofe.

- El Cuerpo Militar del Trabajo incorporará aproximadamente trece mil personas, especialmente contratadas para conformar unidades de trabajo que se desplegarán en distintas faenas de construcción en las zonas afectadas por el sismo.
- Las actividades previstas por el Ejército en este ámbito se consignan a continuación:
 - Esfuerzo de recuperación de la infraestructura dañada por el sismo de febrero.
 - Creación, despliegue y funcionamiento de Centros de Apoyo Humanitario.
 - Alargamiento del Servicio Militar Obligatorio.
 - Funcionamiento de la División Solidaridad bajo el mando del Cuerpo Militar del Trabajo.

b. Armada de Chile.

- Además de continuar con el apoyo a las localidades costeras afectadas, se pondrá especial énfasis en la superación de los efectos ocasionados a la infraestructura institucional por el terremoto y maremoto del 27 de febrero, de tal forma de recuperar las capacidades básicas de los activos institucionales dañados.
- Se buscará dar solución a los problemas del personal naval y sus familias que perdieron sus casas durante la catástrofe.
- En conjunto, y para el año 2010, el valor total de la inversión en la recuperación de la Base Naval de Talcahuano y de Asmar alcanza a los 446 millones 632 mil dólares y se ha considerado que este gasto se cubra con recursos del fondo disponible del Consudena provisto por la Ley N° 13.196, Reservada del Cobre.
- El cambio de la dependencia del Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada a la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante apunta a mejorar la alerta temprana ante catástrofes marítimas, y se destinarán nueve millones de dólares a la recuperación del sistema de alerta de emergencias y la incorporación de unidades SAR.

c. Fuerza Aérea de Chile.

Considerando que se decidió apadrinar a la comunidad de Lolol en el esfuerzo de reconstrucción, se proporcionarán servicios médicos, sociales, de planificación y supervisión que faciliten la recuperación de los integrantes de la comunidad, en especial a los menores de edad. Esta iniciativa tiene un costo estimado de 40 millones de pesos.

d. Carabineros de Chile.

Se efectuará una reasignación del presupuesto entregado a la institución en el rubro infraestructura. Esto significará que, en el año 2010, quedarán pendientes de financiamiento un total de 63 proyectos previstos originalmente en la programación para infraestructura institucional, destinándose los recursos reasignados a la reconstrucción de comisarías, subcomisarías, tenencias y retenes ubicados en las regiones de Valparaíso, O'Higgins, Maule, Biobío y Metropolitana que resultaron con daños de consideración. Esto involucra un total de 54 cuarteles, elevándose el costo de la reconstrucción a once mil 910 millones de pesos.

e. Policía de Investigaciones.

Se trabajará en la recuperación o reconstrucción de infraestructura a una escala considerable. De sus cuarteles en las zonas afectadas, diez quedaron inhabitables, cinco sufrieron daños mayores, quince con daños intermedios y 52 con daños menores. Asimismo, la institución trabajará en la restauración de la capacidad operativa del Laboratorio de Criminalística Central, ubicado en la Región Metropolitana.

V. PROGRAMACIÓN 2010-2014

1. Objetivos

El objetivo principal del gobierno en el sector es configurar un sistema de defensa eficiente y flexible. En el largo plazo, los propósitos apuntan a conseguir:

- a. Un sistema de defensa nacional comparable, en términos de eficiencia y nivel, al de países desarrollados de tamaño similar al de Chile y cuyos desafíos estratégicos son también semejantes a los que nuestra nación enfrenta.
- b. Un activo involucramiento de la sociedad chilena con sus Fuerzas Armadas para fortalecer la relación entre la sociedad civil y las instituciones de la defensa nacional.

2. Materias y medidas para el período 2010-2014

- a. Profundizar la modernización de las Fuerzas Armadas. Se continuará impulsando el proceso de modernización de nuestras Fuerzas Armadas, tanto en materia de renovación de su material y equipos, como en su estructura y despliegue. Es decir, se mantendrá el esfuerzo por avanzar en los programas de reemplazo del material obsoleto, apuntando a la estructuración de una fuerza flexible, capaz de adaptarse a la diversidad de las misiones asignadas por el Estado.
- b. Continuar la renovación de la industria de la defensa. Se impulsará la modernización del área. Evidentemente, su primer rol es la reparación y mantenimiento de los equipamientos de cada una de las ramas institucionales. Sin embargo, estas empresas incursionan también en un ámbito más amplio que sólo se justifica si es realizado con eficiencia sistémica. El objetivo último es mantenerlas como entidades eficientes y desarrollando los roles para los cuales tengan real aptitud. En 2011 se espera presentar al Congreso Nacional un proyecto de ley que modifique los directorios de las tres empresas claves de defensa.
- c. Desarrollo de I&D. Se promoverá la asociación de las Fuerzas Armadas con entes privados o públicos para desarrollar investigación científica y tecnológica. Este ha sido sin duda un gran déficit en nuestro país, pero dado el alto nivel de capital humano disponible, tanto en las Fuerzas Armadas como en el mundo civil, es posible modificar sustantivamente la situación actual.
- d. Presentación de proyecto de ley de salud de Carabineros y PDI. En 2011 se presentará al Congreso un proyecto de ley que permita resolver, definitivamente, los problemas que han aquejado al sistema de salud de las policías.
- e. Proposición de la Estrategia de Seguridad y Defensa Nacional. Sobre la base de la nueva institucionalidad de la Defensa Nacional se propondrá la Estrategia de Seguridad y Defensa Nacional, lo que constituye un paso esencial en la modernización efectiva del sistema de defensa.
- f. Generar una relación permanente y estrecha entre Defensa y Relaciones Exteriores. Elemento central de la política de Defensa es la disponibilidad de una fuerza militar que Chile mantiene no sólo con un propósito disuasivo, sino también como factor de generación de confianza mutua con nuestros vecinos y en la región, y de cooperación internacional para un variado número de propósitos, como son ejercicios y actividades con fuerzas militares de países amigos, ya sean vecinos, continentales o extracontinentales; el compromiso de fuerzas chilenas en misiones de paz internacionales, ya sea asignadas a una fuerza multinacional por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o en el contexto de acuerdos o protocolos de carácter regional; y la participación en misiones humanitarias tanto en nuestro territorio como frente a catástrofes en otros países.
- g. Continuar con la recuperación y reconstrucción de infraestructura perteneciente a las Fuerzas Armadas y las de Orden y Seguridad Pública dañada por la catástrofe del 27 de febrero del presente año.



GOBIERNO DE
CHILE

**MINISTERIO
DE HACIENDA**

I. POLÍTICAS MINISTERIALES

1. Misión y objetivos

La misión y objetivos del Ministerio de Hacienda son:

- a. Administrar responsablemente la política fiscal, de acuerdo al contexto macroeconómico, para fomentar el potencial de crecimiento de largo plazo y contribuir con ello a mejorar la calidad de vida de los chilenos y las chilenas, especialmente de los sectores más postergados y vulnerables.
- b. Diseñar y apoyar iniciativas legales que permitan maximizar la tasa de crecimiento económico de tendencia, en concordancia con los objetivos del gobierno.
- c. Profundizar la apertura de los mercados financieros, estimulando la integración financiera del país con el mercado internacional.
- d. Participar en los procesos de negociación de acuerdos de libre comercio, que permitan favorecer el intercambio comercial y tecnológico y una mejor calidad de vida de todos los chilenos y chilenas.
- e. Coordinar los servicios y organismos dependientes del sector Hacienda para maximizar su contribución al desarrollo económico y social del país.

2. Agenda Pro Crecimiento y Reconstrucción

El compromiso en materia económica del actual gobierno consiste en volver a crecer al seis por ciento y generar 200 mil empleos al año. Dadas las condiciones económicas y presupuestarias en que se recibe el país después del terremoto y la crisis *subprime*, tales metas se hacen aún más ambiciosas de lo que eran inicialmente. Aun así, existe la convicción de que es posible cumplir estos objetivos.

La Agenda Pro Crecimiento aquí planteada tiene como elementos centrales aumentar la capacidad de crecimiento de mediano y largo plazo de la economía y procurar que el proceso de reconstrucción del país, que determinará nuestro crecimiento en el corto plazo, enfrente las menores trabas posibles. Tal agenda apunta, de manera directa, a aumentar la productividad

de la economía, aumentar la inversión a un 28 por ciento del PIB, hacer al Estado más eficiente y modernizar nuestro mercado laboral.

Asimismo, dada la integración de que están siendo objeto los mercados financieros, se impulsarán nuevos elementos a nuestro mercado de capitales, tarea que incluye colaborar con el Ministerio de Economía para la creación del Sernac financiero.

En el ámbito internacional, se culminará el proceso de integración de Chile a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, participando en los diferentes temas de discusión tratados por dicho organismo. Para lo anterior, se formará un equipo de excelencia que nos represente en la misión. Asimismo, el ministerio tendrá especial participación en los comités relativos a políticas públicas, economía y finanzas, Pymes, medioambiente, educación, ciencia y tecnología y tributación.

Desde el punto de vista regional, en conjunto con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, se estudiarán y aplicarán instrumentos que permitan una mayor autonomía institucional y económica de las regiones. Asimismo, se revisarán posibles instrumentos de fomento para las zonas extremas y se promoverá la excelencia profesional de todos quienes trabajen en gobiernos regionales y locales.

Por último, dada la actual situación fiscal del país, se procurará la austeridad fiscal en todas las instituciones y servicios públicos, desarrollando nuevas normas al respecto.

3. Servicios relacionados

a. Dirección de Presupuestos.

El principal desafío de la Dirección de Presupuestos es velar por la eficiente asignación y uso de los recursos públicos en el marco de una política fiscal responsable, orientada por la política de balance estructural. Debe velar, además, por una ejecución oportuna y que genere impacto, de manera que permita la plena implementación del Programa de Gobierno y del Plan de Reconstrucción, profundizando la calidad de la gestión de las políticas públicas.

b. Unidad de Análisis Financiero.

Busca brindar un apoyo constante y fluido, en todas las materias de su competencia, que el Ministerio de Hacienda pueda requerir. En lo más inmediato, lo anterior se ha materializado en el impulso a la tramitación legislativa del proyecto de ley que modifica la Ley N° 19.913.

c. Dirección de Compras y Contratación Pública.

- Continuar por la senda de la innovación, ampliando el mercado de las compras públicas a más proveedores y, por consiguiente, asegurando más eficiencia en la gestión de abastecimiento del Estado.
- Incrementar la satisfacción de los clientes del mercado público e instalar los conceptos básicos para un mercado público sustentable y de amplio acceso.

d. Superintendencia de Valores y Seguros, SVS.

- Brindar un apoyo constante y fluido, en todas las materias de su competencia, que el Ministerio de Hacienda pueda requerir.
- Crear grupos de trabajo para el análisis de diversos temas que sirvan de canal de comunicación entre la Superintendencia de Valores y Seguros y la Subsecretaría de Hacienda, para todos aquellos asuntos que la superintendencia requiera.

e. *Servicio Nacional de Aduanas.*

- Brindar un apoyo constante y fluido, en todas las materias de competencia del servicio, que el Ministerio de Hacienda pueda requerir.
- Crear un mecanismo de comunicación fluido entre la s ubsecretaría y el servicio, mediante la destinación específica de funcionarios de la Subsecretaría de Hacienda para efectos de canalizar aquellos aspectos que el Servicio Nacional de Aduanas requiera.

f. *Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, SBIF.*

- Velar por la estabilidad y solvencia del sistema financiero.
- Fortalecer los pilares en que descansa la estabilidad financiera: buenas regulaciones, supervisión efectiva, gestión profesional de las instituciones y disciplina de mercado.
- Promover la competencia.
- Perfeccionar la transparencia, las prácticas comerciales y la protección de los clientes de servicios financieros.
- Favorecer el acceso a los servicios financieros a nuevos sectores de la población.
- Brindar mayor flexibilidad a la gestión comercial y favorecer los aumentos de eficiencia.
- Actuar en línea con las recomendaciones y prácticas internacionales.

g. *Tesorería General de la República.*

- Consolidar a la Tesorería como un organismo de excelencia en la gestión de sus procesos.
- Fortalecer el rol del área Finanzas Públicas de la Tesorería General de la República en la toma de decisiones económicas del Estado.
- Optimizar el pago de las obligaciones fiscales y los procedimientos de fiscalización asociados.
- Fortalecer el proceso de cobro para obtener la mayor recuperabilidad de la cartera morosa.
- Facilitar a los ciudadanos el cumplimiento de sus obligaciones de pago con el Estado.
- Incrementar la eficiencia de los procesos de pago de las obligaciones fiscales, mediante el aumento de los niveles de seguridad de los mismos y el fomento del depósito bancario.
- Aumentar la eficiencia en el proceso de cobro de impuestos y créditos morosos, elevando los niveles de recaudación por acciones de cobranza.
- Homogenizar todos los canales con que dispone la Tesorería General de la República para el proceso de recaudación y el contacto con los usuarios.
- Proporcionar una atención óptima a los usuarios, mediante la definición e implementación de un modelo que asume de manera integral y personalizada la atención de los usuarios, estrechando el vínculo con la ciudadanía.
- Consolidar un modelo de fiscalización de egresos no tributarios, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.041.

- Continuar el desarrollo de la gestión por competencias como una herramienta de apoyo al cumplimiento de los objetivos estratégicos, a través de la profesionalización de los funcionarios de la institución.

h. Superintendencia de Casinos de Juego, SCJ.

- Consolidar una nueva industria de casinos de juego regulada y fiscalizada por una superintendencia especializada en el tema.
- Mantener una comunicación permanente entre el órgano fiscalizador y el Ministerio de Hacienda.

i. Servicio Civil.

- Brindar un apoyo constante y fluido, en todas las materias de su competencia, que el Ministerio de Hacienda pueda requerir.
- Participar activamente en los comités para la provisión de cargos, así como en el estudio de las iniciativas legislativas que tienen que ver con el Servicio Civil.

j. Tribunales Tributarios y Aduaneros.

- Brindar un apoyo constante y fluido, en todas las materias de su competencia, que el Ministerio de Hacienda pueda requerir.
- Mejorar la comunicación entre los tribunales y la Subsecretaría de Hacienda, destinando funcionarios para todos aquellos asuntos que la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros requiera.

k. Servicio de Impuestos Internos, SII.

Las políticas del ministerio respecto al SII buscan contribuir a que dicho organismo pueda cumplir plenamente con su misión y objetivos. Cabe destacar que se ha avanzado considerablemente en la atención al contribuyente y en la prestación de servicios *on line*.

II. CUENTA SECTORIAL

1. Estado actual de la situación económica y fiscal

El escenario económico inicial para esta administración es complejo. Primero, porque Chile lleva años de letargo en la creación de empleo y el crecimiento económico y, segundo, porque el estado de la situación fiscal que recibió el nuevo gobierno es sumamente exigente dado el fuerte gasto de la administración anterior y las necesidades de financiamiento derivadas del terremoto.

Sobre lo primero, las cifras son bastante elocuentes. Entre los años 1986 y 1997 Chile creció a un promedio de 7,6 por ciento anual y generó en promedio 145 mil empleos. Después de la crisis asiática el empleo jamás logró recuperarse y el crecimiento económico se estancó en 3,3 por ciento promedio anual. Los factores para explicar lo anterior son muchos pero, sin duda, las pérdidas de productividad explican gran parte de este fenómeno.

El terremoto del pasado 27 de febrero significa un nuevo y enorme desafío para la actual administración. Este desastre dejó cientos de muertos y aproximadamente 30 mil millones de dólares en pérdidas. La mayor parte del costo corresponde a la destrucción de infraestructura y capital. Asimismo, miles de viviendas se destruyeron, cientos de colegios y decenas de hospitales dejaron de funcionar y la infraestructura vial y productiva de las regiones de O'Higgins, el Maule y Biobío quedó sumamente dañada.

Tal destrucción le significará al Estado un costo en torno a los nueve mil 300 millones de dólares en diversas labores de reconstrucción. Resulta evidente que tal esfuerzo fiscal cambia las condiciones en que el actual gobierno enfrentará los siguientes cuatro años, lo que genera restricciones presupuestarias adicionales a las ya existentes y pone presión sobre posibles alzas de tasa de interés y caídas en el tipo de cambio. Si se considera el *shock* negativo que sufrió la oferta agregada, las presiones inflacionarias son aún más fuertes y más significativas para ciertos productos ligados a la reconstrucción y, en general, para las zonas más afectadas.

Pero el terremoto no es el único factor que nos pone obstáculos para conseguir los objetivos planteados. En materia económica el año 2009 estuvo marcado por la crisis *subprime*. El descalabro financiero que se produjo posterior a la caída de *Lehman Brothers* golpeó fuertemente a los mercados financieros mundiales, lo que produjo una fuga masiva de capitales a instrumentos seguros, desplomándose las bolsas mundiales y generando significativas restricciones de liquidez en los mercados internacionales y domésticos.

La reacción del anterior gobierno ante este escenario fue más bien tardía. Si bien se inyectaron recursos al sistema financiero local –principalmente a través de la banca–, tales medidas se tomaron recién en enero de 2009, cuatro meses después de desatada la crisis. El resultado fue una normalización en el sistema financiero doméstico, pero con un alto costo en términos de destrucción de empleo y de paralización de proyectos de inversión. De ahí en adelante, los esfuerzos de la anterior administración se centraron en mejorar los niveles de empleo –aprobando un beneficio a la contratación de jóvenes entre 18 y 24 años– y en dar confianza al sector privado sobre las condiciones del sistema financiero.

En definitiva, el año 2009 terminó con un aumento del gasto público de 17,8 por ciento respecto de 2008, lo que significó un déficit estructural de 1,2 por ciento y efectivo de 4,4 por ciento. Ese nivel de gasto público dejó al Fondo de Estabilización Económica y Social, FEES, con once mil 300 millones de dólares, disminuyendo un 44 por ciento respecto al saldo de finales de 2008. Adicionalmente, a marzo de 2010 se registra un mayor gasto respecto del presupuesto aprobado para 2010 de mil 480 millones de dólares. Esta diferencia responde a proyectos de arrastre, una mayor tasa de ejecución de los subsidios habitacionales, un mayor reajuste al sector público y al monto de subvenciones escolares, un mayor gasto por concepto de interés de deuda pública, la compra de equipamiento de Carabineros y al subsidio del transporte público en regiones.

Lo anterior determina un escenario fiscal que deja muy poca flexibilidad para la política fiscal en 2010.

2. Cuenta Pública período mayo 2009 - marzo 2010

a. Reforma Previsional.

Esta reforma, que contó con el apoyo de todos los sectores políticos, significó mejorar las pensiones a millones de chilenos que ahora acceden a una Pensión Básica Solidaria de 75 mil pesos.

Asimismo, corrige ciertos elementos del Pilar Solidario, como era el requisito de 240 cotizaciones para acceder a la pensión mínima que desincentivaba la cotización de quienes no alcanzarían ese nivel de densidad de cotizaciones. Con tal objetivo, se creó el Aporte Previsional Solidario, consistente en un monto adicional a la pensión autofinanciada con cargo al Fisco para todas aquellas personas que en régimen tengan una pensión inferior a los 255 mil pesos –150 mil pesos actualmente, 200 mil a partir de julio de 2010 y hasta julio de 2011, año en que se inicia el régimen definitivo– y superior al monto de la Pensión Básica Solidaria, de tal manera de siempre mantener una relación justa entre el esfuerzo de cotización y el monto de la pensión.

b. Bono Marzo 2009.

Se entregó un bono de 40 mil pesos por carga familiar para las familias más vulnerables del país. El costo total de este beneficio alcanzó los 270 millones de dólares. Este bono favoreció a:

- Las personas que, al 31 de diciembre de 2008, recibieron asignación familiar o maternal, y cuyo ingreso promedio bruto fue menor o igual a 441 mil 274 pesos el primer semestre de ese año.
- Las personas que en diciembre de 2008 recibieron subsidio familiar.
- Las familias que en diciembre de 2008 integraron el Programa Chile Solidario.

c. Medidas tributarias.

Dadas las restricciones de liquidez producidas por la crisis *subprime* se tomaron diversas medidas de alivio tributario:

- Devolución anticipada del impuesto global complementario por hasta un 50 por ciento de la tercera parte del total de devoluciones que haya tenido de las operaciones renta de los años 2007, 2008 y 2009 con un tope de 250 mil pesos. El costo de esta iniciativa se estimó en 267 millones de dólares.
- Rebaja del impuesto de timbres y estampilla a cero por ciento durante 2009 y a la mitad –0,6 por ciento– hasta el 30 de junio de 2010. Esta medida tuvo un impacto fiscal de 761 millones de dólares.
- Rebaja de los pagos provisionales mensuales a los contribuyentes del impuesto de primera categoría en quince y siete por ciento –según volumen de ventas– durante el año 2009. Esta medida tuvo un costo de 557 millones de dólares.
- Mecanismo para las empresas que realicen capacitación a través de Sence que permite deducir tal gasto de los pagos provisionales mensuales. El costo de esta medida fue de 176 millones de dólares.
- Aporte al Fondo Común Municipal por 50 millones de dólares.

d. Publicación Ley N° 20.382.

Esta ley introduce un conjunto de reformas que perfeccionan las disposiciones que rigen los gobiernos corporativos de las sociedades anónimas y que mejoran la transparencia del mercado y la protección de los inversionistas. Sus principales contenidos son:

- Entrega mayores herramientas a los agentes del mercado para velar por sus intereses y permite generar mecanismos que den más garantía respecto que los conflictos de interés se resolverán adecuadamente.
- Redefine la independencia de los directorios de las sociedades anónimas.
- Fortalece las regulaciones en materia de información privilegiada.
- Incorpora la obligación a los emisores de valores de oferta pública, de contar con políticas públicamente conocidas que regulen el actuar de sus ejecutivos en materias de compra de valores de la entidad.
- Perfecciona las regulaciones de las empresas de auditoría externa, fortaleciendo la independencia de juicio que debe guiar el actuar tanto de la empresa como de sus socios y personal a cargo del proceso de auditoría.

e. Medidas y actividades de los servicios relacionados.

- Dirección de Presupuestos:
 - En el área de estudios de finanzas públicas, entre mayo de 2009 y marzo de 2010 se publicaron cuatro investigaciones.

- Complementariamente, se desarrollaron actividades para promover la eficiencia en el uso de los recursos públicos, desarrollando técnicas e instrumentos de control de gestión ligados al presupuesto, tales como la implementación de nuevos incentivos de eficiencia institucional ligados a remuneraciones –por ejemplo, el Desempeño Colectivo del Poder Judicial, y los Compromisos de Eficiencia Institucional del Ministerio Público y de Conaf–.
- Se realizó un estudio sobre la Ley Reservada del Cobre, en conjunto con el Ministerio de Defensa
- Servicio de Impuestos Internos:
 - Se concretó la nueva página MI SII, que concentra toda la información tributaria del contribuyente.
 - En el Portal Mipyme se inscribieron más de seis mil nuevas empresas, lo que se traduce en un aumento del 66 por ciento respecto al año anterior.
 - Se registró un incremento sustancial de las declaraciones vía Internet. En total se registraron 2,3 millones de declaraciones de renta por esta vía, lo que representa un 98,4 por ciento del total de declaraciones de renta recibidas. Además, 7,5 millones de declaraciones mensuales por Internet, recaudándose más de nueve billones de pesos en pagos electrónicos.
 - Se inscribieron más de siete mil 500 empresas en la Facturación Electrónica, un 59 por ciento más que el año anterior.
 - Se trabajó en la aplicación web del Administrador de Contenido Normativo, para entregar a los usuarios la normativa del SII de manera sistematizada y de fácil acceso.
 - Se impulsó el Plan de Responsabilidad Social Empresarial Tributaria, que busca incentivar la facturación electrónica.
 - Se realizó la devolución electrónica del IVA Exportador.
 - Se llevó a cabo el reavalúo agrícola, proceso que significó la retasación de más de 752 mil bienes raíces agrícolas.
- Unidad de Análisis Financiero:
 - Se procedió a la recepción y análisis de 790 Reportes de Operaciones Sospechosas, ROS, cifra que implica un aumento de 65,3 por ciento en comparación con los 478 ROS emitidos por los sujetos obligados a informar en el año anterior.
 - Se trabajó el Diseño 2009-2010 del sistema de supervisión de sujetos obligados basado en riesgos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
 - Se representó a Chile ante el Grupo de Acción Financiera de Sudamérica, Gafisud.
- Dirección de Compras y Contratación Pública:
 - Se hizo una asignación eficiente de recursos cercanos al 3,5 por ciento del PIB, contribuyendo con 50 mil puestos de trabajo directos y cerca de 200 mil empleos indirectos.
 - Se realizaron transacciones por seis mil 193 millones de dólares, un 26,2 por ciento más que el período anterior.
 - Se registró un mayor ahorro para el Estado producto de la mayor competencia en el mercado público y del incremento en la eficiencia de los procesos administrativos cercano a los 180 millones de dólares.

- La tienda electrónica ChileCompra Express cerró el período con transacciones por 929 millones de dólares, 280 millones de dólares más que el año anterior.
- La tienda electrónica especializada ChileCompra Libros, www.chilecompralibros.cl, registró durante su primer año de operación transacciones por 50 millones de dólares, lo que equivale a la adquisición de cerca de doce millones de libros.
- El Registro de Proveedores del Estado cerró con más de diez mil proveedores adicionales a los 28 mil disponibles el año anterior.
- Superintendencia de Valores y Seguros:
 - Se participó en un grupo de trabajo que incluyó a representantes de las superintendencias de Valores y Seguros, de Bancos e Instituciones Financieras y de Pensiones, para dar inicio a un nuevo modelo de supervisión, que permita conocer la exposición al riesgo de los conglomerados financieros.
 - Se avanzó en la implementación gradual de las Normas Internacionales de Información Financiera, IFRS.
 - Se creó el Área de Protección al Inversionista y Asegurado y Sistema Integral de Atención Ciudadana, orientada a resguardar y fortalecer los derechos de los inversionistas y asegurados.
 - Se implementó el nuevo Modelo de Supervisión Basada en Riesgos para el Mercado Asegurador Chileno.
- Servicio Nacional de Aduanas:
 - Se avanzó en la integración de sistemas para la tramitación electrónica de la salida de mercancías de exportación entre las aduanas y los puertos de Coronel, Arica y Antofagasta.
 - Se avanzó en la integración electrónica entre Aduanas y las secretarías regionales ministeriales de Salud, lo que permite obtener los permisos de la autoridad sanitaria requeridos en la importación de alimentos.
 - En materia de tratados de libre comercio con Australia, Perú y Colombia, se dictó la normativa correspondiente para su aplicación.
 - Se implementó un sistema de Certificación de Origen en formato digital, entre Chile y Colombia. Esto reduce los tiempos y los costos en la tramitación de la mercancía que utiliza este certificado.
 - Se incautaron tres mil 700 kilos de droga, tres veces lo incautado el año anterior. Además, se impidió la importación de mercancías pirateadas y falsificadas por un monto de 88 millones de dólares, duplicando los resultados del año anterior.
- Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras:

Se desarrolló un Compendio de Normas para Cooperativas de Ahorro y Crédito, que está próximo a ser entregado a las entidades supervisadas por la SBIF. Cabe destacar que estas actividades se asocian a un proceso cuyo norte es la incorporación de las mejores prácticas y los estándares internacionales en materia de supervisión bancaria y financiera y de estándares contables IFRS.
- Tesorería General de la República:
 - Se recaudaron acciones de cobranza por un total de 550 millones de dólares, lo que representa el 15,22 por ciento de la deuda fiscal total.

- Se incorporaron al Portal de Pagos la Municipalidad de Valparaíso, el Ministerio de Educación, el Diario Oficial y la Subsecretaría de Desarrollo Regional. Con esto se optimiza el proceso de pagos a través del portal, lo que beneficia directamente al ciudadano.
 - Se implementó el proyecto Banco en Línea, que permite el registro en forma automática en la Cuenta Única Tributaria de los pagos que realizan los contribuyentes en forma presencial en las instituciones recaudadoras autorizadas.
 - Se procedió a la apertura de nuevas tesorerías y a la implementación del nuevo modelo de atención en las tesorerías, que se traduce en un beneficio directo para un millón 405 mil contribuyentes, correspondientes a 81 comunas del país.
- Superintendencia de Casinos y Juegos:
 - Se abrieron nuevos casinos de juego, lo que genera inversión regional y generación de empleos. De esta manera se aseguró una inversión total de 743,5 millones de dólares y el funcionamiento de quince de los 18 casinos de juego que conforman la nueva industria.
 - En total, los quince nuevos casinos de juego en funcionamiento generaron:
 - * 219,8 millones de dólares de ingresos brutos del juego.
 - * 36,3 millones de dólares por concepto de impuesto específico al juego, los que deben ser repartidos en partes entre las municipalidades y los gobiernos regionales respectivos, para ser invertidos sólo en obras de desarrollo que van en directo beneficio de la población.
 - * 35 millones de dólares por concepto de IVA al juego.
 - * 19 millones de dólares por concepto de impuesto por entradas.
- Servicio Civil:
 - Se registró un avance del 73 por ciento en el Sistema de Alta Dirección Pública. A finales del año pasado 624 cargos de los 854 que están adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública ya habían concursado.
 - Se procedió a la renovación de cuadros directivos del Estado y a la incorporación de profesionales del ámbito privado a la gestión pública.
 - Se puso en marcha un Sistema Integrado de Gestión de Procesos vinculado a los concursos de Alta Dirección Pública con tecnología de última generación. Durante el año 2009 entró en funciones el Sistema Integrado de Gestión de Procesos.
 - Se desarrolló e implementó el Portal Empleos Públicos. Además, se implementó el sistema web de postulación en línea para la automatización de los procesos de postulación y reclutamiento de personal –concursos de ingreso a la planta, promoción y tercer nivel jerárquico–, provisión de cargos a contrata y contrataciones a honorarios, orientado a transparentar y facilitar la difusión de las ofertas laborales existentes en la administración pública tanto a los funcionarios públicos como a la ciudadanía en general.
- Tribunales Tributarios y Aduaneros:
 - Se crearon los Tribunales Tributarios y Aduaneros, órganos jurisdiccionales letrados de primera instancia encargados de resolver los reclamos que personas naturales o jurídicas presenten en contra de las decisiones administrativas adoptadas por el SII o el Servicio Nacional de Aduanas.

- Se instalaron los primeros cuatro Tribunales Tributarios y Aduaneros del país en las respectivas capitales de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Atacama, que iniciaron su funcionamiento el 1 de febrero de 2010.

III. PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS DURANTE EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE SEBASTIÁN PIÑERA

1. Medidas relacionadas a las políticas macro del ministerio

a. Medidas relacionadas con la emergencia y la reconstrucción.

- Ley que crea el Fondo de Reconstrucción Nacional. Esta ley establece distintos beneficios tributarios para personas jurídicas y naturales que efectúen donaciones destinadas a la reconstrucción de infraestructura afectada por el terremoto. La institucionalidad creada por esta ley es aplicable para futuras catástrofes, generando un mecanismo permanente de financiamiento público-privado para este tipo de situaciones.
- El Estado fue el primero en hacer un esfuerzo presupuestario haciendo un ajuste parejo en los ministerios que permitieron reasignar 730 millones de dólares para pagar los daños producidos por el terremoto. Tal reasignación provino de una rebaja de cinco por ciento en bienes de consumo de todos los servicios públicos –163 millones de dólares–, la postergación de proyectos desde los ministerios y los gobiernos regionales –570 millones de dólares– y una rebaja de doce por ciento de la provisión de gasto de los gobiernos regionales no afectados por la catástrofe. Además, se pospuso la entrega de los fondos transitorios asociados a la Ley del Transantiago en su cuota 2010.

b. Medidas sectoriales.

- El primer proyecto presentado por el gobierno y aprobado por unanimidad en el Congreso Nacional fue el Bono Marzo. Gracias a ello se entregó, en el mismo mes que asumió el gobierno, un bono a los beneficiarios del subsidio único familiar y a los beneficiarios de asignación familiar y de la asignación maternal establecida en el D.L N°150. El monto del bono fue de 40 mil pesos por cada causante que el beneficiario tuviera acreditado como tal al 31 de diciembre de 2009. El bono también se entregó a aquellas familias que participen del Programa Chile Solidario. Esta medida tuvo un costo de 315 millones de dólares.
- En conjunto con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social se creó la Comisión de Diálogo Social y Salario Mínimo. Esta comisión está conformada por destacados académicos y representantes del mundo sindical y empresarial.

2. Medidas de los servicios relacionados del Ministerio de Hacienda

a. Medidas relacionadas a la reconstrucción.

- Dirección de Presupuestos:
 - Como primera tarea, la nueva administración de la Dirección de Presupuestos procedió a actualizar las estimaciones fiscales para el año en curso y para el período 2011-2014, en el marco del Plan de Reconstrucción post terremoto.
 - A la luz de las nuevas estimaciones, se realizaron reasignaciones en el presupuesto del año 2010 para la creación de una provisión de sismos y catástrofes que permitiera afrontar la emergencia.
 - Se trabajó en la estrategia de financiamiento de las necesidades de reconstrucción y para la implementación del Programa de Gobierno. Así, se determinó un financiamiento eficiente que considera distintas fuentes, que abarcan, además de las reasignaciones anteriormente

señaladas, reasignaciones adicionales a implementar a partir de 2011, medidas tributarias, de fomento a las donaciones, de endeudamiento, de uso de ahorros y de venta de activos prescindibles.

- Se apoyó la elaboración del proyecto de ley que Crea el Fondo Nacional de la Reconstrucción y Establece Mecanismos de Incentivo a las Donaciones en Caso de Catástrofe; y del proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para obtener recursos destinados al financiamiento de la reconstrucción del país.
 - En la implementación del Programa de Gobierno, se apoyó en el diseño y la tramitación legislativa de la Ley N° 20.428 que permitió la entrega del Bono Marzo.
 - En materia del proceso presupuestario y en preparación del proyecto de ley de Presupuestos del Sector Público para 2011, se realizó la evaluación de la ejecución presupuestaria del año 2009. También se han entregado, acorde a las fechas establecidas, los informes estadísticos comprometidos, incluyendo el informe de ejecución presupuestaria del Gobierno Central Consolidado al primer trimestre de 2010.
 - Se ha apoyado la implementación del nuevo Ministerio del Medio Ambiente y del Servicio de Evaluación Ambiental, a través del perfeccionamiento de los DL que definen sus plantas. Junto a ello, se ha participado en el proceso de selección de los nuevos funcionarios de la Alta Dirección Pública, a través del cálculo expedito de las asignaciones ADP para los cargos vacantes.
- ChileCompra:
 - En el mes de marzo se registraron aumentos en las ventas a través de ChileCompra equivalentes a un 102 por ciento en relación a lo transado en marzo de 2009.
 - Los organismos del Estado gastaron entre el 28 de febrero y el 31 de marzo de 2010 más de 292 millones de dólares –cifra con IVA– en los principales rubros asociados a la emergencia, de los cuales trece millones 200 mil dólares correspondieron a la adquisición de 16 mil 500 mediaguas.
 - La Dirección de ChileCompra se encuentra reinstalando los Centros de Emprendimiento ChileCompra que se vieron dañados en las zonas afectadas –especialmente los centros de Talcahuano, Rengo, Angol, Talca y Curacautín–, para volver a brindar la oferta gratuita de servicios de Internet, capacitación y asistencia técnica a los empresarios locales.
 - Superintendencia de Valores y Seguros:
 - La SVS comenzó a adoptar medidas tendientes a establecer el nivel operacional de la institución, recabar información acerca de los efectos experimentados por sus entidades fiscalizadas a raíz del terremoto e informar al público acerca del estado de normalidad de los mercados de valores y seguros.
 - Se requirió a las compañías de seguros informar acerca del estado en que se encontraba la continuidad de las operaciones de cada compañía, indicando si existían actividades que estén total o parcialmente paralizadas
 - Se requirió a las entidades inscritas en el registro de valores, para que informaran sobre efectos del terremoto en su operación y sus activos, así como sobre la existencia de seguros comprometidos, todo ello dentro de los dos días siguientes, debiendo en el tiempo complementar dicha información.
 - Se ha impulsado una campaña comunicacional a fin de entregar la mayor información posible e indicaciones respecto del funcionamiento de los seguros contra terremotos, la cual se ha canalizado a través del sitio web de la institución y diversos medios de comunicación masivos.

- Se procedió a habilitar un espacio de atención telefónica –600 473 8000– orientado a brindar información respecto de los seguros asociados al terremoto. En la misma línea de acción, se trabajó en la elaboración de contenidos de folletos informativos y afiches informativos que han sido distribuidos al público en las zonas más afectadas.
- Se procedió al diseño e implementación de un procedimiento vía Internet o por escrito de consulta y reclamos por seguros de vida y generales asociados a terremoto. Mediante este procedimiento especial se ha logrado dar respuesta a las consultas de usuarios en un plazo promedio de respuesta directa de dos días, y en caso de requerimiento de información adicional a entidades fiscalizadas dentro del plazo máximo de diez días.
- Con fecha 1 de marzo de 2010 la SVS requirió a las compañías de seguros generales informar:
 - * Sobre el número de pólizas vigentes, montos asegurados, retención y reservas ordinarias y extraordinarias al 27 de febrero de 2010 para los ramos de terremoto, incendio a causa de terremoto y cualquier otro ramo que incluya adicional de terremoto, y ramos y adicionales de riesgo de la naturaleza, separado por regiones desde la Región de Valparaíso a la de Los Ríos, incluyendo la Región Metropolitana.
 - * Semanalmente la cantidad de siniestros denunciados durante la semana inmediatamente anterior, para los ramos y adicionales indicados, señalando el monto asegurado, bruto y retenido, el reasegurador y porcentaje de participación de éste.
 - * La estimación del efecto que este evento provocará en la solvencia de la entidad, específicamente los montos de siniestros brutos y netos de reaseguro asociados y su impacto en el patrimonio y endeudamiento de la empresa, como también en la liquidez de la misma para efectuar los pagos respectivos.
 - * Cualquier información adicional relevante respecto del sismo y sus efectos en la responsabilidad de la compañía, al momento que se tome conocimiento de ella.
- Se adoptaron medidas orientadas a agilizar los procedimientos de liquidación y pago de los siniestros que afectaron a viviendas particulares. Atendida la relevancia de esta materia, la SVS ha coordinado reuniones con los principales actores del mercado de seguros, incluyendo liquidadores, compañías de seguros, reaseguradoras y bancos, además de representantes del Ministerio de Hacienda y del Banco Central.
- Servicio Nacional de Aduanas:
 - Se adoptaron medidas de contingencia y se emitió la normativa necesaria para asegurar la continuidad de las operaciones de comercio internacional, logrando minimizar los efectos del terremoto en los flujos de mercancías. Al tercer día del terremoto, los puertos de la Región del Biobío estuvieron operativos parcialmente.
 - Se impartieron instrucciones para asegurar que los envíos, ayudas humanitarias y donaciones llegaran rápidamente a las zonas afectadas, disponiéndose de personal y equipos para el despacho de mercancías. Con estas medidas se logró facilitar el ingreso de donaciones por un monto superior a los tres millones de dólares, entre las que destaca el ingreso de hospitales de campaña, equipos de comunicación, medicamentos y víveres.
- Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras:
 - Se emitieron instrucciones a bancos y cooperativas bajo su supervisión tendientes a facilitar y priorizar la atención de aquellos clientes que pudieran haber visto afectado su patrimonio y capacidad de pago producto del terremoto, y otorgarle fluidez al proceso de liquidación de los seguros.

- Se emitió la Carta Circular N° 2, que aplica a bancos y cooperativas, y que tiene por finalidad facilitar la gestión del riesgo de crédito. Las disposiciones previenen que aquellos deudores que estando al día en sus pagos al 27 de febrero pasado, pudieran verse afectados con antecedentes negativos en sus registros de deudas.
 - Se flexibilizó la normativa tendiente a superar las actuales deficiencias en la calidad de atención de los usuarios bancarios en las zonas afectadas por el terremoto. En ese sentido, se estableció que los bancos que no estén en condiciones de atender normalmente al público porque sus oficinas han sufrido daños y con el sólo objeto de afrontar los problemas ocasionados por el terremoto, podrán extender el horario especial de 16:00 a 18:00 horas.
- Tesorería General de la República:
 - Se suspendieron los remates y apremios solicitados a la Justicia Civil en procedimientos por el cobro de impuestos adeudados por un plazo de hasta seis meses.
 - Se suspendieron todas las acciones de cobro administrativo o judicial, de impuestos fiscales, por el término de 60 días corridos contados desde el día 27 de febrero del presente año en las regiones del Maule y Biobío. Además, se suspendió el cobro del impuesto territorial –contribuciones de bienes raíces– de aquellos inmuebles gravemente dañados o destruidos.
 - Se estableció que los contribuyentes cuyo domicilio se ubique en las regiones de Valparaíso, O'Higgins, Maule, Biobío y Metropolitana, tienen la posibilidad de optar a convenios de pago flexibles, en los cuales las doce ó 36 cuotas mensuales –de conformidad a la normativa aplicable al caso– se ajusten a las reales posibilidades económicas del deudor, las que deberán cubrir el total de la deuda tributaria, pudiendo dejarse inclusive para la cuota final el saldo que no logre ser pagado para una futura reprogramación del pago.
 - Se suspendieron trámites de contribuyentes ante el Servicio de Tesorerías en las provincias en donde no esté funcionando el servicio o no haya funcionado en un lapso de tiempo.
 - Superintendencia de Casinos de Juego:

Con el objetivo de proteger la integridad física de los funcionarios y clientes que asisten a los casinos de juego, se emitió una instrucción a las ocho sociedades operadoras de casinos que funcionan entre las regiones de Valparaíso y del Biobío, y que se vieron afectados por el terremoto, suspendiendo la obligación establecida en el artículo 6° del Decreto Supremo N°287 del Ministerio de Hacienda.
 - Servicio de Impuestos Internos:
 - Se amplió, hasta el 30 de marzo, el plazo para la declaración mensual y pago simultáneo de IVA e impuestos de retención por las operaciones realizadas en febrero de 2010. Esta medida tuvo por objeto la condonación de multas e intereses por la presentación tardía de las declaraciones de impuestos mensuales a las personas, micro, pequeña y medianas empresas que a la fecha de la catástrofe tenían su casa matriz en las regiones del Maule y Biobío.
 - Se amplió el plazo de presentación de las declaraciones juradas a los agentes retenedores e informantes, sin perjuicio de que las personas naturales obtendrán sus devoluciones de renta en los mismos plazos que el resto del país.
 - Se dictaron normas especiales para dar aviso en caso de pérdidas de inventario y pérdida o inutilización fortuita de los libros de contabilidad y otros documentos.
 - Se publicaron instrucciones sobre los beneficios tributarios por donaciones con motivo del terremoto.

- Se implementó un procedimiento expedito para la retasación de las propiedades ubicadas en la zona de catástrofe, lo que permitiría una eventual rebaja en el avalúo de sus propiedades y, en consecuencia, una disminución de las contribuciones de bienes raíces correspondientes al año 2010.
- Se desplegaron nuevas medidas para la atención a contribuyentes, mediante estaciones móviles con conectividad Internet y otras estaciones ubicadas en oficinas del SII, bibliotecas públicas, infocentros, telecentros, cibercafés y centros comerciales.
- Se realizó la reprogramación de las citaciones a los contribuyentes en las regiones afectadas.

b. Medidas sectoriales.

- ChileCompra:
 - Se estableció un convenio marco de equipamiento para emergencia que incluye mediaguas, pañales para niños y adultos, raciones de combate, frazadas, carpas, arriendo de baños químicos, muelles flotantes y raciones de alimentos, entre otros elementos. Luego de la catástrofe este convenio registra en el catálogo un crecimiento exponencial de mil 27 por ciento para marzo de 2010.
 - Se implementó un convenio marco de artículos de ferretería y construcción que está plenamente operativo con 33 proveedores adjudicados, empresas de todos los tamaños, incluyendo pequeñas empresas regionales, con cobertura en todo el país y en las zonas afectadas.
 - Se implementó un Sistema de Adelanto de Pagos a Proveedores o *Confirming*. Este modelo permite a los proveedores del Estado anticipar sus cuentas por cobrar, accediendo a condiciones de pago más oportunas y obteniendo mayor liquidez de fondos para capital de trabajo.
- Superintendencia de Casinos de Juego:

En esta área, cinco de los ocho casinos ubicados en las regiones afectadas reiniciaron sus operaciones.

IV. PROGRAMACIÓN 2010

1. Programación para la reconstrucción y el crecimiento

La agenda económica para lo que queda de 2010 va a estar marcada por la reconstrucción del país. Las necesidades de financiamiento fiscal suman nueve mil 300 millones de dólares, recursos que deben ser proporcionados sin por ello dejar a un lado el cumplimiento del resto del Programa de Gobierno.

a. Fuentes de financiamiento.

Entre las iniciativas se consideran:

- Creación del Fondo de Reconstrucción Nacional.
- Ajuste del gasto público de 730 millones de dólares.
- Aumento transitorio del impuesto de primera categoría a 20 por ciento en 2011 y a 18,5 por ciento en 2012. Con esto se espera una recaudación de 840 millones de dólares en 2011 y 420 millones de dólares al año siguiente.

- Aumento del al tabaco de manera permanente, lo que se traducirá en una recaudación de 140 millones de dólares en 2010 y 280 millones en los años siguientes.
- Nuevo sistema de reestructuración opcional del esquema de *royalty* a la minería. Se espera una recaudación de 303 millones de dólares en 2011 y de 282 millones de dólares en 2012.
- Aumento transitorio –durante 2011 y 2012– del impuesto territorial con una sobre tasa de 0,25 por ciento, aplicable al cinco por ciento de los inmuebles con mayor avalúo fiscal. La recaudación esperada con esta medida es de 154 millones de dólares en 2011 y 154 millones en 2012.
- Emisión de bono soberano en pesos y dólares. La emisión en pesos tiene un valor adicional por cuanto da un punto de referencia al mercado local para este tipo de instrumentos
- Establecimiento de un límite al beneficio tributario existente para los depósitos convenidos.
- Establecimiento de limitaciones a los beneficios tributarios asociados al DFL 2.

b. Competitividad, crecimiento y reconstrucción.

- Se impulsará una modificación legal que extiende el beneficio tributario establecido en el Artículo 14 bis de la Ley de Impuesto a la Renta a UF 50 mil. Tiene un costo fiscal de 175 millones en 2011, 242 millones en 2012 y 297 millones en adelante.
- Se mantendrá el impuesto de timbres en 0,6 por ciento, lo que significa un costo fiscal de 169 millones de dólares en 2010 y de 406 millones en adelante.
- En conjunto con los ministerios de Economía y Medio Ambiente, se creará mecanismos de *fast track* para proyectos de construcción e inversión, que deberían mantenerse en el largo plazo. El mecanismo contemplaría las siguientes características
 - Sistema de Ventanilla Única, por medio del cual un único organismo público reciba las distintas solicitudes de permisos.
 - Sistema que contemple reducción de plazos.
 - Sistema que contemple que los permisos sectoriales sean tramitados en forma paralela a la Evaluación de Impacto Ambiental.
- En conjunto con los ministerios de Economía y de Justicia, se revisará la Ley de Quiebras. La actual normativa ha sido incapaz de generar mecanismos expeditos para lograr acuerdos entre acreedores y deudores. La figura del experto facilitador no ha tenido ningún uso en la práctica. Asimismo, se revisará la pertinencia del asesor económico de insolvencia creado por el Estatuto Pyme. Por último, es necesario tratar el tema de la estigmatización que la actual ley hace del deudor fallido, la que imposibilita nuevos y prontos emprendimientos.
- Considerando que los costos asociados a la inscripción de hipotecas en la contratación de crédito es un costo de transacción que limita la eficiencia del mercado crediticio, se propone generar un registro único de hipotecas de tal manera de no duplicar el pago de estas cuando se quiera repactar los créditos.
- En colaboración con los ministerios de Justicia y de Economía, se modernizará el funcionamiento de los conservadores y notarios públicos, promoviendo la digitalización de la información y la homogenización efectiva de los cobros de sus servicios.
- Se ampliará la cobertura del crédito fiscal de un 35 por ciento de la inversión privada en I+D, de dos maneras: ampliando el espectro de instituciones asociadas –no sólo universidades–, y extendiendo la definición de I+D hacia la adopción de prácticas avanzadas en gestión de operaciones. Además, se creará el Fondo de Innovación para la Competitividad, que

ampliará los criterios de elegibilidad de los proyectos que presentan intermediarios privados como incubadoras de negocios, redes de inversionistas ángeles, fondos de capital de riesgo especializado, *brokers* tecnológicos, etcétera.

c. Promoción del comercio exterior.

Se creará, en coordinación con los demás organismos intervinientes, un sistema de Ventanilla Única de trámites para el sector exportador/importador por medio del cual un único organismo público reciba las distintas solicitudes de permisos y los trámites en plazos acotados.

d. Atracción de inversión extranjera.

Dentro del esfuerzo por atraer inversiones extranjeras se presentó una nueva edición del *Chile Day*, instancia que cuenta con la presencia del ministro de Hacienda y cuyo objetivo es encontrar a emisores chilenos e inversionistas extranjeros con el objetivo de promocionar las inversiones chilenas en el exterior.

e. Agilizar para reconstruir: recursos humanos en el Estado.

Se estudiarán ajustes a los estatutos Administrativo, Docente y del Personal de Salud, abriendo la movilidad horizontal en la contratación de empleados públicos. El diseño asegurará que todos los candidatos sean evaluados sin discriminación ni favoritismo, sino sobre la base de sus méritos.

f. Mejoras a nuestro mercado de capitales.

- Se creará la Comisión de Valores, que reemplaza la figura de la SVS por un cuerpo colegiado y aislada del ciclo político.
- En materia de tributación de derivados y bonos, se impulsarán cambios a la Ley de Impuesto a la Renta en el capítulo de mercado de capitales para tratar de forma más clara la tributación de bonos, efectos de comercio y derivados, así como la exportación de servicios financieros.
- Se colaborará con el Ministerio de Economía en la creación de la figura del Sernac Financiero.
- Se propondrán modificaciones a la Ley de Bancos en materia de regulación de capital y provisiones para hacerla menos pro cíclica. También se aumentará la autonomía de la SBIF.
- Se propondrán modificaciones a la Ley del Mercado de Valores, aumentando los requisitos de transparencia, calidad y entrega de información a los intermediarios de valores. Asimismo, se propondrá la mejora en los requisitos de custodia de valores y control de riesgos de las Bolsas de Comercio.
- En la Bolsa Minera, y en conjunto con el Ministerio de Minería, se creará un estatuto que incentive la apertura de empresas *junior*, empresas en etapa de exploración o bien de proyectos de empresas *senior*, al mercado de valores.
- Se eximirá del pago de IVA a la exportación de servicios financieros.

g. Competitividad del mercado laboral.

El Ministerio de Hacienda apoyará y trabajará con el Ministerio del Trabajo diversos cambios a la legislación laboral que tienen un significativo y positivo impacto en la competitividad de nuestro mercado laboral y, por lo tanto, en la capacidad de generar mayor empleo y aumentar el crecimiento económico. Los temas son:

- Flexibilidad horaria.

- Bonos de Intermediación Laboral, mediante bonos entregados a intermediarios privados que coloquen a personas vulnerables que sufran períodos prolongados de desempleo. El monto del bono debe depender de la vulnerabilidad del trabajador, el período de desempleo y la calidad del empleo en que se coloca al trabajador.
- Adaptabilidad pactada. El esquema de adaptabilidad pactada implica que las partes pueden vencer estos límites legales con el objeto mejorar el desempeño de la empresa y el bienestar de los trabajadores. Entre los elementos que pueden ser considerados se encuentran la adaptabilidad de la jornada de trabajo, horas extraordinarias, suspensión colectiva de faenas.
- Teletrabajo. Los teletrabajadores están reconocidos en el Código del Trabajo desde el 2001, con similares derechos laborales que los demás. Sin embargo, la ley prohíbe exigir a los teletrabajadores cumplir con un horario laboral, ya que mediante el teletrabajo se considera la flexibilidad del trabajador y no la del empleador. Se propone desarrollar incentivos, especialmente enfocados en trabajadores jóvenes, mujeres y discapacitados, para que las empresas opten por esta modalidad, priorizando los subsidios a las contrataciones del Ministerio del Trabajo.

2. Servicios relacionados

a. Dirección de Presupuestos.

- Para el período 21 de mayo de 2010-21 de mayo de 2011, la Dirección de Presupuestos orientará sus esfuerzos a la oportuna y eficiente ejecución de la Ley de Presupuestos para 2010, y a la preparación y aprobación del proyecto de ley de Presupuestos para 2011. Ambos presupuestos estarán determinados por la necesidad de implementar el Programa de Gobierno y el Plan de Reconstrucción.
- Se pondrá especial énfasis en completar el financiamiento de las actividades prioritarias de reconstrucción y estimar el espacio disponible para comenzar a implementar las iniciativas más emblemáticas del Programa de Gobierno. Ello requerirá de una precisa estimación de los ingresos fiscales futuros pero, además, requerirá trabajar como contraparte en el diseño de las iniciativas del Programa de Gobierno, tanto para velar por un uso eficiente de los recursos públicos involucrados, como para velar por la sustentabilidad de los beneficios que se comprometan para la ciudadanía.
- Para seguir fortaleciendo el marco de la política fiscal, se conformará un comité de expertos para desarrollar propuestas de perfeccionamiento de la metodología de cálculo del balance estructural en Chile y de su arquitectura institucional, para contar con un indicador que oriente una política fiscal sustentable y predecible. Se espera así elaborar el proyecto de ley de Presupuestos para 2011 en base a una política fiscal de balance estructural de segunda generación.
- Como tarea complementaria se profundizará la evaluación de programas, de manera de concluir sobre la eventual reorientación de recursos hacia iniciativas prioritarias del Programa de Gobierno. También se apoyará el fortalecimiento del Sistema Nacional de Inversiones, crucial en la evaluación de los proyectos de reconstrucción. Además, se avanzará en la modernización del Estado en las áreas institucional y laboral, a través de apoyar el proceso de perfeccionamiento del sistema de Alta Dirección Pública y de conformar mesas de trabajo con ministerios y gremios para perfeccionar los sistemas de incentivos al desempeño de los funcionarios públicos.

b. Unidad de Análisis Financiero.

- Se fortalecerá el Sistema Nacional de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

- Se generará una efectiva relación de cooperación con el Ministerio Público, con el objetivo de diseñar la automatización de los requerimientos efectuados entre el Ministerio Público y la Unidad de Análisis Financiero y el mecanismo de seguimiento de casos enviados al Ministerio Público.
- Se iniciará la fiscalización de los sujetos obligados de los sectores económicos que carecen de organismo regulador especializado, conforme al sistema de supervisión basado en riesgo elaborado, con la asistencia técnica del Fondo Monetario Internacional, y se fomentará, a través de convenios de cooperación interinstitucional, la fiscalización coordinada de los sectores que sí cuentan con organismo regulador especializado.

c. Dirección de Compras y Contratación Pública.

- La Dirección ChileCompra considera de aquí a 2011 ampliar los servicios actuales en Mercado Público a mayores usos, teniendo al usuario como centro de la gestión. Esto implica hacer más eficiente el proceso del ciclo de compras, con mecanismos licitatorios y de gestión de contratos exitosos, transparentes para la ciudadanía, y con herramientas que permitan analizar la calidad de estos procesos. Esto es posible mediante el fortalecimiento de las actuales funcionalidades de ChileCompra y sus plataformas, como también a través del desarrollo de nuevas aplicaciones.
- Se impulsarán nuevos proyectos como el de Monitoreo de Comportamiento de Clientes, proyecto que pretende mejorar la eficiencia y la transparencia de los procesos participativos de las entidades usuarias del sistema a través del análisis, detección de anomalías y malas prácticas y proponer acciones correctivas y preventivas a compradores.
- Se profundizará en proyectos de continuidad:
 - Directorio de Empresas ChileProveedores. Se implementará un plan comercial para ampliar el uso del directorio abierto al sector privado. Asimismo, se reforzará el uso de este registro por parte de compradores del Estado. Las actividades del plan comercial son apoyadas con un plan de marketing, y son realizadas y financiadas por la Cámara de Comercio de Santiago como operador de ChileProveedores bajo los lineamientos de la Dirección de Compras y Contratación Pública. En paralelo, se licitará la operación de la nueva versión de ChileProveedores, que incluirá una arquitectura de servicios y funcionará en lógica de redes sociales.
 - Gestión de contratos en línea y servicios financieros. Análisis e instalación para fines del año 2010 de un nuevo sistema que le permitirá a las entidades públicas administrar sus contratos, mejorando la transparencia y optimizando el uso de recursos públicos por parte de las entidades afectas a la Ley de Compras N° 19.886. Con un sistema de administración de contratos en línea se reforzarán los controles y las alertas en cuanto a las fechas de vencimiento de los contratos, el cobro y entrega de las garantías y las sanciones aplicadas, lo que permitirá disponer de un sistema de información que facilite la gestión del conocimiento dentro de la administración del Estado. Permitirá, además, contribuir al cumplimiento de los objetivos de la contratación, identificar y gestionar las situaciones de riesgos, mejorar la calidad del desempeño del proveedor y apoyar al cumplimiento de los plazos de entrega, entre otros.

d. Superintendencia de Valores y Seguros.

- En materia de actividad legislativa, se impulsarán los proyectos de ley de Reforma del Mercado de Capitales –MKIII– y de Mandato de Administración de Patrimonio.
- Nuevas normas contables IFRS. Las sociedades que deben presentar sus estados financieros en IFRS a contar del año 2009, podrán efectuar la primera entrega bajo la nueva norma contable al 31 de diciembre 2009, en lugar de hacerlo a partir del primer trimestre como se había establecido. Para los períodos 2010 y 2011 se espera extender su aplicación a otras 160 y 240 sociedades anónimas, respectivamente; a las administradoras de fondos de terceros e

intermediarios de valores, y compañías de seguros para lo cual se continuará con la emisión de normativa para el proceso de convergencia a IFRS de las distintas industrias fiscalizadas.

- En el marco de la Tercera Reforma al Mercado de Capitales, la Superintendencia deberá emitir la normativa complementaria necesaria para la entrada en vigencia de la ley. En particular, la relacionada con las reformas introducidas al marco jurídico aplicable a la industria de administración de fondos mutuos.
- En materia de gobiernos corporativos de las empresas, durante el año 2010 se trabajará en conjunto con el Ministerio de Hacienda, en la modificación al Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, que tiene por objeto adecuar esa reglamentación a las reformas introducidas por la Ley N° 20.328.
- En el área de seguros:
 - Durante el año 2010 la superintendencia debe involucrarse en la preparación de normativa destinada a lograr las mejores prácticas en gobiernos corporativos para Compañías de Seguros, a fin de dar cumplimiento a los compromisos adoptados en la programación gubernamental 2010 de la SVS.
 - Proyecto de Ley de Seguros. Se pretende establecer un nuevo requerimiento de capital basado en los riesgos que enfrentan las aseguradoras, que esté en línea con las recomendaciones internacionales en la materia, así como la incorporación de otras modificaciones tendientes a la implantación del modelo de Supervisión Basado en Riesgo para compañías de seguros.
 - Durante el año 2010, la SVS trabajará en la implementación del nuevo modelo de Supervisión Basado en Riesgo, estableciendo medidas de gestión de riesgo y control interno que deben cumplir las entidades con el objeto de administrar adecuadamente sus riesgos.

e. Servicio Nacional de Aduana.

- Se agregarán los puertos de Mejillones, Punta Arenas y Puerto Chacabuco al sistema de interconexión electrónica entre Aduanas y puertos.
- Se constituirá una mesa público-privada, a nivel nacional, que agrupe a los operadores del comercio internacional.

f. Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

- Se perfeccionarán los gobiernos corporativos de las instituciones financieras.
- Se mejorarán los sistemas de información, de manera de permitir un monitoreo de las instituciones financieras supervisadas lo más cercano posible al tiempo real.

g. Tesorería General de la República.

Se implementará el proyecto de Modernización de la División de Finanzas Públicas y se creará un nuevo sistema para la Cuenta Única Tributaria. Con ello, se dispondrá de información actualizada en cualquier momento, visible para todas las tesorerías del país.

h. Superintendencia de Casinos de Juego.

Conforme a los plazos legales establecidos, para el año 2010 está planificada la certificación de obras complementarias de los casinos de juego ubicados en Rinconada, San Antonio y Mostazal. Entre dichas obras, se destaca la construcción de un nuevo hotel de cinco estrellas y un centro de convenciones en Rinconada, un hotel de cuatro estrellas en San Antonio y un parque urbano y un anfiteatro al aire libre en Mostazal.

i. Servicio Civil.

- Se desarrollarán a lo menos 328 concursos de Altos Directivos Públicos durante el año 2010. De éstos, 26 corresponderían a I Nivel y 302 a II Nivel Jerárquico. Además, se consideran once cargos de organismos que no están adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública.
- Se consolidará el Portal Empleos Públicos, poniendo en plena operación el portal web de postulación en línea www.empleospublicos.cl, y se diseñará una estrategia para la difusión y uso de esta plataforma por parte de los servicios que así lo requieran.
- En el marco de las asesorías a los procesos de concursos de carrera funcionaria que realiza el Servicio Civil se continuará asesorando a los servicios en el desarrollo de concursos de tercer nivel jerárquico, ingreso a la planta, promoción, provisión de cargos a contrata y honorarios.

j. Tribunales Tributarios y Aduaneros.

Se ejecutará la segunda etapa de la reforma a la justicia tributaria y aduanera, instalando en las respectivas capitales los cuatro nuevos tribunales de las regiones de Coquimbo, del Maule, de La Araucanía y de Magallanes y la Antártica Chilena, para el inicio legal de su funcionamiento el 1 de febrero de 2011.

k. Servicio de Impuestos Internos.

- Se reforzará la fiscalización del cumplimiento tributario, atendido el contexto y desafío del proceso de reconstrucción que se ha iniciado.
- Se recuperará la atención normal a los contribuyentes en las zonas más afectadas por la catástrofe del 27 de febrero. Asimismo, se reforzará la asistencia de los contribuyentes en terreno, en las zonas más apartadas, mediante oficinas móviles del SII.
- Se continuará con el Plan de Modernización del SII, focalizando acciones en:
 - La profundización de las estrategias de segmentación de contribuyentes, para evitar la evasión de impuestos.
 - El SII será evaluado por los ciudadanos mediante una encuesta, en cuanto a la calidad de atención que brinda, por lo que existe el desafío de mejorar los canales de atención.

V. PROGRAMACIÓN 2010-2014

1. Programación macro del Ministerio de Hacienda

La programación apunta a temas de inversión, modernización de recursos humanos del Estado, productividad, empleo y mercado de capitales. Muchos de estos temas son transversales a otros ministerios, por lo que el trabajo de éstos requerirá de la coordinación y trabajo conjunto entre las diferentes secretarías de Estado. Para esto se ha propuesto el siguiente paquete de medidas.

a. Competitividad y empleo.

El Ministerio de Hacienda apoyará al Ministerio del Trabajo en diversas iniciativas referentes a mejorar la institucionalidad de los servicios públicos dependientes del Ministerio del Trabajo que se relacionan con los sectores productivos del país. Las áreas de trabajo estarán enfocadas en:

- Revisión de funciones del Sence y Fomento de Capacitación de Calidad.

El fomento del capital humano debe ser el mecanismo para aumentar la productividad del trabajo. Durante el año 2009, 145 millones de dólares fueron destinados por parte del Estado a los programas de capacitación. A la fecha no existen evaluaciones de la efectividad de los

programas de capacitación. Además, preocupa la falta de información que maneja Sence, lo mismo que las múltiples tareas que esta institución realiza.

Del mismo modo, dada la importancia de la capacitación en el contexto del Programa Chile Solidario y de la iniciativa de Ingreso Ético Familiar, se considera prioritario la revisión del sistema y la forma en que este se integra al modelo de protección social. Es fundamental evitar la duplicidad de tareas y la incorporación de incentivos. Y aparece como injustificable el no contar con un sistema de seguimiento de los beneficiarios, particularmente dados los montos en juego.

El nuevo Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales es un avance importante en la dirección adecuada, pero aún no está en funcionamiento. El sistema de capacitación nacional no es un sistema integrado, no permite la acumulación sistemática de capital humano y requiere una reformulación.

- Modernización de la Dirección del Trabajo.

Hoy día el cúmulo de la presencia estatal en las relaciones laborales se concentra, sin contrapeso, en la Dirección del Trabajo. Se debe tener presente que la lentitud de los juicios del trabajo, la escasez de tribunales laborales especializados y un procedimiento ritualista y caro convirtieron a la Dirección del Trabajo en el único instrumento capaz de responder de manera rápida y flexible a los requerimientos del Estado. El contenido del trabajo estará en:

- Modernizar y potenciar el rol de la Dirección del Trabajo, de forma tal que pueda contar con el grado de especialización, el personal capacitado y los recursos necesarios para hacer frente a los desafíos que le imponen las relaciones laborales modernas.
- Institucionalizar la tendencia que ha estado desarrollando en la práctica la propia Dirección del Trabajo, establecer en la ley que se focalice en la fiscalización de los derechos individuales y colectivos del trabajo y crear un nuevo órgano técnico autónomo abocado específicamente a la tutela de los derechos colectivos y sindicales –la Dirección de Relaciones Laborales–.
- Bajo esta nueva institucionalidad, la Dirección del Trabajo estará encargada de la fiscalización de la aplicación de la legislación individual del trabajo, el cumplimiento de contratos, remuneraciones, jornadas de trabajo, horas extraordinarias, descansos diarios, descansos semanales, vacaciones, higiene y seguridad en el trabajo, protección de la maternidad y trabajo de menores. Del mismo modo, fiscalizará y sancionará las prácticas antisindicales.
- La Dirección de Relaciones Laborales estará encargada de la fiscalización de la aplicación de la legislación colectiva de trabajo, sindicatos, negociación colectiva y mediación. Este servicio tendrá la particularidad de estar integrado por un órgano independiente en su seno y deberá hacer frente de manera eficiente, pero a la vez de manera equitativa, técnica, imparcial y con pleno respeto a las garantías del debido proceso, a los abusos que se cometan en materia de simulación del concepto de empresa.
- Se estudiará en el futuro el impulso a una fórmula que establezca un mecanismo transitorio de depreciación acelerada que de un impulso a la inversión en activo fijo.

b. Mercado de Capitales.

- Se requiere avanzar en forma enérgica en la mejora del gobierno corporativo de las empresas públicas o de aquellas donde el Estado tiene participación mayoritaria. Es necesario crear un sistema que garantice una administración de excelencia de estas empresas, con la necesaria autonomía del gobierno central, pero que al mismo tema genere los correctos canales para que sigan cumpliendo con su rol social y se mantenga un correcto control presupuestario de las mismas.

- Es clave seguir trabajando en materia de información comercial y el correcto uso de dicha información, garantizando que sea la persona el dueño de su información y pueda tener acceso a ella en forma libre. Al mismo tiempo, es necesario mejorar la información crediticia agregada de la economía, de manera de reducir posibles situaciones de sobre endeudamiento. Un sistema de mejor información se traducirá, al mismo tiempo, en más acceso al crédito, a menores tasas de interés.
- Se colaborará con el Ministerio del Trabajo en el perfeccionamiento del sistema de multifondos que actualmente rige para el sistema previsional, procurando la estabilidad y retorno de los ahorros de los trabajadores.

En definitiva, en materia de mercado de capitales existe una oportunidad de pensar en una reforma ambiciosa con efectos sobre la productividad de nuestra economía, a través de una serie de cambios que vayan desde aspectos de mejora institucional a tributarios, buscando una mejor asignación del capital. En este sentido, la exportación de servicios financieros y el sistema de garantías serán un foco importante de esta reforma. La reforma de mercado de capitales del Bicentenario estará basada en siete pilares:

- Mejoras institucionales.
- Tributación.
- Protección al consumidor.
- Mejora al acceso de información y transparencia.
- Incremento del control de riesgos y solvencia del sistema.
- Poner el mercado de capitales al servicio de la clase media y la pequeña empresa.
- Creación de nuevos productos abriendo nuevas oportunidades de financiamiento.

c. *Reforma del Estado.*

Una reforma al Estado requiere de la participación de muchos ministerios y servicios públicos, los que deben diseñar de manera conjunta los cambios necesarios, siendo las siguientes las principales modificaciones –que requerirán la coordinación con los ministerios Secretaría General de la Presidencia e Interior, según corresponda– impulsadas por el Ministerio de Hacienda.

- Inversión en levantamiento de información pertinente: realizar encuestas, recolección de datos y evaluaciones, de tal manera que esta información facilite consensos y reduzca diferencias de percepción de la realidad.
- Adaptar la reforma del Estado a los ámbitos municipal y regional. Extender el Sistema Nacional de Información Municipal a indicadores de la calidad de la gestión subnacional, que afecten transferencias y autorizaciones de inversión.
- Separación de funciones de formulación y ejecución de políticas o agencialización. Esto considera:
 - Evaluar reformas a leyes orgánicas de los servicios y ministerios, adaptando caso a caso.
 - Separación de funciones en empresas públicas, con el fin de identificar objetivos distintos de maximización de valor, separar ejecución, financiarlos con transferencias presupuestarios con control de gestión separado del directorio.
 - Formalizar los servicios públicos informales, que operan vía programas en los presupuestos de las subsecretarías y cuyo personal está a honorarios no asimilados a grado.

- Perfeccionar y extender el sistema de Alta Dirección Pública.
- Perfeccionamiento de proyecto de ley de gobiernos corporativos del Sistema de Empresas Públicas.
- Definir una política de retiro de utilidades y reinversión de empresas públicas.
- Rediseño de la relación con las asociaciones de funcionarios en su conjunto, por sus impactos fiscal y macroeconómico.

2. Programación servicios relacionados

a. Dirección de Presupuestos.

El período 2010-2014 estará marcado por el desafío de implementar en paralelo el Programa de Gobierno y el Plan de Reconstrucción, para lo cual la Dirección de Presupuestos deberá estimar la disponibilidad de recursos, determinar los marcos de gasto, analizar las alternativas de financiamiento y colaborar como contraparte en el diseño de las iniciativas del Programa de Gobierno, tanto para velar por un uso eficiente de los recursos públicos involucrados, como para velar por la sustentabilidad de los beneficios que se comprometan para la ciudadanía. Para ello:

- A partir de 2011 se implementará una política fiscal de balance estructural de segunda generación, en base a las recomendaciones del Comité de Expertos constituido para tales fines. Esta política construirá sobre lo ya existente, avanzando en materia de transparencia, sustentabilidad y predictibilidad de la política fiscal. En el marco de esta política, se convergerá hacia 2014 a un balance estructural equivalente a cero por ciento del PIB.
- Se perfeccionará el Sistema de Evaluación y Control de Gestión para seguir avanzando en el diseño e implementación de un presupuesto por resultados. Para ello, se revisará la contribución que los distintos instrumentos de control de gestión realizan para asegurar la calidad del gasto público, revisando en particular su articulación y sinergia con otras iniciativas asociadas al monitoreo y seguimiento del Programa de Gobierno. En este sentido, será clave fortalecer el Sistema Nacional de Inversiones, lo que será abordado en el marco de la creación del nuevo Ministerio de Desarrollo Social y de la creación de una Agencia de la Calidad de las Políticas Públicas. Además, se pondrá especial énfasis en perfeccionar el diseño de los nuevos programas públicos en su etapa de formulación, de modo de contribuir a una eficaz implementación y asegurar su futura evaluación.
- En materias específicas de perfeccionamiento institucional, se apoyará al Ministerio de Obras Públicas en la implementación de la nueva ley y reglamento de Concesiones, de modo que esta herramienta de desarrollo y de inversión sea útil a los objetivos de la reconstrucción, constituya una alternativa financiera y presupuestaria eficiente y represente una creciente oportunidad de colaboración del sector privado con el desarrollo de las políticas públicas. También se trabajará con Codelco en la implementación de su nueva Ley de Gobierno Corporativo en cuanto a concordar y programar el apoyo que la empresa entregue al Fisco mediante traspasos, así como el financiamiento que requiere la empresa para sus inversiones. Además, se trabajará con el Ministerio de Educación en la implementación de la nueva institucionalidad sectorial, orientada a aumentar la calidad de la educación.
- Se realizarán análisis prospectivos de los sectores con alto impacto fiscal, como por ejemplo salud, educación y previsión, para evaluar la sustentabilidad del gasto e identificar las reformas necesarias de mediano plazo. En el ámbito laboral, en tanto, se perfeccionarán los incentivos para la entrada de personal calificado, para su desempeño y para el retiro.

b. Unidad de Análisis Financiero.

Se colaborará con el Ministerio de Hacienda para transformar a Chile en el cuarto país de Latinoamérica en ingresar como miembro al Grupo de Acción Financiera Internacional, GAFI,

considerando su reciente incorporación a la OCDE. El GAFI es el organismo internacional encargado de desarrollar y promover políticas para combatir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, y en la región sólo Brasil, Argentina y México forman parte de él.

c. *Dirección de Compras y Contratación Pública.*

- Creación de *cluster* tecnológico.

Se entregarán servicios focalizados y adecuados a las necesidades los compradores mediante un Ecosistema de Desarrollo de *Software*. El desarrollo de un sistema de compras públicas robusto, más estable, modular y orientado al usuario, permitirá aumentar el grado de satisfacción del comprador y proveedor. Asimismo, hará posible un uso eficiente de los recursos de los distintos organismos y empresas participantes, disminuyendo los costos de las transacciones.

- Gestión de contratos en línea.

La operación habitual de este sistema le permitirá a las entidades públicas administrar sus contratos, mejorando la transparencia y optimizando el uso de recursos públicos por parte de las entidades afectas a la Ley de Compras N° 19.886. La administración de contratos en línea permite que la ciudadanía tenga claridad de por qué un contrato no se licita nuevamente, los contratos conexos, las ampliaciones, anticiparse a los vencimientos, conocer el funcionamiento del servicio público y, en definitiva, aumentar el acceso.

- Implementar el Pago Electrónico en Mercado Público.

Se busca extender las funcionalidades de pago electrónico a Mercado Público. Esto permitirá disminuir el número de cheques que emite cada organismo público, haciendo más eficiente la función de pago. El contar con esta funcionalidad dentro de Mercado Público posibilitará disminuir los costos de transacción y reducir los tiempos de pago, con lo que se facilita el acceso.

d. *Servicio Nacional de Aduanas.*

- Se implementará un Programa Estratégico de Desarrollo Institucional para que sus procesos de negocio alcancen estándares internacionales, con el objetivo de contar con una aduana moderna y eficiente.
- Para el aseguramiento de la cadena logística del comercio internacional, se desarrollarán alianzas estratégicas con el sector privado y los demás servicios públicos, se diseñarán procedimientos de facilitación y se implementarán medidas especiales de fiscalización.

e. *Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.*

- Se modificará la Ley General de Bancos, introduciendo cambios necesarios para la implementación plena de los mejores estándares internacionales de supervisión bancaria. Dicho proyecto fue postergado con motivo de las definiciones que a nivel internacional deberá tomar el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea a fin de incorporar algunas de las experiencias y lecciones que se derivan de la crisis financiera internacional.
- Se desarrollará un nuevo paradigma de supervisión financiera, que busca obtener información en línea de los bancos donde la SBIF pueda acceder fácil y oportunamente a toda la información relevante de las entidades bajo su supervisión.
- El modelo a implementar es en esencia un ejercicio riguroso de supervisión y aplicación de la regulación, que culmina en un juicio experto, cuyo contenido es acumulativo y combina elementos cualitativos y cuantitativos que permiten a la superintendencia observar la calificación final de cada banco en términos de gestión y solvencia y, a su vez, coordinar con

el resto de la institucionalidad financiera del país la estabilidad y solvencia del sistema en su conjunto.

- Se avanzará en la implementación de Basilea II –Nuevo Marco de Capital–. La implementación de las orientaciones internacionales en materia de supervisión bancaria y la discusión en torno a las lecciones derivadas de la crisis internacional, generarán la necesidad de efectuar modificaciones en la Ley General de Bancos. La evaluación de dichos cambios, la generación de un proyecto de ley y la discusión de la iniciativa demandarán de la SBIF importantes esfuerzos.

f. Tesorería General de la República.

Se facilitará el cumplimiento tributario. Para ello se han llevado a cabo proyectos permanentes de optimización de los procesos de negocios, incorporando tecnologías de información y desarrollando aplicaciones orientadas fundamentalmente a fortalecer las áreas de recaudación, egresos, cobranza y finanzas públicas, con el objeto de facilitar el cumplimiento tributario y proporcionar información oportuna a las autoridades, en la toma de decisiones.

g. Tribunales Tributarios y Aduaneros.

- Serán instalados un total de 18 nuevos Tribunales Tributarios y Aduaneros contemplados legalmente, generándose en el país una nueva jurisdicción especializada, transparente y acorde con los estándares internacionales propios de economías eficientes, modernas y abiertas.
- Se llevará adelante la ejecución de la tercera etapa de la Reforma a la Justicia Tributaria y Aduanera que corresponde a la instalación de los tribunales que deben iniciar su funcionamiento el 1 de febrero de 2012 en Concepción, Región del Biobío; Valdivia, Región de Los Ríos; Puerto Montt, Región de Los Lagos, y Coyhaique, Región de Aysén.



GOBIERNO DE

CHILE

**MINISTERIO SECRETARÍA
GENERAL DE LA PRESIDENCIA**

I. POLÍTICAS MINISTERIALES

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia es la Secretaría de Estado encargada de realizar funciones de coordinación y de asesorar directamente al Presidente de la República y a los ministros de Estado.

1. Misión del Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- a. Articular la agenda prioritaria del gobierno.
- b. Acordar y negociar dicha agenda con los ministerios y autoridades; velar por su viabilidad jurídica, política y legislativa, y apoyar subsidiariamente a los ministerios en el mérito técnico de ésta.
- c. Coordinar y contribuir al cumplimiento de la agenda, evaluando metas estratégicas y anticipando conflictos asociadas a ella.
- d. Impulsar mejoras institucionales, en coordinación con otros ministerios.

2. Desafíos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- a. Consolidar el rol del ministerio como actor fundamental del centro de Gobierno, elemento clave de apoyo al Presidente de la República, fortaleciendo la función de coordinación interministerial.
- b. Asegurar el cumplimiento de las metas gubernamentales prioritarias, apoyando la labor del Presidente y las autoridades, proveyendo de información y seguimiento para la toma de decisiones y facilitando las coordinaciones interministeriales necesarias para ello.
- c. Asesorar, coordinar y ejecutar las acciones necesarias con los organismos que corresponda, a fin de compatibilizar un plan de reconstrucción eficiente sin postergar las metas de largo plazo del gobierno, las que apuntan a consolidar en Chile una sociedad de oportunidades, seguridades y valores. En este contexto, los ejes prioritarios son crecimiento y empleo, seguridad, pobreza, educación, salud, emprendimiento y pequeñas y medianas empresas, perfeccionamiento de la democracia y modernización del Estado.

- d. Asistir la labor legislativa, de modo que se aprueben los proyectos de ley necesarios tanto para la ejecución del Programa de Gobierno, como para la recuperación de los daños causados por el terremoto.
- e. Dar coherencia y coordinación a la ejecución del Programa de Gobierno, para lo cual se impulsará la creación de comités interministeriales y otros mecanismos de coordinación al interior del Poder Ejecutivo.
- f. Impulsar mejoras institucionales y de gestión que faciliten la modernización del Estado al servicio de los ciudadanos.
- g. En materia de transparencia y probidad, el compromiso del gobierno y en particular del Ministerio Secretaría General de la Presidencia es continuar profundizando los avances que en estas materias se han venido implementando en los últimos años, impulsando el desarrollo de nuevas herramientas e instrumentos de gestión en este ámbito.
- h. En materia de adultos mayores se avanzará en el fortalecimiento del Servicio Nacional del Adulto Mayor, fomentando la participación de los adultos mayores en la elaboración y ejecución de políticas públicas que conciernen a este segmento de la población.
- i. En relación a la protección de los derechos de los ciudadanos frente a los organismos de la administración del Estado, la Comisión Defensora Ciudadana, dependiente del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, continuará efectuando el trabajo que dicho organismo viene desarrollando desde su creación.

II. CUENTA SECTORIAL

1. Coordinación

Durante el año 2009, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia desarrolló su labor de coordinación fundamentalmente en la preparación de información para ser puesta a disposición de la Presidencia de la República en la toma de decisiones, así como mediante la intervención en materias que requirieran una mirada intersectorial. El principal instrumento utilizado fue el Sistema de Programación Gubernamental, que es una herramienta de gestión e información diseñada para apoyar el logro de los objetivos estratégicos del gobierno. Mediante este instrumento se fijaron prioridades, se establecieron compromisos trimestrales y metas a alcanzar y se elaboraron informes trimestrales de avance, los que fueron entregados a las autoridades superiores del ministerio y a la Presidencia de la República.

Durante 2009, también se coordinó la realización del Mensaje Presidencial del 21 de Mayo, cuyos compromisos fueron posteriormente monitoreados e informados a la Presidencia de la República y a los medios de comunicación.

Al término del período, el ministerio también coordinó la elaboración de un balance de gestión de la administración anterior.

2. Agenda legislativa

a. *Actividad legislativa período 21 de mayo de 2009 al 31 de diciembre de 2009:*

- Ley N° 20.360, publicada el 30 de junio de 2009, que otorga un bono extraordinario para los sectores de menores ingresos e introduce modificaciones en la Ley N° 20.259.
- Ley N° 20.361, publicada el 13 de julio de 2009, que modifica el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción de 2005, sobre Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.

- Ley N° 20.366, publicada el 29 de julio de 2009, que adelanta la transición del Sistema de Pensiones Solidarias establecido en la Ley N° 20.255.
- Ley N° 20.378, publicada el 5 de septiembre de 2009, que crea un subsidio nacional para el transporte público remunerado de pasajeros.
- Ley N° 20.377, publicada el 10 de septiembre de 2009, sobre declaración de ausencia por desaparición forzada de personas.
- Ley N° 20.379, publicada el 12 de septiembre de 2009, que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e institucionaliza el Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo.
- Ley N° 20.370, publicada el 12 de septiembre de 2009, que establece la Ley General de Educación.
- Ley N° 20.406, publicada el 5 de diciembre de 2009, que establece normas que permiten el acceso a la información bancaria por parte de la autoridad tributaria.
- Ley N° 20.405, publicada el 10 de diciembre de 2009, del Instituto Nacional de Derechos Humanos.

b. Proyectos de ley entre el 2 de enero y el 31 de marzo 2010:

- En estado de promulgación:
 - Modificación de la Ley General de Pesca y Acuicultura, en materia de acuicultura.
 - Iniciativa que establece normas que incentivan la calidad de atención al contribuyente por parte del Servicio de Impuestos Internos.
 - Proyecto sobre protección de refugiados.
 - Modificación de la Ley N° 17.336 sobre propiedad intelectual.
 - Acuerdo entre el Gobierno de Chile y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, sobre privilegios e inmunidades.
 - Acuerdo que aprueba el ingreso de Chile a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE.
- Proyectos presentados mediante mensaje del Ejecutivo:
 - Acuerdo sobre los privilegios e inmunidades de la Corte Penal Internacional.
 - Modificación de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en lo referente a la declaración de intereses y de patrimonio.
 - Tratado de Libre Comercio entre las repúblicas de Chile y Turquía.
 - Aplicación de la convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre.
 - Modificación de la Ley N° 20.234, que establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos irregulares y renueva su vigencia.
 - Creación del Sistema Nacional y la Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria.

- Aprobación de la Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico y sus protocolos suplementarios números uno y dos.
- Acuerdo entre la República de Chile y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico sobre privilegios, inmunidades y facilidades otorgadas a la organización.
- Fortalecimiento de la educación pública.
- Iniciativa sobre otorgamiento y uso de licencias médicas.
- Otras leyes publicadas:
 - Ley N° 20.426, que moderniza a Gendarmería de Chile, incrementando su personal y readecuando las normas de su carrera funcionaria.
 - Ley N° 20.427, que modifica la Ley N° 20.066 de violencia intrafamiliar y otros cuerpos legales, para incluir el maltrato del adulto mayor en la legislación nacional.
 - Ley N° 20.419, que precisa información que debe proporcionarse a los contribuyentes del impuesto territorial.
 - Ley N° 20.420, que modifica el Código Tributario para explicitar derechos de los contribuyentes.
 - Ley N° 20.425, que modifica el Código del Trabajo impidiendo descuentos indebidos en las remuneraciones de los trabajadores.
 - Ley N° 20.423, del sistema institucional para el desarrollo del turismo.
 - Ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.
 - Ley N° 20.412, que establece un sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios.
 - Ley N° 20.424, del estatuto orgánico del Ministerio de Defensa Nacional.
 - Ley N° 20.416, que fija normas especiales para las empresas de menor tamaño.
 - Ley N° 20.418, que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad.
 - Ley N° 20.417, que crea el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente.
 - Ley N° 20.413, que modifica la Ley N° 19.451 con el fin de determinar quiénes pueden ser considerados donantes de órganos y la forma en que pueden manifestar su voluntad.
 - Ley N° 20.414, de Reforma Constitucional en materia de Transparencia, Modernización del Estado y Calidad de la Política.

3. Transparencia y probidad

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia contribuyó a la transparencia de las acciones del gobierno, a través de la implementación de la Ley N° 20.285, desarrollando diversos instrumentos para la publicación y entrega de información a los ciudadanos.

Entre las principales acciones realizadas se puede señalar:

- a. Conformación de la red de encargados de transparencia en todos los servicios públicos.
- b. Relatorías de inducción a servicios públicos a lo largo del país en los ámbitos de aplicación de la ley y sistemas informáticos de apoyo.
- c. Coordinación, implementación y apoyo tecnológico para la publicación de las obligaciones de transparencia activa en el portal web y el sistema de publicación de www.gobierno transparente.gov.cl.
- d. Implementación del Sistema de Gestión de Solicitudes, SGS, de acceso a la información pública y su observatorio estadístico.
- e. Coordinación, implementación y apoyo en el área de Gestión de Archivos Públicos.
- f. Implementación de mesa de ayuda para apoyar el correcto cumplimiento de la Ley N° 20.285.
- g. Desarrollo de estrategias de monitoreo mensual y generación de reportes estadísticos para los servicios públicos, en las áreas de transparencia activa y gestión de solicitudes de acceso a información pública.
- h. Participación en el diseño inicial, en conjunto con la División de Organizaciones Sociales, del marco del Programa de Mejoramiento de Gestión del Sistema de Acceso a Información Pública, PMG SAIP 2009 y su red de expertos.
- i. Reportes estadísticos periódicos especiales para el Consejo para la Transparencia.
- j. Desarrollo del portal web Gobierno Transparente, www.gobierno transparentechile.cl, sitio que consolida toda la información de transparencia activa del gobierno.
- k. Desarrollo del portal web de la Ley de Transparencia, www.ley detransparencia.cl, sitio que proporciona información relevante para que los ciudadanos se informen de los alcances de Ley N° 20.285 y su correcta aplicación.

4. Adultos mayores

A través del Programa Vínculos, realizado en conjunto con el Ministerio de Planificación, se mejoró la calidad de vida de la población de adultos mayores en condiciones de desvinculación social, pobreza y vulnerabilidad. Este programa de intervención social, actualmente en funcionamiento en todas las regiones del país, elevó su cobertura al pasar de doce mil beneficiarios en 2008 a más de 24 mil en 2009. Durante el último año, también se incorporaron 80 nuevas comunas.

Mediante un convenio con la Corporación Nacional de la Ancianidad, Conapran, se realizó un conjunto de acciones determinadas a partir de los compromisos surgidos de la evaluación que realizó la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, Dipres, al programa. Esta experiencia de traspaso de recursos a Conapran ha permitido avanzar en la entrega de servicios de calidad para las personas mayores a través de los establecimientos de larga estadía. A partir de esta experiencia se ha podido contar con una residencia modelo, en que se desarrolla un Programa de Atención Psicogeriátrica. La experiencia se lleva a cabo en la Región Metropolitana, en la comuna de El Bosque, y se espera que sea replicada en el ámbito territorial.

5. Promoción y defensa de los derechos de ciudadanos

Uno de los principales desafíos en esta materia ha sido establecer más y mejores canales de comunicación con la ciudadanía, especialmente en aquellos casos de vulneración de derechos por parte de organismos de la administración central del Estado.

6. Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria

En noviembre del año 2009 ingresó al Congreso Nacional el proyecto que crea el Sistema Nacional de Inocuidad Alimentaria y la Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria.

III. PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS DURANTE EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE SEBASTIÁN PIÑERA

En relación a la emergencia y reconstrucción, el ministerio realizó un papel relevante en la coordinación para la elaboración del catastro inicial de daños producidos por el terremoto del 27 de febrero, en conjunto con el Ministerio del Interior, así como en la estimación inicial del costo de la reconstrucción.

En el mismo ámbito, el Ministerio de la Secretaría General de la Presidencia ha trabajado en el análisis de las propuestas de reconstrucción presentadas por los distintos ministerios.

Desde el punto de vista de los sectores que han presentado estas propuestas, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia ha tenido un rol desde el Servicio Nacional del Adulto Mayor en materia de construcción de residencias y de nuevos condominios de viviendas tuteladas para adultos mayores, donde se ha avanzado en la formulación, presentación y licitación de proyectos.

Con motivo del comienzo de la entrega del Bono Marzo contemplado en la Ley N° 20.428, la Comisión Defensora Ciudadana realizó fiscalizaciones en terreno a este proceso, tanto en sucursales de BancoEstado como del Instituto de Previsión Social, para lo cual aplicó una encuesta sobre percepción de conformidad en la población receptora de este beneficio. La Comisión tramitó dudas, reclamos y solicitudes de la ciudadanía que pudieran registrarse por el Bono Marzo una vez agotadas las instancias ante los organismos respectivos, sea por el no pago o para quienes requirieran información sobre los requisitos.

Entre el 11 y el 31 de marzo de 2010, como iniciativas destacadas del gobierno se consigna:

- a. Tramitación de la Ley N° 20.428, que otorga un bono de 40 mil pesos por carga a las familias de menores ingresos, publicada a trece días de iniciado el actual gobierno.
- b. Aprobación del proyecto que modifica plazos en materia de actuaciones judiciales y declaración de muerte presunta en las zonas afectadas por el terremoto.
- c. Envío de no veto por parte del Ejecutivo al proyecto que modifica la Ley N° 20.022, con el objeto de establecer un nuevo plazo para el cierre de Tribunales del Trabajo que indica, que ya fue aprobado en primer trámite por la Cámara de Diputados.
- d. Aprobación en la Cámara de Diputados del proyecto de ley que crea el Fondo Nacional de la Reconstrucción y establece mecanismos de incentivo a las donaciones en caso de catástrofe.

En relación al primer trimestre de 2010 y a raíz del terremoto y maremoto registrado el 27 de febrero pasado, la Comisión Defensora Ciudadana puso a disposición de la Presidencia de la República a su personal profesional con experiencia en atención de personas, contención y manejo de crisis, quienes se integraron a grupos que viajaron a Constitución, en la Región del Maule, y a Dichato, en la Región del Biobío.

IV. PROGRAMACIÓN 2010

1. Tareas ministeriales

Según la misión descrita en su ley orgánica, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia tiene por misión asesorar directamente al Presidente de la República, al Ministro del Interior y al conjunto de los ministerios en materias políticas, jurídicas y administrativas, a fin de contribuir a la oportunidad y calidad de sus decisiones y apoyarlos en el ejercicio de sus funciones colegisladoras, proveyéndolos de la información político-técnica necesaria para una adecuada coordinación programática. Además, el ministerio también realiza funciones de coordinación interministerial, con el propósito de imprimir eficiencia, eficacia y coherencia a la acción gubernamental.

El Programa de Gobierno ha definido específicamente la necesidad de recuperar y fortalecer algunos elementos de esta misión, que durante los últimos años se han debilitado sostenidamente. Es así que un mandato central está puesto en el fortalecimiento del rol coordinador y de verificación del cumplimiento programático que le corresponde al Ministerio Secretaría General de Gobierno, con la finalidad de apoyar el cumplimiento de los compromisos y prioridades establecidos en el Programa de Gobierno.

Este apoyo implica a su vez apuntar a un conjunto de objetivos, tanto para el ministerio, como en particular para su División de Coordinación Interministerial.

Éstos son los siguientes:

- a. Apoyar subsidiariamente a los ministerios en la labor de la formulación de políticas públicas en el ámbito del mérito de éstas.
- b. Impulsar y hacer seguimiento a las coordinaciones interministeriales necesarias para la mejor formulación e implementación de las políticas de gobierno.
- c. Velar por la correcta marcha, ejecución y entrega de las políticas prioritarias, establecidas en el Programa de Gobierno.
- d. Proveer de información oportuna y de calidad al Presidente de la República y los ministros.
- e. Comunicar de manera pública y transparente el avance de las políticas públicas del gobierno.
- f. Impulsar mejoras institucionales y de gestión que faciliten la acción del Estado al servicio de los ciudadanos.

Para cumplir estos objetivos, el ministerio ha iniciado y continuará perfeccionando un trabajo de planificación estratégica coordinadamente con el Ministerio de Hacienda. Es así que, con ocasión de la preparación del mensaje que el Presidente de la República entrega a la nación el 21 de mayo, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia ha convocado a todos los ministerios para que, a partir de los lineamientos y compromisos del Programa de Gobierno, anuncien y comprometan sus acciones para el primer año y para el período de la actual administración, con metas precisas e indicadores que permitan verificar su avance y cumplimiento.

El objetivo es contar con información oportuna y de calidad respecto de la marcha del gobierno, disponible en primer término para el Presidente de la República, pero que a su vez permita anticipar posibles problemas que puedan dificultar el logro de los resultados esperados, particularmente en la entrega de los bienes o servicios a las personas.

A partir de este primer esfuerzo, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia perfeccionará el proceso de planificación, instalándolo como una herramienta de gestión al servicio del cumplimiento del Programa de Gobierno. El foco principal de la planificación, luego de identificados los objetivos estratégicos y traducidos en compromisos específicos medibles y

calendarizables, estará centrado en la ejecución de las políticas prioritarias, de modo que se traduzcan en productos, ya sea bienes o servicios, que lleguen a la ciudadanía con calidad y oportunidad. Esto implica la instalación de una unidad de Cumplimiento Programático, a cargo de asegurar que este proceso ocurra de manera fluida.

De la misión ministerial también se desprende el rol que le corresponde en la identificación de áreas en la institucionalidad pública que requieren de mejoramientos, así como la elaboración e implementación de propuestas para abordar dichos mejoramientos o reformas. En este sentido, se espera desarrollar en los próximos años una agenda intensiva en densidad y calidad, referida a la modernización del Estado en las áreas señaladas en el Programa de Gobierno. Para ello, se contará con un grupo de trabajo de alto nivel que coordine estas tareas de modernización, en el que participen los ministerios del Interior, Hacienda y Secretaría General de la Presidencia, a los que se sumarán ministerios sectoriales según los temas.

Como parte de este esfuerzo, está previsto y ya se ha iniciado un trabajo de análisis técnico y de consistencia programática de las nuevas iniciativas legislativas que ingresen al Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Lo mismo se realizará en materia de nuevas políticas públicas.

Además del análisis de mérito y consistencia programática de las iniciativas legislativas y la coordinación de la agenda legislativa, se prestará asesoría jurídica en temas de relevancia constitucional, legislativa, judicial y/o sobre la potestad reglamentaria del Presidente de la República. En esta línea, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia realiza el análisis constitucional y jurídico de todas las iniciativas legales que recibe. Al mismo tiempo, ejecuta el procesamiento administrativo de los proyectos de ley, indicaciones, vetos y urgencias.

También tiene un rol relevante en la definición de la agenda legislativa y en la difusión del trabajo legislativo, lo que se efectúa principalmente a través del boletín semanal de información legislativa, que incluye el estado de los proyectos de ley en el Congreso Nacional y sus respectivas urgencias.

2. Comisión de Probidad y Transparencia

a. Tareas generales para 2010.

- Apoyar la Agenda de Probidad con el estudio, revisión, descripción y análisis de materias relacionadas con ella, tales como normativa internacional, mejores prácticas y marco normativo vigente en el país.
- Apoyar a los órganos y servicios públicos de la administración central del Estado en la aplicación, vigencia y régimen de la Ley N° 20.285, a través del desarrollo, integración y mantenimiento de tecnologías y sistemas de gestión de solicitudes, transparencia activa y gestión de archivos.
- Actuar como ente validador del cumplimiento de los requisitos técnicos y red de expertos del Programa de Mejoramiento de la Gestión del Sistema de Acceso a la Información Pública, PMG SAIP.

b. Tareas específicas en gestión de solicitudes.

- Desarrollo de una versión avanzada del software de Gestión de Solicitudes que hoy utilizan 124 servicios públicos. Este producto fue licitado a una empresa externa y su distribución a los servicios comienza en mayo.
- Soporte tecnológico y capacitación permanente a los servicios que utilizan el Sistema de Gestión de Solicitudes desarrollado por la comisión.
- Capacitación continua a los servicios públicos en materia de procesos de gestión de solicitudes.

- Generación de reportes estadísticos respecto del total de solicitudes de acceso a información que reciben y procesan todos los órganos de gobierno.

c. *Tareas específicas en transparencia activa.*

- Monitoreo permanente a los sitios electrónicos de los ministerios, servicios públicos, gobernaciones, intendencias y todos los órganos de gobierno para medir el cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa.
- Desarrollo de un nuevo sistema informático para la publicación de las obligaciones de transparencia activa en el portal web Gobierno Transparente. Este sistema fue licitado a una empresa externa y se encontrará disponible a mediados de este año.
- Soporte tecnológico y capacitación permanente en el uso de las herramientas de transparencia activa.

d. *Tareas específicas en gestión de archivos.*

- Ejecución de un plan de apoyo a diversos servicios públicos para el desarrollo de sistemas avanzados de gestión de archivos. Este plan está basado en las actividades enmarcadas en el Programa de Mejoramiento de la Gestión del Sistema de Acceso a la Información Pública, PMG SAIP, que se describe más adelante. Este apoyo se prestará a aproximadamente 25 servicios públicos que no forman parte del PMG SAIP.
- Desarrollo de un *software* de gestión documental para uso de todas las instituciones y servicios públicos que lo requieran. Este sistema fue licitado a una empresa externa y estará disponible a mediados de este año.
- Desarrollo de las etapas iniciales para la construcción de un sitio electrónico que aloje todos los estudios y estadísticas encargados y desarrollados por los servicios públicos.

3. Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria

Entre las principales actividades programadas por la agencia para el año 2010 se encuentran las siguientes:

- a. Evaluación de riesgo en inocuidad y/o revisiones sistemáticas.
- b. Gestión de riesgo a través de programas integrados, trabajo en el *codex alimentarius* y desarrollo de la capacidad de control de riesgo.
- c. Comunicación de riesgo.
- d. Desarrollar la institucionalidad de la agencia.

V. PROGRAMACIÓN 2010-2014

El Programa de Gobierno 2010-2014 contempla un conjunto de iniciativas cuya responsabilidad principal o como colaborador recae en el Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Estas iniciativas constituirán el foco de las acciones del ministerio, sumándose adicionalmente a aquellas más directamente ligadas a las labores de reconstrucción.

La mayoría de estos compromisos se inscribe en el propósito de mejorar los servicios que el Estado brinda a las personas, adecuándolos a los requerimientos del siglo XXI. El Estado tendrá un rol fundamental, cumpliendo la labor de proveer los bienes y servicios públicos que la sociedad necesita. Entre ellos resulta trascendental la protección de los sectores más débiles con programas eficientes en salud, educación, seguridad ciudadana, justicia y asistencia para los sectores más pobres y la clase media.

Para alcanzar estos objetivos, se impulsarán las siguientes iniciativas o compromisos programáticos:

1. Principales iniciativas de gestión

- a. Creación de la Agencia Autónoma de Calidad de las Políticas Públicas.
- b. Creación de la Agencia de Auditoría Interna.
- c. Fortalecimiento del rol coordinador del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- d. Modernización de la Contraloría General de la República.
- e. Profundización de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en la administración pública.
- f. Fortalecimiento del Consejo de la Transparencia y facilitación del acceso a la información pública.
- g. Desarrollo de un sistema de asesoría profesional al Congreso.
- h. En colaboración con el Ministerio de Hacienda y la Subsecretaría de Desarrollo Regional, la extensión de la Alta Dirección Pública a nivel regional y municipal.

2. Proyectos de ley

- a. Derecho a voto de chilenos residentes en el extranjero con vinculación con Chile.
- b. Inscripción automática y voto voluntario.
- c. Sistema de primarias voluntarias y vinculantes.
- d. Ley de Partidos Políticos, en relación al financiamiento, asesorías legislativas, transparencia y conflictos de interés.
- e. Legislación para parejas que conviven sin estar casados.
- f. Reconocimiento constitucional a los pueblos indígenas.
- g. Fideicomiso ciego.

3. Iniciativas hacia los adultos mayores

Las acciones que el Servicio Nacional del Adulto Mayor impulsará durante el período de gobierno parten de un diagnóstico que señala que, independiente del importante mejoramiento que significó el aumento de las pensiones alcanzado mediante una reforma al sistema previsional, está pendiente una mirada integral del mundo que representan los adultos mayores y sus preocupaciones.

Para avanzar en este sentido es indispensable una mayor coordinación en las políticas públicas dirigidas a los adultos mayores en temas como salud –tanto física como mental–, vivienda, trabajo, transporte público y tiempo libre, de manera de abordar integralmente las preocupaciones y necesidades de este grupo.

Para ello se pondrán en práctica los siguientes programas:

- a. Se avanzará gradualmente y de manera focalizada en la reducción del descuento del siete por ciento que se efectúa a los jubilados para su salud.

- b. Se implementará el programa Adulto Mayor al Cuidado, consistente en una subvención para la atención de adultos mayores con discapacidades que queden solos durante el día, de tal forma que puedan ser atendidos en centros de cuidado diurno o por guardadoras certificadas.
- c. Se implementará el programa El Valor de la Experiencia, para que todas las personas de la tercera edad puedan volcar su experiencia, conocimientos y amor por Chile en actividades educativas, culturales y de desarrollo comunitario en beneficio del país, lo que se hará a través de la creación de una red de voluntarios de la tercera edad.
- d. Se implementará el programa Adulto Mayor: tu espacio en todo Chile, a través de centros comunales de atención integral para el adulto mayor, donde ellos puedan realizar actividades físicas, asistir a talleres educacionales y gozar de momentos de convivencia para aprovechar su tiempo libre.
- e. Se implementará el programa Aló, Salud para el Adulto Mayor, que consistirá en un centro de llamados donde se entregará orientación de salud por vía telefónica y que coordinará las horas y los servicios de salud entregados por las municipalidades, evitando así que tengan que concurrir al consultorio innecesariamente.
- f. En el plan de fomento de respeto por el adulto mayor, se incrementarán los beneficios en los servicios públicos, especialmente en el transporte, dando atención preferencial, y se elaborará una cartilla de servicios para el adulto mayor que describa todas las ayudas entregadas por el Estado. Esta cartilla será repartida en todos los servicios públicos y estará disponible en Internet.
- g. Dentro de los programas habitacionales se otorgará un subsidio para la ampliación de la vivienda, de modo que existan espacios para que el adulto mayor viva integrado a su familia, evitando los problemas de hacinamiento cuando las viviendas son pequeñas.
- h. Se promoverán los empleos a tiempo parcial con contrato simplificado para adultos mayores que hayan jubilado y quieran seguir trabajando en empleos por horas o de media jornada.
- i. Se entregará el Bono Bodas de Oro, para todos los matrimonios que cumplan 50 años de casados, de modo que no solamente sean reconocidos y celebrados por haber compartido 50 años de matrimonio, sino que también puedan tener una segunda luna de miel.

4. Comisión de Probidad y Transparencia

El gobierno ha propuesto una agenda legislativa y administrativa en probidad y transparencia que considera siete compromisos:

- a. Perfeccionar la Ley de Transparencia.
- b. Regulación del fideicomiso ciego.
- c. Perfeccionamiento de la regulación sobre declaraciones de intereses y de patrimonio.
- d. Perfeccionamiento del Sistema de Alta Dirección Pública.
- e. Regulación de la llamada puerta giratoria desde el sector público al privado.
- f. Nueva institucionalidad del Sistema de Auditoría Interna General de Gobierno.
- g. Creación de un grupo de trabajo con expertos en gestión de archivos públicos.

5. Comisión Defensora Ciudadana

Para cumplir su misión de resguardar los derechos de los ciudadanos frente a la administración del Estado, la comisión tiene previsto realizar las siguientes tareas:

- a. Observar y estudiar la actividad que desarrollan los órganos del Estado dependientes de la administración central frente a la ciudadanía e informar de ello al Presidente de la República.
- b. Elaborar informes trimestrales dirigidos al Presidente de la República, para que éste resuelva la adopción de medidas tendientes a corregir o evitar situaciones que vulneren los derechos de la ciudadanía, los que serán difundidos a la opinión pública.
- c. Cumplir un rol preventivo y de ayuda a las autoridades para mejorar la calidad de la atención en los servicios públicos.
- d. Evitar que se agudicen situaciones derivadas de la prestación de servicios de manera poco prolija.
- e. Colaborar activamente en el proceso de construir un gobierno de excelencia.
- f. Educar a la ciudadanía en sus derechos y deberes ante la administración del Estado.
- g. Colaborar con la Presidencia de la República en las tareas de emergencia y reconstrucción del país, para lo que se designa a profesionales específicos a cargo de verificar, gestionar, dar curso y seguimiento a las presentaciones que ingresen.
- h. Realizar estudios permanentes que verifiquen y retroalimenten respecto de la aplicación de políticas públicas y beneficios comprometidos por el gobierno hacia la ciudadanía, en el contexto de un mejoramiento continuo de la gestión.
- i. Fortalecer la presencia de la comisión en las regiones del país.
- j. Promover y apoyar distintas iniciativas de cooperación entre entidades públicas y privadas en materia de difusión de derechos y deberes ciudadanos y de su ejercicio.
- k. Ampliar la cobertura de casos que ingresan a la comisión.



GOBIERNO DE

CHILE

**MINISTERIO SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO**

I. POLÍTICAS MINISTERIALES

1. Misión del ministerio

a. Modernización del Estado.

De conformidad a la prioridad otorgada por el Programa de Gobierno, el Ministerio Secretaría General de Gobierno, MSGG, asume como prioridad institucional el desafío de mejorar la gestión de sus procesos administrativos y provisión de sus productos. Como política institucional instará por la coordinación de esfuerzos, asignación de responsabilidades y, en general, buscar la eficacia, eficiencia, calidad y oportunidad de sus actividades, con la finalidad esencial de satisfacer íntegramente las necesidades de los ciudadanos.

En consonancia con el segundo eje del Programa de Gobierno para Modernizar el Estado, este ministerio contará con los mejores servidores públicos, para lo cual profundizará y extenderá la selección y contratación sobre la base de méritos, promoviendo la excelencia de todos los funcionarios y realizando los esfuerzos para capacitar en forma continua a los trabajadores de todos los niveles.

b. Fortalecimiento de la democracia.

En cumplimiento de los ejes para el Fortalecimiento de la Democracia del Programa de Gobierno, la visión institucional apunta a incrementar la cantidad y calidad de información que se entrega a la ciudadanía respecto de los derechos de las personas, como asimismo hacer más participativa la toma de decisiones públicas, tanto en el gobierno central como a nivel de gobiernos regionales, con especial énfasis en los gobiernos comunales.

En este mismo contexto, un lugar destacado ocupa el principio de la transparencia pública, la transparencia de los procedimientos y la toma de decisiones públicas, que resultan claves para el ejercicio de la responsabilidad.

c. Red de oportunidades y beneficios.

En el cumplimiento de su misión, el MSGG deberá velar por que la red de beneficios y oportunidades que el Gobierno de Chile pone a disposición de toda la sociedad chilena, especialmente de los

más pobres y la clase media, sea de fácil acceso para las personas y que conozcan a tiempo los mecanismos para hacer uso expedito y eficiente de estas políticas de Estado.

d. Diversidad y cultura indígena.

Conforme al Programa de Gobierno, la institución debe promover una política de respeto por todas las personas, independiente de su orientación religiosa, política, sexual u origen étnico o racial, velando que no existan discriminaciones arbitrarias contra las minorías.

Del mismo modo, se apuntará a cuidar la cultura e identidad indígenas y hacer realidad el acceso de los pueblos originarios a las oportunidades y beneficios que el Ejecutivo promoverá para el resto de la población. Para lograrlo, la política indígena requiere una mirada renovada y un cambio de timón que se funda en los cuatro ejes del Programa de Gobierno.

e. Descentralización.

En el cumplimiento de su misión, el Ministerio Secretaría General de Gobierno procurará promover la descentralización, para hacer más eficiente y eficaz la acción del Ejecutivo y la comunicación con la sociedad chilena en el ámbito regional, provincial y comunal.

2. Objetivos estratégicos

Conforme a las definiciones estratégicas, el MSGG orientará su acción en torno a los siguientes objetivos:

- a. Desarrollar espacios de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía de modo que se difunda y retroalimente la acción gubernamental con las demandas, opiniones y el pleno ejercicio de los derechos y obligaciones de las personas.
- b. Promover la apertura de canales de participación en la generación e implementación de políticas públicas en los ministerios y servicios públicos.
- c. Apoyar la ejecución de iniciativas regionales, provinciales y comunales destinadas a fomentar el pluralismo informativo y la libertad de expresión.
- d. Promover entre las instituciones públicas y los actores de la sociedad el respeto de la diversidad social, la interculturalidad y la no discriminación arbitraria.
- e. Entregar a las principales autoridades de gobierno asesoría político-comunicacional que permita identificar necesidades estratégicas y coyunturales, y orientar la toma de decisiones para apoyar coordinadamente la gestión del Ejecutivo.
- f. Propender a que el Gobierno de Chile, en sus diferentes reparticiones, impulse el contacto directo con la sociedad chilena a través de plataformas digitales y redes sociales, conforme al progresivo desarrollo tecnológico de la nación.

II. CUENTA SECTORIAL

1. Estado de situación

El Ministerio Secretaría General de Gobierno, definido como el órgano de comunicaciones del Ejecutivo, tiene el desafío central de mejorar sus procedimientos y ampliar sus canales de vinculación con la sociedad, para cumplir de manera más expedita y eficiente con su misión.

Además de la vocería, la relación con los medios de comunicación y con las organizaciones sociales, en el pasado más reciente y específicamente durante el año 2009 y principios de 2010, sus actividades estuvieron enfocadas en:

a. Participación ciudadana y fortalecimiento de la sociedad civil.

- Espacios de información a la ciudadanía.
- Transferencia metodológica para el desarrollo de procesos participativos en políticas públicas, con seguimiento y difusión del avance en la incorporación de la participación ciudadana en las acciones gubernamentales.
- Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana, SIAC.
- Programa de Formación de Gestores Sociales en Políticas Públicas.
- Sociedad Civil y Voluntariado.
- Fondo Concursable para el Desarrollo de la Sociedad Civil.
- Habilitación de funcionarios públicos y actores sociales para superar la discriminación arbitraria.

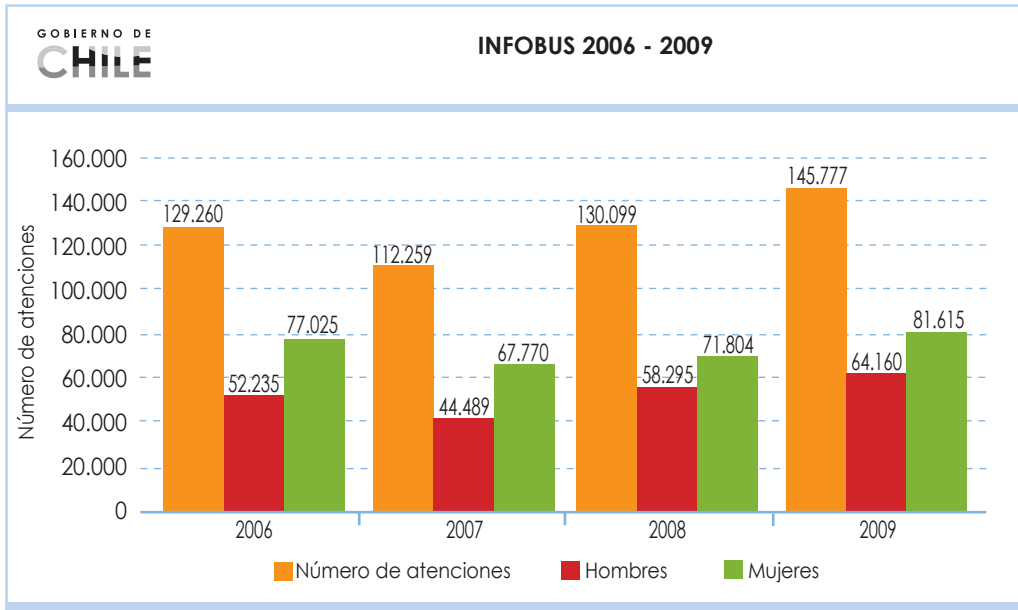
b. Comunicación entre el Estado y la ciudadanía.

- Transmisión televisiva del Mensaje Presidencial del 21 de Mayo.
- Redes voluntarias nacionales de radio y televisión.
- Sitios web de información pública.
- Suplemento institucional Chile Contigo.
- Archivo de información multimedial.
- Informativos para las autoridades.
- Fondo concursable para el Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales.
- Asesorías comunicacionales a autoridades.

2. Logros entre el 21 de mayo de 2009 y 21 de mayo de 2010

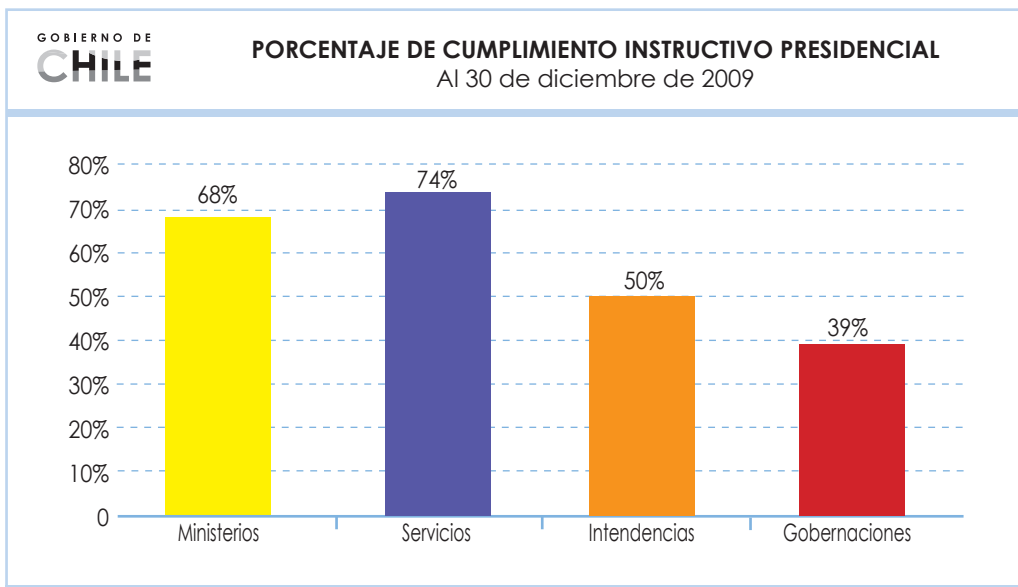
a. Participación ciudadana y fortalecimiento de la sociedad civil.

- Infobus Ciudadano: esta oficina móvil entregó información regional y local de oportunidades de participación ciudadana en políticas públicas y en el desarrollo de iniciativas de organizaciones de la sociedad civil. Se adquirió un nuevo bus y se realizaron quince giras, trece en regiones del país –Los Lagos, Los Ríos, Maule, Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Biobío, La Araucanía, Aysén y Magallanes– y dos en territorio argentino –San Juan, Calingasta, Río Gallego, Ushuaia, Tolhuin y Río Grande–. En total, se contaron 145 mil 777 atenciones, de las cuales 134 mil 504 son de la gira nacional, con un 56 por ciento correspondiente a mujeres y un 44 por ciento a hombres. El siguiente gráfico muestra el nivel de atenciones de años anteriores:



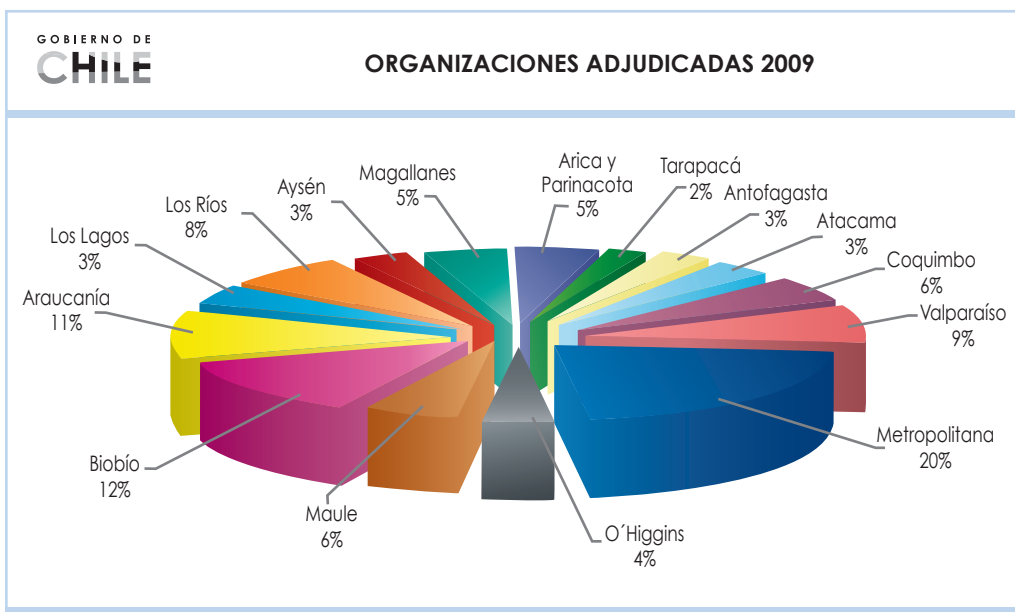
- Implementación del Instructivo Presidencial de Participación Ciudadana: se ejecutó el plan de seguimiento que incluyó el levantamiento de información y sistematización sobre el estado de cumplimiento de las cuatro medidas desde su dictación a modo de diagnóstico. Además, se realizó la distribución de la Guía para la Gestión de Información Relevante como apoyo a la medida N° 4 del Instructivo Presidencial.

La sistematización del cumplimiento del Instructivo Presidencial para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública, considerando sus cuatro medidas, al 30 de diciembre de 2009 arrojó un el siguiente nivel de cumplimiento:



- Cuentas Públicas Participativas: en el proceso 2009 recibieron transferencia metodológica 57 instituciones públicas, 43 sectoriales y catorce territoriales. De ese total, 46 implementaron Cuentas Públicas Participativas, 39 sectoriales y siete territoriales. La modalidad presencial contó con una participación de dos mil 118 personas.

- Programa de Formación de Gestores Sociales en Políticas Públicas: durante el año 2009, al vincularse al programa la Subsecretaría de Previsión Social, el Servicio Nacional de la Mujer y el Ministerio de Planificación, se pasó de las iniciales catorce escuelas a un total de 29 y de mil 680 participantes a tres mil 483 –dos mil 466 mujeres y mil 17 hombres–.
- Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público: la versión del concurso de asociatividad 2009 tuvo mil 286 postulaciones, de las cuales mil fueron declaradas admisibles y un total de 304 proyectos fueron adjudicados por un monto de mil 46 millones 752 mil pesos. El número definitivo de proyectos ejecutados fue de 301, dado que tres organizaciones renunciaron a la adjudicación de sus iniciativas. El siguiente gráfico muestra la distribución de proyectos por región:



Las bases Generales del 9º Concurso del Fondo Concursable para el Desarrollo de la Sociedad Civil 2009 incorporaron un criterio de bonificación territorial que dice relación con otorgar un cinco por ciento de bonificación por vulnerabilidad socioeconómica del territorio.

- Sociedad Civil y Voluntariado: se implementó el estudio Primer Catastro Nacional de Voluntariado, centrado en promover la incorporación de programas de acción voluntaria de expresiones asociativas e instituciones patrocinantes al estudio. Dicho estudio estuvo a cargo de la empresa Alcalá Consultores Asociados S.A. y la información está disponible a través del sitio web www.portalciudadano.cl/catastro. Finalmente, se publicó la Nueva Fisonomía del Voluntariado: Actores, Prácticas y Desafíos, que reúne los resultados del estudio, el cual fue dado a conocer en el contexto del Seminario que reunió a 140 voluntarios y, posteriormente, en seis actividades de lanzamiento regionales –Antofagasta, Valparaíso, Maule, Biobío, La Araucanía y Los Lagos–. La primera edición de esta publicación está disponible en www.portalciudadano.cl

b. Comunicación entre el Estado y la ciudadanía.

- Sitios web de información pública: se entregó información sobre los diversos programas que el Gobierno de Chile ejecutó y la manera de acceder a ellos, a través de notas informativas y especiales sobre los distintos beneficios y planes del Ejecutivo. Asimismo, se dieron a conocer las actividades oficiales de la ex Presidenta de la República, su agenda, giras internacionales, entrevistas con medios de comunicación, la Cuenta Pública del 21 de Mayo y redes voluntarias de radio y televisión.

- Registro Audiovisual: se continuó el programa de Registro Audiovisual Presidencial que despliega en terreno a un equipo profesional para grabar los discursos, visitas y giras nacionales e internacionales.

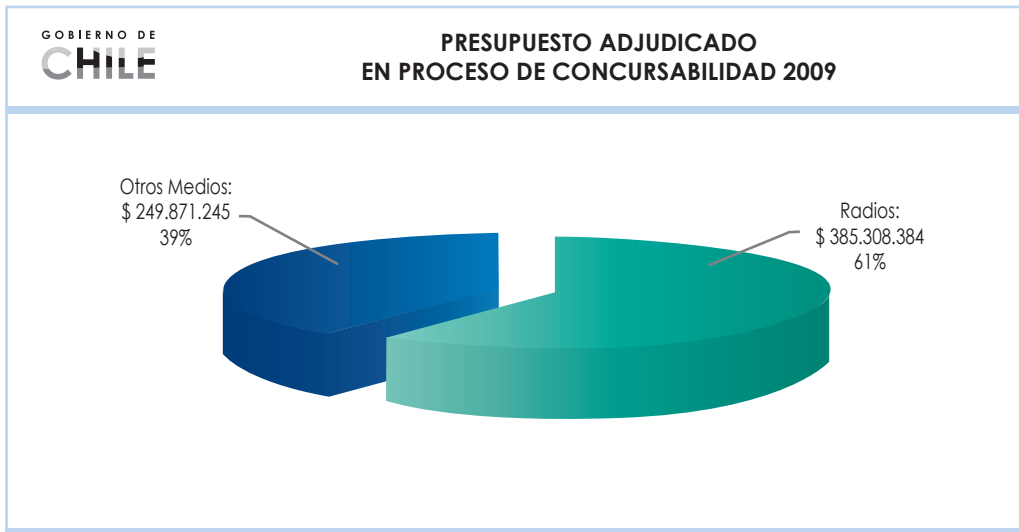
Durante el año 2009, Cámara Presidencial entregó en promedio seis horas de grabación semanal bajo solicitud y editó 600 horas de video en promedio. Se registraron mil tres actividades de la ex Presidenta de la República, con un registro promedio de 35 minutos en formato de alta definición por actividad.

- Producción televisiva de la Cuenta Pública y anuncios relevantes. Para dar cumplimiento al artículo 24 de la Constitución de la República, que establece que el 21 de mayo de cada año el Presidente de la República dará cuenta al país del estado administrativo y político de la Nación ante el Congreso Pleno, la Secretaría de Comunicaciones realizó la producción televisiva del Mensaje Presidencial, que asegura la generación de una señal oficial abierta para radio y televisión, permitiendo la difusión de los contenidos de la Cuenta Pública a todo el país. Además, realizó esta misma producción para anuncios gubernamentales que, por su importancia, deben ser conocidos por la ciudadanía, como por ejemplo, el envío al Congreso Nacional del Presupuesto de la Nación.
- Sitio www.redprotege.gov.cl: en el cumplimiento de la misión de informar a los ciudadanos sobre los beneficios a su disposición y que accedan efectivamente a ellos, en abril de 2009 se lanzó el portal web de la Red Protege, con información sobre los principales programas del Estado.
- Insumos de información a las autoridades de Gobierno: se mantuvo la actualización del sitio www.lamonedainforma.gov.cl, destinado a proveer a las autoridades de información actualizada sobre el acontecer nacional e internacional, como también de análisis de prensa de otras materias relativas a la comunicación.

Este sistema está orientado al seguimiento de la información publicada por los medios de comunicación, especialmente noticieros y programas periodísticos de televisión y radio que hacen referencia al quehacer del Gobierno, sus temas y actores.

- Fondo para el Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales: el año 2009 financió 330 de los 639 proyectos presentados admisibles, con una inversión de 635 millones 179 mil 628 pesos, beneficiando al 51,64 por ciento de las iniciativas presentadas.

El siguiente gráfico muestra la distribución del fondo:



III. PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS DURANTE EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE SEBASTIÁN PIÑERA

1. Medidas en el ámbito de la emergencia y la reconstrucción nacional

Luego de la catástrofe se ha trabajado con y para los chilenos a través de la División de Organizaciones Sociales en las siguientes formas:

- a. Dos móviles visitaron las comunas de Talca, Cauquenes, Pelluhue y Chanco en la Región del Maule, y las comunas de Talcahuano, Coronel, Lota, Cobquecura, Quirihue, Tomé, Penco, Arauco y Lebu, en la Región del Biobío, realizando 17 mil 642 atenciones en conjunto con las secretarías regionales ministeriales de Salud y de Gobierno y las juntas de vecinos. Se prestó asesoría para reforzar el tejido de las organizaciones sociales, se realizaron encuentros de apoyo psicológico y médico, y actividades recreativas, además de distribuir víveres para atender a la urgencia del momento.
- b. Se diseñó un Plan de Diálogos Participativos para la Reconstrucción, que se llevará a cabo en junio en las tres regiones de la zona de catástrofe, en coordinación con los ministerios a cargo de la iniciativa. El objetivo central es que se considere la opinión informada de las personas afectadas en la implementación de los planes y programas del gobierno para la reconstrucción.
- c. Al reformular el Programa de Capacitación de Dirigentes Sociales se diseñó un curso para formar a 700 líderes sociales para la reconstrucción en la zona de la catástrofe.
- d. Se ha reformulado el Fondo de Fortalecimiento de la Sociedad Civil para dar todas las facilidades necesarias a las organizaciones sociales de las regiones afectadas, incluyendo la posibilidad de financiar la reparación de sus sedes, destinando un 50 por ciento de los fondos para ser adjudicados a organizaciones sociales de la zona de la catástrofe mediante un proceso transparente y participativo.
- e. Se han elaborado y distribuido 21 boletines –Voluntarios x Chile– a más de mil líderes de entidades voluntarias, donde se informa la disponibilidad y requerimientos de voluntariado para la reconstrucción. Asimismo, se ha creado un sistema de información de entidades voluntarias movilizadas a raíz de la catástrofe. El catastro de entidades voluntarias movilizadas en las regiones de O'Higgins, Maule y Biobío arrojó que en la zona existen más de catorce mil 500 voluntarios en terreno aportando en diferentes aspectos de la vida diaria y la reconstrucción.

2. Medidas en el ámbito sectorial regular del ministerio

a. Participación ciudadana y fortalecimiento de la sociedad civil.

El trabajo regular del Ministerio Secretaría General de Gobierno, respecto de la División de Organizaciones Sociales, ha consistido en la entrega a la ciudadanía de los mismos productos y actividades descritos anteriormente, que se han reorientado para reforzar la ejecución en las zonas afectadas por la catástrofe.

b. Comunicación entre el Estado y la ciudadanía.

A través de la Secretaría de Comunicaciones, desde marzo de 2010 se inició un proceso de evaluación, rediseño y reestructuración de las distintas actividades y productos estratégicos para facilitar la comunicación de las acciones de gobierno y de los beneficios y oportunidades que el Estado está poniendo a disposición de la sociedad chilena.

- Se colaboró activamente con el equipo de la Presidencia de la República en el rediseño en curso del portal del Gobierno de Chile, www.gobiernodechile.cl, incorporando una nueva imagen corporativa, secciones y herramientas multimedia, con la finalidad de difundir de mejor forma los planes, programas y políticas impulsadas por el Ejecutivo.

- Se inició un proceso de racionalización y focalización de los diferentes productos que se entregan a las autoridades, para que tengan siempre a su disposición y en línea la información relevante que los medios de comunicación publican sobre la acción de Gobierno en sus diferentes ámbitos. Esta mejora contempla un traspaso progresivo de los productos a formato digital, disminuyendo los tiempos de entrega y los costos asociados al despacho y la impresión.
- Un proceso similar se puso en marcha para el portal interno www.lamonedainforma.gov.cl, donde se lleva un registro de las apariciones públicas de las autoridades en radio y televisión. Para ello, se rescató una iniciativa ya existente, pero detenida, destinada a reformular el sitio. Se hicieron entrevistas aleatorias para identificar las necesidades de los diferentes usuarios potenciales y se dio a luz un proyecto que contempla dos fases. La primera, de corto plazo, en un reordenamiento simple del portal actual, de manera tal de mejorar el registro y permitir a las autoridades y sus equipos una mejor usabilidad del sistema. La segunda, de mediano plazo, destinada a contar con un sitio que progresivamente supla todas las necesidades de información y control demandadas desde las diferentes reparticiones del Gobierno, evitando la duplicidad de funciones y disminuyendo los costos asociados hasta ahora a este rubro en los diferentes ministerios y servicios del Ejecutivo.

IV. PROGRAMACIÓN 2010

1. Participación ciudadana y fortalecimiento de la sociedad civil

- a. El año 2010, dos móviles de la División de Organizaciones Sociales recorrerán 100 comunas de alta ruralidad acercando a las personas los planes y programas del Gobierno de Chile. De esta forma, se aumentará la cobertura a más de 150 mil chilenos que serán atendidos, informados y escuchados en sus propios sectores. Asimismo, con este programa se acercará al Gobierno a más de catorce mil chilenos que viven en el exterior.
- b. Dentro del ciclo nacional de Diálogos Participativos, que cubrirá las quince regiones del país, en las regiones de O'Higgins, Maule y Biobío los procesos de consulta incluirán a más de tres mil personas para escucharlos y tomar en cuenta su opinión en las tareas de reconstrucción. A nivel nacional, el número de personas que participarán en estos diálogos alcanzará a las seis mil 400.
- c. Se realizará un Programa de Cuentas Públicas Participativas para que ministerios, servicios y municipalidades actúen siempre en vinculación directa con la comunidad, rindan cuenta a los interesados y escuchen a los diferentes actores de la sociedad. En este período, se llevarán a cabo diez Cuentas Públicas con intendencias, gobernaciones y municipalidades en el que participarán tres mil personas.
- d. Se realizarán 20 Cuentas Públicas Participativas con ministerios y servicios públicos con una participación estimada de cinco mil 700 personas.
- e. Se ha firmado el Decreto que crea la Comisión de Participación Ciudadana que elaborará, en un plazo máximo de tres meses, la Política de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Sociedad Civil del gobierno.

2. Comunicación entre el Estado y la ciudadanía

- a. Durante el año 2010 se avanzará en una nueva plataforma tecnológica que permita monitorear y registrar las actividades públicas de las autoridades de gobierno y su cobertura mediática, incorporando funcionalidades y herramientas que aseguren un adecuado nivel de usabilidad y accesibilidad.

- b. Se desarrollará un sistema de información y coordinación expedito con los medios de comunicación y autoridades regionales, provinciales y comunales. Asimismo, se mejorarán las herramientas y canales de comunicación interna del gobierno, facilitando la coordinación entre las distintas autoridades y reparticiones.
- c. La Secretaría de Comunicaciones será reestructurada, de manera tal que se haga más eficiente, cumpla a cabalidad con sus obligaciones y misión, evite la duplicidad de funciones existente entre sus diferentes departamentos y aumente las sinergias entre los equipos y las diferentes reparticiones públicas que debe coordinar.
- d. Se apoyará el desarrollo y fortalecimiento de los medios de comunicación regionales, provinciales y comunales, a través del Fondo de Medios, de acuerdo a lo señalado en la Ley de Prensa.

V. PROGRAMACIÓN 2010-2014

1. Participación ciudadana y fortalecimiento de la sociedad civil

- a. De acuerdo a lo señalado en el Programa de Gobierno, se ha comprometido que el MSGG impulse los distintos procesos de participación ciudadana y de fortalecimiento del rol público de la sociedad civil.
- b. El compromiso del gobierno es continuar mejorando la democracia, gestando un Estado más inclusivo y participativo. Se busca tener el sello de un permanente diálogo, incentivando la participación de la sociedad civil en la formulación, implementación y evaluación de planes y programas, dado que la participación social ha probado ser particularmente eficiente en el combate contra la pobreza, en el mejoramiento de la calidad de vida y en el fortalecimiento de la democracia.
- c. Fortalecer la sociedad civil pasa no sólo por asistir a las organizaciones ni darles instancias formales de participación. Por ello, se trabajará en dignificar y formar a la dirigencia de las organizaciones sociales, con el compromiso de reconocer y propiciar su independencia de las autoridades de turno. En el Chile del Bicentenario el ministerio quiere que uno de sus legados sea una sociedad civil que no sea instrumentalizada, sino que sea tratada con el respeto que se merecen los protagonistas de la historia.

2. Comunicación entre el Estado y la ciudadanía

- a. Se trabajará para contar con una plataforma tecnológica con todas las actividades públicas del gobierno y su cobertura noticiosa, y un sistema de primera calidad con la información diaria a autoridades y organismos gubernamentales.
- b. Se estructurará un sistema de información y coordinación expedito y claro tanto al interior del gobierno como con los medios de comunicación y autoridades regionales, provinciales y comunales.
- c. Se velará por mantener un nexo entre el gobierno y la prensa internacional acreditada en Chile, facilitando el acceso de los corresponsales extranjeros a las distintas autoridades y mejorando los canales de difusión hacia el extranjero.
- d. Se procurará que los chilenos tengan acceso expedito y directo a los beneficios y oportunidades que el gobierno pondrá a su disposición, sin importar el lugar donde se encuentren, para que cada uno pueda desarrollar al máximo sus capacidades.

INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES

I. POLÍTICAS DEL INSTITUTO

1. Definición de una nueva hoja de ruta

El trabajo se centrará en el siguiente diagrama, el cual sigue los parámetros incluidos en el Programa de Gobierno y permite definir una nueva Política Nacional de Deportes.



Las bases de las nuevas políticas ministeriales del Instituto Nacional de Deportes de Chile se centran en buscar que la cultura física sea un ente fundamental en la vida de los chilenos. Para lograr esto y cumplir con el programa Chile se Pone en Forma, se tomarán las siguientes líneas de acción:

- Deporte para todos, conocido como deporte masivo, el cual concentrará todos los esfuerzos para promover la actividad física y el deporte en el grueso de la población, buscando duplicar la cantidad de personas que practican actividad física en el país.
- Desarrollo deportivo, que centrará todos sus esfuerzos en el apoyo al deportista como eje central en todo su camino deportivo, y todas las estructuras que lo potencian y colaboran.
- Fortalecimiento de estructuras. Para lograr establecer políticas que ayuden a seguir los dos grandes caminos antes descritos, se debe contar con un análisis de la actual situación de la institucionalidad del deporte, para adecuar nuevos lineamientos mediante el fortalecimiento de organizaciones deportivas, federaciones nacionales, empresas privadas, escuelas, universidades, etcétera.
- Relación interministerial, fundamentalmente con los ministerios de Educación y Salud, con el fin de establecer políticas y acciones conjuntas.

2. Política Nacional de Deportes

El propósito es desarrollar una nueva política, amparada en la ley y consensuada por los actores fundamentales involucrados. Su base principal estará centrada en los siguientes temas:

a. Resultados de la Última Encuesta Nacional de Deportes.

De acuerdo a esta encuesta, el nivel de sedentarismo en Chile es de 86,4 por ciento. Al comparar este dato con otros países de la región, se ve que la situación chilena es compleja ya que estudios en Argentina señalan que el sedentarismo llega a un 67 por ciento y en Brasil a un 50 por ciento.

El 70,7 por ciento de los chilenos declara ser inactivo, es decir, no realiza actividad física alguna en forma intencionada. Los datos de la encuesta revelaron que son mayoría las mujeres inactivas –79,3 por ciento versus 60,3 por ciento entre hombres– y que los niveles de inactividad tienden a aumentar con el paso de los años –58,1 por ciento de inactivos entre 18 y 25 años, versus 84,1 por ciento entre mayores de 65–.

b. Deporte masivo.

Se desarrollarán nuevos programas basados en el uso de infraestructura y escenarios naturales existentes para el desarrollo de la actividad física y el deporte, como ciclismo, corridas y media montaña.

Se espera incrementar la población que realiza y participa en alguna actividad deportiva, uno de los ejes transversales del Programa de Gobierno, por cuanto forma parte central de las políticas de prevención de enfermedades y de promoción de la calidad de vida de los chilenos.

c. Deporte de Alto Rendimiento.

Se concentrará en el desarrollo del deportista durante todas sus etapas competitivas, tomando como eje su crecimiento dentro del sistema de competiciones y el apoyo interdisciplinario que necesite a lo largo de su carrera.

d. Infraestructura.

Se focalizará en el desarrollo de todo tipo de infraestructura con una justificación dada por el nuevo Catastro de Instalaciones Deportivas Público-Privada que será encargado para establecer criterios de necesidades de equipamiento con bases estadísticas objetivas.

e. Modificaciones legales.

Se propondrán nuevas iniciativas que modifiquen y perfeccionen la Ley del Deporte en todas sus áreas. Con las modificaciones a los cuerpos normativos se pretende:

- Transformar los instrumentos actuales en herramientas efectivas y eficaces para dar cumplimiento a las políticas de deporte.
- Simplificar el acceso a los instrumentos establecidos en la ley, transformándolos en una herramienta eficaz y oportuna para el fomento de la actividad deportiva, desarrollando programas a nivel masivo como también a nivel profesional.
- Mejorar la institucionalidad y calidad de gestión de las organizaciones deportivas en sus distintos niveles –Ley de Sociedades Anónimas Deportivas–.
- Incentivar la participación del sector privado ajustando las normas que regulan la materia, mediante la generación de mayores recursos privados destinados a donaciones deportivas, modificando la Ley del Deporte y aumentando y flexibilizando los límites y fechas de postulación a donaciones que establece la ley.

f. Trabajo conjunto con los ministerios de Educación y Salud.

Se promoverá el desarrollo conjunto de programas que afectan a todos los chilenos en su etapa evolutiva, como la implementación del Simce de Educación Física, programas para frenar la obesidad infantil y programas para reinserción de poblaciones vulnerables.

g. Discapacidad y pueblos originarios, deporte de género y adulto mayor.

Se establecerán planes para grupos minoritarios en conjunto con las carteras respectivas.

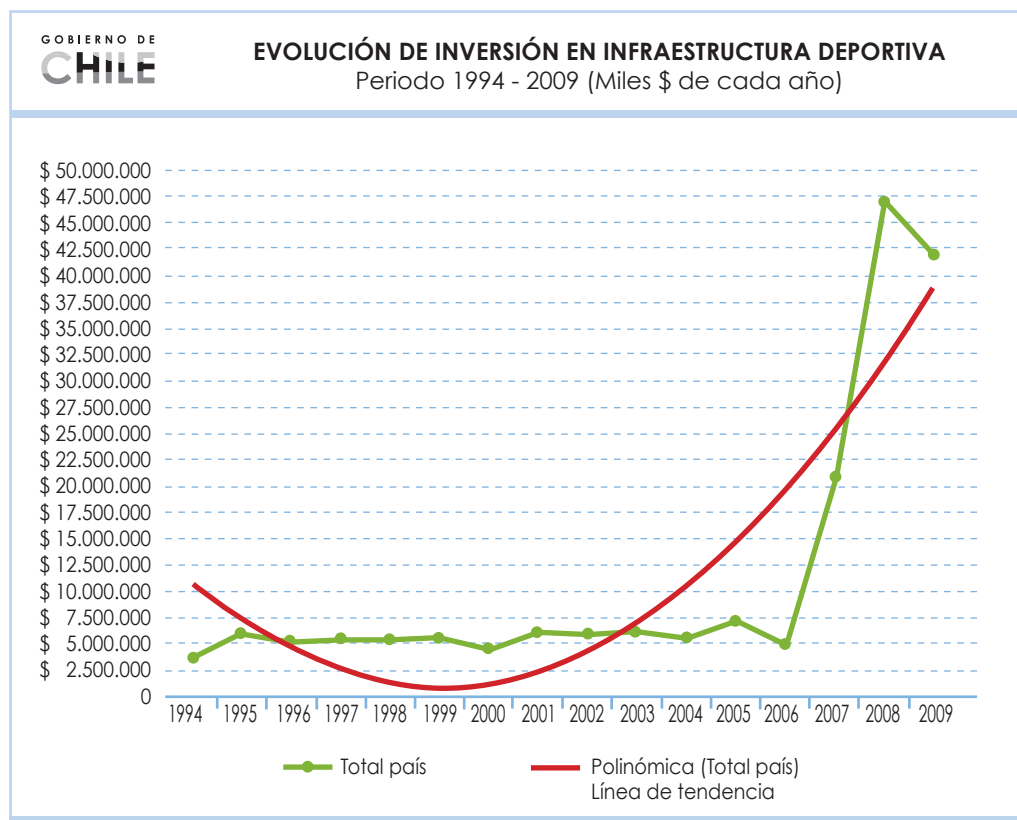
II. CUENTA SECTORIAL

1. Estado de situación

a. Resultados de inversión en infraestructura.

El presupuesto destinado a infraestructura aumentó considerablemente desde el año 2007, con un crecimiento de más de un 300 por ciento.

Desde el 21 de mayo 2009 se dio inicio a las obras en los estadios de Arica, Copiapó, Ovalle, Quillota, Curicó, Talca, Valdivia, Puerto Montt y Punta Arenas, parte del proyecto Bicentenario Red de Estadios.



b. Resultados en organizaciones deportivas.

En Chile existen a la fecha 17 mil 236 organizaciones deportivas inscritas en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas del Instituto Nacional de Deportes. De éstas, 125 corresponden a federaciones deportivas, sean parte del sistema olímpico o fuera de él.

c. Resultados Fondo Nacional de Fomento del Deporte, Fondepporte.

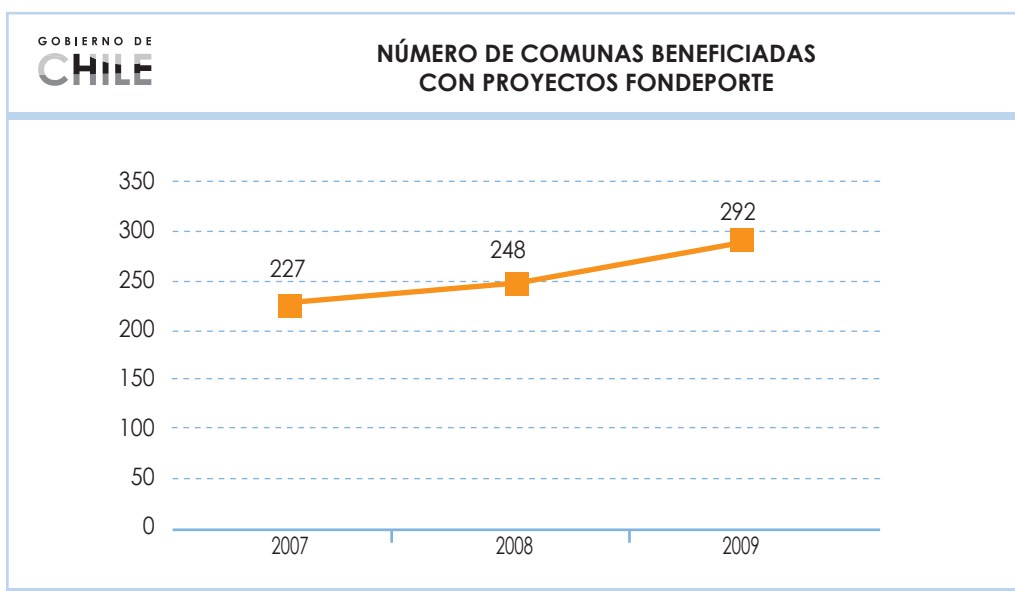
Durante el año 2009, se aprobaron dos mil 351 proyectos a través del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte, Fondepporte, por un monto de ocho mil 629 millones 156 pesos, beneficiando a mil 531 instituciones del sector público y privado. De este total de iniciativas, se asignó mediante la modalidad de Concurso y Asignación Directa lo siguiente:

GOBIERNO DE CHILE		
RESULTADOS DEL FONDO NACIONAL DEL FOMENTO DEL DEPORTE, FONDEPORTE		
Modalidad de Asignación	Proyectos	Monto en miles \$
Concurso	2.076	7.086.773
Asignación Directa	275	1.542.383
Total	2.351	8.629.156

En total se beneficiaron más de 272 mil personas a lo largo del país, de las cuales 119 mil 520 fueron mujeres, contribuyendo con ello al fortalecimiento de las políticas vinculadas a la equidad de género.

GOBIERNO DE CHILE			
BENEFICIARIOS DEL FONDO NACIONAL DEL FOMENTO DEL DEPORTE, FONDEPORTE			
Beneficiados	Mujeres	Hombres	Totales
Concurso	103.227	125.509	228.736
Asignación Directa	16.293	27.165	43.458
Total	119.520	152.674	272.194

En cuanto a cobertura, se desarrollaron proyectos en 292 comunas del país, presentando un aumento del 18 por ciento con respecto al año 2008, según refleja el gráfico:



Se aprobaron iniciativas en siete categorías deportivas, que se detallan en la siguiente tabla:

GOBIERNO DE CHILE		
INICIATIVAS APROBADAS EN EL FONDEPORTE		
Categoría Deportiva	Proyectos	Monto en miles
Formación para el Deporte	690	2.381.889
Deporte Recreativo	649	1.891.281
Deporte de Competición	785	2.526.202
Desarrollo Organizaciones Deportivas	53	125.420
Infraestructura (Obra Menor)	110	758.541
Ciencias del Deporte	19	139.305
Deporte de Alto Rendimiento	45	806.518
Totales	2.351	8.629.156

d. Resultados de donaciones.

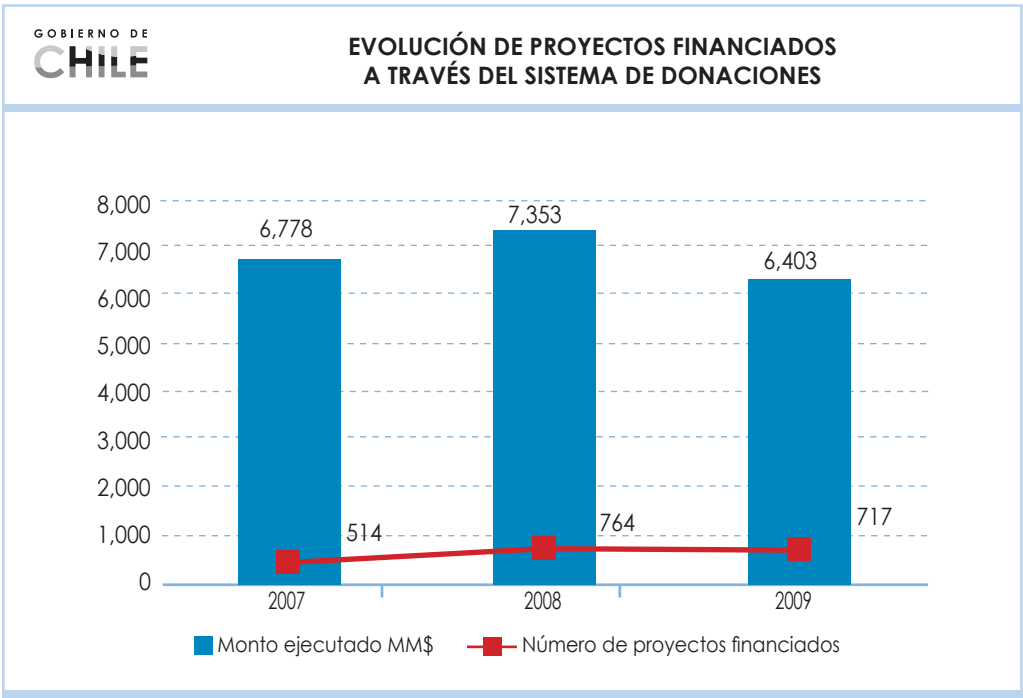
Las donaciones materializadas en el periodo ascendieron a siete mil 700 millones de pesos. Junto con lo anterior se capacitó y asesoró a las corporaciones municipales de deporte, constituidas e implementadas a través del programa CMD, y a todas las organizaciones deportivas que lo solicitaron para que conocieran los procedimientos necesarios para acceder al Registro de Donaciones y contar con el beneficio tributario correspondiente.

Además, durante 2009 ingresaron al registro tres mil 594 proyectos correspondiendo a 103 clubes deportivos de todo el país. El monto total que suman los proyectos postulados es de 44 mil 838 millones de pesos, mostrando una disminución del 1,5 por ciento con respecto al proceso 2008, explicado principalmente por la crisis económica vivida durante el año 2009.

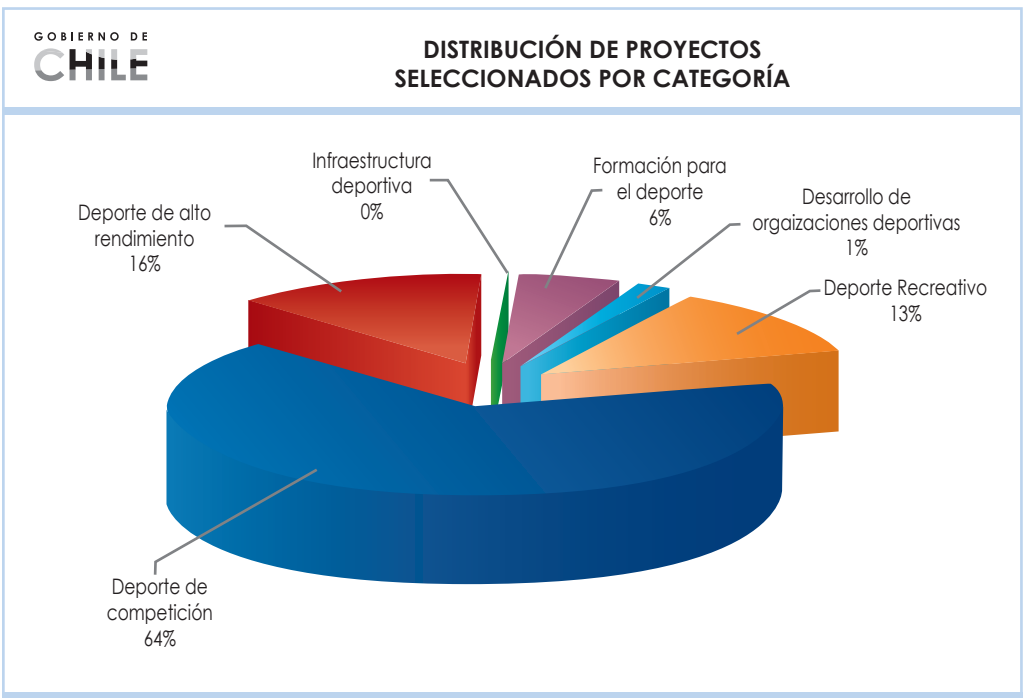
GOBIERNO DE CHILE			
REGISTRO DE DONACIONES			
Postulación	2008	2009	Variación
Proyectos postulados	3,643	3,594	-1.3%
Monto equivalente MM\$	45,505	44,838	-1.5%

A través del sistema de donaciones con derecho a franquicia tributaria, 717 proyectos recibieron donaciones, alcanzando un monto ejecutado de seis mil 403 millones de pesos. La evolución del número de proyectos financiados y el financiamiento alcanzado desde el año 2007 a 2009, se presentan a continuación:

GOBIERNO DE CHILE			
PROYECTOS FINANCIADOS CON DONACIONES			
Proyectos financiados	2007	2008	2009
Nº de proyectos financiados	514	764	717
Monto ejecutado MM\$	6,778	7,353	6,403



La distribución de proyectos seleccionados por categoría en el concurso 2009 se puede observar en la siguiente gráfica:



En el Concurso de Donaciones deportivas sujetas a franquicias tributarias año 2010, postularon cuatro mil 549 proyectos por un monto de 45 mil 493 millones de pesos, de los cuales tres mil 685 proyectos –por un monto de 32 mil nueve millones de pesos– fueron seleccionados e incorporados al Registro. Asimismo, con fecha de corte al quince de abril del año 2010, se han materializado donaciones por un monto de mil 422 millones de pesos.

III. PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS DURANTE EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE SEBASTIÁN PIÑERA

1. Medidas en el ámbito de la emergencia y la reconstrucción nacional

Luego del terremoto y maremoto que afectó al país, el Instituto Nacional de Deportes realizó un exhaustivo estudio de la situación de cada una de las infraestructuras incluidas en la planificación inicial de 2010, a modo de analizar cuál de ellas justificaba su permanencia y cuáles debían ser postergadas o repensadas.

Dentro de esta racionalización de la inversión se decidió continuar con aquellas obras que ya se encontraban en ejecución –se excluyen los estadios en Segunda Etapa pero con inicio de obras efectivo–, por mínima que esta fuera y, además, se dio curso a la reposición de infraestructura de propiedad del Instituto Nacional de Deportes que sufrió daños por el terremoto y maremoto a fin de ponerlos a disposición de la comunidad lo antes posible.

2. Medidas en el ámbito sectorial regular

a. *Juegos Sudamericanos ODESUR 2014.*

Durante la ceremonia de clausura de los últimos Juegos Sudamericanos de Medellín 2010 se realizó la entrega de la bandera a la siguiente ciudad sede. Esta había sido obtenida por la ciudad de Santiago en años anteriores y para lo cual se contaba con una carta de navegación establecida que incluía, entre otros, una inversión de más de 70 millones de dólares.

Debido a la actual condición del país, el Instituto Nacional de Deportes de Chile ha debido realizar un nuevo estudio para replantear la estructura inicial de la postulación de Santiago a los juegos a fin de poder realizarlos con una menor inversión, pero manteniendo el estándar internacional que estos requieren.

Como primera medida se solicitó a las autoridades del deporte sudamericano un plazo de seis meses para confirmar el apoyo del Gobierno a la realización de estos juegos, el cual fue concedido. Luego de esto, se comenzaron a analizar políticas y leyes inherentes para mantener los juegos en Santiago y hacer de esta fiesta un hito de la actual gestión.

En la actualidad se están estudiando cada una de las inversiones en infraestructura, buscando soluciones alternativas a las ya presentadas al Comité y analizando cada uno de los costos asociados a este evento, para hacer del siguiente ciclo deportivo sudamericano una parte importante de los esfuerzos las nuevas políticas de Alto Rendimiento.

b. *Dakar 2011.*

Las gestiones de la actual administración del Instituto Nacional de Deportes permitieron que el Rally Dakar Chile-Argentina 2011 se mantuviera en el continente. La alta inversión que requiere por parte del Estado de Chile hacía que este evento estuviera en duda. Sobre todo considerando que su confirmación debía hacerse durante marzo de 2010, un mes después del terremoto.

Por ello, se negoció con *Amaury Sport Organisation*, ASO, la empresa ligada a la organización del rally, importantes rebajas presupuestarias, así como ingreso de publicidad para financiar la parte que correspondía pagar a Chile.

En la actualidad ya se está trabajando con las diferentes reparticiones del Estado en la coordinación de este gran evento.

IV. PROGRAMACIÓN 2010

- a. Se repondrán materiales e infraestructura dañada durante el terremoto y maremoto, lo que permitirá comenzar a normalizar la actividad deportiva en zonas de catástrofe, realizando una inversión cercana a los 20 mil millones de pesos.
- b. Se realizará el Catastro Nacional de Infraestructura Deportiva 2010 –objetivo primordial de la actual administración– necesario a la hora de planificar y justificar las inversiones en infraestructura a realizar. Esto permitirá focalizar y usar eficientemente el gasto fiscal, como también contar con una herramienta georreferenciada que permita conocer la oferta y demanda de espacios deportivos abiertos a la comunidad. La última versión es del año 2005.
- c. Se reorientarán programas para la focalización de recursos y efectividad en la aplicación en los lineamientos deportivos del gobierno, basados en el uso de los escenarios naturales existentes como calles, espacios abiertos, colegios, multicanchas, etcétera. Esto permitirá llegar a más beneficiarios.
- d. Se continuarán las obras que se encontraban en segunda etapa de ejecución por el programa Red de Estadios Bicentenario.
- e. Se trabajará en la definición de Política Nacional de Deportes consensuada, estructurada y aprobada por las instancias gubernamentales respectivas, la que será el motor por los siguientes tres años.
- f. En septiembre se realizará una Fiesta Bicentenario en la que se aprovechará de reinaugar el Estadio Nacional. Durante la realización de esta fiesta se realizarán actos de alta convocatoria en los alrededores del recinto con corridas masivas, carreras en bicicleta y actividades deportivas, las que tendrán como principal atracción las finales de los Juegos Bicentenarios Escolares, en donde participan los escolares de todo el país en nueve disciplinas deportivas con etapas de selección comunal, provincial y regional. Las finales de este evento se realizarán también durante la inauguración del Estadio.
- g. Se trabajará en el desarrollo y planificación del Dakar 2011, con la colaboración y el apoyo de la empresa privada y de un alto número de deportistas chilenos.
- h. Se trabajará en el relanzamiento de la Vuelta a Chile, con la colaboración de organizaciones extranjeras. Esta actividad, programada para enero de 2011, busca fomentar la actividad ciclista en el nivel país.
- i. Se desarrollará el Congreso Deporte Chile 2010, a fin de lograr opiniones, ideas y mesas de trabajo tendientes a desarrollar la Política Nacional de Deportes.
- j. Se trabajará en la focalización de bases del Fondepote para cumplir con metas de incremento del deporte y la participación deportiva en la población. Además, para cumplir con los planes y programas, se ajustarán las bases de postulación al fondo a fin de realizar esfuerzos conjuntos y hacer más efectivo el gasto al apoyar iniciativas que realmente sean acordes a la Política Nacional de Deportes.

V. PROGRAMACIÓN 2010-2014

- a. Proceder a un cambio de la estructura interna y funcionamiento operativo del Instituto Nacional de Deportes de Chile, que busca hacer del servicio algo más amigable y accesible a la población en general.
- b. Establecer un sistema Integral de Apoyo al Deportista como ventana única para el Alto Rendimiento que busque simplificar procedimientos actuales. Esto permitirá ordenar los

procesos de entrega de recursos a los deportistas, federaciones u otros, unificándolos en un solo fondo, de la mano de un ente técnico que es quien visará cada proyecto presentado. Paralelamente, se buscará dar apoyo al deportista de alto rendimiento en la consecución de sus metas previsionales, de estudios y laborales.

- c. Simplificar el sistema de rendiciones, para hacerlo más amigable y accesible.
- d. Generar un trabajo común con federaciones vinculando el aporte estatal que se entrega anualmente para su funcionamiento con la presencia de un *Head Coach* o Director Técnico Jefe, avalado por el ente técnico. Con esto se espera colaborar de mejor manera al desarrollo de las federaciones, subir el nivel de la gestión del deporte en Chile, contar con una planificación anual de cada federación, fomentar el desarrollo de deportistas de base de cada deporte y educar a entrenadores y técnicos deportivos.
- e. Promover la relación con municipalidades como entes principales en el fomento de la actividad física en la población, fundamentalmente en lo relacionado con el Deporte para Todos, a través del desarrollo de corporaciones municipales de deportes y de apoyo a las direcciones de desarrollo comunitario y sus departamentos de deportes.
- f. Procurar la realización de los Juegos Odesur 2014, acorde a la realidad del país y con un estándar internacional, y eventos deportivos de alta convocatoria a lo largo de Chile.
- g. Potenciar el sistema competitivo escolar y universitario a lo largo del país, para apoyar a deportistas, aumentar la masa crítica de personas que realizan deporte en el país y fomentar las competencias como modo de motivación para el deportista y la población en general.
- h. Parque Nacional Bicentenario: centrar los esfuerzos en lograr transformar el Estadio Nacional y sus 60 hectáreas de terreno en un espacio abierto a la comunidad, con áreas verdes y espacios de esparcimiento de acceso libre, y con una infraestructura deportiva acorde a la realidad del país. En la actualidad estos espacios se encuentran cerrados al público, con altos niveles de deterioro y abandono y se espera poder recuperarlos para el uso masivo y generar un espacio verde, accesible y amigable en medio del gran Santiago.
- i. Red Nacional de Polideportivos: el Instituto Nacional de Deportes, a contar de 2010, iniciará el desarrollo de una Nueva Política de Infraestructura, pasando de financiar espacios deportivos para ver deporte, como son los Estadios de la Red Bicentenario, a espacios para hacer deporte, a través de la construcción y fomento de la creación –por parte de diversos entes públicos y privados– de polideportivos abiertos a la comunidad. Con esto se busca apoyar el programa Chile se Pone en Forma, así como fomentar en todo ámbito el desarrollo físico deportivo de la población. Con una inversión sustancialmente menor que la de los estadios, el instituto pretende crear en el período 2010-2014 una red de cerca de 40 polideportivos con una inversión anual cercana a los quince mil millones de pesos.
- j. Plan de trabajo con otros entes del Estado.
 - Plan de apoyo a la Empresa Privada, para que –mediante mecanismos legales– pueda fomentar la práctica deportiva de sus trabajadores: en la actualidad no es posible que puedan colaborar en fomentar el deporte en sus trabajadores. Para esto se requerirá el trabajo conjunto con otros ministerios.
 - Coordinación con gobiernos regionales, a fin de lograr que los fondos invertidos en infraestructura y equipamiento de espacios deportivos deban ser coordinados con el mismo Instituto Nacional de Deportes, fundamentalmente los referidos al FNDR, ya sea en su monto global como en el dos por ciento especial para la materia.
 - En coordinación con el Ministerio de Educación se planteará un modelo de Simce a aplicar en una muestra de la población, para que ya durante 2011 sea de aplicación global.

- Reformas legales relacionadas con la accesibilidad a la Ley de Donaciones, que es la única en su tipo que no permite una postulación constante. También al saneamiento de títulos de dominio de espacios deportivos dedicados al deporte amateur y a las sociedades anónimas deportivas.

k. Otras medidas a desarrollar.

- Establecer la exigencia de un Director Técnico Jefe de cada Federación para contar con mejor desarrollo deportivo de base, mejor clase dirigenial y mejor calidad de entrenadores nacionales.
- Crear una Comisión Técnica Nacional que establezca normas de relación con el Comité Olímpico de Chile, COCH, las federaciones y sus deportistas.
- Proponer modificaciones al Registro de Donaciones, al apoyo al Deportista de Alto Rendimiento y a la estructura interna del Instituto Nacional de Deportes de Chile.
- Desarrollar un Sistema de Atención Integral al Deportista de Alto Rendimiento, donde se entregarán los recursos económicos a cada deportista que lo solicite y que cumpla con las condiciones establecidas por la Comisión Técnica Nacional.
- Realizar un Catastro Nacional de Infraestructura Público y Privada, para actualizar la información existente que está obsoleta, y afinar las políticas de inversión en infraestructura.
- Promover el uso de la calle como principal espacio para la práctica de actividad física masiva, además de la incorporación de la montaña a las actividades deportivas.
- Desarrollar programas de eventos deportivos masivos en cada región del país, basados en la política de uso del aire libre.



GOBIERNO DE
CHILE

MINISTERIO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO

I. POLÍTICAS MINISTERIALES

El mandato del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo es impulsar las reformas microeconómicas para que los recursos se asignen eficientemente, la productividad aumente, el PIB potencial crezca más rápido y aumente aceleradamente el bienestar de todos los chilenos. El ministerio estima que la competencia intensa estimula la asignación eficiente de los recursos y el crecimiento acelerado de la productividad. La competencia es intensa cuando el costo de hacer negocios es bajo, el Estado sirve eficientemente a personas y empresas y los consumidores cuentan con información apropiada para elegir.

- a. En una economía de mercado el aprendizaje ocurre mediante ensayo, error y selección, la otra cara de la entrada y salida permanente de empresas y la creatividad empresarial. Por ello, se hará todo lo posible para que el proceso de reasignación de empresarios, trabajadores y capital que subyace a este aprendizaje, vital para el crecimiento de la productividad, ocurra de manera expedita y sin costos innecesarios.
- b. En Chile las empresas deben hacer numerosos trámites durante todo su ciclo de vida. Los trámites excesivos o mal diseñados dañan la productividad y las trabas administrativas perjudican en mayor medida a las empresas más pequeñas. Peor aún, varios indicadores internacionales sugieren que Chile se ha ido quedando atrás en esta materia. Por eso, el ministerio trabajará intensa y sistemáticamente para que los trámites se simplifiquen y sean sólo los indispensables, e impulsará la creación de registros centralizados de empresas, títulos y otros antecedentes que faciliten los trámites y disminuyan los costos de transacción.
- c. Un Estado moderno al servicio de las personas y las empresas siempre trata de reducir los costos de interactuar con las distintas instituciones gubernamentales por medio del uso de tecnologías de información y portales amigables. La política del ministerio será impulsar la digitalización del Estado para que sus organismos se comuniquen de manera expedita con empresas y personas a través de medios digitales fáciles de usar. En tal sentido, se incorporará a la mayor parte de las instituciones del sector público en la Plataforma Integral de Servicios Electrónicos del Estado, PISEE.
- d. Un adecuado estándar regulatorio permite que los mercados funcionen correctamente. Sin embargo, las regulaciones pueden generar costos de cumplimiento, a veces demoran innecesariamente a las empresas y en otras ocasiones atenúan la intensidad de la competencia. En este contexto la labor ministerial estará enfocada a examinar sistemáticamente las

regulaciones existentes y nuevas, para asegurar que éstas sean costo-eficientes y se trabajará para que los organismos del Estado sólo introduzcan regulaciones eficaces y eficientes, que tiendan a perfeccionar el funcionamiento de los mercados. Al mismo tiempo, el ministerio prestará especial atención a las regulaciones que atenúan la intensidad de la competencia. Finalmente, el ministerio trabajará para que las autorizaciones que sean necesarias para hacer distintas cosas no retrasen las inversiones y el inicio de las actividades. En particular se pondrá en práctica y se perfeccionará la Ley N° 20.416 que introduce una práctica regulatoria que promueva una regulación costo efectiva y establece criterios de transparencia en la fiscalización. Además, se avanzará en materializar la obligatoriedad para todos los ministerios y entidades que dicten normas aplicables a las empresas de menor tamaño de acompañar sus propuestas normativas con un informe técnico que indique, entre otras cosas, el costo de cumplimiento que ellas implican.

- e. Las regulaciones deben ser fiscalizadas, lo que impone costos, muchas veces a las empresas que se esfuerzan por cumplirlas. El ministerio trabajará para que las reglas y los procedimientos de fiscalización de los organismos públicos sean transparentes, objetivos y fáciles de averiguar y no le impongan costos innecesarios a quienes se esfuerzan por cumplir. Un criterio rector en esta materia es que la intensidad de la fiscalización debe ser proporcional a la historia de cumplimiento de la empresa y que se debe confiar en quienes cumplen.
- f. En el pasado el Estado y algunas de sus instituciones no han cumplido sus compromisos financieros adecuadamente. El ministerio apoyará y colaborará con el Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuestos con todas aquellas medidas que permitan garantizar que los organismos del Estado paguen pronta y oportunamente a sus proveedores.
- g. A las empresas les conviene prestar un buen servicio cuando los consumidores están bien informados y no les cuesta cambiarse de proveedor. Un objetivo central de la acción del Servicio Nacional del Consumidor, Sernac, será, por tanto, favorecer condiciones tales que las empresas informen eficazmente a los consumidores y éstos decidan libremente con quien les conviene contratar. También se examinarán con especial cuidado las prácticas contractuales y de venta que aumentan los costos de cambio de proveedor e impiden que los consumidores se cambien a pesar de haber encontrado una alternativa más favorable.

Al mismo tiempo, el ministerio reconoce que los consumidores deben ser compensados cuando una empresa engaña o no cumple con lo prometido. Por ello, se continuará con los esfuerzos que ha hecho el Sernac para facilitar la reparación mediante la mediación y, cuando no quede alternativa, mediante la vía judicial.

- h. Una Fiscalía Nacional Económica autónoma y técnicamente sofisticada es vital para garantizar que se compita intensamente. El ministerio apoyará el fortalecimiento de la fiscalía a través de las modificaciones legales y organizacionales que sean necesarias para que el país cuente con un organismo técnico de primer nivel.
- i. Algunas industrias son monopolios naturales y sus tarifas deben regularse. El ministerio reconoce que los marcos regulatorios chilenos han sido exitosos, pero también que pueden mejorarse y que quedan amplios espacios para introducir competencia en segmentos que la admiten y continuar liberalizando mercados.
- j. Los mercados financieros competitivos no sólo son necesarios para que se financien y hagan los mejores proyectos, sino también para que los consumidores accedan más rápido a los beneficios del desarrollo económico. Por ello, se hará todo lo posible para que los deudores, sean empresas o personas, cuenten con información apropiada para comparar ofertas transparentes, determinar el costo efectivo del financiamiento y para que los costos de cambio sean bajos. Es particular preocupación del ministerio que las empresas de menor tamaño accedan competitivamente al financiamiento bancario y que los proyectos innovadores y rentables reciban adecuado financiamiento.
- k. El potencial turístico de Chile es grande y es un campo amplio para la creatividad e iniciativa privada. No obstante, existe espacio para el rol subsidiario del Estado porque la producción

de servicios turísticos es intensiva en el uso de bienes públicos. Así, por ejemplo, el desarrollo turístico requiere que existan buenas instalaciones portuarias, que los trámites de inmigración sean expeditos, que los lugares de valor turístico tengan una buena conectividad, que la estadía de los turistas sea segura, entre otros aspectos. Sin embargo, la provisión simultánea de estos bienes públicos suele requerir de coordinación para que se produzcan de manera simultánea.

Por otra parte, el valor turístico del país depende de que sea conocido y percibido como un destino atractivo en el extranjero. De ahí que sea importante que el país desarrolle una suerte de marca. Obviamente, el desarrollo de una marca turística para el país constituye un bien público y existe un espacio para la acción del Estado. Al mismo tiempo, este rol es subsidiario porque quienes se benefician directamente de la marca, la industria turística, deben ser quienes la financien. El papel del Estado se limita a establecer normas para que esa inversión sea suficiente y esté coordinada con otros proyectos que usan la marca del país.

- l. La pesca y la acuicultura de distintas escalas se desarrollan sanamente y de manera sustentable si los derechos de propiedad están claramente establecidos y las regulaciones morigeran y regulan adecuadamente las externalidades negativas.
- m. El comercio internacional es un motor del crecimiento de la productividad y el producto. El ministerio apoyará a los directorios de las empresas portuarias del Sistema de Empresas, SEP, que lo requieran en la extensión de la política de concesión de puertos e impulsará la expansión oportuna de la capacidad portuaria chilena para mantener bajos los costos de procesamiento de carga y garantizar el aprovechamiento del aumento del tamaño del mercado portuario. Asimismo, se impulsará la simplificación de trámites para que personas y empresas, sobre todo aquellas de menor tamaño, accedan de manera expedita a los mercados internacionales. Por último, se prestará especial atención al desarrollo del comercio electrónico para que personas y empresas puedan comprar de manera expedita en el extranjero, intensificando la competencia interna y aumentando la variedad de productos.
- n. La innovación y la adopción de tecnología son vitales para el crecimiento económico. Sin embargo, los procesos de innovación requieren de coordinación, porque el valor de una innovación depende de que otros también innoven. Por eso, se removerán todos los obstáculos para que las nuevas tecnologías lleguen rápido a Chile y sean adoptadas cada vez que sea eficiente. Asimismo, se removerán todos los obstáculos y se proveerá de las condiciones para que los empresarios y trabajadores del país introduzcan las innovaciones que aumenten la productividad y el bienestar de los chilenos.

Existe, además, un problema dado que quien innova no siempre es capaz de capturar la totalidad de los beneficios que de ella se derivan. La razón es que no siempre las innovaciones son susceptibles de ser protegidas de manera eficaz por medio de patentes y la inversión es menor que la socialmente eficiente. Por último, la inversión en capital humano de alta especialización, principalmente en ciencias básicas, suele tener un retorno social mayor que el retorno privado. Por ello, el ministerio focalizará los recursos destinados a la investigación y desarrollo y la innovación para que apoyen de manera económicamente eficiente la inversión en investigación y desarrollo e innovación.

II. CUENTA SECTORIAL

1. Situación actual

a. Política de Innovación para la Competitividad.

La institucionalidad para la innovación consiste en un Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad, CNIC, de carácter asesor; una Secretaría Ejecutiva para apoyar el trabajo del CNIC; un conjunto de organismos públicos que se articulan bajo un Comité de Ministros presidido por el Ministro de Economía, y una División de Innovación en la Subsecretaría de Economía con una doble función: asistir al Comité de Ministros en el diseño e implementación de los lineamientos

estratégicos recomendados por el CNIC y gestionar los recursos del Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC.

La estrategia elaborada y recomendada por el CNIC en sus grandes líneas de acción contiene prioridades asociadas al estímulo de *clusters* de alto potencial de crecimiento, al desarrollo y formación de capital humano de excelencia, al fomento de la innovación empresarial y el emprendimiento innovador, y al apoyo al desarrollo científico.

Dentro de los desafíos pendientes se puede señalar la necesidad de consolidar la institucionalidad: el proyecto de ley está en tramitación en el Congreso Nacional. En otro plano, un desafío de carácter más permanente es estimular que las empresas asuman con mayor grado de compromiso el desafío de la innovación para la competitividad. Por último, es necesario mejorar la articulación de todos los actores del sistema nacional de innovación fortaleciendo las redes y vinculaciones, principalmente, entre ciencia y empresa.

En el ámbito de la propiedad intelectual, la actividad –normativa, institucional y registradora– ha aumentado considerablemente. Esto se debe principalmente a los compromisos internacionales adquiridos tanto en tratados de libre comercio como en tratados multilaterales. Desde el año 2003 se han aprobado ocho leyes de propiedad intelectual. Entre las más importantes está la reforma a la Ley de Propiedad Industrial del año 2005, la adhesión de Chile al Tratado de Cooperación en materia de patentes el año 2009 y la reforma a la Ley de Propiedad Intelectual –derechos de autor– que se publicó en mayo de este año, Ley N° 20.435. Además, se creó la Brigada Investigadora de Delitos en contra de la Propiedad Intelectual el año 2008 y el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial, INAPI, el año 2009.

b. Política de Fomento al Emprendimiento y Competitividad de Empresas de Menor Tamaño.

En Chile operan cerca de 750 mil empresas, de las cuales 78 por ciento corresponde a microempresas, 18 por ciento a pequeñas empresas, 2,7 por ciento a medianas empresas y 1,4 por ciento a grandes empresas. A estas se suman 150 mil empresas registradas formalmente en el Servicio de Impuestos Internos, SII, pero que no exhiben ventas o se clasifican como inactivas, con lo cual el total de empresas vigentes en el país asciende a 900 mil según datos del año 2008.

La alta participación de las empresas de menor tamaño –EMT, definidas como las microempresas, pequeñas y medianas empresas– en el número total de empresas, se revierte al considerar su aporte al total de ventas del sector privado del país. Las microempresas sólo generan el 2,1 por ciento de las ventas totales, las pequeñas empresas el 6,5 por ciento, las medianas el 6,5 por ciento adicional, mientras que las grandes empresas aportan con el 85 por ciento del total de ventas.

En términos de empleo, en cambio, el aporte de las EMT es significativo, llegando a una participación en el empleo total del sector privado de poco más del 60 por ciento.

A partir de esta información es posible observar que si bien las EMT representan el 99 por ciento de las empresas del país, su baja participación en las ventas representa una indicación de bajos niveles de productividad.

A su vez, las empresas inactivas o sin ventas también exhiben una dinámica interesante de mencionar. Anualmente, entre el trece y 17 por ciento del total de empresas del país corresponde a empresas sin ventas o sin registro de actividad económica. Si bien la proporción de empresas inactivas en el país se ha reducido en los últimos años, aún se mantiene un importante número de empresas en esta situación.

Estas cifras evidencian dos de los grandes desafíos que enfrenta el Ministerio de Economía: incrementar la productividad de las EMT y facilitar el proceso de apertura y cierre de empresas, lo que a su vez se traduce en el fomento del ensayo y error, que promueve el círculo virtuoso del emprendimiento.

Por otra parte, el alto grado de heterogeneidad del segmento de EMT presenta desafíos adicionales, que requieren de una política focalizada de promoción del desarrollo del sector.

En el ámbito de la innovación, por ejemplo, se observan grandes diferencias por tamaño de firmas: sólo el 18 por ciento de las microempresas realizan algún tipo de innovación, cifra que aumenta al 31 por ciento para las pequeñas, 46 por ciento para las medianas y 61 por ciento para las grandes empresas. Una situación similar se evidencia con el acceso y uso de tecnologías de información y comunicación, donde más del 95 por ciento de las medianas y grandes empresas tienen computadores, cifra que se reduce a 75 por ciento para las pequeñas empresas y a 35 por ciento para las microempresas.

En otros ámbitos, tales como acceso a financiamiento, capacitación, participación femenina en la administración, acceso a mercados internacionales, se mantienen las diferencias significativas entre tamaños de empresas, lo cual refuerza la necesidad de una política focalizada para el sector.

A partir del terremoto del 27 de febrero de 2010, la actividad empresarial se ha visto considerablemente afectada, particularmente en las regiones de O'Higgins, el Maule y el Biobío, en donde se ubica el 27 por ciento de las empresas activas del país y se genera el 18 por ciento del empleo del sector privado –1,4 millones de ocupados–.

c. Políticas Pro Competencia.

- Defensa de la competencia:

Se cuenta con una institucionalidad que se ha ido construyendo a lo largo de los años. El Decreto Ley N° 211, del año 1973, sentó las bases del sistema de defensa de la competencia y dio origen a una importante jurisprudencia de sus comisiones resolutoria y preventivas, apoyadas por la Fiscalía Nacional Económica, FNE, como organismo a cargo de las investigaciones.

La FNE fue reforzada con recursos y atribuciones en la reforma legal del año 1999 y, posteriormente, una segunda reforma del año 2003 reemplazó las señaladas comisiones por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, TDLC. El último cambio a la institucionalidad se encuentra en la Ley N° 20.361, de julio del año 2009, que incrementó la independencia del TDLC y dio nuevos instrumentos de investigación a la fiscalía para detectar y sancionar carteles. Hoy nos encontramos en la etapa de implementación de estos nuevos instrumentos.

- Protección de los consumidores:

En este ámbito, se cuenta desde el año 1997 con la Ley N° 19.496, que establece los derechos de los consumidores, las obligaciones de los proveedores, las sanciones por incumplimientos y las funciones y recursos del Servicio Nacional del Consumidor. Esta ley ha mostrado gran dinamismo, lo que se manifiesta en la gran cantidad de mociones parlamentarias que se han presentado para introducir mejoras.

En el último tiempo, el Ejecutivo también ha mostrado interés en su perfeccionamiento, con el envío de un proyecto de ley referido a los mecanismos de reparación de los consumidores frente a infracciones de los proveedores y al mercado del crédito. Asimismo, este interés se ha manifestado en la tramitación de un reglamento sobre el mercado del crédito y otro sobre la exhibición de precios de las farmacias.

- Regulación de servicios básicos:

El país cuenta con una serie de normativas sectoriales sobre regulación de los servicios de telecomunicaciones, servicios sanitarios y energía desde la década de los 80. Esta normativa, en general, establece las obligaciones de los proveedores de estos servicios, las atribuciones de los reguladores y fiscalizadores sectoriales y los principios y procedimientos de regulación tarifaria.

El sector eléctrico es el que ha mostrado en el último tiempo mayor dinamismo en lo que a reformas normativas se refiere, con modificaciones a las normas sobre la regulación de la transmisión y posteriormente a la generación. En cambio, en los sectores de telecomunicaciones y servicios sanitarios se ha observado gran estabilidad normativa, lo que, principalmente en el primero de ellos, ha significado un rezago dados los cambios tecnológicos y de mercado que se han observado en los últimos años.

d. Estrategia Digital.

El desarrollo digital del país tiene una directa relación con la intensidad y profundidad del uso de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, TIC, porque son la plataforma sobre la cual se asienta dicho desarrollo. A pesar de que las cifras de Economía Digital año 2009, entregadas por la Cámara de Comercio de Santiago, muestran que ésta se encumbró a 27 mil millones de dólares para ese año, existe una brecha creciente con otros países. Chile ha empeorado en los índices internacionales en algunos casos, o ha avanzado menos que otras economías en otros casos.

- Los datos del Índice de Competitividad del *World Economic Forum*, WEF, muestran que las TIC son un tema en el que Chile está consistentemente en los rankings más bajos.
- En el ranking de preparación para trabajar en redes *Network Readiness Index*, del WEF, se ha retrocedido, después de haber avanzado entre los años 2005 y 2006.
- Se ha reducido la capacidad para responder a la economía digital, según el índice de *e-readiness* elaborado por *The Economist*. A pesar de mejorar el puntaje, el país está 30 por ciento por debajo de Dinamarca y Estados Unidos, los en primer lugar desde el año 2005. Y la brecha, que el año 2004 era de 23 por ciento, se ha agrandado a contar del año 2007.
- El ranking elaborado por Naciones Unidas sobre *e-gobierno* –una de las áreas donde el país estaba mejor situado en otros estudios– arroja un lugar 40 para el año 2008. La preparación para gobierno electrónico bajó 18 puestos debido a que el nuevo índice mide aspectos de lo que se dado en denominar la segunda generación de gobierno electrónico, centrada no tanto en portales web y trámites *on line*, sino en la inteligencia de gobierno a partir de los datos de gobierno electrónico captado a través del portal y de trámites *on line* –salto desde *e-government* a *e-governance*–.

El sector privado de la economía chilena ha adoptado aquellas TIC que suponen mejoras de procesos y reducción de costos más evidentes, reconociendo mayoritariamente el efecto positivo de uso de TICs en esos ámbitos. Pese a ello, estamos aún por debajo en adopción de TIC respecto a otros países, incluso de la región.

En contraste con este panorama, las personas están crecientemente capacitadas para incorporarse a la economía digital, con un aumento constante en acceso a Internet, una buena penetración de banda ancha y fenómenos como el *e-banking* –mejor ratio de penetración en América, incluido Estados Unidos y Canadá–.

e. Políticas sectoriales.

- Turismo:

El turismo es un factor estratégico de desarrollo para el país, convirtiéndose en un potente elemento de descentralización y crecimiento territorial, generando nuevas oportunidades laborales y contribuyendo a una mejor distribución geográfica de la riqueza.

- El año 2009, la situación económica mundial producto de la crisis financiera internacional y de la pandemia provocada por el virus de la influenza humana afectó el arribo de visitantes registrándose una baja aproximada del 1,2 por ciento. A pesar de ello, el ingreso de divisas al país superó los mil 972 millones de dólares.

- Pese a las cifras alentadoras en cuanto a la llegada de turistas, Chile registra un constante retroceso en el ranking de competitividad turística elaborado por el WEF, el cual ubicó al país en el lugar 57 en 2009, seis puestos por debajo del lugar 51 ocupado en 2008.
- De acuerdo al ranking del año 2009 las grandes fortalezas de Chile no están directamente ligadas al sector turismo sino más bien a aspectos estructurales del país como las reglas de política y regulaciones –lugar 19– y la seguridad del país –lugar 38–. Sin embargo, en aquellos factores que tienen que ver con la industria propiamente tal el país está mal posicionado, como por ejemplo, en el desarrollo sustentable de la actividad turística –lugar 64–, en la prioridad de la autoridad hacia el sector turismo –lugar 77–, en infraestructura turística –lugar 69– y en la percepción nacional del turismo –lugar 111–.

- Pesca y acuicultura:

La actividad pesquera en Chile ha logrado situarse como una de las áreas líderes en crecimiento de la economía nacional. Dicho proceso se ha basado en la pesca extractiva y en el acelerado desarrollo de la actividad acuícola. En efecto, el impacto de la acuicultura dentro de la actividad productiva ha propiciado el desarrollo de nuevos productos pesqueros, aumentando su diversidad y elevando el valor agregado de los mismos. Dicho fenómeno se observa al comparar la participación porcentual de las diferentes líneas de proceso –las que han aumentado de nueve en 1980 a 17 el año 2008– en los últimos 29 años, donde ha disminuido la proporción de harina y aceite de pescado, desde 92,4 por ciento en el año 1980 a 56,4 por ciento en el año 2009.

Cabe señalar que para el año 2009, el 54,7 por ciento de los productos congelados proviene de recursos cultivados. En el caso de los productos fresco-enfriados, la proporción es de 87,8 por ciento.

Dentro del contexto económico nacional el sector ha mantenido una participación promedio del 7,3 por ciento de las exportaciones nacionales entre los años 2003 y 2009. Si a éstas se les deduce las exportaciones originadas por el cobre, la participación sectorial alcanza el catorce por ciento.

- Sector extractivo.

Durante los últimos diez años la evolución de los desembarques totales ha mostrado una baja en sus principales recursos pesqueros, lo que ha estado acompañado de una disminución de la flota –a menos de la mitad de las naves que operaron durante el año 2000– que va en concordancia con la menor disponibilidad de recursos y el desarrollo de capturas fuera de la Zona Económica Exclusiva, ZEE.

En relación a los desembarques, la actividad del sector extractivo industrial ha mostrado signos de deterioro en sus niveles, mientras que el sector artesanal ha mostrado aumento en sus niveles. Estos desembarques son complementados con los resultados generados por la acuicultura, la cual presentó una disminución durante el año 2009.

Dentro del sector acuícola, durante el año 2009, el nivel de cosecha alcanzó las 697 mil toneladas, lo cual marca un punto de inflexión a la positiva tendencia del sector, por las caídas en los volúmenes de salmón atlántico que se vieron disminuidas en 48 por ciento debido a los efectos del virus ISA. Se estima, de acuerdo a la disminución de las cosechas en 2009, que fueron afectadas un total de siete mil 800 plazas de trabajo en el sector de proceso de la industria.

- Sector exportaciones.

En promedio, sobre el 75 por ciento de la producción se destinó a la exportación. La valoración de las exportaciones muestra un patrón distinto a la evolución de los desembarques dada la sustitución de la actividad extractiva por la acuícola, lo que permitió

mantener un ritmo de crecimiento de las exportaciones. En efecto, a partir del año 2000, la actividad acuícola supera a la extractiva en términos de su aporte en las exportaciones, y durante el año 2009 la acuicultura representó el 62 por ciento del total exportado.

El año 2009 cierra con un valor de tres mil 797 millones de dólares y 1,4 millones de toneladas exportadas. Estas cifras significan una caída de las exportaciones de 7,6 por ciento en valor y un incremento del 5,6 por ciento en volumen respecto al año 2008. Durante el año 2009 se exportó a 122 mercados donde nueve concentraron el 79 por ciento del valor y el 70 por ciento del volumen exportado. Dentro de estos, los más relevantes son Japón, Estados Unidos y China, que representan el 27,3, 18,5 y 11,3 por ciento del valor exportado respectivamente.

- Situación post sismo.

La zona afectada por el sismo es de suma importancia para el sector pesquero. En ella se conjugan diversos aspectos como la relevancia regional dentro del sector pesca, con la presencia de una agrupación relevante de plantas de proceso asociadas tanto al consumo humano directo como indirecto que sufrieron cuantiosos daños en su infraestructura, lo que afectará la operación de la flota y su ritmo productivo; los efectos sobre el sector artesanal ligado a la operación de botes, principalmente en la costa de la Región del Maule; el carácter mono específico en la operación de los botes en las regiones de O'Higgins y del Maule, siendo su principal recurso la merluza común, y la zona de operación de lanchas cerqueras asociadas a recursos pelágicos menores y que están actualmente operando bajo el régimen artesanal de extracción.

f. Información y estadísticas públicas para la toma de decisiones.

El ingreso oficial de Chile a la OCDE requiere avanzar en diversos estándares exigidos por esta comunidad, entre ellos la calidad de la producción estadística.

Durante el año 2010, el INE comenzó la publicación de nuevos indicadores con los estándares internacionales exigidos por la OCDE, que amplían el abanico de productos que genera la Institución. Estos indicadores son:

- Nuevo Índice de Precios al Consumidor, IPC, desde el 8 de febrero.
- Índice de Remuneraciones, Índice de Costo de la Mano de Obra y el Índice de Puestos de Trabajo, a partir del 5 de marzo.
- Nueva Encuesta Nacional de Empleo, 30 de abril.
- Índice de Costos de Transporte, el 7 de enero.
- Cifras Oficiales del I Censo Pesquero y Acuícola, el 9 de marzo.

2. Principales logros alcanzados entre 21 de mayo del 2009 y 21 de mayo del 2010

a. Política de Innovación para la Competitividad.

- Fortalecimiento de capacidades de I+D y plataformas transversales:
 - Se entregó apoyo a cinco nuevos grandes centros Científicos Tecnológicos de Excelencia, proveyendo financiamiento basal para sus planes de desarrollo, con lo que actualmente se cuenta con trece centros.
 - Se dio apoyo a 116 proyectos por más de trece mil millones de pesos para la generación de bienes públicos para la innovación e innovación pre-competitiva, a través de Innova Chile de Corfo.

- Se otorgó financiamiento a 322 proyectos de iniciación en investigación, destinado a investigadores jóvenes por un monto de cinco mil 132 millones de pesos.
 - Se entregaron subsidios por cerca de cuatro mil millones de pesos a 24 proyectos de formación de capacidades de I+D en las distintas regiones de Chile.
 - Se dio apoyo a once proyectos Fondef –programa de acuicultura de Conicyt– por más de mil 500 millones de pesos.
 - Se financió la continuidad de dos institutos y dos núcleos de la iniciativa Científica Milenio por cerca de dos mil millones de pesos.
 - Gracias al crédito tributario I+D, a diciembre del año 2009 existían doce contratos de I+D, por un monto total de 643 millones de pesos.
- Capital humano para innovar:
 - Se destinaron, a través de Conicyt, más de siete mil 600 millones de pesos para financiamiento de 941 becas de doctorado nacional y 164 de doctorado en el extranjero.
 - Se otorgó financiamiento por mil 560 millones de pesos para 125 becas de magíster nacional y en el extranjero.
 - Corfo puso en marcha programas de crédito para el financiamiento de estudios de pregrado y postgrado.
 - Se destinaron dos mil 188 millones de pesos para dos mil dos becas de inglés orientadas a profesionales del *cluster* de servicios globales donde, mil 726 subieron su nivel y se financiaron mil 417 becas de inglés para trabajadores del *cluster* de turismo de intereses especiales, donde 913 elevaron su nivel, según certificación TOEIC. En la misma línea, el registro nacional de personas con dominio del inglés cuenta con más de 41 mil inscritos, lo que facilita la búsqueda de profesionales para las empresas.
 - Se financiaron 28 proyectos de inserción de profesionales y de atracción de investigadores hacia Chile.
 - Se levantaron 108 perfiles ocupacionales críticos, con sus respectivas traducciones formativas para los *clusters* de servicios globales, turismo de intereses especiales, alimentario, acuícola y minero.
 - Emprendimiento y transferencia tecnológica:
 - A través de Innova Chile se apoyó proyectos vinculados al emprendimiento innovador, abarcando todas sus etapas. Es así como se apoyó a 151 proyectos de capital semilla, se amplió la red nacional de incubadoras –que durante el año 2009 apoyó más de mil 200 emprendimientos innovadores– y se fortalecieron las redes de inversionistas ángeles, donde las cuatro redes actualmente operando cuentan con más de 145 inversionistas.
 - Además, destacan las iniciativas de emprendimiento corporativo con una inversión de dos millones de dólares y el lanzamiento de una nueva línea de financiamiento para empaquetamiento tecnológico, que apoye a los emprendedores para generar prototipos y pruebas de concepto en el mercado.
 - Se subsidiaron 98 proyectos de difusión y transferencia tecnológica por montos que ascienden a tres mil 488 millones de pesos y 31 iniciativas de innovación empresarial por sumas que totalizan más de dos mil 750 millones de pesos.
 - A través de Corfo se apoyó con más de cuatro mil 500 millones de pesos a programas de atracción de inversiones y subsidios en alta tecnología, vinculados principalmente a los

clusters priorizados por la política nacional de innovación, junto con el financiamiento de trece proyectos para desarrollo de Centros de Extensionismo, por la suma de 464 millones de pesos.

- Con la Fundación para la Innovación Agraria, FIA, como brazo ejecutor, se apoyó con cerca de 590 millones de pesos el desarrollo del programa de conectividad rural digital, financiando una red de agro clima a nivel nacional y dos de conectividad inalámbrica en Maule y Biobío.
- *Clusters* de alto potencial:
 - Durante el año 2009, 45 por ciento de los recursos del Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC, nacional se ejecutaron en los *clusters* priorizados. De los proyectos financiados con recursos FIC por Innova Chile, el 68 por ciento en términos de recursos y el 61 por ciento en número de proyectos se encuentran vinculados a los *clusters* priorizados. Destaca la participación de los proyectos del *cluster* alimentario –trece por ciento–, *cluster* acuícola –once por ciento– y *cluster* minero –diez por ciento–.
 - Dentro de las convocatorias en 2009 de Innova Chile, destaca la de proyectos de agroindustria, vinos y carnes rojas por cuatro mil millones de pesos; el programa de Mejoramiento Genético, por un monto cercano a los diez mil millones de pesos a ejecutarse en varios años, y el desarrollo de programas de mejoramiento de condiciones sanitarias del salmón, con aportes de ocho mil 105 millones de pesos. En este plano es importante destacar el programa de Diversificación de la Acuicultura Chilena convocado por Innova Chile, el cual es una iniciativa en conjunto con Fondef de Conicyt y la División de Innovación del Ministerio de Economía, que tiene por objetivo la promoción de la diversificación mediante financiamiento de I+D a largo plazo, priorización de especies y modificación normativa. La primera convocatoria de Innova Chile se realizó el año pasado para programas integrados por especie y perfiles de proyectos, Fondef tiene aún abierta la postulación. El presupuesto del año 2009 comprometido es de mil 628 millones de pesos.
- Regionalización de la innovación:
 - Más de 42 mil millones de pesos, esto es el 61 por ciento del FIC nacional, se ejecutó en regiones distintas de la Metropolitana, lo que en términos de recursos implica un incremento de 35 por ciento respecto del año 2008. Entre otras iniciativas destaca que, a través de Conicyt, se han destinado más de dos mil 500 millones de pesos al fortalecimiento de centros regionales y realización de estudios y actividades regionales relacionadas con ciencia, tecnología e innovación.
 - Se desarrolló una convocatoria especial de conectividad rural digital, a través de Innova Chile, con apoyo de FIA, para el desarrollo de aplicaciones, contenidos y capacidades tecnológicas específicas. De 75 proyectos presentados se aprobaron 19, con un aporte de Innova Chile de dos mil 237 millones de pesos. Las regiones beneficiadas con una concentración de once proyectos fueron Biobío, La Araucanía y Los Lagos.
- Cultura pro innovación y pro emprendimiento:
 - Conicyt, a través de su programa Explora, llevó a cabo 44 eventos de divulgación científica.
 - La División de Innovación del Ministerio de Economía, con el objeto de ofrecer una plataforma web para la dinamización de las conversaciones y prácticas en torno a la innovación, creó el portal de innovación www.innovacion.cl.
 - Se realizaron 17 eventos de difusión de la política nacional de innovación en ciudades como Concepción, Temuco, Santiago, La Serena, Isla de Pascua, Copiapó, Valparaíso, Valdivia, Antofagasta y Punta Arenas.

- En el ámbito de la propiedad intelectual:
 - Durante el año 2009, el INAPI realizó una serie de actividades de difusión del conocimiento y de fomento al licenciamiento, como charlas y el desarrollo de la ExpoINAPI Inventos 2009, evento que contó con la asistencia de alrededor de 50 mil visitantes.
 - Destacan como logros la reducción de los tiempos de tramitación de solicitudes de patentes con respecto al año 2008, llegando a un promedio de 5,8 años, lo que significa una reducción de seis por ciento respecto del año anterior. Esto permitió gestionar durante el año 2009 un total de cuatro mil 188 solicitudes de patentes, lo que representa un aumento de 44 por ciento con respecto al período anterior.
 - Entró en vigor en Chile, el 2 de junio de 2009, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes, PCT.

b. Política de Fomento al Emprendimiento y Competitividad de EMT.

- **Ámbito regulatorio:**
 - Durante el año 2009, se terminó de tramitar el proyecto de ley que fija normas especiales para las empresas de menor tamaño, denominado Estatuto PYME, siendo promulgado en enero del año 2010. Esta ley incorporó normas de institucionalidad que reforzaron el accionar del Ministerio de Economía para promover el desarrollo de las EMT; incorporó normas generales sobre procedimientos de fiscalización y diseño costo efectivo de regulaciones, e incorporó modificaciones a leyes existentes así como introducción de nuevas normas.
 - Dentro de las nuevas normas se facultó a todos los servicios públicos para otorgar permisos provisorios de funcionamiento y a las municipalidades para otorgar permisos provisorios especiales, facilidades de pago de patentes y/o eximir de su pago. En el ámbito laboral, se redujeron las multas laborales a las empresas más pequeñas, se amplió la cobertura del sistema de sustitución de multa por capacitación y/o asistencia al cumplimiento y se introdujo el sistema de fiscalización asistida –advertencia laboral–. En el ámbito sanitario, se creó un sistema de auto-declaración voluntaria de incumplimiento y permisos sanitarios expeditos a las EMT. Se modificó la Ley del Consumidor para ajustar su aplicación a las EMT, relacionando la multa con el daño causado. Se incorporó como un acto de competencia desleal las presiones indebidas contra los proveedores EMT y el incumplimiento sistemático de las relaciones contractuales. Se introdujo un procedimiento extrajudicial de apoyo a restructuración y/o cierre de las microempresas y pequeñas empresas, el cual se complementó con modificaciones a la Ley de Quiebras.
 - El Ministerio de Economía participó en una mesa de trabajo –liderada por el Ministerio de Hacienda–, abocada al análisis de la Ley de Quiebras y del sistema concursal en Chile, que culminó en enero del año 2010 con una serie de medidas propuestas para una reforma sustancial en dicho tópico.
- **Simplificación administrativa:**
 - Se implementó un proyecto piloto de simplificación de trámites en nueve municipios distribuidos en la Región Metropolitana y de Valparaíso, cubriendo un universo de 114 mil empresas beneficiarias potenciales.
 - Se reforzó el trabajo conjunto con la Subsecretaría de Salud Pública en torno al proyecto Trámite en Línea que homologa los trámites sanitarios a través de todo Chile, y con la Dirección del Trabajo en torno al proyecto Inspección del Trabajo en Línea.
 - En el ámbito del comercio exterior, se trabajó en un diagnóstico de factibilidad del proyecto Exporta Fácil, iniciativa que surge a partir de IIRSA –Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sur-Americana– y Correos de Brasil como una herramienta de

simplificación de trámite y logística para impulsar las exportaciones de las EMT a través de envíos postales.

- Instrumental de fomento:

- En el ámbito del financiamiento de las EMT, se observan los siguientes resultados:

- * *Factoring*. El reporte al final del año 2009 indica que se traspasaron 155 millones de dólares a compañías de *factoring* bancarias y no bancarias y se han factorizado 27 mil 555 documentos beneficiando a mil 708 empresas. El monto total de créditos financiados es de 219 millones de dólares.
- * Crédito Corfo Inversión. Durante el año 2009 se realizaron tres mil 229 operaciones de crédito Corfo Inversión comprometiendo 285 millones de dólares en créditos y 150 millones de dólares en coberturas.
- * Crédito Corfo Reprogramación Pyme. Durante el año 2009 se realizaron tres mil 947 operaciones de reprogramación de deudas comprometiendo 274 millones de dólares en créditos y 123 millones de dólares en coberturas.
- * Crédito exportador Cobex. A diciembre del año 2009 existían 733 coberturas vigentes a empresas exportadoras por un monto de 110,3 millones de dólares, las cuales permiten un stock de créditos exportadores de 223,2 millones de dólares.
- * Capital Semilla Empresa y Emprendimiento-Sercotec. Durante el año 2009 se premiaron 791 planes de negocio de empresas y dos mil 41 planes de negocios de emprendedores que se formalizarán próximamente. Ambos programas, en conjunto, tuvieron un presupuesto de ocho mil 336 millones de pesos.
- * Programa Acceso al Financiamiento de Sercotec. Con un presupuesto de mil 810 millones de pesos, favoreció a microempresarios permitiéndoles acceder al crédito de la banca formal a través de doce mil 329 operaciones.

- En cuanto a iniciativas para mejorar la gestión empresarial de las EMT es posible destacar:

- * Acciones de promoción y formación empresarial-Sercotec, con un presupuesto de mil 720 millones de pesos destinados a catorce mil 700 emprendedores en acciones como talleres de alfabetización digital, emprendimiento, innovación, diseño y promoción.
- * Generación de competencias a mujeres emprendedoras, que incluye más de 34 acciones específicas, a nivel nacional, para el desarrollo de habilidades personales de dos mil 680 mujeres empresarias y/o emprendedoras, con un presupuesto de 430 millones de pesos.
- * Los servicios de orientación al cliente para la gestión y oferta de servicios de Sercotec incrementaron su capacidad de consultas a 29 mil 279, un 296 por ciento de los atendido el año 2008.
- * Sercotec apoyó el fortalecimiento organizacional financiando 45 proyectos con organizaciones empresariales, en temas de promoción y desarrollo de mercados, por 521 millones de pesos.
- * Como parte del Programa Pymes de Calidad de Corfo, a diciembre del año 2009 se tenían 18 mil 743 operaciones del programa, de los cuales 509 corresponden a empresas con nuevas certificaciones. De este modo, se llegará con holgura a la meta Bicentenario de apoyar a 20 mil empresas de menor tamaño para que implementen y/o certifiquen sistemas de gestión de calidad.

- También se implementaron acciones de desarrollo local, tales como:
 - * Programas de desarrollo económico local y territorial de Sercotec, con un presupuesto de 190 millones de pesos y dos mil 800 millones de pesos, respectivamente. En el programa de desarrollo económico local se trabajó en conjunto con 216 municipios del país, aproximadamente un 62,6 por ciento del total, incorporados en acciones y/o iniciativas en gestión de fomento productivo. Mientras que en el territorial, que se realiza a través del programa Chile Emprende y en colaboración con las Agencias Regionales de Desarrollo Productivo, municipios y gobiernos regionales, se consolida el trabajo de desarrollo territorial en los 43 territorios definidos por este programa.
 - * A través del Programa de Emprendimientos Locales, PEL, diseñado para capacitación, asistencia técnica y plan de negocios de empresas con ventas anuales de hasta cinco mil unidades de fomento, durante el año 2009 se atendieron dos mil 624 empresas con recursos de Corfo, FIC y del FNDR, lo cual permitió llegar a 122 localidades a lo largo del país.
- Como parte de las acciones de apoyo a la eficiencia a la asignación de recursos de fomento, es necesario destacar:
 - * Se trabajó en la consolidación del Sistema Maestro de Información de Fomento, Simfo, agrupando información de programas consolidados de apoyo a las EMT provenientes de al menos seis instituciones de fomento –Corfo, Sercotec, Sence, Indap, Fosis y CNR–.
 - * Se realizó la evaluación de impacto de catorce medidas/instrumentos de apoyo a EMT ejecutadas por Sercotec, Corfo y BancoEstado, entre los que se encuentran: BancoEstado microempresa y microempresas en localidades apartadas, BancoEstado pequeña empresa, programa BancoEstado de cajas vecinas, Fogape –Fondo de Garantía para Pequeños Emprendedores– y Fogape para exportadores, programa de cobertura de préstamos a exportadores medianos y pequeños de Corfo –Cobex–, creación y aumento del Fondo de Garantía para Inversiones –Fogain–, Capital Semilla Sercotec y becas de capacitación a micro empresarios, del Sence.
- Generación y difusión de información:
 - Durante el año 2009, el Ministerio de Economía puso en marcha el Observatorio Empresas, el cual aglutina gran parte de la información de empresas de todos los tamaños y sectores productivos del país. Dentro de este, se realizó la primera encuesta Longitudinal de Empresas y la primera encuesta de Micro Emprendimiento, a partir de las cuales ha sido posible realizar análisis que han contribuido a una mejor caracterización del sector productivo del país.
 - Se desarrolló el estudio Identificación de Obstáculos al Financiamiento para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas desde la perspectiva de la oferta y la demanda.
 - En el ámbito del comercio exterior se publicó la décima versión del Catastro de Barreras Externas al Comercio 2009.
- Diálogo y coordinación público-privada:

En el año 2009 se fortaleció la coordinación público privada a nivel regional, a través de la realización de siete encuentros regionales público-privados los cuales contaron con el apoyo de la Confederación Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Conapyme. Durante el año 2010 se han realizado seis adicionales.

b. Políticas Pro Competencia.

- Defensa de la competencia:
 - En julio del año 2009 se promulgó la Ley N° 20.361, que perfecciona la normativa de libre competencia en diversos ámbitos que a continuación se describen.
 - * Otorgar mayor independencia y dedicación del TDLC, para que este organismo cuente con mejores condiciones materiales y de imparcialidad.
 - * Consolidar la independencia del Fiscal Nacional Económico en el desempeño de sus funciones. Así, su nombramiento se rige por el sistema de Alta Dirección Pública.
 - * Crear nuevas herramientas para combatir la colusión e inhibir su ocurrencia y de este modo evitar sus daños. Cabe destacar las nuevas facultades para que la FNE solicite el apoyo e intervención de Carabineros para investigar a sospechosos de colusión.
 - * Introducir un sistema de delación compensada, según el cual quien entregue a la FNE antecedentes precisos, veraces y comprobables sobre un acto de colusión, puedan acceder a una exención o rebaja de multa.
 - * Facultar a la FNE a suscribir acuerdos extrajudiciales con empresas investigadas, abriendo la posibilidad de obtener soluciones judiciales más rápidas.
 - * Hacer explícita la protección a la identidad de quienes denuncien o aporten antecedentes en las investigaciones o juicios.
 - * Otorgar a la FNE la facultad de presentar consultas ante el TDLC frente a actos futuros de las empresas, permitiéndole actuar preventivamente frente a posibles conductas que atenten contra la libre competencia.
 - En cuanto a la gestión de la FNE en 2009, se puede destacar doce requerimientos que se encuentran pendientes de resolución ante el TDLC. A ellos hay que sumar siete fallos del Tribunal reclamados ante la Corte Suprema, pendientes de resolución, en los que la FNE se hizo parte.
 - La FNE tiene a la fecha 115 investigaciones vigentes. A fin de concentrarse en los casos de mayor impacto y relevancia en los mercados, se ha reducido el número de investigaciones, haciendo más exigentes los criterios de admisibilidad.
 - En octubre del año 2009, la FNE publicó una guía sobre los beneficios de exención y reducción de multas en casos de colusión –guía de delación compensada–, cuyo propósito es instruir e informar de los criterios y procedimientos de trabajo internos que se utilizarán en la aplicación de la figura de delación compensada en Chile.
 - Con el apoyo de la OCDE y de la Agencia de Competencia de Canadá, la FNE ha venido coordinando el Comité Interinstitucional Anti Colusión en Licitaciones de Abastecimiento Público, iniciativa que apunta a poner de relieve ante las distintas instituciones y funcionarios públicos el problema de los acuerdos colusorios en las licitaciones para la provisión de bienes y servicios por el Estado. En el marco de este comité, la FNE firmó en 2009 convenios de fortalecimiento interinstitucional con la Contraloría General de la República y con el Ministerio de Obras Públicas.
 - En el ámbito internacional destaca la organización del Foro Latinoamericano y el Foro Iberoamericano de la Libre Competencia, en septiembre del año 2009, en conjunto con el TDLC.

- Protección de los consumidores:
 - En relación al proyecto de ley que mejora los mecanismos de reparación frente a infracciones de las empresas proveedoras, actualmente en discusión en el Senado:
 - Capítulo sobre transparencia del crédito contenido en el proyecto de ley conocido como Mercado de Capitales III, donde se propone establecer la obligación para todos los proveedores de crédito de ofrecer modalidades universales de créditos con el fin de facilitar al consumidor la tarea de comparar entre las alternativas del mercado. Este proyecto hoy se encuentra en el Senado.
 - Reglamento que complementa el proyecto de ley recién descrito, cuyo objetivo es dar mayor información al consumidor para que pueda conocer de mejor manera las alternativas que ofrecen los distintos proveedores y evitar que los proveedores cambien unilateralmente las condiciones pactadas o entrapen la salida del consumidor. Este reglamento fue enviado a comienzos de este año a la Contraloría General de la República para el proceso de toma de razón.
 - Respecto al desempeño en el ámbito de operación de Sernac durante el año 2009, se puede destacar:
 - * El sistema de interoperabilidad con los proveedores permitió acceder en tiempo real a los reclamos en contra de ellos, ingresar sus respuestas y recoger información sobre su desempeño, permitiendo una gestión más eficiente, minimizando los tiempos de respuesta y solución. La información que generó este sistema permitió identificar los rubros más reclamados por los consumidores, que son los de crédito, retail y telecomunicaciones, seguidos luego por transporte, vivienda y educación.
 - * Las atenciones al público aumentaron 30 por ciento, totalizando 300 mil atenciones a través del *call center* y 165 mil a través del *web center*. A esto deben agregarse las atenciones presenciales recibidas en las oficinas, las que alcanzaron un total de 190 mil durante el año 2009, con un aumento del nueve por ciento respecto del año anterior.
 - * En relación a los juicios, corresponde señalar que en 2009 se presentaron 348 casos en los juzgados de Policía Local y Sernac se hizo parte en 250. En un 70 por ciento de los casos se obtuvieron resultados favorables para los consumidores.
 - * En materia de educación el resultado más relevante fue la capacitación presencial de seis mil 617 personas durante el año 2009, con un nivel de satisfacción del 90 por ciento, y la capacitación de once mil 201 profesores a través del programa Información Educativa a Distancia, lo que representa un crecimiento del 56 por ciento en relación al año 2008.
 - * En cuanto a información, cabe destacar la iniciativa Carro de Compras en los estudios de precios de referencia, que permite mejorar el uso de la información disponible en el sitio web institucional. Asimismo, se hicieron mil 236 análisis de piezas publicitarias, 90 estudios estratégicos, 143 sondeos de precios de combustibles en la Región Metropolitana y 826 encuestas de precios a nivel regional. Las visitas al sitio web del Sernac se incrementaron en 48,6 por ciento respecto de lo observado durante el año anterior, alcanzando un volumen de dos millones 100 mil 257 visitas al cierre del año 2009.
 - * Durante el año 2009 se constituyeron seis nuevas asociaciones de consumidores, sumando un total de 53 agrupaciones a lo largo del territorio nacional. El fondo concursable para proyectos de estas asociaciones adjudicó 203 millones de pesos a 42 iniciativas presentadas por 22 asociaciones de consumidores. Respecto al año anterior, esto representa un crecimiento de 27 por ciento del presupuesto para el fondo concursable, un incremento de 16,7 por ciento en el número de iniciativas y de 40 por ciento en el número de asociaciones que se adjudican estos recursos.

- Regulación de servicios básicos:
 - En colaboración con el Ministerio de Energía, se envió al Congreso, a comienzos del año 2010, un proyecto de ley que crea un procedimiento de fijación de tarifas para la distribución de gas. El procedimiento que introduce esta iniciativa también se utilizaría en caso que en alguna otra zona del país llegue a tarifarse la distribución del gas de red, si correspondiese según lo determine el TDLC.
 - Por otra parte, en su labor de regulación de tarifas de servicios básicos, en 2009 el Ministerio de Economía debió dictar una serie de decretos relevantes de telecomunicaciones, servicios sanitarios y electricidad, entre los que destacan aquellos para las empresas Telefónica Chile, Telefónica del Sur, Telefónica de Coyhaique, Aguas Décima, Aguas Andinas, ESVAl y Aguas Chañar, y el decreto de servicios asociados al suministro eléctrico.

c. *Estrategia Digital.*

- Se puso en marcha la Plataforma Integrada de Servicios Electrónicos, que permite que los servicios públicos intercambien información en línea, ahorrando al ciudadano el recopilar antecedentes y documentos de distintas oficinas públicas a la hora de postular a un beneficio. En esta primera etapa 35 trámites que antes requerían de una serie de procedimientos ahora pueden realizarse en un solo paso. En promedio se ha ahorrado a los ciudadanos 150 mil trámites mensuales con el Estado, especialmente relacionados con subsidios a la vivienda.
- Se puso en funcionamiento en el portal Chileclíc, el Buscador Ciudadano, con el objeto de facilitar el acceso a la información pública al consolidar en un mismo sitio la información de los servicios públicos, transparencia activa, beneficios y trámites. También se creó una sección especial dedicada exclusivamente a los temas de creación y crecimiento de negocios. En promedio han usado este portal 340 mil visitantes únicos mensuales.
- Se desarrolló el primer reporte de Calidad de Servicios Web, el cual evalúa la calidad de los servicios e información en línea que ofrecen las instituciones del Estado y las grandes empresas de servicios. En la medición participaron voluntariamente 47 organismos, entre ministerios, servicios públicos y empresas.
- Se puso en marcha el Administrador de Esquemas y Metadatos del Estado, que es el repositorio en línea de los formatos electrónicos a usar por las instituciones públicas. Esto supone un avance en la integración de datos del Estado, al permitir estandarizar los esquemas de la información para desarrollar la interoperabilidad del Estado.
- Se colocaron dos mil 237 millones de pesos a través de Innova Chile de Corfo, que beneficiaron a dos mil 83 empresas de menor tamaño en zonas rurales mediante el financiamiento de proyectos de desarrollo tecnológico.
- Se apoyó y reforzó, con una inversión de 200 millones de pesos, la creación de trece nuevos centros de emprendimiento, de la mano de Chilecompra, para que emprendedores y pequeños empresarios puedan acceder a conectividad y diversos servicios de asesoría como capacitación en el uso de tecnología, gestión empresarial, evaluación de proyectos, postulación a subsidios del Estado y acceso al mercado público.
- Se creó el Observatorio de Tecnologías de Información y Comunicación, que tiene por objeto dar cuenta de los avances del país en materia de desarrollo digital y mostrar los avances de los principales proyectos del Estado en la materia.
- Se implementó, en conjunto con la autoridad sanitaria, un sistema de trámites en línea para las quince regiones del país, permitiendo a empresarios agilizar las autorizaciones para la instalación de establecimientos de alimentos, informe sanitario e informe de calificación industrial, autorización de bodegas y uso y disposición de productos y certificado de libre venta.

- Se implementó en conjunto con la autoridad sanitaria de la Región de Valparaíso, un proyecto de fiscalización en línea, el cual permite a 20 inspectores sanitarios efectuar su trabajo en terreno ocupando dispositivos móviles.

d. Políticas sectoriales.

- Turismo:
 - En febrero del año 2010 se promulgó la Ley N° 20.423, Ley de Turismo, que establece la nueva institucionalidad del turismo en Chile. La normativa apunta a:
 - * El reconocimiento del turismo como actividad estratégica para el desarrollo del país.
 - * La participación público-privada, local y regional, en la adopción de las políticas nacionales de turismo.
 - * La regulación de la calidad y seguridad de los servicios turísticos, a través de un proceso normado de certificación.
 - * El resguardo de las áreas con condiciones especiales para la atracción turística.
 - * El reconocimiento de un desarrollo turístico sustentable.
 - Respecto al sistema de calidad turística:
 - * En diciembre de 2009 se firmó el convenio entre el Instituto Nacional de Normalización y Sernatur, el cual permitirá revisar normas técnicas y crear nuevas normas de calidad durante los años 2010 y 2011.
 - * En 2009 se incrementó de cinco a trece los territorios donde interviene Chile Emprende en los que se realizaron inversiones por 300 millones de pesos para superar brechas de calidad turística.
 - Programas de turismo social:
 - * En su novena temporada, el Programa Vacaciones Tercera Edad aumentó en 6,25 por ciento el número de beneficiarios respecto a la temporada anterior, beneficiando a 34 mil personas, de las cuales diez mil correspondieron adultos mayores vulnerables de trece regiones del país con un incremento de 11,1 por ciento respecto de la temporada anterior. Adicionalmente, durante el año 2009 Sernatur firmó un convenio con el Ministerio de Turismo de Brasil que permitirá realizar intercambios de pasajeros en el marco del Programa Vacaciones Tercera Edad.
 - * El Programa Gira de Estudio en su tercera temporada –años 2009-2010–benefició a once mil 704 personas de las regiones de Valparaíso, Metropolitana, Maule, Biobío y Los Lagos, quienes pudieron visitar los cuatro destinos del programa –regiones de Coquimbo, Biobío, La Araucanía y Los Lagos–.
 - Promoción internacional:

En 2009 se desarrollaron 119 acciones de promoción turística en 20 países, con la participación de 120 empresas del sector privado y de todas las regiones de Chile, lo que permite alcanzar una consolidación de Chile como destino de naturaleza, seguro y estable. Adicionalmente, se apoyaron iniciativas deportivas, como el Rally Dakar 2010, promocionando la marca Desierto de Atacama a nivel mundial; empresariales, como *Pure Chile* de Nueva York; culturales, como publicaciones y el Festival de Cine de Rapa Nui y se co-organizaron las ferias de turismo *Travel Mart Patagonia* y *Viajes y Vacaciones 2009*, las cuales conjuntamente concentraron a más de cuatro mil proveedores y compradores de la industria turística de todo el mundo.

- Pesca y acuicultura:
 - Se desarrolló el Censo Pesquero y Acuicultor, el primero en su tipo en Latinoamérica. Es una oportunidad estratégica para potenciar el diseño de una plataforma de gestión pública centrada en la pesca y acuicultura nacional. Actualmente, se encuentra en período de rectificación y validación de datos por parte del INE y se espera poder finalizar y difundir sus resultados en el corto plazo.
 - Se concurrió a la formación de la Organización Regional de Pesca del Pacífico Sur, ORP, para regular las actividades pesqueras en alta mar. La negociación internacional para la creación de la ORP culminó en Auckland, Nueva Zelanda, en noviembre del año 2009, y encierra una alta importancia en los objetivos destinados a la sustentabilidad y conservación de la principal pesquería de Chile, el jurel.
 - Se trabajó en la modificación de la Ley General de Pesca y Acuicultura, en materias de acuicultura –Ley N° 20.434– cuyos objetivos son:
 - * Modificar el modelo de otorgamiento y operación de los centros de cultivo, particularmente los cultivos de peces, a fin de lograr un mejoramiento en las condiciones ambientales y sanitarias.
 - * Otorgar mecanismos adecuados para facilitar y otorgar certeza a la constitución y ejecución de garantías sobre las concesiones y autorizaciones de acuicultura.
 - * Fortalecer las facultades fiscalizadoras del Sernapesca, de modo de contar con instrumentos adecuados que permitan controlar eficazmente el cumplimiento de las disposiciones ambientales y sanitarias aplicables a los centros de cultivo y prevenir el registro de eventos indeseados.
 - * Aumentar el monto de la patente única de acuicultura a los centros de cultivo de peces.
 - Se procedió a la modificación del reglamento ambiental y sanitario para la acuicultura –D.S. N° 319 y N° 320, ambos del año 2001 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo–. Atendida la crisis provocada por el virus ISA a la industria acuícola, se modificaron los reglamentos a fin de incorporar medidas de bioseguridad y mejorar los estándares ambientales aplicables a la acuicultura.
 - Con la concurrencia del sector público, industria y organizaciones no gubernamentales, se dictó el plan de manejo y uso de antimicrobianos con el objetivo es racionalizar su uso, constituyéndose a partir de dicho plan un comité que dará seguimiento a las medidas adoptadas.
 - Se logró el seguimiento del cien por ciento de la flota industrial a través del sistema de posicionamiento satelital, dándose curso a las infracciones detectadas antes de los diez primeros días de ocurridas.
 - En el marco del cumplimiento del Reglamento Ambiental para la Acuicultura, Sernapesca efectuó un total de mil 260 inspecciones a centros de cultivo, de las cuales mil 30 correspondieron a pisciculturas y centros de cultivo de salmones en la zona sur del país, focalizándose en los centros ubicados en las zonas consideradas como de riesgo ambiental. Paralelamente, los tiempos en los análisis de los informes ambientales se redujeron a 27,5 días promedio por informe, lo que significó disminuir en 82 por ciento los tiempos históricos para este tipo de análisis.
 - Se fortaleció el plan de fiscalización para la verificación del cumplimiento de la normativa sanitaria, emitiendo catorce mil 319 certificados sanitarios que autorizaron movimientos de peces.

- Producto de la implementación del Programa de Control de Caligidosis se ha logrado reducir los niveles de abundancia parasitaria a nivel nacional en 50 por ciento respecto a las cargas históricas de esta enfermedad.
- Como consecuencia de la detección del virus ISA, Sernapesca potenció el control sanitario en origen en países exportadores de ovas. Paralelamente en Chile, se verificó el proceso de desinfección del cien por ciento de las partidas de mayor riesgo y en 80 por ciento de las restantes importaciones.
- En relación a la fiscalización integral para la pesca artesanal, Sernapesca ha implementado un programa denominado Difusión Preventiva, capacitando a mil 823 pescadores de 71 organizaciones en temas estratégicos relacionados con el cumplimiento de la normativa pesquera.
- Se inauguró el portal web para la pesca recreativa.
- 167 plantas de proceso se acogieron al Programa de Aseguramiento de Calidad, sometiéndose a un total de ocho mil 500 supervisiones directas o indirectas, con un nivel de cumplimiento del cien por ciento.
- El Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal asignó a proyectos un monto de tres mil 89 millones, correspondientes al 97 por ciento del presupuesto autorizado, donde dos mil 120 millones fueron asignados a proyectos bajo modalidad de concurso nacional, representando el 69 por ciento, mientras que 969 millones fueron bajo la modalidad de convenios con gobiernos regionales.

e. Información y estadísticas públicas para la toma de decisiones.

- El año 2009, el INE dio los últimos pasos para formalizar su ingreso a la OCDE al introducir mejoras importantes en sus productos y servicios estadísticos. Un ejemplo es el Nuevo IPC; en 2009 se publicó el índice actualizado con cobertura correspondiente al gran Santiago y en forma paralela se trabajó en la generación de un IPC con cobertura nacional, que debutó en febrero del año 2010.
- Se actualizó el instrumento oficial de medición de la fuerza de trabajo que data del año 1996, cuyos primeros resultados fueron entregados el 30 de abril de 2010. La encuesta incorpora un nuevo cuestionario que permite describir con mayor detalle la ocupación y cuantificar las transformaciones del mercado del trabajo en términos de las nuevas modalidades de inserción laboral y presiones sobre la fuerza de trabajo.
- Se realizó el Primer Censo Nacional Pesquero y Acuícola.
- En el ámbito de las estadísticas de precios se inició la construcción del año base para los Índices de Remuneraciones, Costo de la Mano de Obra, Puestos de Trabajo y Precios al Productor.
- Se ejecutó el programa de Estadísticas Continuas Intercensales Agrícolas.
- Se consolidó la implementación de la Alta Dirección Pública al nombrar por esta vía 16 de los 19 cargos sujetos a este sistema. A marzo del año 2010 se incorporaron dos cargos más.

f. Política internacional.

- Durante el año 2009 la inversión materializada alcanzó cinco mil 82 millones de dólares, y se concentró en los sectores de servicios con 60,5 por ciento, minería con 19,9 por ciento, industria con nueve por ciento y electricidad, gas y agua con seis por ciento. El 91,1 por ciento de la inversión materializada se destina a regiones distintas de la Metropolitana.

- En materia de promoción de oportunidades de inversión en Chile, el programa contempló la ejecución de visitas al exterior a más de 20 destinos, la publicación de instrumentos de apoyo a la atracción de inversiones y el mejoramiento permanente del sitio web institucional.
- Se elaboró un tríptico con información estadística de la inversión extranjera, acogida al DL N° 600, denominado Inversión Extranjera en Cifras 1974-2008. Destaca, además, la firma de un convenio con el Banco Central de Chile con el objeto de mantener un sistema de intercambio de información estadística de ambas instituciones.
- Se participó en cinco rondas de negociaciones con Australia, China y Uruguay. Así mismo se participó en la reunión Exploratoria posible Negociación de Servicios e Inversiones con P4 en Chile.

III. PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS DURANTE EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE SEBASTIÁN PIÑERA

1. Medidas en el ámbito de la emergencia y la reconstrucción nacional

En Chile existen aproximadamente 753 mil empresas de menor tamaño, de las cuales 202 mil están localizadas en las regiones más afectadas por el terremoto y 121 mil en las 54 comunas que más daño sufrieron por el terremoto y el maremoto del 27 de febrero pasado. Estas últimas generan 840 mil empleos. Muchas de estas empresas han sufrido daño en sus instalaciones y han visto mermado su capital de trabajo.

Para hacer frente a la emergencia y la reconstrucción de la capacidad productiva en las zonas afectadas por el terremoto, el Gobierno de Chile adoptó las siguientes medidas:

- a. Se crea un subsidio para la reconstrucción a través de Sercotec –40 millones de dólares– destinado a apoyar a las microempresas que puedan certificar haber sufrido daños a consecuencia del terremoto.

El objetivo del programa es financiar inversiones de las microempresas que hayan sufrido daño en su infraestructura productiva. Las empresas que pueden optar a este subsidio son aquellas cuyas ventas no superen las dos mil 400 Unidades de Fomento y que reconstruyan su negocio en su emplazamiento original, recuperando su infraestructura, reponiendo activos fijos, maquinarias y equipos.

Asimismo, el programa operará bajo modalidad de co-financiamiento, es decir que el subsidio entregado por Sercotec debe ser complementado con recursos aportados por el microempresario ya sea como capital propio o deuda. Las localidades beneficiadas por el programa serán definidas por cada intendente regional y se estima que el programa beneficiará a cinco mil microempresarios.

- b. Se crea un Fondo de Cobertura para la Reconstrucción, en Corfo –120 millones de dólares–.

El Fondo permitirá garantizar créditos a Mipymes de las regiones más afectadas –Biobío, Maule, O’Higgins, La Araucanía, Valparaíso y Región Metropolitana–, con ventas hasta 100 mil Unidades de Fomento que certifiquen haber sufrido daños a consecuencia del terremoto, maremoto o saqueos posteriores. El fondo garantizará los créditos otorgados por instituciones financieras bancarias y no bancarias a las micro, pequeñas y medianas empresas. Además, las instituciones financieras deberán constatar los daños directos o indirectos productos de los efectos del terremoto y ausencia de seguros comprometidos.

En el diseño de este programa se buscó entregar a las Mipymes una solución integral de financiamiento para que pueda financiar la reposición o reparación de activo fijo, capital de trabajo y reprogramar deudas cuyo pago se vio afectado por las consecuencias del terremoto. Además, considera acceso a créditos en condiciones convenientes y de fácil tramitación, con doce meses de gracia, a un plazo de al menos tres años, en cuotas fijas con

pagos adaptados al ciclo del negocio –mensuales/semanales/anuales–. El fondo otorgará una garantías entre 50 por ciento y 80 por ciento dependiendo del tamaño de la empresa y el plazo de la operación.

El programa busca fomentar que las empresas coticen con distintas instituciones financieras. Para ello, se exigirá que una vez aprobada la operación por la institución financiera, ella emita una carta oferta en firme cuya duración deberá ser de al menos siete días hábiles. Esto permitirá que la Mipyme cotice más opciones y pueda lograr las mejores condiciones de crédito. Se publicará además información periódica de la evolución de las colocaciones y sus condiciones de plazo, tasa, etcétera, con el propósito de fomentar la competencia entre las instituciones financieras.

Corfo acompañará muy de cerca a las Mipymes en el proceso de postulación para que puedan lograr las mejores condiciones de crédito, con una campaña informativa y de soporte que les permita conocer los beneficios y requisitos de postulación al programa, las opciones disponibles y que sus derechos para con las instituciones financieras se cumplan.

Se estima que el programa beneficiará a quince mil empresarios Mipymes y el monto del fondo permitiría garantizar hasta mil millones de dólares.

- c. Corfo aportará 20 millones de dólares a las Sociedades de Garantías Recíprocas, SGR, para que ellas puedan garantizar un mayor número de operaciones.

Las SGR permiten contar con otra fuente de garantías a las que pueden acceder las empresas, permitiendo dividir y movilizar eficientemente las garantías entre los distintos intermediarios financieros. Esta mayor movilidad de las garantías intensifica la competencia entre instituciones financieras.

Por otra parte, las instituciones financieras tienen la ventaja de respaldarse con garantías de mayor liquidez y menores costos de ejecución que las tradicionales prendas e hipotecas con las que operan normalmente.

La marcada y sostenida tendencia en el aumento de la velocidad de colocación de operaciones y la pronta puesta en marcha de nuevos fondos, demuestran que este sistema de garantías logró ponerse en marcha y es un sector que puede jugar un rol importante en el financiamiento de la reconstrucción del sector Mipyme. Se estima que el programa beneficiará mil Mipymes.

- d. En el ámbito de la pesca artesanal.

Se implementó el programa Volvamos a la Mar, que contempla un subsidio especial para todos aquellos pescadores registrados, con actividad en los últimos doce meses cuyas embarcaciones, motores y artes de pesca hayan resultado parcial o totalmente dañados por el tsunami. Este subsidio cubre el 75 por ciento del costo de reposición de las embarcaciones, motores y aparejos de pesca, con un tope de 2,1 millones de pesos por pescador. El esquema de financiamiento incluye un 25 por ciento de subsidio público, 50 por ciento de donaciones privadas y el 25 por ciento restante mediante préstamos de bancos y otros intermediarios financieros.

El subsidio con fondos públicos lo otorga directamente el Ejecutivo a través del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal, FFPA. El aporte privado está focalizado en el financiamiento de hasta el 50 por ciento del costo de embarcaciones y motores para los pescadores afectados en las regiones del Maule y Biobío.

El préstamo se garantiza utilizando diez millones de dólares del Fondo de Cobertura para la Reconstrucción creado por Corfo, que se reservan de manera exclusiva para garantizar los créditos al sector pesquero artesanal, lo que permitirá que los préstamos a los pescadores afectados por el terremoto y maremoto se tramiten de manera expedita y condiciones más ventajosas.

De esta forma se subsidia hasta el 75 por ciento del costo de reposición de embarcaciones de hasta doce metros de eslora y con actividad en los últimos doce meses, en las caletas más afectadas. El proceso para postular a este beneficio ya comenzó a operar.

El programa beneficiará a mil 100 armadores que resultaron con sus embarcaciones dañadas y que se ubican entre las regiones de Valparaíso y La Araucanía. En promedio, cada embarcación otorga trabajo a cuatro personas, por tanto más de cinco familias se verán beneficiadas de manera directa e indirecta por el programa.

Otro componente del programa está focalizado en actividades de menor escala para ayudar a los recolectores de orilla, algueros y buzos mariscadores que estén inscritos en el Registro de Pesca Artesanal. Dicho plan será implementado por Fosis y consiste en el otorgamiento de un subsidio directo para la adquisición de implementos y artículos necesarios para el desarrollo de sus actividades productivas, subsidio que el beneficiario podrá complementar con recursos propios o créditos. El programa contempla 700 millones de pesos y beneficiará de manera directa a tres mil 500 familias de las regiones del Maule y Biobío.

Finalmente, se aprobó una indicación legislativa al proyecto de ley en trámite, que rebaja en un 75 por ciento el pago de las patentes impagas de las áreas de manejo que tienen las organizaciones de pescadores artesanales en todo Chile y, en particular, entre las regiones de Valparaíso y La Araucanía. La condonación alcanza al cien por ciento y, además, se exime del pago de las patentes hasta el año 2012 para todas las áreas en las regiones afectadas por el terremoto.

2. Medidas en el ámbito regular del ministerio

- a. Se promulgó la Ley N° 20.434, Ley de Pesca y Acuicultura, que mejora el ordenamiento territorial de la salmonicultura y adopta medidas sanitarias más estrictas a lo largo de todo el proceso productivo. Entre otros aspectos, la ley instaura una nueva forma de agrupación de concesiones que será coordinada desde la Subsecretaría de Pesca, estableciendo medidas sanitarias más estrictas, tales como los períodos de descanso y de siembra. Por último, fortalece la prevención y fiscalización por parte del Servicio Nacional de Pesca.
- b. Se procedió a la modificación al reglamento Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos –D.S. N° 355 de 1995 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo–, que tuvo como objetivos:
 - Innovación en las exigencias a la evaluación directa de las especies principales.
 - Otorgar la posibilidad de disminución de la frecuencia de seguimiento –bienales–.
 - La incorporación explícita de acciones de manejo complementarias.
 - La posibilidad de asesorías por parte de instituciones ejecutoras unipersonales.
 - La regulación de otras actividades pesqueras y no pesqueras.
 - El diseño de procedimientos y requisitos para el desarrollo de actividades de captación larval –colectores– y repoblamiento.
- c. Se dictaron los reglamentos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 20.416 que fija normas especiales sobre empresas de menor tamaño, más conocido como Estatuto Pyme. Estos son:
 - Reglamento para el funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional de la Empresa de Menor Tamaño que permitirá que el consejo, que es una instancia público-privada, comience a funcionar y a asesorar al Ministro de Economía quien lo preside.

- Reglamento para la dictación de normas de carácter general que tengan impacto en las empresas de menor tamaño. La ley ordena que todos los servicios públicos que dicten normas de carácter general evacuen un informe simple del impacto social y económico que dicha regulación significa para las empresas de menor tamaño.
- Reglamento para el cierre o reorganización de micro o pequeñas empresas en crisis. El efecto más importante de este reglamento es que el empresario micro o pequeño que lo necesite podrá requerir un certificado al asesor que le paralice hasta por 90 días todos los juicios ejecutivos por cobros de deudas, para que dentro de este periodo pueda arribar con sus acreedores a acuerdos de cierre o reorganización de la unidad productiva.

IV. METAS PROGRAMÁTICAS

1. Reducir el costo de hacer negocios

- a. En coordinación con los otros ministerios responsables, se establecerán mecanismos y procesos que permitan reducir a menos de la mitad el plazo que hoy toma iniciar un negocio –27 días según el *Doing Business 2009* del Banco Mundial–.
- b. Se favorecerá la simplificación de los procedimientos que deben seguir las empresas para obtener permisos ambientales, sanitarios y de construcción.
- c. En coordinación con el Ministerio de Hacienda y otros, se establecerá un registro único de empresas que permita que una empresa registre una única vez sus datos y ellos no le sean requeridos cada vez que necesite realizar un trámite en una institución pública.
- d. Se establecerá un sistema que permita a las personas y empresas realizar sus trámites con el Estado por medios digitales.
- e. Se colaborará con el Ministerio de Justicia en una nueva ley de quiebras que simplifique el trámite de cierre de empresas, evite que éste se postergue más de lo conveniente, acelere la resignación de recursos y contribuya a eliminar el estigma sobre el emprendedor cuyo proyecto no prosperó, para que éste vuelva a comenzar.

2. Protección del consumidor y libre competencia

- a. Creación del Sernac Financiero. Se fortalecerá la instancia de protección de los derechos de las personas no limitándolas a consumidores de productos, sino que también como clientes de servicios, por medio de una modificación a la Ley del Consumidor. Ello implica que la protección a los consumidores contenida en la Ley del Consumidor se extiende al ámbito de los servicios financieros y otros sectores sujetos a leyes especiales resguardando el principio de supletoriedad, es decir, que regula aquellos ámbitos no normados por el regulador del sector sujeto a leyes especiales y que tienen que ver con los consumidores.
- b. Se generarán condiciones para que los consumidores tengan información clara y transparente de los precios que efectivamente pagan en contratos financieros y de servicios de red.
- c. Se impulsarán ajustes normativos para que los datos personales no se usen de manera indebida.
- d. Se impulsarán ajustes normativos para reducir las barreras legales a la entrada a numerosas actividades de alto impacto para los consumidores.
- e. Anualmente se rendirá cuenta pública a través de un informe sobre las regulaciones y leyes que limitan la competencia en los mercados

3. Evaluación de nuevas regulaciones y fiscalización

- a. Se diseñará e implementará un procedimiento simple de evaluación de nuevas regulaciones que tengan efectos sobre la productividad de las empresas.
- b. Se diseñará e implementará un procedimiento simple para fiscalizar que los reguladores cumplan con su deber de información y transparencia.

4. Desarrollo de las empresas de menor tamaño

- a. Se evaluarán y reorientarán los programas Corfo para que los buenos proyectos empresariales reciban financiamiento para su desarrollo y consolidación. Esto implicará racionalizar el número de programas que actualmente administra Corfo con el objeto de que el acceso de las Pyme a los programas de apoyo al emprendimiento, fomento y financiamiento sea más expedito y eficaz.
- b. Se aplicará y perfeccionará la Ley N° 20.416, Estatuto Pyme, que introduce una práctica regulatoria que promueve una regulación costo efectiva. Esto implica evaluar las regulaciones que afectan a las Pyme que se han introducido los dos últimos años como la que se introduzca en el futuro.
- d. Se impulsarán, en conjunto con el Ministerio de Hacienda, las reformas financieras necesarias para facilitar a las empresas nacientes su acceso al mercado financiero y al mercado de capitales.

5. Desarrollo sustentable del sector pesquero y acuícola

- a. Se perfeccionará la regulación pesquera fortaleciendo los derechos de pesca y velando por la sustentabilidad del recurso.
- b. Se impulsarán reglas claras para subsanar los problemas regulatorios que afectan a la pesca artesanal y retrasan el crecimiento de la productividad del sector.
- c. Se dictarán los reglamentos requeridos para implementar la ley que regula la actividad acuícola, de manera de impulsar el resurgimiento de una industria en la que Chile tiene claras ventajas comparativas. Asimismo, se elaborarán los reglamentos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 20.434. Ellos son:
 - Modificación del reglamento de concesiones y autorizaciones de acuicultura –D.S. N° 290 de 1992– para conciliar el actual reglamento con las modificaciones que la ley introduce en materia de las concesiones de acuicultura referidas al plazo y renovación de las mismas, procedimiento de transferencia, eliminación de las autorizaciones de acuicultura, entre otras.
 - Modificación del reglamento del posicionador satelital –D.S. N° 139 de 1998–. La ley hace exigible el posicionador satelital a los prestadores de servicios de la acuicultura cuando se ha establecido una zonificación sanitaria. El actual reglamento referido a naves pesqueras determina la forma y condiciones bajo las cuales debe operar el sistema para la acuicultura.
 - Modificación del Reglamento Sanitario –D.S. N° 319 de 2001–. Los nuevos instrumentos creados por la ley en materia sanitaria deben concretarse en el reglamento sanitario y en los programas del Servicio Nacional de Pesca que depende de aquél. Entre los instrumentos están las agrupaciones de concesión –ex barrios– y la forma en que operarán, el sometimiento a medidas de bioseguridad de las actividades de prestación de servicios, etcétera. Esto implica revisar las actuales medidas dictadas por la autoridad y su debida conciliación con los objetivos y facultades incorporados por la ley. Además, concilia el reglamento sanitario con el reglamento de plagas de modo de superar los conflictos que se producen por superposición de normas sobre las mismas actividades.

- Elaboración del Reglamento de Certificadores y Evaluadores del Servicio Nacional de Pesca. En un año más el Servicio Nacional de Pesca será el encargado de elaborar los informes que dan cuenta del estado ambiental de cada centro de cultivo, pudiendo hacerlo directamente o a través de terceros. El reglamento establece los requisitos que deberán cumplir quienes realicen estas labores por el servicio de modo de proceder a la licitación antes del vencimiento.
- d. Se dotará a la pesca y a la acuicultura de una institucionalidad estable y permanente, tanto en el ámbito regulatorio como en el de fiscalización e investigación. Además, se modernizará el Servicio Nacional de Pesca, el organismo fiscalizador, modificando su estructura orgánica y fortaleciéndolo de forma que alcance sus objetivos, y se potenciará el Instituto de Fomento Pesquero.

6. Desarrollo de la innovación y el emprendimiento en Chile

- a. Se simplificará y enfocará el sistema nacional de innovación, realizando evaluaciones y controles que aseguren una inversión eficaz de los recursos públicos en la estimulación de la investigación y el emprendimiento innovador. Asimismo, se enfatizará la excelencia y la creación de valor, se eliminará la duplicidad de roles y se reasignarán recursos desde instituciones que no generan impacto innovador. En particular, se reestructurarán los procesos y programas en Innova Chile para asegurar el apoyo expedito y eficaz a emprendedores innovadores con buenos proyectos.
- b. Se impulsará el rediseño, en conjunto con el Ministerio de Hacienda, del incentivo tributario a la investigación y desarrollo, simplificando los trámites necesarios para obtenerlo y ampliando su cobertura a investigaciones realizadas dentro de la empresa, que es parte fundamental de la estrategia de innovación del Comité de Ministros para la Innovación que coordina el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- c. Se fortalecerá la institucionalidad para la protección intelectual e industrial y se fomentará la invención y el registro de patentes de los científicos y emprendedores chilenos.
- d. Se promocionará a Chile en el extranjero para atraer capital humano de clase mundial e incentivar la instalación en Chile de emprendimientos de alto potencial global.
- e. Se posicionará a Chile en el circuito internacional de innovación empresarial, removiendo obstáculos y facilitando las condiciones para que nuestros empresarios y emprendedores creen redes que los conecten con aquellas ciudades, instituciones y personas a la vanguardia de la tecnología internacional. En esta línea se promoverá la creación de una institución de derecho privado para estimular y apoyar a intermediarios y *brokers* tecnológicos.
- f. Se generará un cambio cultural que reconozca y valore la ruta del emprendimiento como un medio indispensable para el desarrollo económico y social de Chile.

7. Turismo

- a. Se implementará la nueva Ley de Turismo, especialmente en los aspectos de: implementación de la nueva institucionalidad debiéndose poner en funcionamiento al Comité de Ministros para el Turismo y a la Subsecretaría de Turismo, radicada en el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; constitución del Consejo Consultivo de Promoción, y fortalecimiento del Sernatur a fin de que este pueda responder a los nuevos desafíos y funciones que adquiere.
- b. Se creará el sistema de Clasificación, Calidad y Seguridad de los servicios turísticos.
- c. Se incorporarán mecanismos de inteligencia de negocios de forma de mejorar la demanda por servicios turísticos del país.
- d. Se potenciará a Sernatur como ejecutor de las políticas de turismo.

8. Mejorar la gestión de las empresas públicas

En una agenda conjunta con el Ministerio de Hacienda:

- a. Se mejorará la gestión de las empresas públicas perfeccionando sus regímenes de gobierno corporativo y aplicándoles normas análogas a las que están sujetas las sociedades anónimas abiertas. Se perfeccionará el Sistema de Empresas Públicas, SEP.
- b. Se dotará a las empresas públicas dependientes del Sistema de Empresas de directorios profesionales con conocimiento y experiencia en la gestión superior de empresas y que puedan aportar a la creación de valor.
- c. Se velará porque las empresas públicas dependientes del Sistema de Empresas sean administradas eficientemente por medio de un riguroso proceso de control de la gestión de sus directorios.



G O B I E R N O D E

CHILE

**MINISTERIO DE
PLANIFICACIÓN**

I. POLÍTICAS MINISTERIALES

1. Objetivos estratégicos del ministerio

- a. Propender hacia la eliminación de la extrema pobreza al año 2014, condición que afecta a más de 500 mil personas según la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional, Casen, 2006.
- b. Rediseñar el Ministerio de Planificación, Mideplan, de tal forma de transformarlo en una institución que coordine y evalúe en forma eficiente las políticas y programas sociales de todo el Gobierno. El ministerio así rediseñado pasará a llamarse Ministerio de Desarrollo Social.
- c. Mejorar la transparencia y especialmente la rendición de cuentas en la ejecución de los programas sociales en el país. Entre otros, ello implica publicar en forma periódica diversos indicadores relacionados con el uso de recursos y con los resultados de los programas sociales que ejecuta el ministerio.
- d. Mejorar la focalización de los programas sociales, centrándola en los grupos más vulnerables. Este objetivo requiere identificar a los grupos prioritarios y sus necesidades, diseñar programas sociales destinados hacia ellos o rearticular los existentes, y procurar la evaluación periódica de sus resultados. Al mismo tiempo, requiere coordinar el trabajo de los distintos ministerios que implementan programas sociales de modo de evitar duplicaciones y garantizar que los programas que se ejecutan sean los más eficientes para alcanzar los objetivos planteados.
- e. Fortalecer el Sistema Nacional de Inversiones de modo de mejorar la pertinencia y la rentabilidad social en el uso de los fondos públicos de inversión, generando una cartera de iniciativas de inversión suficiente; oportuna; recomendada técnica, social y económicamente, y a disposición de las instituciones públicas que toman decisiones de inversión.

2. Objetivos estratégicos de los servicios relacionados

- a. *Fondo de Solidaridad e Inversión Social, Fosis.*
 - Contribuir al fortalecimiento de un Sistema de Protección Social que mejore las condiciones de vida de los grupos de extrema vulnerabilidad.

- Mejorar la capacidad de generar ingresos de las personas pertenecientes a los grupos de mayor vulnerabilidad, a través del fortalecimiento de su capacidad emprendedora y contribuir a la generación de empleos sustentables y de calidad.
- Fortalecer la articulación con otros actores públicos y privados en pos de iniciativas que aporten al desarrollo de las comunidades más vulnerables.

b. Instituto Nacional de la Juventud, Injuv.

- Contribuir al mejoramiento de los niveles de empoderamiento, inclusión social, igualdad de oportunidades, asociatividad y ciudadanía de las y los jóvenes chilenos.
- Diseñar y consolidar una verdadera política pública de juventud que involucre el trabajo coordinado de los distintos ministerios, aborde de manera integral las cuestiones relativas a dicho grupo etéreo y permita crear las condiciones necesarias para que los jóvenes puedan optar a un pleno desarrollo.

c. Servicio Nacional de la Discapacidad, Senadis.

- Promover la inclusión social y el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la coordinación y ejecución territorial de los programas sociales relacionados con esta materia.
- Proponer y coordinar técnica y operacionalmente las políticas públicas hacia las personas con discapacidad a través de estudios, monitoreo y coordinación del Plan de Acción en Discapacidad y la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Ejecutar territorialmente planes y programas que promuevan la equiparación de oportunidades, no discriminación, accesibilidad e integración social de las personas con discapacidad.
- Contribuir a un cambio cultural que favorezca la inclusión social, el ejercicio de la participación y la ciudadanía de las personas con discapacidad.

d. Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Conadi.

- Reconocer constitucionalmente a los pueblos indígenas.
- Potenciar la identidad y cultura de los pueblos indígenas.
- Perfeccionar el instrumento de entrega de tierras.
- A través del Fondo de Desarrollo Indígena, priorizar programas educacionales, reforzar proyectos para organizaciones culturales indígenas urbanas y potenciar el desarrollo agrícola.

II. CUENTA SECTORIAL

1. Estado del sector

La misión del Ministerio de Planificación es contribuir al desarrollo del país con integración y protección social de las personas, mediante el análisis, diseño, coordinación, ejecución y evaluación de políticas sociales, planes y programas; la evaluación de las iniciativas de inversión pública; la provisión de información y análisis acerca de la realidad social y económica, y la elaboración de instrumentos y metodologías para la gestión y toma de decisiones de políticas públicas.

El foco de atención, tanto del ministerio como de sus servicios relacionados, son aquellos grupos vulnerables y aquellas prestaciones del Estado diseñadas para mejorar las condiciones de vida de tales personas, así como también combatir la pobreza e indigencia. Tal es el caso del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, Fosis, orientado a la superación de la pobreza y disminución de la vulnerabilidad social; el Servicio Nacional de la Discapacidad –Senadis, ex Fondo Nacional de la Discapacidad–, que atiende a personas con discapacidad, promoviendo su inclusión social y el ejercicio efectivo de sus derechos; el Instituto Nacional de la Juventud, Injuv, orientado a los jóvenes entre quince y 29 años, y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Conadi, encargada de promover, coordinar y ejecutar la acción del Estado a favor del desarrollo de las personas y comunidades indígenas.

En este contexto, es relevante establecer un punto de partida respecto de la cuantificación y estado del arte de los potenciales beneficiarios de la política pública que es responsabilidad del Ministerio de Planificación, comenzando por la determinación de la tasa de pobreza e indigencia.

De acuerdo a la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional, Casen 2006, ese mismo año existían dos millones 208 mil 937 personas en situación de pobreza. De ellas, 516 mil 738 se encontraban en situación de indigencia.

Lo anterior indica que un 13,7 por ciento de la población chilena se encuentra bajo de la línea de la pobreza, y que un 3,2 por ciento se encuentra bajo de la línea de la indigencia.

Para los niños menores de cuatro años, las tasas de pobreza e indigencia superan el total nacional, mostrando una tasa de pobreza de un 21,9 por ciento y de indigencia un 5,2 por ciento, según la encuesta Casen 2006.

2. Logros y avances entre el 21 de mayo de 2009 y el 21 de mayo de 2010

a. Sistema de Protección Social.

El 12 de septiembre de 2009, luego de un amplio acuerdo político y social, se publicó la Ley N° 20.379, que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social, instancia permanente de coordinación para la ejecución de programas sociales creados por ley que son ejecutados por distintos organismos públicos. De esta forma, se institucionaliza el subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, modelo de gestión intersectorial que brinda atención a niños desde la etapa de gestación y hasta los cuatro años de edad, y que tiene por finalidad equiparar las oportunidades de todos los niños en la primera infancia.

- Ficha de Protección Social:
 - Se procedió a la actualización de la Ficha de Protección Social encuestando a más de tres y medio millones de familias.
 - Entre el 16 de marzo y el 31 de julio de 2009 se realizaron los procesos de auditoría y supervisión de Ficha de Protección Social, tendientes a controlar en terreno el funcionamiento de los equipos comunales de Ficha de Protección Social. Entre ambos procesos se logró estar presente en 307 comunas del país. Al mismo tiempo, se logró controlar la aplicación de cinco mil 74 fichas de Protección Social.
 - Se realizaron quince talleres de capacitación, uno por cada región, con encargados comunales de la Ficha de Protección Social.
 - Entre los meses de septiembre y octubre de 2009 se aplicó la Ficha de Protección Social a mil 632 familias que residen en áreas con plomo y arsénico en la comuna de Arica.
 - Se trabajó con distintos servicios públicos para determinar el uso de la Ficha de Protección Social, tales como la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, el Ministerio de Bienes Nacionales, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Ministerio de Defensa.

- Como tarea permanente, el Ministerio de Planificación realizó el monitoreo y evaluación del modelo de cálculo de la Ficha de Protección Social, con la finalidad de seguir perfeccionando la identificación de la población que necesita ser atendida bajo la lógica de un Sistema de Protección Social.
- Subsistema de Protección Integral a la Infancia, Chile Crece Contigo:
 - En el Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial, más de 450 mil mujeres en gestación han ingresado a Chile Crece Contigo. Asimismo, más de 148 mil gestantes en el sistema público de salud accedieron a educación prenatal y se realizaron más de 61 mil visitas domiciliarias integrales a las gestantes y sus familias que presentaban factores de riesgo psicosocial.
 - Se implementó el Programa de Apoyo al Recién Nacido, lo que significó que a partir del 30 de septiembre de 2009 se iniciará la entrega gratuita de un completo set de implementos para el recién nacido en toda la red pública de Salud. Este apoyo beneficia a más del 80 por ciento de las familias chilenas que tienen un recién nacido.
 - En el marco de la Ley N° 20.379, que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social, se ha trabajado en el diseño y desarrollo de instrumentos de monitoreo y evaluación del subsistema Chile Crece Contigo. Siendo la evaluación de los programas un aspecto prioritario de la estrategia de esta nueva administración, este proceso de evaluación será reforzado y tecnificado y se incorporarán las modificaciones que ellas sugieran.
- Subsistema Chile Solidario:
 - El Programa Puente, que trabaja con familias en extrema pobreza y vulnerabilidad, atendió a 147 mil 237 familias en distintas etapas de la intervención psicosocial.
 - El Programa Vínculos, que trabaja con adultos mayores vulnerables y que viven solos, se implementó en 115 municipalidades con la asistencia técnica del Servicio Nacional del Adulto Mayor. Esto ha significado que, a la fecha, 23 mil 969 personas hayan sido beneficiadas. Durante el año 2009 se amplió la cobertura en ocho mil adultos mayores.
 - El Programa Calle, orientado a los adultos que viven en situación de calle, se ejecutó durante el año 2009 en ocho regiones del país –Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Biobío, Los Lagos y Metropolitana-. El presupuesto del año 2009 de más de 971 millones de pesos benefició a tres mil 276 personas.
 - El Programa Abriendo Caminos, dirigido a apoyar a niños de familias donde hay situaciones de separación forzosa en razón del cumplimiento de condena de alguno de sus integrantes, se ejecutó en cuatro regiones del país –O'Higgins, Biobío, Los Ríos y Metropolitana-. El presupuesto fue de mil 39 millones de pesos, alcanzando una cobertura de mil 975 niños. El programa incluye también la atención a 796 familias, especialmente a los adultos a cargo de la crianza, que corresponden a mil 331 personas.
 - En el Programa de Habitabilidad se benefició a casi 40 mil familias durante el año 2009. Entre las condiciones abordadas se encuentra la reparación de techumbres, arreglo y mejoramiento del sistema eléctrico de las viviendas y entrega de equipamiento para dormitorio y comedor, entre otros.
 - Se consolidó la ejecución del Programa de Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo. La inversión alcanzó los dos mil 918 millones de pesos distribuidos en 242 comunas del país, con una cobertura de siete mil 791 familias.
 - Se aumentó la entrega de terceras colaciones para los alumnos pertenecientes al Sistema Chile Solidario, matriculados en establecimientos municipales y particulares subvencionados.

- Prestaciones monetarias:
 - Entre septiembre y octubre de 2009 se desarrolló, vía *e-learning*, un curso destinado a gestión de prestaciones monetarias y gestión de gabinete de Ficha de Protección Social. En este curso participaron 829 personas relacionadas con prestaciones monetarias, 601 funcionarios relacionados con la fase de gabinete de la Ficha de Protección Social y 120 funcionarios de Gendarmería.
 - Durante todo el año se efectuó un seguimiento de la gestión de las distintas prestaciones monetarias. Así, a noviembre de 2009 se contaba con un millón 965 mil 987 causantes del Subsidio Familiar, 597 mil 20 pensiones básicas solidarias asignadas, 714 mil 590 subsidios de Agua Potable, 86 mil 571 subvenciones Pro Retención Escolar y 219 mil 315 bonos Chile Solidario.

b. Información y estudios sociales.

- En el año 2009, el Ministerio de Planificación aplicó la Encuesta Casen a una muestra representativa de hogares de las quince regiones en 334 comunas y se encuestó a 70 mil 998 hogares. Esta fue la primera vez que la Encuesta Casen fue licitada. La información estará disponible a fines de julio 2010.
- Se continuó el proyecto Casen Interactiva. Se capacitó a 350 funcionarios públicos en el uso de esta herramienta en doce regiones, culminando un proceso iniciado en el año 2008. Este instrumento permite obtener información sobre ingresos, empleo, educación, salud y vivienda, entre otros temas.
- Durante 2009 se llevó a cabo el proceso de diseño y desarrollo metodológico de la cuarta ronda de la Encuesta Panel Casen Anual. El levantamiento de la información se llevará a cabo durante el primer semestre del año 2010. Una encuesta de este tipo permite analizar longitudinalmente la dinámica o la persistencia de la pobreza, la movilidad social y estudiar la vulnerabilidad de los hogares, su movilidad residencial y cambios en el mercado laboral, entre otros.
- Durante el año 2009, el Ministerio de Planificación dio origen a la Serie de Estudios Sociales. En el primer número se exponen investigaciones en torno a dos líneas: análisis que han de servir como base a la elaboración de políticas y al diseño de programas. Durante 2010 se ha generado la segunda serie de estudios, con un foco en la desigualdad de los ingresos, pronta a ser publicada.
- En 2009 se licitó y adjudicó el trabajo Estudio de Evaluación de Metodologías de Medición de la Pobreza Aplicadas en Chile. Éste es parte de los compromisos asumidos por el Ministerio de Planificación y la Dirección de Presupuestos en la Comisión Mixta de Presupuesto del Congreso Nacional, en el contexto de la discusión del erario 2009. Los resultados de dicha investigación estarán disponibles durante el año 2010. En forma paralela, se sigue el trabajo que desarrolla la Comisión Económica para América Latina y El Caribe, CEPAL, de actualización de líneas de pobreza para el conjunto de países de América Latina, entre ellos Chile, trabajo que debería culminar durante 2010.
- Siguiendo las recomendaciones entregadas por las Naciones Unidas, se inició la elaboración de informes regionales sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Esta iniciativa tiene por propósito diagnosticar y difundir los Objetivos de Desarrollo del Milenio como referencia de planificación subnacional, sistematizar las buenas prácticas y lecciones aprendidas sobre los planes y programas públicos exitosos y diseñar y promover iniciativas en los ámbitos deficitarios. A la fecha se han elaborado cuatro informes regionales: Tarapacá, Coquimbo, Valparaíso y Biobío.
- Durante el año 2009 se elaboró el documento preliminar del Cuarto Informe Periódico de Chile a ser presentado al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sobre la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Asimismo, se

elaboraron los informes para las conferencias internacionales de Naciones Unidas vinculados al desarrollo social, entre ellas la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo en Doha 2008 y la Conferencia de las Naciones Unidas Sobre la Crisis Financiera y Económica Mundial y sus efectos en el desarrollo, realizada en Nueva York en 2009, ambas destinadas a analizar las consecuencias y cursos de acción global ante la crisis financiera internacional.

c. Donaciones sociales y Fondo Mixto.

El 26 de enero de 2010 se publicó el D.S. N° 77 del Ministerio de Planificación, que establece el Reglamento del Fondo Mixto de Apoyo Social y de las Donaciones con Fines Sociales sujetas a beneficios tributarios contemplados en la Ley N° 19.885 y en su modificación a través de la Ley N° 20.316. Ésta reconoce beneficios tributarios a donantes que sean contribuyentes del impuesto global complementario y perfecciona el sistema de donaciones con fines sociales y la conformación del fondo mixto de apoyo social, establecidos en la normativa anterior.

d. Sistema Nacional de Inversiones.

- En el año 2009 se analizaron once mil 56 iniciativas, con un monto total de inversión solicitada de 26,7 millones de dólares. Al 31 de marzo del año en curso, se han analizado siete mil 747 iniciativas que solicitan financiamiento por un monto total de 20,2 millones de dólares.
- Durante el año 2009 se capacitó a más de dos mil personas a nivel nacional en todas las áreas contempladas en el programa anual de capacitación.
- A partir de agosto de 2009 entró en operaciones la nueva plataforma del Banco Integrado de Proyectos. Para ello se implementó una serie de mejoras que permiten:
 - Apoyar a los usuarios a través de un sistema de capacitación en línea.
 - Conectar el Banco Integrado de Proyectos con otros sistemas públicos y generar aplicaciones que mejorarán la comunicación entre las instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Inversiones, acelerando los procesos de asignación de recursos de las inversiones.
 - Generar carpetas de documentación de respaldo digital con los antecedentes de cada iniciativa de inversión.
 - Vincular el sistema de georreferenciación con el Banco Integrado de Proyectos para, en una primera etapa, hacerlo exigible a proyectos que postulan a la etapa de ejecución.
- Con objeto de medir la eficiencia en el uso de los recursos de inversión pública, la División de Inversiones dio inicio a las evaluaciones ex post de iniciativas de inversión, cuyos resultados permiten retroalimentar el sistema nacional de inversiones. Durante el año 2009, se desarrolló la evaluación ex post a 31 proyectos de centros de salud familiar, incluyendo variables de satisfacción de usuarios. Los resultados de esta evaluación permitieron trabajar con el Ministerio de Salud e incorporar recomendaciones a la implementación de dichos proyectos.
- Para institucionalizar procesos, procedimientos, responsabilidades y ámbitos de acción de los distintos actores del Sistema Nacional de Inversiones, se elaboraron y publicaron manuales para ordenar y sistematizar las acciones de las áreas relevantes del sistema.

e. Sistema de Planificación e Información Territorial.

- En mayo del año 2009 se publicó el documento Chile 2018: Construyendo una Visión del Desarrollo Nacional, que contiene la presentación del enfoque metodológico, una síntesis de

experiencias internacionales en prospectiva, opiniones de expertos y el análisis de tendencias en lo productivo, predominio de las formas de vida urbana y la transición demográfica.

- En el ámbito del análisis de políticas públicas, se generaron diversos instrumentos, tales como:
 - Observatorio Territorial de Políticas Sociales. En conjunto con la Región de Arica y Parinacota se desarrolló la construcción, diseño e implementación de la fase I del observatorio en plataforma web ministerial.
 - Vulnerabilidad Social Territorial: concepto, indicadores y gestión territorial en el marco del Sistema de Protección Social. El proyecto se desarrolló en las regiones de Antofagasta, Maule y Magallanes, enmarcándose en el Proyecto Fondo de Reformas Ministerio de Planificación y la *Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit*, GTZ.
- Se realizaron seis talleres zonales llamados Índice de Inequidad Territorial de Género, que contaron con la participación de 86 municipios, reuniendo 450 personas aproximadamente.
- Se realizó el estudio Dimensiones del Envejecimiento y su Expresión Territorial: Diagnóstico y Avances para la Política Pública, el cual evidencia los desafíos de nuestra sociedad y entrega una visión integral de la acción del Estado en esta materia.
- Se realizaron cuatro jornadas de capacitación, asistencia técnica y generación de proyectos de sistemas de información geográfica, SIG, en regiones en las ciudades de Coyhaique, Temuco, Santiago e Iquique para 42 profesionales.
- Se produjo información territorial y desarrollo de herramientas geo-informáticas para los instrumentos de información institucional, principalmente en el contexto del Sistema de Protección Social y del Sistema Nacional de Inversiones. En este aspecto destaca la implementación de georreferenciación en la nueva herramienta del Banco Integrado de Proyectos y el desarrollo del prototipo geoestadístico del subsistema de protección Chile Crece Contigo.

f. Programas dirigidos al microemprendimiento a través de Fosis.

- Fosis entregó oportunidades para emprender, capacitarse y acceder a capital semilla a más de 46 mil emprendedores. El Estado aportó para esto más de 25 mil millones de pesos.
- El Programa de Acceso al Microcrédito invirtió alrededor de mil millones de pesos para enfrentar la crisis y apoyar la reactivación económica, entregando financiamiento a través de instituciones crediticias a 37 mil 637 microempresarios.
- Se capacitó para el ingreso al mercado laboral a más de cuatro mil jóvenes y adultos con una inversión de mil 700 millones de pesos.

g. Programas dirigidos a la juventud, a través de Injuv.

- Se impulsaron programas dirigidos a acortar la brecha en acceso a la cultura, destacando el Programa de Acceso Gratuito al Cine, que benefició a 230 mil jóvenes de siete regiones, y quince conciertos gratuitos en el Día Nacional de la Juventud, a los que asistieron 62 mil jóvenes.
- Se desarrollaron programas dirigidos a fomentar la participación juvenil:
 - Campaña de inscripción de jóvenes en los registros electorales.
 - Diseño e implementación de jornadas de Diálogos Juveniles Yo Tengo Derechos, en la que participaron más de mil jóvenes.

- Programas dirigidos a fomentar la asociatividad:
 - Se instalaron diez nuevos Infocentros, totalizando 100 a nivel nacional, permitiendo el acceso gratuito a Internet a más de 400 mil jóvenes.
 - Se finalizó la implementación de las quince Casas Integrales de la Juventud, una por región, donde 30 mil jóvenes participan en talleres artístico-culturales y asesorías en materias jurídicas, de salud y otras.
 - En 2009 se adjudicaron 85 proyectos de iniciativa juvenil, en los que participaron jóvenes en temáticas de ciudadanía, cultura, deporte, indígenas y género.
- Se capacitó a 658 jóvenes para la obtención de la Licencia Internacional para Conducir Computadores, y 587 jóvenes de organizaciones sociales en liderazgo democrático y gestión organizacional, a través del programa nacional de capacitación de Líderes del Bicentenario, considerando a 400 dirigentes secundarios en herramientas para el fortalecimiento de centros de alumnos. Además, se realizó una promoción de los derechos laborales de los jóvenes mediante la elaboración y distribución de 115 mil folletos informativos denominados Trabajo OK.
- El Injuv realizó la VI Encuesta Nacional de Juventud y publicó 600 ejemplares de la revista Observatorio de la Juventud.


h. Servicio Nacional de la Discapacidad, Senadis.

El 10 de febrero de 2010 se publicó la Ley N° 20.422 que establece normas sobre la igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. Esta ley perfecciona la institucionalidad nacional en materia de discapacidad, conteniendo disposiciones en materia de accesibilidad, inclusión laboral, social y educacional. Considera los paradigmas internacionales en materia de discapacidad, tales como la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Clasificador Internacional de Funcionalidad de la Organización Mundial de la Salud.

La reciente creación del Servicio Nacional de la Discapacidad que otorga facultades a este servicio en materias de políticas y planes para una adecuada coordinación del Estado, permitirá efectuar una acción intersectorial de los distintos organismos del Estado.

- En este período se creó el Departamento de Estudios e Integración Programática, que ha elaborado la Propuesta de Política Nacional para las Personas con Discapacidad 2010–2018.
- Se creó el Programa de Participación y Ciudadanía de las personas con discapacidad, con el objeto de avanzar en el cumplimiento del principio de participación contenido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas y promover la participación ciudadana en las diferentes fases de las políticas públicas de responsabilidad del servicio.
- El Servicio Nacional de la Discapacidad ha logrado el conocimiento y establecimiento de redes a nivel de los gobiernos de la región y de organismos de cooperación internacional, mediante su Programa de Relaciones Internacionales. Ello ha posibilitado la aprobación y financiamiento de dos proyectos:
 - Seguimiento, evaluación y fortalecimiento de políticas descentralizadas de inclusión social de las personas con discapacidad en Chile, Unión Europea-Agencia de Cooperación Internacional de Chile, AGCI.
 - Seguimiento y medición de compromisos de Estado en políticas públicas de discapacidad –Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica, Riicotec–, por un monto total de aporte externo de un millón 408 mil 436 euros.

- Por otra parte, entre 2009 y 2010, el Fondo Nacional de la Discapacidad ha logrado los siguientes niveles de coberturas en sus programas:

 COBERTURA FONADIS 2009 AL 7 DE MAYO 2010		
Prestaciones FONADIS	Beneficiarios 2009	Beneficiarios 2010
Aplicación Artículo 55 Ley N° 19.284		
Financiamiento de Ayudas Técnicas	2.515	2.377
Financiamiento de Chile Solidario	1.846	1.979
Financiamiento de Proyectos	3.625	2.057
Becas de Apoyo Técnico	394	529
Programa de Apoyo a Centros Comunitarios de Rehabilitación	4.500	5.000
Corporación de Ayuda al Niño Limitado	3.825	3.825
Programa de Atención Temprana	439	470
Promoción de la Autonomía y Atención de la Dependencia	493	501
Total Programa	17.637	16.738

Fuente: SENADIS

i. Innovación: Iniciativa Científica Milenio.

- Los resultados del trabajo desarrollado por los investigadores de los institutos y núcleos científicos se tradujo en 445 publicaciones científicas.
- Aumentó el contingente de estudiantes de pregrado, postgrado y postdoctorado, formándose en los centros de Iniciativa Científica Milenio mil 100 jóvenes.
- Aumento en el número de Actividades de Proyección al Medio Externo presentadas por los centros de Iniciativa Científica Milenio, de 77 en 2008 a 98 en 2009.
- Aumento en el número de Redes Formales de Colaboración financiadas, nacionales e internacionales, de ocho en 2008 a trece en el año 2009.
- Se desarrolló la Consultoría Sistema de Concurso en línea durante el segundo semestre del año 2009, con el propósito de implementar la modalidad de concurso en línea los próximos concursos de proyectos de la Iniciativa Científica Milenio.
- El Concurso 2009 de proyectos para crear Institutos Científicos de Ciencias Naturales y Exactas se encuentra en etapa de preselección de anteproyectos por parte de un comité internacional de expertos. La adjudicación e inicio de los proyectos definitivos está programada para el tercer cuatrimestre de 2010.
- En abril de 2010 se dio inicio al ciclo anual de charlas científicas en la Región Metropolitana, orientadas a grupos de colegios municipalizados y particulares subvencionados de Santiago y sus alrededores, y al ciclo de las Conferencias Regionales, una por región.

j. Programa de Vialidad y Transporte Urbano - Secretaría de Planificación de Transporte, Sectra.

- El Ministerio de Planificación, con su Programa de Vialidad y Transporte Urbano, ha apoyado la descentralización y la planificación del transporte urbano, estableciendo convenios de colaboración técnica con los gobiernos regionales y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

- La sustentabilidad de las ciudades constituye una preocupación para Sectra y en ese contexto ha generado planes maestros de transporte urbano para las ciudades de tamaño grande y medio. En el Gran Santiago, esto incluyó estudios para evaluar opciones de extensión de líneas del Metro y el análisis de corredores exclusivos de transporte público.
- En diversas localidades de tamaño pequeño y baja población, se desarrollan planes maestros de gestión de tránsito que consisten en generar un reordenamiento del transporte público, otorgar facilidades para los desplazamientos de bicicletas y peatones y resolver problemas relativos al transporte privado de carácter local.
- En comunas de mayor población se han diseñado y evaluado Sistemas de Control de Área de Tránsito, SCAT, para optimizar la operación de la red vial existente.
- Se efectuaron adecuaciones en los modelos de diseño y simulación, lo que permite incorporarlos en la evaluación social de proyectos, como el nuevo esquema del transporte público de Santiago, Transantiago.
- La nueva ley de subsidio al transporte público contó con el apoyo de Sectra para conocer la oferta y demanda de servicios. Para ello, se procedió al levantamiento de información de afluencia de pasajeros a buses y taxibuses, urbanos y rurales, en todas las comunas de más de 50 mil habitantes.

k. *Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Conadi.*

- Fondo de Tierras y Aguas Indígenas:
 - Se adquirieron 16 mil 242 hectáreas para 39 comunidades indígenas.
 - Se convocó el concurso denominado Adquisición de Derechos de Agua para Indígenas.
 - Se realizó la constitución de derechos de propiedad sobre recursos hídricos.
 - A través de convenio de colaboración entre la Conadi y la Dirección General de Aguas, se logró regularizar los derechos de agua de familias y comunidades indígenas.
- Fondo de Desarrollo Indígena:
 - A través del programa Subsidio al Fomento de la Economía Indígena Urbano y Rural, se cumplió con el financiamiento de dos nodos –artesanía y producción caprina– para la difusión de transferencia tecnológica en la Región de La Araucanía, beneficiando a 50 artesanos y productores indígenas. A través del mismo programa, y en conjunto con el Programa Orígenes, se financiaron 549 iniciativas en el ámbito del fomento productivo económico extra agrícola.
 - En el marco de la implementación de la Política Indígena Urbana, y a través del programa Emprendimiento Indígena Urbano, se financiaron 70 emprendimientos indígenas.
 - La ejecución del Convenio entre la Conadi y el Ministerio del Trabajo y Previsión Social significó la ejecución de siete concursos públicos regionales del programa denominado Generación de Microemprendimiento Indígena Urbano, financiando 531 iniciativas económicas de la población indígena urbana beneficiaria del Sistema Chile Solidario.
- Fondo de Cultura y Educación:
 - Se cumplió con el financiamiento del proceso de validación social, constitución jurídica e implementación inicial de cinco institutos de Cultura, Ciencia y Tecnología Indígena, ICCTI.

- Se convocó a diez concursos regionales de Arte y Cultura Indígena en el país, beneficiando a 101 creadores indígenas, en diversas áreas de la producción artística tradicional y contemporánea.
- Se organizó y financió el Primer Encuentro de Artistas y Cultores Indígenas.
- Se implementó un programa de Educación Intercultural en la educación preescolar. En tanto, el convenio entre Conadi y la Junta Nacional de Jardines Infantiles cumplió el desafío de focalizar 30 nuevos jardines infantiles.
- Se financió un estudio lingüístico y antropológico de la cultura diaguita, en la Región de Atacama.

III. PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS DURANTE EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE SEBASTIÁN PIÑERA

1. Emergencia ocasionada por el terremoto y el tsunami del 27 de febrero de 2010

El Ministerio de Planificación ha colaborado con el Comité de Emergencia, ayudando a gestionar la producción y entrega oportuna de viviendas de emergencia, aislaciones térmicas y kit eléctricos.

A fines de abril se habían entregado más de 23 mil viviendas de emergencia a las familias más afectadas por la catástrofe, priorizando a aquellas con niños, ancianos y enfermos. Se llegará a cumplir la meta de 40 mil viviendas de emergencia instaladas al 11 de junio.

a. Sistema de Protección Social.

- El Programa de Habitabilidad Chile Solidario reforzará las soluciones de viviendas de emergencia entregadas en la zona de catástrofe, destinándose seis mil 500 millones de pesos de su programa regular para mejorar las condiciones habitacionales de la población que forma parte de Chile Solidario afectada por el terremoto y maremoto.
- Fosis está implementando, a partir de abril, un diagnóstico de las condiciones materiales para el equipamiento de 40 mil viviendas de emergencias comprometidas en el plan de reconstrucción. Este equipamiento básico contempla aislamiento térmico, kit eléctrico, kit de cocina –incluyendo cocinilla y balón de gas– y camas equipadas con colchones y frazadas. El objetivo es asegurar la protección y seguridad de las familias afectadas por la catástrofe en particular en el período de invierno.
- A través del Fosis se contribuyó a la provisión de viviendas de emergencia disponiendo la adquisición, distribución y armado de dos mil unidades, en coordinación con la Fundación un Techo Para Chile, los municipios y los comité de emergencia de las regiones afectadas. La inversión asociada asciende a más de mil 100 millones de pesos.
- En la dimensión de servicios comunitarios, a partir de marzo de 2010 se inició un plan de construcción de 200 centros de servicios sanitarios para asentamientos, para dotar a la población desplazada de baños, duchas y agua potable en los asentamientos nuevos que se han creado a partir de la relocalización de las familias afectadas por el terremoto y maremoto. La inversión refocalizada por el Fosis para desarrollar esta acción supera los mil millones de pesos.
- El Mideplan realizó ajustes metodológicos a la intervención para asegurar el apoyo psicosocial preferente a las familias y personas pertenecientes a Chile Solidario que habiten en las regiones O'Higgins, Maule y Biobío, para garantizar la recuperación y normalización de las condiciones mínimas de calidad de vida.

- En la dimensión socio-comunitaria se contempla iniciar un plan de intervención preferentemente en los asentamientos creados a partir de la relocalización de las familias, con el fin de desarrollar acciones de promoción para el fortalecimiento social y organizativo que permita recuperar el entramado social y que la comunidad sea participante activa en la reconstrucción de sus vidas. La inversión refocalizada por el Fosis para desarrollar esta acción asciende a 300 millones de pesos.

b. Información y estudios sociales.

- Se realizó un catastro de la emergencia en base a la verificación y digitalización de los registros municipales de familias y personas afectadas por la catástrofe basado en la Ficha Única de Emergencia, generándose un instrumento efectivo para la focalización de ayuda a la población afectada. Ello permitió contar con un catastro de 206 mil fichas, las que han sido utilizadas por los alcaldes para detectar necesidades de los habitantes de sus comunas y focalizar mejor la entrega de la ayuda. La digitalización de las fichas se realizó mediante el traspaso de recursos –300 millones de pesos– y asistencia técnica a los municipios afectados.
- Además del instrumento para focalizar, existe la necesidad de medir los cambios en el nivel de bienestar que ha sufrido la población. Para esto, se programó la realización de un sondeo a una submuestra de la encuesta Casen 2009 que tendrá especial énfasis en medir los cambios producidos por la catástrofe. La realización de esta encuesta, denominada Panel Casen Post Terremoto 2010, tendrá un costo de 415 millones de pesos y será financiada por el Fondo de Cooperación Chile-México.

c. Sistema Nacional de Inversiones.

Se elaboró un conjunto de procedimientos especiales que serán implementados, en el marco del Sistema Nacional de Inversiones, para llevar a cabo la fase de reconstrucción de los efectos del terremoto y maremoto. Estos procedimientos se distribuyeron a través de un instructivo enviado a los diversos ministerios e instituciones que deben evaluar proyectos de reconstrucción. A la fecha, se han realizado estimaciones de la rentabilidad social de diversos proyectos a ejecutarse en la zona afectada.

d. Sistema de Planificación e Información Territorial.

Se realizó una recopilación, en conjunto con diversos organismos públicos y universidades, de material nacional e internacional de imágenes satelitales, fotos aéreas y cartografía de las zonas afectadas por el terremoto, información que ha sido distribuida a todos los servicios públicos y universidades, para determinar magnitud de daños y focalizar mejor la ayuda.

e. Programas para la Juventud en la Emergencia, a través del Injuv.

Se lanzará un Fondo Concursable para la Reconstrucción, con cargo al presupuesto vigente, destinándose 200 millones de pesos para apoyar iniciativas juveniles en materia de reconstrucción.

f. Ayuda destinada a las personas con discapacidad en la emergencia.

- Se consideró agilizar, simplificar y flexibilizar de los procedimientos institucionales en el otorgamiento de los beneficios que tradicionalmente entrega el Senadis:
 - Ampliación de los plazos para la suscripción de los convenios de ejecución de los adjudicatarios de proyectos residentes en las regiones afectadas.
 - Soslayar la prohibición de dos o más solicitudes de una misma ayuda técnica en un período de tiempo inferior a dos años por pérdidas producto de la catástrofe.

- Focalización realizada regionalmente de las ayudas técnicas individuales y colectivas, para entregar en forma rápida y directa, lo cual facilita el trámite de postulación y disminuye los tiempos de entrega.
- Se entregaron orientaciones para la debida atención y protección de los derechos de las personas con discapacidad afectadas:
 - Acceso a la información de la población sorda, lo que considera incorporar lengua de señas a los reportes e informaciones oficiales y noticieros de los canales de televisión.
 - Recomendaciones de medidas básicas para adoptar en presencia de personas con discapacidad física, sensorial o mental, entregadas vía comunicado de prensa a los medios.
 - Elaboración y distribución de la cartilla Apoyando a Personas con Discapacidad en situación de Emergencia, la que entrega consejos prácticos para apoyar a esta población.
- Recomendación de medidas de accesibilidad para las viviendas básicas y de emergencia. Se busca dotar de la mayor autonomía posible en actividades de la vida diaria al usuario con discapacidad.

g. Ayuda destinada a pueblos indígenas, a través de Conadi.

- Fondo de Desarrollo Indígena.
 - En el Programa Subsidio de Apoyo a la Gestión Social Indígena, del componente de Asistencia Social se destinaron 200 millones de pesos para las regiones del Biobío y La Araucanía para personas indígenas afectadas por el terremoto. Estos recursos serán ejecutados vía asignación directa en convenio con municipios, con la finalidad de reparar viviendas y techumbres. Una primera inversión corresponde a un convenio con la Municipalidad de Tirúa, en la Región del Biobío, por 60 millones de pesos.
 - En el Programa Subsidio Fomento a la Economía Indígena Urbana y Rural, a través del componente Instrumentos de Fomento se estableció un convenio con la Municipalidad de Carahue para cofinanciar la construcción de al menos cuatro correas transportadoras móviles que permitan no depender exclusivamente de los senderos y accesos para la extracción de mariscos y algas, por un monto de 16 millones de pesos.
- Fondo de Tierra y Aguas Indígenas.
 - En preinversión en riego, se ha dispuesto financiamiento para diagnosticar la situación de infraestructura en riego y derechos de agua. A través de este componente se catastrará la situación actual de los pozos y norias afectados por el terremoto, dimensionando la posible solución y la valorización de ésta. Además, se obtendrá la situación legal de sus aguas y, en el caso de no poseer certidumbre jurídica, se apoyará con el financiamiento respectivo la solicitud a la Dirección General de Aguas.
 - Derecho Real de Uso. En el marco de este programa, se focalizarán recursos que vayan en directo beneficio de familias rurales afectadas por el terremoto. Para ello, se estima un número aproximado de 220 casos de Derecho Real de Uso asignados para las regiones del Biobío y La Araucanía distribuidos proporcionalmente a la demanda, cuyo valor caso promedio corresponde a 200 mil pesos, con un total de 44 millones de pesos.

h. Programas de apoyo a la generación de ingresos.

- En la dimensión productiva es central generar oportunidades para que los microemprendedores afectados puedan retomar su actividad productiva. Por eso, desde abril de 2010 el Fosis implementa el Programa Reemprender, dirigido a emprendedores en situación de vulnerabilidad de las regiones de O'Higgins, Maule y Biobío. Ellos contarán con un instrumento

especialmente diseñado y flexible, que combina capital semilla y fomento en acceso al crédito a través de instituciones de microfinanzas y fundaciones de reconocida trayectoria social. Todo ello, para que los microempresarios puedan retomar su actividad y generar ingresos para sus familias.

- El Ministerio de Planificación, en conjunto con Fosis, destinará tres mil 790 millones de pesos para recuperar siete mil 500 puestos de trabajo de usuarios de Chile Solidario que habiten en zonas donde el ciclo productivo se haya visto seriamente comprometido.

i. Innovación: iniciativa científica milenio.

- El Núcleo Milenio Centro Internacional de Terremotos Montessus de Ballore, albergado en el Departamento de Geofísica de la Universidad de Chile, realizó diversos aportes en materia de diagnóstico y recomendaciones frente al terremoto. Específicamente se recopiló información sobre el fenómeno del sismo, su magnitud y daños, materias que fueron analizadas junto a las autoridades y difundidas a la sociedad a través de conferencias de prensa y presentaciones de televisión y radio. En este contexto, también se trajo a expertos franceses para realizar estudios específicos sobre el sismo y maremoto, y sobre la emergencia. Finalmente, hubo un trabajo inmediato en el montaje de equipos para el monitoreo sísmológico post terremoto.
- El Instituto Milenio Sistemas Complejos de Ingeniería, albergado en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, realizó aportes para la reconstrucción nacional desde sus conocimientos en gestión de operaciones y energía, entre otras áreas.

j. Programa de Vialidad y Transporte Urbano.

- Durante los días posteriores al terremoto, el Programa de Vialidad y Transporte Urbano apoyó la reanudación de los servicios de transporte público urbanos de la Provincia de Concepción, a través de la gestión de los recursos básicos que requerían los operadores para su funcionamiento, como el resguardo en terminales y la definición de los trazados por los cuales debían operar los recorridos en una ciudad con su infraestructura vial fuertemente deteriorada.

En una segunda etapa se apoyó la definición de las medidas de gestión que aliviaran la congestión derivada del gran deterioro de la infraestructura vial. Entre otras medidas:

- El programa intervino en la definición de la restricción vehicular y la gestión de la operación del puente Llacolén, única vía de comunicación entre Concepción y la Provincia de Arauco.
- Se trabajó en la planificación de la forma en la cual se debía reparar y complementar la infraestructura dañada durante el terremoto, destacando el apoyo en la definición del nuevo puente Chacabuco.
- En la Región del Maule, este programa ha desarrollado medidas de gestión en las ciudades de Curicó y Talca, y comenzará el desarrollo de planes de transporte que apoyen la reconstrucción de dichas ciudades. Asimismo, continuará el impulso a los modos de transporte no contaminantes y, en particular, el apoyo del uso de la bicicleta como modo de transporte por la relevancia que tiene en la región.
- Se han realizado visitas técnicas a las zonas afectadas por el terremoto a fin de adaptar los estudios de planificación del transporte programado para el año 2010 a las nuevas condiciones de actividades urbanas y estructura vial de esas ciudades. En este contexto se visitó las ciudades de Talca, Curicó, Constitución, Cauquenes, Linares, Victoria, Chillán, Mulchén, y Los Ángeles.

2. Bono Marzo

En un esfuerzo conjunto entre el Ministerio de Planificación, el Ministerio del Trabajo y Previsión Social y el Ministerio de Hacienda, el 24 de marzo de 2010, tal como estaba definido en el Programa de Gobierno, se publicó la Ley N° 20.428, que otorga un bono de 40 mil pesos a quienes son causantes de:

- a. El Subsidio Familiar, SUF, establecido en la Ley N°18.020.
- b. La Asignación Familiar señalada en el artículo segundo del DFL N° 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, o de la Asignación Maternal a que se refiere el artículo cuarto del referido decreto con fuerza de ley, que perciban las mencionadas asignaciones por tener un ingreso mensual igual o inferior a 457 mil 954 pesos.
- c. Las familias y personas registradas en el Sistema de Protección Social Chile Solidario al 31 de diciembre de 2009 que no reciban ni SUF ni Asignación Familiar o Maternal.

El Bono Marzo comenzó a pagarse durante el mes de marzo y beneficiará a un total de cuatro millones 200 mil personas, lo que representa a dos millones 400 mil familias. El costo fiscal de este bono fue de 325 millones de dólares.

IV. PROGRAMACIÓN 2010

1. Proyecto de ley para la creación del Ministerio de Desarrollo Social

Se ingresará al Congreso Nacional un proyecto de ley para reformular la institucionalidad del Ministerio de Planificación, dando lugar al nuevo Ministerio de Desarrollo Social. Este ministerio desempeñará un rol central en el cumplimiento del compromiso de gobierno de dar un combate frontal a la pobreza y de eliminar la extrema pobreza al año 2014. Su diseño institucional, actualmente en estudio, incluirá un rol coordinador y de evaluación de los programas sociales que se implementan en Chile a través de los distintos ministerios y permitirá consolidar la relación público-privada respecto de las políticas sociales.

La reformulación de Mideplan, incluye, entre otros elementos:

- a. Creación de Unidad de Gestión Social. Como una manera de focalizar mejor los recursos y evitar la duplicidad de los programas, se desarrollará una metodología para la supervisión de los programas, con un enfoque en la incorporación de mejoras a los procesos y transferencia de mejores prácticas para asegurar homogeneidad de los procesos a lo largo de todo el país.
- b. Creación del Observatorio Social. Se creará una unidad de estudios que permitirá concentrar en un mismo lugar toda la información socioeconómica relevante para la construcción de política social.
- c. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Inversiones. Se fortalecerá el Sistema Nacional de Inversiones, incluyendo el perfeccionamiento de las metodologías de evaluación utilizadas, funcionamiento del procedimiento desde que un proyecto entra al sistema hasta que recibe su evaluación, uso de la tecnología, programas de capacitación a nivel regional y nacional y la relación con otros organismos del Estado, entre otros.

2. Proyecto de ley sobre Ingreso Ético Familiar

Durante los próximos doce meses el Presidente de la República enviará al Congreso Nacional el proyecto de ley que crea un Ingreso Ético Familiar para los hogares más vulnerables. Éste irá acompañado de algunos requerimientos para acceder a él, asociados a los esfuerzos de las familias para superar su condición de vulnerabilidad, tales como asistencia escolar, control de salud, esfuerzos de capacitación y búsqueda de empleo. Existirá un mecanismo gradual de retiro

de las transferencias monetarias recibidas por los grupos beneficiarios, con el fin de evitar que el hogar pierda los incentivos a esforzarse por abandonar su condición de vulnerabilidad.

3. Perfeccionamiento de la Ficha de Protección Social

La Ficha de Protección Social es actualmente el instrumento utilizado para focalizar la política social, siendo usado para asignar beneficios tales como la entrega del Subsidio Familiar, el ingreso a Chile Solidario y acceso a programas de vivienda, entre otros. Este instrumento no ha sido completamente validado ni por la población ni por expertos, y en la implementación de la encuesta misma se han detectado problemas que impiden identificar con la mayor certeza posible a aquellas familias más vulnerables.

Durante el primer semestre de este año, se creará una comisión de expertos que revise, evalúe y proponga perfeccionamientos a la actual Ficha de Protección Social, de manera que este instrumento de focalización otorgue reales garantías a quienes postulan a los beneficios del Estado y que, a su vez, pueda identificar con la mayor certeza posible a aquellas familias más vulnerables.

4. Definición de línea base de pobreza e indigencia

El año 2009 se aplicó la encuesta Casen, que entrega información para conocer, entre otros, la magnitud de la pobreza e indigencia en Chile, así como también caracterizar a las familias que se encuentran en tal condición. Sus resultados estarán disponibles durante el segundo semestre de 2010.

En forma complementaria se publicarán las separatas sectoriales elaboradas con los datos de la encuesta Casen 2009, además de los estudios sobre grupos prioritarios.

El terremoto y posterior tsunami del 27 de febrero de 2010 produjo un cambio en el nivel de ingresos y de bienestar de las familias. Esto llevó a que la encuesta Casen 2009 quedara desactualizada y no refleje la situación actual del país en las regiones afectadas. En consecuencia, es necesario medir tales cambios, para posteriormente cuantificar nuevamente las cifras de pobreza en el país.

Para ello, el Ministerio de Planificación volverá a encuestar a una submuestra de la encuesta Casen 2009, lo que permitirá determinar los cambios ocurridos en el nivel de ingresos y bienestar de la población. Los resultados de esta encuesta Casen Terremoto estarán disponibles durante el segundo semestre de 2010.

5. Reglamento del Sistema Intersectorial de Protección Social y del instrumento de caracterización socioeconómica.

Durante este año, el ministerio elaborará la reglamentación que exige la Ley N° 20.379, que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e institucionaliza el subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo.

6. Subsistema Chile Solidario

- a. El Programa Puente tendrá una cobertura adicional de 50 mil nuevas familias durante 2010, atendiendo más de 100 mil familias a nivel nacional en el año. A su vez, se aumentará desde 53 a 79 las condiciones mínimas de este programa, asegurando un aumento de los ámbitos en que el Estado genera oportunidades para las familias más vulnerables del país.
- b. El Programa Calle se extenderá a las regiones del Maule y Magallanes, y se ampliará la cobertura en las regiones de Tarapacá, Coquimbo, Valparaíso, Biobío y Metropolitana, incorporando dos mil nuevos usuarios, por lo que en total este programa atenderá a más de cinco mil beneficiarios.

- c. El Programa Vínculos aumentará su inversión de modo de llegar a otros ocho mil adultos mayores en todas las regiones del país, alcanzando una cobertura que supera las 30 mil personas.
- d. El Programa Abriendo Camino de Chile Solidario incorporará dos mil nuevos niños y niñas con consejería y apoyo psicosocial, llegando a una cobertura activa de cuatro mil familias en el país.
- e. Se reforzará la supervisión de las transferencias relacionadas a la oferta preferente de Chile Solidario, de modo de garantizar la calidad y oportunidad de estos servicios, con el propósito de ejecutar íntegramente los presupuestos definidos por ley.
- f. Dentro del Programa de Desarrollo Social del Fosis hay una línea para el mejoramiento de condiciones de habitabilidad, donde se benefició a dos mil 596 familias. Los recursos destinados a este ámbito son mil 438 millones de pesos.

Sin perjuicio de lo anterior, todos los programas que integran el subsistema Chile Solidario serán sometidos a revisión, tanto por su diseño como por su gestión y resultados, de modo de asegurar que los programas están cumpliendo los objetivos planteados en forma eficiente y eficaz.

7. Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo

- a. Al igual que los programas del subsistema Chile Solidario, los programas del subsistema de Protección Integral a la Infancia también serán sometidos a una evaluación con el fin de analizar si están cumpliendo los objetivos para los cuales fueron diseñados e introducir modificaciones en los casos en que esto sea pertinente.
- b. Se incorporarán cerca de 180 mil gestantes a nivel nacional, garantizándoles las prestaciones desde el primer control de gestación hasta el parto.
- c. Se destinarán más de doce mil millones de pesos para continuar con la entrega de ajuares a todas las familias donde nazca un niño atendido en el sistema público de salud.
- d. Se repartirán 200 mil ejemplares de la Guía de la Gestación y Nacimiento, de modo de dar cobertura al cien por ciento de las gestantes que realiza su primer control de embarazo en el sistema público de salud. Junto con ello, se entregarán 200 mil ejemplares del Cuaderno del Niño para asegurar que el cien por ciento de los niños y niñas que realizan su control de niño sano cuenten con esta prestación.
- e. Se profundizará en los contenidos del Programa Educativo Masivo de Chile Crece Contigo, de modo de mejorar las habilidades y competencias de los padres y personas responsables de la crianza infantil, para asegurar el normal desarrollo de todos los niños y niñas de Chile.
- f. El Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil incrementará en más de mil millones de pesos la inversión para disponer de atenciones a niños y niñas que presentan rezagos en su desarrollo.
- g. Siguiendo la misma línea de Chile Crece Contigo, dentro del Programa Desarrollo Social de Fosis se ejecutan iniciativas que buscan la promoción social a favor de la infancia y fortalecimiento del rol de los padres y madres en la primera infancia, con una inversión de 940 millones de pesos.

8. Apoyo al microemprendimiento

A través del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, Fosis, se ejecutarán los siguientes programas de apoyo al microemprendimiento:

- a. Se entregarán oportunidades de creación y fortalecimiento microempresarial para más de 25 mil emprendedores, con una inversión de trece mil 400 millones de pesos.

- b. Se facilitará el acceso al microcrédito a catorce mil 500 emprendedores, con una inversión de 500 millones de pesos.
- c. Se apoyará la inserción laboral de mil jóvenes en situación de vulnerabilidad.
- d. Se implementará el Modelo de la Calidad diseñado para microempresas de menor tamaño, disponible para los emprendedores atendidos por el Fosis.

9. Incorporación de nuevos servicios públicos al Registro de Información Social, RIS

El Registro de Información Social, RIS, es un banco de datos creado y administrado por el Ministerio de Planificación, donde se consigna, almacena y procesa información de los atributos sociales, civiles y socioeconómicos de la población del país susceptible de participar de los servicios y beneficios de la red de protección social. El RIS integra información proveniente de municipalidades y entidades públicas que administran prestaciones sociales creadas por ley, para lograr la incorporación progresiva de los beneficios otorgados al banco integrado de datos que nutre al registro con esa información.

Actualmente se encuentra en trámite la incorporación de ocho nuevos servicios públicos al RIS: Ministerio de Salud; el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; el Fondo Nacional de Salud; la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior; la Corporación de Asistencia Judicial; la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos; el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, y el Instituto de Desarrollo Agropecuario. Además, esta información estará disponible para que cualquier ciudadano en el país pueda obtener *on line* toda la información sobre las prestaciones que haya recibido del Estado.

10. Políticas y programas orientados a la juventud

- a. Se diseñará el programa Servicio Joven, el cual tiene por objeto fomentar la participación en el sector público de los jóvenes. El programa consta de tres niveles de acción:
 - Para los jóvenes estudiantes de educación superior se crearán una serie de convenios entre los distintos órganos de la administración con distintas facultades universitarias y centros de formación técnica para promover que dichos estudiantes realicen sus prácticas y pasantías en organismos gubernamentales. Con esto se busca vincular a los estudiantes de la educación superior con lo público y, de esta forma, darles experiencia en temas país, crear una cercanía con la administración del Estado y, eventualmente, incentivar su futura incorporación a éste.
 - Para los jóvenes recién egresados de universidades e institutos técnicos, se creará un programa que incentive que en sus primeros años laborales opten por trabajar apoyando las tareas del Estado en las zonas más vulnerables.
 - Para profesiones jóvenes, se creará dentro del Injuv un equipo que se encargará de recoger las necesidades de la administración y los municipios, y buscar candidatos para ellas entre los mejores alumnos de la educación superior y técnica, entre los mejores profesionales jóvenes, y entre aquellos que vengán llegando de sus estudios en el extranjero. De esta manera se fomentará la participación juvenil y la renovación del servicio público. El programa se diseñará en 2010 para comenzar su implementación gradual a partir del año 2011.
- b. Se diseñará una Oficina Nacional de Voluntariado Juvenil que se abocará a:
 - Entregar *know how*, recopilando en un sólo lugar toda la información que los grupos de voluntariado juvenil requieren para desarrollar su labor, por ejemplo, cómo constituirse en persona jurídica, cómo optar a Ley de Donaciones, entre otras.
 - Crear redes entre los distintos grupos de voluntariados existentes de manera de compartir información y experiencia entre ellos.

- Crear un fondo para apoyar estas iniciativas. También se diseñará una plataforma web que dé respaldo a lo anterior y permita también presentar toda la oferta que existe en Chile sobre voluntariado. El programa se diseñará en 2010, para comenzar su implementación gradual a partir del año 2011.
- c. Se realizarán siete mil atenciones mediante talleres profesionales en las Casas Integrales de la Juventud.
- d. 550 jóvenes serán capacitados y certificados para tener Licencia Internacional para Conducir Computadores, dentro del Programa de Certificación en Competencias Informáticas para Jóvenes.
- e. 700 jóvenes serán capacitados en el programa Líderes del Bicentenario.
- f. Se publicarán los análisis de resultados de la VI Encuesta Nacional de Juventud y los informes regionales; y se procederá a la publicación trimestral de la Revista Observatorio de la Juventud y a la realización de dos estudios temáticos en materia de jóvenes.
- g. En materia de integración con instituciones y realidades juveniles extranjeras, se realizarán actividades tales como: seminario internacional, Torneo Interescolar de Debate, Convenio con Quebec, recepción de jóvenes provenientes de la República de Corea, Congreso de Jóvenes Descendientes de Españoles en Chile junto a la Embajada de España, Seminario de Juventud Rural junto al Instituto Interamericano de Cooperación para el Desarrollo Agrícola y lanzamiento de la Revista de Juventud Global.

11. Políticas a favor de la discapacidad

El trabajo del año se organizará en torno a dos ejes. El primero de ellos es el institucional y que se relaciona con el gran desafío que significa la transformación del Fondo Nacional de Discapacidad, Fonadis, en el Servicio Nacional de la Discapacidad, Senadis. Específicamente, se realizará la implementación institucional de la Ley N° 20.422, que establece normas sobre la igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.

El segundo eje de trabajo se relaciona con el diseño y las políticas para personas con discapacidad. Al respecto, se realizará lo siguiente:

- a. Se someterá a la aprobación del Comité de Ministros, la Política Nacional para las Personas con Discapacidad 2010-2018.
- b. Se elaborará el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad 2010-2018, con su sistema de monitoreo y seguimiento.
- c. Se desarrollará el diseño de los instrumentos y marcos muestrales para la aplicación del segundo Estudio Nacional de Discapacidad, que tiene por objeto actualizar la información estadística de que se dispone.
- d. Con el fin de incentivar la inclusión social de las personas con discapacidad, se desarrollará el proceso de evaluación y certificación tanto de la participación social de las personas con discapacidad, como de la eliminación de las barreras que la sociedad les impone. Para estos efectos se aplicará un instrumento estadístico denominado Índice de Inclusión Social, que permitirá implementar un concurso para otorgar un Sello de Inclusión Social.
- e. En el contexto de la reconstrucción nacional, se incorporará la perspectiva de la discapacidad en los planes sectoriales de reconstrucción, de tal forma de respetar los derechos de las personas con discapacidad contemplados en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y los regulados en la legislación chilena.
- f. Se iniciarán los ajustes legales en el sector público para fomentar la contratación de personas con discapacidad.

12. Innovación. Iniciativa Científica Milenio

- a. Se revisará el marco legal de la Iniciativa Científica Milenio con el propósito de modificar la normativa y, de ser necesario, optimizar procesos administrativos.
- b. En el contexto del concurso para crear institutos y núcleos científicos, se realizará la sesión del Comité de Programa Extranjero en Santiago –octubre de 2010– y de resolución del concurso por parte del Consejo Directivo.
- c. Se desarrollará el Séptimo Taller de Jóvenes Científicos Iniciativa Científica Milenio.
- d. Se implementarán las actividades relativas al Plan Comunicacional, que contempla, entre otras, doce charlas en comunas de la Región Metropolitana, catorce conferencias en regiones y la emisión del programa radial Milenio, en Sintonía con la Ciencia.

13. Políticas y programas para el desarrollo de los pueblos indígenas

a. Fondo de Tierras y Aguas Indígenas.

- Se avanzará en la adquisición de predios para las 115 comunidades priorizadas.
- Se ejecutará el XII Concurso para la Adquisición de Tierras, en beneficio de personas naturales y comunidades indígenas.
- Se ha programado financiar 300 obras de riego y/o drenaje para familias y/o comunidades indígenas.
- Se ha programado establecer convenios con Indap y municipios para financiar la construcción de obras de riego en conjunto con otros servicios, beneficiando a 450 familias aproximadamente.
- Se elaborarán proyectos de inversión para distintas fuentes de financiamiento, esto es para el propio concurso de Conadi y de la Ley de Riego, beneficiando en total a aproximadamente 350 familias.
- Se estima la compra de cerca de 273 litros por segundo de agua en las regiones de Antofagasta, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

b. Fondo de Desarrollo Indígena.

- Se financiarán iniciativas que permitan la diversificación e innovación de actividades económico productivas indígenas, vinculadas a rubros agrícolas, microempresariales y de servicios.
- Se financiarán 300 iniciativas de equipamiento básico de predios adquiridos por la aplicación del artículo N° 20, letras a y b.
- Se financiarán 250 emprendimientos productivos indígenas urbanos.
- Se trabajará en la capacitación y asistencia técnica para el fomento productivo a microempresarios indígenas urbanos y rurales de los programas de fomento productivo.
- Se financiarán actividades que expandan capacidades de interrelación de líderes indígenas frente a la sociedad no indígena. Como prioridad se financiarán convenios con municipios de las regiones del Biobío y La Araucanía para la reconstrucción por los daños del terremoto del 27 de febrero.

- En materia de desarrollo organizacional y derecho indígena se realizarán talleres en las regiones de Atacama y Biobío.

c. *Fondo de Educación y Cultura.*

- Se beneficiará a 31 jóvenes a través de un fondo concursable para capacitación de técnicos y profesionales indígenas.
- Se rescatarán nueve centros ceremoniales.
- Se focalizarán 40 jardines interculturales, implementados con recursos pedagógicos pertinentes vía convenios con Junji y Fundación Integra.
- Se convocará a ocho concursos regionales para financiar iniciativas de arte y cultura indígena, además de un concurso nacional de difusión y fomento cultural indígena local para estudiantes indígenas de educación superior.
- Se financiarán las academias de las lenguas mapuche, aymara y rapa nui.

V. PROGRAMACIÓN 2010-2014

Al término del actual gobierno, el ministerio contará con las siguientes características, herramientas y productos estratégicos, todos consistentes con los objetivos estratégicos planteados anteriormente:

- Contar con un Ministerio de Desarrollo Social que desempeñe un rol central en el cumplimiento de la promesa de gobierno de dar un combate frontal a la pobreza, mejorar la focalización de los programas sociales y eliminar la extrema pobreza al año 2014. El proyecto de ley que crea la institucionalidad del nuevo Ministerio de Desarrollo Social ingresará al Congreso Nacional en los próximos doce meses.
- Envío al Congreso Nacional del proyecto de ley que crea el Ingreso Ético Familiar y su posterior implementación. Este instrumento será utilizado para eliminar la indigencia y combatir directamente las consecuencias de la pobreza. El proyecto de ley ingresará al Congreso Nacional en los próximos doce meses. La implementación del Ingreso Ético Familiar se realizará en forma gradual una vez que sea aprobado.
- Durante este año, se formará una comisión técnica destinada a perfeccionar la Ficha de Protección Social. Ello permitirá contar con un instrumento de focalización que dé garantías a toda la población sobre la justificación de quiénes reciben los beneficios que entrega el Estado.
- En el ámbito de la generación de información para la gestión y buen uso de los recursos, y con el objetivo adicional de transparentar los resultados de los diversos programas sociales que ofrece el Estado, a partir del año 2011 se generará un Informe de Política Social que se publicará en forma anual y que contendrá información de la realidad social del país, así como también indicadores relevantes de gestión –en cuanto a resultados y uso de recursos– para un conjunto de los programas sociales que se implementan en el gobierno. Esta información permitirá transparentar, tanto a las autoridades como a la sociedad en general, la situación de los programas sociales y su evaluación.
- En el año 2011 se formará una comisión técnica destinada a generar una métrica para la movilidad social que permita caracterizarla y estudiarla para posteriormente diseñar políticas sociales que favorezcan la promoción social.
- A partir de 2010 se reforzará el Sistema Nacional de Inversiones, actualizando sus metodologías y redefiniendo sus procesos.

- g. Se generarán modelos de gestión e incentivos para las ONG's que trabajan con la extrema pobreza.
- h. Se perfeccionará un sistema de Ventanilla Única para entregar, en forma más simple y consolidada, las transferencias más relevantes recibidas por los sectores de mayor pobreza y vulnerabilidad.



GOBIERNO DE
CHILE

**MINISTERIO
DE EDUCACIÓN**

I. POLÍTICAS MINISTERIALES

La misión del Ministerio de Educación es asegurar un sistema educativo equitativo y de calidad que contribuya a la formación integral y permanente de las personas y al desarrollo del país, mediante la formulación e implementación de políticas, normas y regulación sectorial.

1. Objetivos estratégicos

a. Promover el desarrollo de un sistema educativo que convoque a los mejores y entregue una educación de calidad.

Esto se traduce en una nueva institucionalidad del sector educativo, donde los incrementos de recursos de la subvención escolar se asocien a mejoras de la calidad del servicio educativo y donde, además, se promueva una mayor autonomía escolar.

Se pretende una mejora de la educación municipal y una política de articulación y fortalecimiento de la formación técnica profesional, así como mejorar la calidad y el acceso a la educación superior.

Para esto es esencial atraer, desarrollar y retener a los mejores talentos para dotar al sistema de directivos y docentes de excelencia.

Finalmente, lo anterior dice relación con mejorar y fortalecer la gestión del Ministerio de Educación.

b. Más y mejor información para facilitar la toma de decisiones a todos los actores educativos.

Es necesario facilitar la toma de decisiones de los padres y alumnos a través de la entrega de información de manera simple, completa, relevante y oportuna, así como simplificar la generación y acceso a datos e información del sistema escolar.

c. Sistema educativo que se orienta a la mejora del desempeño.

Para esto, se hace necesario premiar los buenos resultados y que existan consecuencias por el mal desempeño.

d. Apoyo estratégico desde el ministerio.

Se promueve el desarrollo y mejora continua del currículum, así como de la provisión de recursos pedagógicos, teniendo como aspecto relevante el facilitar la movilidad social, así como la aplicación de programas focalizados para potenciar áreas estratégicas.

Para lo anterior, resulta esencial mejorar la calidad y pertinencia de la formación de profesores.

e. Mayor equidad en el acceso a fondos públicos.

Ello implica disminuir discriminaciones arbitrarias entre los distintos actores del sistema, permitiendo un mejoramiento integral del sistema educativo que beneficie a todos los niños de Chile.

f. Incrementar el capital humano avanzado en Chile, promoviendo la innovación, investigación y desarrollo.

Se busca facilitar el acceso a oportunidades de desarrollo del talento humano de los chilenos, permitiendo estudios avanzados para el beneficio de las distintas áreas de desarrollo del país.

II. CUENTA SECTORIAL

1. Situación del sector

a. Antecedentes.

En el año 2009, el nivel preescolar atendió a 229 mil 163 alumnos, en más de seis mil jardines dependientes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, municipios e Integra, así como también por establecimientos particulares subvencionados y particulares pagados.

Asimismo, el sistema de educación escolar contaba con un total de once mil 334 establecimientos, en los que se atendió a un total de tres millones siete mil 562 alumnos, correspondiente a dos millones 28 mil 454 alumnos de enseñanza básica y 979 mil 108 alumnos de educación media. A esto se suman 132 mil 320 alumnos que asistieron a alguna de las modalidades de la educación especial y 130 mil 410 a la modalidad de adultos.

Los datos para 2009 indican que del total de alumnos, un 42,1 por ciento asiste a establecimientos municipales, un 49,7 por ciento a establecimientos particulares subvencionados, un 6,7 por ciento a establecimientos particulares pagados y un 1,5 por ciento a corporaciones de administración delegada. Estas cifras refuerzan la tendencia de años anteriores respecto a una disminución en la participación de la educación municipal.

Respecto a la cobertura en educación escolar, es decir el número de alumnos con la edad correspondiente al nivel educativo que asiste a un establecimiento educacional en relación al total de niños y jóvenes de esa edad, la tasa de cobertura escolar es de 95 por ciento en educación básica y de 81 por ciento en educación media para el año 2008, lo que muestra que aún queda espacio por cubrir en cobertura.

El sistema de educación superior está compuesto por 73 centros de Formación Técnica, 45 institutos Profesionales y 61 universidades. El año 2009, el sistema atendió a un total de 876 mil 243 alumnos, tanto en pregrado como en postgrado. De ellos, 110 mil 21 asistieron a centros de formación técnica, 189 mil 622 a institutos profesionales y 576 mil 600 a universidades.

b. Presupuesto.

Para el año 2010 el Ministerio de Educación ha alcanzado el mayor presupuesto en los últimos 20 años, un total de 4,7 billones de pesos. Este número corresponde, en términos reales, a siete veces el presupuesto del año 1990.

Del total de recursos del Ministerio de Educación, un 54 por ciento corresponde a subvenciones, es decir, 2,6 billones de pesos. En promedio, cada alumno que asiste a algún colegio subvencionado en jornada escolar completa recibe una subvención mensual de 48 mil 159 pesos en educación básica, de 57 mil 391 pesos en educación media científico-humanista y de 65 mil 348 pesos en educación media técnico-profesional.

Asimismo, la Ley de Presupuesto incluye en Educación para el año 2010:

- 23 mil 608 millones de pesos para la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Dibam.
- 194 mil 86 millones de pesos para la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, Conicyt.
- 508 mil 371 millones de pesos para la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Junaeb.
- 175 mil 350 millones de pesos para la Junta Nacional de Jardines Infantiles y Salas Cunas, Junji.
- 131 millones de pesos para el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, Cruch.
- Mil 706 millones de pesos para el Consejo Nacional de Educación, CNED.
- Tres mil 275 millones de pesos para el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, CNCA.
- 41 mil 774 millones de pesos para Becas Chile.
- Mil 110 millones de pesos para la Comisión Nacional de Acreditación, CNA.
- 161 millones de pesos, más otros 213 mil 586 millones de pesos para compra de créditos, para el Sistema de Crédito Estudios Superiores, Ingesa.

c. Resultados de aprendizajes en educación básica y media.

A modo de resumen, los antecedentes existentes sugieren que los resultados de aprendizaje no han mejorado y permanecen estancados en un nivel bajo desde hace más de una década.

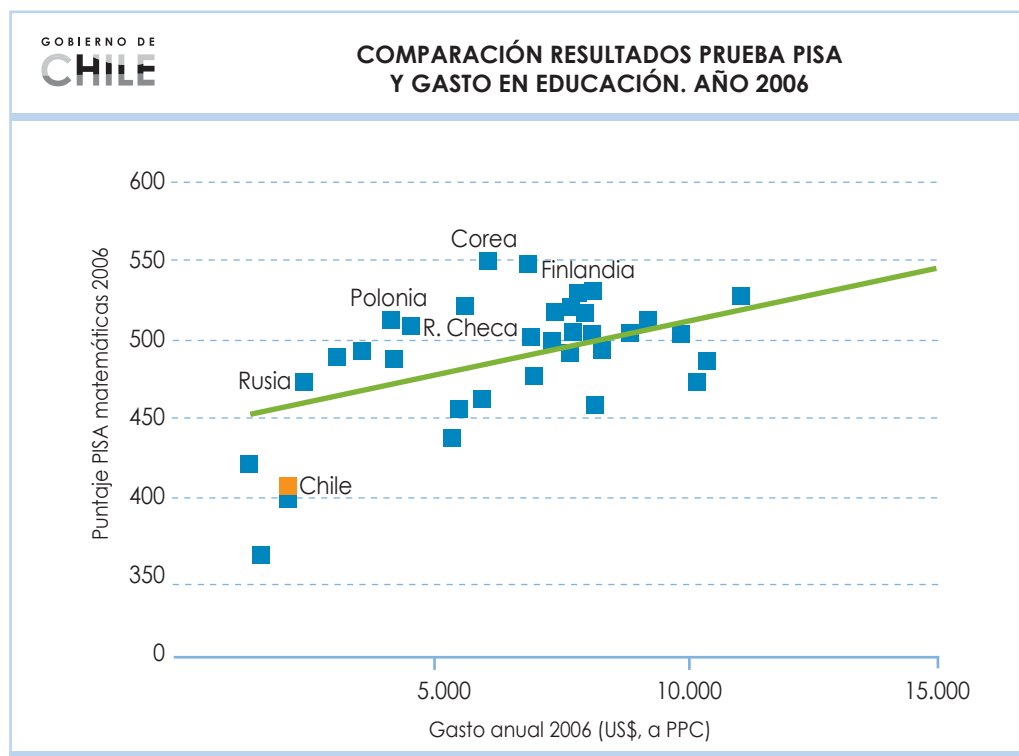
A nivel de las mediciones nacionales, una revisión de los puntajes del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación, Simce, muestra que, en general, no hay avances significativos. Estadísticamente sólo es posible decir que hay una mejora en los resultados del área de lenguaje para estudiantes de cuarto básico entre 1999 y 2008. Sin embargo, es importante ser cautelosos respecto de la estabilidad de dicho puntaje, puesto que este aumento se dio entre 2007 y 2008, dado que en 2007 éste era de 254.

GOBIERNO DE CHILE	PUNTAJES SIMCE			
	4° básico		2° medio	
	1999	2008	1998	2008
Lenguaje	250	260	250	255
Matemáticas	250	247	250	250

Los resultados Simce muestran también que a nivel de logros de aprendizaje, un 35 por ciento de los alumnos de cuarto básico están en el nivel inicial en lenguaje, lo que significa que dichos alumnos no son capaces de, por ejemplo, de extraer información explícita fácil de encontrar desde textos o realizar inferencias claramente sugeridas. En matemáticas, un 41 por ciento está en el nivel inicial, lo que equivale a no alcanzar conocimientos básicos sobre los números naturales y no ser capaces de realizar cálculos simples con números naturales ni resolver problemas sencillos.

Al hacer la comparación internacional, los estudiantes chilenos muestran resultados deficientes. Los datos de la prueba internacional del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos, Pisa 2006, para alumnos de quince años de edad muestran que, dado el nivel de desarrollo chileno y el nivel de gasto en educación del país, los resultados debiesen ser mejores.

En el gráfico el punto rojo corresponde a Chile, el que se encuentra muy por debajo de lo que le correspondería estar –línea negra– dado su gasto anual en educación.



Asimismo, la prueba internacional Pisa 2006 muestra un bajo desempeño relativo de los estudiantes chilenos respecto al promedio de los países de la OCDE. El siguiente cuadro muestra el porcentaje de alumnos chilenos y el promedio de la OCDE, que se encuentra en el nivel bajo el mínimo:

GOBIERNO DE CHILE

**PRUEBA PISA 2006.
RENDIMIENTO BAJO EL MÍNIMO**

	Chile	OECD
Matemáticas	28%	7%
Lectura	15%	8%
Ciencias	13%	5%

En la prueba del Estudio Internacional de Tendencias en Matemáticas y Ciencias, Timss 2003, que evalúa a alumnos de 8° básico, los resultados son aún más decepcionantes. Como se observa en la tabla, un gran porcentaje de los alumnos chilenos no alcanza siquiera el nivel bajo, que corresponde a la categoría más baja de la prueba.

GOBIERNO DE CHILE		PRUEBA TIMSS 2003	
Porcentaje de estudiantes que alcanza la categoría Nivel Bajo			
	Chile	Promedio internacional	
Matemáticas	59%	26%	
Ciencias	44%	22%	

d. *Evaluación y capacitación a profesores de educación básica y media.*

El año 2009, quince mil 714 docentes fueron evaluados a través del sistema de evaluación docente. Los resultados indican que el 30 por ciento de los docentes evaluados no alcanza el nivel de competente. Al respecto, un 1,5 por ciento del total fueron calificados como de desempeño insatisfactorio, un 28,9 por ciento de desempeño básico, un 63,1 por ciento de desempeño competente y un 6,5 por ciento de desempeño destacado.

Asimismo, la prueba Inicia, que mide los conocimientos y competencias de los estudiantes de pedagogía previo a su egreso, evaluó voluntariamente el año 2009 a tres mil 200 alumnos de 42 instituciones. Los resultados indican que las facultades de pedagogía no logran entregar a sus alumnos un adecuado nivel de conocimientos, pues en ninguna de las áreas evaluadas el porcentaje de respuestas correctas supera el 47 por ciento.

Hasta el año 2009 un total de más de 144 mil profesores fueron beneficiados por los cerca de quince programas de formación continua, impulsados por el Ministerio de Educación.

2. Logros y medidas 2009

a. *Educación parvularia.*

- Para el año 2009 se planificó la construcción de 804 salas cunas a través de la modalidad de administración directa y de terceros con financiamiento Junji e Integra. De esta meta, 246 salas cuna están hoy funcionando, mientras que 555 se entregarán este año.
- Para el año 2009, alrededor de 300 mil niñas y niños a lo largo del país se encontraban en el sistema de educación parvularia de pre-kínder y kínder subvencionados. A esto se suman 72 mil 533 niños en establecimientos de Integra y 156 mil 630 en establecimientos de la Junji y convenios de esta con municipalidades y otros.

b. *Subvenciones.*

- La implementación de la Subvención Escolar Preferencial significó una inversión de 172 mil millones de pesos.
- Se han entregado recursos para la inversión en educación a través del incremento del gasto de diferentes subvenciones educacionales.

c. *Ajuste curricular y propuesta de actualización en la educación técnico profesional.*

- En el año 2009 se publicaron ocho mapas de progreso descripciones del recorrido habitual que sigue la progresión del aprendizaje en los distintos niveles del sistema educacional para la educación básica y media, para cinco sectores de educación, además de trece mapas de progreso para la educación básica y media y un mapa de progreso para la educación parvularia.
- En materia de ajuste curricular, en agosto del año 2009 se aprobó el Decreto Supremo que establece los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios de la educación básica, además de la entrada en vigencia de los nuevos planes y programas de estudio. Lo mismo ocurrió en la educación media.

- Respecto de la política integral de textos escolares, se adquirieron 58 nuevos títulos, incluyendo textos de historia y biología, para cuarto medio; química para tercero y cuarto medio y dos textos para educación parvularia. Se distribuyeron alrededor de quince millones de textos escolares para tres millones de alumnos de establecimientos subvencionados.
- Durante el año 2009, más de mil bibliotecas se han distribuido a establecimientos de educación básica y 146 a establecimientos de educación media.
- A través de un Decreto Supremo, se incorporó al marco curricular para la educación básica, el subsector de aprendizaje de lengua indígena de primero a octavo básico. Estas incluyen lengua rapa nui, mapudungun, quechua y aymara. Durante este mismo año, se elaboraron los programas de estudio para primero básico en estas lenguas, que fueron aprobados por el Consejo Nacional de Educación en febrero de 2010.
- Cerca de 37 mil adultos iniciaron su proceso de nivelación escolar en el año 2009. A través de la Campaña de Alfabetización de Adultos Contigo Aprendo, se inscribieron más de quince mil personas.

d. Educación superior.

- A través del programa de ayudas estudiantiles para la educación superior se entregaron cerca de 111 mil créditos universitarios de fondo solidario y cerca de 148 mil créditos con garantía del Estado.
- La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas entregó alrededor de 290 mil ayudas estudiantiles, mientras que el Ministerio de Educación asignó cerca de 126 mil becas para la educación superior. La Beca Bicentenario llegó a más de 40 mil personas; la Beca de Alimentación a cerca de 216 mil y la Beca Nuevo Milenio se asignó a más de 55 mil beneficiados.
- La Beca de Excelencia académica premió a más de diez mil jóvenes y la de Mantención para la educación superior benefició a más de 46 mil estudiantes.
- La cobertura de las personas entre los 18 y 24 años que han ingresado a la educación superior hasta el año 2009 es de un 40 por ciento, según proyección de la encuesta Casen.
- En relación con el aseguramiento de la calidad, se acreditaron un total de 28 instituciones, de las cuales 17 son universidades, cinco son institutos profesionales y seis son centros de formación técnica; así como 38 magíster, 38 doctorados y más de 230 carreras de pregrado durante el año 2009.
- El programa Inicia evaluó a más de tres mil 200 egresados que rindieron la evaluación diagnóstica de competencias pedagógicas. Los resultados a nivel país fueron preocupantes, ya que la tasa de respuestas correctas entre los futuros profesores de matemáticas en enseñanza básica fue de 33 por ciento promedio.
- El programa pasantías al extranjero, creado recientemente como parte del programa Bicentenario Becas Chile, se orienta inicialmente a ofrecer oportunidades de perfeccionamiento en centros educativos de nivel mundial a docentes de matemáticas y de ciencias naturales. En total, más de 100 docentes participaron en cuatro universidades, en España, Francia, Alemania y Estados Unidos.
- En el desarrollo del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado, se adjudicaron 577 becas de doctorado y 113 de magíster en Chile. En el extranjero se adjudicaron 981 nuevas becas de doctorado y las de magíster alcanzaron a más mil 400.
- En 2009 cerca de quince mil 700 profesores y profesoras de Chile completaron el proceso de evaluación de carácter formativo. En tanto, el programa de asignación variable por desempeño individual tuvo una participación de quince mil 811 docentes.

e. *Nuevas tecnologías.*

- El Plan Tecnologías para una Educación de Calidad dotó con más de 50 mil nuevos computadores al sistema educativo, a través del componente Cierre de la Brecha Digital.
- Se ha entregado un subsidio para que los establecimientos contraten los servicios de banda ancha. Al respecto, son más de cuatro mil 200 los establecimientos educacionales que durante el año 2009 iniciaron su proceso de postulación al subsidio de banda ancha por dos años. Durante este año finalizará el proceso, entregando el subsidio a los restantes mil 900 restantes.
- El programa Enlaces Abierto a la Comunidad es parte de la Estrategia Digital del gobierno y ha contribuido a la campaña de infoalfabetización. El año 2009 las personas infoalfabetizadas llegaron a 53 mil 263.
- En el uso de tecnologías de información y comunicación en el aula, en 2009 se habilitaron cerca de diez mil aulas con computadores en más de mil establecimientos. Además, en marzo de 2009, se entregó a 30 mil alumnos un *notebook*.
- Al finalizar el año 2009 se entregaron más de mil 300 laboratorios móviles en igual cantidad de establecimientos y se capacitó a 20 mil docentes en ejercicio, siguiendo un modelo de formación basado en el desarrollo de las competencias tecnológicas.
- A través de la Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología, Conicyt, se adjudicaron 35 proyectos de atracción en la modalidad de estadías cortas, 28 proyectos en el concurso nacional y siete proyectos en el concurso regional, a través de los cuales científicos extranjeros trabajan en universidades de nuestro país.
- Se financiaron 20 iniciativas a través del concurso nacional de proyectos de valoración y divulgación de la ciencia y tecnología, 31 clubes explora y 44 clubes en jardines infantiles. En tanto, 800 docentes fueron capacitados en metodologías interactivas, con la participación de más de 16 mil estudiantes en edad escolar.
- El Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico, Fondecyt, financió en el año 2009 a 405 nuevos proyectos en el concurso regular de investigación. Al mismo tiempo, se adjudicaron más de 150 proyectos en el concurso de iniciación a la investigación y 66 proyectos en el concurso de postdoctorado en Chile.
- Se adjudicaron 32 proyectos de inserción, en la academia e industria y cinco proyectos de tesis en la industria, junto a otras 35 iniciativas de atracción bajo la modalidad de estadías cortas.

f. *Mejorar la infraestructura de los establecimientos educacionales.*

- Con la asignación de Aporte Suplementario por costo de Capital Adicional, se mantuvieron en ejecución 66 proyectos de infraestructura escolar, traspasándose más de 24 mil 600 millones de pesos a los sostenedores de los establecimientos educacionales.
- Durante el año 2009 se aprobó el financiamiento del Fondo de Infraestructura Escolar, FIE, para la construcción de establecimientos educacionales por más de 100 mil millones de pesos.
- El Plan de Adquisición de Equipamiento de Liceos Municipales de Educación Técnico Profesional contó, durante el año 2009, con un presupuesto final de ocho mil 200 millones de pesos.
- Se invirtieron más de mil millones de pesos con el Plan de Mejoramiento de Liceos del Sistema de Administración Delegada. De esta manera, se ejecutó un 16,72 por ciento del presupuesto vigente.

III. PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS DURANTE EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE SEBASTIÁN PIÑERA

1. Logros y medidas implementadas a raíz de la emergencia

A continuación se describen los objetivos estratégicos y medidas implementadas a raíz del sismo y maremoto del 27 febrero de 2010 que permitieron lograr la meta presidencial de que todos los niños iniciaran su año escolar al 26 de abril del presente año.

a. Permitir que todos los niños de Chile tengan un establecimiento donde asistir a clases antes del 26 de abril de forma de no arriesgar su año escolar.

Al 11 de marzo de 2010 más de un millón 250 mil niños no tenían donde estudiar a raíz de la destrucción total o parcial de sus establecimientos. Para este objetivo se tomaron las siguientes medidas:

- Creación e implementación de fondos de reparación de infraestructura de escuelas municipales. Para esto se asignó un total de diez mil 771 millones 568 mil pesos, lo que favoreció a 590 establecimientos.
- Facilitación y coordinación de acciones para que comunidades escolares pudieran compartir la infraestructura de un sólo establecimiento en doble jornada. Ello ha requerido la generosidad de las comunidades escolares y una gran dedicación de sostenedores, alcaldes, directores, docentes, apoderados y alumnos. Al respecto, 57 establecimientos tienen actualmente tiendas de campañas utilizadas como aulas, comedores o patios y alrededor de 200 establecimientos –entre municipales y particulares subvencionados– están reubicados en otros establecimientos o en algún otro lugar como comisarías, sedes sociales, capillas, etcétera.
- Gestión de recursos financieros y logística de privados, fundaciones y otros para reconstruir la infraestructura educativa y apoyar a la comunidad escolar en la vuelta a clases. Ello significó un esfuerzo de innovación y velocidad para proveer diversos tipos de soluciones, tales como clases en retenes, buses acondicionados, casas, etcétera.
- Construcción de soluciones modulares de alto estándar para establecimientos dañados. Actualmente 24 establecimientos se encuentran con soluciones modulares.
- Creación e implementación de fondos de reparación de infraestructura de escuelas particulares subvencionadas.

En todos los casos se veló por resguardar la seguridad de los niños y de toda la comunidad escolar.

b. Realizar un apoyo estratégico desde el Ministerio de Educación.

- Plan de emergencia de alimentación para estudiantes y familias. Se otorgaron once millones 768 mil 994 raciones calientes, llegando oportunamente con almuerzo y desayuno a familias que no tenían luz eléctrica ni agua en la mayor parte de los casos. En paralelo, se ha continuado entregando alrededor de dos millones de raciones diarias a lo largo de todo Chile.
- Apoyo psicológico a menores y jóvenes del sistema preescolar y escolar. La Junaeb ha estado otorgando apoyo psicológico y recreativo a las familias afectadas, llegando con sus programas a más de 163 mil 539 personas. Asimismo, se han desarrollado diversos programas de contención emocional sumando a múltiples actores expertos.
- Fortalecimiento de los planes de emergencia de los establecimientos.

- Implementación y pago de las primeras doce mil becas Zona de Catástrofe para estudiantes de educación superior, consistente en un apoyo de 30 mil pesos mensuales, por seis meses, para reducir el riesgo de deserción.
- Finalmente, se realizó un segundo llamado a postular al Crédito con Aval del Estado para aquellos alumnos afectados por la catástrofe, que contó con más de cuatro mil postulantes

2. Medidas sectoriales regulares

a. Promover el desarrollo de un sistema educativo que convoque a los mejores docentes y directivos y entregue una educación de calidad.

- Se puso en marcha el Comité Destruador de Trámites, equipo permanente cuyo foco es reducir y simplificar los trámites de los actores relacionados con el Ministerio de Educación. Al día de hoy, este comité se encuentra en funcionamiento y con un calendario de trabajo definido.
- En materia de la nueva institucionalidad, ya se aprobó la Ley General de Educación y la propuesta de la primera etapa de implementación se encuentra elaborada. Ello está alineado con el Programa de Gobierno buscando producir un cambio en la cultura escolar evolucionando a un enfoque de alta exigencia. Asimismo, el gobierno seguirá avanzando en la tramitación del proyecto de ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación.
- Se procedió al llamado público a enviar antecedentes para llenar los cargos de jefe de las direcciones provinciales. En la actualidad, se ha cumplido con un 90 por ciento del proceso de selección, encontrándose en la etapa de entrevistas finales con la Subsecretaría de Educación. Se recibieron más de mil 300 currículums, para 42 cargos.
- Se entregaron los resultados de la Evaluación Docente realizada en 2009, realizándose observaciones preliminares para la revisión futura del instrumento.
- Buscando desarrollar una propuesta de trabajo sobre la carrera docente, se ha constituido un plantel de expertos para dotar al sistema de directivos y docentes de excelencia.

b. Más y mejor información para facilitar la toma de decisiones a todos los actores educativos.

- Se han realizado mejoras al informe de resultados Simce para padres y apoderados buscando su simplificación y mayor claridad de la información, y se repartirá a padres y apoderados no sólo de los alumnos que rindieron la prueba, sino también de todo el establecimiento.

La cartilla será distribuida junto con la publicación de los resultados del Simce a comienzos de junio de 2010.

IV. PROGRAMACIÓN 2010

1. Promover el desarrollo de un sistema educativo que convoque a los mejores y entregue una educación de calidad.

a. Nueva institucionalidad del sector educativo.

- Se implementarán tareas, funciones y normas acorde a lo que indica la Ley General de Educación, como la promulgación de los reglamentos asociados a la Ley General de Educación y la conformación del Consejo Nacional de Educación, así como la elaboración de estándares de aprendizaje para un primer nivel.
- Se pondrá en marcha la nueva institucionalidad que corresponde a la Agencia de Calidad, Superintendencia de Educación y las consecuentes adaptaciones del Ministerio de Educación en caso de ser aprobadas.

- Se adecuará la implementación de la Ley de Subvención Preferencial y sus instrumentos, en orden a ajustarlos a la nueva institucionalidad y simplificar su administración.

b. Avanzar en el incremento de los recursos de la subvención escolar.

Se creará un comité de expertos que estudie la subvención escolar en orden a proponer mejoras en su diseño y monto por alumno, considerando las actividades y costos asociados a entregar un servicio educativo de calidad. Se debe estudiar también la simplificación del sistema de subvenciones, que ya alcanza a cerca de 30 tipos de subvenciones distintas.

c. Hacia una mayor autonomía escolar.

Se creará y pondrá en marcha un comité técnico cuyo objetivo será estudiar cómo flexibilizar el uso de la subvención por parte de los sostenedores en orden a respetar su autonomía en la gestión de sus recursos. Asimismo, dicho comité buscará destrabar, simplificar y reducir el número de trámites que son requeridos por parte del Ministerio de Educación a los establecimientos y sostenedores, en orden a alivianarles la carga administrativa y contar con más tiempo para las labores pedagógicas y trabajar con mayor autonomía.

d. Mejoramiento de la educación municipal.

Se estudiarán formas de administración alternativas para la educación municipal, incluyendo asociaciones entre municipios, concesiones, creación de corporaciones, entre otras figuras, que permitan mejorar la gestión de dichos establecimientos, pero que no aleje a la solución de los problemas de donde ellos se producen.

e. Atraer, desarrollar y retener a los mejores talentos, para dotar al sistema de directivos y docentes de excelencia.

- Se iniciará un programa de formación de directores de excelencia. En ese sentido, se promoverán programas de formación en las mejores universidades, integrando las tareas de las escuelas de pedagogías con las escuelas de administración.
- Se elaborarán propuestas de perfeccionamiento de la carrera docente, donde se incentive más el desempeño y se permita mejorar los procesos de selección a través de nuevos instrumentos.

f. Política de articulación y fortalecimiento de la formación técnico profesional.

Se implementarán modificaciones a la gestión y desarrollo de la educación técnico-profesional, de acuerdo a las sugerencias emitidas por la comisión creada para este propósito.

g. Mejorar y fortalecer la gestión del Ministerio de Educación.

Se avanzará en mejorar la gestión interna del ministerio y fortalecer sus capacidades, particularmente en cuanto a su relación con los sostenedores y establecimientos educacionales.

h. Calidad y acceso a la educación superior.

- Se procederá a la revisión y aprobación de los términos de referencia y licitación para la evaluación del instrumento de selección para ingresar a la educación superior, es decir, la Prueba de Selección Universitaria. A partir de la evaluación realizada se podrán tomar futuras medidas de mejoramiento de dicho instrumento.
- Se elaborará una propuesta de reforma que permita mejorar la gestión y aumentar la competitividad de las universidades estatales, modificando las regulaciones vigentes.

- Se elaborará una propuesta de diseño de un sistema de crédito contingente al ingreso cuyas condiciones permitan la recuperación de los fondos prestados, el que incluirá medidas intermedias que permitan mayor recuperación en los actuales sistemas de crédito.
- Se dará inicio al proceso de evaluación del funcionamiento de la Comisión Nacional de Acreditación, con la elaboración de los términos de referencia para la contratación de evaluación externa sobre el funcionamiento y cumplimiento de objetivos de esta entidad.

2. Más y mejor información para facilitar la toma de decisiones a todos los actores educativos

a. Facilitar la toma de decisiones de los padres y alumnos a través de la entrega de información simple, relevante y oportuna.

- Se enviará una carta del Presidente de la República y del Ministro de Educación a todos los padres y apoderados del colegio junto con la entrega de resultados del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación, Simce.
- Se enviará una carta del Presidente de la República y del Ministro de Educación a los docentes de los colegios.
- Se desarrollará el programa de selección de escuelas entre octubre y noviembre para la entrega de una cartilla informativa a los residentes de la comuna para ayudar a la toma de decisiones de los padres y apoderados sobre la educación de sus hijos. La cartilla contendrá antecedentes sobre los establecimientos educacionales cercanos, incluyendo resultados educativos y otras características relevantes.

b. Simplificar la generación y acceso a datos e información del sistema escolar.

- Se establecerá un sistema de información de las escuelas y los resultados del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación, Simce, que permitirá ubicar geográficamente a las escuelas según sus logros, en orden a ayudar a los padres a elegir establecimientos educativos.
- Se facilitará el acceso a todos los interesados a los datos existentes sobre el sistema escolar chileno, sus resultados y evolución, integrando la multiplicidad de instrumentos hoy dispersos.

3. Sistema educativo que se orienta a la mejora del desempeño

Se entregarán premios a las escuelas con buenos resultados en el Sistema de Medición de la Calidad de la Educación, Simce, en orden a fomentar el esfuerzo tanto de estudiantes como docentes y funcionarios.

4. Apoyo estratégico desde el Ministerio de Educación

a. Desarrollo y mejora continua del currículum.

Se crearán programas para los niveles desde quinto básico a segundo medio para establecimientos que no cuentan con planes y programas propios en base a los nuevos lineamientos establecidos por la Ley General de Educación, junto con la presentación de nuevas bases curriculares desde primero a sexto básico.

b. Facilitar la movilidad social.

- Se pondrá en marcha el proyecto de los quince primeros liceos de excelencia que comenzarán sus clases en marzo de 2011 y cuyo programa contempla nuevos establecimientos y reconversión de establecimientos existentes.
- Se facilitará el acceso a preuniversitario a buenos alumnos de escasos recursos que hoy no tienen acceso a ello, especialmente en las zonas afectadas por la emergencia.

c. Mejorar la provisión de recursos pedagógicos.

Se procederá a la capacitación de docentes en el uso de las tecnologías en el aula para apoyar el aprendizaje de los niños.

d. Programas focalizados para potenciar áreas estratégicas.

Se generará un programa que apoye iniciativas al interior de los establecimientos que mejoren el clima escolar y además asegure una tolerancia cero con la violencia, drogas y falta de respeto a la autoridad, junto con trabajar la contención emocional en las zonas afectadas por la emergencia.

e. Mejorar la calidad y pertinencia de la formación de profesores.

A partir de los resultados del Simce se presentará el plan de trabajo en ciertas disciplinas específicas para el fortalecimiento de las competencias docentes.

5. Mayor equidad en el acceso a fondos públicos

- a. Se revisará el proceso e instrumentos de asignación de financiamiento a los distintos sostenedores, de forma de evitar las discriminaciones arbitrarias.
- b. Se revisará el proceso e instrumentos de asignación de ayudas estudiantiles en educación superior con el objeto de mejorar los instrumentos de verificación de antecedentes, ampliar el acceso a los beneficios eliminando las discriminaciones injustificadas y focalizar las becas a los sectores de menores ingresos y carreras de mayor retorno social.
- c. Se evaluarán y analizarán los aportes dirigidos a las instituciones de educación superior, como el destino de los recursos, los incentivos asociados, las mediciones de productividad de los programas, entre otros, y se elaborará una propuesta de aporte que vaya en la línea de integrar a otras instituciones, donde los recursos se asocien a convenios de desempeño con metas concretas de logro.

6. Incrementar el capital humano avanzado en Chile, promoviendo la innovación, investigación y desarrollo.

En esta línea, se realizará el tercer concurso para estudios de postgrado en el extranjero, y el segundo concurso de pasantías para técnicos en el extranjero y para programa de perfeccionamiento de los profesionales de la educación en el extranjero de Becas Chile.

V. PROGRAMACIÓN 2010-2014

1. Promover el desarrollo de un sistema educativo que convoque a los mejores y entregue una educación de calidad.

a. Nueva institucionalidad del sector educativo.

- Crear una unidad especializada de apoyo técnico pedagógico en el Ministerio de Educación para los establecimientos que lo soliciten.
- Elaboración de los estándares de aprendizaje para todos los niveles evaluados por el Sistema de Medición de la Calidad de la Educación, Simce, según lo establece la Ley General de Educación.
- Elaboración de los estándares indicativos para establecimientos y sostenedores requeridos por la nueva institucionalidad definida en la Ley General de Educación.

b. Avanzar en el incremento de los recursos de la subvención escolar.

- Rediseñar el mecanismo de determinación del monto de la subvención de escolaridad en base a la propuesta del comité de expertos, estableciendo al menos montos diferenciados de acuerdo a características de los alumnos, como por ejemplo, su nivel socioeconómico.
- Incrementar la subvención de escolaridad gradualmente. Los detalles de montos, plazos y población a priorizar serán definidos por el comité de expertos.

c. Hacia una mayor autonomía escolar.

Simplificar el proceso de verificación de la asistencia, que es fundamental para el aprendizaje, a través del uso de la tecnología, con el objetivo de alivianar la carga administrativa de las escuelas y con ello aumentar el tiempo que éstas dedican a la labor pedagógica. Mediante planes piloto se definirá el mejor mecanismo para alcanzar este objetivo.

d. Mejoramiento de la educación municipal.

Presentar un proyecto de ley para mejorar la calidad de la educación municipal creando alternativas a la actual municipalización, pero manteniendo la administración de los establecimientos educacionales en el plano local, facilitando de esta forma la solución de los problemas.

e. Atraer, desarrollar y retener a los mejores talentos para dotar al sistema de directivos y docentes de excelencia.

- Mejorar las condiciones económicas de la beca a estudiantes de pedagogía para quienes obtengan sobre cierto puntaje en la Prueba de Selección Universitaria y elijan dicha carrera como primera opción, a través de un incremento de los beneficios asociados.
- Estudiar mejoras al sistema de evaluación docente municipal en orden a vincular la evaluación con el desempeño de los estudiantes y los conocimientos de los docentes, perfeccionando la participación de los directivos.
- Proponer un proyecto de ley de perfeccionamiento a la carrera docente en base a propuestas y trabajo del panel de expertos para una educación de calidad conformado para estos fines.

f. Política de articulación y fortalecimiento de la formación técnico-profesional.

Mejorar la articulación interna de los programas del Ministerio de Educación en esta materia, así como incrementar su relación con el mundo del trabajo.

g. Mejorar y fortalecer la gestión del Ministerio de Educación.

- Perfeccionar los sistemas de evaluación y monitoreo de los fondos para investigación y desarrollo, utilizando el estudio que está realizando el Banco Mundial y Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, Conicyt, sobre metodologías de evaluación de impacto de los instrumentos de esta entidad.
- Perfeccionar la institucionalidad encargada del desarrollo científico y tecnológico, eliminando fallas de coordinación y unificando criterios para la formación de fondos concursables. Se le dará más autonomía y visión de largo plazo a Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.

h. Calidad y acceso a la educación superior.

- En base a las propuestas derivadas de la revisión del sistema de ayudas estudiantiles, se buscará aumentar el acceso y asegurar la igualdad de oportunidades en el ingreso a la

educación superior, de modo que ningún joven con voluntad y capacidades quede fuera de la educación superior por falta de recursos. Ello incluye, entre otros, evaluar el grado de focalización, mecanismos de asignación, requisitos de acceso y limitaciones de uso de las becas que componen el programa. Asimismo, se elaborará una propuesta de reforma en la línea de otorgar mayor movilidad entre instituciones a los beneficiarios de las becas.

- Estudiar la creación de un seguro para que los jóvenes puedan continuar sus estudios cuando, a raíz del desempleo, tengan problemas para financiarlos.

2. Más y mejor información para facilitar la toma de decisiones a todos los actores educativos

- a. Facilitar la toma de decisiones de los padres y alumnos a través de la entrega de información simple, relevante y oportuna.
- b. Desarrollar un sistema de información sobre desempeño de egresados de todas las carreras e instituciones para facilitar la toma de decisiones por parte de los estudiantes y sus familias. Se requiere profundizar el actual Sistema de Información de la Educación Superior, de manera de hacer posible la diferenciación por instituciones de educación superior y así mejorar la relevancia de la información.
- c. Estudiar la conveniencia y factibilidad de la entrega de resultados individuales de la prueba Sistema de Medición de la Calidad de la Educación.
- d. Desarrollar un programa piloto de control de calidad y certificación de programas de cuidado infantil.
- e. Realizar mediciones que permitan evaluar el estado físico de los estudiantes, en orden a obtener un diagnóstico respecto de la realidad a lo largo del país y en relación a otros países.

3. Sistema educativo que se orienta a la mejora del desempeño

- a. Diseñar e implementar un instrumento que asigne premios grupales e individuales a alumnos de desempeño destacado, de manera de fomentar el esfuerzo y talento en niveles relevantes del sistema escolar.
- b. Diseñar e implementar premios para las escuelas y sus docentes que obtengan buenos resultados en las pruebas de medición de la calidad, así como también en pruebas de conocimientos u otras que se orienten hacia una mejora en la calidad.

4. Apoyo estratégico desde el Ministerio de Educación

a. Desarrollo y mejora continua del currículum.

- Introducir en la educación del niño y los jóvenes el valor del espíritu emprendedor e innovador, lo que se realizará de manera progresiva en la medida que se cambien los programas ministeriales, según lo establece la nueva legislación.
- Promover la enseñanza del inglés involucrando pruebas diagnósticas que permitan conocer la actual situación en esta materia y poder medir el progreso. Asimismo, el programa incluirá medidas que potencien el aprendizaje, como profesores extranjeros y capacitación, entre otros.
- Implementar un banco de planes y programas alternativos de calidad, según lo establece la Ley General de Educación.
- Crear programas para aquellos establecimientos que no cuenten con planes y programas propios para los niveles de primero a cuarto básico y segundo a cuarto medio.

b. Facilitar la movilidad social.

- Poner en marcha los 35 liceos de excelencia restantes.
- De forma adicional a la preocupación por aumentar la cobertura del nivel preescolar, fomentar un aumento en su calidad, a través de la implementación de estándares y acreditaciones.
- Mejorar el transporte, facilitando así la posibilidad de elegir establecimientos educacionales por parte de los apoderados. Se tendrá especial atención por las zonas más aisladas.

c. Mejorar la provisión de recursos pedagógicos.

- Impulsar un programa piloto de entrega de kit tecnológico para cada sala de clases. Dicho piloto se realizará en un colegio con estudiantes de menores recursos.
- Desarrollar nuevas plataformas tecnológicas para apoyar a profesores y alumnos, como el diseño e implementación de apoyo pedagógico de materiales, descripción de buenas prácticas y videos de buenas clases, para que se encuentre disponible en la web y accesible a todos los establecimientos que lo requieran.
- Mejorar los procesos de licitación de los textos escolares. Se plantea incorporar textos alternativos de mejor calidad en cuanto a sus contenidos, con foco en los primeros niveles de la educación básica.

d. Programas focalizados para potenciar áreas estratégicas.

- Impulsar el programa piloto Colegios Abiertos hasta las 20:00 horas. Se seleccionarán los barrios y escuelas que participarán en este programa.
- Proponer que la Junta Nacional de Jardines Infantiles abra sus salas cuna los fines de semana cerca de las ferias y realizar un programa piloto en ferias de comunas de menores recursos.
- Aumentar las horas de educación física, voluntariamente, a través del tiempo de libre disposición que tendrán todas las escuelas, según lo establece la Ley General de Educación.
- Implementar un programa de reducción de la deserción escolar, para lo cual se creará un grupo de trabajo permanente que evalúe las iniciativas e instrumentos utilizados para disminuir la deserción, en orden a perfeccionarlos, identificando incentivos y eliminando trabas en pos de mantener a los alumnos dentro del sistema escolar.
- Impulsar la red nacional de docentes expertos que apoyan a alumnos de menor rendimiento, junto con coordinar el desarrollo de un programa de docentes de establecimientos de alto rendimiento que puedan apoyar en forma temporal a establecimientos de menor rendimiento.
- Desarrollar, junto a otras instituciones culturales, un plan nacional que fomente la lectura, estimulando su hábito y mejorando el acceso a libros e información.
- Crear un plan especial de mejora de la calidad de la educación rural a través de un apoyo más intenso y enfocado a su realidad particular.
- Realizar una evaluación de los resultados del Programa de Educación Intercultural Bilingüe para los pueblos originarios en orden a buscar mejoras para estos.
- Mantener en la División de Educación General un grupo de trabajo que identifique barreras y desincentivos en el sector educativo que limiten la educación de los alumnos con discapacidad, y trabaje para corregirlas.

- Promover programas de educación sexual con una visión integral, para que los establecimientos que quieran puedan contar con ellos.
- Ofrecer un programa, desde primero básico, que eduque a los niños respecto del daño del consumo de drogas y el consumo abusivo de alcohol.

e. *Mejorar la calidad y pertinencia de la formación de profesores.*

- Impulsar un programa para elevar la calidad de la formación de docentes, que incluya mejorar los actuales instrumentos, como la prueba Inicia, e incorporar otros nuevos, así como también evaluar y proponer mejoras al sistema de acreditación a dichas carreras.
- Diseñar un mecanismo que permita entregar información relevante respecto del desempeño de los egresados de las carreras y programas de formación de docentes, tanto a alumnos que deben decidir entre instituciones donde estudiar, como a sostenedores que deben decidir sobre sus contrataciones.

5. Mayor equidad en el acceso a fondos públicos

- a. Modificar el actual sistema de asignación de beneficios de ayudas estudiantiles hacia un esquema dinámico que permita evaluar anualmente a quienes son ya beneficiarios y a los potenciales beneficiarios, desde el segundo año en adelante, mediante la reclasificación socioeconómica. El objetivo de este proceso es integrar a quienes, por cambio en la situación socioeconómica de su hogar, pasan a cumplir las condiciones para recibir los beneficios y desvincular a quienes los pierden. Los cambios requieren modificación de reglamentos vigentes.
- b. Perfeccionar la institucionalidad de Becas Chile en orden a mejorar la coordinación entre las entidades involucradas, para mejorar el monitoreo de los becarios y el sistema de evaluación de postulantes con criterios de mayor transparencia y excelencia. Asimismo, se incrementarán las becas destinadas a doctorados y postdoctorados.
- c. Modificar los instrumentos que asignan fondos a las instituciones de educación superior, a partir de las propuestas y recomendaciones de la evaluación realizada en 2010. Se requieren modificaciones a leyes vigentes y cambios en algunas glosas presupuestarias.

6. Incrementar el capital humano avanzado en Chile, promoviendo la innovación, investigación y desarrollo.

Aumentar los recursos asociados a la investigación, innovación y desarrollo, a través de programas como Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico, Fondecyt, y otros medios existentes.

7. Bibliotecas, archivos y museos

a. *Ámbito legislativo.*

Consolidar la institucionalidad del Patrimonio Cultural, modificar la Ley de Monumentos Nacionales y modificar la Ley de Donaciones Culturales.

b. *Museos nacionales.*

Remodelar y establecer un plan de desarrollo del Museo Nacional de Historia Natural, remodelar el Museo Nacional de Bellas Artes y elaborar un plan de crecimiento del Museo Histórico Nacional.

c. *Museos regionales y especializados.*

Continuar con el programa vigente de reaperturas e inauguraciones, que va desde 2010 a 2012.

d. Biblioteca Nacional y Subdirección de Archivos.

En función de la saturación de los depósitos de estas instituciones, crear un depósito remoto.

e. Patrimonio mundial en Chile.

Desarrollar un plan de manejo de los sitios chilenos declarados Patrimonio de la Humanidad por la Unesco. Estos son el sitio arqueológico de Rapa Nui, las iglesias tradicionales de Chiloé, las oficinas salitreras de Humberstone y Santa Laura, el campamento minero de Sewell y el sector del área histórica de la ciudad-puerto de Valparaíso.

f. Fomento a la lectura.

Desarrollar un plan nacional de fomento a la lectura en conjunto con el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Ministerio de Educación.



GOBIERNO DE
CHILE

**MINISTERIO
DE JUSTICIA**

I. POLÍTICAS MINISTERIALES

Una justicia ágil, eficiente y oportuna es fundamental para la sociedad de oportunidades, seguridades y valores que se busca promover para Chile.

Si bien la catástrofe que afectó al país el pasado 27 de febrero ha impuesto reordenar algunas de las prioridades del gobierno para el sector justicia, la vocación del ministerio es no renunciar a ningún compromiso. Adicionalmente, ha determinado adoptar medidas urgentes con el objeto de resguardar y fortalecer los derechos de los compatriotas directamente afectados por el sismo y sus consecuencias.

En efecto, en los primeros días de abril el Congreso Nacional aprobó el proyecto de ley que presentará el gobierno con el objeto de dar alivio urgente a las necesidades jurídicas más apremiantes de la población. Así, mediante la publicación de la Ley N° 20.436, se prorrogaron los plazos de los procedimientos judiciales que estaban tramitándose en los tribunales afectados y se redujo sustancialmente el plazo legal para que los familiares de las víctimas desaparecidas con ocasión del terremoto y maremoto del 27 de febrero pudieran solicitar la declaración de muerte presunta de sus parientes.

Superada esta situación de urgencia, el eje fundamental de los esfuerzos del ministerio será fortalecer el acceso a la justicia. Es imperativo avanzar en esta materia que afecta especialmente a los sectores más vulnerables, que muchas veces se sienten marginados del sistema y desprotegidos en sus derechos.

En ese sentido, se impulsará la Reforma Procesal Civil. Ésta es la gran reforma pendiente, ya que el 60 por ciento de las causas que se tramitan en tribunales son de este ámbito. El procedimiento que hoy rige es de finales del siglo XIX y corresponde, entonces, impulsar un cambio que no puede seguir esperando.

Asimismo, se acercará la justicia a los sectores de menores recursos, implementando un programa piloto de tribunales vecinales que prestarán servicios de mediación y resolución de conflictos en aquellas materias que afectan el día a día de las personas.

Además, en la misma línea de fortalecer el acceso a la justicia, se diseñará una reforma a las Corporaciones de Asistencia Judicial. Es preciso estar seguros de que las personas encuentren

un servicio jurídico de calidad y profesional, que los ponga en condiciones de equidad frente al sistema y les dé una respuesta ágil y efectiva frente a sus necesidades.

Por otra parte, se dará prioridad al fortalecimiento y modernización del Poder Judicial, pues la justicia es el medio a través del cual se materializa el ejercicio de los derechos de las personas en los más diversos ámbitos, e incide directamente en la igualdad de oportunidades y en nuestra fortaleza institucional.

Asimismo, se llevará a cabo una contribución efectiva en materia de seguridad ciudadana para ganarle la batalla a la delincuencia. Con miras a este objetivo, se ha propuesto revisar la implementación de la Reforma Procesal Penal en nuestro país. Luego de diez años de vigencia del sistema reformado, es necesario aprender de la experiencia para introducir ajustes de cara a una justicia cada vez más eficaz y oportuna.

II. CUENTA SECTORIAL

1. Reformas sectoriales

El proceso de reformas a la Justicia que se ha desarrollado en Chile en la última década obedece a la necesidad de responder a las transformaciones político-económicas ocurridas en el país.

Este proceso de modernización del sistema de justicia chileno, que comienza el año 2000 con la Reforma Procesal Penal, se encuentra hoy en un estado de consolidación en ciertas áreas y de potencial desarrollo en otras.

a. Reforma al Sistema de Justicia Civil.

En materia de Justicia Civil, actualmente existen a nivel nacional 138 juzgados de Letras con competencia común y 85 juzgados con competencia especial exclusiva en materia civil. En este contexto, la tarea de estos juzgados representa cerca del 60 por ciento de la labor judicial, por lo que el gran desafío pendiente es desarrollar y llevar a cabo una reforma al sistema de Justicia Civil que, al constituir el fundamento del ordenamiento jurídico-procesal chileno, marcará la culminación del proceso de modernización de la justicia en Chile. Estas modificaciones al sistema deben lograr entregar oportunidad y eficacia en el desarrollo de los procesos e impactar positivamente en la vida de miles de chilenos y chilenas.

En mayo de 2009 se presentó ante el Congreso Nacional el proyecto de ley que establece un nuevo Código Procesal Civil. Asimismo, se integró una mesa interinstitucional cuya misión es sentar las bases para la implementación de la Reforma Procesal Civil. Este proyecto será revisado y reformulado en su forma definitiva, como una tarea prioritaria de la Secretaría de Justicia.

b. Reforma a la Justicia Laboral.

La Reforma a la Justicia Laboral, de implementación gradual, se encuentra vigente en todo el territorio nacional desde el año 2009, con 26 juzgados laborales, 84 jueces especializados y 136 defensores laborales, quienes prestan representación gratuita en juicio a los trabajadores que lo requieran.

Los criterios de focalización pretenden garantizar el acceso a la justicia laboral más allá del simple límite de la marginalidad y alcanzar al mayor número de trabajadores que lo requieran y no lo puedan costear. En virtud de lo anterior, los usuarios de las Oficinas de Defensoría Laboral, ODL, deben mantener una remuneración líquida de 388 mil pesos, lo cual garantiza una cobertura máxima del 97,52 por ciento de los asalariados pertenecientes a los tres primeros quintiles y de un 83,61 por ciento de todos los asalariados del país.

Desde su implementación, las oficinas de defensa laboral han atendido 64 mil 505 casos. De éstos, 18 mil 737 han requerido presentación de demandas a los tribunales, correspondiendo a un 29 por ciento del total de casos atendidos. Los cuadros que se exhiben a continuación muestran los principales resultados de las oficinas de defensoría laboral y de la implementación de la justicia laboral en su conjunto.

GOBIERNO DE CHILE		ATENCIÓNES Y DEMANDAS PRESENTADAS POR ODL SEGÚN MATERIA										
		Período acumulado desde inicio vigencia justicia laboral a 28 de febrero de 2010										
		I Etapa (marzo08-feb10)			II Etapa (nov08-feb10)				III Etapa (mayo09-feb10)			
Región	Atacama	Magallanes	Tarapacá	Coquimbo	Valparaíso	Los Ríos	Antofagasta	O'Higgins	Maule	Biobío	Total	
Atenciones	6.177	4.412	3.212	4.357	6.809	1.671	3.714	4.001	2.744	7.080	44.177	
Demandas	864	726	963	1.871	3.195	946	678	1.071	1.308	2.344	13.966	
		IV Etapa (agost 09-feb10)			V Etapa (oct09-feb10)							
Región	Metropolitana	Arica y Parinacota		Araucanía	Los Lagos	Aysén	Total	Total Nacionales				
Atenciones	17.744	358		798	1.176	252	20.328	64.505				
Demandas	4.050	78		251	342	50	4.771	18.737				

Fuente: Unidad Coordinadora de Defensa Laboral

GOBIERNO DE CHILE		DEMANDAS PRESENTADAS POR ODL SEGÚN MATERIA														
		Período acumulado desde inicio vigencia justicia laboral a 28 de febrero de 2010														
	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Biobío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Metropolitana	Total
Nulidad del Despido	14	60	218	259	554	1.458	265	370	405	68	426	114	7	64	1.318	5.600
Despido injustificado	26	481	215	170	343	878	239	278	797	66	174	93	15	225	4.441	5.441
Cobro de prestaciones	11	102	168	236	409	493	172	150	381	35	98	23	18	244	396	2.936
Autodespido	2	10	9	32	33	63	14	45	153	4	11	0	4	22	31	433
Desafuero	2	36	11	45	49	92	116	82	88	4	14	20	4	66	115	744
Tutela	0	10	0	4	2	3	0	2	22	1	3	0	2	4	9	62
Juicio Ejecutivo	20	259	57	118	481	207	265	381	481	73	220	85	0	81	740	3.648
Otros	3	5	0	0	0	1	0	0	17	0	0	7	0	20	0	53
Total	78	963	678	864	1.871	3.195	1.071	1.308	2.344	251	946	342	50	726	4.050	18.737

Fuente: Unidad Coordinadora de Defensa Laboral

GOBIERNO DE CHILE		DEMANDAS PRESENTADAS POR ODL- ABOGADOS PRIVADOS SEGÚN PROCEDIMIENTOS		
		Período acumulado desde inicio vigencia justicia laboral a 28 de febrero de 2010		
Procedimientos	ODL	Privados	Total	
Aplicación General	3.044 (24%)	9.626 (76%)	12.670 (100%)	
Monitorio	11.913 (88%)	1.639 (12%)	13.552 (100%)	
Tutela	62 (7%)	856 (96%)	918 (100%)	
Total	15.019 (55%)	12.121 (45%)	27.140 (100%)	

Fuente: Unidad Coordinadora de Defensa Laboral/Corporación Administrativa del Poder Judicial.

GOBIERNO DE CHILE		TIPO DE TÉRMINO APLICADOS DE DEMANDAS ODL PRESENTADAS														
		Período acumulado desde inicio vigencia justicia laboral a 28 de febrero de 2010														
	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Biobío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Metropolitana	Total
Sentencia Totalmente Favorable	12	182	141	289	487	728	698	256	397	43	244	68	1	88	244	4.188
Sentencia Parcialmente Favorable	3	8	10	16	29	57	42	7	52	1	8	2	2	22	8	259
Sentencia Desfavorable	1	2	2	20	29	67	72	7	13	2	13	4	0	16	13	278
Conciliación o Avenimiento	31	245	174	348	490	1.107	1.121	442	601	62	394	57	7	256	394	6.593
Otros	1	29	11	154	197	134	603	184	141	8	46	7	16	46	46	1.610
Total	48	466	338	827	1.232	2.093	2.536	896	1.204	116	705	138	26	428	705	12.928

GOBIERNO DE CHILE		TIEMPO PROMEDIO DE DEMANDAS SEGÚN PROCEDIMIENTO	
		Período acumulado desde inicio vigencia justicia laboral a 28 de febrero de 2010	
Procedimiento	Días Hábiles	Días Corridos	
Aplicación General	52	63	
Monitorio	21	25	
Tutela	56	68	
Total	43	52	

Fuente: Corporación Administrativa del Poder Judicial.

c. Justicia de Familia.

Durante el año 2009 se dio inicio a la implementación del modelo concentrado en los Tribunales de Familia de Santiago, el cual supone que dichos tribunales determinan un número de salas para celebrar audiencias en que participan exclusivamente abogados de la Corporación de Asistencia Judicial Metropolitana.

Como resultado de ello, es posible constatar que entre junio y diciembre de 2009, de un total de nueve mil tres audiencias agendadas, se realizaron en promedio el 73,2 por ciento y se han suspendió el 26,8 por ciento. Del total de audiencias realizadas, en promedio el 71,1 por ciento ha llegado a término.

Durante el año 2009 se constituyó una mesa interinstitucional en materia de familia, la que tiene por objeto fortalecer la coordinación entre los diversos actores. De este modo se busca reforzar la permanente evaluación del Sistema de Justicia de Familia, la detección oportuna de problemas y la toma de medidas para subsanar los aspectos negativos.

Para el presente año se encuentra pendiente el fortalecimiento de los modelos de gestión y coordinación de los intervinientes del sistema de familia para alcanzar una respuesta pronta y oportuna a los usuarios que a él accedan. En este sentido, se deberá realizar el seguimiento y monitoreo del sistema a fin de detectar oportunamente los posibles problemas, para su solución desde la óptica interinstitucional.

Además, es necesario estudiar la extensión del sistema de audiencias concentradas para los abogados de las Corporaciones de Asistencia Judicial, implementado en los tribunales de Santiago, a otros tribunales de Familia de la Región Metropolitana, como Puente Alto y Pudahuel, así como también a otras regiones del país, como las de Valparaíso y del Biobío.

2. Protección de derechos de la infancia y la adolescencia

Respecto a la institucionalidad de la infancia y adolescencia vigente en el país, se avanzó en el desarrollo de un informe técnico de costos y un anteproyecto de rediseño para el Servicio Nacional de Menores. Sin embargo, quedaron pendientes las siguientes acciones:

- a. Desarrollo de la Mesa Nacional de Coordinación de la Ley de Responsabilidad Adolescente, en que participan integrantes del Poder Judicial, Ministerio Público, Defensoría Penal Pública y Servicio Nacional de Menores.
- b. Monitoreo del Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes a través de los informes de las Comisiones Interinstitucionales de Supervisión de Centros y del seguimiento de los Consejos Regionales Interinstitucionales de Responsabilidad Penal Adolescente.

3. Sistema Nacional de Registro de ADN

Con la publicación del D.S. N° 634, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.970, que crea el Sistema Nacional de Registros de ADN, se dio inicio al funcionamiento de este sistema en el país. Éste consiste en un conjunto de registros constituidos sobre la base de las huellas genéticas determinadas con ocasión de una investigación criminal y permitirá la identificación de potenciales sospechosos por medio de la comparación del patrón genético de individuos con antecedentes penales con el perfil de ADN de las muestras biológicas recogidas en el lugar de los hechos.

Durante el año 2009 se implementó y puso en marcha el Registro Nacional de ADN, que busca la obtención de perfiles genéticos y su inclusión en base de datos de condenados, imputados, víctimas, evidencias y desaparecidos –CODIS– o sus familiares, logrando recoger a la fecha un total de 19 mil 369 muestras de condenados en medio libre y cerrado de las catorce mil estimadas y haber recepcionado conforme un total de diez mil 934 muestras biológicas en tarjetas *Flander Technology Association*, FTA, que permiten una mejor conservación de las mismas.

Lo anterior implica un 102,24 por ciento de cumplimiento respecto a la toma de muestras y de un 96,37 por ciento de cumplimiento respecto del total de muestras efectivamente recibidas y correctamente ingresadas a la unidad CODIS. Esta tarea se implementa en conjunto con el Servicio de Registro Civil e Identificación y Gendarmería de Chile, coordinados desde el Ministerio de Justicia.

Asimismo, en 2009 se logró la adquisición de equipamiento adicional para el laboratorio central CODIS del Servicio Médico Legal, ubicado en Santiago, por un monto de 500 millones de pesos. Esto permite la implementación de dicho laboratorio durante el año 2010, lo que resulta fundamental para el adecuado y seguro manejo de muestras y evidencias.

4. Infraestructura sectorial

a. Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria.

El Primer Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria consideró un total de diez establecimientos penitenciarios, seis de los cuales se encuentran en funcionamiento.

La situación pendiente de los grupos es la siguiente:

- Grupo Dos: Antofagasta presenta un 70 por ciento de avance en sus obras de construcción. En Concepción las obras se encuentran finalizadas y ya se efectuó la entrega a explotación.

- Grupo Cuatro: Santiago Dos concretó la adquisición del terreno. Actualmente, se realizan las gestiones para proceder a su inscripción en el Conservador de Bienes Raíces. El establecimiento de Talca presenta su etapa de diseño finalizada y se encuentra en proceso de elaboración de las bases para licitar la construcción.

Por otra parte, durante el año 2009 se suscribió un convenio entre el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Obras Públicas para el desarrollo del Segundo Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria, el que contempla la construcción y habilitación de cinco establecimientos penitenciarios en las comunas de Calama, Copiapó, Chillán, Temuco y en la Región de Valparaíso. Este programa presenta los siguientes avances:

- Se seleccionó el terreno en la Región del Biobío para el proyecto denominado Construcción Complejo Penitenciario Región del Biobío.
- Se encuentra en evaluación de alternativas de terreno para los proyectos denominados: Construcción Complejo Penitenciario Región de Valparaíso y Construcción Complejo Penitenciario Temuco.
- Se encuentran en evaluación los proyectos denominados Construcción Complejo Penitenciario Calama y Construcción Complejo Penitenciario Copiapó.

b. Construcción penitenciaria tradicional.

En lo referido al nuevo plan de ampliación de cobertura en infraestructura penitenciaria, se avanzó en la presentación de proyectos al Ministerio de Planificación y en la posterior recomendación favorable de las iniciativas. Actualmente se encuentran identificados los recursos para los siguientes proyectos: construcción Centro Penitenciario Femenino, CPF, en Arica; ampliación CP en Arica; ampliación Centro de Cumplimiento Penitenciario, CCP, en Iquique; ampliación Centro de Detención Preventiva, CDP, en Quillota; ampliación CCP en Rengo; y ampliación CCP en Colina I. El proyecto denominado Ampliación CDP en Puerto Aysén se encuentra en reevaluación. Sin perjuicio de lo anterior, producto del terremoto se están reevaluando algunas de estas iniciativas de inversión.

En el caso de las construcciones, se encuentran en evaluación de terrenos para la concreción del proyecto denominado Ampliación de Capacidad ex CCP Cauquenes.

En el caso del proyecto Construcción Granja de Educación y Trabajo Isla de Pascua, se publicó la licitación correspondiente a la etapa de diseño, adjudicándose en el mes de junio de 2009. Actualmente se encuentra con un 35 por ciento de avance en la elaboración del diseño.

c. Proyectos de inversión en infraestructura para el Servicio Nacional de Menores, Sename.

Se continuó con el desarrollo de las iniciativas de inversión relacionadas al plan de construcción que consiste en implementar nuevos centros de menores. El primer proyecto que finalizará y que estará en condiciones de iniciar su operación será el denominado Construcción y Equipamiento Centro Rehabilitación Conductual, Cereco, Región Metropolitana. Se encuentra en trámite una ampliación de obras destinadas a la Clínica de Corta Estadía, dependencias para el personal de Gendarmería de Chile y dependencias administrativas del Sename. Además, se dio inicio a la etapa de diseño del proyecto denominado construcción Centro Cerrado, CRC, en la Región de La Araucanía, y se encuentra publicada la licitación de la etapa de diseño para los proyectos de ampliación Sistema Cerrado Talitakum, Región del Biobío, y construcción Centro Cerrado Centenario, Región Metropolitana.

El detalle de los otros proyectos es el siguiente:

- Se encuentran firmados los Convenios Mandato, para el posterior llamado a licitación, en los siguientes proyectos: Construcción Centro Cerrado de la Región de Tarapacá; Construcción, remodelación y ampliación del Centro de Orientación y Diagnóstico Cereco Surgam, y Construcción Centro Cerrado Región del Maule.

- Hay recomendación favorable en relación al proyecto denominado Construcción Centro Cerrado Región de Los Lagos.
- Se encuentra en etapa de estudio de títulos, por parte del Ministerio de Bienes Nacionales, el proyecto denominado Construcción Centro Cerrado Región del Libertador Bernardo O'Higgins.
- Se ha seleccionado el terreno para el proyecto denominado Construcción Centro Cerrado de la Región del Biobío.
- Está en curso un proceso de selección de terreno para el proyecto denominado Construcción Segundo Centro Privativo de Libertad de la Región de Valparaíso.
- En relación a la construcción Centro de Tránsito y Distribución Casa Nacional del Niño, finalizó la etapa de diseño y se identificaron los recursos para la etapa de ejecución. Se encuentra en proceso de suscripción el Convenio Mandato con la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas para dicha ejecución.

d. Proyectos de inversión en infraestructura para el Servicio Médico Legal.

- Se finalizó la etapa de diseño del proyecto denominado Reposición Servicio Médico Legal de Rancagua. Además, se identificaron los recursos y se encuentra en proceso de suscripción el Convenio Mandato con la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas para su ejecución.
- En cuanto a la construcción de Obras Exteriores Centro Referencial Zona Sur, SML Concepción, finalizó la ejecución de proyecto, el cual consistió en la construcción de muro de contención, cierros perimetrales y encauce de aguas.
- En lo que concierne a reposición y equipamiento del SML Quillota, se encuentra en revisión de antecedentes para la compra de un terreno destinado a la concreción del proyecto.

e. Otras iniciativas de inversión.

- Análisis Estudio Preinversional Gendarmería de Chile. La Universidad de Chile se adjudicó y entregó el estudio, el cual consiste en proporcionar elementos que permitan determinar el mejor modelo de inversión económica en infraestructura penitenciaria.
- Unidades Psiquiátricas Forenses Transitorias a lo largo del país. El Servicio de Salud desarrolló un programa de arquitectura para los establecimientos penitenciarios de Colina I y Centro Penitenciario Femenino de Santiago, al cual se le han realizado observaciones por parte de Gendarmería de Chile. Una vez logrados los acuerdos necesarios para su ejecución, se continuará la gestión técnica de inversión.

5. Servicios del sector Justicia

a. Defensoría Penal Pública.

- Sistema de licitaciones. En cuanto a la ejecución de los contratos de licitaciones, durante 2009 se asignaron 159 mil 484 causas, de las cuales 127 mil 334 terminaron en el transcurso del mismo año. El principal logro del año 2009, en esta materia, fue el término del modelamiento del nuevo sistema de licitaciones y la aprobación de las bases generales y especiales por el Consejo de Licitaciones a fines de noviembre para cubrir las licitaciones que deberán efectuarse durante el segundo semestre del año 2010.
- Defensa juvenil. En cuanto a la cobertura especializada para el año 2009, ésta alcanzó a un 66,7 por ciento de los adolescentes ingresados a la Defensoría Penal Pública.

- Primera versión de la Academia de Defensores. En el año 2009, en conjunto con las Unidades de Estudio Regional, se diseñó un plan de formación continua de defensores denominado Academia de Defensores Públicos, que contará con un nivel básico, uno intermedio y otros de especialización. En el mes de septiembre de 2009 se llevó a cabo la primera versión del nivel básico.

b. Gendarmería de Chile.

Gendarmería de Chile atiende una población penal promedio de 106 mil 877 personas, de las cuales un 48,2 por ciento se encuentran reclusas en establecimientos penales y un 51,8 por ciento cumplen, en el medio libre, penas alternativas a la reclusión.

En materia de personal, en marzo de 2010 se publicó en el Diario Oficial la Ley de Modernización de Gendarmería, con lo cual entra en vigencia la iniciativa que favorece y fortalece la labor penitenciaria. También contempla mejorar la carrera funcionaria, introduciendo nuevas variables para la promoción del personal, con cursos habilitantes, asignaciones, nivelaciones y criterios basados en el mérito personal y experiencia.

La ampliación y mejora de la infraestructura carcelaria se ha convertido en un permanente desafío institucional. Este desafío se ha enfrentado a través del Programa de Concesión de Infraestructura Penitenciaria que contempla cuatro grupos de establecimientos penitenciarios concesionados y las obras de mantenimiento de los establecimientos penales.

En relación con los recursos aprobados por la Ley de Presupuesto para el año 2009, destacan los siguientes aspectos:

- Arriendo de Sistemas de Radiocomunicaciones. Durante el año 2009, Gendarmería de Chile aumentó la cantidad de equipos de radiocomunicaciones en la Región Metropolitana, además de adquirir equipamiento convencional de radiocomunicaciones y baterías para transceptores que fueron distribuidas a nivel nacional, lo cual contribuye a mejorar algunos procedimientos adoptados por la implementación de la Reforma Procesal Penal.
- Formación de Vigilantes. En 2009 se formaron 600 vigilantes, los que permitirán reforzar la labor de custodia de las personas puestas a disposición del servicio y que serán destinados a diferentes unidades del país.
- Reinserción Social. Durante el año 2009 se realizaron avances en materias de intervención laboral, educación e implementación de programas de reinserción, cuyos resultados son los siguientes:
 - En el ámbito laboral, 16 mil 497 reclusos desarrollaron actividades laborales al interior de establecimientos penitenciarios. De esta cifra, 640 internos condenados en el sistema cerrado cuentan con contrato laboral.
 - En educación, durante el año 2009 se continuó con la implementación del Programa de Educación Penitenciaria, obteniendo como resultado la matrícula de doce mil 581 internos condenados que egresaron del programa, de los cuales seis mil 302 corresponden a enseñanza básica –cinco mil 674 hombres y 628 mujeres– y seis mil 279 a enseñanza media –cinco mil 806 hombres y 473 mujeres–.
 - Ejecución del Programa de Subsidio a la Contratación de personas que han cumplido condena. Durante el año 2009, se logró una cobertura de 500 beneficiarios en siete regiones del país.
 - Programa Laboral en el Medio Libre. Este programa tiene como fin contribuir a la reinserción social de personas condenadas a Medidas Alternativas a la Reclusión, a través de la inserción laboral. El año 2009 se benefició a mil 976 personas en los 31 centros de Reinserción Social distribuidos a lo largo del país, aumentando su cobertura en un 3,9 por ciento respecto de los beneficiarios programados a intervenir.

- Programa Hoy es mi Tiempo. El objetivo del programa es favorecer y asistir a la población post penitenciaria fomentando su capacidad de autogestión, su integración social y laboral, considerando las características propias de cada población e incorporar a las instituciones, empresas y comunidad en el proceso de reinserción. En términos de resultados y cobertura, durante el año 2009 el programa se desarrolló en la regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Valparaíso, Libertador Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío y Metropolitana. Los beneficiarios que egresaron del programa ascienden a 339, de un total de 350 programados a intervenir.
- Infraestructura Penitenciaria. En el año 2009 se implementó un programa de mantenimiento de infraestructura carcelaria que contempló una serie de obras de mejoramiento en los siguientes aspectos: habitabilidad de espacios destinados a la reclusión, mejoramiento y normalización del suministro de agua potable y mejora del sistema eléctrico; cuyos recursos fueron distribuidos en las regiones de Arica y Parinacota, Valparaíso, Los Ríos, Los Lagos y Metropolitana.

En materia de inversiones, uno de los principales aspectos abordados dice relación con la postulación de proyectos de iniciativas de inversión a nivel regional. Los montos asignados y aprobados para la realización de estos proyectos ascienden a dos mil 752 millones de pesos. En relación a los fondos obtenidos para iniciativas de inversión que implican mejora, habilitación y conservación de infraestructura, son tres las regiones que se destacan: Arica y Parinacota, Valparaíso y Magallanes y Antártica Chilena.

En relación a los recursos obtenidos a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, destacan las regiones de Antofagasta, Valparaíso, Libertador Bernardo O'Higgins y Maule, las cuales han logrado financiamiento para la construcción de salas de clases, ampliación de recintos penitenciarios, diseño y construcción de redes contra incendios, entre otros, cuyo monto total de inversión asciende a mil 187 millones de pesos.

c. Superintendencia de Quiebras.

- Implementación de certificados electrónicos de quiebras. En materia de tecnología de información, se ha fortalecido la implementación de certificados de quiebras en línea, incorporándoles a ellos la firma electrónica avanzada. Todo esto sin costo para los clientes de la Superintendencia de Quiebras.
- Fiscalización a quiebras vigentes. En relación con la aplicación y control de las materias contempladas en la Ley de Quiebras, el año 2009 se logró implementar una nueva forma de fiscalizar a través del denominado Plan Piloto de Fiscalización preventiva de quiebras nuevas. Asimismo, se fiscalizó un doce por ciento de las quiebras vigentes en regiones en el aspecto jurídico y un doce por ciento en el aspecto financiero contable.

Además, se realizaron controles preventivos a las diligencias ejecutadas por los síndicos, fiscalizándose el 78 por ciento de las enajenaciones de bienes informadas por los síndicos y el 75 por ciento de las incautaciones notificadas y realizadas por los síndicos en todo el país.

d. Servicio Médico Legal.

- Derechos Humanos y Sistema de Identificación Forense. Los principales logros relacionados con los casos de víctimas de violaciones a los derechos humanos se encuentran en la implementación del Sistema de Información Forense, archivo documental, depósito de osamentas y digitalización de protocolos, que se materializa en las siguientes actividades: inventario, organización y digitalización de la documentación del Programa de Derechos Humanos para los casos Patio 29, Lonquén, Paine y Chihuío.

A diciembre de 2009, el total de muestras de referencias sanguíneas de familiares de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos sin entrega de restos, es de dos mil 731. Se han entregado informes periciales integrados a los ministros de causas de derechos humanos,

y a los familiares identificaciones de los casos Patio 29, Fuerte Arteaga –La Moneda–, Lonquén; cinco casos individuales, avanzando en otros casos como Paine, Calama, Chihuío.

- Modernización, Acreditación y Certificación del Servicio Médico Legal. Con el objetivo de desarrollar un proceso de mejoramiento continuo al interior del Servicio Médico Legal, durante el año 2009 se continuó con las actividades requeridas para transitar hacia la concreción de los procesos de Certificación y Acreditación de los diferentes procesos que se realizan en el servicio. En este sentido, se cumplió en un cien por ciento con el establecimiento de los procedimientos internos para optar a la certificación de Histopatología; con el cien por ciento de los procedimientos internos para optar a la Acreditación ante el Instituto de Normalización y Normas de las Unidades de Alcoholemia de Santiago y Valparaíso. Junto a lo anterior, se conformó un equipo de Auditores Internos de Calidad del Servicio, capacitados pertinentemente para ejecutar las Auditorías internas de Calidad a los diferentes procesos.
- Ampliación de regiones con levantamiento de fallecidos durante 24 horas. Con el objetivo de uniformar y establecer un sistema de turnos que permita mantener en regiones personal auxiliar, chofer y administrativo disponible para el levantamiento de fallecidos las 24 horas del día, se logró implementar un sistema de tercer turno en las ciudades de Valparaíso, Talca, Concepción, Temuco y Valdivia.

e. *Servicio de Registro Civil e Identificación.*

- Documentos de Identificación. La cantidad de cédulas de identidad procesadas, excluyendo las atendidas en consulados fuera del territorio nacional, alcanzó los dos millones 557 mil 895, con una tasa de variación del -11 por ciento respecto del año 2008, lo que se atribuye al efecto de la crisis económica sobre la demanda de la mayoría de los documentos emitidos por la institución. En el caso de los Pasaportes, se procesó un total de 172 mil 254 solicitudes excluidos los atendidos en consulados, lo que representó una reducción del 5,3 por ciento respecto del año 2008, situación que resulta consistente con el efecto de demanda descrito anteriormente.
- Registro Civil. Se inscribieron 265 mil 840 nacimientos, 57 mil 836 matrimonios, 93 mil 658 defunciones, en tanto las rectificaciones y subscripciones sobre este tipo de registros totalizaron sobre 160 mil. Asimismo, se emitieron cerca de quince millones de certificados de registro civil, de los cuales cerca de un millón fue emitido en la Oficina Internet.
- Registro de Vehículos Motorizados. Las solicitudes al Registro Nacional de Vehículos Motorizados aprobadas totalizaron un millón 479 mil 124, lo que implicó una reducción del orden del nueve por ciento respecto del año 2008, lo que se explica por el efecto de la crisis económica en el mercado vehicular.
- Registros Penales. La emisión de Certificados de Antecedentes alcanzó los seis millones 384 mil 586.
- Registros Especiales. Las resoluciones judiciales del Registro Nacional de Conductores de Vehículos Motorizados ingresadas a la base de datos del Servicio, fueron de 377 mil 390, incrementándose en un siete por ciento respecto al período 2008.
- Proyecto Sistema de Identificación, Nuevos Documentos de Identidad y Viaje, y Servicios Relacionados. Se ha avanzado en el Proceso de Licitación Pública y Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas, iniciando el proceso de evaluación con el apoyo de la Pontificia Universidad Católica de Chile. El valor estimado de la inversión asciende a los 300 millones de dólares.
- Gestión de Oficina Internet. Esta oficina recibió tres millones 281 mil 552 visitas. A través del sitio www.registrocivil.cl se emitieron dos millones 316 mil 772 certificados, principalmente de Registro Civil y de Vehículos Motorizados.

- Bonificación por Calidad de Satisfacción al Usuario. En el marco de la Ley N° 20.342, que establece una bonificación anual ligada a la calidad de atención prestada a los usuarios del Servicio de Registro Civil e Identificación, durante el año 2009 ésta fue medida a través de un índice de satisfacción neta. Para estos efectos se aplicó una encuesta a los usuarios de los espacios de atención presencial y web, como a las instituciones públicas o privadas con las cuales el servicio tiene convenios. El resultado del Índice de Satisfacción Neta alcanzado el año 2009 fue de un 90,8 por ciento, valor que de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 20.342 facultó al Ministerio de Justicia para otorgar una bonificación por dos años consecutivos, correspondiente a un monto anual a cada funcionario de 813 mil 600 pesos. De esta forma, es la propia ciudadanía la que evalúa los servicios proporcionados por la institución, determinando si se concede o no el mencionado incentivo económico.

f. Corporaciones de Asistencia Judicial.

Durante el año 2009 las corporaciones de Asistencia Judicial realizaron un millón 394 mil atenciones extrajudiciales y judiciales en distintas materias. Estas atenciones fueron brindadas en 731 mil 206 casos, 85 mil más que el año anterior. Por otra parte, se ingresaron 150 mil 469 causas a tribunales.

Respecto a la cobertura, la atención que brindan las cuatro corporaciones de Asistencia Judicial a nivel nacional es a través de 185 centros Jurídicos Fijos, 76 oficinas de Atención, 38 consultorios móviles, once centros de Mediación y 24 centros Integral de Atención a Víctimas de Delitos Violentos. Durante el año 2009 se terminó de implementar la Nueva Justicia Laboral, habilitándose en las corporaciones 35 oficinas especializadas en la materia, con un jefe de estudios en cada región del país, 136 abogados laboristas como defensores laborales, 16 administradores y 42 técnicos jurídicos.

III. PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS DURANTE EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE SEBASTIÁN PIÑERA

1. Medidas en ámbito de la emergencia y la reconstrucción del sector Justicia

a. En lo legislativo.

Se aprobó por unanimidad en el Senado y en la Cámara de Diputados el proyecto de ley que permite prorrogar los plazos de las actuaciones judiciales y que modifica la declaración de la muerte presunta en las comunas afectadas por el terremoto y posterior tsunami del pasado 27 de febrero.

Con ello, la iniciativa del gobierno, tramitada con máxima celeridad por el Ministerio de Justicia, se publicó como Ley N° 20.436, previo paso por el Tribunal Constitucional, por contener normas de carácter orgánico constitucional.

En términos concretos, la iniciativa legal consta de tres artículos. El primero establece una prórroga de 30 días, contados desde la publicación de la ley, para la realización de las actuaciones judiciales, diligencias, la interrupción de la prescripción y el ejercicio de acciones o derechos cuyo plazo se encontraba pendiente al 27 de febrero, o para aquellas cuyos plazos comenzaren entre el 28 del mismo mes y los diez días posteriores a la publicación de la norma.

En segundo lugar, y más sensible y relevante para las personas que en lo humano y familiar han sido directamente afectadas por la tragedia, se establece que transcurridos 90 días a contar del 27 de febrero, cualquier persona con interés en ello podrá solicitar que se declare la muerte presunta de aquellas desaparecidas con ocasión de la catástrofe y que se hubieren encontrado en las regiones de Valparaíso, O'Higgins, Maule y Biobío, modificando así el Artículo 81, número 9° del Código Civil, que establece un plazo de un año para esta solicitud en casos de sismo o catástrofe. En la Ley se establece que será juez competente para conocer del procedimiento el del último domicilio del causante o cualquier otro con competencia en materia civil de la región

en que se presume haya desaparecido la persona, estableciéndose además el otorgamiento de privilegio de pobreza por el solo Ministerio de la Ley para quienes soliciten la declaración, lo que permite la gratuidad de las publicaciones y la exención del pago de aranceles a los auxiliares de la administración de justicia que deban intervenir.

Con esta modificación, el juez podrá fijar como día presuntivo de la muerte el 27 de febrero, con lo que inmediatamente podrá comunicar al Registro Civil para que proceda a la respectiva inscripción. Con ello, por ejemplo, los herederos de una persona declarada muerta por un tribunal podrían obtener la posesión definitiva de sus bienes y patrimonio, y así poder disponer de ellos, cobrar seguros de desgravamen y pensiones de sobrevivencia, entre otros. Más allá de lo estrictamente patrimonial, se busca contribuir a que las personas afectadas por la pérdida de familiares y seres queridos puedan comenzar a cerrar, al menos en lo legal, un doloroso ciclo y vivir su duelo con mayor paz.

Finalmente, el proyecto castiga con la pena de presidio menor en su grado medio a máximo a quienes declaren fraudulentamente la muerte presunta de una persona, conociendo la existencia del desaparecido, y contempla igual sanción al que simule su propia desaparición o la de otro, como forma de disuadir y castigar cualquier intento de mal uso de la institución.

b. Medidas respecto de la infraestructura sectorial.

Desde la fecha de ocurrencia del terremoto, los equipos técnicos del sector se abocaron a efectuar un levantamiento de información acerca de los inmuebles que fueron afectados por el siniestro acaecido el pasado 27 de febrero de este año.

Los daños más importantes se traducen en diez establecimientos penitenciarios, 30 oficinas de Registro Civil y dos oficinas del Servicio Médico Legal, arrendadas, inhabitables, además de daños en la infraestructura sectorial de las regiones de Valparaíso, Libertador Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, La Araucanía y Metropolitana.

El monto total estimado, en el año 2010, necesario para enfrentar los daños en la infraestructura sectorial asciende a siete mil 240 millones de pesos, los que permitirán efectuar reparaciones y arrendar inmuebles con su correspondiente habilitación. Adicionalmente, se iniciarán las gestiones para concretar un proyecto de inversión de reparaciones en la Cárcel El Manzano, cuyo monto total estimado asciende a los cinco mil 200 millones.

El financiamiento para estas iniciativas será solventado por el propio sector.

GOBIERNO DE CHILE		
SÍNTESIS DE SITUACIÓN SECTORIAL AÑO 2010		
Servicio	Oficinas involucradas	Monto Requerido (M\$)
Subsecretaría de Justicia	2	18.200
Servicio de Registro Civil e Identificación	299	507.769
Servicio Médico Legal	23	283.638
Gendarmería de Chile	79	3.932.746
Superintendencia de Quiebras	1	10.000
Servicio Nacional de Menores	25	2.373.896
Defensoría Penal Pública	23	113.800
Total	452	7.240.049

Finalmente, cabe destacar que las oficinas de atención de las corporaciones de Asistencia Judicial de las regiones de Valparaíso, Libertador Bernardo O'Higgins, Maule, del Biobío y Metropolitana presentaron daños que fueron evaluados en aproximadamente 360 millones de pesos, los cuales serán financiados mediante reasignación interna.

c. Medidas respecto de la Defensa Laboral.

- Se ha constituido una mesa de trabajo con la Dirección del Trabajo para coordinar adecuada y oportunamente los servicios de ambas instituciones para la asesoría a aquellos trabajadores que han sido despedidos en virtud de la causal establecida en el artículo 159, número 6, del Código del Trabajo.
- Se han elaborado documentos de difusión e información dirigido a las oficinas de Defensoría Laboral sobre materias relativas a los efectos del terremoto en las relaciones laborales, con el objeto de que las oficinas cuenten con toda la información analizada y recopilada, a fin de prestar un buen servicio y que, en definitiva, sus usuarios estén adecuadamente informados de sus derechos.
- Las oficinas de Defensoría Laboral ubicadas en las regiones más afectadas por la catástrofe del 27 de febrero se han orientado hacia la atención de consultas de trabajadores derivadas de problemas surgidos como consecuencia del terremoto en sus trabajos.

d. En el ámbito de los servicios del sector, se dispusieron las siguientes medidas.

- Respecto de la cobertura de defensa penal, la Defensoría Penal Pública dispuso el apoyo a la gestión de defensa penal a través de la contratación de abogados vía trato directo en las regiones afectadas. Dicha medida se adoptó por el período necesario para restablecer el servicio de defensa penal con normalidad y así evitar que se vieran afectados los derechos y garantías constitucionales de imputados y reos.
- Con miras a enfrentar el impacto del terremoto en la salud mental de familias y niños, el Servicio Nacional de Menores ha gestionado el apoyo de las Unidades Móviles de Intervención en Catástrofes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el cual ha operado en la zona siniestrada, trabajando con familias, niños y profesionales. Esta iniciativa se articuló estrechamente entre dicho servicio y el Gabinete de la Primera Dama, y en el marco de la misma se ha capacitado a 30 funcionarios públicos para replicar aprendizajes y generar unidades de características similares en el servicio.
- En relación a Gendarmería de Chile, se activó el Plan de Acción Institucional, y como primera medida se dispuso el monitoreo de las eventuales zonas afectadas. Se envió desde el nivel central un contingente de 100 efectivos de la Unidad de Servicios Especiales Penitenciarios Metropolitana, incluidos funcionarios del Centro Especial de Adiestramiento Canino y de la Sección de Operaciones Tácticas del Departamento de Seguridad, con el objeto de abocarse a los temas de la seguridad carcelaria debilitada a consecuencia del terremoto.

Respecto de los establecimientos penitenciarios del subsistema cerrado ubicados en las regiones afectadas, se efectuó un diagnóstico que arrojó como resultado la declaración de pérdida total de las siguientes unidades: Centro de Cumplimiento Penitenciario de Parral, Centro de Cumplimiento Penitenciario de San Javier, Centro de Detención Preventiva de Curepto, Centro de Cumplimiento Penitenciario de Molina, Centro de Detención Preventiva de Constitución y Centro de Detención Preventiva de Chanco en la Región del Maule, Centro de Detención Preventiva de Los Ángeles, Centro de Cumplimiento Penitenciario de Chillán y Centro Penitenciario Femenino de Chillán en la Región del Biobío y Centro de Cumplimiento Penitenciario de Buin en la Región Metropolitana.

Frente a esta disminución de plazas, las unidades que resistieron el terremoto en las regiones afectadas debieron readecuar los espacios para albergar a la población penal de las unidades que sufrieron daños. Bajo este escenario, se debió redistribuir a un total de dos mil 267 internos. Asimismo, se realizó una redistribución de 516 funcionarios perteneciente a las unidades siniestradas.

En cuanto a medidas de reconstrucción, Gendarmería de Chile ha realizado las siguientes acciones:

- Elaboración de un diagnóstico de inversión en relación a la reconstrucción y reparación de diversos centros penitenciarios.
- Determinación de prioridades en relación a la selección y destinación de obras y recursos presupuestarios que se requieren para realizar el proceso de reconstrucción.
- El servicio ha definido cuatro fuentes de financiamiento que permitirán habilitar dependencias que se encuentran con daños producto del cataclismo:
 - * Presupuesto año 2010, Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, específicamente, Mantenimiento y Reparación de edificaciones.
 - * Presupuesto año 2010, Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, concretamente, fondo de emergencia.
 - * Solicitud de recursos con carácter de urgencia, correspondientes a la primera prioridad del servicio para el año 2010.
 - * Solicitud de recursos que corresponden a la segunda prioridad del servicio para el año 2011.
- En el caso del Servicio Médico Legal, se activó el Plan de Contingencia ante desastres masivos en coordinación con la Oficina Nacional de Emergencia, Policía de Investigaciones, Carabineros, Bomberos y servicios de salud. Se realizaron las siguientes acciones:
 - Se reforzó la labor pericial en las regiones del Maule y Biobío.
 - El personal del servicio, médicos tanatólogos, técnicos auxiliares, conductores y administrativos de todo el país, se desplazó hasta la zona. Un total de 35 funcionarios en rotación.
 - Se enviaron insumos necesarios para cumplir con las labores propias del servicio, tales como bolsas para fallecidos, camionetas, mascarillas, set de placas de identificación para los cuerpos, alimentos, entre otros.
 - Se implementaron y habilitaron dos camiones frigoríficos de la Central Nacional de Abastecimiento, Cenabast, del Ministerio de Salud, para la conservación de fallecidos en las zonas más afectadas por el terremoto.
 - Se habilitaron containers del Servicio Médico Legal para atender especialmente a las ciudades de San Antonio y Quillota.
 - Un equipo especializado en desastres masivos se constituyó en la zona, compuesto por arqueóloga, odontólogo y antropólogo forense, además de apoyo de perros rescatistas.
 - Se incorporaron tres expertos de la Cruz Roja Internacional para apoyar en estrategias de manejo de cadáveres en desastres masivos.
 - Con fecha 12 de abril de 2010 se inauguró la nueva sede del Servicio Médico Legal en Talca, siendo el primer servicio público en normalizar sus funciones en la región, donde ocurrió la inhabilitación total de una de las dos sedes de la ciudad.
- El Servicio de Registro Civil e Identificación desplegó un total de catorce equipos móviles, que apoyaron las funciones en las regiones del Maule y Biobío, atendiendo en terreno solicitudes de cédulas en tiempos récord y en forma gratuita para las localidades más afectadas, además de la entrega de certificados y pasaportes entre otros requerimientos.

2. Avance en el ámbito sectorial regular del ministerio

El Congreso aprobó el proyecto del Ejecutivo que establece una extensión del plazo para el cierre de los antiguos tribunales del Trabajo, lo que permitirá que éstos puedan terminar 50 mil 789 causas tramitadas bajo el anterior sistema.

Lo que se busca con esta modificación es evitar una sobrecarga de las causas que deben conocer los nuevos juzgados de Letras del Trabajo y de Cobranza Laboral y Previsional, y también permitir que las causas que mantienen actualmente los trabajadores en los antiguos tribunales, no se vean retrasadas.

La iniciativa favorece a los juzgados del Trabajo de Antofagasta, La Serena y Rancagua; además de un tribunal en Valparaíso y otro en Concepción. Todos ellos extenderán su cierre en un plazo total de 30 meses, y no en 18 como se preveía originalmente, lo que en la práctica significa extender su funcionamiento en un año.

Con esta extensión de los plazos se pretende que el nuevo sistema procesal funcione adecuadamente y que cumpla con la misión de garantizar jurídicamente derechos y deberes en las relaciones de los trabajadores con sus empleadores.

Las causas que se mantuvieran pendientes ya vencidos los plazos, sean éstos de 18 ó 30 meses, serán traspasadas a un Juzgado de Letras del Trabajo o de Cobranza Laboral y Previsional, que deberá designar un juez que asumirá su total tramitación de acuerdo al procedimiento vigente al momento de su inicio.

IV. PROGRAMACIÓN 2010

1. Reformas sectoriales

- a. Se avanzará en las etapas de diagnóstico y diseño de la Reforma al Sistema de Justicia Civil, y en la realización de los estudios necesarios orientados a determinar la demanda que enfrentará y las formas de diseño e implementación de ésta, por etapas y en forma gradual, los que serán financiados con los recursos asignados en el Presupuesto actual de la Subsecretaría de Justicia, cuyo monto asciende a 95 millones de pesos. Lo anterior sobre la base del trabajo de expertos, recogiendo la experiencia ya existente, pero perfeccionándola y llevándola a soluciones legislativas concretas y prácticas. Ello, tanto en materia de cobranzas judiciales, tendiéndose hacia su desjudicialización, como en los juicios civiles propiamente tales, adaptando las etapas de discusión y prueba para una mayor agilidad y oralidad, acercando los hechos al juez, evitando dilaciones e incidentes innecesarios, todo esto con un fuerte énfasis en las herramientas y apoyo tecnológico y de gestión, en la línea ya avanzada por el Poder Judicial.
- b. Se concluirá el estudio y redacción interna de un nuevo proyecto de Código Procesal Civil por la Comisión Ministerial de Expertos, con miras a la iniciación de su discusión y tramitación en el Congreso Nacional. Este nuevo proyecto se elaborará sobre la base de la revisión, profundización, corrección y reformulación del articulado del proyecto existente, a objeto de entregar al Congreso Nacional un producto debidamente concordado y afinado. Asimismo, se definirán las claves de los requerimientos orgánicos necesarios para su implementación, materia que no había sido abordada.
- c. Se desarrollarán las etapas de estudio y diseño de la nueva Justicia Vecinal, mediante la implementación de un piloto de tribunal vecinal que facilite el acceso a la justicia de las personas, de manera tal de probar el modelo en algunas comunas representativas para luego evaluarlo y planificar su expansión gradual a todo el país. Concretamente, en este periodo –y con los recursos presupuestarios de que dispone la Subsecretaría de Justicia– se finalizará la etapa de estudio y planificación del plan piloto y se sentarán las bases para su implementación en las comunas a escoger.

El objeto de la nueva Justicia Vecinal será mediar y resolver conflictos en ámbitos como arrendamiento y comodato precario, copropiedad inmobiliaria, cobranzas de deudas de menor cuantía y conflictos que se susciten entre vecinos y que no sean de competencia de otros tribunales. Adicionalmente, los tribunales tendrán la facultad de decretar medidas de amparo o protección en casos urgentes, especialmente tratándose de violencia intrafamiliar, en cuanto resguardo provisional, mientras la materia pasa a ser conocida por los tribunales de fondo competentes. Esto implica que las personas de sectores de menores recursos podrán acceder a una solución real, efectiva y rápida, lo que permitirá mejorar la convivencia dentro de la comuna y entre los vecinos. Así, se abrirán las puertas a los sectores más vulnerables, aquellos que muchas veces no tienen los medios para hacerse oír.

- d. Se llevará a cabo el estudio de la reforma y modernización del Sistema de Asistencia Judicial y de las corporaciones de Asistencia Judicial, tendiéndose a su profesionalización; esto es, a que la atención de los asuntos jurídicos se preste por profesionales más que por egresados de Derecho, considerándose además la posibilidad de externalizar sus servicios con modalidades como la entrega de un Bono de Asistencia Jurídica y licitaciones.

En esta primera etapa se realizará, por el equipo de la Subsecretaría de Justicia, el estudio del sistema de asistencia y de externalización de la atención, con criterios de competitividad y excelencia, así como el diagnóstico financiero, de fundamental importancia para poder definir un adecuado modelo. Este estudio es crucial para la etapa siguiente de diseño legislativo y discusión parlamentaria, por lo que el anteproyecto existente será considerado de manera sólo referencial.

- e. En conjunto con el Ministerio de Economía, se iniciará un estudio con el objeto de modernizar y reformar el sistema de registros del país, notarios y conservadores, incorporando nuevas tecnologías y facilitando el acceso, lo que es relevante para la productividad y el emprendimiento económico.
- f. Se apoyarán y trabajarán las iniciativas interministeriales que permitan dar lugar al nuevo sistema de protección de la infancia. Los lineamientos programáticos contemplan que el futuro Ministerio de Desarrollo Social, actual Ministerio de Planificación, sea el ente a cargo de los menores en situación de riesgo social, y el Ministerio del Interior el encargado de implementar las políticas de rehabilitación y reinserción de los jóvenes imputables penalmente que se encuentren recluidos. Los anteproyectos de ley que se elaboren considerarán los requerimientos financieros necesarios para la implementación de la nueva institucionalidad, así como la gradualidad con que se realizará dicha implementación.
- g. En el marco del compromiso del Ministerio de Justicia con la seguridad ciudadana, se incorporará al régimen legal de penas alternativas y a las privativas de libertad el sistema de control por monitoreo electrónico, GPS, a objeto de reforzar el control de las penas alternativas. Asimismo, se perfeccionarán las normas sobre acceso, cumplimiento y quebrantamiento de tales medidas. Para ello, se tramitará una indicación al proyecto de ley que modifica la Ley N° 18.216 que Establece Medidas Alternativas a las Penas Privativas o Restrictivas de Libertad.
- h. Se continuará con el seguimiento y monitoreo de la Reforma Procesal Penal, la Reforma al Derecho de Familia y la Reforma Laboral, de manera de promover su continuo perfeccionamiento. En este sentido, se reactivará la Comisión Coordinadora de la Reforma Procesal Penal.

2. Infraestructura y desarrollo sectorial

a. Infraestructura penitenciaria.

- Se continuará con el proceso de modernización del Sistema Penitenciario a través del mejoramiento de la infraestructura. En este sentido, durante el período mencionado iniciarán su operación los establecimientos penitenciarios de Antofagasta y Concepción, pertenecientes al Grupo 2 del Programa de Concesiones. Además, se adjudicará la licitación de la concesión

de la construcción y operación del establecimiento penitenciario de Talca y se realizará el llamado a licitación para el desarrollo del diseño del establecimiento penitenciario Santiago Dos. El monto asignado en 2010 para el Primer Programa de Concesiones Penitenciarias asciende a 82 mil 72 millones de pesos.

- Se gestionarán los procesos de compra de terrenos y/o destinación de los mismos y se obtendrá la recomendación favorable del proyecto por parte del Ministerio de Planificación para los cinco centros penitenciarios correspondientes al Segundo Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria, los que serán construidos en Calama, Copiapó, Región de Valparaíso, Región del Biobío y Temuco. Cabe aclarar que, en una primera instancia, estos proyectos serían concretados a través del sistema tradicional de construcción y contaban con recursos asignados en el Presupuesto 2009 de la Subsecretaría de Justicia y que, debido al mayor costo del sistema concesionado, dicha concreción requerirá de un incremento del presupuesto vigente de la Subsecretaría de Justicia.

b. Centros de Menores.

- En el marco de los nuevos centros de menores, entrará en operación el Centro Cereco en la Región Metropolitana.
- Se concluirán los diseños de los nuevos centros cerrados de las regiones de Tarapacá, Coquimbo, Maule, La Araucanía y Metropolitana.
- Se adjudicará la licitación de la ejecución mediante el sistema de pago contra recepción de la ampliación de los centros cerrados ubicados en las regiones de Antofagasta –Surgam– y Biobío –Talitakum–.
- Se llamará a licitación para la etapa de diseño del proyecto denominado Construcción Centro Cerrado Región de Los Lagos, Chin-Chin.
- Se continuarán efectuando las gestiones para concretar la compra y posterior destinación del terreno para el proyecto denominado Construcción Centro Cerrado Región del Libertador Bernardo O'Higgins.
- Se gestionará la compra del terreno seleccionado para el proyecto denominado Construcción Centro Cerrado Región del Biobío y su posterior destinación.
- Se seleccionarán y comenzarán las gestiones de compra y destinación del nuevo centro cerrado ubicado en la Región de Valparaíso.

Los recursos asignados en el Presupuesto para el año 2010 para la construcción de los diez centros ascienden a catorce mil 970 millones de pesos.

c. Sistema Nacional de Registros de ADN.

Entrará en operación el nuevo laboratorio CODIS, el cual tendrá capacidad para determinar trece mil huellas genéticas en el presente año. Esto permitirá tener ingresado el cien por ciento de los perfiles genéticos correspondiente al registro de condenados, stock de las muestras tomadas y recepcionadas correctamente por el laboratorio central de Santiago del Servicio Médico Legal en el año 2009. El Presupuesto para este año 2010 del Servicio Médico Legal contempla dos mil 74 millones de pesos para este sistema.

d. Plan de Recuperación y Ampliación de Plazas en las regiones más afectadas por el terremoto.

- Durante el año 2010 se ejecutará un programa de reparaciones a nivel sectorial, que permitirá dar solución a aproximadamente el cien por ciento de los inmuebles que presentaron daños de baja o mediana consideración. Como se mencionó anteriormente, ello será financiado a través de recursos sectoriales.

- Se llevarán a cabo las gestiones para iniciar el proyecto de reparación de la Cárcel El Manzano, que sufrió daños de gran magnitud producto del terremoto y posterior incendio. La iniciativa tiene un gasto total estimado superior a los cinco mil millones de pesos. En este sentido, corresponde señalar que las reparaciones más urgentes ya se han iniciado y serán financiadas con recursos existentes en el presupuesto de Gendarmería. En una segunda etapa se solicitarán recursos en el plan de recuperación de inmuebles que presentará la Subsecretaría de Justicia durante el año.

e. *Otros proyectos.*

- Se ejecutará un 50 por ciento de avance en obras del proyecto Reposición Servicio Médico Legal de Rancagua, lo que permitirá contar con un edificio con mejores condiciones para la atención de su población objetivo. El presupuesto asignado para el año 2010 para el inicio de las obras es de 463 millones de pesos.
- Se ejecutará el 40 por ciento de la construcción de la nueva Casa Nacional del Niño, lo que permitirá en el año 2011 disponer de un nuevo Centro de Tránsito y Distribución adecuado a las características de niños y niñas gravemente vulnerados en sus derechos, con problemas de salud, menores de cuatro años de edad y con necesidad de diagnóstico residencial, para su atención especializada en los ámbitos bio-psicosocial. El presupuesto asignado para el año 2010 para el inicio de las obras es de 860 millones de pesos.

3. Sistema Nacional de Mediación

- a. Se realizará un monitoreo permanente a la calidad de los servicios prestados por los mediadores contratados para los próximos tres años, tanto en aspectos de gestión del contrato como también en aspectos del proceso de mediación, a través de informes, inspecciones, supervisiones, auditorías externas y sistema de reclamaciones.
- b. Se implementarán acciones preventivas y correctivas para así lograr establecer una política de mejoramiento continuo de la labor asociada a los centros de mediación contratados.
- c. Se llevará a cabo el proceso de redacción de las nuevas bases de licitación pública para la contratación de servicios de mediación familiar, llamado que se realizará durante el primer semestre del año 2012.

4. Servicios del sector Justicia

a. *Defensoría Penal Pública.*

- En el año 2010 el mayor desafío que se plantea es la implementación del nuevo sistema de licitaciones, el cual se inicia con la aprobación de las normas, e implica el desarrollo de un ambicioso programa de capacitación a operadores y funcionarios y de difusión de los nuevos ejes del modelo, a objeto de asegurar una óptima participación de los eventuales operadores. Asimismo, el plan contempla la difusión de las principales características del sistema, así como de los cambios en relación al sistema anterior, a todos los eventuales futuros operadores interesados en participar en el llamado a licitación. Esto incluye la evaluación y control de componentes cualitativos por parte de los operadores que aseguren una asesoría jurídica seria, responsable y de calidad, de acuerdo con los estándares éticos de conocimiento y de gestión que se correspondan con la delicada labor de la defensa penal. Este sistema es completamente nuevo, no sólo en relación a los esquemas para prestación de defensa penal preexistentes en nuestro país antes de la Reforma Procesal Penal, sino también respecto de otros organismos públicos prestadores de defensa existentes en el contexto latinoamericano.
- Con el objeto de dar aplicación a las garantías constitucionales y acceso a la justicia a los grupos de la población en mayor condición de vulnerabilidad, se continuará perfeccionando

el trabajo de los defensores penales públicos, para estar a la altura de los desafíos que las iniciativas legales en materia penal imponen, como sucede por ejemplo con la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

- En el Programa de Defensa Penitenciaria, implementado en la Región de Coquimbo, el objetivo es mejorar la aplicación de garantías constitucionales y el acceso a la justicia de grupos en condición de vulnerabilidad. Para ello, se propone implementar un sistema de cobertura real y adecuada de defensa en el ámbito de la ejecución penal, teniendo como aspecto central un tipo de prestación o servicio que se define como servicio de asesoría jurídica. Este plan piloto cuenta con financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, a través de Agencia de Cooperación Internacional de Chile. Se proyecta ampliar la defensa penitenciaria en otras regiones desde el año 2011 y extenderlo a todas las regiones progresivamente.

b. Servicio Nacional de Menores.

En relación a la Responsabilidad Penal Adolescente, se avanzará en los trabajos del nuevo centro cerrado de rehabilitación de Til Til, que debiera estar operando a mayo de 2011.

- Se impulsará una innovadora iniciativa con la Universidad de la Frontera, en el marco de un proyecto financiado por el Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico, Fondef, operando en tres regiones piloto. Además, se aumentarán las salas especializadas en Justicia Juvenil, en coordinación con los tribunales de Justicia. Asimismo, en la formulación presupuestaria del año 2011 se solicitarán recursos para el nuevo centro semi cerrado en Valdivia, el que iniciaría operación durante el año mencionado.
- En materia de protección de derechos:
 - Se apoyará la revisión de la normativa jurídica, tal como la Ley de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia, modificaciones y ajustes a la Ley N° 20.032 de Subvenciones.
 - Se revisará el sistema de supervisión a los proyectos, en pos del perfeccionamiento de la calidad de las intervenciones realizadas con niños y niñas con graves vulneraciones de derechos.
 - Se establecerán alertas tempranas que permitan detectar oportunamente en las comunidades y en los dispositivos del Estado los casos críticos.
- En materia de adopción, se elaborará una propuesta de reforma integral de la legislación vigente, la que será abordada con los recursos humanos y financieros de que dispone el servicio. Éste culminará el trabajo realizado, con la presentación al Ministerio de Justicia de un primer borrador de anteproyecto de ley de Adopción, junto con algunas propuestas para dar coherencia a la legislación en esta materia, que se encuentra dispersa en algunos artículos de textos legales como el Código Civil y de Tribunales de Familia.

Asimismo, se busca potenciar el rol del Sename como autoridad central para los efectos de la Convención sobre Protección del Niño y Cooperación en Materia de Adopción Internacional. En este sentido, se realizó un encuentro de Autoridades Centrales de países latinoamericanos en Santiago de Chile, el 29 y 30 de abril de 2010, iniciándose con éste la formación de una red de instituciones latinoamericanas que son autoridades centrales en este tema, capaz de levantar propuestas previamente elaboradas y consensuadas.

- Se trabajará en la redefinición del proyecto de Rediseño Institucional del Servicio. Al mismo tiempo, se deberá avanzar en un proceso general de mejoramiento de la gestión, orientando la acción del servicio hacia resultados observables y medibles.

c. *Servicio Médico Legal.*

- Para el año 2010 se espera continuar con la Implementación del Registro Nacional de ADN, Ley N° 19.970. Esta ley pretende contribuir a la investigación criminal y búsqueda de personas perdidas, a través de la utilización de *software* CODIS 5.7.X del FBI que permite la comparación de perfiles genéticos incluidos en los diferentes registros de la Base de Datos Nacional: condenados e imputados, víctimas, evidencias, personas desaparecidas o sus familiares. El Registro Nacional de ADN cuenta con la participación de los servicios del sector Justicia y le corresponde al Servicio Médico Legal dar soporte científico a través de la obtención de los perfiles genéticos, la inclusión en la base de datos, cotejo y conservación de evidencias.
- Se dará continuidad a las iniciativas destinadas a mejorar las respuestas del Servicio Médico Legal en peritajes relacionados con los casos de víctimas de violaciones a los derechos humanos. Este programa tiene como desafío para 2010 el establecimiento de protocolos estandarizados para la identificación humana, incluidas las etapas de recuperación; terreno; laboratorio y emisión de informes; implementación de protocolos y estándares periciales para el abordaje de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes; continuidad de la implantación del banco genético de perfiles de restos óseos y de muestras de referencias de familiares de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos sin entrega de cuerpos. El presupuesto asignado para 2010 es de dos mil 454 millones de pesos.
- Se trabajará en disminuir los tiempos de respuesta de los Informes de Filiación a los tribunales de Familia. En relación a los resultados obtenidos durante el año 2009, se compromete a despachar el 40 por ciento de los Informes de ADN Paternidad en 100 días en 2010. El presupuesto asignado para este año es de 231 millones de pesos.
- Se continuará con el proceso de Certificación y Acreditación, ampliando el alcance del Sistema de Gestión de la Calidad para los diferentes procesos que realiza el Servicio Médico Legal sobre la base de las Normas ISO 9001:2008 y NCh Of 9001:2008, y NCh 17025-2005. El presupuesto asignado para 2010 es de 296 millones de pesos.
- Se continuará con la segunda etapa del Programa de Levantamiento de Fallecidos a Nivel Nacional 2009-2012 –creación Sistema Tercer Turno–. Este programa busca uniformar y establecer un sistema de turnos que permita mantener en regiones personal auxiliar, chofer y administrativo disponible para efectuar el levantamiento de fallecidos las 24 horas del día, los 365 días del año. Estos turnos se implementarán durante el año 2010 en las ciudades de Antofagasta, La Serena, Rancagua, Los Ángeles y Puerto Montt. El presupuesto asignado para 2010 es de 530 millones de pesos.

d. *Servicio de Registro Civil e Identificación.*

- Se implementará un Portal Internet del Registro de Multas del Tránsito No Pagadas, RMTNP, en el sitio *web* institucional, y se difundirá su aplicación en juzgados de Policía Local y tesorerías municipales. Los beneficiarios directos son los administradores del sistema del Servicio de Registro Civil e Identificación y los proveedores de información de éste mismo, tales como Juzgados de Policía Local y Tesorerías Municipales. Los beneficiarios indirectos son aproximadamente dos millones 500 mil personas, universo potencial de usuarios propietarios de vehículos motorizados, de acuerdo al número de vehículos que circula a nivel nacional.
- Se trabajará en el desarrollo e implementación de la Ley N° 20.190, Artículo 14, que crea el Registro Único de Prendas sin Desplazamiento. Este compromiso tiene por objeto generar el Registro Electrónico Único de Prendas sin Desplazamiento, considerando la inscripción, modificación y alzamiento de los Contratos de Prenda, así como también, la emisión de Certificados. Los beneficiarios contemplan la totalidad de las personas naturales y empresas que constituirán prendas para garantizar sus créditos y considerando que no existe experiencia anterior, en cuanto a la existencia de un Registro Único de Prendas sin Desplazamiento en el país, se ha estimado que se realizará una cantidad de 320 mil actuaciones anualmente, inscripción, modificación y alzamiento; las que beneficiarán especialmente a las pequeñas

y medianas empresas que verán facilitado su acceso al mercado crediticio. El presupuesto asignado para 2010 es de 600 millones de pesos.

e. Gendarmería de Chile.

La labor de Gendarmería se concentrará en el resguardo de la seguridad de los recintos carcelarios, de modo de reforzar la principal función de este organismo. Asimismo, y mientras esté en proceso de implementación el nuevo Ministerio del Interior y Seguridad Pública, continuará impulsando acciones en materia de rehabilitación, focalizadas en los Centros de Educación y Trabajo, Centros de Reinserción Social y los Patronatos Locales de Reos, a objeto de prestar en primer lugar apoyo en la reinserción social de los condenados privados de libertad y, en segundo término, brindar apoyo post penitenciario a la población de condenados que egresa al medio libre mediante el desarrollo de acciones de control e intervención que permitan crear oportunidades reales de rehabilitación y reinserción social. El presupuesto asignado para 2010 es de cinco mil 756 millones de pesos.

V. PROGRAMACIÓN 2010-2014

1. Reformas sectoriales

- a. Para el período 2010-2014, se plantea efectuar el diagnóstico, diseño, planificación y tramitación legislativa de la Reforma Procesal Civil y de las leyes relacionadas. Asimismo, se realizará la implementación gradual de la Reforma Procesal Civil. En virtud de aquello, se evaluarán las primeras etapas de implementación a objeto de promover su mejoramiento y adecuaciones necesarias para etapas sucesivas.
- b. En el ámbito de las reformas sectoriales, se efectuará el diagnóstico, diseño, planificación y tramitación legislativa del Sistema de Justicia Vecinal. Asimismo, se efectuará su implementación en forma gradual en las comunas del país. A objeto de desarrollar su mejoramiento y adecuaciones necesarias para etapas sucesivas, se realizará la evaluación de las primeras etapas de implementación.
- c. En materia de acceso a la justicia, se efectuará el diagnóstico, diseño, planificación y tramitación legislativa de un nuevo servicio de Asistencia Judicial profesional y especializada, tendiéndose hacia la disminución de los egresados de Derecho como principal fuerza de trabajo, considerándose además la posibilidad de externalizar sus servicios.
- d. Respecto a la modernización del sistema notarial y registral del país, en conjunto con el Ministerio de Economía, se avanzará en la definición de los ejes claves para el nuevo sistema, y luego en la elaboración de un proyecto de ley que modernice dicho sistema.
- e. En materia de seguridad ciudadana y de desarrollo de herramientas legales y tecnológicas para el control judicial de las condenas, el compromiso del Ministerio de Justicia consiste en contribuir a que el régimen legal de medidas o penas alternativas a las condenas privativas de libertad se constituya como una herramienta real de reinserción y una alternativa válida a la prisión, pero que, al mismo tiempo, sirva como un instrumento legal eficaz para el combate de la delincuencia.

Para esto, se implementará un sistema de control de medio libre por monitoreo electrónico GPS y el perfeccionamiento de la normativa sobre acceso a las penas alternativas y su quebrantamiento. Este trabajo será realizado sobre la base de la elaboración de indicaciones al proyecto de ley ya presentado al Congreso Nacional que modifica la Ley N° 18.216.

- f. Continuará el seguimiento y monitoreo de la Reforma Procesal Penal, la Reforma a los Tribunales de Familia y la Reforma Laboral, gestión que se ha abordado anualmente por la Subsecretaría de Justicia con los recursos contemplados en la Ley de Presupuestos.

- g. Conjuntamente con el Ministerio de Economía, se trabajará en la propuesta de un proyecto de una ley de quiebras que simplifique el trámite de cierre de empresas, evite que éste se postergue más de lo conveniente, acelere la reasignación de recursos y que contribuya a eliminar el estigma sobre el emprendedor cuyo proyecto no prosperó, para que éste vuelva a comenzar.

2. Infraestructura sectorial

a. Infraestructura penitenciaria.

Respecto del Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria, se contará con diez establecimientos penitenciarios en operación, de los cuales cuatro se ejecutarán en este período, correspondiendo a una inversión total de aproximadamente 135 mil millones de pesos, en más de 165 mil metros cuadrados de construcción y otorgando más de seis mil 700 nuevas plazas. En total, las diez cárceles sumarán más de 16 mil 500 nuevas plazas al actual sistema penitenciario, cubriendo un 34 por ciento del total de población condenada e imputada.

Además, se encontrarán en proceso de construcción los cinco establecimientos penitenciarios correspondientes al Segundo Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria en las regiones de Antofagasta, Atacama, Biobío, Valparaíso y La Araucanía.

En relación a otras obras de infraestructura penitenciaria, durante el período considerado se terminarán las ampliaciones de establecimientos penitenciarios iniciadas en el año 2010. Asimismo, se trabajará en un plan de recuperación y ampliación de plazas en aquellas regiones más afectadas por el terremoto, por lo que a partir del año 2011 se priorizarán los proyectos destinados a recuperar infraestructura definida como irrecuperable o con daños mayores, entre los que se destacan la reparación de las cárceles de El Manzano, Talca y Rengo.

b. Oficinas Servicio Registro Civil e Identificación.

Se priorizarán, a partir del año 2011, aquellos proyectos destinados a recuperar la infraestructura de las oficinas del Servicio de Registro Civil dañadas por el terremoto del 27 de febrero pasado. Se pueden mencionar, por ejemplo, las oficinas de las ciudades de Viña del Mar, Curicó, Los Ángeles, Cauquenes y Los Andes, entre otras.

c. Centros de Menores.

En el marco de los requerimientos de la Ley N° 20.084 que establece un sistema de responsabilidad adolescente y, al mismo tiempo, en el marco del análisis de la demanda proyectada, se espera construir nuevos centros de menores en algunas regiones del país.

d. Otros proyectos.

- Entrará en operación el Centro del Servicio Médico Legal Rancagua.
- Se contará con las obras terminadas y en operación del Centro Penitenciario Femenino de Arica que dotará al sistema de 384 nuevas plazas. También estará en operación la Casa Nacional del Niño, proyecto que tiene como objetivo albergar a 80 menores lactantes del área de protección del Sename.

3. Servicios del sector Justicia

a. Servicio Nacional de Menores.

Respecto a la nueva institucionalidad de infancia y adolescencia, se trabajará en el diagnóstico de la situación actual que presenta el servicio, a objeto de participar en la elaboración de un proyecto de ley que lo reformule, adaptándolo a los requerimientos actuales y separando las funciones que desempeña. En este sentido, se efectuará un trabajo interministerial para la creación de centros especializados de diagnóstico y rehabilitación, Programa Vida Nueva, y

demás infraestructura de especialidad para protección de la infancia, bajo el nuevo Ministerio de Desarrollo Social, instancia que deberá definir las características de atención, condiciones de operación y de financiamiento de este programa. En paralelo con el diseño de la nueva institucionalidad, se trabajará desde el Sename en:

- Responsabilidad Penal Adolescente:
 - Adecuación de la Ley N° 20.034 para responder a los costos que exige la calidad esperada en los proyectos de medio libre.
 - Avanzar en la instalación de una oferta escolar completa y de óptima calidad, en sus distintos niveles, para los centros privativos de libertad ya existentes, y suficientes escuelas acogedoras y/o de reinserción para quienes cumplen sanciones en recintos semi cerrados o medio libre. El Sename ha realizado coordinaciones con el Ministerio de Educación con el fin de crear una línea de subvención educacional especial para menores atendidos por dicho organismo.
- Protección de derechos:

Extensión de las Oficinas de Protección de Derechos a comunas priorizadas.

 - Avanzar en cubrir la brecha existente de atención a la infancia, desplegando una oferta especializada:
 - Articular un trabajo mancomunado con los tribunales de Familia, estableciendo instancias de trabajo que permitan fortalecer el proceso de atención a niños y niñas vulnerados.
 - Realizar un trabajo de prevención articulado con Carabineros y tribunales, extendido en las comunas priorizadas del país.

b. Gendarmería de Chile.

Se colaborará en la creación de un estatuto laboral para internos condenados que trabajan, a fin de impulsar el trabajo, ofrecer un régimen jurídico que dé certezas y seguridad a su actividad, permitirles obtener remuneraciones, mejorar su calidad de vida y estadía en prisión y contribuir en forma efectiva a su rehabilitación y posterior reinserción en libertad.

c. Servicio de Registro Civil e Identificación.

Impulsar el Sistema de Identificación, documentos de identidad y viaje y servicios relacionados. Este proyecto comprende un nuevo Sistema de Identificación, que utilizará Sistemas Biométricos de impresiones dactilares y de reconocimiento facial y la producción de una nueva cédula de identidad con chip y un nuevo pasaporte electrónico. Considera, también, el equipamiento de 849 estaciones de trabajo y 88 puestos de atención móvil para oficinas del Servicio de Registro Civil e Identificación y consulados del Ministerio de Relaciones Exteriores. Este proyecto se financia en el mismo marco de recursos del actual con la empresa SONDA.

Desarrollar la Integración de la Plataforma Tecnológica, de Comunicaciones e Informática, para el Servicio de Registro Civil e Identificación. Este proyecto tiene por objetivo dotar a dicho servicio de una nueva infraestructura computacional que cubra sus requerimientos, respondiendo a los estándares tecnológicos actuales que permitan a la institución posicionarse a la vanguardia en estas materias para responder en forma satisfactoria a las funciones encomendadas por ley, así como desarrollar y mantener un proceso de mejora continua. Cabe señalar que la implementación de este proyecto sentará las bases requeridas para la normal operación del servicio, por los próximos doce años.

Fortalecer acciones relativas a Gobierno Electrónico para masificar uso de servicios por Internet. El servicio está trabajando en potenciar sus canales de atención a través de Internet, mediante un sistema de entrega de claves a los usuarios, el que se encuentra en fase de piloto. Esto

permitirá realizar trámites que hasta ahora requerían la presencia del usuario, como por ejemplo el Certificado de Antecedentes. En la formulación de presupuesto del año 2011 el servicio contemplará la petición de recursos para masificar el uso de Internet en lo referido a obtención de certificados por la comunidad.



GOBIERNO DE
CHILE

**MINISTERIO DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL**

I. POLÍTICAS MINISTERIALES

La misión y objetivo principal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social es hacer de Chile un país con buenos empleos y trabajadores orgullosos por sus aportes, comprometidos en convertir a Chile en un país desarrollado y seguros de contar con una red de oportunidades y seguridades en caso de dificultades.

Este trabajo se ha estructurado en cinco ejes centrales:

1. Crear un millón de nuevos y buenos empleos

Se promoverá un trabajo decente, creando un millón de empleos mediante las siguientes acciones:

- a. Conectar mejor oferta con demanda de trabajo para trabajadores menos calificados. Se mejorará el servicio de las oficinas municipales de intermediación laboral a nivel nacional. A este respecto, el 20 de abril se adjudicó la licitación de la nueva Bolsa Nacional de Empleo.
- b. Implementar un bono de intermediación laboral.
- c. Mejorar la productividad y empleabilidad, respetando las particularidades sectoriales. Se elaborará una propuesta de reformas laborales que tengan consenso en materia de flexibilidad de turnos, horarios, teletrabajo y polifuncionalidad.
- d. Formalizar la incorporación de criterios técnicos en la definición del salario mínimo.
- e. Potenciar el subsidio a la contratación de jóvenes en situación de pobreza.
- f. Profundizar la inserción de la mujer al mundo del trabajo.
- g. Perfeccionar el Seguro de Cesantía, aumentando la cobertura y beneficios, y revisar la indemnización por años de servicio.

2. Mejorar la cobertura y calidad de la capacitación

La capacitación es la base para mejorar la productividad y la empleabilidad. En concreto, se desea reformular el sistema capacitando anualmente a un millón 200 mil personas. Para ello, se han definido los siguientes objetivos:

- a. Focalizar los recursos a trabajadores con menor calificación.
- b. Mejorar la empleabilidad.
- c. Enfocarse a trabajadores de pequeñas y medianas empresas.
- d. Entregar más poder de decisión a los trabajadores.
- e. Alinear con un sistema de certificación de competencias laborales, coordinado con el plan de contratación.

3. Respetar y hacer respetar los derechos de los trabajadores

Se mejorará la efectividad de la Dirección del Trabajo, tecnificando y potenciando la institución, así como mejorando los protocolos de fiscalización. Es primordial hacer que las empresas cumplan, invirtiendo en capacitación de las pequeñas y medianas empresas en los derechos laborales del trabajador.

a. *Hacia una Dirección del Trabajo más autónoma y eficiente.*

- Modernizar la Dirección del Trabajo, focalizando su rol para que opere de manera coherente con los nuevos juzgados y la defensoría, y pueda seguir cumpliendo su rol como fiscalizador del cumplimiento de los derechos laborales.
- Impulsar una nueva institucionalidad de la Dirección del Trabajo, donde por ley se establezca su focalización en la fiscalización de los derechos individuales y colectivos del trabajo.
- Crear un nuevo órgano técnico autónomo, abocado específicamente a la tutela de los derechos colectivos y sindicales, la Dirección de Relaciones Laborales.

b. *Mejorar la efectividad de la Dirección del Trabajo.*

- Estandarizar la inspección y definir protocolos.
- Mejorar la calidad de la fiscalización con capacitación a inspectores y el diseño de un buen plan de inspección, de manera de cubrir todos los sectores que sean necesarios.
- Identificar malas prácticas sectoriales y trabajar un plan para corregirlas.
- Capacitar a las pequeñas y medianas empresas en un esquema de cumplimiento asistido.
- Fortalecer y promover la mediación entre trabajadores y empleadores.

c. *Promover las buenas prácticas laborales.*

Apoyar la tramitación del proyecto de ley que busca limitar el uso del artículo 159, número 6, correspondiente a despidos por fuerza mayor o caso fortuito, aprobado en general en la Cámara de Diputados.

4. Propiciar una relación constructiva y participativa en el mundo del trabajo

El diálogo y la participación de los diversos actores del mundo laboral son centrales. Por ello, se fortalecerá la mediación entre trabajadores y empleadores, junto con promover las buenas prácticas laborales. Para esto, se han definido los siguientes objetivos:

- a. Establecer y/o mejorar el funcionamiento de mesas tripartitas sectoriales entre sindicatos, empleadores y gobierno.
- b. Fortalecer y perfeccionar la negociación colectiva y la capacidad negociadora de sindicatos, ampliando las materias a negociar colectivamente, potenciando la escuela de formación sindical y evitando malas prácticas que distorsionan el concepto de empresa, como el abuso de la figura del multi RUT.

5. Implementar y perfeccionar la Reforma Previsional

Se avanzará en la implementación de la Reforma Previsional y se perfeccionará y fortalecerá el actual sistema de Administradoras de Fondos de Pensiones, AFP, y los distintos componentes del sistema previsional. Para ello, se han definido los siguientes objetivos:

a. Continuar la implementación de la Reforma Previsional.

- Adjudicar el fondo de Educación Previsional, que considera mil 479 millones de pesos el año 2010.
- Desarrollar e implementar, en conjunto con el futuro Ministerio de Desarrollo Social, un nuevo instrumento de focalización que reemplace a la actual Ficha de Protección Social, para así determinar a beneficiarios del pilar solidario.
- Implementar la cobertura de Pensión Básica Solidaria, PBS, al 55 por ciento más vulnerable, junto con un incremento de la pensión máxima con aporte solidario a 200 mil pesos.
- Continuar la implementación de la licitación de nuevos afiliados al sistema de Administradoras de Fondos de Pensiones.
- Monitorear la licitación del Seguro de Invalidez y Supervivencia.

b. Mejorar funcionamiento del sistema de Administradoras de Fondos de Pensiones, AFP.

- Extender su cobertura, especialmente entre trabajadores por cuenta propia.
- Perfeccionar el diseño de multifondos.
- Disminuir los costos de operación del sistema de AFP.
- Disminuir los riesgos financieros para quienes están próximos a pensionarse.
- Mejorar la información que entregan las AFP a sus afiliados.

c. Introducir mejoras al Sistema Previsional.

- Potenciar el Ahorro Previsional Voluntario Colectivo, APVC.
- Proponer el perfeccionamiento a los subsidios previsionales –jóvenes, Aporte Previsional Solidario–.
- Mejorar la educación y entrega de información previsional.

- Mejorar la propuesta para incentivar la incorporación de independientes.
- Perfeccionar, en conjunto con el Ministerio de Salud, la operación del sistema de licencias médicas.

d. Mejorar el servicio a usuarios del sistema.

- Mejorar los tiempos de respuesta para el cálculo del Bono de Reconocimiento y Bono por Hijo.
- Asegurar la coordinación efectiva y eficiente de entidades en la resolución de casos.

II. CUENTA SECTORIAL

1. Estado de situación del sector trabajo y desafíos pendientes

Uno de los grandes desafíos es crear más y mejores empleos. Los chilenos merecen ganarse la vida con su trabajo y ser retribuidos con mayor justicia por sus aportes, es decir, tener y dar trabajo decente a todos.

Hoy un 51 por ciento de la población en edad de trabajar tiene empleo. Si nos comparamos con países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, por género, la tasa de ocupación de mujeres es quince puntos inferior a la OCDE y en el caso de los hombres la diferencia porcentual es de cinco puntos.

En los últimos diez años se han creado aproximadamente 120 mil empleos anuales y la tasa de ocupación se ha mantenido estable, sin mejorías.

Los problemas de empleo se agudizan en los jóvenes y las mujeres, especialmente en personas de menores ingresos. La tasa de ocupación de jóvenes y de mujeres, en ambos casos, alcanza el 38 por ciento. En el primer quintil esta situación es más baja aún, pues sólo el 19 por ciento de las mujeres y el 21 por ciento de los jóvenes trabajan.

2. Logros obtenidos durante el período

a. Reforma Previsional.

Contemplada en la Ley N° 20.255, contó con el apoyo de todos los sectores políticos y entró en vigencia el 1 de julio del año 2008. En ella se comprometió la cifra de 801 mil 368 personas beneficiarias en 2009 y se llegó a 914 mil 475 beneficiarios del Sistema de Pensiones Solidarias.

En tanto, en julio de 2009 las Pensiones Básicas Solidarias, PBS, aumentaron a 75 mil pesos por beneficiario.

Además, se entregaron 134 mil 650 subsidios previsionales a los trabajadores jóvenes durante el año 2009, cumpliendo con lo dispuesto en la Ley N° 20.255.

En cuanto a la entrega del Bono por Hijo, durante el año 2009 hubo 32 mil 798 bonificaciones entregadas.

Además, se amplió el Seguro de Cesantía, lo que implicó incorporar a trabajadores de plazo fijo y flexibilizar el acceso al Fondo de Cesantía. Se otorgaron cuatro mil 833 seguros de cesantía.

b. Capacitación e intermediación laboral.

Durante el año 2009 se capacitaron 107 mil 296 personas por programas de empleo y sociales. En tanto, las capacitaciones para empresas y microempresas realizadas alcanzaron a 770 mil personas.

La meta de la actual administración es capacitar 1,2 millones de personas al año, pero mejorando el impacto que estas capacitaciones tendrán en las personas sobre su empleabilidad y productividad.

c. Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales.

En 2009 se creó la Comisión Nacional de Certificación de Competencias Laborales, de composición tripartita y con una secretaría ejecutiva.

d. Diálogo Social.

En el ámbito de las mejoras a las relaciones laborales por medio de la promoción del diálogo social, en los años 2009 y 2010 se han financiado 49 propuestas, que comprenden la constitución de mesas de diálogo bipartitas y tripartitas, consejos económicos regionales o sectoriales y actividades de formación para la promoción del diálogo social.

e. Formación sindical.

Para el fortalecimiento de las competencias de dirigentes sindicales y la promoción del liderazgo y organización sindical, durante el año 2009 se inició la ejecución del Programa Escuela de Formación Sindical en los mejores centros de educación del país, logrando certificar a 682 beneficiarios, de los cuales el 41,2 por ciento son mujeres.

Para el año 2010, se adjudicaron 19 escuelas sindicales, lo que da una cobertura comprometida de 855 dirigentes –con un mínimo de 45 alumnos por escuela sindical–, de los cuales el 33 por ciento serán mujeres, como mínimo. Adicionalmente, se encuentran en funcionamiento otras diez escuelas sindicales en nueve regiones, que atienden a más de 400 líderes sindicales.

III. PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS DURANTE EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE SEBASTIÁN PIÑERA

1. Emergencia inmediata, hasta el 30 de marzo

a. Bono Marzo 2010.

En un esfuerzo conjunto entre los ministerios de Planificación, Trabajo y Hacienda, el 24 de marzo de 2010 –tal como estaba definido en el Programa de Gobierno– se publicó la Ley N° 20.428 que otorga un bono de ayuda a las familias más vulnerables del país.

Este beneficio consiste en la entrega de 40 mil pesos por cada carga familiar acreditada al 31 de diciembre del año 2009 y por la que el beneficiario percibía pago de la respectiva asignación. También lo reciben los beneficiarios de Subsidio Familiar y de Chile Solidario. En el caso de los beneficiarios de Chile Solidario recibirán un bono por familia. Este bono extraordinario es de cargo fiscal y para todos los efectos no constituye remuneración ni renta, ni tampoco está afecto a ningún tipo de impuesto.

El plazo para cobrar el bono es de seis meses contados desde la fecha de emisión de pago informada por el Instituto de Previsión Social, IPS, que fue publicada en la página web www.bonomarzo2010.cl.

Este apoyo para las familias comenzó a entregarse a partir del 30 de marzo y beneficiará a cuatro millones de personas.

b. Dictamen emitido por la Dirección del Trabajo.

Con ocasión del terremoto que afectó al país el 27 de febrero de 2010, se constató un incremento de la aplicación –por parte de los empleadores– de la causal de terminación de contrato por caso fortuito o fuerza mayor, contenida en el artículo 159 N° 6 del Código del Trabajo.

En el ejercicio de la facultad legal de interpretación de la ley laboral, el 18 de marzo se fijó el sentido y alcance de la norma legal que contiene la referida causal, a objeto de entregar claridad a los empleadores y trabajadores respecto de la correcta aplicación de la causal comentada. Así, hasta la fecha, más del 35 por ciento de los despidos por causal fuerza mayor quedaron sin efecto y en abril del presente año se envió un proyecto de ley al Congreso Nacional para determinar el contenido de la causal de fuerza mayor.

2. Emergencia otoño - invierno, entre el 1 de abril y el 21 de septiembre de 2010

a. Apoyo al Plan de Reconstrucción Levantemos Chile.

Producto del terremoto, maremoto y posteriores saqueos, la infraestructura de muchas empresas fue dañada, por lo que se espera un aumento importante del desempleo hasta que no empiece el proceso de reconstrucción. Según estudios de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, se estima una pérdida aproximada de 150 mil empleos en el país, situación que se agrava en algunas comunas por una situación previa existente de cesantía y pobreza.

Por este motivo, se ha presentado un plan de empleo que busca hacer frente a la emergencia con la generación de 60 mil puestos de trabajo en la zona declarada de catástrofe, que corresponde desde las regiones de Valparaíso hasta La Araucanía, a través del Bono a la Contratación y a la Retención de Mano de Obra, y la creación del programa de empleos de emergencia para la reconstrucción.

El costo del plan total alcanza los 33 mil 580 millones de pesos, de los cuales doce mil millones de pesos se financian con reasignaciones presupuestarias y el remanente de 21 mil 580 millones de pesos con recursos adicionales.

b. Programa de bonificación a la contratación.

El programa busca incentivar al sector privado afectado por el terremoto para que mantenga los empleos, mediante la entrega de un subsidio a la retención, y así propiciar nuevas contrataciones en las zonas afectadas por el terremoto con un subsidio a la contratación. Se propone entregar un total de 40 mil nuevos subsidios de dos tipos.

- Incentivo a la contratación, que considera bonificación por un monto equivalente al 40 por ciento de un ingreso mínimo mensual por la remuneración que se pague al trabajador, durante un período de cuatro meses; y contribución por el costo de capacitación de cada trabajador contratado, por un monto de hasta 50 mil pesos –opcional–.
- Retención de trabajadores, línea zona de catástrofe, que contempla una bonificación por un monto equivalente hasta el 50 por ciento de un ingreso mínimo mensual por la remuneración que se pague al trabajador, durante un período de uno a seis meses; preferencia a la micro y pequeña empresa, y no considera capacitación.

c. Programa de empleos para la reconstrucción.

Busca crear 20 mil empleos de emergencia para la reconstrucción a cargo, principalmente, del Cuerpo Militar del Trabajo, CMT, y considera una duración de cuatro meses.

El programa estaría enfocado a comunas con mayor desempleo, dirigido principalmente a quienes quedaron cesantes producto del terremoto. Las labores iniciales del CMT estarían concentradas en la remoción de escombros y demoliciones menores, la limpieza de calzadas y veredas, el despeje de cunetas y alcantarillas, la nivelación de terrenos y el armado de viviendas de emergencia.

La iniciativa parte en la Región del Biobío –la más crítica– y se estima tener a trece mil personas contratadas. En otras zonas se está trabajando para desarrollar un plan semejante, con dos mil cupos en la Región de O'Higgins y cinco mil en la Región del Maule.

Asimismo, se están diseñando iniciativas para que después de esta medida de emergencia las personas puedan insertarse en el mercado laboral.

d. Aumento de beneficios y cobertura del Seguro de Cesantía.

El 5 de mayo de 2010 el Congreso Nacional aprobó las modificaciones. Los principales aspectos de la iniciativa son:

- Flexibilización transitoria de requisitos de acceso al seguro de cesantía. La nueva ley propone la flexibilización de los requisitos de acceso a los beneficios financiados con cargo al Fondo de Cesantía Solidario para los trabajadores que cesen su relación laboral entre el 1 de febrero y el 31 de julio, y cuya fuente de trabajo se encuentre ubicada en las regiones de Valparaíso, O'Higgins, Maule, Biobío, La Araucanía y Metropolitana. Para ello, se reducen de doce a ocho las cotizaciones mensuales necesarias para el acceso al Fondo de Cesantía Solidario. En el caso del acceso a la Cuenta Individual de Cesantía, en los contratos indefinidos, se reducen de doce a ocho las cotizaciones como requisito de acceso; mientras que en el caso de los contratos a plazo fijo se mantiene la exigencia de seis cotizaciones para acceder a la Cuenta Individual de Cesantía.
- Ampliación de beneficios con cargo al Fondo de Cesantía Solidario en dos giros: a los beneficiarios que reciben el último pago del fondo de cesantía solidario entre enero y julio de 2010, se les otorgará dos pagos adicionales; mientras que se aumenta de cinco a siete los meses de cobertura del seguro para los trabajadores que tenían contrato indefinido, y de dos a cuatro los meses de cobertura para los trabajadores que tenían contrato a plazo fijo.

Con esta iniciativa se verán beneficiadas 90 mil personas.

IV. PROGRAMACIÓN 2010

1. Agenda laboral corta, anunciada el 28 de abril de 2010

Se trata de proyectos que mejorarán el funcionamiento del mercado del trabajo, protegiendo a empleados y promoviendo su contratación por parte de las empresas. Además, esta agenda se hace cargo de la realidad laboral post terremoto, al impulsar una ley que limitará la aplicación del artículo 156, número 6, que faculta a las empresas a despedir por fuerza mayor o caso fortuito.

a. Creación de la Comisión Técnica Inclusiva para salario mínimo.

Creada en abril de 2010, en Conjunto con el Ministerio de Hacienda, está compuesta por representantes de trabajadores y empresarios, además de economistas y académicos. La misión de esta comisión será que por primera vez se entregue un insumo técnico a la negociación del salario mínimo.

b. Nuevo impulso a la Escuela Sindical.

Se dará un decidido impulso a esta instancia, ya que el propósito del gobierno es formar dirigentes sindicales preparados y potenciar el rol colectivo de las organizaciones gremiales. Para el año 2010, el programa cuenta con un presupuesto de 420 millones de pesos y la cobertura comprometida es de al menos 855 alumnos, de los cuales el 33 por ciento serán mujeres.

c. Precontrato con foco en capacitación y reconstrucción.

Para acercar al trabajador a un futuro contrato laboral se potenciará el uso de este instrumento, que permite el uso de la franquicia tributaria para financiar la capacitación de trabajadores que están en vías de ser contratados por la empresa.

A través de esta herramienta, las empresas podrán descontar un 1,25 por ciento –uno por ciento contemplado en contrato de capacitación, más 0,25 por ciento que se otorga en el

precontrato de capacitación– de las remuneraciones anuales de los trabajadores para financiar el precontrato.

Este instrumento cobra vital importancia en la coyuntura post terremoto, ya que se calcula que en el sector construcción se necesitarán al menos 80 mil nuevos trabajadores calificados.

La extensión de esta herramienta fue uno de los puntos solicitados por la Central Unitaria de Trabajadores, CUT, y la Confederación de la Producción y el Comercio, CPC, cuya propuesta fue recogida por el gobierno.

d. Ley para limitar el uso del artículo 159 del Código del Trabajo.

Tras el éxito que tuvo el dictamen de la Dirección del Trabajo para limitar el uso de las empresas del artículo 159, número 6, que permite despedir por fuerza mayor con ocasión del terremoto, el gobierno impulsó una ley para circunscribir la aplicación de esta causal. Casi tres mil, de los nueve mil despidos por fuerza mayor ya han sido revocados gracias a este dictamen y se espera que con la nueva ley su uso se restrinja aún más.

Esta nueva ley protegerá a los trabajadores y entregará claridad jurídica para evitar abusos de parte de los empleadores.

e. Otras medidas a implementar.

- Promover la modalidad de teletrabajo y trabajo en el hogar, para lo cual se enviará al Congreso Nacional un proyecto de ley.
- Ingreso ético familiar, que será una entrada orientada a que las familias superen la pobreza, facilitando su acceso al trabajo y capacitación. El Ministerio del Trabajo participa en la mesa técnica creada para definir los componentes que tendrá el ingreso ético familiar que lidera el Ministerio de Planificación.
- Políticas laborales de apoyo a las mujeres, con lo que se crearán nuevos programas de promoción de la capacitación y el acceso al crédito para fomentar el emprendimiento. Está dirigido a las mujeres que están fuera del mercado laboral o que quieren reinsertarse después del período de crianza de los hijos.
- Reforma sobre adaptabilidad pactada, fuero sindical y jornada laboral.
- Mejorar y aumentar la capacitación por medio de la creación de una mesa técnica, donde se diseñarán propuestas de mejoras en la capacitación en Chile.

2. Agenda programática regular

En el ámbito del trabajo se contribuirá al desarrollo de Chile favoreciendo la inclusión y protección social y laboral de las personas, a través del diseño, coordinación y supervisión de políticas, programas e instrumentos que promuevan tanto el acceso y la calidad del empleo como el desarrollo de relaciones laborales basadas en el diálogo social.

a. Empleo: cobertura para programas anuales.

Los programas cuyas coberturas se señalan en el siguiente cuadro iniciarán su ejecución durante el primer semestre del año 2010. El período de vigencia de estos programas es de doce meses desde su fecha de inicio y beneficiará mensualmente a 30 mil 450 personas.

GOBIERNO DE CHILE		PROGRAMA CON COBERTURAS ANUALES					
Programa	Programa de Formación, Capacitación y Empleo (PROFOCAP)	Servicios Sociales	Generación Microemprendimiento Indígenas Urbano Chile Solidario	Desarrollo Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario	Bonificación a la Contratación de Mano de obra (SENCE)		
Ejecutor	CONAF	Fundación	CONADI	PRODEMU	Línea Regular	Línea Chile Solidario Tradicional	Línea Jóvenes Chile Solidario
Subtotal por Línea					22.500	1.900	900
Total	1.950	1.400	500	1.300	25.300		

b. Capacitación.

La meta del año 2010 es capacitar a un millón 200 mil personas, con un presupuesto donde está comprometido lo siguiente:

- Coberturas de Programas Sociales. Durante el año 2010 se capacitará a 38 mil 376 personas a través de estos programas, dentro de los cuales destacan el Programa Jóvenes Bicentenario, capacitaciones a través del Fondo de Cesantía Solidario y las transferencias al sector público.
- Programas de capacitación a micro y pequeñas empresas. Se capacitará a unas 38 mil 600 personas por medio de los programas Chile Emprende, Becas MYPE y la línea especial dirigida a las pequeñas empresas.
- Capacitación vía franquicia tributaria. Se distribuirá por regiones y alcanzará una cobertura de 777 mil personas capacitadas al año. A su vez, se capacitarán unas 51 mil 500 personas vía becas de franquicia tributaria.
- Otras líneas de Capacitación. Se realizarán diversos programas de capacitación especializados dirigidos a personas mayores de 40 años –aprendices y certificación de competencias laborales, entre otros–, con una cobertura estimada de 25 mil personas beneficiadas.

c. Inspección a la legislación, mediación laboral y fomento de la organización sindical.

- En el área inspectiva se espera lograr que al menos el 80 por ciento de 300 empresas fiscalizadas en el sector construcción cumplan con la normativa en salud y seguridad en el trabajo, a través de un programa de fiscalización especial a realizar en el transcurso del año 2010.
- En el área de relaciones laborales se espera lograr que al menos unas mil 300 organizaciones sindicales en receso sean regularizadas.
- En el área jurídica se trabajará para lograr que en promedio el tiempo en la emisión de dictámenes no supere los 38 días.
- En el área de gestión se pretende –con la disponibilidad de nuevos servicios para los usuarios vía Internet– aumentar la cobertura de atención por la plataforma de la Inspección del Trabajo en línea, ITEL, a unos diez mil usuarios entre mayo de 2010 y mayo de 2011.

d. Previsión:

En el ámbito previsional se contribuirá al mejoramiento de la calidad de vida de la población, promoviendo el respeto al ejercicio de sus derechos y responsabilidades en la seguridad social, laboral y previsional, a través de proponer, diseñar y coordinar medidas y políticas sectoriales dirigidas al perfeccionamiento del sistema de seguridad social en el país. Las acciones del año 2010 se focalizarán en los siguientes aspectos:

- Coordinar, en conjunto con el Ministerio de Planificación, el desarrollo e implementación de un nuevo instrumento de focalización del pilar solidario:

El Sistema de Pensiones Solidarias, SPS, fue creado con la Ley N° 20.255 de la Reforma Previsional y entró en vigencia a partir del 1 de julio de 2008. Los principales beneficios son la Pensión Básica Solidaria, PBS, y el Aporte Previsional Solidario, APS, ambos de Vejez e Invalidez.

En las disposiciones transitorias que regulan el SPS se estableció que durante los dos primeros años de su entrada en vigencia, para la aplicación del requisito de focalización, se debía utilizar como instrumento técnico de focalización la Ficha de Protección Social, FPS. De este modo, en julio de 2010 se cumplirá el período transitorio establecido para la utilización de la FPS como instrumento técnico de focalización.

Para la operación en régimen del Sistema de Pensiones Solidarias, en la Ley N°20.255 se señaló que un reglamento dictado por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social y suscrito por el Ministro de Hacienda, debería regular la forma de acreditar los requisitos establecidos para el otorgamiento de los beneficios.

Más específicamente, en dicho reglamento se debe establecer la forma en la cual se acreditará la composición del grupo familiar y se debe señalar el o los instrumentos técnicos de focalización y procedimientos que utilizará el Instituto de Previsión Social para verificar el requisito de focalización considerando, a lo menos, el ingreso per cápita del grupo familiar. El o los instrumentos de focalización que se apliquen deberán ser los mismos para toda la población. Además, en el mismo reglamento se debe fijar el umbral de focalización que determinará quiénes integran un grupo familiar perteneciente al 55 por ciento más pobre de la población en Chile –60 por ciento, una vez en régimen, a partir del 1 de julio de 2011–.

La correcta focalización de los beneficios en la población más pobre y considerando a lo menos el ingreso per cápita del grupo familiar, implica introducir elementos que no se encuentran contenidos en la FPS. Sin embargo, se considera que la amplia información contenida en el Registro de Información Social de la ficha constituye una base fundamental para el nuevo instrumento.

Los aspectos centrales que el nuevo instrumento de focalización debe recoger implican introducir adecuaciones a la Ficha de Protección Social para atender definiciones contempladas, expresamente, en la normativa del Sistema de Pensiones Solidarias y para optimizar la focalización en la población más pobre.

Las modificaciones planteadas pretenden, por un lado, minimizar el error de inclusión de aquellas personas que poseen elevados ingresos y acceden a los beneficios y, por otro, minimizar el error de exclusión de aquellas personas que requieren de los beneficios por su condición de pobreza y que no acceden a ellos.

Para julio del año 2010 se coordinará la implementación del requisito de residencia del Pilar Solidario, ya que se está trabajando en mejorar el sistema que hasta hoy sólo exige una declaración jurada, por una certificación de residencia. El trabajo se está haciendo en conjunto con la Policía de Investigaciones de Chile.

- Extensión de la cobertura del Pilar Solidario:

Hasta marzo de 2010 se adjudicó a un total de 959 mil 893 beneficiarios por el Pilar Solidario. En el año 2010 se extenderá la cobertura a un 55 por ciento de la población, aumentando la pensión mínima con aporte solidario a 200 mil pesos, en julio. El total estimado de nuevos beneficiarios es 85 mil personas para el período julio 2010-junio 2011.

- Perfeccionamiento de multifondos:

Se buscará, entre otras cosas, encontrar mecanismos para que las coyunturas económicas no perjudiquen a los cotizantes que se encuentran cercanos a pensionarse.

- Perfeccionamiento del Seguro de Cesantía y revisión del régimen de indemnizaciones por años de servicio:

Se elaborarán propuestas de largo plazo para mejorar el actual Seguro Cesantía, en conjunto a las subsecretarías de Previsión Social y del Trabajo.

- Implementar la extensión del sistema de licencias médicas electrónicas:

Existen hoy experiencias exitosas de gestión electrónica de licencias médicas. Se propone extender estos modelos a todo el sistema.

- Incorporación de trabajadores independientes al sistema previsional:

Se refiere a estrategias de difusión de las obligaciones que la ley impondrá a los trabajadores independientes a partir del año 2012.

V. PROGRAMACION 2010-2014

1. Más y mejores empleos para Chile

La primera política planteada por el gobierno es la creación de un millón de nuevos y buenos empleos con salarios justos. Para lograrlo, se generarán 200 mil empleos al año a través de las siguientes medidas:

- a. Fomentar el desarrollo de instituciones de intermediación laboral, orientadas a los trabajadores menos calificados.
- b. Perfeccionar el Bono de intermediación financiado por el Estado.
- c. Crear una Nueva Bolsa Nacional de Empleo, la cual ha sido licitada y estará en funcionamiento durante el año 2010. Dada su importancia, se analizará su funcionamiento para asegurar que sea una herramienta efectiva de búsqueda de empleo.
- d. Promover la modalidad de teletrabajo y trabajo en el hogar a través de la elaboración de un paquete de medidas, que considere difundir ampliamente los beneficios del teletrabajo en empresas y trabajadores; y desarrollar incentivos, especialmente enfocados en trabajadores jóvenes, mujeres y personas con discapacidad, para que las empresas opten por esta modalidad. A modo de ejemplo, se considera evaluar el priorizar los subsidios a las contrataciones del Ministerio del Trabajo, para trabajadores contratados con esta modalidad.
- e. Promover la inserción laboral de la mujer, compatibilizando su trabajo con la vida familiar, por medio de las siguientes medidas:

- Modificación a la normativa de salas cunas para empresas con más de 20 trabajadoras, para que sean financiadas al menos en un 50 por ciento por el Estado en las empresas medianas y pequeñas.
- Flexibilización del pre y post natal, así como la extensión del post natal hasta los seis meses.

2. Mejorar la cobertura y calidad de la capacitación

El fomento del capital humano debe ser el mecanismo para aumentar la productividad del trabajo. Se mejorará el funcionamiento del sistema de capacitación, evaluando un aumento significativo de la capacitación de los trabajadores y los desempleados, buscando incorporar incentivos para que los beneficiarios puedan acceder en el mediano plazo a un empleo estable y justo. Se considerarán las siguientes medidas:

- a. Introducir contratos de aprendizaje y entrenamiento con financiamiento total o parcial de los empleadores.
- b. Modificar la estructura de los programas de capacitación, permitiendo una progresión dentro del sistema para favorecer la formación continua de los trabajadores en base a competencias.
- c. Mejorar los sistemas de información del mercado de las capacitaciones –ofertas y capacitados–, tanto desde el punto de vista de los usuarios como de las instituciones públicas que evalúan el funcionamiento del sistema.
- d. Mejorar la oferta de capacitación, orientándola en función de las demandas de sectores productivos, evaluando la oferta programática de los organismos capacitadores y midiendo el resultado de sus capacitados.
- e. Crear el Bono de Capacitación para los trabajadores beneficiarios, que el año 2010 se llevará a cabo a través del Fondo de Capacitación del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE.
- f. Subsidiar la contratación de jóvenes en situación de pobreza, extendiendo el subsidio para tales efectos.
- g. Apoyar a organizaciones de la sociedad civil que han sido exitosas en dar oficios y capacitación a jóvenes vulnerables.
- h. Promover la capacitación y el acceso al crédito para mujeres jefas de hogar para fomentar el emprendimiento. Estos programas estarán dirigidos a las mujeres que están fuera del mercado laboral o que quieren reinsertarse después del período de crianza de los hijos.

3. Respetar y hacer respetar los derechos de los trabajadores, propiciando una relación constructiva y participativa con el mundo del trabajo.

- a. Perfeccionar la institucionalidad de la Dirección del Trabajo, autonomizándola y focalizando su rol para que opere de manera coherente con los nuevos juzgados y la defensoría, y pueda seguir cumpliendo su rol como fiscalizador del cumplimiento de los derechos laborales individuales, con directivos elegidos a través del sistema de Alta Dirección Pública.
- b. Ampliar los temas que forman parte de la negociación colectiva, por medio de potenciar la Escuela de Formación Sindical. A la fecha se han adjudicado 19 escuelas sindicales y se capacitará a 855 dirigentes.

4. Implementar y perfeccionar la Reforma Previsional

Se considera perfeccionar el Seguro de Cesantía, aumentando la cobertura y beneficios, junto con proponer un acuerdo nacional entre trabajadores, empleadores y el gobierno, tal como se describió detalladamente más arriba.



GOBIERNO DE
CHILE

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS

I. POLÍTICAS MINISTERIALES

El Ministerio de Obras Públicas, MOP, tiene como misión velar por la provisión de infraestructura de calidad en condiciones de eficiencia y eficacia, que permitan el desarrollo de las distintas actividades productivas que dinamizan la economía; mejorar las condiciones de vida de la población a través del desarrollo de caminos básicos, sistemas de agua potable rural, construcción de colectores de aguas lluvia; mejorar la conectividad del país a través de la red de caminos, rampas para la conectividad marítima, red de pequeños aeródromos, aeropuertos, sistemas de riego, y una continua y creciente administración y optimización del uso de los recursos hídricos de la nación.

También es responsable del Programa de Concesiones de Obras Públicas y, desde sus servicios relacionados, supervigila el comportamiento del sector sanitario y las descargas de residuos industriales líquidos por parte del sector industrial. En definitiva, un conjunto de obras y gestiones que prestan servicios a Chile y sus habitantes, con miras al logro de mejores niveles de desarrollo para todos.

A raíz de la catástrofe del 27 de febrero del año 2010, el Ministerio de Obras Públicas toma un rol importante en materia de reconstrucción de obras que permitan mantener la conectividad a lo largo de todo Chile, en la necesidad de reparar los sistemas de agua potable rural destruidos y dañados y la urgencia de habilitar la infraestructura necesaria para potenciar nuestro sistema productivo.

Dentro de las políticas ministeriales del MOP se encuentra:

- a. Articular los esfuerzos públicos y privados para dotar a Chile de la infraestructura pública, incluyendo las concesiones de obras públicas, que requiere para consolidar y promover su desarrollo productivo, social y cultural. Dentro de ésta destaca el Programa de Restablecimiento de los Hospitales, lo cual implica mejorar la cara de la infraestructura de salud de Chile.
- b. Avanzar en los siguientes ejes de acción.
 - Contribuir a reconstruir la infraestructura que permita mejorar la productividad de la economía.
 - Contribuir a reponer la conectividad vial de nuestro país, mediante la reposición de obras de infraestructura pública y la gestión con las empresas privadas de la reconstrucción de obras concesionadas.

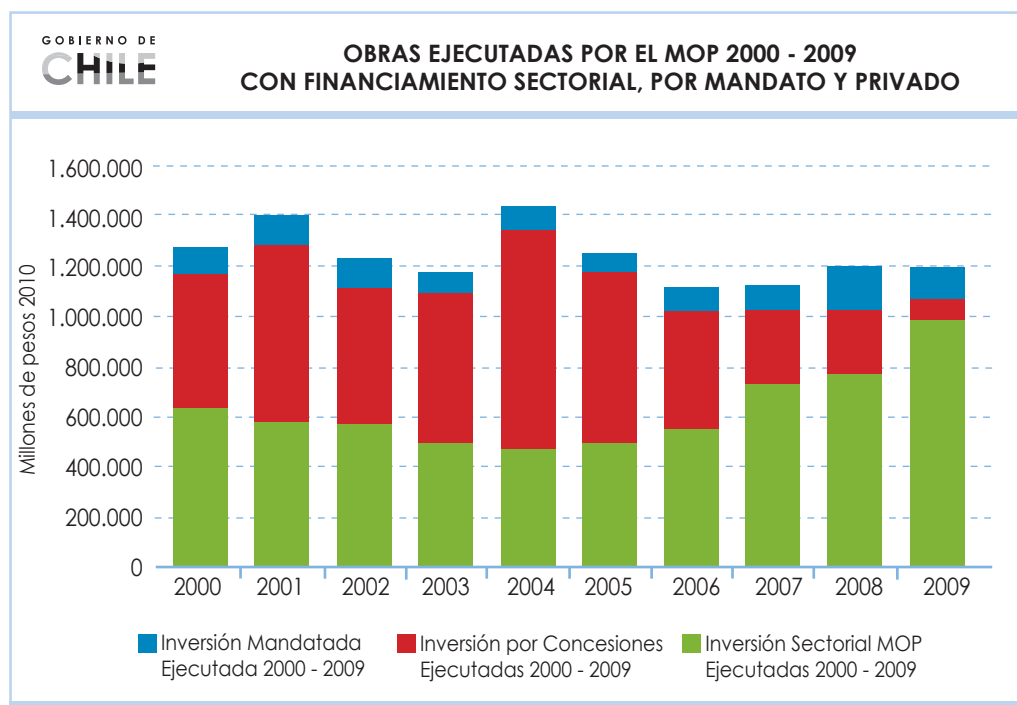
- Reponer los servicios básicos de agua potable por redes y en base a los sistemas de agua potable rural. Esto incluye gestionar la reposición de la infraestructura de tratamiento de aguas servidas, mejorar la institucionalidad de los Sistemas de Agua Potable Rural para lograr mayor cobertura de agua potable y el saneamiento en los sectores rurales.
- c. Diagnosticar y sincerar la real situación de la disponibilidad hídrica a nivel nacional y, a partir de ello, implementar las medidas, cambios de normas y políticas de fomento que correspondan, en conjunto con otros ministerios.
- d. Completar el proceso de modernización de la institucionalidad del Ministerio de Obras Públicas, incluyendo la coordinación de concesiones.

II. CUENTA SECTORIAL

1. Estado del sector

El Ministerio de Obras Públicas tuvo durante el año 2009 un presupuesto de 1.141.357 millones de pesos.

El siguiente cuadro muestra el presupuesto del año 2009 y su comparación en moneda equivalente desde el año 2000 en adelante.



Fuente: Dirección de Planeamiento MOP, 2010.

- a. Los datos del sector infraestructura previos al terremoto del 27 de febrero del 2010 muestran un país distinto al actual, que se vio fuertemente afectado por esta catástrofe:
 - Una red vial, dependiente del ministerio, que alcanza cerca de 80 mil 400 kilómetros de caminos. De ellos, cerca de 17 mil 500 kilómetros se encuentran pavimentados con distintos estándares: alrededor de dos mil 500 kilómetros corresponden a autopistas concesionadas con un estándar superior; cerca de 43 mil 400 kilómetros de caminos no pavimentados que tienen algún tipo de solución básica –capa de protección, granulado estabilizado o ripio– y 19 mil 435 kilómetros de caminos en tierra.

- Catorce aeropuertos pertenecientes a la red primaria, catorce pertenecientes a la red secundaria y 76 pequeños aeródromos, lo cual representa alrededor de un tercio del total de aeropuertos y aeródromos públicos, privados y de uso militar con que cuenta el país.
- 454 caletas pesqueras artesanales con distintos niveles de infraestructura, con un registro pesquero artesanal de 60 mil pescadores. Además, 110 obras portuarias de conectividad marítima, fluvial y lacustre construidas, asociadas a 92 localidades aisladas.
- 36 embalses, con un volumen embalsado de 4,1 millones de metros cúbicos y aproximadamente dos mil 200 kilómetros de canales de sistemas de riego.
- Mil 524 sistemas de Agua Potable Rural, APR, a nivel nacional, que abastecen a un millón 500 mil habitantes.
- Infraestructura concesionada: once rutas transversales, ocho tramos de la Ruta 5, seis autopistas urbanas, diez aeropuertos, seis cárceles y otros como el Estadio Techado del Parque O'Higgins, la Plaza de la Ciudadanía de La Moneda, el Puerto Terrestre Los Andes y el Centro de Justicia de Santiago.

b. Los principales efectos del terremoto en materia de infraestructura son:

- Caída de grandes puentes: Lo Gallardo, Los Morros, Itata, Llacolén, Juan Pablo II, Chacabuco, Raqui I, Raqui II y Tubul.
- Daños en 420 sistemas de agua potable rural, los que representan un 38 por ciento del total atendido a raíz del terremoto en las regiones afectadas. El porcentaje de sistemas de agua potable rural afectados en cada región es: Biobío, 68 por ciento; O'Higgins, 40 por ciento; Metropolitana, 38 por ciento; Maule, 34 por ciento; La Araucanía, 32 por ciento, y Valparaíso, 17 por ciento.
- 27 caletas pesqueras dañadas, lo cual afecta a 77 mil 380 personas. Tres caletas dañadas en la Región de Valparaíso y otras tres en la Región de O'Higgins, ocho caletas dañadas en la Región del Maule, doce caletas dañadas en la Región del Biobío y una caleta dañada en la Región de La Araucanía.
- Daño y riesgo en los siguientes esteros: Las Ánimas y el Carbón en Constitución, estero Quilpué en Los Ángeles y estero Dichato en la localidad del mismo nombre.
- Daño a canales de regadío que afectan los empleos permanentes en: canales Pencahue y Melozol, en la Región del Maule; canales Biobío Sur frente a Rucalhue, el cual amenaza la localidad de Quilaco, y el canal Biobío, Negrete, en la Región del Biobío, entre otros. La superficie dañada asciende a 66 mil 920 hectáreas. Un 53 por ciento de ella se concentra en la Región del Maule, un 39 por ciento en la región del Biobío, un 4,4 por ciento en la Región de La Araucanía y un 3,6 por ciento en la Región de O'Higgins.
- Daños en obras concesionadas: diez pasos superiores, quince puentes, 52 pasarelas caídas, catorce pasos inferiores y 100 kilómetros de calzadas con daños. No obstante la importancia de ciertos daños, la infraestructura concesionada respondió relativamente bien en términos generales. El número de pasos superiores dañados representa el 1,6 por ciento del total, se dañó el 2,3 por ciento del total de puentes de obras concesionadas, el tres por ciento del total de pasos inferiores, el daño en calzadas representa el 2,9 por ciento del total de kilómetros concesionados y el mayor impacto se dio en el número de pasarelas caídas, las cuales representan el 11,8 por ciento del total de pasarelas de obras concesionadas. Se debe tener presente que el costo de estos daños no es de cargo del Ministerio de Obras Públicas ya que se trata de obras entregadas en concesión al sector privado.
- Los edificios públicos dañados ascienden a un total de mil 202: un 43 por ciento en la Región del Maule, un 30 por ciento en la Metropolitana, un quince por ciento en la del Biobío, un diez

por ciento en la de O'Higgins y un dos por ciento en la Región de Valparaíso. Éstas son obras que se deben reparar en base a mandatos de otros ministerios.

- Luego del terremoto, el abastecimiento de agua potable por red a nivel nacional era de 82,9 por ciento –al 2 de marzo 2010–. En tanto, un 10,9 por ciento se abastecía por medio de camiones, 1,3 por ciento no tenía abastecimiento y no se tenía información respecto del 4,9 por ciento de la población. Los mayores problemas de abastecimiento se produjeron en la Región del Biobío, donde a esa fecha sólo el 41 por ciento tenía abastecimiento de agua potable por red, un 51,6 por ciento en base a camiones, un 2,7 por ciento no tenía abastecimiento y no se tenía información respecto de un 4,7 por ciento de la población regional.
- En el siguiente cuadro se muestran los costos para el Ministerio de Obras Públicas en términos de la infraestructura dañada por el terremoto del 27 de febrero de 2010:

GOBIERNO DE CHILE		CUADRO DE COSTOS PARA EL MOP PRODUCTO DEL TERREMOTO						
Dirección o Servicio	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Biobío	La Araucanía	Los Ríos	Metropolitana	Total (Mill \$)
Agua Potable Rural	1.380	4.380	5.860	10.690	2.710	0	3.140	28.160
Arquitectura (*)	150	3.000	2.269	1.138	0	0	0	6.557
Aeropuertos	0	0	0	270	38	0	530	838
Dirección General de Aguas (**)	0	0	0	0	0	0	0	0
Obras Hidráulicas	2.489	568	9.605	14.590	220	600	1.763	29.835
Obras Portuarias	174	172	7.231	66.776	540	0	0	74.893
Vialidad	13.895	38.294	25.315	325.069	18.765	0	5.800	427.138
Total (Mill \$)	18.088	46.414	50.280	418.533	22.273	600	11.233	567.421

(*) El monto sólo incluye inmuebles MOP, no se incluyen obras mandatadas.

(**) Se deben considerar \$534 millones de Inversión No Regionalizada.

c. Plan de Modernización.

El Plan de Modernización del Ministerio de Obras Públicas se comenzó a diseñar el año 2006. El convenio con el Banco Mundial se suscribió en 2007 y tiene un plazo que va desde 2008 hasta 2012, con fecha de término al 30 de enero de 2013.

Dentro de los principales hitos de este plan se encuentran el envío al Congreso Nacional de una propuesta de ley de Superintendencia de Obras Públicas en 2007, el comienzo del programa de modernización en 2008 y la incorporación del ministerio a la Agenda Modernizadora del Estado.

Además, el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, hizo una donación por 990 mil dólares para la creación de la Superintendencia de Obras Públicas.

Las principales líneas que se desarrollaron son:

- Planificación integrada: Se cuenta con una prospectiva de la infraestructura que se requeriría para el largo plazo (2020) que fue trabajada con distintos actores públicos y privados.
- Estándares: Se está trabajando con las cinco direcciones operativas y con la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas para la definición de servicios y estándares en siete tipos de obras, junto con la construcción de modelos de satisfacción de usuarios para tres tipos de obras.

- Contratos: Se cuenta con una primera propuesta de modificación del Reglamento de Contratistas.
- Fiscalización: Un sistema de fiscalización de compromisos contractuales para obras concesionadas en explotación y evaluación de estado del inventario –obras viales urbanas e interurbanas en uso y aeropuertos en elaboración–.
- Modificación a la Ley de Concesiones y Ley de Embalses aprobada.
- Proyectos de ley de la Superintendencia de Obras Públicas y de Servicios Sanitarios Rurales en trámite legislativo.
- Modificación a la Ley Orgánica del Ministerio de Obras Públicas DFL 850, elaborada con participación de la comunidad, servicios y autoridades regionales.
- Una planificación estratégica ministerial, la cual será revisada por la nueva administración para adecuarla a los principios y objetivos que persigue el gobierno.
- Un nuevo sitio web del Ministerio de Obras Públicas.
- Creación funcional de la Academia de Obras Públicas y realización del primer curso de capacitación de la academia para 150 inspectores fiscales.
- Diseño de perfiles de competencias para áreas de Recursos Humanos.
- 17 proyectos tecnológicos en desarrollo que apoyan la mejora de los procesos de gestión del ministerio.

2. Logros sectoriales

a. Conectividad.

Entre el 21 de mayo de 2009 y el 21 de mayo de 2010 se continuó con la implementación de los proyectos de conectividad, los cuales incluyen los planes Chiloé, Red-Interlagos, Conectividad Austral –regiones de Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes– y Arauco –Región del Biobío–. La inversión en este período asciende a 93 mil 808 millones de pesos. El siguiente cuadro muestra la inversión por plan.

GOBIERNO DE CHILE		INVERSIÓN EN CONECTIVIDAD	
Inversión	Mayo 2009 - Mayo 2010 (MM\$ ejecutado)	MM\$ 2010 - 2011 proyección	
Plan Arauco	\$ 2.370	\$ 12.381	
Plan Chiloé	\$ 24.667	\$ 31.691	
Ruta Interlagos	\$ 25.600	\$ 26.100	
Conectividad Austral	\$ 41.171	\$ 48.953	

No obstante, estos planes no muestran un grado de avance muy significativo. Por ejemplo, en el Plan Chiloé se han desarrollado 33 proyectos de un total de 125. En términos de recursos invertidos, el grado de avance es aún menor: sólo un 10,5 por ciento de la inversión total del programa ampliado se ha ejecutado, el que dura hasta el año 2014. Adicionalmente, desde enero de 2010, la licitación de la concesión del cruce del Canal de Chacao se encuentra congelada debido a una medida precautoria que fue acogida por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia. En este momento el Ministerio de Obras Públicas se encuentra estudiando los antecedentes.

Respecto del programa de Conectividad Austral, se adjudicaron tres proyectos de obras de vialidad, lo que implica un grado de cumplimiento de 33 por ciento.

Durante 2009 en las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, se invirtieron nueve mil 400 millones de pesos, lo que se tradujo en 66 contratos de mejoramiento de los caminos rurales de las zonas indígenas. Asimismo, se desarrolló en conjunto con el Ministerio de Educación un programa de seguridad vial con 79 escuelas rurales del país.

Durante este período se dio inicio a una nueva modalidad de contratación del mantenimiento de la infraestructura y se adjudicaron once contratos bajo esta modalidad en diversas regiones del país.

Adicionalmente, se alcanzaron diez mil kilómetros de caminos básicos, sistema de pavimentación económico que permite mejorar la calidad de vida de los habitantes de zonas rurales, el que se mantendrá durante el año 2010 y que a la fecha ha conseguido cerca de diez mil 500 kilómetros pavimentados.

En materia de integración con los países vecinos se ha continuado con la construcción y mejoramiento de los pasos fronterizos con Perú, Bolivia y Argentina. Las inversiones más importantes están radicadas en los pasos Tambo Quemado, Colchane, San Francisco, Cristo Redentor, Pehuenche y Mamuil Malal. El grado de cumplimiento de este programa, hasta inicios de 2010, era de un 35 por ciento.

En este período se licitó –a través del sistema de concesión de obra pública– la ruta 5 Puerto Montt-Pargua, la Ruta 66 camino de La Fruta y la autopista de la Región de Antofagasta.

Respecto al nuevo aeródromo para Chaitén, se concretaron las expropiaciones de los terrenos que albergarán a dicha infraestructura y se construyó, provisionalmente, una pista de emergencia. No obstante, los avances en materia de relocalización de la ciudad de Chaitén, mejoramiento de su infraestructura, despeje de la desembocadura del río, entre otras, también son menores. Adicionalmente, se desarrolló el diseño del mejoramiento integral del Aeropuerto Mataverí de Isla de Pascua, el cual se encuentra actualmente en proceso de revisión final.

Durante este período se diseñó el plan maestro de infraestructura del Aeropuerto Arturo Merino Benítez y, además, se realizaron importantes obras de conservación en pistas y plataforma.

Finalmente se concretó, mediante el sistema de concesión de obra pública, la licitación para el nuevo aeródromo de la Región de La Araucanía y el Aeropuerto Carlos Ibáñez del Campo de Punta Arenas.

En términos generales, el Programa de Hitos 2010 de Planificación Integrada 2010 aprobado por el anterior gobierno registra un grado de avance de sólo 20 por ciento. Por su parte, el programa de la antigua administración para la actualización de la política aeroportuaria registra un grado de cumplimiento de sólo quince por ciento. El mayor grado de cumplimiento se registra en la implementación de estándares de servicio –80 por ciento– y en materia de reprogramación de iniciativas de inversión y de elaboración de los decretos con las modificaciones presupuestarias –96 por ciento–.

b. Desarrollo productivo, social y cultural.

- Riego:

En materia de aporte al desarrollo de la productividad agrícola, en la Región Coquimbo se terminaron las obras del embalse El Bato de Illapel, incorporándose cuatro mil 146 hectáreas al riego; en la Región del Maule se avanzó en la ejecución de las obras del Embalse Ancoa –el cual tiene un grado de avance de 35 por ciento– y en la Región de Valparaíso se dio inicio al proceso de licitación del Embalse Chacrilla. Además, se terminaron las obras de mejoramiento

de canales del río Huasco y se terminaron las obras del mejoramiento del embalse Tutuvén, en la Región del Maule.

- Planes maestros de aguas lluvias y obras de evacuación de aguas lluvias:

En la Región Metropolitana se encuentra en ejecución un nuevo tramo de mejoramiento del estero Las Cruces, con el cual se alcanzará una longitud aproximada de cuatro kilómetros.

En la zona sur de Santiago se intervino el Zanjón de la Aguada, se aumentó la capacidad de la zona abovedada y se inició el proceso de licitación de las obras del Parque Inundable, que combina una obra de evacuación con un parque recreativo en una zona deficitaria de áreas verdes.

Además, se terminaron las obras de mejoramiento del canal Gibbs en Temuco y del colector Phillipi en los barrios bajos de Valdivia.

El grado de cumplimiento en materia de inversión anual del período respecto de la inversión sectorial promedio de los últimos cinco años, es de un 25 por ciento a mayo de este año.

- Obras de Agua Potable Rural:

Durante el período mayo 2009-mayo 2010, se finalizaron siete nuevas obras de instalación, lo que benefició a alrededor de 630 familias. Además, en este período se terminaron otras 43 obras correspondientes a mejoramientos, ampliaciones, emergencias y 35 conservaciones, lo que en conjunto benefició a más de 26 mil familias, lo que corresponde a una población del orden de los 115 mil habitantes. En términos de avance de cobertura de las localidades concentradas del catastro del año 2002, se logró avanzar a un 97,62 por ciento.

- Obras portuarias:

En este período se dio inicio a dos obras asociadas al plan de conectividad austral.

Respecto del mejoramiento de la playa El Laucho de Arica y los bordes costeros de Pichidanguí, Guanaqueros y Tomé, se terminaron tres obras el año 2009 y durante este año se dio inicio a otra cuyo grado de avance es de 75 por ciento.

- Gestión de recursos hídricos:

Se incrementó la fiscalización de los cauces naturales y de la extracción ilegal de las aguas. En este período se dio inicio al control de extracciones de los mayores usuarios de agua. Además, se dio inicio a diez investigaciones de fiscalización de organizaciones de usuarios.

En materia de glaciares, se avanzó en la actualización del inventario de glaciares blancos, en Chiloé continental. Se incluyeron cuatro cuencas, levantándose alrededor de dos mil 500 glaciares nuevos. Además, se continuó avanzando en el inventario de glaciares de roca, en las cuencas de los ríos Elqui, Limarí y Choapa.

Por otra parte, en la Patagonia se desarrolló un plan de implementación de estaciones en los glaciares San Rafael, Colonia, O'Higgins, Témpano y Tyndall.

En la zona norte se implementaron mediciones y refugios para investigación en los ríos Copiapó y Huasco.

- Edificación pública:

En el plan de la Red de Estadios Bicentenario se licitaron las intervenciones en once estadios: Estadio Luis Valenzuela Hermosilla de Copiapó, Estadio municipal Lucio Fariñas Fernández

de Quillota, Estadio La Granja de Curicó, Estadio Chiquihue de Puerto Montt, Centro de Motricidad Temprana de Punta Arenas y la primera etapa del Estadio Nacional de Santiago, entre otros. Lamentablemente, la séptima etapa no se pudo llevar a cabo dado que existían diferencias en su diseño y se tuvo que reevaluar dicha etapa producto de su costo a la luz de lo que significó el terremoto.

Además, se terminaron las obras del Museo de La Memoria y se dio inicio a la ejecución de obras de habilitación del Centro Cultural Gabriela Mistral.

En este período también se dio término a la ejecución de las obras preliminares del Parque Cultural Cerro Cárcel de Valparaíso –consolidación estructural de la Casa de Pólvora y normalización de los Muros Perimetrales–.

Respecto del programa de incorporación de obras de arte en edificios y espacios públicos, se convocó a diez concursos y se ejecutaron doce obras. En relación al Programa Puesta en Valor del Patrimonio, se logró consolidar el proceso de contratación de estudios y obras y se fortaleció la institucionalidad del programa en todas las regiones del país.

Finalmente, por medio de sistema de concesión de obra pública, se licitaron el Centro Metropolitano de Vehículos Retirados de Circulación, los establecimientos penitenciarios de Concepción y Antofagasta y se adjudicó el Programa de Infraestructura Hospitalaria con los Hospitales de Maipú y La Florida.

c. Plan de Modernización del Ministerio de Obras Públicas.

Durante el año 2009 los principales hitos de este plan significaron avances en todas las áreas de trabajo de la cadena de valor del Ministerio de Obras Públicas, existencia de mapas estratégicos por servicios y el inicio de aplicaciones pilotos en fiscalización y gestión integrada de proyectos. Además, se avanza en la definición de estándares por tipo de obra.

III. PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS DURANTE EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE SEBASTIÁN PIÑERA

La misión del Ministerio de Obras Públicas es velar por la provisión de servicios de infraestructura para la conectividad, para mejorar la productividad y competitividad de las actividades económicas y velar por la adecuada provisión de servicios básicos, como el servicio de agua potable en los sectores urbano y rural. Adicionalmente, se debe contribuir a la reconstrucción de la infraestructura pública afectada y dañada por el terremoto.

En este contexto, el Ministerio de Obras Públicas ha desarrollado medidas en el ámbito de la emergencia y la reconstrucción nacional y en el ámbito sectorial regular.

1. Plan Emergencia y Reconstrucción

Debido a la catástrofe que afectó a la zona centro sur del país el 27 de febrero, se comenzó a implementar un programa para afrontar las emergencias y la reconstrucción del patrimonio del Ministerio de Obras Públicas que resultó dañado.

Como primera medida se privilegió restablecer la conectividad, para que no existieran localidades aisladas y así poder garantizar la llegada de ayuda a la comunidad afectada. En el caso de la conectividad vial, se recurrió al uso intensivo de maquinaria operada por personal propio del servicio, como a la instalación de puentes mecánicos, entre los que se destacan el puente Llacolén,

donde por primera vez se usó un puente de doble vía recientemente adquirido por el Ministerio de Obras Públicas. También se instalaron puentes mecánicos en la ciudad de Cauquenes y en otras localidades.

Además, para afrontar la emergencia inmediata se han reorientado los contratos de conservación global que estaban operando en las zonas afectadas y también mediante algunos tratos directos que hubo que resolver en esta primera etapa.

Con un levantamiento general de los daños ocurridos, se iniciaron los contratos de reparación y, próximamente, se iniciarán otros de reconstrucción, los cuales ya están identificados. En la tabla siguiente se destacan algunos de ellos:

 ALGUNOS CONTRATOS DE REPARACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONECTIVIDAD VIAL		
Región	Contratos Reparación	Contratos Reconstrucción
Valparaíso	Puente Lo Gallardo	
Metropolitana O'Higgins	Puente Los Morros, Ruta G-45	
	Puente Rapel, Ruta I-80-G	Reposición Puente Coinco, Ruta H-38
	Ruta I-90 (ex I-50) Ruta I-62-G, Central Rapel - Litueche	Reposición Ruta I-350, Apalta
Maule	Reparación ruta costera sector La Trinchera	Reposición Puente Pellines, Camino Cauquenes - Chanco - Constitución
	Reparación puente Cardenal Raúl Silva Henríquez	Reposición Puente La Laguna, Camino Cruce Longitudinal (Lontué)-Villa Prat-Curepto
		Reposición Puente San Camilo, Camino Itahue-San Camilo
	Reparación Ruta J-60, Curicó - Duao (incluye Puentes Mataquito, Paula, Pichibudi y Lautaro)	Reposición Puente Botalcura, Camino Deuca-Rapilermo-Botalcura-Pencahue
Biobío	Reparación Puente Llacolén	Reposición puentes en la ciudad de Cauquenes (Cauquenes, Estación 1 y Estación 2)
	Reposición Ruta O-60-Q Chiguayante - Hualqui	Construcción Puente Chacabuco
	Reparación Costanera Norte del Biobío	Reconstrucción de los Puentes Raqui 2 y Tubul, y reparación del Puente Raqui 1
	Reparación Puente Itata, Ruta 126	
	Reparación Ruta 160, Sector Playa Blanca, Lota	
	Reparación Puente Juan Pablo II	
	Reparación ruta P-22 Arauco - Llico	
La Araucanía		Reposición Puente Niágara, Camino Padre Las Casas - Niágara
		Reposición Puente Pumalal, Acceso Norte a Temuco

Fuente: Dirección de Vialidad, abril 2010

Por su parte, se concordó un plan de acción con las empresas concesionarias para llevar a cabo de manera expedita la reposición y reparación de la infraestructura dañada. Los resultados y las fechas en que las soluciones estarán terminadas se presentan en el siguiente cuadro:

GOBIERNO DE CHILE		
PLAN DE ACCIÓN PARA LAS OBRAS CONCESIONADAS		
Contrato	Diagnóstico Preliminar	Fecha solución
Sistema Vespucio Nor-Poniente	Reposición parcial y falla en superestructura pasos superiores.	Septiembre - 10
Sistema Oriente - Poniente	Falla en superestructura puente	Julio - 10
Sistema Norte - Sur	Daño estructural pasarelas	Junio - 10
Sistema Vespucio Sur	Daño estructural pasarelas	Julio - 10
Ruta 5, Tramo Santiago – Los Vilos	Daño estructural y fallas superestructura pasarela y pasos inferiores	Noviembre – 10
Ruta 5, Tramo Santiago – Talca y Acceso Sur a Santiago	Reposición parcial, falla en superestructura y reposición parcial, pasos inferiores, superiores, pasarelas y puentes	Noviembre – 10
Ruta 5, Tramo Talca – Chillán	Reposición parcial, daño estructural, falla en superestructura, reposición parcial y accesos pasos superiores, inferiores y pasarelas	Diciembre – 10
Ruta 5, Tramo – Collipulli	Daño estructural, reposición parcial y fallas en acceso pasarela y puente	Julio – 10
Ruta 5, Tramo Collipulli – Temuco	Daño estructural y falla en superestructura, pasarela, paso inferior	Julio – 10
Ruta 5, Tramo Temuco – Río Bueno	Daño estructural y falla en superestructura, puente y pasarela	Julio – 10
Acceso Nor – Oriente a Santiago	Daño Estructural y falla en superestructura, paso superior y pasarela	Mayo -10
Autopista Santiago – San Antonio	Falla en acceso, puente	Mayo - 10
Ruta Interportuaria	Falla en superestructura y daño en accesos, puentes	Julio – 10
Camino la Madera	Reposición parcial, puentes	Diciembre – 10
Camino Santiago – Colina – Los Andes	Daño estructural y falla en accesos, pasarelas y pasos superiores	Agosto – 10
Interconexión vial Santiago – Valparaíso – Viña del Mar	Daño estructural, pasarela	Mayo – 10

Fuente: Coordinación de Concesiones de Obras Públicas

En la red aeroportuaria nacional, el Edificio Terminal de Pasajeros y la Torre de Control de Arturo Merino Benítez, en Santiago, sufrieron daños importantes a consecuencia del terremoto.

En una primera etapa, ambas estructuras se pusieron en marcha a través de soluciones provisionarias. Hoy se encuentran en pleno funcionamiento y se mantiene una operación provisoria sólo respecto de la torre de control.

Adicionalmente, se están haciendo todos los esfuerzos para asegurar la operatividad del terminal con nuevas soluciones para entregar en los menores tiempos posibles los niveles de servicio y confort esperados, teniendo programada como fecha de solución diciembre de 2010.

Respecto de los logros alcanzados en materia de abastecimiento de agua potable por redes, al 28 de marzo de 2010 el porcentaje de abastecimiento a nivel nacional era de 99,7 por ciento, no había población sin suministro y se tenía información respecto del cien por ciento de los habitantes abastecidos por red a nivel nacional. El porcentaje de abastecimiento en base a camiones a esa fecha era de 0,3 por ciento. En la Región del Biobío se logró reponer el abastecimiento por redes al 98,1 por ciento de la población y sólo un dos por ciento era abastecido por camiones.

Otra de las medidas adoptadas por organismos relacionados con el ministerio son la disposición del Instituto Nacional de Hidráulica de una misión en terreno para el estudio de los efectos del maremoto para la identificación de la línea de mayor alcance y altura de onda de crecida de las aguas que incursionaron en el territorio continental, junto con toda la información existente que permita conocer mejor el fenómeno ocurrido.

Para ello, un grupo de técnicos e ingenieros de este instituto, apoyados por investigadores y alumnos de las universidades de Chile y Santa María, recorrieron la zona afectada, entre las regiones de Valparaíso y Biobío –específicamente las localidades de Tirúa, Quidico, Lebu, caleta Tumbes, Dichato, Constitución, Maguellines, Curanipe, Iloca, Duao, Pichilemu y Lolleo– midiendo las coordenadas geográficas del hito de mayor alcance.

Esta información constituirá una base útil de datos reales de campo, que entre otras cosas permitirá modelar el fenómeno, aplicando sus resultados en la misma zona, como también en otras localidades del país, especialmente en el norte. Esta base de datos tendrá importancia internacional, ya que podrá complementarse con otras mediciones que se están realizando sobre este fenómeno por algunas organizaciones internacionales.

Por otra parte, la infraestructura sanitaria por redes entre las regiones de Valparaíso y La Araucanía, incluida la Metropolitana, se vio fuertemente afectada. Lo anterior significó daños importantes en fuentes de agua potable, caídas de estanques, roturas en alimentadoras, impulsiones y conducciones, además de numerosos perjuicios en las redes de distribución de agua potable y recolección de alcantarillado, plantas elevadoras y sistemas de tratamiento de aguas servidas. Adicionalmente, el suministro se vio inicialmente afectado por la falta de energía eléctrica y escasez de combustible para el funcionamiento de los equipos electrógenos de respaldo, los que son necesarios para las plantas de elevación en muchos sistemas de agua potable y alcantarillado.

Lo anterior implicó para la Superintendencia de Servicios Sanitarios efectuar las coordinaciones con las respectivas empresas concesionarias de servicios sanitarios, con el objetivo de tener un diagnóstico rápido que permitiera focalizar la acción de otros actores presentes en los distintos Comités de Emergencia. Todo lo anterior con el objetivo principal de restablecer en el menor tiempo posible el suministro de agua potable y, además, estar preparados para un eventual desabastecimiento, el que podría haberse ocasionado producto de cortes programados del servicio eléctrico, incluso en regiones que no fueron afectadas fuertemente por el terremoto pero que sí sufrieron cortes de suministro eléctrico prolongados.

Al 21 de mayo de 2010 todas las localidades, tanto rurales como urbanas, tienen suministro de agua potable.

Durante todo este período la acción fiscalizadora del Estado ha estado desplegada tanto en hacer un seguimiento sistemático de la reposición de servicios sanitarios, como en atender los requerimientos de los ciudadanos que han visto afectada la calidad del servicio. Esta fiscalización se mantendrá a fin de garantizar a la población que los servicios no prestados por las concesionarias no serán cobrados y en aquellos casos en que se detecten nuevas fallas de servicio como consecuencia de reparaciones realizadas en forma deficiente, sean solucionadas en los plazos técnicamente factibles para ello.

Por otra parte, habiendo agua en los sistemas públicos de distribución, es posible hacer uso de los sistemas de recolección, los cuales también fueron dañados por el sismo. Al respecto, ya se han realizado acciones tendientes a que los concesionarios realicen las mantenciones necesarias para evitar los afloramientos de aguas servidas como consecuencia de las próximas lluvias.

La estimación de los daños del sector sanitario del país ascendería a un rango de 110 a 120 millones de dólares, de los cuales sobre 100 millones de dólares serían los daños de la concesionaria que atiende a gran parte de la Región del Biobío, lo cual da una idea de lo destructivo que fue el terremoto en esa zona. Es necesario destacar que al ser un sector gestionado por empresas privadas, los costos no serán traspasados a los clientes en las próximas indexaciones tarifarias, como tampoco aquellos gastos incurridos por los concesionarios en mitigar la falta de agua potable a través de las redes de distribución.

De acuerdo a la situación descrita, los sistemas de agua potable y alcantarillado de las regiones de Valparaíso, Metropolitana y del Libertador Bernardo O'Higgins, por el norte, y de La Araucanía, por el sur, son los que tuvieron menos daños y una relativamente rápida recuperación en la continuidad de la prestación del servicio de agua potable. Sin embargo, en las regiones del

Maule y, muy especialmente, en la del Biobío, los sistemas de agua potable y alcantarillado son los que registraron mayores daños y destrucción de su infraestructura y consecuentemente mayores dificultades para el restablecimiento de los servicios.

En materia del recurso hídrico, como una medida de emergencia se inspeccionó la situación de los principales embalses. A partir de los catastros que la Dirección General de Aguas ha realizado se identificó a una selección de los embalses prioritarios a inspeccionar en cada región, donde fue determinante tanto la capacidad del embalse como la proximidad a localidades pobladas y el riesgo de afectar a terceros. La entidad inspeccionó a la fecha 101 embalses en las regiones de Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobío y La Araucanía. De acuerdo a su estado de deterioro o daño y riesgo asociado se han establecido normas especiales de operación para el resguardo de la población y bienes, no sólo considerando el estado de deterioro por efecto del sismo, sino el riesgo ante las réplicas y lluvias importantes. A la fecha hay un total de quince resoluciones notificadas a los administradores o propietarios de los embalses.

A lo anterior, se debe agregar la grave situación producida por el colapso de dos embalses –tranque de relave Las Palmas, Región del Maule, y tranque de relave Veta del Agua, Región de Valparaíso– que provocaron la obstrucción de cauces naturales, caminos y cobró la vida de personas en un caso. En ambos casos, la Dirección General de Aguas ordenó a las respectivas empresas la restitución de los cauces obstruidos y ha coordinado acciones en terreno, junto a otras instituciones, para la limpieza efectiva de los cauces, el acopio de los relaves esparcidos, la evaluación del daño ambiental y otras medidas que se estimen necesarias frente esta emergencia. Asimismo, se han iniciado acciones legales para establecer las responsabilidades del caso y se contrató al DICTUC para la evaluación y cuantificación del daño ambiental, y establecer medidas acorde a cada caso.

Para prevenir posibles problemas de inundaciones, el Ministerio de Obras Públicas está llevando a cabo el Plan Invierno 2010. En este sentido, se ha iniciado el proceso anual que ordena el cierre de bocatomas, que para este año contempla una preocupación adicional dada la situación de daño de canales que requieren de un control especial.

Además, se encuentra en pleno desarrollo la implementación de la Ley de Embalses, que permite operar estas obras con fines de mitigación de grandes crecidas. Esto se inició con el registro de embalses en la Dirección General de Aguas y la posterior declaración de embalses de control. El proceso de implementación que se ha iniciado para los embalses más relevantes en los ríos Biobío y Maule requiere la interacción de la Dirección General de Aguas, la Oficina Nacional de Emergencias, la Dirección Meteorológica de Chile y los operadores de dichos embalses.

Por otra parte, la Dirección General de Aguas ha centrado su trabajo en la reposición de la red de medición hidrológica para mantenerla operativa. Esta tarea contempla la reconstrucción completa de cinco estaciones y reparación de otras quince, además de la reposición de instrumental en todas ellas. El presupuesto requerido para estas labores es de 295 millones de pesos.

2. Medidas en el ámbito sectorial regular

a. Programas de conectividad.

Dada la emergencia que se está afrontando, los programas regulares de inversión de proyectos asociados a la conectividad han debido obligatoriamente reformularse. En este sentido la política que ha aplicado el Ministerio de Obras Públicas consiste en:

- Asegurar los compromisos de obras y estudios en ejecución.
- Mantener el nivel de conservación por administración directa y expropiaciones.

- Continuar los procesos de licitación en curso.
- Privilegiar los programas de conservación por sobre los específicos dentro de las restricciones presupuestarias.
- Revisar cada uno de estos planes –Plan Arauco, Red Interlagos, Plan Chiloé y Programa de Conectividad Austral– a la luz del terremoto y dar la prioridad que exige la emergencia en la asignación de recursos.

b. Infraestructura para mejorar la productividad.

De acuerdo a lo planificado, en materia de aeropuertos se han iniciado las acciones para concretar los nuevos períodos de concesión de los aeropuertos El Loa de Calama y Cerro Moreno de Antofagasta, cuyos plazos de término son los meses de junio y septiembre del año 2010, respectivamente. Estos contratos deberán prorrogarse por el retraso de las licitaciones de las segundas concesiones.

Por otra parte, en materia de obras portuarias y caletas pesqueras, durante los dos meses de gestión del actual gobierno se ha avanzado en la licitación de dos caletas pesqueras y se espera dar inicio a la construcción de obras en las caletas pesqueras Guardia Marina Riquelme de Iquique y en Quintay.

IV. PROGRAMACIÓN 2010

1. Programa de Reparación de la Emergencia y Reconstrucción 2010-2012

Este programa tiene por objetivo ejecutar acciones para la superación de la emergencia a través de la reparación y rehabilitación de la infraestructura de competencia del Ministerio de Obras Públicas y la que sea mandatada por otros sectores, gobiernos regionales y municipios. Además, supervisar y fiscalizar las acciones que se ejecuten en la emergencia, rehabilitación y reconstrucción de las obras concesionadas en explotación dañadas.

a. Fase I: Superación de la emergencia y comienzo de la reconstrucción.

Abarca el período desde que ocurrió la catástrofe hasta que se han superado las condiciones de damnificación, incluyendo la rehabilitación, donde se sistematizan y preparan los lineamientos generales junto con las características concretas y específicas que tendrá la fase final de la reconstrucción. Básicamente, incluye el período comprendido entre el 11 de marzo de 2010 y el 31 de diciembre de 2012.

b. Metas programáticas.

- Terminar la inversión en el Programa de Reparación de la Emergencia a 2012.
- Comenzar con el Programa de Reconstrucción, el cual abarca todo el actual período presidencial.

c. Acciones.

- Para terminar el Programa de Reparación de la Emergencia al 2012, se requiere invertir 231 mil 70 millones de pesos.
- Comenzar con el Programa de Reconstrucción implica invertir 44 mil 470 millones de pesos este año y 162 mil 776 millones de pesos el año 2011.

INVERSIÓN PROGRAMADA 2010 EN EMERGENCIA Y RECONSTRUCCIÓN

Montos en Millones de \$ 2010

Servicio	Total Emergencia 2010	Total Reconstrucción 2010	Total 2010
Arquitectura	1.650	1.265	2.915
Obras Hidráulicas	13.394	13.933	27.326
Vialidad	53.114	25.385	78.499
Obras Portuarias	5.111	3.887	8.997
Aeropuertos	922	0	922
Agua Potable Rural	30.976	0	30.976
Dirección General de Aguas	534	0	534
TOTAL	105.699	44.470	150.169

Fuente: presentación Ministro en Cámara de Diputados, Abril 6, 2010

COSTOS DE EMERGENCIA MOP 2010-2012

Montos en Millones de \$ 2010

Servicio	2010	2011	2012	Total Emergencia
Agua Potable Rural	30.976	0	0	30.976
Arquitectura (1)	1.650	0	0	1.650
Aeropuertos (2)	922	0	0	922
Dirección General de Aguas	534	0	0	534
Obras Hidráulicas	13.394	880	0	14.274
Obras Portuarias	5.111	440	0	5.551
Vialidad	53.114	66.711	57.341	177.165
TOTAL	105.699	68.031	57.341	231.070

Fuente: presentación Ministro en Cámara de Diputados, Abril 6, 2010

Nota 1: Sólo se incluyen edificaciones del MOP, no se incluyen obras mandatadas

Nota 2: incluye la solución para la Torre de Control de AMB

COSTOS DE RECONSTRUCCIÓN MOP 2010-2014

Montos en Millones de \$ 2010

Servicio	2010	2011	Saldo 2012-2014	Total Reconstrucción
Arquitectura	1.265	4.847	1.100	7.212
Obras Hidráulicas	13.933	4.612	0	18.545
Obras Portuarias	3.887	26.637	24.035	54.559
Vialidad (1)	25.385	126.680	173.786	325.851
Total	44.470	162.776	198.921	406.166

Fuente: Servicios Ejecutores MOP, 29 de marzo de 2010

Nota 1: Incluye la solución para Puentes de la Región del Biobío: Juan Pablo II y Chacabuco

GOBIERNO DE CHILE		PRESUPUESTO 2010 MOP POSTERREMOTO	
Montos en Millones de \$ 2010			
Servicio	Ley 2010	Abril 2010	
Agua Potable Rural	28.026	49.126	
Arquitectura	33.858	30.540	
Aeropuertos	31.845	27.645	
Dirección General de Aguas	2.229	2.229	
Obras Hidráulicas	76.952	82.858	
Obras Portuarias	38.973	38.973	
Vialidad	626.752	574.752	
Concesiones	316.907	333.597	
Total	1.155.542	1.139.720	

Fuente: presentación Ministro en Cámara de Diputados, Abril 6, 2010

- La red aeroportuaria, a excepción del Aeropuerto Arturo Merino Benítez, presentó daños menores, específicamente en las regiones decretadas de catástrofe. De los 21 aeródromos públicos existentes, nueve de ellos presentaron algún nivel de daño. Los costos asociados a la reconstrucción se detallan en el cuadro a continuación.

GOBIERNO DE CHILE		CUADRO DE REPARACIONES DE LA RED AEROPORTUARIA NACIONAL	
Montos en millones de pesos de 2010			
Nombre	Monto		
Conservación, Rehabilitación, Reparación María Dolores de Los Ángeles	250		
Conservación, Rehabilitación, Reparación Pequeños Aeródromos Región del Bío Bío	6		
Conservación, Rehabilitación, Reparación Aeropuerto Carriel Sur Región del Bío Bío	14		
Conservación, Rehabilitación, Reparación Aeródromo de Pucón, Región de La Araucanía	11		
Conservación, Rehabilitación, Reparación Aeródromo Maquehue de Temuco	27		
Conservación, Rehabilitación, Reparación Aeropuerto AMB, Santiago	614		
TOTAL	922		

Fuente: Dirección de Aeropuertos MOP

- Se considera una inversión total en emergencia y reconstrucción de 76 mil 899 millones de pesos en los ámbitos de infraestructura portuaria pesquera artesanal, infraestructura de protección de riberas e infraestructura portuaria de conectividad, la que se detalla en el siguiente cuadro:

GOBIERNO DE CHILE		CUADRO DE CALENDARIZACIÓN DE INVERSIÓN EN OBRAS DE EMERGENCIA Y RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS				
Montos en millones de pesos del 2010						
Tipo de Inversión	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Saldo	
Emergencia	6.067	10	-	-	-	
Reconstrucción	2.930	22.758	13.600	17.250	14.287	
Total	8.997	22.765	13.600	17.250	14.287	

Fuente: Dirección de Obras Portuarias

- En infraestructura portuaria de conectividad se han programado inversiones en cuatro localidades: Bahía Cumberland, Bahía El Padre, Isla Santa María e Isla Mocha.

- En infraestructura portuaria pesquera artesanal se ha programado la inversión en 30 caletas pesqueras: La Perousse, Pacheco Altamirano, Puertecito, Matanzas, Pichilemu, Bucalemu, Boyeruca, Llico –Región del Maule–, Dúo, Maguellines, Constitución, Loanco, Pelluhue, Curanipe, Villarica de Dichato, Coliumo, Lirquén, Cerro Verde, El Refugio, Tumbes, Talcahuano, San Vicente, Isla Santa María, Lo Rojas, Lota, Tubul, Llico –Región del Biobío–, Lebu, Tirúa y Puerto Saavedra.
- En la protección de riberas y litoral costero se considera una intervención en trece localidades: Bucalemu, Pichilemu, Constitución, Dichato, Coliumo, Talcahuano, Lenga, Laraquete, Arauco, Lebu, Tirúa, Puerto Saavedra y Valdivia.
- La emergencia para reparar infraestructura tanto de riego como de aguas lluvias y cauces, significa una inversión necesaria de aproximadamente 27 mil 300 millones de pesos.
- La inversión necesaria para realizar las obras de emergencia en los sistemas de agua potable rural afectados alcanza aproximadamente los 30 mil 900 millones de pesos. Ello permitirá reparar 422 sistemas de agua potable rural dañados en las seis regiones involucradas, que son la Región de Valparaíso con 25 sistemas, O'Higgins con 85 sistemas, Maule con 92 sistemas, Biobío con 121 sistemas, La Araucanía con 60 sistemas y Región Metropolitana con 39 sistemas.
- En materia de obras de vialidad, los sistemas viales dañados identificados son más de 600, aunque de diversa índole porque cada uno de ellos implica una inversión de diferente magnitud; por lo tanto, no son comparables en términos de costos de emergencias y de reconstrucción.

Si bien los puentes representan menos de un 22 por ciento del número total de sistemas viales dañados de vialidad, es posible señalar que la inversión en este tipo de obras es muy cuantiosa y representa cerca del 60 por ciento en los costos de emergencia y de reconstrucción.

Por otra parte, para todos los tipos de obras viales se necesitan inversiones en la emergencia y en las estructuras definitivas, salvo en aquellas que han colapsado y que requieran de estudios de ingeniería y alternativas de reposición que implican plazos mayores.

Aquellas obras viales que atendían una alta demanda como el puente Juan Pablo II, puente Llacolén, puente Lo Gallardo, entre otros, y que han colapsado, necesitan de altas inversiones y para su reposición se requiere de un tiempo de dos años o más; sin perjuicio del desarrollo de soluciones parciales entre las que se cuentan habilitación del puente Juan Pablo II para tránsito liviano a fin de año, reparación del puente Llacolén a fin de año y la instalación parcial de un puente mecano en la localización del puente viejo.

Por último, en términos de infraestructura vial, la Región del Biobío representa cerca del 60 por ciento en lo que se refiere a costos preliminares, según se indica en el cuadro siguiente:

GOBIERNO DE CHILE				
CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD POR REGIONES				
Región	Emergencia	Reconstrucción	Total	% Inversión respecto al Total
Valparaíso	14.192	-	14.192	5,2%
O'Higgins	24.565	14.761	39.326	14,4%
Maule	20.485	11.135	31.620	11,5%
Biobío	68.546	95.830	164.376	60,0%
La Araucanía	15.797	4.576	20.373	7,4%
Metropolitana	3.930	88	4.018	1,5%
Total	147.515	126.390	273.905	100%

Fuente: DV, monto en millones de pesos 2010

GOBIERNO DE CHILE		INVERSIÓN DIRECCIÓN DE VIALIDAD EN MILLONES DE PESOS			
	2010	2011	2012	Total	
Emergencia	77.380	64.482	5.654	147.515	
Reconstrucción	265	66.473	59.652	126.390	
Total	77.645	130.955	65.306	273.905	

Fuente: DV, monto en millones de pesos 2010

Asimismo, el gobierno sueco, a través de su oficina nacional de emergencia –*Myndigheten för samhällsskydd och beredskap*–, hizo una donación de puentes mecano, que corresponde a unos dos mil millones de pesos. Son nueve puentes mecánicos, tres de los cuales son definitivos e irán a la Región del Biobío: San Nicolás, El Bar y Raquí 2.

- En el caso de las intervenciones necesarias para solucionar los problemas generados por la emergencia en las obras de edificación pública desarrolladas por el Ministerio de Obras Públicas por medio de mandatos de otras instituciones, serán estas últimas quienes decidirán la priorización de dichas intervenciones. No obstante, parece relevante intervenir edificios en las gobernaciones de San Antonio y San Felipe, en la Región de Valparaíso; Cachapoal y Colchagua, en la Región de O'Higgins; en la Intendencia Regional y gobernaciones de Curicó y Cauquenes, en la Región del Maule; en la Intendencia Regional, la sede del Gobierno Regional y la Gobernación de Concepción, en la Región del Biobío; en la Intendencia Regional y la Gobernación de Malleco, en la Región de La Araucanía; y en la Gobernación de Melipilla, en la Región Metropolitana.

Asimismo, en los inmuebles de tuición del ministerio se han estimado intervenciones de emergencia, las que implican un costo de mil 480 millones de pesos a invertir, en su totalidad en 2010 y que se financiarán con parte de los recursos asignados en el Presupuesto 2010 para conservaciones.

Las intervenciones de reconstrucción implican una cartera de catorce proyectos individuales, con un costo estimado de seis mil 530 millones de pesos, de los cuales se ejecutarán mil 435 millones de pesos el año 2010 y el resto en 2011 y 2012. La primera prioridad corresponde a la reposición del edificio del Ministerio de Obras Públicas de Rancagua por estar colapsado, el cual se evacuó durante el mes de abril. También es prioritaria la reposición de las oficinas de la Dirección General de Aguas en Talca y las oficinas provinciales de vialidad en las regiones del Maule y del Biobío.

2. Programas regulares del MOP

a. Planes en ejecución.

Entre estos proyectos se destacan el Plan Arauco, la Red Interlagos, el Plan Chiloé y la conectividad austral, los que seguirán desarrollándose.

b. Pasos fronterizos.

Durante este período se continuará con la construcción y mejoramiento de los pasos fronterizos con Perú, Bolivia y Argentina. Las inversiones más importantes están radicadas en los pasos Tambo Quemado, Colchane, San Francisco, Cristo Redentor, Pehuenche y Mamuil Malal.

Para los siguientes años está contemplado continuar con los mejoramientos de estos pasos fronterizos, agregando Agua Negra en Coquimbo, Huahum en Los Ríos y San Sebastián en Magallanes.

c. Vialidad urbana.

- Se continuará trabajando en los proyectos urbanos, dentro de los cuales destacan: Avenida Salvador Allende, en Antofagasta; rotonda General Bonilla, en Concepción; reposición de la costanera de Villarrica, en Villarrica; y puentes San Pedro y Algarrobo, en Osorno.
- Se iniciarán próximamente las siguientes obras relevantes: Cerrillos Lonquén, en Santiago; pasada por Los Ángeles; by pass Pucón; Pedro Aguirre Cerda, en Valdivia; y Ruta 9 Punta Arenas-Aeropuerto.
- Se continuará con el programa para el próximo decenio en las principales ciudades del país, incorporando estudios y obras cuando corresponda.

d. Proyectos interurbanos relevantes.

- Se continuará trabajando en los proyectos interurbanos, dentro de los cuales se destacan los siguientes: Ruta 5 sector Sara Huara, en Tarapacá; Ruta 5 sector Las Bombas acceso a Tal Tal, en Antofagasta; Inca del Oro Diego de Almagro, en Atacama; Ruta 41-CH sector Puente Las Terneras juntas del Toro, en Coquimbo; Ruta costera San Sebastián-Algarrobo-Mirasol, en Valparaíso; Ruta I-162 San José de Marchigüe, en O'Higgins; Ruta K-175, sector Tres Esquinas-Las Trancas, en Maule; Ruta 148, Bulnes-Concepción; Ruta R-86, sector Los Sauces-Huequén, en La Araucanía; rutas T-70 y T-71 Cruce Longitudinal La Unión-Río Bueno, en Los Ríos; Ruta U-99-V, sector Las Cascadas-Ensenada, en Los Lagos; Ruta X-25, sector cruce Ruta 7 Norte-Puerto Cisnes, en Aysén; y Punta Arenas-Fuerte Bulnes, en Magallanes.
- Se iniciarán próximamente las siguientes obras relevantes: Construcción Puente Tarapacá, ruta A-565 comuna de Huara, Región de Tarapacá; Mejoramiento ruta A-557, sector Quetaine-Cariquima, empalme Escapiña; Reposición Pavimento ruta 5 Iberia-Quillagua y Reparación de Puente Quillagua en Ruta 5; Construcción Plaza de Peaje Guardia Vieja, Ruta 60-CH, Región de Valparaíso; Mejoramiento Ruta I-70-J, sector Lolol-Ranguil, Región del Libertador Bernardo O'Higgins; Reposición Ruta M-50, Cauquenes-Chanco, sector Tutuven-Chanco, Región del Maule; Mejoramiento camino Balsa Callaqui-Fundo Porvenir, Región del Biobío; Mejoramiento Ruta N-532, sector Cruce Puyaral-Puente El Ala, Región del Biobío; Reposición Puente Quelhue y accesos, sector Camino Pucón-Quelhue, Región de la Araucanía; Ampliación reposición Ruta S-30 Temuco-Nueva Imperial, sector Temuco-Labranza, Región de La Araucanía; Mejoramiento Ruta T-35 Los Lagos-Valdivia, sector Antilhue-Valdivia; Mejoramiento Ruta 7, sector Michimahuida-Puerto Cardenas, Región de Los Lagos; Reposición Ruta 225-CH, sector Escuela Los Riscos-Ensenada, Región de Los Lagos; Construcción variante ruta X-25, obras básicas, sector cruce Ruta 7 Norte-Puerto Cisnes, Región de Aysén; Mejoramiento Ruta 7, Etapa II, sector bifurcación Mina El Toqui-Puente La Zaranda, Región de Aysén; y Reposición puentes Islita e Isla de Rojas, camino María Pinto-Isla de Rojas, Región Metropolitana.


e. Infraestructura portuaria de conectividad.

Dentro del marco del Plan Chiloé, el cual tiene una inversión de diez mil 623 millones de pesos y que representa el 27,3 por ciento del presupuesto de inversión del año 2010 de la Dirección de Obras Portuarias, se destaca la inversión para los proyectos: Construcción Terminal Portuario Canal de Chacao y Construcción Terminal Portuario Multipropósito de Castro, además de la inversión en diseño y ejecución de obras portuarias en 20 localidades aisladas de esta provincia.

Respecto de la construcción del Terminal Portuario Canal de Chacao, el proceso de licitación se encuentra paralizado debido a una medida precautoria que se presentó ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia. Este tema está actualmente en discusión ante dicho Tribunal y el MOP le dará seguimiento, además de buscar los caminos que permitan adjudicar la concesión de este contrato.

f. Sistema de concesiones.

Las medidas y compromisos a ejecutar en el sistema de concesiones del MOP se observan en el siguiente cuadro:

 CONTRATOS EN ETAPA DE OPERACIÓN Obras Desarrolladas por Sistema de Concesión de Obras Públicas		
Región	Proyecto/Contrato	Compromisos
Programa de Mejoramiento de Obras Concesionadas	Plan de Mejoramiento de Contratos constituido por los siguientes programas: Seguridad Normativa, Servicialidad, Grandes Obras, Santiago Centro Oriente, Puentes Pre existentes, y Conversión de Accesos a Santiago. El plan tiene un costo total de UF 48,5 millones.	En la actualidad el plan se encuentra en desarrollo, presentando obras en los programas de Puentes y Seguridad Normativa. En el programa de puentes se está ejecutando la reposición y reconstrucción de los Puentes Huaquén, Achibueno Oriente, Relbún Poniente, Itata y Bureo Oriente. En el programa de Seguridad Normativa se están desarrollando obras en el contrato Santiago-Valparaíso-Viña del Mar. Estas obras debieran terminarse durante el 2010. En el programa Santiago Centro Oriente, en diciembre 2009 comenzaron los trabajos de construcción de conectividad con el proyecto de construcción de la Conexión Lo Saldes Fase 1, que tiene que conectar la Av. Américo Vespucio en el sector El Salto con la Av. El Cerro y la Av. Kennedy, estimándose el término de las obras en marzo del año 2011.
Antofagasta y Biobío	Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo Dos	Inicio etapa Habilitación de Establecimiento Penitenciario de Antofagasta en primer trimestre de 2011, una vez que las obras de construcción sean recepcionadas. Inicio etapa de habilitación Establecimiento Penitenciario de Concepción, el segundo trimestre de 2010.

Fuente: Coordinación de Concesiones de Obras Públicas.


 CONTRATOS EN ETAPA DE CONSTRUCCIÓN Obras Desarrolladas por Sistema de Concesión de Obras Públicas		
Región	Proyecto/Contrato	Compromisos
Atacama	Ruta 5 Norte, Tramo Vallenar - Caldera	El nuevo tramo de la Ruta 5 Norte, Vallenar-Caldera, entrará en operación de la siguiente manera: Tramo 1 Vallenar - inicio By Pass a Copiapó : Puesta en Servicio Provisorio: 30 de octubre 2011. Tramo 2 fin By Pass a Copiapó - Caldera : Puesta en servicio provisorio: 03 de mayo 2011 Servicio provisorio totalidad de la obra: 30 octubre 2011 Servicio definitivo totalidad de la obra: 27 mayo 2012
Metropolitana de Santiago	Acceso vial Aeropuerto Arturo Merino Benítez	El Aeropuerto Internacional de Santiago con una nueva ruta que contempla incrementar los estándares de servicios y considera un nuevo acceso por el sector norte, el que estará operativo el año 2012. Además considera la conservación y mantención del actual acceso Sur.

Tabla continúa en la página siguiente

<p>GOBIERNO DE CHILE</p> <p>CONTRATOS EN ETAPA DE CONSTRUCCIÓN Obras Desarrolladas por Sistema de Concesión de Obras Públicas</p>		
Región	Proyecto/Contrato	Compromisos
Valparaíso	Conexión vial Melipilla - Camino de La Fruta	Durante el mes de junio se iniciarán las obras de la conexión vial, Melipilla - Camino de La Fruta, la que entraría en operación en octubre de 2012.
Magallanes	Camino Internacional, Ruta 60 Ch	Las obras que completarán la Ruta 60 Ch, estarán terminadas el segundo semestre del año 2015.
Biobío	Aeropuerto Carlos Ibáñez del Campo de Punta Arenas	Aeropuerto Carlos Ibáñez del Campo de Punta Arenas entrará en operación el primer semestre del año 2012.
Tarapacá	Ruta 160, Tramo Coronel - Tres Pinos	La Ruta 160 Ch, Tramo Coronel - Tres Pinos entrará en operación el año 2013
Metropolitana	Aeropuerto Diego Aracena de Iquique	Puesta en servicio provisorio para el mes de mayo de 2010
	Programa de Concesiones de Infraestructura Hospitalaria: Maipú y La Florida	Fecha de inicio de obras del Hospital de La Florida en el segundo semestre del presente año cuando se terminen las obras del CRS y éstas sean aprobadas y el Hospital de Maipú el segundo semestre del año 2010 y entrada en operación el primer semestre de 2013.

Fuente: Coordinación de Concesiones de Obras Públicas.

<p>GOBIERNO DE CHILE</p> <p>CONTRATOS EN DESARROLLO Y LICITACIÓN DE PROYECTOS Obras Desarrolladas por Sistema de Concesión de Obras Públicas</p>		
Región	Proyecto/Contrato	Compromisos
Araucanía	Nuevo Aeropuerto de la Región de La Araucanía	La Región de La Araucanía contará el año 2014 con un nuevo aeropuerto regional con tecnología de punta (ILS Categoría III), el cual incorporará 5.000 m2 de terminal nuevo además de las instalaciones que permitan realizar operaciones aéreas sin las restricciones que imponen las condiciones climáticas y orográficas que afectan actualmente al aeródromo Maquehue, con lo cual será posible optimizar los itinerarios de vuelo, beneficiando directamente a pasajeros y compañías aéreas, potenciando de esta manera el desarrollo económico y productivo de la región.
Metropolitana, O'Higgins y Valparaíso	Ruta 66, Camino de La Fruta	A fines de 2014 habrá terminado la construcción de los 138 km. de esta Ruta, la cual mejorará la conexión del principal corredor de transporte de productos agrofrutícolas entre la Ruta 5, en el Sector de Pelequén y uno de los más importantes puertos del país, como es el caso del Puerto de San Antonio.
Antofagasta	Autopistas de la Región de Antofagasta	La Región de Antofagasta contará el año 2013 con 201 km de autopistas lo cual potenciará el cluster minero de la zona, dando una mejor conectividad entre los centros mineros y el Complejo Portuario de Mejillones.
Los Lagos	Ruta 5, Tramo Puerto Montt-Pargua	El 2013 la Ruta 5 Sur ampliará el estándar de concesión para el Tramo entre Puerto Montt y Pargua. El proyecto aportará con 60 km adicionales de autopistas de dobles calzadas de dos pistas por sentido de alto estándar.

Tabla continúa en la página siguiente


 CONTRATOS EN DESARROLLO Y LICITACIÓN DE PROYECTOS Obras Desarrolladas por Sistema de Concesión de Obras Públicas		
Región	Proyecto/Contrato	Compromisos
Coquimbo	Ruta 5 Norte, Tramo La Serena-Vallenar	El 2014 se encontrará en su fase final la construcción de 190 km de autopista entre La Serena y Vallenar. Con ello se tendrá una autopista de alto estándar hasta la ciudad de Caldera, considerando que actualmente se encuentra en Etapa de Construcción el Contrato de Concesión Ruta 5 Norte Vallenar-Caldera.
Tarapacá	Alternativas de Acceso a Iquique	El 2014 se encontrarán finalizadas las obras de los 78 km de autopista que mejorarán el acceso a la ciudad de Iquique desde Ruta 5 (Humberstone) por un lado y el Aeropuerto por la Ruta Costera.
Biobío	Autopista Concepción-Cabrero	Al 2014 se incorporarán 103 km. de autopista a la oferta vial concesionada de la ciudad de Concepción, de manera de mejorar la conectividad de las actividades económicas como la siderurgia, agricultura, celulosa y actividad forestal, entre otras.
Coquimbo	Nuevo Aeropuerto Región de Coquimbo	El año 2014, la Región de Coquimbo contará con un nuevo aeropuerto regional, el cual incorporará 4.200 m ² de terminal nuevo además de las instalaciones que permitan realizar operaciones aéreas sin las restricciones que imponen las condiciones climáticas que afectan actualmente al Aeropuerto Concesionado de La Florida.
Maule	Establecimiento Penitenciario Región del Maule	El año 2013, la Región del Maule contará con un nuevo Recinto Penitenciario Concesionado de Mediana Seguridad, el cual incorporará 50.000 m ² de edificación para 1.900 internos aproximadamente y contará con sistemas de segmentación de la población penal por grado de peligrosidad.
Biobío	Interconexión Vial Logística Portuaria	Al año 2013 se contará con un nuevo puente sobre el río Biobío que facilitará la conexión de los principales productos regionales hacia los puertos de San Vicente y Talcahuano. Al año 2014 se contará con la consolidación de un Eje Productivo constituido por la Ruta 160 Concesionada, el Nuevo Puente Gran Bretaña, la Ruta Interportuaria y el Acceso Norte a Concepción.
Antofagasta	Rutas del Loa	El 2014 se encontrará en su fase final de construcción los 140 km de autopistas en el entorno de la ciudad de Calama. La importancia del proyecto radica, por una parte, en que mejora la infraestructura urbana de la ciudad de Calama permitiendo a la ciudad contar con accesos más expeditos y seguros para los usuarios. Por otro lado, facilitará el transporte de cobre desde los yacimientos que se concentran en esta región del país. De esta forma el proyecto se complementará con el proyecto por concesión "Autopistas de la Región de Antofagasta", dado que entre ambos proyectos se materializará la doble calzada entre Antofagasta y Calama.

Tabla continúa en la página siguiente

<p>GOBIERNO DE CHILE</p> <p>CONTRATOS EN DESARROLLO Y LICITACIÓN DE PROYECTOS Obras Desarrolladas por Sistema de Concesión de Obras Públicas</p>		
Región	Proyecto/Contrato	Compromisos
Biobío Araucanía	Autopista Nahuelbuta	El 2014 se contará con una Autopista de alto estándar entre Los Ángeles y Angol, que facilitará el transporte de los productos forestales de la región como también del resto de los usuarios.
Metropolitana	Américo Vespucio Oriente	El 2014 se tendrá un importante avance de las obras de esta nueva autopista urbana, cuya relevancia radica en la consolidación de la Circunvalación Américo Vespucio concesionado.
Varias	Segundo Programa de Concesiones de Infraestructura Hospitalaria	Iniciar el Segundo Programa de Hospitales Concesionados que se compone de 5 recintos hospitalarios: Salvador Geriátrico; Sótero del Río; Félix Bulnes, Quilicura y CRS de Colina.
	Tercer Programa de Concesiones de Infraestructura Hospitalaria	Con el propósito de enfrentar la emergencia hospitalaria provocada por los efectos del terremoto del 27 de febrero en la zona centro-sur, se llevará adelante la ejecución del Tercer Programa de Infraestructura que consiste en la concesión de 20 nuevos establecimientos: Complejo Asistencial Red Sur (Barros Luco, González Cortés y Lucio Córdova); Gustavo Fricke; Antofagasta; Hualañé; Constitución; Curicó; Cauquenes; Parral; Penco-Lirquén; Traumatológico Concepción; Angol; Temuco; Instituto Nacional del Cáncer; San José de Maipo; Psiquiátrico de Putaendo; Florida de Concepción; Laja y Aysén.
	Segundo Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria	Iniciar un nuevo Programa de Infraestructura Penitenciaria que consiste en llevar adelante cinco nuevos recintos con una inversión de MMUS\$ 300. Los nuevos recintos son: Establecimiento Penitenciario Calama; Establecimiento Penitenciario Copiapó; Establecimiento Penitenciario Región de Valparaíso; Establecimiento Penitenciario Región de Biobío; Establecimiento Penitenciario Temuco
Metropolitana	Programa de Infraestructura para Transantiago	Se iniciará un Programa de Infraestructura para Transantiago el cual incorporará la Construcción de Terminales y la Mantención de los Corredores.
Los Lagos, Aysén, Magallanes	Programa de Conectividad Austral	Desarrollar un Programa de Conectividad Austral que incorpora 4 proyectos: Conectividad Cruce Canal de Chacao, Conectividad Norte, Llanquihue – Chiloé – Palena, Conectividad Sur, Chacabuco e Intermedios, Conectividad Puerto Edén-Isla Navarino. Estos proyectos totalizan un monto total de inversión por más de MMUS\$ 210.

Fuente: Coordinación de Concesiones de Obras Públicas

g. Borde costero y zonas ribereñas.

- Para el mejoramiento del borde costero se proyecta una inversión real de cuatro mil 167 millones de pesos, que representa el 10,7 por ciento de la inversión total programada para el año 2010, con proyectos en las comunas de Arica, Caldera, Coquimbo, Viña del Mar, Paredones, Tomé, Talcahuano, Hualpén, Villarrica y Chile Chico, entre otras.

- Para 2010 se contempla una inversión de 579 millones de pesos en el programa de infraestructura de protección de riberas y litoral costero, beneficiando directamente a personas emplazadas en sectores de borde ribereño, pertenecientes a las comunas de Arauco, Saavedra y Corral.

h. Infraestructura para apoyar al sector productivo.

- Se dará inicio a la construcción del embalse Chacrillas –el cual se retrasó seis meses producto del terremoto–; el desarrollo del diseño definitivo de los sistemas de regadío de los valles de La Ligua y Petorca, en la Región de Valparaíso; el diseño del embalse Chironta en el valle del Lluta; la continuación de la ejecución de los canales asociados al embalse El Bato, y la factibilidad del entubamiento del canal Azapa, en la Región de Arica y Parinacota.
- En materia de recurso hídrico, se continuarán otorgando diversas autorizaciones administrativas relacionadas con traslados de derechos, construcción de bocatomas, construcción de obras hidráulicas, etcétera. Adicionalmente, la Dirección General de Aguas tomará un rol activo en materia de fiscalización de los cauces naturales y uso legal de las aguas. Finalmente, se constituirán aquellos derechos de aprovechamiento de aguas que se soliciten según la normativa vigente del Código de Aguas.

i. Servicios básicos.

- En materia de infraestructura para aguas lluvias y manejo de cauces se continuará con la construcción de la última etapa del colector de aguas lluvias Alameda en Rancagua, Región de O'Higgins. Además, se terminará el colector estero Lobos Poniente, en la ciudad de Puerto Montt; se continuará el mejoramiento del estero las Cruces y se dará inicio a la ejecución del Parque Inundable La Aguada, ambos en la Región Metropolitana; se continuarán las obras de defensas fluviales Río Andalíen y otros, en la ciudad de Concepción; y se continuarán obras de control aluvional en el cerro Divisadero, de Coyhaique.
- En el ámbito de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, la medida principal a implementar es la recuperación de la cobertura urbana y la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas en las zonas afectadas por el terremoto.

Además, la entidad continuará con el quinto proceso tarifario nacional, ya que para el año 2010, 39 concesionarias se encuentran en proceso tarifario.

Finalmente, la Superintendencia de Servicios Sanitarios debe abordar las acciones necesarias para la implementación del nuevo marco institucional establecido en la Ley Ambiental, lo que involucra preparar la transferencia de funciones a la Superintendencia del Medio Ambiente y la reorganización y fortalecimiento de las funciones ambientales que permanecerán en la institución.

3. Programa de Fortalecimiento Institucional en materia de aguas

Este programa tiene por objetivo lograr una adecuada administración del recurso hídrico resguardando el uso sustentable del mismo. Para ello, se requiere un fortalecimiento institucional de la Dirección General de Aguas.

a. Metas programáticas.

- Mejorar la información disponible relativa a los derechos de aprovechamiento de aguas.
- Mejorar la gestión interna dentro de la Dirección General de Aguas.
- Realizar un diagnóstico de los principales problemas existentes en relación con el recurso hídrico y transparentar la situación de disponibilidad del recurso.
- Acelerar la resolución de expedientes pendientes.

- Dar fin a malas prácticas relativas a la constitución del derecho de aprovechamiento de aguas.
- Mejorar criterios en materia de administración de recursos hídricos.

b. Acciones a desarrollar.

- Efectuar un diagnóstico y balance de disponibilidad de aguas a nivel nacional.
- Avanzar en la actualización y difusión de la información relativa al recurso hídrico.
- Realizar un inventario del 95 por ciento de los glaciares de Chile.
- Avanzar en el perfeccionamiento de Código de Aguas en las siguientes materias:
 - Aumento de multas por infracciones al Código de Aguas y de penas por delito de usurpación o extracción ilegal de aguas.
 - Inclusión de los glaciares en el Código de Aguas y regulación de su protección y uso sustentable.
 - Obligación de informar para los Conservadores de Bienes Raíces y notarios respecto de las transacciones de derechos de aprovechamiento de aguas en el formato y condiciones que determine la Dirección General de Aguas.
 - Fomento a la organización de comunidades de aguas subterráneas.
 - Instrumentos de fomento para nuevas fuentes de agua –plantas desalinizadoras, atrapa nieblas, infiltración de acuíferos, reutilización de aguas servidas, entre otros–.

4. Programa de Fortalecimiento Institucional para los Servicios de Agua Potable Rural

El objetivo del programa es aumentar la cobertura de agua potable en los sectores rurales, fomentando e institucionalizando el Sistemas de Agua Potable Rural.

- a. Las metas programáticas están orientadas a mejorar la cobertura de agua potable rural, de tratamiento y saneamiento de las aguas servidas en las zonas rurales.
- b. Las acciones que se impulsarán son:
- Reponer durante 2010 la totalidad de los sistemas de Agua Potable Rural dañados, mejorando su diseño. Para ello se estudiará aplicar un cambio de diseño de las torres-estaque de los sistemas de agua potable rural por la posibilidad de construir estanques en tierra y contar con un generador eléctrico.
 - Impulsar indicaciones del Ejecutivo al proyecto de ley sobre Sistemas de Agua Potable Rural que se encuentra en discusión en el Congreso Nacional. Dichas indicaciones estarán orientadas a reformular el proyecto de ley original para que incorporen los siguientes elementos:
 - Darle la propiedad, de manera indefinida, de los activos de los sistemas de agua potable rural a los comités y cooperativas que son quienes actualmente los operan.
 - Permitir que la asistencia técnica que en la actualidad sólo puede prestar la empresa sanitaria de esa región, pueda ser otorgada por cualquier empresa sanitaria y/o por empresas de otros rubros.
 - Fomentar que los sistemas de agua potable rural se institucionalicen formalmente.

- Incorporar la posibilidad de que el subsidio a la inversión directa que se da en la actualidad incorpore el costo del generador eléctrico.

5. Plan Invierno MOP 2010

El objetivo del Plan Invierno MOP 2010 persigue prevenir posibles inundaciones por lluvias y precipitaciones.

- las metas programáticas están orientadas a mitigar los posibles riesgos y problemas de potenciales inundaciones por precipitaciones y evitar problemas derivados de posibles inundaciones por precipitaciones en las zonas o áreas declaradas de catástrofe por el terremoto.
- Durante este año se impulsarán las siguientes acciones:
 - Limpieza y remoción de escombros de los colectores de aguas servidas, en conjunto con las empresas sanitarias.
 - Revisión de obras viales y de obras concesionadas que potencialmente son objeto de inundaciones.
 - Obras de mantención y revisión de canales, quebradas y cauces ante eventuales crecidas por precipitaciones.

6. Proyecto de Ley sobre Colectores de Aguas Lluvias

El objetivo de este proyecto de ley es aumentar la inversión en infraestructura o colectores de aguas lluvias.

- Como meta programática se ha planteado la necesidad de reactivar la discusión del proyecto de ley que se encuentra en el Congreso Nacional desde el año 2005.
- Se presentará una indicación sustitutiva al proyecto de ley sobre colectores de aguas lluvias que se encuentra en el Congreso Nacional, el cual tenía problemas de constitucionalidad.

7. Inversiones regionales

Entre las principales acciones que el Ministerio de Obras Públicas desarrollará regionalmente el año 2010 se considera:

a. Región de Arica y Parinacota:

Reposición ruta 11-Ch, sector Arica-Tambo Quemado, sector acceso mina Cotacotani; Construcción reposición red vial Andina, sector Parinacota-Visviri; Reposición pavimento y construcción tercera pista Ruta 5, sector cuesta Camarones; Obras normalización de la Organización de Aviación Civil Internacional, OACI, aeropuerto Chacalluta; Mejoramiento balneario El Laucho, Arica; diseño Embalse Chironta, Lluta; estudio de factibilidad de construcción entubamiento canal Azapa.

b. Región de Tarapacá:

Reposición ruta 15 Ch, Huara Colchane, sector Alto Chusmiza-Apacheta; Mejoramiento Ruta A760, Tarapacá; Reposición caleta pescadores artesanales Guardiamarina Riquelme, Iquique; Construcción proyectos Agua Potable Rural en localidades semi concentradas.

c. Región de Antofagasta:

Reposición pavimento Ruta 5, sector Ibéria-Quillagua; Reposición pavimento Ruta 5, sector Las Bombas-Bifurcación Taltal; Normalización Organización de Aviación Civil Internacional, OACI,

franja de seguridad pista Aeropuerto Cerro Moreno; Construcción proyectos nuevos Agua Potable Rural en localidades semi concentradas; Reposición muelle de pescadores de Taltal.

d. Región de Atacama:

Mejoramiento del Paso San Francisco; Reposición Ruta C-17, Inca de Oro-Diego de Almagro; Mejoramiento ruta C-163, Llanta-Bifurcación Potrerillos; Construcción proyectos nuevos de agua potable rural en localidades semi concentradas; Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable rural de Carrizalillo.

e. Región de Coquimbo:

Construcción del edificio del Ministerio de Obras Públicas en La Serena; Reposición pavimento Ruta 45, cruce Longitudinal Socos-Ovalle; Pavimentación Islón El Romero, en La Serena; Construcción canales Embalse El Bato-Río Illapel; Construcción paseo costero en sector Guanaqueros; Concesión Ruta 5 Norte, tramo La Serena-Vallenar.

f. Región de Valparaíso:

Reposición Ruta 60 CH, sectores Los Quilos, Guardia Vieja y Portillo; Plaza de peaje Guardia Vieja; Construcción parque cultural Cerro Cárcel de Valparaíso; Construcción sistema de regulación Valle del Aconcagua; Construcción embalse Chacrilas de Putaendo; Construcción obras marítimas de caleta Quintay; Concesión Ruta 60, Los Andes-Con Con; Concesión Ruta 66, Camino de La Fruta; Reparación puente Lo Gallardo.

g. Región Metropolitana:

Habilitación Centro Cultural Gabriela Mistral; Construcción colector sector Hondonada; Construcción obras de canalización estero Las Cruces, Etapa II; Obras de conservación en el Aeropuerto Arturo Merino Benítez; Mejoramiento Rutas G-30-46, Cerrillos-Lonquén.

h. Región de O'Higgins:

Construcción colector de aguas lluvias Alameda, Rancagua; Construcción Centro Gaudí en Parque Cataluña, Rancagua, Diseño; Mejoramiento Ruta I-70-J, sector Lolol Ranguil; Construcción paseo costero, sector Laguna Bucalemu; Construcción de obras portuarias Caleta Bucalemu, Diseño; Reposición puente Coinco, Ruta H-38; Reposición edificio del Ministerio de Obras Públicas de Rancagua.

i. Región del Maule:

Construcción sistema de regadío Ancoa; Mejoramiento Ruta 115-Ch, sectores quebrada Los Toros-puente Lo Aguirre, puente Lo Aguirre-límite paso Pehuenche, puente Armerillo-Límite; Reposición pavimento Ruta M-50, sector Cauquenes-Chanco; Mejoramiento camino Tres Esquinas-Las Trancas, Rol K-175; Reposición puente La Huerta; Construcción puente El Yacal; Reparación de puentes en ciudad de Cauquenes; Reparación muelle Maguellines.

j. Región del Biobío:

Construcción sistema de distribución Laja-Diguillín, II Etapa; Construcción proyectos nuevos agua potable rural en población semi concentrada; Reposición Ruta 148, sector Quillón-Agua de La Gloria, por tramos; Mejoramiento Ruta P-40, sector Arauco-Quiapo-Millonhue; Reposición ex Ruta 5, sector pasada Los Ángeles y Salto del Laja; Mejoramiento ruta P-22, sector Llico-Punta Lavapié; Mejoramiento ruta N-532, cruce N-50-Puyaral-puente El Ala; Mejoramiento borde costero Lengua, Hualpén, II etapa; Mejoramiento borde costero Talcahuano, sector La Poza; Construcción sistema Andalién; Reparación puente Llacolén; Reparación costanera norte del Biobío; Reparación puente Juan Pablo II; Conservación y habilitación provisoria de infraestructura en sector La Poza, Talcahuano; Conservación y reparación canal Biobío Sur; Reposición ruta Chiguayante-Hualqui; Reparación muelle pesquero artesanal Lo Rojas-Coronel; Conservación y habilitación de caletas

Dichato, Lirquén, Cerro Verde, Coliumo, Refugio y Rocuart; Reparación muro río y explanada de Caleta Lebu; Construcción de puente Chacabuco.

k. Región de La Araucanía:

Mejoramiento ruta 199-Ch, sector Curarrehue-Puesco; Ampliación reposición pavimento ruta S-30, sector Temuco-Nueva Imperial; Conservación red vial Plan Indígena, años 2008-2010; Construcción by pass Pucón; Reposición puente Rariruca y accesos, los puentes Triful, Quinque y Añihuarraki; Continuación de la construcción sistema regadío Comuy; Construcción infraestructura portuaria lago Icalma, Lonquimay.

l. Región de Los Ríos:

Mejoramiento Ruta t-345, Mafil-Malihue; Mejoramiento pasada por Valdivia del eje Pedro Aguirre Cerda; Mejoramiento Ruta t-720, sector Las Ventanas-Los Tractores; Construcción mejoramiento Ruta 201-CH, sector Coñaripe-Pellaifa; Conservación red vial Región de Los Ríos, Plan Indígena 2009-2010; Reposición pavimento rutas t-70 y t-71, cruce longitudinal La Unión-Río Bueno; Construcción colector aguas lluvias Catrico Valdivia; Reposición rampas Puerto Fuy y Puerto Pirihueico, Panguipulli.

m. Región de Los Lagos:

Reposición aeródromo Chaitén, Provincia de Palena; Construcción nuevo aeródromo en isla de Chiloé, sector Mocopulli, comuna de Dalcahue; Mejoramiento conectividad marítima La Arena-Puelche, diseño; Mejoramiento conectividad marítima Punta Chequian, Queilen, diseño; Ruta 225 CH, sector escuela Los Riscos-Ensenada; Mejoramiento Ruta 7, Michimahuida-puerto Cárdenas; Mejoramiento conectividad marítima Pichanco-caleta Gonzalo, Palena, diseño; Mejoramiento ruta Quetalmahue-Faro Corona, Plan Chiloé; Mejoramiento ruta Quilo-Pumillahue y Pumillahue-Puñihuil; Conservación red vial, Plan Indígena 2010-2011; Estero Lobos Poniente.

n. Región de Aysén:

Construcción control aluvional cerro Divisadero, Coyhaique; Construcción infraestructura portuaria de conexión Lago O'Higgins; Construcción infraestructura muelle multipropósito Raúl Marín Balmaceda; Mejoramiento conectividad marítima; Mejoramiento integral aeródromo Balmaceda, diseño; Construcción camino Puerto Yungay Río Bravo-Ventisquero Montt; Mejoramiento pavimentación acceso a Puerto Cisnes; Mejoramiento Ruta 7, La Junta Límite Regional Norte; Bifurcación mina El Toqui, Puente La Zaranda.

ñ. Región de Magallanes y Antártica Chilena:

Construcción parque estero D'Agostini, Punta Arenas; Mejoramiento y ampliación rampas Bahía Chilota y Bahía Catalina, Mejoramiento terminales de transbordadores Primera Angostura; Construcción caleta de pescadores artesanales Puerto Williams; Mejoramiento integral aeródromo Teniente Marsh de la Antártica Chilena; Construcción pequeño aeródromo Caleta María, Timaukel; Construcción camino estancia Vicuña Yendegaia; Construcción camino Río Hollemberg-Río Pérez; Mejoramiento Ruta Y-79, sector cerro Sombrero-Onaissin; Mejoramiento Ruta Y-565, acceso a Río Seco; Ampliación Ruta 9, sector Punta Arenas-Aeropuerto.

V. PROGRAMACIÓN 2010-2014

1. Programa de Reconstrucción de la Infraestructura MOP 2010-2014

La reconstrucción abarca todo el período presidencial, es decir 2010-2014, y su objetivo es reconstruir la infraestructura a través de una solución permanente. Se espera que se recupere el estado inicial o que se mejore, según sea la situación técnica de construcción caso a caso y la disponibilidad de recursos que para estos efectos se disponga.

Además, abarca una fase de evaluación y aprendizaje, en la cual se evaluarán las prácticas de diseño, construcción, monitoreo y enfrentamiento de la emergencia, con el objeto de recoger las buenas prácticas, confirmando procesos y procedimientos, así como corrigiendo lo que sea necesario.

El Programa de Reconstrucción está articulado en torno a cuatro instrumentos:

- a. Concesiones de obras públicas, cuyo sistema de negocio permite incorporar nuevos ámbitos de servicios y gestión de infraestructura. El Ministerio de Obras Públicas funciona como mandatado por otras instituciones públicas cuando se trata de obras públicas que no son de su tuición.
- b. Planes territoriales y proyectos específicos, que aportan un enfoque adicional, en materia territorial, al quehacer ministerial.
- c. Convenios de programación y por mandato, que fomentan las sinergias entre actores nacionales y regionales para el desarrollo de planes y proyectos.
- d. Programas de conservación, que garantizan niveles de servicio y conservan el patrimonio de infraestructura.

A continuación se muestra el costo total de la emergencia para el período 2010-2012 y de reconstrucción para el período 2010-2014.

Servicio	Total Emergencia	Total Reconstrucción	Total
	2010-2012	2010-2014	
Arquitectura	1.650	7.212	8.862
Obras Hidráulicas	14.274	18.545	32.819
Vialidad	177.166	325.851	503.017
Obras Portuarias	5.551	76.834	82.383
Aeropuertos	921	0	921
Agua Potable Rural	30.976	0	30.976
Dirección General de Aguas	534	0	534
Total	231.071	428.441	659.511

Fuente: Presentación Ministro en Cámara de Diputados, Abril 6, 2010

2. Programa de Fortalecimiento Institucional en materia de aguas

a. Objetivo.

Fortalecer la institución pública responsable del manejo de las aguas, con una duración equivalente a todo el período de gobierno.

b. Metas programáticas.

- Terminar el período presidencial con una mejor y más moderna institucionalidad en materia de aguas.
- Ordenar la situación actual en materia de información relativa al recurso hídrico.
- Mejorar la gestión al interior de la Dirección General de Aguas.

c. Acciones a impulsar durante el período.

- Crear una unidad de organizaciones de usuarios al interior de la Dirección General de Aguas para fomentar la organización de las Comunidades de Aguas Subterráneas a nivel nacional.
- Implementar instrumentos de cooperación y fomento para la organización de las comunidades de aguas subterráneas.
- Implementar sistemas de control y de información sobre extracción de aguas.
- Ejecutar y dejar 100 por ciento operativo el sistema del Catastro Público de Aguas, lo cual involucra alrededor de 600 millones de pesos al año.
- Fortalecer la función de fiscalización de la Dirección General de Aguas.
- Desarrollar estudios de disponibilidad de las fuentes de agua.

3. Programa de Modernización del Ministerio de Obras Públicas

a. Objetivos.

- Establecer un enfoque sostenido e integrado de la planificación de infraestructura.
- Definir y comprometer niveles de estándares de servicio para la gestión de la infraestructura.
- Promover la competencia y asignar los riesgos en forma apropiada.
- Implementar un proceso integrado de gestión de proyectos.
- Construir un marco regulador para los sectores de responsabilidad del Ministerio de Obras Públicas que aumente la confianza del usuario en la provisión de servicios de infraestructura.
- Lograr la separación organizacional de las funciones de planificación, ejecución y fiscalización en la provisión de infraestructura.

b. Metas programáticas.

- Terminar la gestión del Presidente de la República con un proyecto concreto y acordado de modernización institucional del Ministerio de Obras Públicas que considere la situación particular de la coordinación de concesiones.
- Dar cumplimiento a uno de los ejes del programa de gobierno en materia de infraestructura, para la modernización del ministerio y la institucionalización de la coordinación de concesiones.

c. Acciones a impulsar.

- Revisar lo propuesto por la administración anterior en materia de modernización del Ministerio de Obras Públicas y evaluarlo para ver cómo continuar con este Programa de Modernización.
- Clarificar y potenciar la institucionalidad del Sistema de Concesiones.
- Enviar el proyecto de ley correspondiente.
- Estudiar el proyecto de ley de la Superintendencia de Obras Públicas que se encuentra en el Congreso Nacional.

4. Programa de Concesiones de Obras Públicas

a. Objetivos.

- Poner a disposición de otros ministerios e instituciones el sistema de concesiones administrado por el Ministerio de Obras Públicas, procurando expandir el sistema a otras áreas y así cumplir con un eje programático de este gobierno.
- En materia de hospitales se quiere cumplir con el mandato del Ministerio de Salud y contribuir a la reconstrucción de los hospitales y centros de salud mediante la aplicación del sistema de concesiones de obras públicas.
- Impulsar la construcción de obras de riego y continuar con la implementación de la industria de las concesiones hacia otros sectores, como la construcción de embalses.
- En materia de cárceles y recintos penitenciarios, se busca cumplir con uno de los objetivos estratégicos del Programa de Gobierno, que corresponde a la seguridad ciudadana. Para ello, el Ministerio de Obras Públicas continuará ejecutando las obras de concesión de estos recintos que el Ministerio de Justicia le mandate.

b. Metas programáticas.

- Dar inicio al Plan de Concesiones Hospitalarias Fase II y III.
- Continuar con la implementación de un modelo de embalses concesionados que recoja las lecciones derivadas de la concesión del embalse Convento Viejo.
- Dar cumplimiento al programa de concesión de cárceles y de recintos penitenciarios que el Ministerio de Justicia defina como prioritario.

c. Acciones a desarrollar.

- Desarrollo y tramitación del reglamento de la nueva Ley N° 20.410.
- Definición del o los modelos de concesión hospitalaria a aplicar en conjunto con el Ministerio de Salud y los Servicios de Salud correspondientes.
- Dar inicio a las licitaciones de la Fase II y la Fase III del Plan de Concesiones que el Ministerio de Salud ha mandado al Ministerio de Obras Públicas.
- Definir, en conjunto con el Ministerio de Agricultura, un programa de embalses a desarrollar durante el período de gobierno, mediante la Ley de Concesiones.
- Revisar el modelo de embalses concesionados aplicado en el caso del embalse Convento Viejo para mejorar su diseño.
- Incorporar en el diseño la posibilidad de prestar servicios complementarios en estas obras, como la generación de hidroelectricidad y/o el abastecimiento de agua potable.
- Estudiar incentivos y buenas prácticas en materia de embalses y agua.
- Continuar ejecutando obras de embalses que estén en carpeta mediante el sistema de concesiones.
- Definir, en conjunto con el Ministerio de Justicia, un programa de cárceles para entregar en concesión.
- Evaluar la posibilidad de incluir en dicho programa centro de reclusión de menores.

5. Programas de Fomento al Turismo y la Conectividad Nacional

a. Objetivo.

Cumplir con uno de los ejes programáticos del nuevo gobierno, cual es el de fomentar el turismo y la conectividad nacional.

b. Metas programáticas.

- Revisar y mejorar los planes y programas en aplicación que promueven la conectividad y el turismo en nuestro país.
- Continuar ejecutando los planes y programas en aplicación.

c. Acciones a ejecutar.

- Conocer y revisar cada uno de los planes y programas en aplicación. Estos incluyen: Plan Chiloé, Red Interlagos, Plan Arauco, Plan de Conectividad Austral y Programa de Mejoramiento de los Pasos Fronterizos.
- Continuar implementando dichos planes.
- Proponer mejoras y revisar prioridades para fortalecer las áreas de mayor necesidad o urgencia.

6. Inversiones regionales

A continuación, se presenta la visión a la que aspira alcanzar cada región y sus prioridades en materia de infraestructura de competencia del Ministerio de Obras Públicas –corresponden a información proporcionada por las regiones para Tarapacá, La Araucanía, Los Lagos y Magallanes; y para el resto de las regiones corresponden a las contenidas en las separatas regionales del documento Visión Chile 2020, MOP–. Estas obras se abordarán en la medida que exista disponibilidad de recursos para ello.

a. Región de Arica y Parinacota:

- Ser reconocida como un territorio relevante para los mercados internacionales a través del desarrollo de una plataforma logística que permita el comercio e integración. Asimismo, busca un posicionamiento basado en su identidad, que permita potenciar sus actividades, el arraigo regional y el patrimonio cultural.
- Agregar valor a los destinos turísticos de intereses especiales: arqueológico, cultural, de naturaleza y aventura, aprovechando características altiplánicas como el lago Chungará, Arica como cabecera de una región con fronteras a Perú y Bolivia, además de atractivos en playas y actividades nocturnas.
- Contar con una agricultura tecnológica diversificada de alto valor agregado. Este objetivo se vincula estrechamente con un manejo estratégico y sustentable de los acuíferos de la región para mejorar la calidad y disponibilidad de los recursos hídricos.
- Desarrollar el sector acuícola, incluyendo el cultivo de microalgas, hatchery de ostión, acuicultura off-shore de atún y el desarrollo de nuevas especies.
- Desarrollar servicios de infraestructura para la logística y distribución de bienes, transporte de personas, mejoramiento urbano y de servicios públicos.
- Ofrecer a la ciudadanía territorios urbanos y rurales amables, que mejoren la habitabilidad.

b. Región de Tarapacá:

- Aumentar la integración de Iquique con su entorno territorial, tanto urbano como rural, particularmente con la nueva comuna de Alto Hospicio, la que por su fuerte crecimiento y carácter segregado y dependiente, tiene alta prioridad. Con un alcance distinto, está también su integración con el cono sur de América y Asia Pacífico, a través de los corredores bioceánicos.
- Potenciar el desarrollo productivo y la industria sin chimenea, así como los convenios de programación que apuntan hacia estos requerimientos y desafíos.
- Gestionar eficiente y sustentablemente el agua en la provincia de Iquique, ya que es preocupación de las comunidades indígenas, las localidades del interior de la región, los ecologistas y los agricultores de Pica, Pozo Almonte, Huará y otras quebradas.

c. Región de Antofagasta:

- Proveer productos para consolidar el cluster minero, aprovechando la presencia en la región de grandes compañías con niveles de producción cercanos a las cuatro millones de toneladas, que generan una gran demanda de insumos, de los cuales una importante proporción son importados.
- Valorizar los destinos turísticos de intereses especiales, relativos a sitios arqueológicos, geológicos y astronómicos.
- Desarrollar la capacidad para lograr e implementar acuerdos colaborativos y mejoras institucionales, con énfasis en procesos participativos público-privados.
- Asegurar la calidad de vida ambiental, cuidando la biodiversidad y resolviendo, con participación ciudadana, los pasivos ambientales. Para ello se crea el Centro para el Desarrollo de Tecnologías de Explotación Sustentable de Recursos Hídricos en Zonas Áridas, Ceitsaza.
- Lograr un desarrollo sustentable del recurso hídrico, particularmente escaso en esta región, consiguiendo seguridad, costo competitivo y eficiencia en el consumo.

d. Región de Atacama:

- Lograr posicionamiento internacional, potenciando la actividad e identidad regional, mejorando el acceso a mercados internacionales y el asentamiento de la identidad para el sector minero y turístico.
- Valorizar los destinos turísticos de intereses especiales de montaña, senderismo, desierto, arqueología, paleontología, patrimonio y costas.
- Desarrollar capacidad para lograr e implementar acuerdos colaborativos y mejoras institucionales, con énfasis en los procesos participativos público-privados.
- Mejorar la competitividad de sectores productivos prioritarios, la integración territorial, el progreso urbano y los servicios públicos, promoviendo una cultura de servicios.
- Desarrollar los sectores de energía e hídrico en forma sustentable, logrando seguridad, costos competitivos y eficiencia en el consumo.

e. Región de Coquimbo:

- Ser plataforma de servicios logísticos para integrar la macro región con el resto del mundo.

- Ofrecer territorios urbanos y rurales amables, con seguridad vecinal y espacios públicos que mejoren su habitabilidad.
- Aportar nuevas fuentes de energía, resguardando aspectos ambientales y ampliar el almacenamiento hídrico, con énfasis en la eficiencia de su uso.

f. Región de Valparaíso:

- Proveer servicios de infraestructura portuaria y terrestre, desarrollando el corredor bioceánico y corredores interregionales para vincular el Cono Sur con la cuenca de Asia-Pacífico, consolidándose como puerta de acceso que permita brindar servicios especializados en transporte y transferencia portuaria, servicios conexos a la actividad y la posibilidad de agregar valor por medio de transformaciones productivas a los bienes transportados, aprovechando las franquicias arancelarias obtenidas por el país a través de sus tratados de libre comercio.
- Desarrollar los sectores de energía –diversificando la matriz energética con energía eólica, entre otras– y los recursos hídricos en forma sustentable, logrando seguridad, costo competitivo y eficiencia en el consumo, profesionalizando la distribución del agua en función de la ampliación de las áreas regadas mediante nuevas infraestructuras.
- Ofrecer a la ciudadanía territorios urbanos y rurales amables, que mejoren su habitabilidad, en un contexto de apoyo productivo, calidad de vida y sustentabilidad.

g. Región Metropolitana:

- Lograr que Santiago sea reconocida como capital de negocios, del conocimiento y del desarrollo sustentable de Latinoamérica, implementando estrategias de internacionalización de la región y acceso a mercados.
- Asegurar el abastecimiento y optimizar el uso de los recursos energéticos e hídricos, poniendo el acento en crear valor agregado, con investigación e innovación.
- Ofrecer territorios urbanos y rurales amables, con seguridad vecinal y espacios públicos que mejoren su habitabilidad, potenciando la identidad regional, superando las brechas de inequidad social y territorial y logrando la compatibilidad entre el desarrollo económico y el desarrollo ambiental.
- Aumentar la capacidad de trabajo asociativo, reforzando la visión común, sentido de pertenencia y de capacidad relacional e individual.
- Mejorar la calidad de formación científico humanista y técnico profesional; la provisión a la ciudadanía de servicios de calidad en salud y educación, incluyendo idiomas, vivienda, transporte, seguridad, cultura y deportes.

h. Región del Libertador Bernardo O'Higgins:

- Desarrollar los sectores productivos exportadores priorizados: turismo enológico, rural, costumbrista y deportivo, así como productos silvoagropecuarios, frutícola y vitivinícola.
- Ofrecer a la ciudadanía territorios urbanos y rurales amables, competitivos, funcionales y seguros, con espacios públicos que mejoren su habitabilidad.
- Mejorar competitividad de sectores productivos prioritarios, integración territorial, desarrollo urbano y servicios públicos, promoviendo la cultura de calidad de servicios y la protección civil ante riesgos naturales y antrópicos.
- Proveer fuentes de energía adicionales, con énfasis en fuentes renovables, junto con potenciar el abastecimiento hídrico con eficiencia en el consumo.

i. Región del Maule:

- Alcanzar un nivel de desarrollo equitativo, que garantice la calidad de vida en las ciudades y en el campo, ofreciendo a la ciudadanía territorios correctamente planificados, amables e integrados, con adecuada conectividad, seguros y con espacios públicos e infraestructura que mejoren su habitabilidad y competitividad.
- Desarrollar sectores productivos priorizados bajo el concepto de alta calidad y producción limpia: turismo, rubros agrícola, pecuario y forestal, sectores de impacto social como el comercio y otros no transables, potenciando las micro, pequeñas y medianas empresas, agricultura familiar campesina, pesca artesanal, encadenamiento productivo y el desarrollo de las economías locales.
- Implementar un manejo integrado de cuencas hidrográficas, que permita hacer un uso sustentable del recurso hídrico y un correcto control de los cauces y aguas lluvia.
- Aumentar la cobertura de agua potable y saneamiento –aguas residuales y residuos sólidos–, tanto para hogares como instalaciones productivas.
- Revalorizar el patrimonio histórico, arquitectónico, artístico, cultural y ambiental, implementando un programa de recuperación y puesta en valor del patrimonio histórico cultural y natural regional.

j. Región del Biobío:

- Competitividad de la región.

La Región del Biobío se ha planteado como desafío ser la plataforma logística de servicios del sur de Chile. En dicho ámbito, la infraestructura de obras públicas participa a través del desarrollo de acciones que reduzcan los costos de transporte y con ello mejoren la competitividad de sus sectores productivos. Además, la región se encuentra en desarrollo de un convenio de programación de obras de riego que permite orientar las inversiones en el ámbito de la infraestructura de apoyo al sector agrícola para los próximos años, incluyendo las acciones que permitan la licitación del embalse Punilla.

Entre las principales obras relacionadas con este ámbito se encuentra la concesión de la ruta 160 entre Coronel y Cerro Alto; concesión Concepción-Cabrero; concesión logística portuaria; mejoramiento avenida La Marina, obra en ejecución que permite mejorar la accesibilidad al Puerto de San Vicente, reposición ruta 148 entre Agua de la Gloria y Quillón.

- Calidad de vida.

La Región del Biobío se encuentra desarrollando dos convenios de programación orientados a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de sus ciudades. Estos convenios consideran el mejoramiento de los principales sistemas de evacuación de aguas lluvias de la región, así como obras de mejoramiento y protección del borde costero y obras de ampliación de la vialidad urbana regional.

Entre las principales obras asociadas a este ámbito se encuentran el mejoramiento de la rotonda Bonilla, la reposición de la ex Ruta 5 en Los Ángeles, las defensas fluviales Río Andalién y esteros Nonguén y Palomares, borde costero de Tomé, bordes costero sector La Poza en Talcahuano y Lengua en Hualpén.

- Integración y Plan Arauco.

Se encuentra en desarrollo un programa de intervenciones dirigido a fortalecer las condiciones que permiten recuperar a la Provincia de Arauco de la condición de rezago en la que se

encuentra respecto al resto de la región. La principal intervención es la concesión de la ruta 160, eje estructurante de todo el desarrollo de la provincia. Además de dicho programa, se desarrollan el mejoramiento Lebu-Arauco por Quiapo y el mejoramiento Llico-Punta Lavapié.

k. Región de La Araucanía:

- Intensificar inversión en red vial secundaria, especialmente la pavimentación de vías transversales productivas, las que presentan un bajo estándar frente a las vías troncales.
- Fortalecer con nuevas inversiones algunas vías troncales de alto tráfico.
- Fortalecer la industria turística regional abriendo al turismo nuevos rincones naturales de mucha belleza, con lo que se enterará un bellísimo circuito turístico y reforzar la conectividad regional con Neuquén, Argentina, a través de la pavimentación de lo que falta del paso Mamuil Malal.
- Fortalecer el tráfico turístico y comercial a toda la zona sur del país por medio de la construcción en Quepe del nuevo Aeropuerto Internacional del Sur, destinado a atender también el tráfico de turistas a toda la zona sur de Chile, así como a facilitar la exportación de productos frescos refrigerados de toda la centro zona sur, como berries, frutos menores, hortalizas o flores, los que para una oportuna llegada a los mercados externos requieren de un expedito servicio de flete aéreo internacional.
- Fortalecer la pesca artesanal en el litoral marítimo, continuando con la inversión en infraestructura portuaria menor requerida por dicha actividad en algunas localidades, así como de obras en riberas de ríos y lagos necesarias para facilitar la conectividad de la población rural, que requiere de servicios de transporte fluvial o lacustre como son, entre otros, los casos de los lagos Icalma y Budi.
- Invertir en el aeródromo de Lonquimay como zona fronteriza, mejorar su conectividad en caso de emergencias invernales y en un nuevo terminal de pasajeros en el aeródromo de Pucón.
- Ampliar las proyecciones de la agricultura no tradicional en la Región de La Araucanía, poniendo en marcha un programa de construcción de embalses destinados a extender las hectáreas bajo riego en la región. Para este efecto se tienen catastrados diversos lugares que permitirían colocar bajo riego más de cinco mil hectáreas agrícolas.
- Impulsar el desarrollo de las numerosas comunidades de pequeños propietarios rurales al interior de la región, fortaleciendo los programas de desarrollo indígena e iniciando anualmente cerca de 20 nuevos programas, lo que beneficia a lo menos a 500 familias que verán así mejorada su posibilidad de acceso a los caminos públicos.
- Reforzar la campaña para dotar de agua potable a comunidades rurales por medio de la instalación anual de a lo menos 25 redes de agua potable rural, permitiendo el acceso a más de tres mil 500 familias y más de quince mil personas a este elemento.
- Impulsar un programa de reparación y reposición de puentes, destinado a elevar el estándar de gran cantidad de los más de dos mil 900 puentes de la región, muchos de los cuales presentan precarias condiciones debido a su antigüedad y al aumento de la carga transportada.

l. Región de Los Ríos:

- Desarrollar el turismo de intereses especiales de naturaleza y de patrimonio histórico-cultural, incluyendo la selva valdiviana y la navegación fluvial y lacustre.
- Conservar y agregar valor al patrimonio natural e hídrico de la región, en forma ambientalmente sustentable.

- Apoyar la consolidación de territorios urbanos y rurales amables y seguros para la ciudadanía, con espacios de uso público que refuercen la identidad y el patrimonio cultural, favoreciendo su integración social y la competitividad sustentable.

m. Región de Los Lagos:

Para la Región de Los Lagos es prioritario continuar las inversiones contempladas en la programación de los proyectos incluidos en:

- Plan Chiloé: como la construcción del aeródromo Mocopulli; construcción y reposición de rampas de pasajeros y carga; mejoramiento de infraestructura para la operación de transbordadores en Canal de Chacao; mejoramiento de Ruta 5 en diversos sectores; pavimentación de ruta Dalcahue-Puchaurán-Quemchi; pavimentación ruta Puqueldón-Detif, ruta acceso Aldachildo-Playa Chalihue; construcción de 24 servicios de agua potable rural en la provincia.
- Plan de Conectividad Austral: consiste en la conservación de pequeños aeródromos; la reposición del aeródromo de Chaitén; construcción de infraestructura portuaria de conexión para mejorar la conectividad entre las regiones de Los Lagos y Aysén; construcción de infraestructura portuaria de conexión para mejorar la conectividad entre Puerto Montt-Chiloé y Palena; mejoramiento de la Ruta 7 para la provincia de Palena.
- Plan Ciudad: consiste en la terminación de los proyectos incluidos en el convenio de programación para la ciudad de Osorno, como el puente San Pedro, puente Algarrobo, doble vía en sector urbano de la ruta 215 CH y acceso norte a Osorno; la continuación de los proyectos incluidos en el convenio de programación para la ciudad de Puerto Montt, que considera mejoramiento del sistema de evacuación aguas lluvias estero Lobos, mejoramiento avenida Presidente Ibañez y conexión con Ruta 7.
- Ruta Interlagos: contempla la terminación de reposición pavimento ruta 225 Puerto Varas-Ensenada; pavimentación ruta Ensenada-Cascadas; pavimentación ruta U-51 Rupanquito-Entre Lagos; pavimentación ruta U-775 Nochaco-Rupanquito.
- Concesiones: Ruta 5, Puerto Montt-Pargua; Ruta 226, Puerto Montt-aeropuerto El Tepual.

n. Región de Aysén:

- Posicionar a la región como territorio patagónico con calidad ambiental gestionada sustentablemente, que ofrece servicios y productos de alto nivel, mejorando la accesibilidad a mercados, atractivos, y aumentando la valorización de aquellos servicios y productos.
- Proveer servicios de turismo de intereses especiales de naturaleza y aventura de calidad, con gran variedad de atractivos propios de la geografía de la región, identificando potenciales productos y planes de mejoramiento de competitividad.

ñ. Región de Magallanes y Antártica Chilena:

- Impulsar proyectos que forman parte de la red vial estructurante, en complemento con infraestructura portuaria y aeroportuaria, desde el Parque Nacional Torres del Paine por el norte, hasta la comuna de Cabo de Hornos por el sur, en el ámbito de la conectividad intrarregional y de la integración con Argentina, se priorizará.
- Impulsar proyectos de infraestructura de acceso y uso turístico, para incorporar nuevos atractivos a la oferta regional, contribuyendo a que la región se convierta en un polo de desarrollo turístico de clase mundial.
- Trabajar en el mejoramiento integral de la infraestructura pública, otorgando a los usuarios condiciones seguras y de calidad.



GOBIERNO DE
CHILE

**MINISTERIO
DE SALUD**

I. POLÍTICAS MINISTERIALES

En el ámbito de la salud nuestro país vive grandes desafíos. La población envejece rápidamente, la tasa de natalidad baja, las enfermedades crónicas afectan a una proporción creciente de la población, el costo de tratar cada enfermedad crece y, a la vez, estamos obligados a mantener todo el esfuerzo en sanidad, vacunaciones y suplemento nutricional propios de una nación que aún no logra dejar atrás la pobreza. Y precisamente, la mayor carga la llevan los más desposeídos, lo que se traduce en diferencias inaceptables de mortalidad infantil, esperanza de vida, acceso a cirugía y tratamientos simples y complejos.

A la luz de los principales hallazgos de la evaluación de los Objetivos Sanitarios de la década 2000-2010, resulta evidente que se han hecho progresos en la asistencia a los enfermos. Sin embargo, a la luz del mismo análisis, aparecen también desafíos antiguos que se hacen hoy nuevos y urgentes: ¿Cómo mejorar en la tarea de mantener a la población libre de enfermedades crónicas? Aquí los condicionantes de salud se hacen evidentes.

Salud debe variar su enfoque central hacia la prevención, la educación en salud, el diagnóstico precoz y el manejo de la enfermedad en sus estados incipientes. Es decir, un enfoque en la salud más que en la enfermedad, un énfasis en los hábitos más que en los medicamentos, un acento en la atención primaria y familiar más que en hospitalizaciones prolongadas.

El desafío a mediano y largo plazo es enorme, pero estamos aún a tiempo de tomarlo, de manera que el necesario aumento de la inversión en salud se concentre en donde produce más beneficios para todos.

II. CUENTA SECTORIAL

1. Red Asistencial

El proceso de reforma sectorial ha demandado importantes transformaciones al sistema público, expresadas en el desarrollo de una red asistencial de creciente complejidad. En este contexto, el esfuerzo del Ministerio de Salud en el ámbito de la gestión de recursos humanos se ha centrado en mejorar la disponibilidad, competencias y distribución del personal de salud a lo largo de la red asistencial.

a. *Atención Primaria.*

Los objetivos estratégicos de la Subsecretaría de Redes Asistenciales para el año 2009, buscaron consolidar el funcionamiento de las redes asistenciales; mejorar la gestión en la Atención Primaria de Salud, APS, a través del modelo de salud familiar y comunitaria como eje del sistema; desarrollar los recursos humanos en Salud; asegurar las condiciones de funcionamiento de las Garantías Explícitas en Salud y, en el ámbito de la infraestructura, reponer los activos, renovar la tecnología, expandirla y reconvertirla.

- En el año 2009 se certificó a 174 establecimientos de atención primaria como Centros de Salud Familiar, Cefam, que sumados a los 259 establecimientos ya certificados, dan un total de 432 establecimientos certificados como Cefam. Esto representa el 84 por ciento del total de centros de salud.
- Se implementaron 123 Centros Comunitarios de Salud Familiar, Cecof. Se amplió el acceso a la Red de Urgencia en la Atención Primaria con el aumento de las consultas en los SAPU y Servicios de Urgencia Rural con ocho millones 232 mil 721 consultas, lo que representa el 45 por ciento del total de las consultas de urgencia del Sistema Público de Salud que ascienden a 18 millones 310 mil 395 consultas. Con el propósito de aumentar la resolutivez de los centros de salud de atención primaria, se implementaron 29 unidades de atención oftalmológica ambulatoria, llegando a 36 en el país.
- Como respuesta a la pandemia de influenza AH1N1, la atención primaria absorbió y resolvió adecuadamente gran parte de la demanda de atención. En los meses de mayor demanda del invierno, se realizaron 43 mil atenciones en los Servicios de Urgencia.
- Estuvieron disponibles 534 salas IRA, 500 salas ERA y 100 salas mixtas para los Programas de Infecciones Respiratorias Agudas, IRA, y Enfermedades Respiratorias del Adulto, ERA. Esto permitió una tasa de uso de 4,41 atenciones por persona.
- En relación a la formación de recursos humanos en atención primaria, Ley N° 19.378, durante el año 2009 se movilizaron 487 funcionarios en Pasantías Nacionales, con una inversión de 306 millones 822 mil pesos. En el Programa Diplomados de Salud Familiar se capacitó a 368 profesionales, con una inversión de 722 millones 400 mil pesos. Además, se apoyó la iniciativa de pasantías nacionales para 162 funcionarios pertenecientes a hospitales de menor complejidad de los servicios de Salud, con una inversión de 57 millones de pesos. En el Programa de Especialización de Médicos en Medicina Familiar y otras especialidades se ofrecieron 112 cupos para especialización de médicos de Atención Primaria.
- Se construyeron 50 centros de Salud Familiar, Cefam, otros 40 se encuentran en etapa de Ejecución de Obras Civiles. También se construyeron 123 centros Comunitarios de Salud Familiar.
- El Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-psicosocial está operando en 345 comunas del país y en todas las maternidades de referencia de las comunas. Durante el año 2009 el sistema de protección cubrió a toda la población menor de cuatro años.

b. *Recursos humanos.*

- Aumentó la disponibilidad de médicos especialistas en el sistema público de salud a través del plan de contratación de 500 especialistas en jornadas equivalentes a 44 horas y a honorarios. Asimismo, se implementó el plan de formación de nuevos médicos y odontólogos especialistas, aumentando el número de becas financiadas por el Estado de 163 a 557.
- Aumentó la dotación de personal de los establecimientos hospitalarios, especialmente para dar cumplimiento a las garantías GES y poner en marcha establecimientos de la red.
- Con el objetivo de mejorar las condiciones laborales del personal, se han incorporado iniciativas legales orientadas a fortalecer el marco laboral del personal de salud.

- En la línea de desarrollar las competencias laborales y capacidades de los equipos de salud, se han concretado una serie de pasantías internacionales, orientadas a las líneas estratégicas GES y fortalecimiento de la Atención Primaria Municipal, así como también al fortalecimiento de los planes locales de capacitación del personal no médico de los servicios de Salud.
- Se han desarrollado sistemas de resguardo de la calidad profesional del personal de salud, implementando programas que permiten avanzar en este ámbito.
- En el desarrollo de sistemas de resguardo de la calidad de vida del personal que se desempeña en el Sistema Nacional de Servicios de Salud, destaca el levantamiento de diagnósticos de la existencia de salas cunas, jardines infantiles y clubes escolares para los hijos/as del personal, el monitoreo del cumplimiento de la legislación respecto de las normas de protección a la maternidad y derechos parentales, la puesta en marcha del mapa nacional de trabajos pesados en el sistema nacional de servicios de salud y la realización del examen médico preventivo del adulto de los funcionarios del sector.
- En la línea de mejorar el conocimiento del mercado laboral del personal sanitario, se desarrolló el Estudio de Brechas entre Oferta y Demanda de Médicos Especialistas, a cargo del Banco Mundial y con la contraparte técnica del Ministerio de Salud.

c. Red.

- Salud mental integral:
 - Durante el año 2009 fueron instalados ocho nuevos centros.
 - A nivel de psiquiatría forense se ha avanzado en el desarrollo de una red nacional, logrando la puesta en marcha de la tercera Unidad de Evaluación Personas Imputadas, UEPI, con 16 camas, en el Servicio de Salud Araucanía Sur; y la puesta en marcha de una Residencia Forense en el Servicio de Salud Araucanía Sur.
- Transformación hospitalaria:

La Unidad de Transformación Hospitalaria realiza el diagnóstico de los procesos críticos en el desarrollo hospitalario. En este contexto se priorizan cinco procesos críticos de hospitales: pabellón, hospitalización, urgencia y emergencia, unidades de apoyo y procesos ambulatorios.

De estos cinco procesos, durante el año 2009 se priorizó el proceso transversal de pabellón, el asistencial de traumatología y el de urgencia.

- Proceso asistencial de pabellones. Se realizó un diagnóstico y propuestas para mejorar y optimizar el uso de los pabellones, con mejor oportunidad de atención de los pacientes. Se realizan dos pilotos de Modelo de Gestión Informática de Pabellones, en los hospitales Calvo Mackenna y San Borja Arriarán.
- Proceso asistencial de traumatología aguda. Se realizó el diagnóstico de déficit estructural de pabellones para dar cuenta de la demanda, por lo que se lleva adelante un proyecto piloto de convenio con instituciones privadas para tres hospitales de la Región Metropolitana, por tres meses.
- Gestión de urgencia. Frente al desbalance entre la oferta y la demanda en los servicios de urgencia del país, se hizo un diagnóstico del número de pacientes en espera de camas que amanecen cada día en las urgencias del país. Los resultados demostraron que solo 16 urgencias de las 58 evaluadas amanecen con más de diez pacientes en espera de camas. Estas urgencias se concentran principalmente en las regiones Metropolitana, de Valparaíso, del Biobío y Región de La Araucanía. Dada esta situación se plantearon dos estrategias de abordaje el año 2009:

- Déficit estructural: servicios de Salud con déficit real de camas que requieren apoyo, incrementando este número por el aumento de camas públicas y por la relación estructural y permanente público-privada.

- Unidad de Gestión Centralizada de Camas, UGCC:

Para abordar este ámbito se creó la UGCC con el fin de optimizar el uso de los recursos hospitalarios de camas críticas y agudas públicas y su eventual necesidad de apoyo en la red privada.

La UGCC opera a través de una plataforma informática, coordinada por un equipo de profesionales instalados en la Subsecretaría de Redes Asistenciales, de un *call center* ubicado en Salud Responde para la Región Metropolitana y en coordinación con algunos centros reguladores de SAMU en regiones.

Desde el comienzo de su fase piloto, iniciada el 11 de mayo de 2009 en la Región Metropolitana, la UGCC ha coordinado cuatro mil 281 traslados por exceso de demanda de camas fundamentalmente críticas, de los cuales mil 517 corresponden a regiones. Asimismo, desde el terremoto de febrero a la fecha se han realizado mil 47 traslados.

La necesidad de alcanzar el máximo de eficiencia en el uso del recurso de transferencia de pacientes al sector privado motiva que en abril 2010 se llame a un proceso de licitación con el concepto de precio cierto, que permite notables reducciones en los costos por cada caso.

- Hospitales autogestionados en red:

La Ley N° 19.937 de Autoridad Sanitaria define los Establecimientos de Autogestión en Red, EAR, como uno de los pilares de la Reforma en Salud.

El último cuatrimestre de 2009 se aplicó en forma paralela el actual instrumento vigente a todos los hospitales en tránsito a EAR y el nuevo instrumento de certificación propuesto, con el objeto de validarlo.

Durante el año 2009 se realizaron diversas estrategias y análisis para mejorar su implementación. Sin embargo, a la fecha el proceso de mejorar la gestión de los grandes centros asistenciales es débil, con niveles de endeudamiento crecientes, falta de cobertura de especialistas y niveles de satisfacción bajo el óptimo para los usuarios.

- Redes de alta complejidad y coordinadora nacional de procuramiento y trasplante de órganos y tejidos:

El 14 de agosto de 2009, mediante la Resolución Exenta N° 627, se creó el Departamento de Redes de Alta Complejidad y Coordinadora Nacional de Procuramiento y Trasplante de Órganos y Tejidos.

Las líneas de trabajo priorizadas son procuramiento y trasplante, neurocirugía, gran quemado, cardiocirugía, neonatología, oncología, fisura labiopalatina, cirugía bariátrica, medicina transfusional.

En materia de procuramiento y trasplante de órganos y tejidos, a partir de enero de 2009 el Ministerio de Salud decide establecer una política nacional de promoción de donación y trasplante de órganos y tejidos, la que se basó en la necesidad de: impulsar la donación de órganos y tejidos como un tema país, con la participación de los sectores público y privado; levantar procesos asistenciales eficientes para evitar pérdida de órganos y fortalecer y crear unidades de Donación y Procuramiento en las redes hospitalarias de mayor y mediana complejidad del país.

Los principales logros obtenidos en esta área durante 2009 fueron:

- La creación de la Coordinadora Nacional de Donación y Trasplantes del Minsal.
 - La constitución de la Comisión Ejecutiva de Trasplante, como organismo asesor de la coordinadora, que se encuentra integrada por representantes de cada uno de los subcomités, de la Sociedad Científica del Trasplante, del Instituto de Salud Pública, de la Corporación de Trasplante y de la coordinadora.
 - La ampliación de las unidades de procuramiento, con el objetivo de llegar a 20 unidades en las diferentes regiones del país.
 - La elaboración de guías, y el diseño e implementación de programas de seguimiento, coordinación y capacitación.
- Política nacional de sangre:

Se instaló la política nacional de sangre, evaluando y definiendo centros activos y nuevos centros, y ampliando y mejorando la capacidad productiva de la red en medicina transfusional.

- Garantías Explícitas en Salud, GES:
 - Los avances se han originado, en primer término, en decretos supremos en virtud de los cuales 56 problemas de salud pasaron a ser objeto de dichas garantías explícitas.
 - El 27 de diciembre de 2009, el Consejo Consultivo del AUGE aprobó la incorporación de diez nuevas patologías, con lo que tendrá un total de 66 en régimen. Sin embargo, el mismo consejo tuvo observaciones al mecanismo de priorización.
 - El Plan AUGE tiene como objetivo asegurar el acceso, oportunidad y protección financiera en la atención de 56 problemas de salud e impactar en la solución de algunos problemas de salud, entre los cuales se destacan impacto del AUGE en Infarto Agudo al Miocardio, impacto del AUGE en el tratamiento del Cáncer Cervicouterino, impacto del AUGE en Cáncer de Mama, impacto del AUGE en VIH-SIDA.
 - Plan piloto para seis problemas de salud: desde el 1 de enero de 2009 se inició el registro de casos atendidos y garantías en la plataforma SIGGES.

A pesar de estos logros, se observan limitaciones importantes en el logro de los Objetivos Sanitarios de la Década 2000-2010 y un incremento sostenido de las listas de espera de pacientes no priorizados en la política AUGE.

2. Salud Pública

a. Pandemia de influenza.

En el área de la Salud Pública, el año 2009 será recordado como el año de la pandemia de influenza. La Subsecretaría de Salud Pública se encargó de definir los planes para enfrentar la pandemia, coordinando el trabajo con la Subsecretaría de Redes y otras organizaciones de la sociedad, incluyendo a las sociedades científicas del sector salud, los centros académicos y de investigación, los establecimientos educacionales, la empresa privada, etcétera.

Durante el año 2009 se notificaron 368 mil 129 casos clínicos ambulatorios compatibles con la definición de caso sospechoso de influenza pandémica, confirmando con exámenes de laboratorio doce mil 302. De ellos, mil 622 presentaron una Infección Respiratoria Aguda grave y fallecieron 155 personas por esta causa. La campaña anti-influenza de 2009, complementaria al manejo de la pandemia, vacunó a tres millones 295 mil 361 personas,.

b. Atenciones AUGE.

Entre los avances del Plan AUGE, durante 2009 se cumplió la atención de un millón 776 mil 722 casos dentro de las 56 garantías cubiertas. Respecto de la ejecución de las garantías, en el dos por ciento de las atenciones no se cumplieron los plazos estipulados en los decretos vigentes, aunque algunas de las garantías muestran retrasos en más del 30 por ciento de las atenciones.

c. Programa Nacional de Inmunización.

El Programa Nacional de Inmunización fue rediseñado y durante el año 2009 administró tres millones 173 mil 373 dosis a la población chilena. A partir de 2010 se aplica un sistema de registro individual de inmunizaciones, representando un avance en la implementación del programa.

d. Sistema de Protección Integral a la Infancia.

En el marco del Sistema de Protección Integral a la Infancia, Chile Crece Contigo, se implementó el Programa de Apoyo al Recién Nacido, el cual beneficiará a más de 160 mil niños que nazcan en el sistema público de salud. Se entrega un set de implementos básicos para los primeros meses de vida, el cual está compuesto de elementos prácticos y educativos a las familias que hayan sido atendidas en su parto en un establecimiento perteneciente a la Red Asistencial de los Servicios de Salud del país.

e. Espacios Amigables.

Con el objetivo de fomentar la vida saludable entre los jóvenes, se crearon los Espacios Amigables en los centros de atención primaria. En los últimos años se ha ampliado la capacidad y actualmente hay 54 centros en las quince regiones del país. La actual oferta de espacios amigables se estima para 16 mil 578 adolescentes, lo que corresponde a 0,78 por ciento de la población adolescente, resultando evidente que se requiere potenciar esta iniciativa.

f. Promoción de la salud.

- Entre las actividades de promoción de la salud, el sobrepeso y la obesidad son problemas alarmantes que representan prioridades del Ministerio de Salud en su abordaje, con la estrategia EGO. Durante el año 2009 se desarrollaron estrategias para reducir la obesidad en la población fomentando una alimentación sana y promoviendo la actividad física, en un trabajo junto a mil escuelas a lo largo de Chile.
- A pesar de las estrategias que se ha venido desarrollando para reducir la obesidad infantil, la prevalencia de obesidad en escolares de 1° básico ha aumentado de un 17 por ciento en el año 2001 a un 20,8 por ciento en 2008. En la población adulta mayor de 35 años la prevalencia de personas con sobrepeso y obesidad es de 69,5 por ciento. Reducir los niveles de sedentarismo puede ayudar a reducir el problema de obesidad, pero lamentablemente los niveles de sedentarismo se han mantenido constantes en los últimos años.
- El programa Clases sin Humo ha trabajado con 33 mil escolares en una intervención que les permite desarrollar habilidades para la vida que les permita resistir y abandonar el consumo de tabaco.
- En el año 2009 se atendieron 85 mil personas en la Atención Primaria de Salud por problemas de consumo de alcohol, drogas y ambos en conjunto, y un total de 48 mil en el nivel de especialidad, lo que significa casi un diez por ciento más que en 2008.
- Durante el año 2009 se elaboró el documento Estrategia Nacional sobre Alcohol: reducción del consumo de riesgo y sus consecuencias sociales y sanitarias, que constituye una propuesta de política de Estado en el tema. Durante 2010 se implementará esta estrategia y se trabajará junto a las seremis de Salud con el objetivo de darla a conocer a la ciudadanía.

g. Compin.

Desde enero de 2010, y enmarcado dentro del plan de mejoras de los servicios que presta la Comisión Médica Preventiva e Invalidez, Compin, los pagos de subsidios de incapacidad laboral a cotizantes de Fonasa que no pertenecen a Cajas de Compensación se realizan a través de BancoEstado y ServiEstado, y a partir de abril de 2010 el pago de subsidio de incapacidad laboral –reembolso– se realiza a través de un depósito directo en cuentas corrientes. Cabe destacar que desde principios del año en curso comenzó a funcionar el Fono Compin a nivel nacional, que recibe cerca de 25 mil llamados mensualmente, atendiendo a la población y facilitando el seguimiento de sus licencias. A pesar de este esfuerzo, se requiere seguir fortaleciendo las acciones de fiscalización y control.

h. Control de enfermedades.

En los últimos decenios las principales causas de mortalidad de la población han cambiado de enfermedades transmisibles a enfermedades no transmisibles. Razón por la cual los esfuerzos actuales se están focalizando no sólo al control de enfermedades transmisibles, sino que al desarrollo de programas para controlar el problema de las enfermedades no transmisibles y crónicas.

- Desde 1970 a 2005 las causas de muerte atribuible a enfermedades del sistema circulatorio aumentaron de un quince a un 25 por ciento. Por otra parte, las muertes causadas por enfermedades infecciosas y parasitarias se han reducido de trece a un tres por ciento en el mismo período.
- En las últimas décadas hubo gran avance en la reducción de mortalidad infantil –la mortalidad infantil en menores de un año es de ocho por cada mil nacidos vivos, por sobre el promedio de los países de la OCDE que llega a seis por cada mil nacidos vivos–. Sin embargo, se debe seguir el trabajo en esta área para reducir la inequidades existentes, ya que algunos grupos de población se encuentran en una situación desfavorable.

i. VIH/SIDA.

Se estima que son más de 30 mil las personas con el virus del VIH/SIDA, de las cuales quince mil 250 están en control en el sector público, recibiendo terapia antirretroviral, según su indicación, en el marco de AUGE.

La mortalidad por VIH/SIDA en 2007 fue de 2,3 por cien mil habitantes, valor que se ha mantenido en los últimos años después de un aumento considerable en la década de los 80 y 90. A pesar de este esfuerzo, se requiere seguir fortaleciendo las acciones de fiscalización y control.

En 2008 se detectaron casos de personas que siendo confirmadas como VIH positivo por el Instituto de Salud Pública, ISP, esta situación no les fue informada. Aún no se ha logrado informar a 88 personas a nivel nacional, las que corresponden a un 1,7 por ciento de la población confirmada VIH positiva por el ISP entre 2004 y 2008. Para evitar que situaciones similares ocurran en el futuro, el Ministerio de Salud desarrolló medidas para optimizar los estándares de calidad de los registros y sistemas de seguimiento de los procesos: estandarizar a lo largo de toda la red asistencial pública y privada los procedimientos de detección y diagnóstico; diseño y desarrollo de un Sistema Único Nacional de Información y Registro Público, y facilitar el acceso al examen VIH para lo cual se formaron 716 consejeros para VIH e ITS.

La tasa de incidencia es de un 13,6 por cien mil habitantes al año –dos mil 275 personas–, valor que se ha estabilizado en los últimos años, pero está aún lejos de alcanzar el diez por cien mil habitantes propuesto en los objetivos sanitarios de la década 2000-2010. El sistema de salud chileno tiene a disposición de los pacientes un tratamiento eficaz recomendado por la OMS y gratuito para toda la población.

j. Atención odontológica.

Durante 2009 se realizaron 443 mil 263 atenciones odontológicas asociadas a AUGÉ.

k. Encuesta Nacional de Salud.

En 2009 comenzó a desarrollarse la Encuesta Nacional de Salud, cuya aplicación ya ha sido reanudada luego de que tuviera que suspenderse producto del terremoto del 27 de febrero. Los resultados de esta encuesta estarán disponibles este año y permitirán conocer el estado de salud de la población en todas las regiones, y comparar con las encuestas de los años 2003 y 2006 para evaluar los avances logrados.

l. Salud ocupacional.

- A lo largo de Chile las seremis de Salud cuentan con más de 250 personas realizando fiscalización en el ámbito de la salud ocupacional. Durante el año 2009 se realizaron 27 mil 799 inspecciones y 46 mil 688 actividades de control y educación. Además, se cuenta con un sistema de información que permite registrar los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
- Se realizó la Primera Encuesta Nacional sobre Salud y Trabajo, cuyo objetivo es entregar información de la situación de la población en relación a las condiciones de empleo, trabajo, calidad de vida y salud laboral. Esta información permitirá la formulación de estrategias y políticas orientadas a la protección de la salud de los trabajadores.

m. Salud ambiental.

- En todo Chile hay en total mil 177 fiscalizadores ubicados en las seremis realizando control en salud ambiental –aguas, aire, alimentos, etcétera– con el fin de vigilar que se cumplan los estándares de salud pública. Se mantuvo la cobertura de vigilancia de los sistemas de abastecimientos de agua potable rural alcanzando al 30 por ciento del total de los abastecimientos. Durante 2009 se realizaron 184 mil catorce fiscalizaciones y 46 mil 674 actividades de inspección, medición y toma de muestra como parte de la labor de vigilancia sanitaria.
- El Departamento de Agenda Digital ha desarrollado un sistema de Trámite en Línea en relación a los trámites que los privados deben realizar ante la autoridad sanitaria en las seremis. Este sistema está funcional, pero todavía no se ha hecho un lanzamiento oficial. Tampoco se ha hecho la labor de informar a las personas y empresas que existe este mecanismo. Actualmente son sólo once los trámites en línea disponibles, tres de los cuales han tenido nula penetración de uso.
- El Departamento de Estadísticas e Información en Salud ha trabajado junto a Salud Ambiental en otro sistema donde las empresas realizan trámites en líneas en relación a trámites que privados deben hacer para el manejo, uso y transporte de productos químicos.
- En relación a la situación por contaminación de polimetales en Arica, se ha aumentado el control de los contaminantes del ambiente para detectar y prevenir la contaminación.

n. Salud Responde.

Salud Responde ha atendido en los tres primeros meses del año 2010 más de 313 mil llamados telefónicos. Esto incluye llamadas a Salud Responde, Gestión Centralizada de Camas, Fono Compín y Fono Sida. Además, se instauró un sistema de atención en salud mental con psicólogos las 24 horas al día, para atender los casos de estrés postraumático.

3. Organismos autónomos

a. Fondo Nacional de Salud, Fonasa.

- Situación del sector:
 - Incumplimiento del rol principal de Fonasa, que es cuidar que el financiamiento que efectúe corresponda a las prestaciones otorgadas a los 12,5 millones de beneficiarios.
 - Respecto del segundo rol importante, la recaudación efectiva de las cotizaciones de salud, debe modernizarse, incluyendo un proceso de licitación.
 - El Sistema de Información de Gestión es insuficiente, con procesos de licitación de sistemas y procesos ya en marcha que deben revisarse.
 - Es necesario fortalecer a Fonasa de modo que pueda hacerse cargo de su rol relativo a las otras instancias del sector.
 - Existe una situación de deuda hospitalaria, al 31 de marzo de 2010, de 75 mil 579 millones de pesos, la más alta de la historia.
 - La deuda hospitalaria por cobrar asciende a los 18 mil 95 millones de pesos.
 - Las listas de espera, al 31 de marzo de 2009, registran 272 mil 278 Garantías AUGE retrasadas y 388 mil 315 casos en lista de espera prolongada.
- Acciones AUGE:
 - De acuerdo a la información que los propios establecimientos de la red asistencial mantienen en los sistemas informáticos para el registro y seguimiento de las atenciones y garantías definidas para cada problema de salud garantizado en AUGE, el total de casos atendidos al 31 de diciembre de 2009 alcanza a ocho millones 616 mil 990, cifra que corresponde a más de 4,6 millones de beneficiarios de Fonasa atendidos desde su entrada en vigencia.
 - Según los registros en el Sistema de Información para la Gestión de las Garantías Explícitas –SIGGES–, el 75 por ciento de los beneficiarios atendidos corresponden a los grupos de ingresos más vulnerables –tramos A y B–. Asimismo, la mayor proporción de atenciones se ha concentrado en mujeres –60 por ciento de los casos– y ha beneficiado mayoritariamente a niños y adultos mayores –38 por ciento para cada grupo etáreo–.
 - El 81 por ciento de los casos se resuelve en el nivel primario de atención concentrándose prioritariamente la resolución en problemas de salud tales como hipertensión –20,1 por ciento–, infección respiratoria aguda –17,5 por ciento– y urgencias odontológicas –14,8 por ciento–. Mientras que en el nivel secundario y terciario destaca la participación de las cataratas –2,7 por ciento–, analgesia del parto –1,8 por ciento– y las órtesis y ayudas técnicas –1,7 por ciento–.
 - En relación al piloto AUGE el total de casos atendidos a diciembre de 2009 alcanza a 107 mil 482.
 - Respecto de la gestión de las garantías explícitas se puede señalar que el comportamiento acumulado de la garantía de oportunidad es el que a continuación se detalla:

GOBIERNO DE CHILE		COMPORTAMIENTO ACUMULADO DE LA GARANTÍA DE OPORTUNIDAD				
Año	N° Problema de Salud por Decreto	Garantías de Oportunidad Acumuladas				Total Acumulado
		Cumplidas	%	Retrasadas	%	
2005	25	1.263.254	91,34%	119.836	8,66%	1.383.090
2006	40	2.776.714	93,52%	192.414	6,48%	2.969.128
2007	56	4.434.328	93,79%	293.578	6,21%	4.727.906
2008	56	6.734.892	96,85%	219.247	3,15%	6.954.139
2009	56	8.964.065	97,05%	272.278	2,95%	9.236.343

- Plan 90 Días, de reducción de listas de espera prolongadas:

Se dio a conocer el Registro Rutificado de Información Único Nacional de Personas en Lista de Espera. El costo total del Plan de 90 Días fue cercano a los 36 mil millones de pesos.

- Compras de días cama realizadas por Fonasa en el marco de la pandemia:
 - En la Campaña de Invierno y Pandemia por Influenza A/H1N1 2009 a Fonasa le correspondió hacerse cargo de la negociación y compra de días cama a prestadores de salud de las Fuerzas Armadas, hospitales universitarios, mutuales y hospitales y clínicas privadas. Durante el período comprendido entre el 11 de mayo y el 11 de agosto de 2009 se realizaron un total de 526 derivaciones a hospitales de las Fuerzas Armadas, hospitales universitarios, mutualidades y otras clínicas privadas, por parte de la UGCC.

GOBIERNO DE CHILE		COMPRAS DE DIAS CAMA REALIZADAS POR FONASA EN EL MARCO DE LA PANDEMIA	
Gasto Asociado a derivación de Pacientes	M\$	5.246.352	
Gasto Asociado a día cama ofertado (31%) (*)	M\$	1.626.369	
Número de pacientes derivados		526	
Total días camas comprados		6.681	
Promedio de días de estada por paciente		12 días	
Costo promedio por paciente y por día	\$	817.013	

- Una proyección lineal del gasto al 31 de diciembre se estima en trece mil 990 millones de pesos, lo que corresponde a la compra de 17 mil 815 días camas.

b. Superintendencia de Salud.

Entre el 21 de mayo del año 2009 y el 10 de marzo del año 2010:

- Se trabajó en aumentar la cobertura de fiscalización GES, incorporando nuevas regiones. La medida para lograrlo fue la fiscalización de Casos GES en las regiones de O'Higgins, el Maule y La Araucanía. Como resultado, se fiscalizaron mil 263 casos GES, en un 80 por ciento de los establecimientos.
- Se desarrolló la implementación del Sistema de Gestión de Clientes Nacional, a través de la implementación de los módulos Atención de Usuarios, Difusión y Educación y Módulo de Encuestas. Los módulos se encuentran implementados y en marcha.
- Para lograr usuarios informados sobre los derechos y garantías que otorga el Sistema de Salud, se desarrolló un plan de difusión, educación y participación ciudadana con el fin de asegurar

el cumplimiento de los derechos y garantías en salud. Dentro de esta difusión, se educaron 49 mil 829 personas del sistema de salud público y privado.

- Para aumentar la transparencia del sistema Isapre se creó una cartilla que facilita a los usuarios la comparación de las coberturas de los planes complementarios de salud, comercializados por las Isapre.
- Se evaluó la implementación de la Reforma de la Salud en el sistema Isapre y su impacto en los beneficiarios de este sistema, especialmente en mujeres y adultos mayores.
- Se evaluaron aspectos claves de la regulación del aseguramiento de la salud y su efecto en la discriminación hacia mujeres y adultos mayores, tales como el fondo de compensación solidario, precios y planes de salud y se desarrollan propuestas para su mejoramiento en los tópicos en cuestión.
- Se estudiaron modelos de ajuste de riesgo, incorporando diagnósticos clínicos de las personas y sus gastos asociados.
- Se creó un observatorio de buenas prácticas en la instalación de modelos de gestión de calidad, en prestadores institucionales de salud. Con una estructura organizacional –Comisión de Evaluación de Buenas Prácticas– y metodología para el funcionamiento del observatorio, en diciembre de 2009 se creó el primer observatorio.
- Respecto a cómo se recibe la superintendencia:
 - En la fiscalización de los prestadores se establece un control permanente de los montos que las Isapre deben mantener en garantía con sus custodios –entidades financieras–, como parte de la Agenda Digital: fiscalización, prestadores. El nivel de cobertura alcanza un 10,2 por ciento en los casos de las GES con riesgo de incumplimiento, a los que se le aplican fiscalizaciones en protección social y derechos.
 - El tiempo promedio de espera para la atención personal en las oficinas de la superintendencia es de 6,3 minutos.
 - El nivel de reclamos que son resueltos en tiempos razonables para los usuarios, son 90 días promedio. El nivel de controversias resueltas en un tiempo igual o menor a 180 días es de un 74 por ciento.
 - Existe un conjunto de actividades destinadas a velar por el cumplimiento de la normativa vigente por parte de las entidades fiscalizadas, ajustando su comportamiento a ésta con la finalidad de resguardar los derechos de las personas beneficiarias del sistema de salud. Cabe señalar al respecto que 45 mil 983 personas fueron beneficiadas con mil 184 fiscalizaciones.
 - 81 mil 672 usuarios del sistema de salud han visto regularizada alguna situación en conflicto con los seguros de salud –por ejemplo, excesos y excedentes–, y se realizaron 52 mil 580 consultas a través de los distintos canales de comunicación disponibles en la superintendencia.
- Se recibieron cuatro mil 423 reclamos producto de un conflicto entre el seguro de salud y el afiliado –por ejemplo, adecuaciones de planes y beneficios– y mil 971 reclamos/controversias de mayor complejidad entre el seguro de salud y el afiliado, donde la superintendencia actúa como un tribunal de justicia.

c. Instituto de Salud Pública, ISP.

- Mejoras en atención e infraestructura. Se remodelaron bajo norma los laboratorios de Bacteriología, Virología, Metrología, Residuos Peligrosos y Calibraciones Acústicas. Se mantuvieron las certificaciones ya alcanzadas por los sistemas PMG y se amplió la certificación

para el Sistema Integral de Atención Ciudadana y Compras y Contrataciones del Sector Público. En el área técnica, se acreditaron nueve metodologías analíticas de los Laboratorios del Departamento de Salud Ambiental.

- Se logró el reconocimiento de los primeros productos farmacéuticos bioequivalentes, culminando los esfuerzos realizados por años en el ISP. Esto tendrá una gran implicancia para la población, para la aplicación del GES y para la economía del sector salud.
- En el ámbito de la gestión interna, un logro fue la certificación del Programa de Mejoramiento de la Gestión PMG, que, en sus sistemas de Marco Avanzado, es decir, implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad basado en Norma ISO 9001:2000, logró mantener la certificación de los sistemas Planificación/Control de Gestión, Auditoría Interna, Capacitación y Evaluación del Desempeño, certificó los sistemas de Atención a Clientes y Compras y Contrataciones e implementó exitosamente el Sistema de Higiene y Seguridad. Adicionalmente, los nueve sistemas PMG comprometidos por el ISP fueron aprobados por los organismos validadores, cumpliéndose así el cien por ciento del PMG institucional.

III. PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS DURANTE EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE SEBASTIÁN PIÑERA

1. Red Asistencial

a. Medidas sectoriales de emergencia y reconstrucción.

- Se difundieron facultades extraordinarias de contratación y reasignación de personal del Sistema Nacional de Servicios de Salud en las zonas afectadas por la emergencia.
- Se realizó la coordinación de los equipos de salud voluntarios –médicos y enfermeras– para su destinación a la atención de las zonas más afectadas.
- Se ha programado la contratación de nueve equipos móviles de psiquiatría y salud mental para instalar en las zonas afectadas, a través de la modalidad de equipos profesionales con capacidad de desplazamiento y comunicación en subzonas determinadas, que presten atención a la población con problemas de salud mental asociadas al sismo y sus consecuencias. Ya se inició un proceso centralizado de convocatoria y preselección de los equipos de salud mental para las zonas afectadas, el cual se encuentra en desarrollo.

b. Efectos y medidas post terremoto.

Producto del terremoto el sector salud se ha visto inmensamente damnificado, con pérdida muy importante de infraestructura principalmente hospitalaria; pérdida de cuatro mil 700 camas y 69 pabellones quirúrgicos, lo que impacta en la resolución de los problemas de salud de la población.

Frente a ello, se instalaron varias estrategias que permiten mejorar esta situación y dar cuenta de los procesos asistenciales:

- Instalación de hospitales de campaña: 18 hasta la fecha, lo que da cuenta de 220 camas. Se mantendrán quince de éstos, que incluyen pabellones, para el invierno.
- Impulso de medidas de rápida implementación para recuperar 500 camas antes del invierno, además de la recuperación de pabellones y box de atención.
- Reparaciones de corto plazo que permiten recuperar 500 camas adicionales para invierno, pabellones y box de atención.

- Reestructuración de la red hospitalaria, aportando desde niveles de menor complejidad aproximadamente 300 camas, y aumento de la capacidad productiva de pabellones en dichos centros.
- Implementación de hospitales modulares semipermanentes, que permiten recuperar mil 440 camas en forma progresiva hasta octubre de 2010 y 44 pabellones quirúrgicos, lo que permitirá sostener la oferta de prestaciones hospitalarias durante los próximos cuatro años.
- Propuesta de implementación de medidas de gestión adicionales, tales como ampliación de los programas de oxígeno domiciliario, ventilación mecánica domiciliaria y hospitalización domiciliaria, que permiten liberar camas, agregando días camas disponibles a la red.
- Se realizó un diagnóstico de la red hospitalaria en las regiones afectadas por el terremoto del 27 de febrero 2010, la que está conformada por 130 hospitales. Este diagnóstico, al 10 de marzo, arrojó que hay 51 hospitales operando sin problemas, ocho hospitales con diagnóstico de reparaciones estructurales de consideración, 54 hospitales con diagnóstico de reparación en instalaciones y elementos de terminación y 17 hospitales fuera de servicio.

c. Medidas en el ámbito sectorial regular.

Se han asignado 659 cupos para la formación de especialistas y subespecialistas.

2. Salud Pública

a. Medidas sectoriales de emergencia y reconstrucción.

- Por efectos del terremoto se amplió la cobertura del programa de vacunación AH1N1 a cuatro millones de personas, ampliándose a niños entre dos y catorce años en las regiones de O'Higgins, Maule, Biobío y La Araucanía; a las personas de todas las edades que estén viviendo en carpas, albergues, campamentos y aldeas; a todos los voluntarios que trabajan en las zonas afectadas, y a funcionarios administrativos de salud y otros grupos de riesgo.
- El Plan de Invierno que se realiza anualmente fue fortalecido en las regiones afectadas con la distribución de material impreso para autocuidado en enfermedades respiratorias, entéricas, prevención del virus Hanta, conservación de alimentos, consejería para el cuidado de la salud mental y otros.
- La Subsecretaría de Salud Pública ha reforzado la administración de la vacuna antitetánica a adolescentes y voluntarios participando en labores de rescate, distribución de alimentos y bienes a las familias y la instalación de viviendas de emergencias. Además, se está administrando la vacuna para Hepatitis A a diez mil niños en Talcahuano y la zona costera afectada.
- En las zonas afectadas se han instalado vacunatorios móviles lo que ha permitido proteger a los grupos de riesgo, acercando así la vacunación a la población completa ubicada en comunidades alejadas de las ciudades, los campamentos y albergues.
- Se fortaleció el trabajo de la autoridad sanitaria con el fin de detectar brotes de enfermedades y controlar brotes alimentarios. Esto se logra a través del control sanitario de vectores en campamentos y aldeas, la recolección de basuras y un buen manejo de escombros.
- Se habilitó el servicio en Salud Responde para aquellas personas que necesitan apoyo psicológico las 24 horas del día, con profesionales capacitados y con información necesaria para la derivación a centros de atención. Junto a la Organización Panamericana de la Salud se desarrolla el plan de Intervención Psicosocial y Apoyo Emocional a Funcionarios de Salud en las regiones.

- Las 20 mil mujeres embarazadas de las regiones de O'Higgins, Maule, y Biobío recibirán raciones suplementarias de Leche Purita Mamá por seis meses para fortalecer su alimentación y asegurar el desarrollo y bienestar de sus hijos por nacer.
- Por falta de cloro para el tratamiento de las aguas servidas en Antofagasta, fue necesario implementar una campaña de vacunación a 85 mil niños de uno a nueve años, actualmente en desarrollo.

b. Medidas regulares.

La OMS ha mantenido la declaración de pandemia y Chile se preparó con una estrategia de vacunación específica. Durante 2010 se protegerá a través de vacunación gratuita a los mayores de 65 años, las mujeres embarazadas, los menores de seis años a 23 meses y enfermos crónicos, además de los profesionales de la salud directamente involucrados en la atención de pacientes, con un total de dos millones de beneficiarios.

3. Organismos autónomos

a. Fonasa.

Con el objeto de cubrir la mayor necesidad de hospitalizaciones producto de la catástrofe derivada del sismo que afectó una vasta zona del país, específicamente desde la Región de Valparaíso a La Araucanía, el Fondo Nacional de Salud efectuó una licitación pública de día cama hospitalización integral a precio conocido en establecimientos de salud privados y públicos, que no sean parte del Sistema Nacional de Servicios de Salud.

La decisión de licitar el producto día cama hospitalización integral a precio conocido responde, por una parte, a la necesidad de compartir riesgo entre el asegurador y los prestadores privados y, por otra, a conocer de antemano los precios ofertados y determinar así el presupuesto requerido, evitando así experiencias de licitaciones a precios bajos que aumentan con posterioridad a las licitaciones.

La citada licitación, cuyas bases administrativas y técnicas fueron publicadas en el portal mercado público, se refiere a los siguientes tipos de día cama hospitalización integral a precio conocido: en Unidad de Cuidados Intensivos, adulto, pediátrica y neonatal; en Unidad de Tratamiento Intermedio, adulto, pediátrica y neonatal; en Unidad de Cuidados Especiales o Agudos, adultos y pediátrica, y básico para adultos, pediátricas y neonatal.

Al 26 de abril, fecha en que se cerró el plazo de presentación de ofertas, se habían presentado 55 oferentes. La licitación en proceso ha sido exitosa y de gran convocatoria del sector privado en número y precios.

Además, durante el presente año Fonasa ha seguido desarrollando su plan de acercarse a las comunidades aisladas con los móviles en terreno. Asimismo, ha continuado con la agenda digital, facilitando el proceso de documentos, consultas y beneficios.

b. Superintendencia de Salud.

Con el espíritu de generar una normativa para la regulación del sistema de salud y en la búsqueda de una sociedad de oportunidades, mercados transparentes y competitivos, la Superintendencia de Salud ha emitido una serie de circulares:

- IF/Nº 1. Imparte instrucciones para la cobranza extrajudicial de deudas de cotizaciones de salud a los afiliados
- IF/Nº 8. Informa los montos de las compensaciones originadas en el quinto semestre de vigencia del D.S. Nº 44, de 2007.

- Oficio Circular IF/Nº 9. Precisa instrucciones sobre plazo para informar el nuevo precio de las Garantías Explícitas en Salud.
- Circular IF/Nº 115. Complementa la circular IF/Nº 111 que informa e imparte instrucciones sobre nuevo límite máximo imponible reajustado.
- Circular IF/Nº 116. Imparte instrucciones sobre procedimientos de suscripción, adecuación, modificación y terminación de contratos y modifica los compendios de beneficios e instrumentos contractuales. Con un informe final emitido.

c. Instituto de Salud Pública

Como medidas para la emergencia y la reconstrucción:

- Se ha realizado la evaluación y costeo de daños institucionales post terremoto.
- Se procedió a una reasignación presupuestaria institucional para priorizar los proyectos de reparación por daños ocasionados.
- A dos semanas de ocurrido el terremoto, el ISP ya estaba realizando el cien por ciento de operaciones consideradas claves, más todas aquellas que se estimaron útiles para enfrentar una situación post terremoto.
- Se ha participado en la Campaña de Invierno en las zonas afectadas por el terremoto y tsunami, en particular en las relacionadas con el virus de la influenza AH1N1.
- Se ha entregado asesoría y acompañamiento técnico a los laboratorios de la red dañados por el terremoto y tsunami.
- Se ha realizado el análisis de juguetes, medicamentos y dispositivos médicos provenientes de donaciones nacionales y extranjeras para zonas afectadas por la catástrofe, acción que permitió hacer más expedita su posterior distribución.
- Se ha procedido a la recepción y análisis de las muestras de laboratorio de aquellos laboratorios de la red pública que resultaron dañados.
- En un trabajo coordinado con el Ministerio de Salud, se ha prestado asesoría técnica para enfrentar la emergencia post terremoto, lo que posicionó al ISP como el brazo científico técnico de la salud pública nacional.

IV. PROGRAMACIÓN 2010

El presupuesto del año 2010 para el Sistema Nacional de Servicios de Salud es de MM\$ 2.178.434 con un crecimiento de un 7,8 por ciento respecto de la ley del año 2009, concentrados en el fortalecimiento de la atención primaria y la consolidación del Plan AUGE, lo que incluye programas pilotos.

Adicionalmente, se contemplan recursos para el reintegro del crédito Impuesto al Valor Agregado ejecutado en el Programa de Concesiones Hospitalarias del año 2010 –hospitales de Maipú y La Florida–.

El presupuesto asignado al Programa de Inversión Sectorial para el año 2010 es de 193 mil 35 millones de pesos, a los que se debe agregar otros 45 mil millones de pesos provisionados en el Tesoro Público para el inicio de obras de proyectos de infraestructura hospitalaria de gran envergadura.

1. Inversión en infraestructura

a. Infraestructura y equipamiento hospitalario.

Los catorce proyectos hospitalarios terminados al año 2009 han implicado la construcción de 143 mil 325 m² y cerca de tres mil camas, beneficiando directamente más de tres y medio millón de personas. Para el año 2010 la cartera de inversiones contempla 16 proyectos hospitalarios en etapa de Ejecución de Obras Civiles que agregan otros 500 mil m² y cerca de cinco mil camas; otros ocho proyectos hospitalarios en etapa de Licitación de Obras, y otros dos en etapa de Desarrollo de Proyectos.

b. Centros de Salud Familiar.

Existen 40 Cefam en etapa de Ejecución de Obras Civiles que se terminarán durante el año 2010.

c. Centros Comunitarios de Salud Familiar.

Se contemplan 51 Cecof para el período 2009-2010 con el siguiente estado de avance: nueve en operación y 42 en Obras Civiles con distintos niveles de avance. Se espera que al mes de julio la totalidad de estos establecimientos se encuentre en operación.

2. Red Asistencial

a. Reconstrucción de la Red Asistencial.

A las soluciones inmediatas, se suma la construcción de hospitales definitivos, entre la Región Metropolitana y La Araucanía. Lo más importante es que todos estos recintos deberán contar con una norma antisísmica que les permita soportar un terremoto grado 9 en escala de Richter.

Todo esto permitirá afrontar las dificultades producidas por los efectos del terremoto en la red asistencial.

b. Rediseño de la Red Asistencial.

Se está desarrollando un programa para dar una nueva mirada al sistema hospitalario en su conjunto generando, entre otros avances, macrozonas de atención y considerando nuevos polos de desarrollo.

3. Salud pública

Durante todo el invierno en las regiones de O'Higgins, Maule y Biobío se ejecutará el programa Salud en Terreno. Para ello, equipos de profesionales, en coordinación con los centros de atención primarios, llegarán directamente con atención de salud a las personas en viviendas de emergencia, realizando visitas semanales o quincenales para monitorear la salud de las familias y asegurarse de que se pesquisen tempranamente las enfermedades y que los niños, embarazadas y enfermos crónicos estén al día con sus controles.

Además, deberán monitorear que las familias estén recibiendo los beneficios del Plan Nacional de Alimentación Complementaria y que cuenten con el material educativo de la Campaña de Invierno, incluyendo información sobre medidas de autocuidado que ayuden a prevenir enfermedades propias del invierno.

Otra de las metas de esta administración es perfeccionar los sistemas de información en salud para permitir una mejor labor y coordinación. Una de las áreas que se desarrollará en este sentido es facilitar los trámites que las personas y empresas deben realizar ante la autoridad sanitaria en las seremis. Durante el año 2009 se desarrolló un sistema informático que debe implementarse en 2010, junto con una estrategia para dar a conocer este producto a las empresas y personas, con

el objetivo de que la mayor cantidad de trámites se hagan en formato electrónico. Este sistema informático será de gran ayuda, especialmente para muchos usuarios que realizan trámites y que se encuentran lejos de las oficinas de las seremis, aun cuando sigue siendo esencial mantener atención presencial en las oficinas para aquellos usuarios y microempresarios que no cuentan con las herramientas para hacer el trámite en línea.

Como meta 2010 se planea que de los trámites que actualmente están en línea, un 80 por ciento sea hecho a través de dicho sistema. Es esencial que el sistema de información no sea una simple plataforma de trámite, sino que también la información generada sirva para retroalimentar el trabajo de la autoridad sanitaria para realizar una fiscalización eficiente y focalizada.

Un hito 2010 para el Ministerio de Salud es hacer un levantamiento de la situación post terremoto para analizar cuáles fueron los focos de mayor riesgo desde un punto de vista de salud pública y así aprender de la situación actual.

Por su parte, el programa Chile Crece Contigo reforzará su trabajo en campamentos, albergues y aldeas, entregando además consejería para a las familias y material didáctico para el cuidado de su salud mental.

4. Organismos autónomos

a. Fonasa.

- Se requiere reposicionar a Fonasa en cuanto a las facultades que la ley le ha otorgado.
- En materia de modernización institucional, se mejorará la atención a usuarios implementando la huella digital, sistemas de registros electrónicos en red y otras tecnologías.
- Se propone estudiar un proyecto de ley, en conjunto con la Subsecretaría Seguro Social, que mejore el sistema de licencias médicas y permita fiscalizar adecuadamente a los prestadores, lo que redundará en una mejoría de los recursos en salud al contar con un mayor control.
- Disminuir el mal uso de las prestaciones, con registros en línea de los beneficiarios, a través de la fiscalización de los prestadores.
- Respecto del AUGE, la prioridad es eliminar las listas de espera en todas las enfermedades AUGE, impulsando una alianza entre los sistemas público y privado creando el Bono de Garantía AUGE, que asegure a las personas más vulnerables una atención oportuna en instituciones de salud, tanto públicas como privadas de su elección.
- El cambio más importante está en la generación del presupuesto. Los actuales parámetros de gasto histórico y per cápita son regresivos y premian la ineficiencia, y tampoco consideran los cuadros de riesgos que se quieren mejorar, por lo que menos se puede medir resultados sanitarios. Se tomarán las medidas necesarias para avanzar y diseñar un sistema que se oriente a premiar la eficiencia en la gestión.

b. Superintendencia de Salud.

- Evaluar mejoras en la implementación de la Reforma de Salud y su impacto en los beneficiarios de Isapre y Fonasa.
- Ajustar propuestas para el perfeccionamiento del sistema de Isapre en cuanto a sus efectos en materia de discriminación en los ámbitos de precios, planes de salud y Fondo de Compensación Solidario.
- Lograr usuarios informados y educados sobre los derechos y garantías que otorga el Sistema de Salud. Para ello se propone la construcción de un plan de difusión, educación y participación ciudadana con el fin de asegurar el cumplimiento de los derechos y garantías en salud. Esto

considera la generación de un Indicador KPI –total de personas que han recibido el programa de educación– y se espera llegar a un universo de 50 mil personas.

- Mejorar la calidad de los servicios ofrecidos por la superintendencia con las tecnologías de información, gracias al servicio de reclamo en línea diseñado y cien por ciento operativo.
- Lograr usuarios informados y educados sobre los derechos y garantías que otorga el Sistema de Salud.

c. Instituto de Salud Pública.

- Fortalecimiento Programa Calidad Institucional. Avanzar en el número de certificaciones y acreditaciones externas en las áreas técnicas y de apoyo, a fin de contar con una institución bajo normas reconocidas internacionalmente.
- Fortalecimiento Programa Fiscalización, mediante el aumento de las fiscalizaciones efectuadas a laboratorios farmacéuticos extranjeros y nacionales; de las fiscalizaciones emanadas por denuncias a la calidad; de las fiscalizaciones a laboratorios clínicos del país; de las fiscalizaciones a centros de ensayos clínicos, y de las certificaciones del Laboratorio del Ambiente y Alimentos.
- Fortalecimiento Farmacovigilancia y Bioequivalencia.
- Fortalecimiento del Programa Vigilancia de Alimentos y Enfermedades Emergentes.
- Fortalecimiento de Laboratorio Histocompatibilidad, a través de la habilitación de un laboratorio que cuente con los estándares necesarios para conseguir en el mediano plazo su acreditación y que sea capaz de responder a las demandas y necesidades emanadas de la nueva Ley de Donantes.

V. PROGRAMACIÓN 2010-2014

1. Red Asistencial

Es indudable que nuestra red asistencial requiere modificaciones profundas de su quehacer para poder entregar el nivel de calidad de atención que nuestros ciudadanos requieren y exigen. El mecanismo para lograr que estos cambios sean objetivos y también percibidos y valorados por la población descansa en cinco ejes.

a. Infraestructura.

Después del terremoto reciente, el gobierno tiene el doble desafío de entregar soluciones transitorias dignas y eficaces que se concretarán durante 2010 y, al mismo tiempo, mejorar de manera estructural la Red Pública de Salud. Para ello, se construirán al menos diez hospitales definitivos y 56 consultorios, utilizando el sistema de concesiones. Además, se recuperarán, modernizarán o ampliarán más de 50 hospitales y 200 consultorios.

b. Política de recursos humanos.

Se reformulará la política de recursos humanos para que propenda, en el ámbito médico, a disminuir de forma estructural y permanente el déficit de especialidades, situación particularmente severa en las regiones extremas del país, y a la permanencia de 44 horas de los profesionales médicos en las distintos hospitales, esto último orientado a optimizar la ocupación de recursos físicos y equipamientos de alto costo disponibles.

Para todo equipo de salud se generarán estándares nacionales que permitan realizar las correcciones necesarias a las dotaciones actuales y programar las nuevas instituciones con claridad en el requerimiento de recursos humanos.

Asimismo, se establecerán incentivos asociados a resultados sanitarios que permitan el mejor funcionamiento de la red de salud. Finalmente, se instalará un modelo de gestión del talento para establecer lógicas internas de aprendizaje continuo y estimular a los funcionarios destacados permitiendo un desarrollo armónico de su quehacer.

c. Gestión de la Red Asistencial.

Se optimizará el uso y coordinación de la red de salud. Para ello, se redefinirá el modelo de gestión instalando la gestión progresiva entre establecimientos de diferente complejidad y la protección de la continuidad asistencial entre los diferentes niveles de salud. Para que esto sea posible será fundamental el estímulo de los niveles ambulatorios de gestión con instalación de incentivos para mantener a los pacientes crónicos compensados en atención primaria y con un aumento significativo de la capacidad resolutoria en el nivel secundario.

Ello implica preocuparse no sólo de las listas de espera de acceso a la primera atención, sino de todo el flujo necesario para resolver el problema de salud por el que el paciente consulta, lo que obliga a realizar un trabajo coordinado entre todos los niveles de atención de modo tal que el paciente fluya adecuadamente a través del sistema.

d. Modernización de la gestión hospitalaria.

Para que la red funcione como el sistema requiere se necesitan hospitales modernos y ágiles en su quehacer, centrados en las necesidades de sus usuarios, con funcionarios comprometidos y suficientes y con una gestión administrativo-financiera que permita el uso eficiente de los recursos asignados. En esta línea, se instalarán incentivos para el cumplimiento de objetivos sanitarios y financieros que premien la mejor atención de los pacientes y la mejor gestión administrativa.

e. Calidad de la atención.

La satisfacción usuaria y la percepción de la ciudadanía serán medidas sistemáticamente y se instalarán medidas concretas en relación a las áreas más sensibles para la población. En este sentido, la mejoría del trato al usuario, la información oportuna y la facilidad en el acceso serán claves sobre las que se establecerá una nueva relación con los pacientes.

2. Salud pública

Nuestro sistema de salud tiene una marcada orientación curativa, por sobre un énfasis preventivo. Con el objeto de reenfocar nuestro sistema hacia la prevención, se implementará un paquete de acciones preventivas y promocionales en salud financiadas en modalidad AUGE. Esto será aplicable tanto para los usuarios del sistema público como privado de salud.

Lo anterior buscará controlar tres de los factores de riesgo más relevantes en la intervención de enfermedades no transmisibles, como son el consumo de alcohol, el sobrepeso y el tabaquismo. Esto se realizará mediante incentivos económicos a los municipios, a fin de que estos, a través de los consultorios de la Atención Primaria de Salud, busquen disminuir la prevalencia de estos tres factores entre su población adscrita.

El estímulo estará directamente relacionado con la reducción de la prevalencia de tabaquismo, sobrepeso-obesidad y consumo de alcohol entre las personas adscritas a cada consultorio. Con esta medida se estará dando cumplimiento a lo señalado en el Programa de Gobierno, en el sentido de mejorar la atención primaria y otorgar a los chilenos una atención de salud oportuna, digna y eficaz.

Por otra parte, el Ministerio de Salud cuenta con un Departamento de Emergencias y Desastres, el cual desarrolló en los últimos años directrices para la elaboración de planes ante desastres. Una meta del Ministerio de Salud es crear, en conjunto con las seremis los planes de acción para la gestión de riesgos y emergencias, que son de variada naturaleza, tales como terremotos, erupciones, inundaciones, desastres químicos-biológicos, incendios, etcétera. Estos planes deben mantenerse actualizados y disponer de recursos para mantener la capacitación permanente

de los funcionarios de la autoridad sanitaria en las seremis para reaccionar frente a las distintas situaciones de emergencia.

La autoridad sanitaria, además, debe controlar que los centros de salud cuenten con las medidas necesarias para enfrentar catástrofes: planes de contingencia, capacitación y equipamiento –por ejemplo, purificadores de agua–.

3. Organismos autónomos

a. Fondo Nacional de Salud.

- La nueva administración de Fonasa apunta a contribuir con el cambio de la tradicional forma de generación del presupuesto que a la fecha se basa principalmente en gasto histórico. Esto genera desincentivos a la innovación y nuevas políticas en la asignación y uso de los recursos. Por otro lado, el utilizar una metodología de estimación per-cápita en salud primaria puede ser considerada como regresiva, porque no todos los usuarios del sistema se ven afectados por las mismas patologías o requieren de procesos similares. En definitiva, se busca resolver la confusión en el marco de incentivos para evitar la crisis de productividad y déficit del sector.
- Se quiere transformar parte del presupuesto en función de servicios PPV –producción– y posteriormente DRG. Además, se trabajará en terminar con los índices de retraso en lo que a las listas de espera se refiere, apoyándose en un sistema mixto que una lo público y lo privado, y avanzando en proyectos de concesiones.
- Se trabajará en el reforzamiento del programa telefónico de salud en línea, en estos temas reorientándolo a adultos mayores, además de la gestión de un sistema de cotización en línea de medicamentos.
- Está el compromiso de concretar en su totalidad la implementación del Bono AUGE, mediante un proceso transparente de licitación a privados.
- Se considera un reglamento moderno, que implemente modalidades innovadoras en accesos de salud a los beneficiarios, desconcentrando los servicios públicos.

En resumen, se espera que la modernización de Fonasa sea un ejemplo de seguro público, con una planta reestructurada y un rol financiero fortalecido, que logre ser una fuerza impulsora de cambios estructurales en el sector.

b. Superintendencia de Salud.

- Someter a regulación a todos los agentes regulables de la industria –Isapre, Fonasa, prestadores y beneficiarios– y hacer efectiva la garantía de oportunidad.
- Mejorar la calidad de la atención en salud, diseño e implementación de un Bono de Garantía AUGE.
- Hacer que las personas del sector público tengan las mismas oportunidades de atención que las personas del sistema Isapre, con una meta del cien por ciento de las listas de espera dentro del plazo legal.
- En lo referido a mejorar la institucionalidad se trabajará en:
 - Mejorar la gestión de un contratante de planes de salud privados, aplicando herramientas y normativas para conseguir planes acotados y sin problemas de preexistencias.
 - Creación de un buscador de planes intra Isapre, que comparen planes entre distintas Isapre considerando al menos cinco planes.

- Afiliación electrónica al sistema de Isapre, defensa del beneficiario y perfeccionamiento de la institucionalidad.

c. Instituto de Salud Pública.

Se estima que al mes de julio de 2010 el ISP estará al cien por ciento de sus capacidades operativas. Dentro de los próximos 18 meses el ISP logrará reconstruir toda la infraestructura dañada por el terremoto y desarrollará los proyectos que faltan para cumplir con el cien por ciento de los refuerzos estructurales que la edificación principal requiere. Luego de esto, se tiene planificado:

- Para el año 2011 se espera tener en funcionamiento los bioterios del Fundo Chena, situación que permitirá reposicionar el tema de las vacunas en nuestro país.
- El plazo fijado con una bioequivalencia del cien por ciento de los productos listados por el Ministerio de Salud es el año 2014. Para esa misma fecha se espera tener el cien por ciento de todos los reglamentos que rigen al organismo revisados, e implementados todos aquellos aprobados por el Ministerio de Salud.
- Para 2014 se espera haber consolidado los procesos de fortalecimiento de la fiscalización, acreditaciones y certificaciones, farmacovigilancia, etcétera. En resumen todas las funciones encomendadas por ley.
- El plazo determinado para terminar con el proceso de modernización de la infraestructura institucional es el año 2014.
- En 2014 se espera consolidar la gestión interna institucional introduciendo y mejorando indicadores de costo efectividad, eficiencia y calidad, lo que significa aplicar racionalización de procesos y TICs. Para lograr esta consolidación también se robustecerá la cultura organizacional, reforzando el liderazgo, la proactividad, la productividad y la gestión de las jefaturas.



GOBIERNO DE
CHILE

**MINISTERIO DE
VIVIENDA Y URBANISMO**

I. POLÍTICAS MINISTERIALES

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo se ha propuesto disminuir el déficit de vivienda –incrementado inesperadamente a raíz del terremoto de febrero pasado– y conformar barrios integrales, ciudades sustentables y competitivas, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de la población.

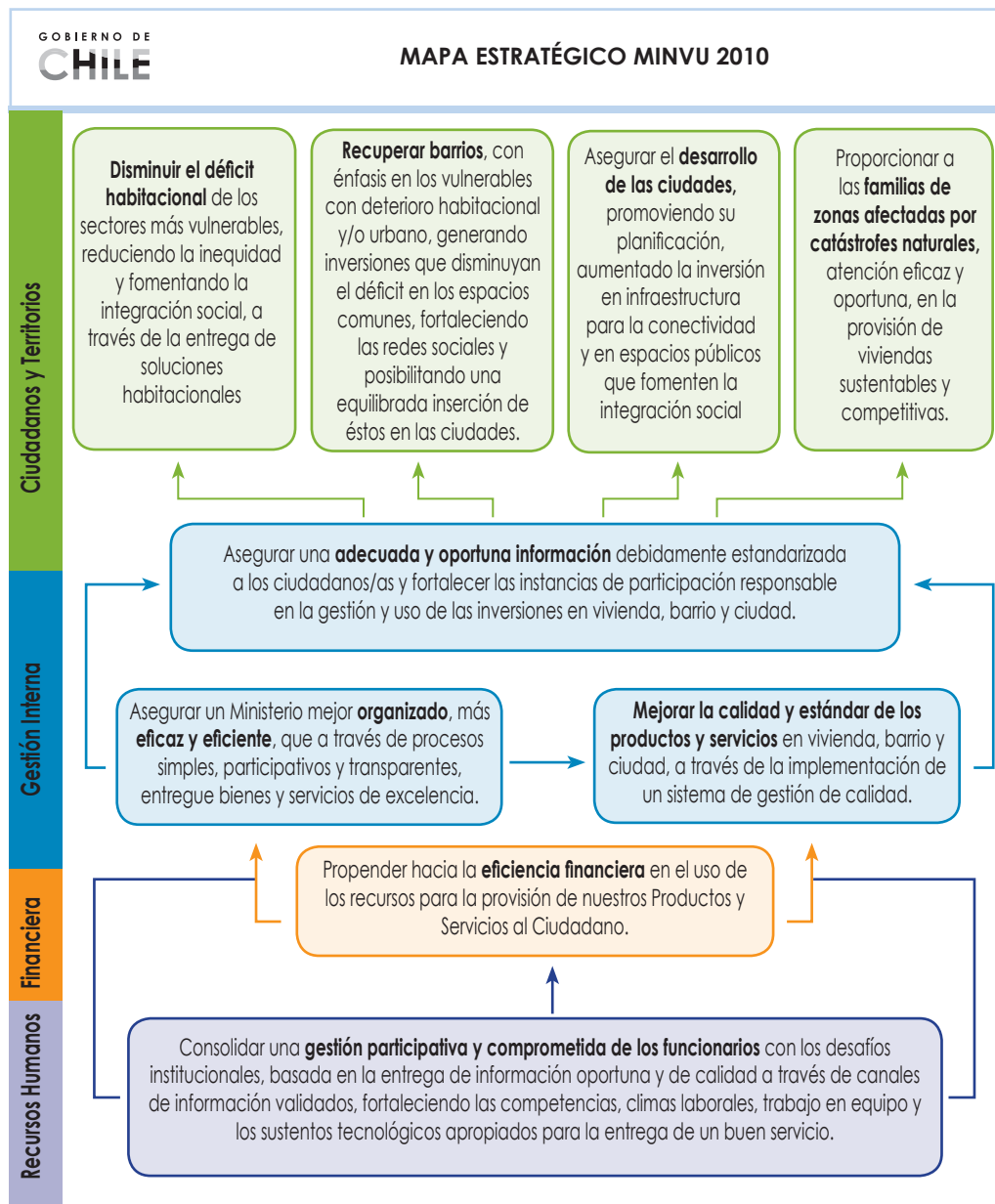
Para cumplirlo se necesita construir un ministerio mejor organizado, más eficaz y eficiente, que a través de procesos simples, participativos y transparentes entregue bienes y servicios de excelencia.

Habrà especial cuidado en otorgar viviendas dignas y de calidad, con diseño y tamaño adecuados a las necesidades de la gente y en focalizar la atención y recursos en los grupos vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas y la información.

Asimismo, se ampliará la mirada sobre las ciudades, donde es necesario estar a la altura de nuevos desafíos. Cumpliendo con el Programa de Gobierno, se asumirá la tarea de abordar integralmente el déficit urbano-habitacional de las ciudades, con el diseño de soluciones que compatibilicen el desarrollo con las necesidades de las personas, sin perder de vista su identidad y requerimientos específicos.

Este compromiso supone comprender a las ciudades como motores del desarrollo de la nación. Un paso decisivo es disponer de mejores diagnósticos de las carencias urbanas y habitacionales de barrios y ciudades, que restringen las oportunidades de las personas en cuatro aspectos que resultan críticos: vivienda, infraestructura, servicios y espacios públicos.

En tal sentido, se requiere que el país produzca soluciones en cantidad suficiente, de calidad adecuada, y accesibles para todos. Es necesario impulsar con mayor énfasis la coordinación entre ministerios y otros actores relevantes en la reconstrucción y el desarrollo de nuestras ciudades, complementando criterios y recursos en la atención de estos requerimientos. Sólo así se podrá contar con propuestas adecuadas a cada lugar, que consideren las opiniones y necesidades de quienes habitan los territorios para construir consensos que permitan avanzar en este desafío.



II. CUENTA SECTORIAL

1. Estado de situación del sector

a. Déficit habitacional.

El déficit habitacional, a fines del año 2009, se estimaba en 805 mil 796 viviendas, de las cuales 354 mil catorce –equivalentes al 43,9 por ciento– corresponden a nuevas viviendas requeridas y 451 mil 782 –equivalentes al 56,1 por ciento– a viviendas que necesitan reparaciones o mejoras.

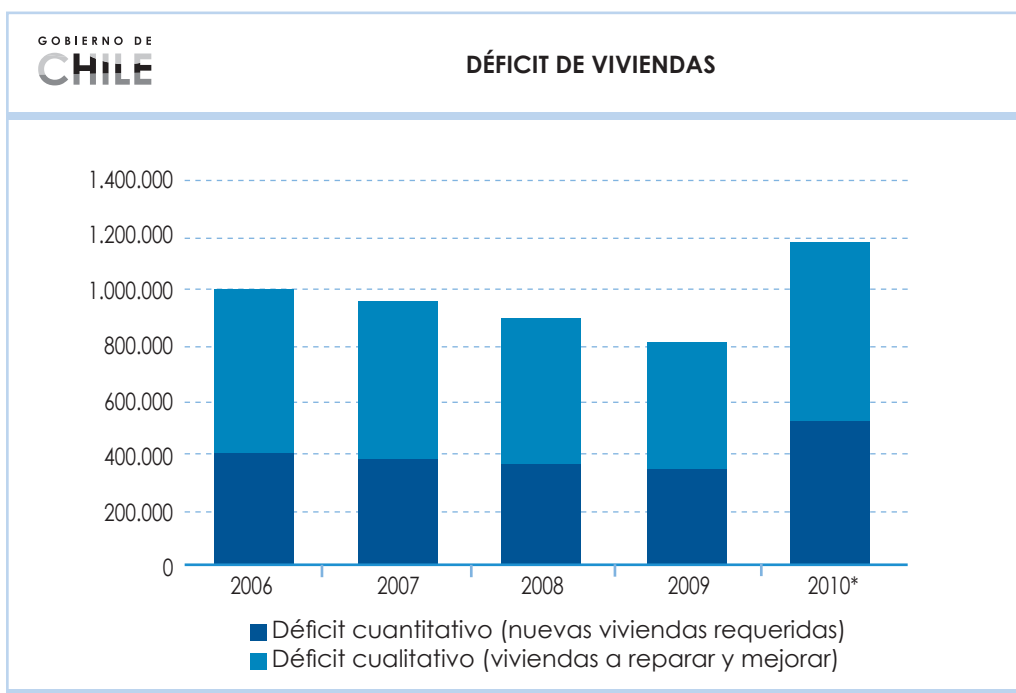
El terremoto del 27 de febrero de 2010 cambió el escenario radicalmente, aumentando el déficit habitacional en un 45,9 por ciento respecto a los valores de fines de 2009 indicados, lo que implica un retroceso de más de cinco años.

En el siguiente cuadro se aprecia la evolución del déficit habitacional a diciembre de cada año y a marzo de 2010, estimado en base a fuentes de la Oficina Nacional de Emergencia, la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional, cartografía digital de las zonas afectadas y catastros del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

GOBIERNO DE CHILE		EVOLUCIÓN PROYECTADA DEL DÉFICIT DE VIVIENDA (Cuantitativo, cualitativo y total, 2006-2010) (N° de viviendas)				
Componente	2006	2007	2008	2009	Marzo 2010*	
Déficit cuantitativo (nuevas viviendas requeridas)	412.349	388.374	364.241	354.014	544.363	
Déficit cualitativo (viviendas a reparar y mejorar)	594.904	570.339	531.077	451.782	631.475	
Total de requerimientos	1.007.253	958.713	895.318	805.796	1.175.838	

Fuente: Estimaciones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) (2010) en base a datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEN 2006), estadísticas de edificación y proyecciones de hogares MINVU (2008).

* Dato 2010 corresponde al déficit estimado para el año 2009 sumado al número de requerimientos derivado de los efectos del terremoto y tsunami del 27 de febrero de 2010 estimados en base a las siguientes fuentes: Informe Oficina Nacional de Emergencia Ministerio del Interior (ONEMI), CASEN 2006, cartografía digital de las zonas afectadas y catastros MINVU.



Fuente: Estimaciones del MINVU (2010) en base a datos CASEN 2006, estadísticas de edificación y proyecciones de hogares MINVU (2008).

El terremoto cambió también la geografía del país en muchos lugares, haciendo necesario en algunos casos evaluar estos cambios para poder proyectar la acción. Asimismo, es necesario orientar la ayuda a quienes más lo necesitan, haciendo esfuerzos en dirigir programas a los grupos más vulnerables del país.

b. Grupos vulnerables.

Se estima que del déficit habitacional cuantitativo, el 16,3 por ciento corresponde a grupos vulnerables: personas con discapacidad, adultos mayores, pueblos pertenecientes a etnias originarias, jefas de hogar y niños.

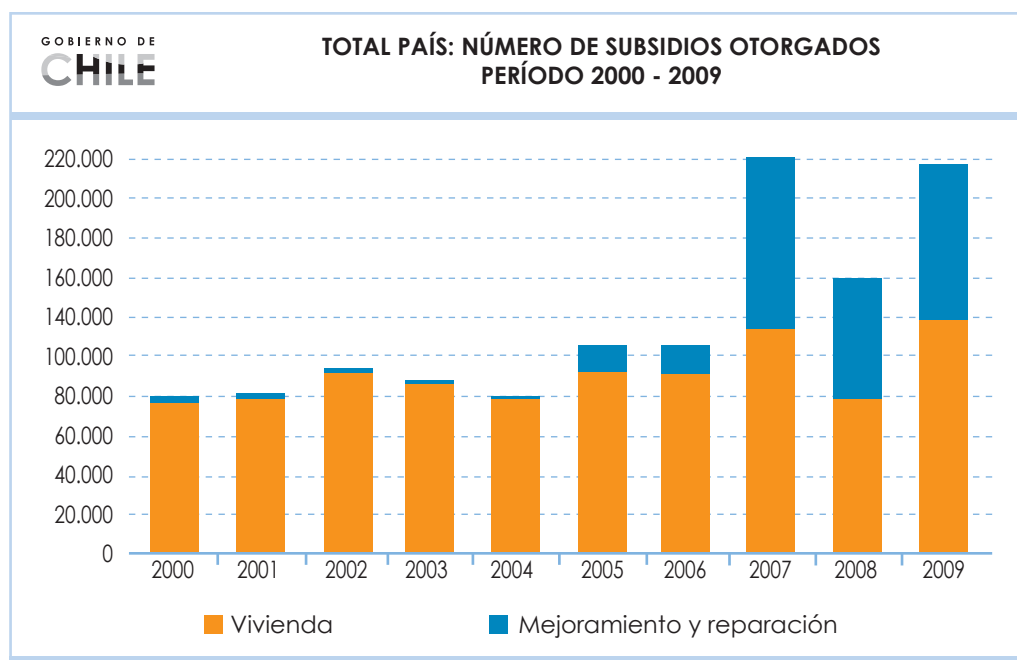
Para ajustar los programas habitacionales a los requerimientos de cada grupo vulnerable, se han firmado convenios con el Servicio Nacional de la Mujer, la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y el Servicio Nacional del Adulto Mayor y se ha trabajado en conjunto con el Servicio Nacional de la Discapacidad. Sin embargo, se requieren ajustes importantes tanto en normativa como en mecanismos de gestión que permitan llegar de mejor manera a estos grupos objetivos.

Pese al trabajo realizado entre los años 2006 y 2009, y a la entrega de siete mil 519 subsidios del Fondo Solidario de Vivienda I a familias que vivían en campamentos, se estima que previo al terremoto existían 20 mil familias en esta condición.

c. Comportamiento del Programa Habitacional.

- Subsidios otorgados:

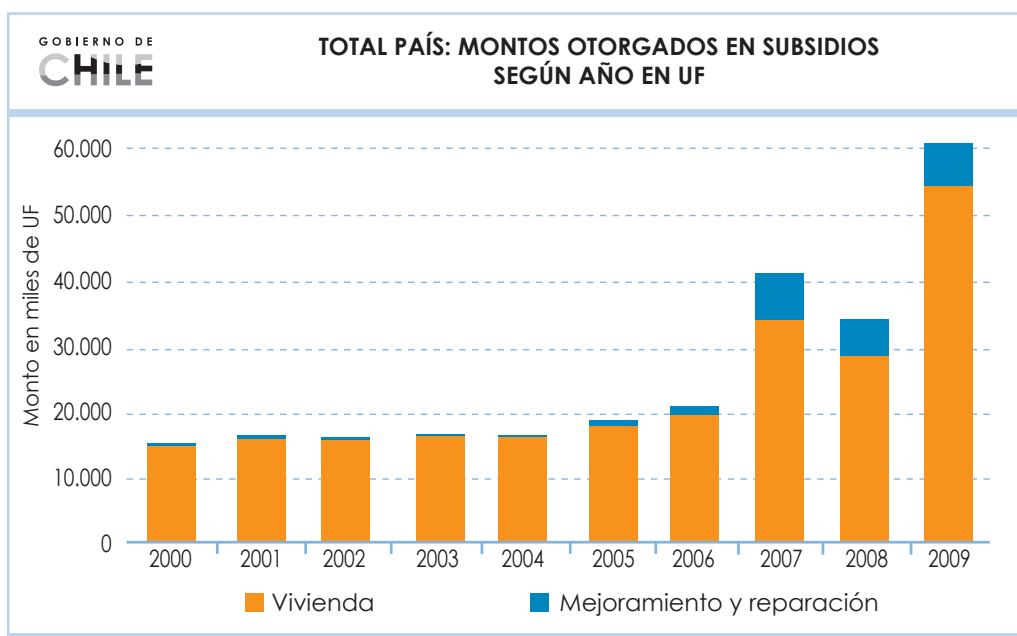
La evolución del número de subsidios otorgados, diferenciando los de adquisición o construcción de viviendas y los destinados para mejoramiento o ampliación, se presentan en el siguiente gráfico:



Fuente: Observatorio habitacional en base a datos de la División de Política Habitacional, MINVU.

Número de Subsidios Otorgados										
Año	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Vivienda	85.696	87.068	101.979	95.547	86.979	101.841	100.640	126.055	88.167	132.094
Mejoramiento y reparación	2.142	2.062	1.816	1.155	1.139	14.172	17.226	96.154	67.487	87.263

A continuación se presenta el monto total por año otorgado en subsidios diferenciados en adquisición o construcción y mejoramiento o ampliación de viviendas.



Fuente: Observatorio habitacional en base a datos de la División de Política Habitacional, MINVU.

Montos otorgados en U.F.										
Año	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Vivienda	15.018.892	15.926.849	16.182.022	16.504.211	16.372.638	18.421.194	19.678.323	34.406.736	28.989.607	54.734.826
Mejoramiento y reparación	59.154	63.712	59.048	35.106	30.515	427.724	958.028	6.715.480	4.871.201	6.498.700

En tanto, los subsidios del año 2009 y el programa regular de viviendas del año 2010, previo al Programa Extraordinario de Reconstrucción y Reparación de Viviendas Dañadas por el Terremoto, presentan la siguiente situación:

GOBIERNO DE CHILE

Programa Extraordinario de Reconstrucción y Reparación de Viviendas Dañadas por el Terremoto

Línea de acción	Programa ejecutado 2009	Programa regular 2010 (antes del terremoto)
1. Subsidios para proveer viviendas	131.649	58.498
A Familias de menores recursos	69.729	33.629
Fondo Solidario 1*	56.997	25.485
Fondo Solidario 2	8.000	3.671
Rurales	4.732	4.473
A Sectores medios	61.920	24.869
Sistema de Subsidio Habitacional	22.780	22.869
Subsidio Extraordinario DS 4/2009	37.491	-
Leasing Habitacional	1.649	-
2. Patrimonio Familiar	87.263	45.592
Protec. Patrimonio Fam. y Mejoramiento	78.272	36.453
Subsidios Térmicos	8.991	9.139
TOTAL SUBSIDIOS	218.912	104.090
1. Viviendas	445	500
Viviendas Programa Adulto Mayor	445	500
TOTAL PROGRAMA	219.357	104.590

* Incluye Subsidio a la Localización

Fuente: Departamento de Planificación, División de Política Habitacional, MINVU, programa 2010 previo a plan de reconstrucción.

- Operación Entidades de Gestión Inmobiliaria y Social, EGIS:

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo ha destinado importantes recursos para que las familias que postulan a los beneficios cuenten con asesoría técnica, social y jurídica, que permita concretar la obtención de una vivienda, el mejoramiento de ésta o del barrio en el que viven. Esta tarea se le ha encargado, bajo rigurosos niveles de calidad, a las Entidades de Gestión Inmobiliaria Social.

Pese a ello, el rol de las EGIS no ha resultado del todo satisfactorio, pues no siempre ha estado dirigido a proteger los intereses de los beneficiarios de los programas que el ministerio implementa.

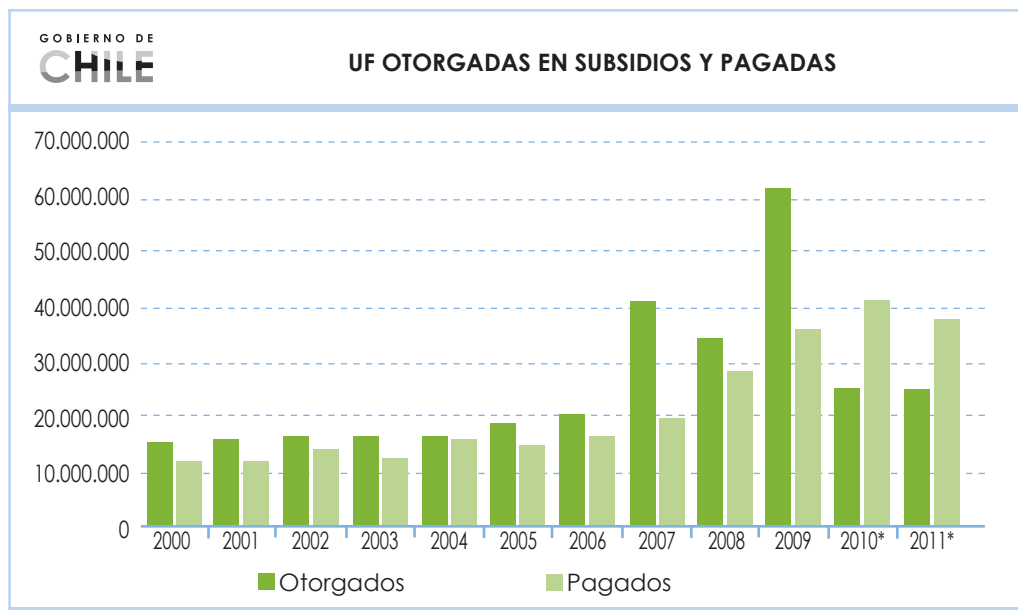
En tal sentido, se ha detectado que existen EGIS que no desarrollan las labores encomendadas bajo los estándares de calidad que el ministerio ha establecido, lo que hace a las familias retardar el acceso a la solución habitacional que requieren, debiendo el Ministerio de Vivienda y Urbanismo destinar parte de sus esfuerzos a supervisar y fiscalizar a estas entidades, tanto en su comportamiento frente a los postulantes y beneficiarios, como a evitar que se presenten proyectos u operaciones habitacionales que no garanticen la plena satisfacción de las familias que requieren de esta asesoría.

Al 11 de marzo de 2010, 731 de estas entidades cuentan con convenio marco vigente para operar el Programa Fondo Solidario de Vivienda, de las cuales sólo 112 –el quince por ciento– presentaron proyectos de construcción bajo esta modalidad en 2009.

d. Carga financiera.

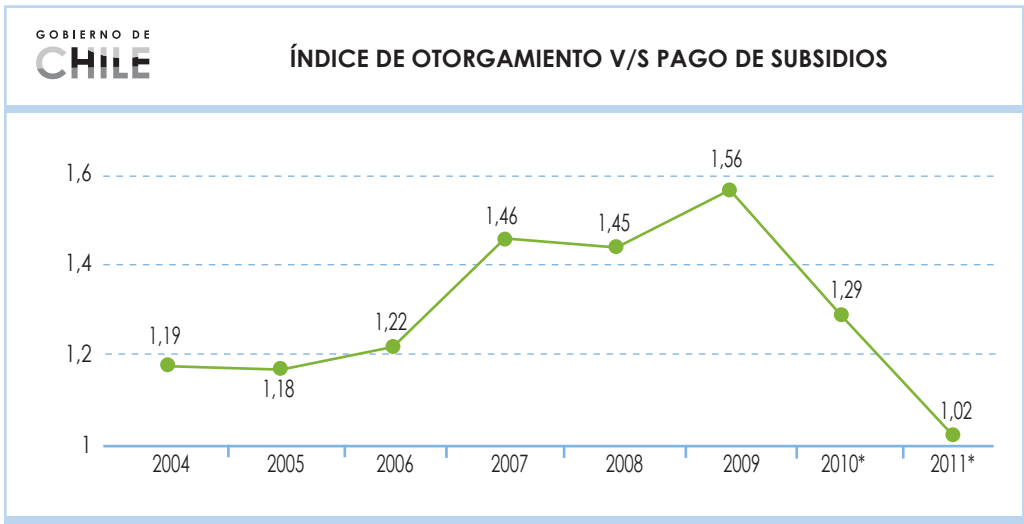
Dado que el pago efectivo de los subsidios se encuentra relacionado con la materialización de la adquisición de la vivienda por parte del beneficiario, éste se realiza normalmente en años posteriores a la entrega del beneficio, por lo que los efectos de un programa abultado de entrega de subsidios se ven reflejados en los años siguientes.

El aumento en el monto total de subsidios otorgados en el año 2009 dificulta las posibilidades de desarrollar un programa acorde a las necesidades del país en los años venideros. El impacto de arrastre de este programa, estimado en dos mil 300 millones de dólares, es el más grande en la historia del Ministerio de Vivienda y sus efectos golpearán las finanzas del ministerio hasta el año 2013. Por primera vez en los últimos 20 años, el programa del año 2010, previo al plan de reconstrucción, es menor al presupuesto a ejecutar del mismo año.



*Años 2010 y 2011 estimados previos al Plan de Reconstrucción.
Fuente: División de Política Habitacional.

Para monitorear esta situación se construyó el índice promedio de subsidios otorgados respecto de los pagados de los últimos cuatro años, que representa la evolución del tamaño de los programas habitacionales en relación a su pago –Índice = por cada Unidad de Fomento de subsidios pagados, cuantos subsidios se otorgaron–.



*Años 2010 y 2011 estimados previos al Plan de Reconstrucción.

Fuente: División de Finanzas, en base a datos de programas de la División de Política Habitacional.

Asimismo, como herencia de los programas de años anteriores, se registran problemas aún sin resolver del todo, como los daños en Tocopilla por el terremoto, la contaminación por metales pesados en Arica y la erupción del volcán Chaitén.

e. Calidad y eficiencia de las soluciones.

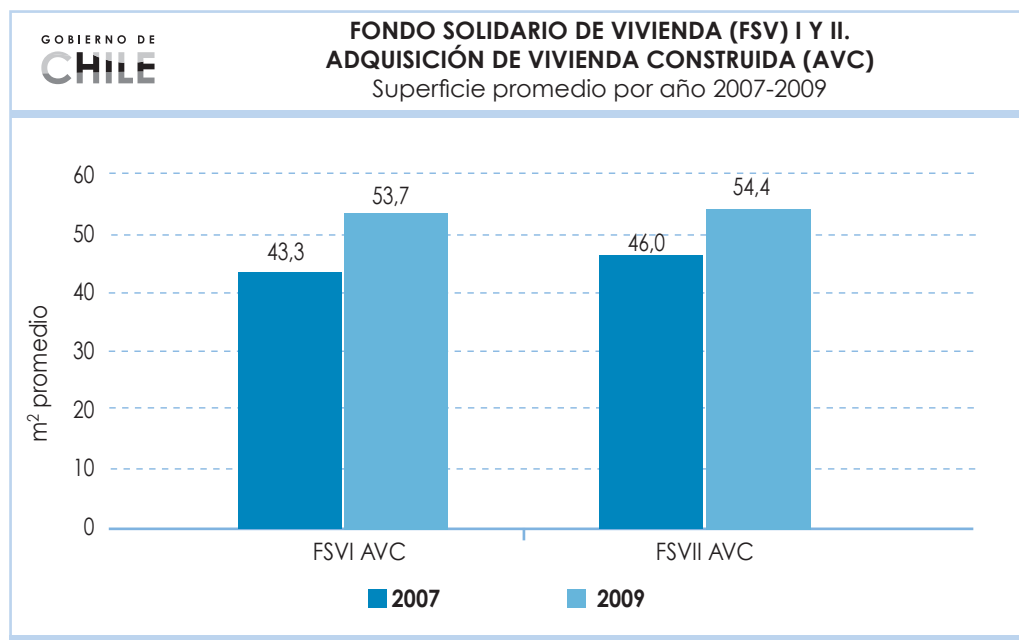
A partir del año 2006, por problemas de calidad detectados en las viviendas sociales construidas, se reveló la necesidad de detener el proceso de obsolescencia de barrios y viviendas existentes, lo que llevó al ministerio a crear el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, vigente desde 2007.

Se estima que el stock de viviendas con problemas de calidad y tamaño a fines del año 2009 era de 451 mil 782, número que aumentó por el terremoto a 631 mil 475.

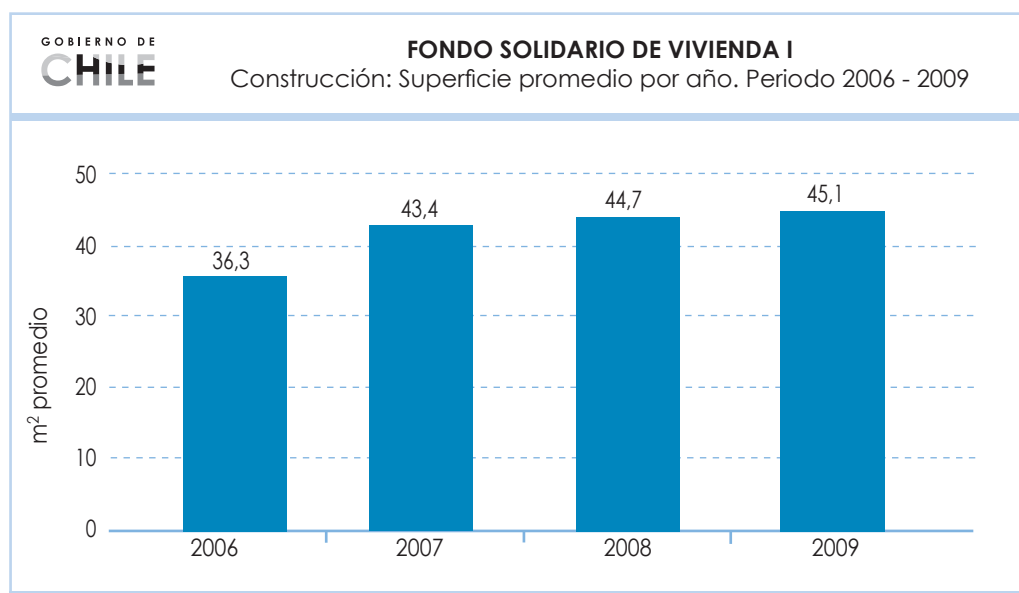
Además, para mejorar la calidad de las viviendas construidas se han tomado medidas como el incremento del valor del subsidio del Fondo Solidario de Viviendas en 50 UF promedio, 20 UF adicionales por vivienda para proyectos del programa de Subsidio Rural que requieren tratamiento de aguas servidas, incremento en el valor de los subsidios diferenciados por zonas geográficas y aumento del subsidio de asistencia técnica de diez a 12,5 UF promedio.

Las medidas tuvieron impacto en el tamaño de las viviendas, ya que el valor medio en UF por metro cuadrado de subsidios otorgados se ha incrementado en un 28 por ciento entre los años 2006 y 2009.

La evolución de la superficie de las viviendas adquiridas y las nuevas construidas se presenta en los siguientes gráficos:

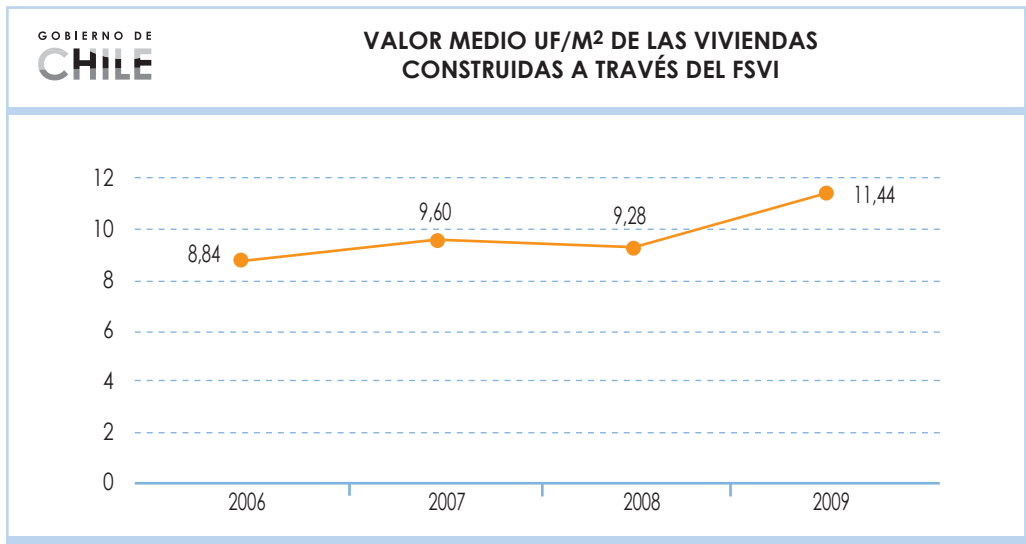


Fuente: Observatorio Habitacional en base a datos División de Política Habitacional, MINVU.



Fuente: Observatorio Habitacional en base a datos Plan de Aseguramiento de la Calidad, MINVU.

En tanto, la evolución del valor medio por metro cuadrado en las viviendas construidas a través del Fondo Solidario de Vivienda I es:



Fuente: División de Finanzas, en base información 2007, 2008 y 2009 del Observatorio Habitacional MINVU y en base información 2006 planilla de seguimiento de proyectos División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional.

f. Deudores hipotecarios.

Desde el año 2007 se han implementado medidas dirigidas a los deudores hipotecarios, tanto para aquellos directos del ministerio como con la banca privada en condiciones de vulnerabilidad, lo que se aprecia en el siguiente cuadro:

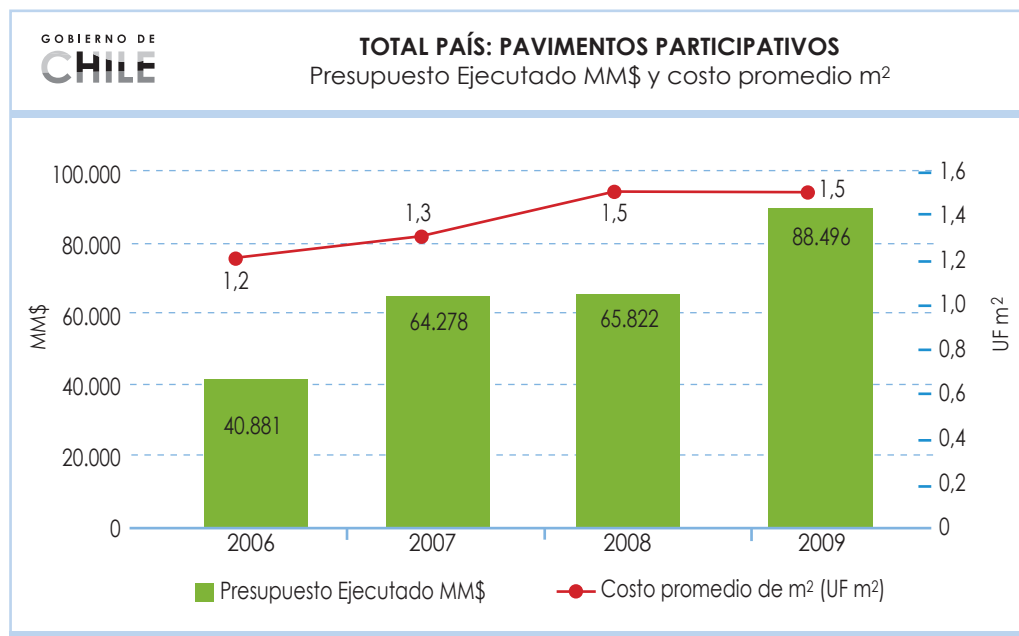
GOBIERNO DE CHILE

Tipo de deudores	Medida	N° Deudores en cartera	N° Deudores Beneficiarios	N° Deudores Pendientes	Vigencia de la medida
Deudores Serviu	Recibir subvención inmediata de su deuda o bien previo pago de un monto de UF 12, 18 o 24 accedían al beneficio	75.356	56.339	19.017	31-12-2010
Deudores Serviu-Banca		17.466	14.327	3.139	
Deudores PET	Rebaja de tasa de interés de sus créditos hipotecarios. El Estado financió los trámites administrativos	184.038	181.105	2.933	30-06-2010
Deudores vulnerables: PET, vivienda básica privada o nueva básica privada	Subvención permanente del 60% o 50% del dividendo según Ficha Protección Social al 30/04/09	53.663	53.663	0	Se paga mes a mes y se requiere que el deudor esté al día
Deudores Ex-ANAP	Subvención total de la deuda previo cumplimiento por parte del deudor de un copago, establecido en el DS N° 67/2009	4.539	0	4.539	Último día hábil del mes de diciembre 2011

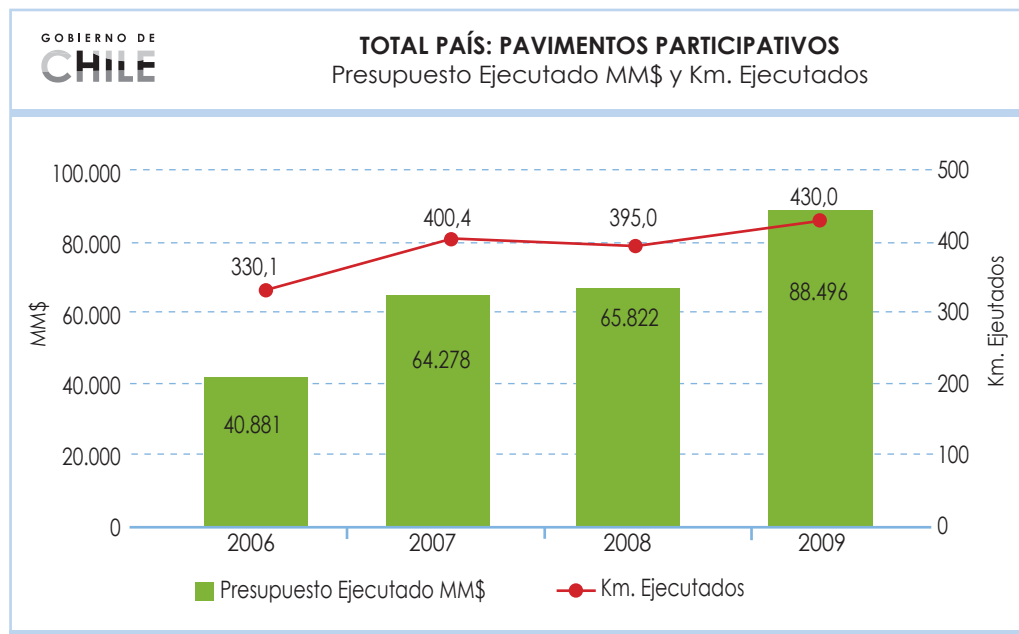
g. Programa de Pavimentos Participativos.

El propósito del programa es la pavimentación o repavimentación de calles y pasajes localizados preferentemente en sectores habitacionales vulnerables y de más escasos recursos.

La evolución que ha tenido el programa en cuanto a su ejecución presupuestaria, kilómetros lineales y costo promedio por metro cuadrado en UF se observa en los siguientes gráficos:



Fuente: División de Finanzas.



Fuente: División de Finanzas

De acuerdo a estudios de la División de Desarrollo Urbano, el déficit de pavimentos locales es de dos mil 300 kilómetros, existiendo además ocho mil 900 kilómetros de pavimentos locales que tienen cumplida su vida útil, siendo prioritaria la atención de dos mil 700 kilómetros. Asimismo, el costo promedio del metro cuadrado de pavimento subió un 30 por ciento en los últimos cuatro años, llegando a 1,5 UF.

h. Barrios.

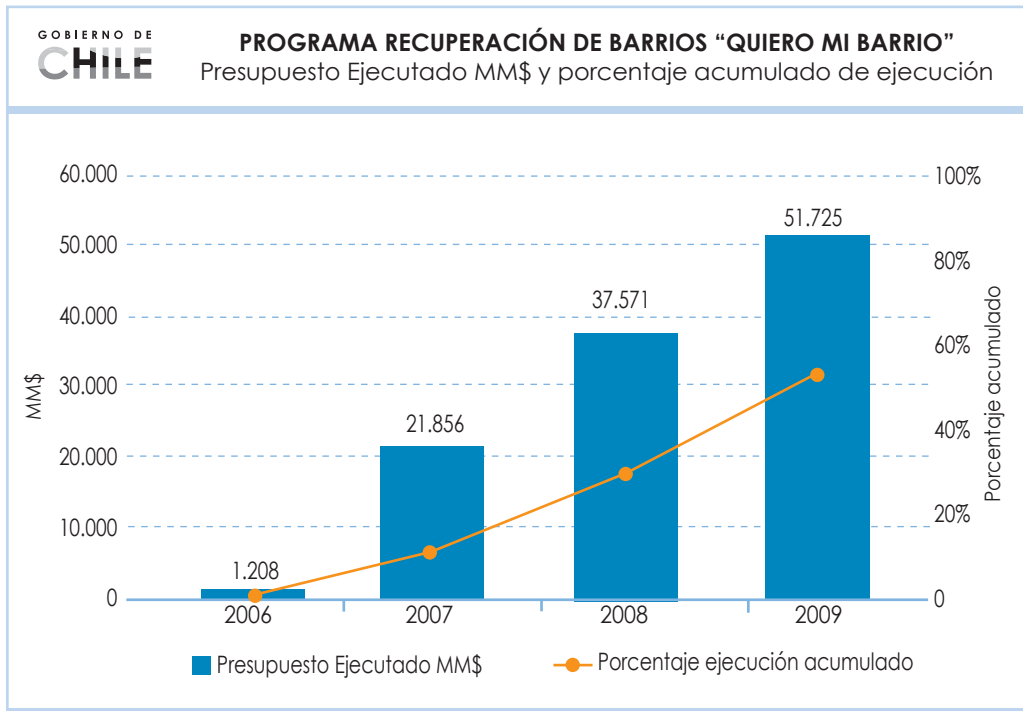
Una de las dificultades que se ha presentado es la falta de una política sectorial de recuperación y mejoramiento de barrios, tanto vulnerables como deteriorados, mediante nuevos subsidios de mejoramiento y de un programa integrado de intervención de barrios. Muchos barrios del país se encuentran deteriorados y son víctimas de la delincuencia y del narcotráfico, carecen de iluminación adecuada o tienen en su entorno sitios abandonados.

La definición de esta política requiere de la institucionalización de un programa de recuperación y mejoramiento de barrios vulnerables, perseverando en la calidad de las respuestas entregadas, realizando las transformaciones que el país requiere ante los nuevos desafíos impuestos y atendiendo al fuerte impacto que estas iniciativas tienen en la calidad de vida de las chilenas y los chilenos, considerando como elemento esencial la participación ciudadana.

En el ámbito Barrio, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo cuenta con dos programas, con diferentes modalidades de ejecución y financiamiento:

- Programa recuperación de barrios Quiero mi Barrio:

Este programa busca recuperar 200 barrios vulnerables a través de la coordinación de inversión pública, la participación de la comunidad y la gestión de los municipios. A la fecha se ha ejecutado un 53 por ciento del presupuesto considerado para el programa –211 mil 693 millones de pesos–, terminando los Planes de Gestión Social y de Obras de sólo 45 barrios, dejando una carga presupuestaria importante comprometida para éste y los próximos años.

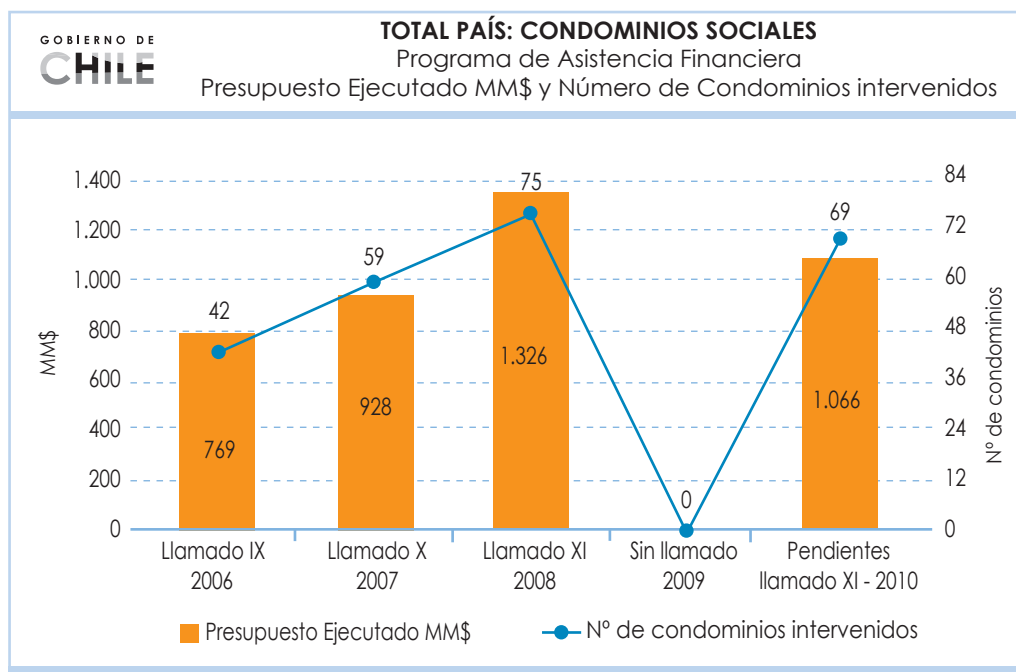


Fuente: Departamento de Barrios, División de Desarrollo Urbano.

- Programa de mejoramiento de condominios sociales:

El programa de Asistencia Financiera para Condominios Sociales es un programa concursable destinado a dar apoyo técnico y financiero en la ejecución de obras para el mejoramiento de los condominios.

El último llamado regular del programa se realizó en 2008, del cual quedan pendientes por ejecución 69 proyectos a nivel nacional, por un costo de mil 96 millones de pesos, que no han tenido financiamiento hasta hoy. La ejecución acumulada al 31 de diciembre de 2009 de los proyectos identificados en cada llamado del programa se observa en el siguiente gráfico:



Fuente: Departamento de Barrios, División de Desarrollo Urbano.

El programa de mejoramiento de condominios sociales consideró la ejecución de un plan piloto en 2008, que incluía mayor apoyo para la organización y participación de los beneficiarios. Sin embargo, la estimación original del costo total fue subdimensionada, encontrándose en espera de financiamiento para terminar su ejecución.

i. Estructura ministerial y marco regulatorio.

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo cuenta con una estructura obsoleta, que dificulta la eficiencia y eficacia en su accionar. Ello hace necesario redefinir sus fines, procesos y estructuras organizacionales, lo que requiere modificar la normativa que las determina.

En materia de la normativa general de urbanismo y construcción, se han aprobado modificaciones reglamentarias con el objetivo de ajustar la norma a los requerimientos. Sin embargo, aún quedan pendientes de incorporar modificaciones relevantes en diversas materias tales como:

- Perfeccionar responsabilidades de los profesionales competentes y de los revisores independientes en el ámbito de la construcción.
- Fortalecer la participación ciudadana en la planificación urbana.
- Declaratorias de utilidad pública en los planes reguladores.

- Simplificar la planificación y la regulación en comunas pequeñas o con pocos habitantes.
- Regular el impacto vial de los proyectos de edificación.
- Perfeccionar procedimientos en el otorgamiento de permisos de edificación y urbanización y reformas a las Direcciones de Obras Municipales y Asesorías Urbanas.

j. Instrumentos de Planificación Territorial.

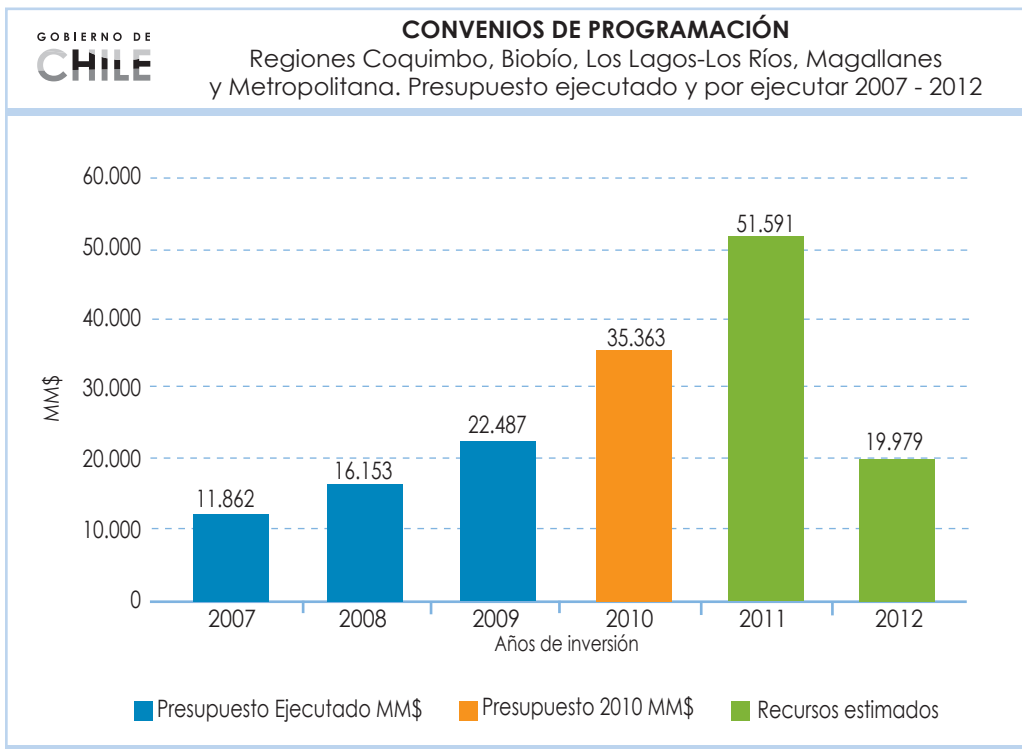
El programa de actualización de Instrumentos de Planificación Territorial, IPT, busca financiar estudios para materializar planes reguladores y elaborar diagnósticos urbanos y territoriales.

Se ha financiado la ejecución de 60 instrumentos de Planificación Territorial, incluyendo dos planes regionales de Desarrollo Urbano, 18 planes reguladores intercomunales y 40 planes reguladores comunales. De éstos, 36 se encuentran en ejecución, catorce terminados y diez en fases aprobatorias.

k. Convenios de Programación.

Para lograr sinergias al complementar la acción con otras fuentes de financiamiento regional, local y de otros ministerios, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, bajo la coordinación del Comité de Ministros Ciudad y Territorio, mantiene vigentes cinco convenios de programación en varias regiones.

La ejecución de proyectos a través de convenios de programación en años anteriores, la situación financiera del año 2010 y los recursos requeridos para el programa en los años 2011 y 2012 se presentan en el siguiente gráfico:



Nota: Los proyectos sin financiamiento 2010 se incluyeron en la estimación de Recursos para 2011, y los proyectos no priorizados y no incluidos en 2010 se incluyeron en 2012.

I. Inversión en infraestructura urbana y espacios públicos.

En obras urbanas se financian proyectos de infraestructura sanitaria, vialidad urbana, pavimentos participativos, espacios públicos y proyectos urbanos integrales. La inversión para 2009 fue de 104 mil 132 millones de pesos, con presencia en todo el país, beneficiando al 30 por ciento de comunas calificadas como de bajos ingresos, según su nivel de dependencia del Fondo Común Municipal.

El Programa de Espacios Públicos está orientado a la inversión en construcción del espacio colectivo y ciudadano, atendiendo zonas patrimoniales en sectores emblemáticos de las ciudades y barrios vulnerables. Durante 2009 se ejecutaron 29 proyectos, de los cuales se terminaron 27.

El porcentaje de comunas de bajos ingresos atendidos por este programa llega al once por ciento, lo que obliga a mejorar los mecanismos de formulación de proyectos, en especial en aquellas comunas más vulnerables y con menor índice de espacios públicos y arborización existente.

En relación al índice de áreas verdes con mantenimiento por habitante, el valor esperado varía entre seis a nueve metros cuadrados por habitante. Para las comunas de la Provincia de Santiago, el promedio es de 3,6 metros cuadrados por habitante, quedando el 75 por ciento de las comunas bajo esa cantidad, siendo la más baja Maquil con 0,8 metros cuadrados por habitante.

2. Principales logros obtenidos: 21 de mayo 2009 a 21 de mayo 2010

Los principales logros obtenidos en este período se enmarcaron en medidas para mitigar los efectos de la crisis económica mundial que afectaba al país, fomentando acciones generadoras de empleo y seguridad para los trabajadores. En este contexto los avances obtenidos fueron los siguientes:

a. Ampliación del Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

Dada su rápida ejecución, se potenció a este programa para mantener los niveles de empleo en el país, aumentándolo en el año 2009 en un 45 por ciento respecto del programa inicial del año. Esto significó asignar 87 mil 263 subsidios.

b. Programa Fondo Solidario de Vivienda I.

Considerado un programa que fomenta la generación de empleo, durante 2009 hubo una asignación superior en un 41 por ciento a lo programado originalmente, otorgando 56 mil 997 subsidios.

c. Creación de Seguro de Desempleo.

Con el fin de proteger a los trabajadores con créditos hipotecarios, se creó el Decreto Supremo N° 44, de 2009, que dispuso el pago por doce meses de la prima de un seguro de cesantía para todos quienes hayan adquirido una vivienda de hasta dos mil UF con algún subsidio del Ministerio de Vivienda. La herramienta cubre hasta cuatro meses de dividendo para quienes pierdan su trabajo y se mantengan desempleados por más de dos meses. Con esta medida se beneficiaron 330 mil deudores.

d. Ampliación del Programa de subsidios D.S. 4 transitorio.

Con el fin de fomentar el empleo, a comienzos del año 2009 se creó el Decreto Supremo N° 4 que permite la entrega de subsidios no nominados y créditos para el inicio de obras dentro del año y que terminarán en 2010. Con esta medida se aumentó el programa inicial en un 50 por ciento, otorgando 37 mil 491 subsidios.

e. *Subsidio térmico.*

En conjunto con el Programa País Eficiencia Energética, en el marco del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, en 2009 se asignaron ocho mil 991 subsidios para mejorar el aislamiento térmico de viviendas existentes entre las regiones del Libertador Bernardo O'Higgins y de Aysén.

III. PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS DURANTE EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE SEBASTIÁN PIÑERA

1. Medidas en el ámbito sectorial regular del ministerio

- a. Como parte de las decisiones tomadas en los primeros meses de nueva gestión gubernamental, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo ha continuado con el desarrollo de sus programas regulares, por ejemplo el Programa Habitacional, a través de los llamados para las distintas modalidades de subsidio. Se estima que durante 2010 se otorgarán subsidios para más de 74 mil viviendas adicionales al plan de reconstrucción.
- b. Las autoridades ministeriales se han reunido con todos los grupos de deudores habitacionales, con quienes han formado mesas de trabajo para desarrollar un diagnóstico de su situación que permita buscar una solución pronta, justa y gradual a su problema.
- c. Se ha continuado el programa Quiero Mi Barrio a través de la ejecución de los contratos suscritos para el desarrollo de obras en los 155 barrios restantes que aún no concluyen sus Planes de Gestión Social y de Obras. Igualmente, se ha continuado con el Programa de Pavimentos Participativos, que contempla la ejecución de 236 kilómetros de pavimentación de calles y pasajes.
- d. En el área Ciudad, se ha mantenido el desarrollo de los proyectos contratados con una inversión de 126 mil 119 millones de pesos, correspondiente a proyectos ya iniciados durante 2009 en las distintas regiones del país.

2. Medidas en el ámbito de la emergencia y la reconstrucción nacional

Para enfrentar la reconstrucción de viviendas en la zona afectada por el terremoto, el ministerio diseñó el Plan de Reconstrucción Chile Unido Reconstruye Mejor, que busca entregar una solución de vivienda definitiva a las familias damnificadas, mantener los subsidios previamente asignados y dar continuidad a los programas habituales de subsidios.

Para el período 2010-2011 se beneficiará a un total de 323 mil 185 familias, distribuidas en 195 mil 950 familias damnificadas beneficiadas por el programa de reconstrucción y 127 mil 235 familias que forman parte de los programas habituales de subsidios del ministerio. Para el financiamiento del plan se destinarán recursos extraordinarios, se reasignarán recursos presupuestarios y se contará con aportes del sector privado y otras fuentes de financiamiento.

Dada la diversidad del problema de vivienda generado por la catástrofe, el plan considera siete tipos de soluciones para igual número de problemas:

- a. Reconstrucción de conjuntos Serviu severamente dañados, focalizado en familias más vulnerables, donde la solución requiere la construcción de conjuntos de viviendas nuevas en el mismo sitio o en uno nuevo. En este caso se utilizará como herramienta el Fondo Solidario de Vivienda, diferenciando si la construcción se realiza en el sitio residente o en nuevos terrenos.
- b. Soluciones a damnificados sin casa ni terreno, para familias en extrema vulnerabilidad social acreditada, sin vivienda a causa del terremoto o maremoto, que se encontraban allegadas en viviendas que resultaron con destrucción total, habitaban viviendas destruidas sin título de propiedad o habitaban en zonas de riesgo. Para estos casos la solución serán viviendas en terrenos nuevos, con financiamiento a través del Fondo Solidario de Vivienda.

- c. Reconstrucción de ciudades y pueblos costeros, destinado a familias propietarias de primera vivienda en las ciudades y pueblos devastados por el tsunami; en los que se actualizarán los planes reguladores en función del riesgo, se elaborarán proyectos urbanísticos y se entregará una vivienda en el mismo sitio de la propiedad. En este caso se utilizará el Fondo Solidario de Vivienda para construcción en sitio residente con adicional de Subsidio de Urbanización.
- d. Recuperación de viviendas colapsadas, para familias propietarias de viviendas mayoritariamente de adobe en sectores rurales o urbanos que resultaron destruidas o gravemente dañadas. Para entregar solución se requiere la construcción de una vivienda nueva en el mismo sitio de la propiedad afectada; lo que se realizará a través del Fondo Solidario de Vivienda para construcción en sitio residente.
- e. Reconstrucción de zonas típicas chilenas, para familias vulnerables propietarias de vivienda en dichas zonas, donde la solución requiere la reconstrucción o restauración de la vivienda de acuerdo a la arquitectura original. Para ello, el Fondo Solidario de Vivienda para construcción en sitio residente aportará recursos y apoyará especialmente a edificaciones de interés patrimonial.
- f. Apoyo a la clase media damnificada, focalizado en familias registradas como damnificadas, con capacidad de endeudamiento y con viviendas destruidas o dañadas severamente. A estas familias se les entregará un subsidio que les permita ser sujetos de créditos bancarios bajo las condiciones establecidas en el Decreto Supremo N° 40.
- g. Subsidios de reparación de viviendas, para familias de escasos ingresos que hayan sufrido daños en sus viviendas y puedan ser reparadas, a quienes se entregarán subsidios de reparación y asistencia técnica del Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

Todo el programa de reconstrucción utilizará el sistema de postulación tradicional para garantizar transparencia, vía rápida para la tramitación, focalización por vulnerabilidad, uso eficiente de los recursos comprometidos, ordenamiento de la oferta y generación de sana competencia en el mercado.

Además, se contratarán estudios de riesgo e informes antisísmicos en 59 localidades afectadas por el terremoto, por un valor estimado de dos mil 950 millones de pesos, los que permitirán determinar las áreas en que se puede construir, constituyendo la base para la modificación de los instrumentos de planificación territorial.

Para asegurar el buen funcionamiento del plan de reconstrucción, se han introducido modificaciones a los reglamentos que regulan los distintos Programas Habitacionales sobre el funcionamiento de las EGIS.

IV. PROGRAMACIÓN 2010

1. Principales desafíos ministeriales

a. *Cumplimiento de metas definidas para el año 2010.*

- Inversión en vivienda:
 - En el año 2010, el ministerio continuará con la disminución del déficit habitacional, en especial en sectores de menos recursos. A través de la ejecución del programa regular del ministerio se asignarán 74 mil 610 subsidios adicionales a los incluidos en el plan de reconstrucción, que incluyen 45 mil 329 subsidios para adquisición o construcción y 28 mil 781 subsidios para mejoramiento o ampliación. Además, se otorgarán 500 soluciones habitacionales para adultos mayores, a través del programa conjunto del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Servicio Nacional del Adulto Mayor.

- A través del Programa Habitacional se espera focalizar al menos el 67,6 por ciento del total de recursos en sectores vulnerables.
- En la Línea Atención a Campamentos se asignarán al menos cinco mil subsidios a familias que aún viven en campamentos.
- Se ha programado continuar con la entrega de más de ocho mil 500 subsidios destinados al reacondicionamiento térmico de viviendas sociales, con un monto de 950 mil UF, enmarcado en el nuevo programa de energía y sustentabilidad.
- A través del convenio con la Conadi, se ejecutarán 30 proyectos de construcción de viviendas a través del programa Fondo Solidario de Vivienda I que incorporen la pertinencia indígena en su diseño.
- Dentro del otorgamiento de subsidios del programa habitacional se priorizará regular los compromisos vinculados a situaciones de emergencia de años anteriores, como Tarapacá, Tocopilla y Chaitén.
- Inversión en barrios:
 - Se continuará con el trabajo pendiente de Recuperación de Barrios, ejecutando proyectos identificados. A fines del año 2010 habrá al menos diez barrios del programa con sus Planes de Gestión Social y de Obras concluidos.
 - A través del Programa de Condominios Sociales, se ejecutarán 70 proyectos en las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Biobío y Metropolitana.
 - A través del Programa de Pavimentación Participativa, durante el año 2010 se pavimentarán 236 kilómetros lineales de nuevas calles y pasajes en el país.
 - Como herramienta de intervención en el mejoramiento de vías urbanas, se incorporará un sistema de concesiones que asegure, a través de un proceso competitivo, vías en buen estado para la ciudadanía.
- Inversión en ciudad:
 - Durante el año 2010 se concluirá la ejecución de quince proyectos del Programa de Vialidad Urbana, aportando a la reducción del déficit urbano para el mejoramiento de acceso e interconexiones viales, y se dará término a cuatro obras importantes en el desarrollo de Proyectos Urbanos Integrales.
 - Se avanzará en el programa de recuperación de la ciudad de Tocopilla afectada por el sismo de diciembre de 2007, así como en el desarrollo de los proyectos de ingeniería necesarios para la macro infraestructura de la ciudad de Santa Bárbara como solución a los ciudadanos afectados a raíz de la erupción del volcán Chaitén.
- Gestión de calidad:
 - El Plan de Gestión de Calidad 2010 tendrá como principales ejes detectar áreas o procesos críticos en los Servicios de Vivienda y Urbanización y de las Secretarías Regionales Ministeriales, levantar procesos críticos a escala regional y cumplir los requisitos normativos de los programas habitacionales y urbanos.
 - Se espera ampliar y perfeccionar los instrumentos de difusión, evaluación, fiscalización y habilitación social para garantizar una Gestión de Calidad de los programas urbanos y habitacionales.
 - Se trabajará en mejorar los estándares de calidad de las soluciones habitacionales y urbanas en los procesos de Serviu y Seremi, perfeccionando el seguimiento y control en las

diferentes etapas de las soluciones. Con ello se pretende llegar al 85 por ciento promedio de cumplimiento de los estándares de calidad establecidos para la aplicación del Manual de Inspección Técnica de Obras, de todas las obras en ejecución del Programa Habitacional Fondo Solidario de Vivienda.

- A raíz del terremoto y posterior maremoto del 27 de febrero, quedaron de manifiesto varias debilidades existentes en el ámbito normativo para resguardar la seguridad de las construcciones, por lo que se impulsarán distintas acciones:
 - * Se enviará un proyecto de ley que introduzca modificaciones referidas a la calidad de las construcciones, como extender el plazo de responsabilidad por daños estructurales, establecer un seguro obligatorio contra fallas o defectos de las construcciones y fijar con precisión las responsabilidades de todas las empresas y profesionales involucrados en el proceso de una construcción.
 - * Se abordará el perfeccionamiento de las normas técnicas antisísmicas, incluido el reforzamiento de los aspectos relacionados con los suelos donde se ubican las construcciones y las obligaciones sobre los elementos secundarios cuya caída puede producir daño a las personas.

b. Programa de reconstrucción.

El Plan de Reconstrucción Chile Unido Reconstruye Mejor, surge como el principal receptor de la acción ministerial, ya que considera otorgar 121 mil 287 subsidios en el año 2010, 59 mil 331 para construcción de viviendas y 61 mil 956 para reparación, por montos de 24,8 millones y 3,7 millones de UF respectivamente.

Adicionalmente, considera la reconstrucción de vías urbanas dañadas por el terremoto y la realización de estudios de riesgo e informes antisísmicos de 59 localidades afectadas.

V. PROGRAMACIÓN 2010-2014

1. Pilares de la política urbano habitacional

La política urbano habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo se estructurará sobre tres pilares básicos: Ampliar la entrega de subsidios habitacionales a las familias más vulnerables y mejorar la calidad de las viviendas; lograr ciudades con más espacios públicos de calidad y con un mejor desarrollo urbano, y desarrollar una planificación urbana más moderna que mejore la participación, la descentralización e incorpore mayor flexibilidad.

a. Ampliar la entrega de subsidios habitacionales.

- Para disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda se espera entregar 600 mil soluciones habitacionales, aumentando su tamaño, calidad y focalización, llegando a asignar al menos un 75 por ciento de los recursos en los grupos más vulnerables –Fondo Solidario de Vivienda Título I, Título II y Rural–. Esto contempla la entrega de 150 mil subsidios para familias que deseen ampliar o reparar sus viviendas.
- Dentro de las 600 mil soluciones habitacionales mencionadas en el punto anterior, se incluyen 200 mil subsidios para la reconstrucción del país luego del daño sufrido por el terremoto, destinando 135 mil de ellos para reconstruir viviendas y 65 mil para su reparación.
- Se mejorará progresivamente la calidad de las viviendas construidas y su tamaño, alcanzando un promedio de 50 metros cuadrados.
- Se dará solución habitacional a las familias que viven en campamentos, a través del otorgamiento de 20 mil subsidios habitacionales.

- Se establecerá un mecanismo de evaluación periódica de la eficacia de la política y programas de subsidios.

Para el logro de estos compromisos, se exigirá a las Entidades de Gestión Inmobiliaria Social un actuar acorde a las necesidades de las familias y la prestación de servicios bajo estrictos niveles de calidad, definiendo para ello mayores exigencias profesionales, económicas y de experiencia a quienes pretendan operar como EGIS.

- Se fortalecerá y optimizará el actual Plan de Aseguramiento de la Calidad, con el fin de garantizar que las viviendas que se construyan cumplan con los estándares de calidad requeridos.
- Se hará permanente un seguro de desempleo que cubra el pago de dividendos para los trabajadores beneficiarios de programas habitacionales destinado a este sector.
- Se evaluará la normativa y propondrán las modificaciones necesarias para evitar la actual discriminación que tienen las personas separadas en el acceso a subsidios de vivienda.
- Se continuará y fortalecerá el trabajo realizado con grupos vulnerables, como personas con discapacidad, adultos mayores y pueblos originarios.
- Se simplificará el sistema de subsidios a las familias más vulnerables para la adquisición de viviendas sin deudas de hasta 950 UF, y aquellas familias de sectores bajos y medios con acceso a crédito podrán optar a un subsidio decreciente para viviendas con un valor entre 700 y dos mil UF.
- Se trabajará en encontrar una solución justa y gradual para deudores hipotecarios que no se han visto favorecidos con las medidas definidas.
- En conjunto con el Ministerio de Energía se creará el Programa de Energía y Sustentabilidad, para que las viviendas utilicen eficientemente la energía y mejoren la calidad de vida de las familias. Este programa contemplará subsidios para mejoras tales como aislamiento de techos, muros, cambio de ventanas e incorporación de energías renovables no convencionales, como colectores solares y otras innovaciones tecnológicas. Estos subsidios beneficiarán a las familias de sectores vulnerables y también estarán disponibles para las familias de clase media.

b. Lograr ciudades con más espacios públicos de calidad.

- Se implementarán políticas para el desarrollo urbano sustentable que permitan crear más y mejores espacios públicos y resguardar el patrimonio arquitectónico.
- En un trabajo conjunto de los municipios y la comunidad, se crearán incentivos para lograr alianzas público-privadas que permitan a empresas participar en la construcción de 200 nuevos espacios públicos urbanos –200 Plazas para Chile– y la recuperación de riberas y bordes costeros en ríos, lagos y playas. Además, se aumentarán los estándares de áreas de esparcimiento, especialmente en los sectores poblacionales carentes de ellas.
- En conjunto con las municipalidades, se desarrollarán planes de iluminación de calles, caminos y plazas y se cerrarán sitios eriazos, de propiedad sectorial, para evitar focos de delincuencia, prostitución y narcotráfico.
- Se dará inicio a la primera fase del Plan de Forestación Urbana, cuyo desafío es plantar 16 millones de árboles, en especial en aquellas comunas que presentan mayor déficit de arborización.
- Se crearán incentivos adecuados para proteger el patrimonio cultural de ciudades, barrios y edificaciones de valor y se adecuará la actual institucionalidad, adaptándola a la necesidad de esa protección.

- Se perfeccionará el otorgamiento de los permisos de edificación, estandarizando y automatizando los trámites vinculados con esta materia, con el fin de facilitar este trámite y generar ahorros en costo y tiempo tanto para el ministerio como para los usuarios.
- Se presentará un proyecto de ley sobre aportes viales para los proyectos de edificación, con el fin de flexibilizar los proyectos de mitigación vial que se presenten.

c. Desarrollar una planificación urbana más moderna.

- Se revisarán las atribuciones y funciones orgánicas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo para lograr una redefinición de competencias con miras a proponer una mayor coordinación y descentralización en estas materias, con mecanismos eficaces de participación de las municipalidades y otros actores relevantes cuando se afecten los territorios regionales. Asimismo, se espera terminar los Instrumentos de Planificación Territorial pendientes.
- Se promoverán alianzas público-privadas para la gestión de los programas del ministerio y convenios de programación con organismo públicos que permitan solucionar de forma integrada diversos problemas en las ciudades.
- Se fortalecerá la participación ciudadana en la planificación urbana, tanto para opinar respecto de las iniciativas que emanan de la autoridad, como también para proponer nuevas iniciativas.

d. Instrumentos de planificación.

- Se perfeccionarán los instrumentos de planificación para los barrios residenciales, a fin de que estos mantengan con mayor estabilidad su marco regulatorio por un cierto tiempo.
- Se simplificará la planificación y regulación en comunas pequeñas o con pocos habitantes. Se busca una planificación por condiciones en las áreas de extensión urbana y un marco regulatorio especial para áreas rurales.
- Se fomentará la renovación urbana, de manera de aprovechar de mejor forma la infraestructura de las ciudades.



GOBIERNO DE

CHILE

**MINISTERIO DE
AGRICULTURA**

I. POLÍTICAS MINISTERIALES

1. Misión institucional y objetivos estratégicos

El Ministerio de Agricultura tiene como misión contribuir a mejorar la competitividad, sustentabilidad y equidad del sector silvoagropecuario a nivel nacional y regional, a través de la articulación, seguimiento y coordinación eficiente de las políticas, programas y proyectos que se ejecutan directamente y de aquellos implementados por medio de convenios con otras instituciones.

El eje de su agenda estratégica es convertir a Chile en una potencia alimentaria y forestal. Este eje se construyó tras una profunda revisión de las fortalezas y tareas pendientes de la agricultura chilena, recoge las recomendaciones que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, hizo a Chile y busca fortalecer la protección del patrimonio fito y zoonosanitario, así como el forestal.

Los lineamientos estratégicos que marcarán el quehacer del ministerio en los próximos años son:

- a. Más y mejor innovación: *cluster* y consorcios tecnológicos.
- b. Cambio climático, medio ambiente y agua.
- c. Nuevos y mejores mercados de exportación.
- d. Un salto en genética animal y vegetal.
- e. El mejor estándar fito y zoonosanitario del mundo.
- f. Una agricultura de redes e interconectada.
- g. Mejoramiento de los recursos humanos, el emprendimiento y la asociatividad.
- h. Mejores bosques para todos.
- i. Construcción de un Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- j. Identidad y Bicentenario.

2. Metas gubernamentales

Las metas que persigue la acción ministerial se orientan a hacer fuertes nuevamente a la agricultura, al sector pecuario y forestal. Chile posee recursos, una condición geográfica privilegiada, capacidad empresarial suficiente y probada, así como recursos humanos capacitados.

Por ello, el accionar coordinado de los sectores público y privado debería permitirnos volver a crecer en forma sostenida y sostenible, contribuyendo a una ocupación balanceada del territorio nacional y a generar más puestos de trabajo. Esto permitirá forjar una identidad nacional y regional, cooperando así a acrecentar el capital social de las regiones.

El desarrollo del sector silvoagropecuario se sustentará en tres pilares fundamentales: sustentabilidad social, ambiental y económica.

Eso implica que el sector público y privado mantenga un accionar conjunto y coordinado. El rol de los privados es fundamental para el crecimiento y progreso de la actividad silvoagropecuaria. En este contexto, los privados son el motor del desarrollo sectorial y el gobierno el facilitador y creador de las condiciones regulatorias necesarias.

En el área agrícola se ha asumido un gran compromiso: que Chile se transforme en un líder mundial en cuanto a exportación de alimentos. Se espera que para el año 2015 Chile ascienda cuatro puestos en el ranking internacional de exportadores de alimentos. El mundo del futuro necesitará más alimentos debido a la explosión demográfica esperada –nueve billones de personas al 2040, según *U.S. Census Bureau*– y son contados los países que poseen la capacidad y los recursos, como el clima y el agua, para producirlos de manera eficiente y competitiva, aprovechando a la vez sus ventajas comparativas.

Por ello, se trabajará en seis pilares bajo los cuales se sustentará la política agrícola nacional: Competitividad; Transparencia y Acceso a Mercados; Investigación e Innovación; Modernización Institucional; Sustentabilidad Social, Ambiental y Económica, y Acción Interministerial y Mundo Rural.

Con todo ello se busca desarrollar un sector agrícola más competitivo, con una mejor ruralidad y con una mayor incorporación tecnológica en sus procesos productivos y comerciales.

a. Competitividad.

- En el caso de aquellos rubros llamados tradicionales que no se han visto beneficiados por este proceso de apertura comercial, pero que tienen gran importancia para nuestros mercados internos –como el trigo, el maíz y el arroz, que representan más del 50 por ciento de la superficie de cultivos anuales sembrada en Chile–, se busca asegurar condiciones justas para competir con los productos importados.
- Promover y fomentar el uso de la biotecnología, y regular adecuadamente la utilización de cultivos transgénicos bajo estrictos controles medioambientales, de calidad y de sanidad, permitiendo la coexistencia de este tipo de agricultura junto a la convencional y orgánica.
- Respecto al desarrollo de capital humano en el sector rural, continuar el proceso de levantamiento y revalidación de competencias para el sector agrícola. Dentro de este contexto, se masificarán procesos de capacitación por competencias de trabajadores, incluyendo a trabajadores de temporada a través de los instrumentos regulares del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.
- Avanzar hacia una legislación laboral que dé cuenta de las necesidades del mundo campesino. Para esto, se promoverá y apoyará los acuerdos que se alcancen en el marco de la Comisión Bilateral Agrícola Laboral y Social, en la que participan trabajadores y empresarios del agro. Se espera de esta manera mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y la calidad de los empleos y generar más fuentes de trabajo en el sector.

- Con el objetivo de mejorar el acceso al financiamiento, se propone fomentar el fortalecimiento legal de los contratos de compraventa para que éstos puedan constituir una real garantía de crédito. En relación a los productores y empresas exportadoras, se les apoyará para que puedan acceder fácilmente a líneas de crédito en moneda extranjera.
- Fomentar el uso de seguros cambiarios con el objeto de disminuir los riesgos que traen consigo las fluctuaciones del valor del dólar.
- Estudiar el funcionamiento de la Bolsa de Productos para que los medianos y pequeños productores puedan acceder a ella a través de nuevos servicios y se constituya en un instrumento transparente de comercialización.
- En materia de riego, elemento clave en el mejoramiento de la competitividad del sector, establecer estrategias que permitan aumentar la disponibilidad y la seguridad del agua de riego. Constituyen tareas fundamentales el mejorar la gestión del recurso hídrico, así como crear nueva infraestructura, mejorar la existente y otorgar certeza jurídica respecto de los derechos de agua.

b. Transparencia y acceso a mercados.

- En materia internacional, acentuar sentido de excelencia, profesionalismo y urgencia que exige el dinamismo del mundo globalizado del siglo XXI. Lo anterior implica promover el desarrollo exportador, favoreciendo su descentralización, el fomento regional y una mayor diversificación, aprovechando el espacio de los nuevos acuerdos comerciales y los programas de fomento e innovación.

En este punto son fundamentales los acuerdos multilaterales que Chile ha suscrito en el último tiempo –24 en vigencia y cuatro en proceso de negociación o tramitación en el Congreso–, los cuales nos permiten contar con condiciones iguales o superiores a nuestros competidores, consolidar acceso a esos mercados y asegurar reglas del juego estables según las normas establecidas por la Organización Mundial de Comercio.

- Continuar trabajando activamente al interior del Grupo CAIRNS –grupo que reúne a 19 países que promueven la liberalización del comercio internacional de productos agroalimentarios– con el objeto apoyar el desmantelamiento de los subsidios a los productos agrícolas establecidos por los países desarrollados.
- Crear estructuras de apoyo a los pequeños y medianos empresarios para favorecer su inserción en el mercado internacional, aprovechando los tratados de libre comercio que Chile ha suscrito. Para ello se fomentará la asociatividad exportadora con el apoyo del sector privado y en particular de las asociaciones gremiales.
- Adecuar la institucionalidad nacional sobre defensa comercial, de manera de cumplir con las obligaciones en materia de comercio internacional, y mejorar la eficiencia, rapidez y oportunidad de respuesta para la toma de medidas orientadas a proteger al país y a la producción nacional de alguna amenaza de distorsión.
- Reforzar la diplomacia agrícola, desarrollando una presencia más activa y de apoyo efectivo a los productores y exportadores nacionales a través de nuestras diez agregadurías.
- En el ámbito interno, transparentar y perfeccionar el funcionamiento de los mercados, evitando las asimetrías entre oferta y demanda que ocurren. Eso implica combatir la competencia desleal para asegurar a nuestros agricultores precios justos y procurar el establecimiento de un diálogo de todos los agentes para generar una mayor igualdad en relaciones entre compradores y productores.
- Enviar al Congreso un proyecto de ley que establecerá una regulación para las transacciones comerciales en el sector agropecuario que transparente los procedimientos que fijan la cantidad y calidad de los productos que son transados en el mercado agrícola. Además,

se apoyará la agricultura de contrato y las alianzas productivas entre productores y la agroindustria.

- Fortalecer la diplomacia sanitaria apoyando al SAG y fomentando las alianzas entre esta institución y el sector privado. Además, se estudiará la creación de un mecanismo que permita hacer frente oportunamente a las emergencias sanitarias.

c. Investigación e innovación.

- Modernizar el Ministerio de Agricultura, buscando reestructurar su institucionalidad pública y su funcionamiento en materia de tecnología e investigación.
- Dar un fuerte impulso a la investigación y desarrollo, de manera que todos los productores, sin hacer distinción de su tamaño o rubro, puedan tener acceso a ellas.

d. Modernización institucional.

- Modernizar la acción del Instituto de Desarrollo Agropecuario, Indap. A través de esta medida se busca que las micro, pequeñas y medianas empresas desempeñen su rol fundamental de generadoras de empleo.
- La idea es desechar el factor superficie predial y buscar un parámetro que permita circunscribir el Indap al nivel de agricultores que requieren de este organismo y que no tienen acceso a otros tipos de apoyo. El apoyo estatal a este sector de agricultores deberá traducirse en mayor productividad y mejoras en la comercialización de sus productos.
- Profundizar la regularización de títulos de propiedad, beneficiando principalmente a los propietarios más modestos.

e. Sustentabilidad social, ambiental y económica.

- Priorizar, junto a otros organismos, el recurso del suelo a través del Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, que busca recuperar los suelos deteriorados y mantener aquellos que hayan alcanzado su recuperación. Para ello, se propone implementar concursos públicos en Indap y SAG para la postulación de los agricultores, constituir instancias de participación regional y realizar capacitaciones a los interesados.
- Desarrollar el 2º concurso para que propietarios de bosque nativo puedan hacer un manejo sustentable de sus bosques, por un monto de ocho millones de dólares. Junto a ello, entregar un fondo de 671 millones de pesos para apoyar este programa con investigación.
- A través de la Corporación Nacional Forestal, Conaf, colaborar en la puesta en marcha del compromiso de plantar 16 millones de árboles, activando la producción de plantas en viveros e invitando a organizaciones civiles al mejoramiento de la calidad de vida en las ciudades. Para este año 2010 se cuenta con 1,3 millones de plantas para comenzar el proceso.

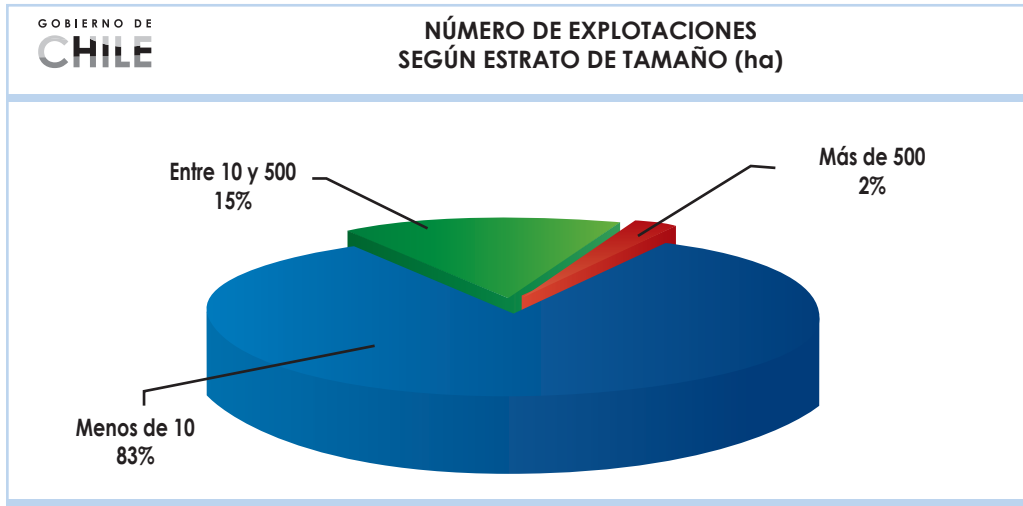
f. Acción interministerial y mundo rural.

Las acciones que involucran al mundo rural se abordarán integralmente a través de una coordinación interministerial. Se pondrá un gran énfasis en acabar con la indigencia, mejorar la atención en salud, disminuir la delincuencia en el campo, disminuir la deserción escolar y mejorar la calidad de la educación rural, facilitar el acceso a la vivienda rural, reconocer y reencontrarnos con nuestros pueblos originarios y mejorar la infraestructura rural; todo lo cual convergerá en el mejoramiento de la calidad de vida del mundo rural.

II. CUENTA SECTORIAL

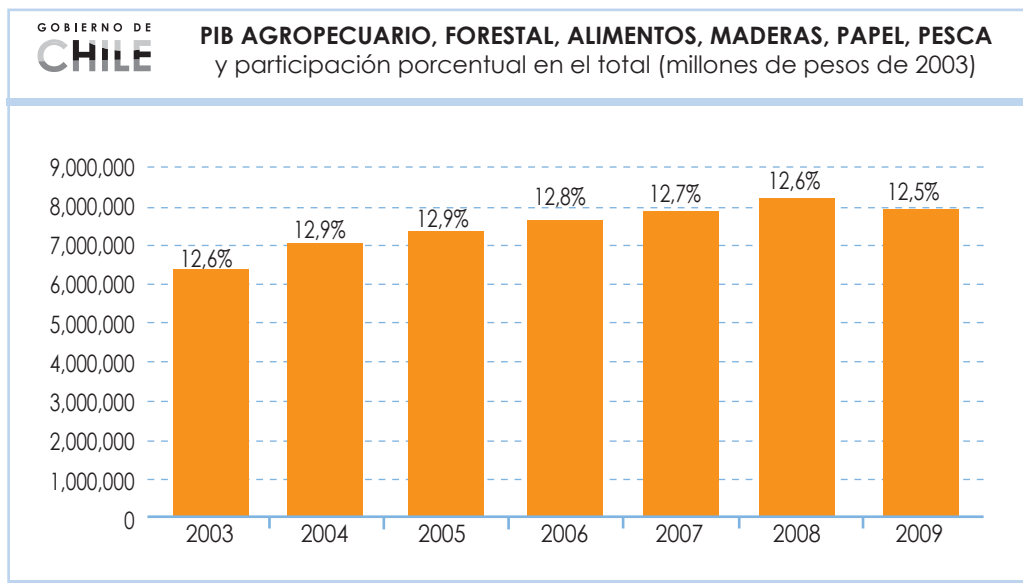
1. Estado de situación del sector

La agricultura chilena es dinámica, innovadora y presenta una gran heterogeneidad. Según el Censo Nacional Agropecuario 2007, existen más de 301 mil explotaciones silvoagropecuarias, de las cuales el 83 por ciento posee menos de diez hectáreas, un quince por ciento entre diez y 500 hectáreas, y sólo el dos por ciento de ellas tiene una superficie mayor a las 500 hectáreas. Además, se caracteriza por un sector que orienta su producción principalmente hacia los mercados externos, y otro sector tradicional cuya producción se destina mayoritariamente al mercado doméstico y es sustituidor de importaciones.



Fuente: elaborado por Odepa sobre la base de información del VII Censo Nacional Agropecuario y Forestal, 2007 (INE - Odepa)

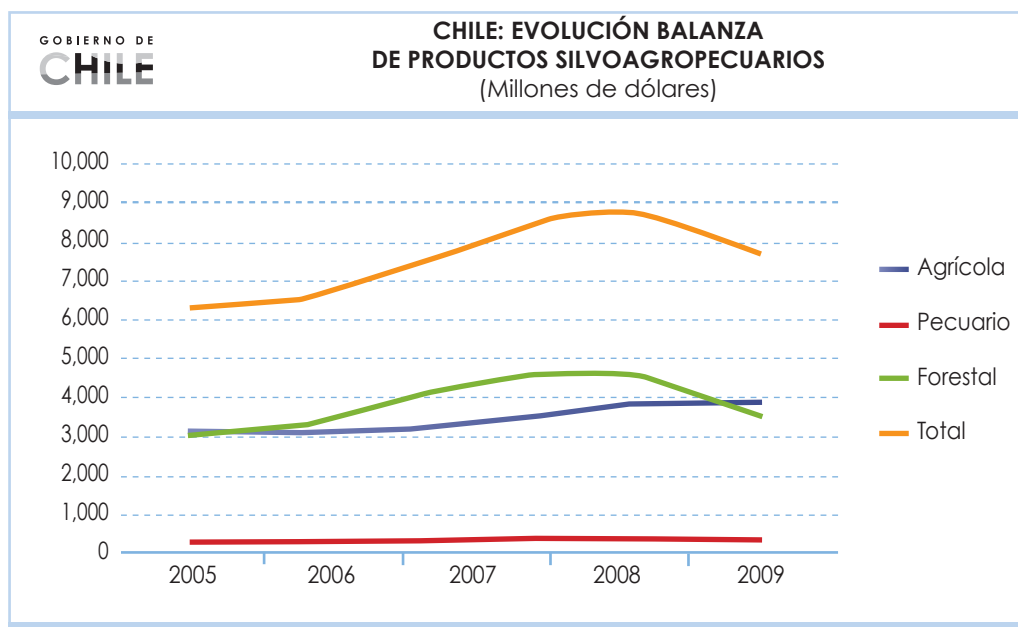
El PIB silvoagropecuario primario, que no incorpora el valor agregado por la agroindustria u otros eslabones de la cadena, representa menos del cuatro por ciento de la producción de Chile. No obstante, hay regiones donde la participación de la agricultura se eleva al 20 por ciento del PIB regional. Si se consideran los encadenamientos productivos del sector silvoagropecuario, el PIB alcanza aproximadamente un trece por ciento a nivel agregado.



Fuente: Elaborado por Odepa con datos del Banco Central de Chile.

Entre 2003 y 2009 el PIB agropecuario-silvícola se expandió a una tasa media anual de 5,4 por ciento, lo que se compara con el crecimiento de 3,8 por ciento que alcanzó la economía chilena. Esta situación es poco habitual, ya que normalmente la agricultura pierde participación en la generación del PIB a medida que las naciones se desarrollan.

Las exportaciones de productos silvoagropecuarios han crecido a una tasa media anual de 9,1 por ciento en los últimos 20 años, totalizando diez mil 594 millones de dólares y una balanza comercial con un saldo positivo, que ascendió a siete mil 630 millones de dólares en 2009. Destacan las exportaciones de frutas, vinos y otros alimentos. Los mercados de destino de las exportaciones también se han incrementado, alcanzando en la actualidad a 174 naciones.



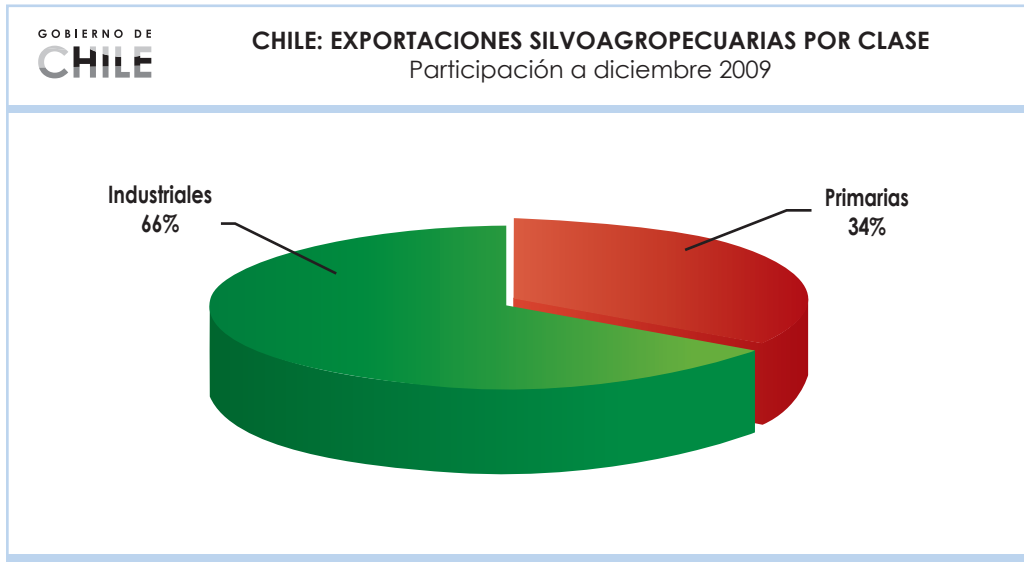
Fuente: Odepa con datos del Servicio Nacional de Aduanas y del Banco Central de Chile.

Del total de las exportaciones silvoagropecuarias, un 57 por ciento corresponden a productos agrícolas, un 34 por ciento al sector forestal y sólo un nueve por ciento son envíos de productos pecuarios.



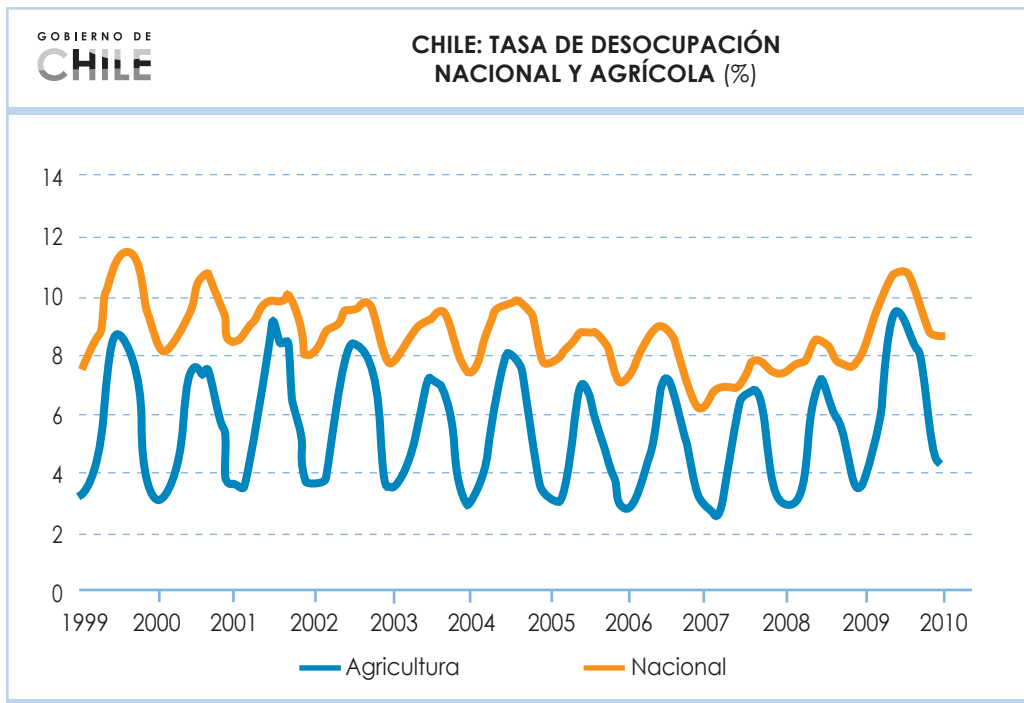
Fuente: Odepa con datos del Servicio Nacional de Aduanas

Es importante resaltar que el 66 por ciento de las exportaciones silvoagropecuarias corresponden a productos industriales, entre los cuales destacan los sectores conservas, deshidratados, congelados y jugos, mostrando un desarrollo más acelerado en los últimos 20 años.



Fuente: Odepa con datos del Servicio Nacional de Aduanas.

La actividad silvoagropecuaria es intensiva en mano de obra, siendo uno de los sectores que más empleo genera en el país, con un promedio de 738 mil plazas al año, incluyendo el trabajo de temporada. De un total nacional de seis millones 595 mil empleos, el sector muestra una participación de 11,2 por ciento de la fuerza de trabajo nacional, con tasas de desocupación menores que las de la economía en su conjunto.



Fuente: Elaborado por Odepa con información del INE.

El desafío de hacer de Chile una potencia alimentaria y forestal convoca al más amplio espectro de actores sectoriales y nacionales.

Los años 2008 y 2009 fueron de crisis alimentaria y la peor crisis económica desde la Gran Depresión. Fue un tiempo de incertidumbre, con fluctuaciones en los precios de los alimentos, las materias primas y las monedas de los países.

2. Logros 2009

Durante el año 2009 los lineamientos estratégicos se orientaron a dos objetivos principales: hacer de Chile una potencia alimentaria y promover un desarrollo agrícola inclusivo. Para esto se desarrolló una agenda que consideró las prioridades ministeriales.

a. Más y mejor innovación.

- Se avanzó en la implementación de las agendas del *Cluster* de los Alimentos, que incorpora productos procesados, vinos, frutas, aves, cerdos y carnes bovinas. Este *cluster* y sus rubros tienen agendas específicas consensuadas con los distintos actores y algunos de sus proyectos ya están en ejecución.

Dos de estos proyectos son el Programa de aseguramiento de la inocuidad de los alimentos del sector porcino, tendiente al monitoreo de las dioxinas y furanos, y la Plataforma de inteligencia competitiva para el *Cluster* Alimentario, este último con financiamiento de la Unión Europea.

- Se constituyeron los consorcios tecnológicos de la leche, ovino, papas y apícola, que se agregan a los ya existentes en los ámbitos de la fruta y el vino. El Instituto de Investigaciones Agropecuarias, INIA, creó el Centro de Estudios Avanzado en Fruticultura en la Región del General Libertador Bernardo O'Higgins y el Centro de Estudios de Alimentos Procesados en la Región del Maule.
- El Ministerio de Agricultura, a través de la Fundación para la Innovación Agraria, FIA, implementó 18 programas de Innovación Territorial a lo largo del país. Para el período 2006-2010, el ministerio se propuso como desafío contribuir al crecimiento sostenido y socialmente responsable de la actividad silvoagropecuaria y alimentaria del país, aplicando un enfoque territorial. En ese marco, a través de FIA y en colaboración con las quince secretarías Regionales Ministeriales, se avanzó en el desarrollo de las Agendas de Innovación Agraria Territorial, iniciadas en forma piloto durante los años 2007 y 2008 en las regiones de Tarapacá –en el área correspondiente a la nueva Región de Arica y Parinacota– y de Magallanes y la Antártica Chilena.
- En 2009, FIA concluyó el trabajo de revisión técnica de las agendas, cuya entrega pública y formal se inició en diciembre. Con ello se contribuyó a la asignación de recursos para la formulación de estudios y perfiles de proyectos en las regiones.
- Se inició la revisión del Subsistema de Innovación Agroalimentaria y Forestal, de cara a la necesidad de mejorar su desempeño en el ámbito sectorial y aumentar la capacidad de sus actores para enfrentar los desafíos más complejos del futuro. Para este efecto, el Ministerio de Agricultura, en conjunto con FIA, suscribió un convenio de prestación de servicios de asistencia técnica con el Banco Mundial, orientado a realizar una revisión rigurosa del subsistema.

b. Cambio climático, medio ambiente y agua.

- A través del Consejo de Cambio Climático y Agricultura se definieron los principales ejes de acción para enfrentar los impactos del cambio climático en las diferentes actividades silvoagropecuarias. Entre sus principales avances y logros está:
 - El aporte al diseño del Plan Nacional de Acción de Cambio Climático y el seguimiento de su implementación.

- La articulación de estudios en el ámbito de la huella de carbono de los principales productos sectoriales.
 - La preparación de la posición sectorial para la Cumbre de Copenhague.
 - La definición de la estrategia comunicacional en relación a la mitigación y los estudios de huella de carbono.
 - La definición de las líneas estratégicas para la preparación de los planes sectoriales de mitigación y adaptación que contempla el Plan de Acción Nacional.
- Se inició la medición de la huella de carbono en los principales productos de exportación, se estableció la plataforma de mejoramiento genético para el cambio climático en el INIA y se fortaleció la Red de Estaciones Agrometeorológicas, mejorando con ello la información para que los productores puedan gestionar más adecuadamente los riesgos relacionados con las variables climáticas.
 - La Comisión Asesora Nacional de Emergencias Agrícolas y de Gestión del Riesgo Climático estableció estrategias de manejo y prevención de riesgos agroclimáticos, implementando un Sistema de Gestión de Riesgo Agroclimático. Se constituyeron las comisiones regionales de Emergencias Agrícolas y se convocó a la creación de redes regionales público-privadas para la Gestión del Riesgo Agroclimáticos. Lo anterior permitió enfrentar el déficit hídrico en cuatro regiones focalizadas, con la incorporación de herramientas modernas de seguimiento climático.
 - Se implementó una campaña comunicacional para difundir el Seguro Agrícola, lo que permitió un mayor conocimiento por parte de los agricultores.

c. Riego.

- La Comisión Nacional de Riego, CNR, fue parte importante de la organización del VI Simposio Internacional en Riego de Frutales y Hortalizas de la *International Society for Horticultural Science*, ISHS, que contó con importantes investigadores a nivel mundial quienes abordaron materias como el impacto del cambio climático en las prácticas de riego, sistemas de riego, manejo de agua y productividad de cultivos, entre otras.
- Se incorporaron y/o mejoraron, vía financiamiento directo asociativo e individual, trece mil 371 hectáreas equivalentes, atendiendo a dos mil 754 usuarios del Programa de Riego Campesino del Instituto de Desarrollo Agropecuario, Indap. De estos, un 36 por ciento son individuales y un 44 por ciento corresponden a obras asociativas, con una inversión de seis mil 483 millones de pesos correspondientes a 957 obras terminadas.
- Se puso en operación el Programa de Obras Menores de Riego y Drenaje, que permitió concurrir con apoyos a los productores más afectados por la situación de déficit hídrico imperante en el país. En su primer año de funcionamiento se invirtieron 435 millones de pesos y se apoyaron a 835 usuarios, con una superficie de 880 hectáreas.
- En diciembre del año 2009 se publicaron en el Diario Oficial las modificaciones y prórroga por doce años de la Ley N° 18.450 de Fomento de la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje.

d. Nuevos y mejores mercados.

- Con la finalidad de mejorar las condiciones de comercialización de pequeños y medianos productores de trigo, maíz y arroz, se implementó un programa de guarda y un sistema de información periódica de costos alternativos de importación para estos cereales.
- Indap adecuó sus instrumentos crediticios en el ámbito de la pequeña agricultura, otorgando mejores condiciones de reprogramación para sus usuarios con dificultades de pago. Con

ello se abrió la posibilidad para que pequeños productores reprogramen sus deudas a un interés del diez por ciento nominal, hasta por un plazo de diez años con uno de gracia y sin comprometer su capacidad de endeudamiento.

- Se trabajó para abrir el mercado de carnes a México, Corea y Taiwán; de granadas, *baby kiwis* e higos a Estados Unidos; de paltas y arándanos a India y Brasil; paltas y cítricos a Islas Canarias, y de arándanos a Corea, China y Colombia.
- Entre los principales logros de apertura y acceso a mercados destacan: lácteos a Rusia, Argelia, Egipto, Jordania, Kuwait y Trinidad y Tobago; carne de ave a El Salvador; carne de cerdo a El Salvador y a Emiratos Árabes Unidos; carne bovina y ovina a Panamá; carne de ovino, bovino y cerdo a la Polinesia Francesa; subproductos cárnicos a Japón; caracoles vivos a Italia; naranjas y pomelos a Estados Unidos; paltas a Colombia; bulbos de liliium a Emiratos Árabes y Uruguay; plantas de pistacho a España; plantas de olivo a Perú; flores cortadas de liliium, tulipán y fresa a Perú; y peonía, orquídea y hortensia a Japón.
- En lo referente a la simplificación de requisitos para el ingreso de productos a los siguientes mercados destacan: manzanas a Taiwán; pomáceas, carozos y uvas a Perú; flores cortadas a Estados Unidos; naranjas y limones a Corea del Sur; bulbos de liliium a Taiwán, y carne bovina a Costa Rica.
- Se culminaron los procesos de reapertura de algunos mercados, tales como: cerdos en pie a Venezuela; y aves vivas y carne de aves a México, Rusia y Colombia.
- Se crearon tres nuevas representaciones en la red de agregados agrícolas, quedando configurada con los siguientes mercados: Argentina, China, Estados Unidos, India, Japón, Unión Europea, México, Brasil, Corea y Rusia.
- Se mantuvo la certificación bajo la norma ISO 9001:2000.
- Se firmó un nuevo Programa de Verificación en Origen, PVO, acordado con México para pomáceas y carozos, en el cual se agregaron acuerdos obtenidos durante el año 2009. Se firmó un nuevo plan de trabajo para la uva, kiwi y caqui con tratamiento de fumigación, que incorpora procedimientos de emergencias por la polilla del racimo de la vid o *lobesia botrana*.
- Se consolidó la certificación de la condición fitosanitaria de productos hortofrutícolas en forma conjunta entre el SAG, y USDA-APHIS, asegurando a Estados Unidos que estos productos se encuentran libres de plagas reglamentadas.
- Se concretó la autorización de ingreso de naranja y pomelo al mercado estadounidense, exportándose un millón 600 mil cajas de estas frutas.

e. *Un salto en genética animal y vegetal.*

- En el marco de la Política Nacional de Mejoramiento Genético de Ganado Ovino y Bovino, definida en 2008, y de la estrategia público-privada para el desarrollo de variedades vegetales para exportar se han inscrito o iniciado el trámite de inscripción de dos variedades de trigo, dos variedades de papas, dos variedades de triticale, dos variedades de murtilla, una variedad de arroz y una nueva raza ovina.
- Se implementó el Centro Nacional de Berries, en la Región del Maule, y el Centro Nacional de la Papa en el sur, ambos con un fuerte énfasis en el mejoramiento genético.
- Se modernizaron los bancos de conservación de germoplasma vegetal, estandarizándolos a las normas de la OCDE.

f. *Estándar fito y zoonosanitario.*

- Se fortalecieron los controles fronterizos, permitiendo que se inspeccionaran en 2009 más de siete millones de pasajeros y un millón 83 mil 622 medios de transportes del tipo aéreo, terrestre y marítimo.
- Se incorporaron seis nuevos equipos de trabajo al Programa de Brigada Canina. De ellos, uno fue destinado a la Región de Arica y Parinacota, tres a la Región de Valparaíso y dos a la Región de Los Lagos.
- Se capacitó a 116 funcionarios de controles fronterizos en las competencias de orientación al servicio y competencia de orientación a la calidad y al detalle.
- Se implementó el Programa Nacional de Control y Erradicación de la polilla del racimo de la vid, *lobesia botrana*, en el ámbito urbano.
- Se reconoció como equivalente el Programa de Control Microbiológico Oficial de Chile por parte del *Food Safety and Inspection Service* del Departamento de Agricultura de Estados Unidos.
- Se implementó el Programa de Control de Residuos Químicos y Contaminantes y se extendió el alcance del Programa de Monitoreo de Dioxinas en carnes de cerdos a carnes bovinas, ovinas, aves y lácteos, y a los insumos destinados a la alimentación animal.
- Se dio inicio al proyecto Desarrollo de un Sistema de Alerta de las Principales Plagas Presentes de Importancia Económica para el Sector Hortofrutícola de Exportación, que contó con el apoyo de la Unión Europea.
- Se registraron detecciones de brotes de Mosca del Mediterráneo en los siguientes sectores: Iquique, en la Región de Tarapacá; Antofagasta, Sector Viveros y Sector Jardines del Sur, en la Región de Antofagasta; y Calle Larga en la Región de Valparaíso. Se obtuvo tres días como tiempo promedio de reacción respecto del día de confirmación del brote en la totalidad de las trampas de mosca de la fruta en el área focal.
- El año 2009 se detectaron 240 nuevos predios con infección o reinfección de brucelosis, los que sumados a los 317 predios bajo medida de cuarentena dan un total de 557 predios sobre los cuales se focalizó el uso de recursos. Se levantaron de cuarentena 374 predios, lo que representa el 67 por ciento de los predios cuarentenados en el año. La prevalencia de brucelosis a nivel de rebaños disminuyó a menos de 250, medido a diciembre de 2009, mientras que la incidencia anual llegó a 3,9 rebaños por mil en riesgo.
- Se dio inicio al programa oficial de control de salmonellas y micoplasmas en granjas de aves comerciales. El programa está siendo evaluado por la Unión Europea en su equivalencia con el que se lleva a cabo en los países de dicho conglomerado.
- Se promulgó la Ley N° 20.358, que modificó la Ley N° 19.162, incorporando la trazabilidad del ganado en esta última y dando mayor sustento legal al Programa de Trazabilidad Animal.
- Chile fue calificado por la Organización Mundial de Sanidad Animal como País con Riesgo Insignificante en Encefalopatía Espongiforme Bovina, más conocida como el Mal de la vaca loca o EEB, alcanzando la categoría más alta en su condición sanitaria de la enfermedad.
- El país terminó exitosamente su examen de acceso a la OCDE, donde una de las etapas incluyó el examen de las políticas agrícolas nacionales.

g. *Recursos humanos, emprendimiento y asociatividad.*

- Indap desarrolló el Programa de Profesionalización, que ha permitido certificar a once mil trabajadores. Los temas más demandados fueron los relacionados con el manejo de diferentes

cultivos en condiciones de estrés hídrico, aplicación de plaguicidas para la certificación del SAG, manejo de explotación agrícola, alimentación y manejo de estado sanitario de animales vacunos y ovinos, y manejo productivo y sanitario de ganado de carne y lechero en condiciones normales y de estrés.

- Se fortaleció el desarrollo de las capacidades de gestión de las empresas campesinas pertenecientes a los centros de gestión, Ceges, contribuyendo a mejorar su competitividad.
- Se constituyó el primer centro de gestión con carácter étnico aymará en la Región de Arica y Parinacota, con quince empresas y 51 usuarios.
- Se fortaleció y consolidó el desarrollo del capital humano de los Ceges a través del levantamiento y consolidación de información técnica productiva y capacitaciones a los directivos de la Red Cege y de las empresas constituyentes.
- Se incorporó la perspectiva del emprendimiento a los Programas de Desarrollo Local, Prodesal, al que acceden 53 mil 900 usuarios en 274 comunas.
- Se estableció un Fondo Rotatorio que facilita los créditos de enlaces para la construcción de las obras, la regularización de los derechos de agua y el mejor acceso de este segmento de la agricultura chilena a las bonificaciones de la Ley de Fomento al Riego.
- En apoyo a la pequeña agricultura destaca la normalización de la deuda histórica a través del Programa de Rehabilitación de Usuarios Morosos, cuya implementación ha significado que ocho mil 200 familias y 105 empresas asociativas hayan concluido el proceso de renegociación de su deuda y estén habilitados para acceder a los distintos instrumentos públicos.
- En el ámbito del financiamiento de la pequeña agricultura, Indap amplió y consolidó el crédito articulado con la banca, que durante el año 2009 llegó a las empresas proveedoras de insumos. Además, implementó una nueva plataforma de servicios especializados, puso en marcha un sistema de seguimiento de los programas de fomento, impulsó un exigente mecanismo de gestión de sus consultores externos y consolidó la concursabilidad como mecanismo de asignación de sus recursos.
- El accionar de Indap se estructuró a partir de estrategias nacionales y regionales por rubro y del Programa de Competitividad para los rubros tradicionales, cuya característica es el desarrollo de acciones específicas destinadas a sectores que han visto perdida su competitividad como el maíz, trigo, arroz, viñas y el sector lácteo.

h. Mejores bosques para todos.

- Durante el año 2009 se elaboraron los reglamentos necesarios para implementar la Ley sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, promulgada en 2008, que corresponden al Reglamento General; el Reglamento del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo, el Reglamento del Fondo de Investigación del Bosque Nativo.
- Se inició el análisis de la propuesta de reglamento de suelos, aguas y humedales, que fue presentado en octubre al Consejo Consultivo del bosque nativo, realizándose en diciembre una reunión técnica para el análisis detallado de dicho instrumento.
- Se convocó al primer concurso nacional de incentivos para el manejo de bosques nativos, al cual se presentaron más de mil pequeños propietarios forestales con proyectos de manejo por 22 mil hectáreas, postulando a un 80 por ciento de los ocho millones de dólares disponibles.
- La Corporación Nacional Forestal, Conaf, convocó el primer Concurso del Fondo de Investigación del Bosque Nativo.

- Se actualizaron diez millones 345 mil 263 hectáreas del Catastro de Bosque Nativo correspondiente a la Región del Maule, equivalente a un 29,6 por ciento de la superficie total a actualizar entre las regiones de Coquimbo y Magallanes.
- Se incorporaron seis nuevas áreas protegidas al Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, SNASPE, y aumentó de manera importante la inversión para el combate y prevención de los incendios forestales, que llegó a once mil millones de pesos.
- Se elaboraron los planes de manejo de once áreas protegidas, aplicando la nueva metodología de planificación del manejo de las Áreas Silvestres Protegidas.
- En el área de Arborización Urbana, a través del Programa Nacional de Silvicultura Urbana, se entregaron a la comunidad más de 39 mil 400 árboles para ser plantados en las principales comunas de diez regiones del país.
- En el área de la prevención de incendios forestales, Conaf realizó una campaña nacional de difusión y enseñanza, logrando llegar a 138 mil 398 personas de las comunas de mayor ocurrencia de siniestros.
- En el combate de incendios forestales, el resultado de la temporada 2008-2009 a nivel nacional fue de seis mil 157 siniestros que afectaron una superficie de 64 mil 223 hectáreas. Comparativamente con los registros del período anterior, 2007-2008, si bien la superficie afectada se incrementó, el número de incendios forestales en todo Chile fue un once por ciento menor.
- El Instituto Forestal, Infor, estableció el Centro Tecnológico de la Planta Forestal en la Región del Biobío e implementó el Programa de Promoción y Uso Sustentable de los Recursos Genéticos Forestales, Zonas Áridas y Semiáridas.
- Se financió la construcción de galpones para el secado de leña proveniente del manejo de bosque nativo y producida por agricultores que tienen certificación de su producto. A través de una alianza Indap-Conaf se apoyó a 50 agricultores en la elaboración de los respectivos planes de manejo y planes de negocio.
- Se continuó con el proyecto de Caracterización de Plantaciones Forestales de Pequeños Agricultores desarrollado entre las regiones del Maule y La Araucanía, para orientar el aprovechamiento integral y sustentable de plantaciones financiadas por Indap a través del crédito de enlace forestal.
- Se gestionó la forestación directa de más de once mil hectáreas en el segmento de pequeño y mediano propietario en todo el país, así como la asistencia técnica en el manejo forestal de más de 31 mil hectáreas, entre las regiones de Coquimbo y Magallanes.

i. Modernización institucional.

- Se concluyó el anteproyecto de ley que crea el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentos, que incorpora en la cartera todo el tema alimentario, incluyendo el quehacer de la Subsecretaría de Pesca y del Servicio Nacional de Pesca. Esta iniciativa, que está en estudio en la Secretaría General de la Presidencia, también crea la Subsecretaría de Recursos Forestales.
- Se estableció el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos Agroclimáticos, a través del cual se ha definido un procedimiento para declarar emergencias agrícolas.

j. Acción legislativa.

- El Congreso Nacional aprobó la Ley N° 20.401, que modifica y prorroga la vigencia del sistema de incentivos a la inversión privada en obras de riego y drenaje.

- Se aprobó la Ley N° 20.412, que establece un sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos degradados.
- Se avanzó en la tramitación legislativa de los proyectos de ley sobre elaboración y comercialización de aceite de oliva y orujo de oliva, aprobado en su primer trámite constitucional, y se inició el estudio de una indicación sustitutiva de algunos artículos de la iniciativa, de acuerdo con la Comisión de Agricultura del Senado.

III. PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS DURANTE EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE SEBASTIÁN PIÑERA

1. Medidas en el ámbito de la emergencia y la reconstrucción nacional

La catástrofe del terremoto y maremoto del 27 de febrero de 2010 provocó graves daños a la infraestructura productiva, la vivienda y el medio de vida rural. Sólo los daños en infraestructura ascenderían a mil millones de dólares. En infraestructura de riego extrapredial los daños son de 32 mil 452 millones de pesos, afectando a cerca de 64 mil 500 hectáreas, lo cual ha hecho necesario reparar las obras a la brevedad para tener disponible el riego para el inicio de la próxima temporada.

Por su parte, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo ha estimado que será necesario reconstruir 32 mil 354 viviendas en el sector rural con un costo de 190 mil millones de pesos.

En tanto, los daños en infraestructura productiva tanto de la agroindustria –silos, molinos, bodegas de vino y frigoríficos– como de la intrapredial –bodegas, invernaderos, lecherías– ascenderían a 285 mil millones de pesos, obligando al sector a realizar un gran esfuerzo para recuperar su capacidad productiva.

Para dar una magnitud de la importancia para el sector silvoagropecuario de la zona afectada, entre las regiones de O'Higgins y La Araucanía se ubica más del 50 por ciento de la población rural chilena –con más de un millón de personas, según el último Censo Poblacional de 2002–; el 54 por ciento de la fuerza de trabajo agrícola –según estimación del Instituto Nacional de Estadísticas, INE, en el trimestre octubre-diciembre de 2009–, y el 57 por ciento del PIB agropecuario-silvícola.

El Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Agricultura, diseñó un conjunto de medidas para enfrentar la situación de emergencia de acuerdo a un acabado diagnóstico de la situación. Las medidas de respuesta inmediata se aplicaron en los primeros 30 días posteriores a la tragedia y fueron orientadas a mantener la subsistencia de las familias campesinas y la viabilidad de sus sistemas productivos, protegiendo la vida y salud de las personas, evitando la migración masiva y resguardando con ello el medio de vida rural. Dentro de estas medidas se encuentran:

- a. Bono de Emergencia Agropecuaria por Terremoto, gestionado por Indap y destinado a la reposición de insumos agrícolas, veterinarios y pecuarios tales como alimentación de ganado, reposición de plástico y abastecimiento de agua, entre otros. Dicho bono fue destinado también al financiamiento de prestación de servicios asociadas a la protección y reposición de las actividades agropecuarias. Esta línea de incentivo tuvo un tope máximo de 150 mil pesos por beneficiario y su presupuesto alcanzó los tres mil millones de pesos.
- b. Bono de Obras Menores de Riego Asociativo, gestionado por Indap y destinado a la reparación o rehabilitación de obras menores de riego o drenaje extraprediales, para recuperar la capacidad y funcionamiento de los sistemas productivos afectados directamente por la situación de emergencia. Esta línea de incentivo tiene un tope de

quince millones de pesos por obra asociativa o comunitaria y su presupuesto asciende a 750 millones de pesos.

- c. Bono de Obras Menores de Riego Individual, gestionado por Indap y está destinado a la reparación o rehabilitación de obras menores de riego o drenaje intraprediales, con el fin de recuperar la capacidad y funcionamiento de los sistemas productivos afectados directamente por la situación de emergencia. Esta línea de incentivo tiene un tope, en el caso de obras individuales, de un millón 500 mil pesos y su presupuesto es de 750 millones de pesos.
- d. Renegociación o postergación de cobranzas y vencimientos, consistente en la prórroga automática hasta el día 31 de mayo de 2010 de aquellos créditos con vencimiento durante el primer trimestre del año 2010 contraídos vía Indap. Esta prórroga automática no afecta la categoría de los usuarios frente al crédito. Además, se considera la renegociación de los créditos adquiridos por los agricultores de las regiones afectadas, de acuerdo a la situación de cada uno de ellos, y la suspensión temporal de la cobranza preventiva, prejudicial y judicial de los créditos.
- e. En relación a la rehabilitación de los sistemas de riego extraprediales, se han abordado acciones según los ámbitos de competencia, tanto en el Ministerio de Agricultura como en coordinación con otras carteras.
- f. Respecto a aquellas obras sobre 30 mil UF, de acuerdo a los mecanismos de emergencia contemplados especialmente en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1.123, que establece las normas sobre ejecución de obras de riego por parte del Estado, el Ministerio, a través de la CNR, instruyó a la Dirección de Obras Hidráulicas que identifique las necesidades de inversión para la restauración de canales y embalses. El monto requerido es de 19 mil 54 millones de pesos.
- g. Para aquellas obras de un monto menor a las 30 mil UF, de acuerdo a los mecanismos especiales de emergencia contemplados en la Ley de Riego N° 18.450, la Comisión Nacional de Riego ha identificado la necesidad de invertir once mil 399 millones de pesos en concursos especialmente dirigidos a la reconstrucción de los sistemas de riego afectados por esta catástrofe. De este total, seis mil 51 millones de pesos corresponderían a recursos en 2010 y la diferencia, cinco mil 348 millones de pesos, a recursos en el año 2011. Ya se han reasignado seis mil 800 millones de pesos a estos concursos especiales.
- h. En el caso específico del fondo rotatorio Indap-CNR, al tratarse de iniciativas de riego extrapredial, el apoyo está dirigido a comunidades de agua organizadas y comunidades de aguas no organizadas, siempre que cumplan lo que señalan los cuerpos legales que las rigen –Ley N° 20.017 para las primeras y Ley N° 18.450 para las segundas–. Se estima que la demanda asociada a la atención de esta circunstancia especial es de mil millones de pesos.
- i. En materia de rehabilitación de obras de riego intrapredial, la Comisión Nacional de Riego puso a disposición de los usuarios los concursos ordinarios de la Ley de Riego N° 18.450 cuyas fechas, en algunos casos, han sido adaptadas a las necesidades. Se estudiará la ampliación de estos concursos una vez cuantificada la demanda por este instrumento.
- j. Indap implementó un Bono de Reconstrucción Productiva, el cual corresponde a una bonificación o subsidio destinado a restituir total o parcialmente los sistemas productivos y las inversiones prediales que los usuarios y/o potenciales usuarios de Indap perdieron como consecuencia del sismo. Corresponde a un bono de hasta dos millones 200 mil pesos por usuario individual, y hasta cinco millones de pesos para empresas asociativas campesinas. Se estima que su demanda agregada será de tres mil millones de pesos.

PLAN DE APOYO AL SECTOR SILVOAGROPECUARIO
AFECTADO POR TERREMOTO

	Costo MM\$	MINAGRI	MOP	MINTRAB
1.- Riego extrapredial				
DOH	-	-	-	-
Obras sobre 30.000 UF Decreto de Emergencia, Ley 1.123	19.054	-	19.054	-
CNR	-	-	-	-
Obras bajo 30.000 UF, Concursos Especiales Ley 18.450 (2010)	6.051	6.051	-	-
Obras bajo 30.000 UF, Concursos Especiales Ley 18.450 (2010)	5.348	5.348	-	-
Fondo Rotatorio CNR-INDAP	1.000	1.000	-	-
INDAP	-	-	-	-
Bono de Obras menores de Riego Asociativo (BOMR-A)	750	750	-	-
2.- Riego intrapredial				
CNR	-	-	-	-
Concursos programados Ley 18.450	-	-	-	-
Fondo Rotatorio CNR-INDAP	1.000	1.000	-	-
INDAP	-	-	-	-
Bono de Obras menores de Riego Individual (BOMR-I)	750	750	-	-
3.- Emergencia				
INDAP	-	-	-	-
Bono de Emergencia Agrícola	3.000	3.000	-	-
4.- Reconstrucción/Rehabilitación productiva				
INDAP	-	-	-	-
Bono de reconstrucción	3.000	3.000	-	-
CORFO	-	-	-	-
Adecuación instrumentos de fomento	-	-	-	-
5.- Asistencia financiera				
INDAP	-	-	-	-
Renegociación/Postergación de cobranzas y vencimientos	-	-	-	-
BANCOESTADO	-	-	-	-
Soluciones financieras de emergencia	-	-	-	-
Soluciones financieras para la reconstrucción	-	-	-	-
Oferta de financiamiento "Acercando soluciones a los agricultores"	-	-	-	-
6.- Vivienda rural				
INFOR	-	-	-	-
Proyecto catastro vivienda rural INFOR-SAF	954	954	-	-
Proyecto reutilización de desechos madereros por terremoto	-	-	-	-
7.- Empleo rural				
CONAF	-	-	-	-
Proyecto de ampliación de programas de mano de obra rural	102	-	-	102
Proyecto de mano de obra para forestación	5.157	-	-	5.157
Proyecto de mano de obra por cosecha bosques fiscales	375	-	-	375
Proyecto de modificación de empleo DL701 más manejo	2.929	-	-	2.929
8.- Recomendaciones y Orientaciones Técnicas				
INIA	-	-	-	-
Generación de información de manejo por rubros	2	2	-	-
TOTAL	49.502	21.855	19.054	8.563

Fuente: Servicios del Ministerio de Agricultura

2. Medidas regulares para el cumplimiento del Programa de Gobierno

- a. Durante los primeros meses de gobierno se ha presentado un reglamento para que el Sistema de Incentivos a la Recuperación de Suelos Degradados pueda operar durante el año y no perder el avance logrado por este programa.
- b. En el ámbito forestal se ha trabajado para proponer una nueva tabla de costos del D.L. 701. Asimismo, no se ha descuidado el bosque nativo, y el 30 de marzo se abrió un 2º concurso de manejo sustentable de bosque nativo por ocho millones de dólares.
- c. Uno de los temas tratados en los 25 compromisos para levantar la agricultura chilena es la inclusión productiva, con los resguardos medioambientales y sanitarios necesarios, de los productos transgénicos. Para eso se formó una comisión que estudiará el tema y entregará una posición al respecto.
- d. Con la finalidad de apoyar la vocación exportadora de los productos forestales y agroalimentarios, se está trabajando en la diplomacia sanitaria y durante los dos primeros meses de la actual administración se han logrado importantes avances en incorporar plantas chilenas exportadoras de carnes rojas a Rusia y se ha abierto el mercado de *baby kiwis* y granadas a Estados Unidos.
- e. Para promover la transparencia y el buen funcionamiento de mercados de productos alimentarios se ha participado del grupo CAIRNS, dejando claro que Chile es un país que cree firmemente en la apertura real de las fronteras comerciales, encontrando en Australia un buen aliado.

IV. PROGRAMACIÓN 2010

La agenda gubernamental en materia agrícola incluye la realización de una serie de acciones y la aplicación de medidas e instrumentos de fomento y apoyo a la actividad del sector, entre ellas destaca:

- a. Realizar un estudio para desarrollar instrumentos de cobertura para el tipo de cambio adecuados a la realidad agrícola, especialmente en relación a las pequeñas y medianas empresas.
- b. Facilitar el acceso al financiamiento a los pequeños y medianos agricultores. Con esta finalidad se extenderá la asesoría a los pequeños agricultores usuarios de Indap, se estudiará la creación de letras hipotecarias con garantía de tierra, se mejorará el acceso a la Bolsa de Productos a los pequeños y medianos agricultores y se desarrollarán los mercados de futuros y de cobertura de riesgos.
- c. Preparar el estatuto del trabajador agrícola con especial atención en las temporeras, en la formalización del empleo agrícola y el combate a los abusos laborales, así como la extensión del seguro de desempleo y la flexibilización de las normas sobre la jornada laboral.
- d. Desarrollar una nueva institucionalidad para la comisión nacional encargada de investigar la existencia de distorsiones en el precio de las mercaderías importadas, en el marco de la OMC, con mayores atribuciones y una conformación distinta.
- e. Fortalecer el accionar del SAG con el objeto de diseñar un plan para tener presencia en los pasos fronterizos no cubiertos. Además, se estudiarán mecanismos para enfrentar emergencias sanitarias, trazabilidad pecuaria y el manejo de pestes peligrosas. De este modo se podrá mantener la condición de país libre de las enfermedades de importancia sanitaria ausentes en Chile.
- f. Mejorar el acceso y eficiencia del riego a través de la puesta en marcha de la nueva Ley para el Fomento de la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje, de la promoción de

la construcción de centrales hidroeléctricas asociadas a obras de riego y del desarrollo de programas de fortalecimiento de las organizaciones de regantes en gestión de los recursos hídricos de riego, en tecnificación y programación del uso del agua para riego y en calidad del agua de riego y agricultura limpia.

- g. En relación al Seguro Agrícola se espera contratar 16 mil pólizas de cultivos anuales y frutales durante el año 2010, que beneficiarán a unos trece mil 500 agricultores.
- h. En materia de acción legislativa se espera:
- Concluir la tramitación parlamentaria del proyecto de ley que regula el derecho sobre obtenciones vegetales, en su segundo trámite constitucional.
 - Concluir la tramitación parlamentaria del proyecto de ley que establece normas sobre elaboración y comercialización de aceites de oliva y de orujo de oliva, en su segundo trámite constitucional.
 - Impulsar una iniciativa legal con la finalidad de regular la bioseguridad de los vegetales genéticamente modificados.
 - Proponer una nueva institucionalidad para abordar temas de comercio internacional y competencia desleal, en materias como la importación de mercaderías al país, sustitución del sistema de bandas de precios para el trigo y la harina de trigo y las salvaguardias, entre otros.
 - Hacer más accesible el reglamento de la Ley N° 20.412, que establece un sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos degradados y de la Ley N° 20.401 sobre fomento a las obras privadas en obras de riego y drenaje.
 - Concluir la elaboración de un anteproyecto de ley sobre acceso a los recursos genéticos y distribución justa y equitativa de beneficios.
 - Enviar al Congreso el proyecto de ley que transforma la Corporación Nacional Forestal en un servicio público descentralizado, de acuerdo a lo establecido en el artículo octavo transitorio de la Ley N° 20.417.

V. PROGRAMACIÓN 2010-2014

Los principales objetivos y metas que se han establecido para estos cuatro años son los siguientes:

- a. Generar condiciones e incentivos para forestar, extendiendo y perfeccionando la aplicación de los instrumentos de fomento que dispone el Estado, como el D.L. 701.
- b. Aumentar la productividad mediante la capacitación de los trabajadores agrícolas, incrementando los recursos del Sence.
- c. Impulsar obras de riego que permitan expandir sustancialmente la superficie regable y aumentar la seguridad de riego, tales como embalses, tranques intraprediales y canales a través de la Ley de Concesiones.
- d. Estimular los grupos de transferencia tecnológica, para lo cual se incentivará la creación de alianzas público-privadas para formar redes entre productores silvoagropecuarios, institutos de investigación y universidades.
- e. Aumentar los recursos destinados a los fondos de investigación, perfeccionando los sistemas de evaluación y monitoreo.

- f. Desarrollar una agricultura encadenada, rentable y competitiva, capaz de sumarse al proceso exportador.
- g. Continuar con el trabajo de apoyo para el acceso de productos a mercados donde la calidad sea un atributo valorado. Se fomentará la agricultura orgánica, las buenas prácticas agrícolas, las denominaciones de origen y atributos de calidad en general. Se trabajará, asimismo, en el mejoramiento de las capacidades profesionales del agro en relación a la implementación de las buenas prácticas agrícolas.



GOBIERNO DE
CHILE

**MINISTERIO
DE MINERÍA**

I. POLÍTICAS MINISTERIALES

El Ministerio de Minería tiene como misión desarrollar las políticas públicas que permitan fomentar el desarrollo minero a largo plazo de manera sustentable y así maximizar el aporte económico que realiza al país. En este sentido, espera ser un referente técnico permanente de la industria, tanto a nivel nacional como internacional.

Después de la separación de las funciones y tareas asociadas a materias energéticas, este ministerio se ha enfocado únicamente a la actividad minera, estableciendo las siguientes políticas fundamentales:

- a. Apoyar el crecimiento de la actividad e inversión minera en Chile tanto privada como pública.
- b. Posicionar internacionalmente a Chile como un país minero por excelencia.
- c. Apoyar el desarrollo de la pequeña y mediana minería a través de políticas específicas de fomento y desarrollo de mercados.
- d. Implementar acciones específicas para impulsar la colaboración público-privada que permita potenciar la actividad de la industria en todas las etapas de la cadena productiva, laboral, ambiental y comercial.
- e. Diseñar los lineamientos estratégicos que permitan mejorar el rendimiento de las empresas y direcciones públicas a su cargo.

II. CUENTA SECTORIAL

1. Comisión Chilena del Cobre, Cochilco

Es un organismo técnico, especializado y autónomo, creado en el año 1976, por el Decreto Ley N° 1.349, cuyos principales roles son asesorar al gobierno en materias relacionadas con el cobre y todas las sustancias minerales metálicas y no metálicas, exceptuando el carbón y los hidrocarburos, y desempeñar algunas funciones fiscalizadoras, incluyendo especialmente resguardar los intereses del Estado en sus empresas mineras.

- a. Durante el año 2009 Cochilco desarrolló diversos estudios, que se enmarcan dentro del rol de asesor técnico especializado en minería. En ellos estudia, analiza y genera conocimiento en pos del desarrollo armónico de la actividad minera y de potenciar su aporte al país. El principal medio de difusión es la web institucional, www.cochilco.cl.

Destacan, por ejemplo, las publicaciones *Con buenos yacimientos no alcanza: Análisis y Evaluación de la Productividad Laboral en Chile* y *¿Por qué subcontratan las empresas mineras en Chile?*, ambos abocados a estudiar uno de los factores identificados como más críticos del negocio minero como lo es la fuerza laboral. Asimismo, el desarrollo tecnológico también ha sido consignado como un eje relevante para la sustentabilidad de la actividad minera, por lo que se desarrolló el estudio *Biolixiviación: Desarrollo actual y sus expectativas*, que recopila los avances en esta materia e identifica posibles desarrollos futuros.

- b. Se elaboraron, por primera vez, proyecciones hasta el año 2020 sobre dos elementos críticos para el futuro de la industria minera: consumo de agua y emisiones de gases efecto invernadero.
- c. En materia de análisis de mercados se continuó con la elaboración de los tradicionales informes de Cochilco: Informe trimestral del mercado del cobre, Mercado internacional y minería del molibdeno, Mercado de metales preciosos, Mercado internacional y nacional de ácido sulfúrico.

Igualmente, se actualizaron las estadísticas de minería no metálica y, por primera vez, se puso a disposición una base de datos con estadísticas históricas del sector minero nacional, productos que son accesibles a través de la página web institucional.

- d. En relación a la función de evaluación de gestión de las empresas mineras del Estado, Cochilco en conjunto con el Ministerio de Planificación, evalúan y recomiendan los proyectos de inversión que desarrollan la Corporación Nacional del Cobre, Codelco, y la Empresa Nacional de Minería, Enami.

- Se recomendaron 306 proyectos de inversión de Codelco Chile, que implicaron recursos por mil 806 millones de dólares para el año 2009 –cinco mil 806 millones de dólares en total, incluyendo mil 811 millones de dólares para ser invertidos en años posteriores–. Entre ellos destacan:

- Proyecto Gaby.
- Plan de desarrollo Andina Fase I en la División Andina.
- Explotación sulfuros RT Fase I en la División Codelco Norte.
- Factibilidad proyecto Nueva Andina Fase II en la División Andina.
- Explotación Pilar Norte en la División El Teniente.
- Túnel de desvío río Blanco en la División Andina.
- Obras tempranas proyecto de explotación Mina Ministro Hales en la División Codelco Norte.

Estas iniciativas representan alrededor del 60 por ciento de la inversión total recomendada.

- En el caso de Enami se recomendaron 64 proyectos que requirieron 68 millones de dólares en 2009 –114 millones de dólares en total, incluyendo seis millones de dólares para ser invertidos en años posteriores–. Entre ellos:

- Planta de Flotación Proyecto Delta.
- Planta LX-SX-EW de 400 toneladas métricas finas por mes en Planta Matta.

- Ampliación de la capacidad de tratamiento de riles en Fundición Hernán Videla Lira.
- Cambio en Sistema Motriz, Rodado y Casco Convertidor Teniente de Fundición Hernán Videla Lira.
- Reemplazo de torre de absorción de ácido N°1 de Fundición Hernán Videla Lira.
- Ampliación de la planta SX-EW de 200 a 300 toneladas métricas finas en la Planta Vallenar.

Estas iniciativas representan cerca del 80 por ciento de la inversión total recomendada.

- Adicionalmente, se abordaron seis proyectos estructurales de la corporación:
 - Nuevo Nivel Mina en la División El Teniente.
 - Nueva Andina Fase II en la División Andina.
 - Explotación Mina Ministro Hales en la División Codelco Norte.
 - Mina Chuquicamata Subterránea en la División Codelco Norte.
 - Explotación Sulfuros RT Fase II en la División Codelco Norte.
 - Estudio del negocio corporativo Fundición-Refinería, FURE.
- e. Respecto de la fiscalización de empresas mineras del Estado, durante el año se efectuaron 19 auditorías a Codelco y Enami. Con las auditorías realizadas, se cubrió un 51,72 por ciento de las áreas identificadas en la Matriz de Cobertura de las empresas mineras estatales, siendo uno de los compromisos asumidos como indicador dentro del Presupuesto del año 2009.

En el caso de Codelco, se efectuaron 16 auditorías, cubriendo diversas áreas de la gestión de las empresas –Contraloría, Desarrollo e Inversiones, Finanzas, Producción, Recursos Humanos y Responsabilidad Social–. En la Enami, en tanto, se completaron las tres auditorías programadas para el período 2009 en las áreas de Comercialización, Finanzas y Fomento Minero.

Esto culminó con la formalización de los procedimientos en base a las normas de calidad ISO 9001, permitiendo con ello establecer mejores estándares y metas más ambiciosas en pro de una mejora continua en las funciones que a la comisión le corresponde ejercer.

- f. En relación a las labores de fiscalización a empresas mineras privadas respecto del cumplimiento de sus contratos de inversión extranjera bajo el DL N° 600, se realizaron seis auditorías a las siguientes empresas: Cía. Minera Aur Resources Chile Ltda., Río Tinto Mining and Exploration Ltd. Agencia en Chile, Andina Minerals Chile Ltda., Cía. Minera Valencia Ventures Chile Ltda, Minera Silver Standard Chile SA y Cía. Minera Nevada Ltda.

2. Servicio Nacional de Geología y Minería, Sernageomin

- a. En el año 2009 se efectuó la publicación y edición de 17 mapas geológicos, cuya cobertura territorial alcanzó a ocho regiones: Antofagasta, Atacama, Coquimbo, O'Higgins, Biobío, La Araucanía, Los Lagos y Aysén.
- b. Se continuó elaborando la Carta Geológica de Chile, compuesta por 213 cartas, a escala 1: 100.000, referidas al territorio ubicado al norte del paralelo 47° sur.
- c. Se realizaron cuatro publicaciones geológicas, incluyendo dos volúmenes de la Revista *Andean Geology*, el informe registrado IR-09-38 sobre el distrito de Salamanca y el informe registrado IR-09-39 sobre el margen continental de Sudamérica.

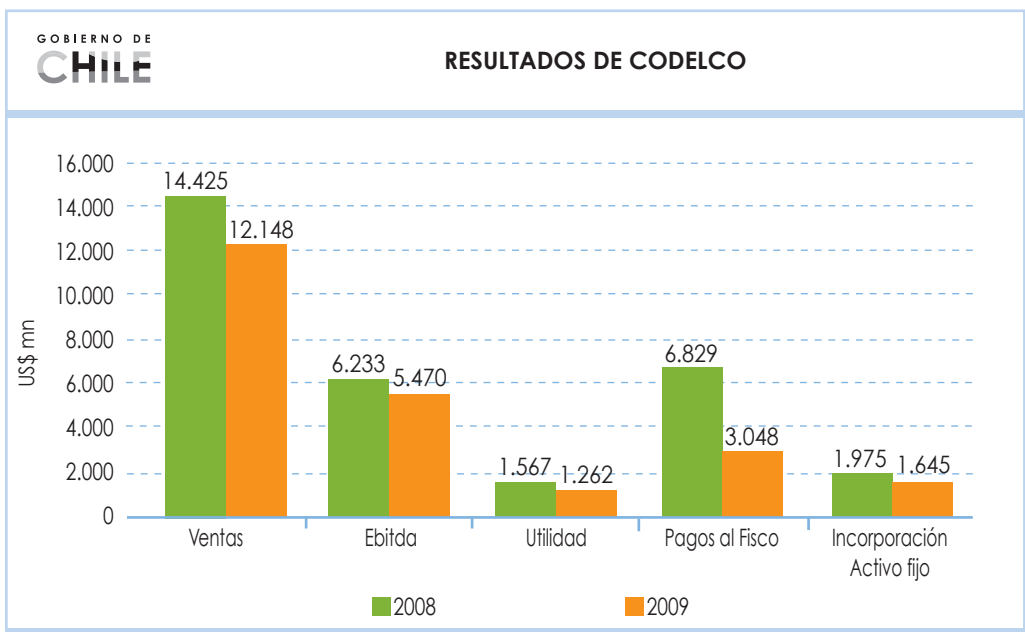
- d. Con el propósito de obtener información confiable sobre reservas y recursos mineros del país, se publicó el informe Evolución de las Reservas y Recursos de Cobre, Molibdeno, Oro, Plata, Nitrato y Yodo en Chile, 2001-2007.
- e. Sernageomin ejecuta, con fondos adjudicados de InnovaChile, el proyecto de información geocientífica para el fomento de la exploración minera en Chile y el proyecto de evaluación hidrogeológica de la cuenca del río Copiapó con énfasis en cuantificación, dinámica y calidad química de los recursos hídricos superficiales y subterráneos.
- f. En investigación geotérmica y dentro del convenio suscrito con el Ministerio de Minería, durante el año 2009 el servicio avanzó en la segunda zona del proyecto, realizando, entre otras actividades, campañas de levantamiento de información hidrogeológica, geológica y geofísica, procesamiento de la información obtenida y se generaron mapas digitales de geofísica correspondientes a información aeromagnética y perfiles de resistividad eléctrica del subsuelo.
- g. Se completó la implementación del actual Observatorio Volcánico de los Andes del Sur, OVDAS, en una nueva sede en Temuco con la adquisición de 50 estaciones de monitoreo, cámaras IP, paneles solares, sistemas de posicionamiento global, junto con la contratación y capacitación de catorce nuevos profesionales.
- h. Se fortaleció la recepción en línea de las señales emitidas por los sensores utilizados en el monitoreo de los volcanes Llaima, Villarrica, Chaitén, Mocho-Choshuenco, Puyehue, Cordón Caulle-Carrán, Osorno y Calbuco. Se mantiene una vigilancia permanente de estos ocho volcanes con información en tiempo real y emisión de reportes técnicos periódicos a las autoridades.
- i. Se implementaron dos estaciones de vigilancia sísmica en los volcanes San Pedro-San Pablo, al oriente de Calama, como parte del inicio del monitoreo en Los Andes volcánicos centrales. Además, se habilitó en Santiago la sede del Programa de Riesgos Volcánicos de Chile, PRV.
- j. La asistencia técnica geológica del servicio entregó respuesta oportuna en su totalidad a los requerimientos de autoridades gubernamentales nacionales y regionales. Esta asistencia consiste en generar información que permita reducir las condiciones de peligro para la vida humana, derivadas de fenómenos geológicos, contaminación de aguas subterráneas y suelos, acuíferos transfronterizos y asistencias en crisis volcánicas y sísmicas, entre otros. Durante el año 2009, los profesionales de Sernageomin atendieron 53 solicitudes de asistencias técnicas en materias geológicas –incluyendo asistencias en monitoreo volcánico–, destacándose algunas regiones en las siguientes materias:
 - Fiscalización en Seguridad Minera: se realizaron dos mil 310 fiscalizaciones a faenas del sector minero en terreno, superando las dos mil 285 del año 2008 y se aplicaron siete mil 765 acciones correctivas. Asimismo, se revisó y aprobó desde el punto de vista de la seguridad minera la realización de 387 proyectos mineros.
 - Fiscalización Minero Ambiental: se informaron 35 revisiones de Estudios de Impacto Ambiental y 312 revisiones de Declaraciones de Impacto Ambiental. Se participó en 63 fiscalizaciones conjuntas con otros servicios, las que fortalecen la complementariedad con la Comisión Nacional del Medio Ambiente, Conama, además de otras instituciones. Se realizaron 19 inspecciones ambientales aplicando el Manual de Inspección y Fiscalización Ambiental de Faenas Mineras y se ingresaron 21 nuevos formularios, con el propósito de continuar con el levantamiento del catastro nacional de Faenas Mineras Paralizadas/Abandonadas.
 - Capacitación en Seguridad Minera y Medio Ambiente: a través del centro de capacitación de la institución se realizaron 122 cursos, logrando capacitar a más de cuatro mil alumnos.
 - Revisión de expedientes de concesiones mineras: se despacharon seis mil 66 expedientes de mensuras a nivel de direcciones regionales. Si bien se alcanzó un record histórico en el despacho de expedientes, es necesario tener presente que el alto volumen de expedientes

ingresados el último año ha provocado que al 31 de diciembre exista un remanente de cinco mil 762 expedientes de mensuras sin poder despachar, lo cual provoca un atraso del orden de un año de trabajo.

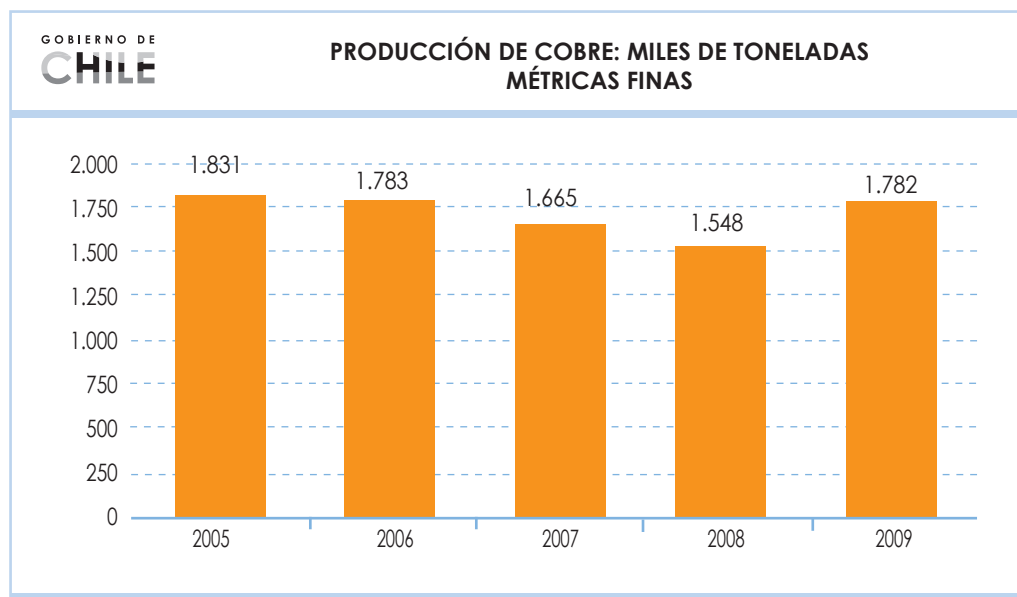
- Versión actualizada del Catastro de Concesiones Mineras *on line*: en 2009 se puso a disposición de los usuarios una versión actualizada del Catastro de Concesiones Mineras *on line*, aumentando la eficiencia en el sistema de búsqueda de información de propiedad minera a través de coordenadas UTM –*Universal Transversal Mercator*– y por consultas administrativas por Rol Nacional, nombre de la Concesión Minera, RUT y División del Titular, Situación de Rol. Además, se agregó a la interfaz de consulta administrativa la información de inscripción de sentencia y acta constitutiva, fojas, número, año y ciudad para las concesiones mineras de explotación constituidas.

3. Corporación Nacional del Cobre, Codelco

En el año 2009 las ventas alcanzaron los doce mil 148 millones de dólares, lo que representa una disminución de un 15,8 por ciento respecto a las ventas de 2008. A su vez, el Ebitda –sigla de un indicador financiero en inglés para *Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization*– del período fue de cinco mil 470 millones de dólares, un 12,2 por ciento menor al ejercicio 2008. La utilidad del año 2009 alcanzó los mil 262 millones de dólares, lo que equivale a una caída de 19,5 por ciento con respecto al año anterior. Estos resultados se dieron en un contexto en el cual el precio del cobre promedio anual cayó a 234,2 centavos de dólar la libra, desde los 315,3 centavos de dólar la libra en 2008. Finalmente, Codelco registró pagos al Fisco por tres mil 48 millones de dólares, inferior a los seis mil 829 millones de dólares del año 2008.



Con respecto a la producción, el año 2009 presentó un incremento de 15,1 por ciento, que equivale a una producción de un millón 781 mil 604 toneladas métricas finas –incluyendo el porcentaje de participación de Codelco en El Abra–. Esto ubica a la cuprífera estatal como el productor mundial líder, con un once por ciento del total de la producción mundial de cobre de mina en el año 2009. Factores como mejores leyes de mineral y aumentos en la cantidad de mineral procesado incidieron en las cifras anteriormente expuestas.



Los ingresos totales –ventas de cobre, subproductos y servicios de maquilas de cobre– llegaron a doce mil 148 millones de dólares durante 2009. Del total de las ventas, el 84 por ciento correspondió a cobre y 16 por ciento a subproductos. Los subproductos aportaron dos mil doce millones de dólares de ventas, de los cuales 512 millones de dólares corresponden al molibdeno y el resto a ventas de barras anódicas, ácido sulfúrico y metales preciosos.

Las ventas de cobre del año 2009 fueron en un 61 por ciento destinadas a Asia, mientras que un 18 por ciento tuvo como destino Europa, un diez por ciento Norteamérica y un once por ciento Sudamérica.

a. Costos.

Los costos y gastos totales registraron una baja de 20,2 centavos de dólar la libra. Distinta es la situación para el *cash cost* directo o C1 y los costos netos a cátodo, o C3. El C1 registró un aumento de 22,7 centavos de dólar la libra –92,9 en 2009 y 70,2 centavos de dólar la libra en 2008–, mientras que el C3 registró un alza de 19 centavos de dólar la libra –138,6 en 2009 y 119,6 centavos de dólar la libra en 2008–. La principal explicación de la disminución de los costos totales radica en variables mineras, como mejores leyes de minerales, mayor cantidad de mineral procesado y más recuperación en las plantas de tratamiento. El incremento en los costos C1 y C3 se explica por el menor crédito en los subproductos debido a la caída en el precio del molibdeno.

b. Inversiones y financiamiento.

En 2009 Codelco tuvo un año récord en inversiones, con un monto que alcanzó los dos mil 167 millones de dólares. Codelco posee las mayores reservas mundiales de cobre, lo que le da a la empresa una vida útil de más de 70 años. Los recursos minerales considerados en el Plan de Negocios y Desarrollo 2010 alcanzan los 113,3 millones de toneladas de cobre fino. Con respecto a los proyectos relevantes, el año 2009 mostró múltiples avances:

- La consolidación de la operación de minera Gaby en la explotación del yacimiento Gabriela Mistral.
- La construcción del proyecto Explotación de Sulfuros Radomiro Tomic.
- La construcción del proyecto Desarrollo de Andina y Pilar Norte en El Teniente.

- Los estudios de factibilidad de los proyectos Mina Ministro Hales y Mina Chuquicamata Subterránea, entre otros.
- También se consiguió el descubrimiento de La Americana, recursos geológicos que se estiman en 850 millones de toneladas.

En 2009, Codelco recurrió al mercado de capitales para financiar su plan de inversión y refinanciar vencimientos de pasivos. De esta forma, en enero se realizó una emisión de bonos en el mercado internacional por 600 millones de dólares a un plazo de diez años y a una tasa del 7,5 por ciento. Esta séptima emisión de bonos de Codelco tuvo una demanda de casi dos veces el monto ofrecido e incluyó la participación de más de 80 inversionistas. Por otra parte, también se cerraron préstamos bilaterales a plazos entre tres y 36 meses, además de una capitalización de mil millones de dólares como estaba considerado en la nueva Ley de Gobierno Corporativo.

c. Capacitación y medio ambiente.

Durante 2009 Codelco invirtió cerca de diez millones de dólares en programas de capacitación. Estas financiaron cerca de seis mil actividades de formación con más de 40 mil participantes. A su vez, hubo 97 millones de dólares en inversiones en materia de seguridad laboral y salud ocupacional, enfocados principalmente a mejorar las condiciones de trabajo y habitabilidad de las distintas faenas productivas.

Por otra parte, Codelco invirtió 45 millones de dólares en proyectos ambientales y de descontaminación, que se suman a importantes avances en temas de comunidad y territorio ejecutados durante el año.

d. Investigación e innovación tecnológica.

En 2009 Codelco invirtió 53 millones de dólares en diferentes proyectos e iniciativas. Entre los hechos más relevantes está la firma del acuerdo de Colaboración Tecnológica Río de Cobre, firmado por Codelco y Río Tinto en Singapur. Esta alianza permitirá desarrollar y validar en forma conjunta tecnologías en minería subterránea, minería a cielo abierto y procesos metalúrgicos.

e. Ley de Transparencia y código de conducta y ética.

Codelco habilitó la sección Ley de Transparencia en su sitio de Internet, cumpliendo con la Ley N° 20.285. Así, la sección mantiene actualizada la información relevante de la Corporación. Adicionalmente, se estableció un reporte de los principales indicadores de sustentabilidad e impacto ambiental, los que son actualizados periódicamente.

4. Empresa Nacional de Minería, Enami

- a. En relación a la gestión financiera, durante 2009 Enami alcanzó un resultado operacional de 80,4 millones de dólares y una utilidad neta de 38,2 millones de dólares, alcanzando un retorno sobre patrimonio de 5,2 por ciento y de activos de nueve por ciento.
- b. Respecto a las actividades de fomento, el presupuesto asignado por el Fisco, a través del Decreto Supremo 76, fue de ocho millones de dólares. No obstante, el gasto real del año 2009 alcanzó los 23 millones de dólares, siendo la diferencia cubierta por Enami. De este monto se invirtieron cuatro millones de dólares en asistencia técnica, dos millones de dólares en el programa de reconocimiento de reservas y recursos, 1,5 millones de dólares en desarrollo capacidades competitivas y desarrollo distrital, cuatro millones de dólares en maquilas por procesamiento de minerales en localidades donde Enami no posee plantas propias, dos millones de dólares por la operación de poderes de compra en localidades donde no existen plantas propias, tres millones de dólares por operación de poderes de compra asociados a plantas propias, cinco millones de dólares en la operación de plantas propias deficitarias y 1,5 millones de dólares en administración de fomento.

- c. Al analizar la gestión comercial y de producción del año se puede destacar lo siguiente:
- El alza del precio del cobre y las distintas medidas que implementó Enami para apoyar al sector en la caída del precio de fines del año 2008 permitió que en 2009 se incrementara el número de productores mineros, alcanzando a mil 500 productores pequeños y quince productores medianos. Lo anterior se reflejó en un aumento de las compras de minerales, que alcanzaron las dos millones de toneladas de mineral y 333 mil toneladas de concentrados. Los montos pagados al sector por esta producción ascendieron a 200 millones de dólares a la pequeña minería y a 438 millones de dólares a la mediana minería.
 - Las ventas de cobre, ácido sulfúrico, otros subproductos y premios por coberturas representaron en el año 2009 ingresos de explotación por mil 301 millones de dólares, siendo los principales mercados para el cobre de Enami China, Taiwán y Brasil, en tanto que el mercado nacional fue el comprador en un 100 por ciento del ácido sulfúrico.
- d. Es importante destacar la gestión de inversiones y desarrollo de negocios de la compañía, la cual se focalizó en los siguientes proyectos:
- Proyecto Delta: con una inversión de 45,7 millones de dólares considera una mina operada por terceros, una agencia de compras de minerales, una planta SX-EW de terceros con capacidad de producción de 400 toneladas métricas finas por mes de cátodos de cobre y una planta de flotación con capacidad de beneficio de 60 mil toneladas métricas secas por mes de minerales sulfurados.
 - Proceso de SX-EW en Planta Matta: se construyó una planta de procesamiento de minerales oxidados con capacidad de producción de 400 toneladas métricas finas por mes de cátodos de cobre, usando la tecnología de SX-EW, con una inversión de 17 millones de dólares.
 - Planta de riles de Paipote: se construyó una nueva planta de tratamiento de riles que neutralizará la totalidad del efluente producido por las plantas de ácido de la fundición. Significó una inversión de 16,2 millones de dólares.
 - Agencia de compra Arica-Parinacota: la Enami construyó una agencia de compra de minerales en el sector de Camarones, de modo de contribuir al desarrollo minero de la zona impulsando la actividad de pequeña y mediana escala. La inversión alcanzó los 2,9 millones de dólares.
 - Ampliación Planta Vallenar: este proyecto consistió en ampliar en 100 toneladas métricas finas de cátodos por mes la capacidad de producción de la planta SX-EW, actualmente existente –de 300 toneladas métricas finas por mes– con una inversión de 2,9 millones de dólares.
 - Estandarización torres de muestreo en poderes de compra: se inició el proyecto que busca estandarizar el proceso de obtención de muestras para la determinación de la ley del mineral en los poderes de compra. La inversión es de 3,2 millones de dólares y debiera finalizar a diciembre de 2010.
 - Opciones mineras: en marzo de 2009, la Minera Lejano Oeste hizo efectiva la Opción Minera por venta de la propiedad minera que ampara el prospecto Iris de Enami. La Minera Lejano Oeste pagó a Enami cuatro millones de dólares por esta propiedad minera y se mantiene un *royalty* de dos por ciento del Retorno Neto de Fundición.
- También en diciembre de 2009 se logró acuerdo con Compañía Minera Quebrada Blanca, de un contrato de opción minera por venta de la propiedad que ampara los prospectos Ramucho y La Hundida-Yuroguico. El valor de la opción minera es de seis millones de dólares más un *royalty* de dos por ciento del Retorno Neto de Fundición, el período de la opción es de tres años y la inversión en exploración es de dos millones de dólares.
- e. Finalmente, la compañía avanzó en la gestión de procesos sustentables, de cuidado del medio ambiente, gestión laboral y responsabilidad social.

5. Empresa Nacional del Petróleo, Enap

Durante el año 2009, Enap logró revertir la crítica situación financiera que arrojó el ejercicio 2008, logrando utilidades de 242 millones de dólares después de impuestos a la renta y diferidos, alcanzando una rentabilidad sobre patrimonio histórica de un 45 por ciento, siendo ésta la mejor en los últimos 20 años.

Este resultado se logró gracias a una rigurosa gestión desarrollada en varios frentes simultáneamente, cuyas metas principales fueron: normalizar la situación financiera; reducir los costos operativos y optimizar los procesos productivos, para eliminar las brechas operacionales; elevar la productividad del capital humano y tecnológico, e implementar mejoras estructurales a la competitividad de la empresa a través de la aplicación de nuevas políticas en los ámbitos de manejo de riesgos, gestión comercial y aprovisionamiento estratégico, todos ámbitos claves para un desempeño eficiente.

En el ámbito de refinanciación de pasivos, se obtuvieron del sistema financiero recursos frescos por 935 millones de dólares, aliviando con ello la delicada situación de liquidez con que había iniciado el año 2009.

En el ámbito de gestión, se implementó un mapa estratégico y la herramienta de gestión *Balanced Scorecard*. También en marzo, se completó el proceso de incorporación de las normas IFRS –Normas Internacionales de Información Financiera–, homologando de esta manera la contabilidad de la empresa con las prácticas financieras de clase mundial. Asimismo, para adecuar la estructura organizacional a la estrategia, en agosto del año 2009 se procedió a llevar a cabo un ajuste organizacional que involucró a todos los procesos de soporte.

En agosto de 2009, el Directorio de Enap tomó conocimiento del rediseño organizacional y aprobó la creación de las gerencias de Logística y de Desarrollo propuestas por la administración.

Cabe señalar que las inversiones ejecutadas por Enap en 2009 alcanzaron los 381,5 millones de dólares. De este monto 172,1 millones de dólares fueron ejecutados por la Línea de Negocios de Exploración y Producción, E&P, y 209,4 millones de dólares por la Línea de Negocios de Refinación.

Entre los proyectos concretados en 2009 por Enap, en alianza con otras compañías, destaca la inversión más alta realizada en Chile en el plano de la logística de gas natural licuado, el puerto y la planta de regasificación de gas natural licuado de Quintero, donde también participan *BG Group*, *Endesa Chile* y *Metrogas*. A fines de junio de 2009 arribó a Chile el buque tanque *Methane Jane Elizabeth*, el primero que trajo gas natural licuado al país y que permitió la puesta en marcha de la planta regasificadora de Quintero. Este megaproyecto, que demandó una inversión de mil 66 millones de dólares, fue inaugurado el 22 de octubre de 2009. De esta forma, Chile se convirtió en el primer país del hemisferio sur y el decimoctavo del mundo que cuenta con un terminal de regasificación de gas natural licuado.

Entre agosto y diciembre las entregas diarias de gas natural licuado en la Región de Valparaíso fueron en promedio de 850 mil metros cúbicos por día, tanto para los consumos de Refinería Aconcagua, como para los contratos comerciales con GasValpo/Energas.

En otro ámbito, Enap logró en 2009 una reducción de los costos operacionales por 240 millones de dólares. Una parte importante de este ahorro –127 millones de dólares– se explica por los menores costos de energía, asociados con la baja en los precios de los combustibles que utilizan las refinerías –diesel, butano y otros– en reemplazo del gas natural y a la baja de las tarifas de energía eléctrica, entre otros. La otra parte corresponde a la implementación de un plan de reducción de costos internos, de donde se lograron importantes ahorros en logística y contratos con terceros.

Por último, el 1 de diciembre de 2009 Enap comenzó a aplicar una nueva política comercial basada en los precios de paridad de importación, estableciendo descuentos a sus clientes por programación aplicables a los volúmenes que sean contratados por plazos a un año. La aplicación de esta nueva política comenzó con la firma de nuevos contratos entre Enap y las compañías

distribuidoras de combustibles que son clientes en el país, Terpel, Petrobras, Copec, Shell Chile, Santa Elena, José Luis Capdevila, Cabal y Hugo Najle. Esta política asegura el abastecimiento de combustibles en todo el territorio nacional a través de la existencia de un mercado estable y que cumple con estándares mundiales de competitividad, junto con generar incentivos a la programación de requerimientos de productos de las compañías distribuidoras con Enap, que permitan a esta última hacer más eficiente sus operaciones en toda la cadena del valor de la industria –compra de crudo, importación de productos, refinación, transporte, almacenamiento, distribución y venta al cliente final–, lo que se puede reflejar en precios inferiores al mercado alternativo internacional.

a. Venta de Enap-Sipetrol.

En exploración y producción de hidrocarburos, en marzo se culminó el proceso de venta de la participación de Enap-Sipetrol S.A. –50 por ciento– en el bloque *North Bahariya* en el desierto occidental de Egipto, generando para la empresa un flujo neto de caja de 65,5 millones de dólares. En abril, Enap-Sipetrol dio cuenta de un nuevo pozo productor de petróleo en Egipto, el *Alzahraa-1*, ubicado en el bloque *East Ras Qattara*. Este descubrimiento se suma a otros cinco obtenidos por la empresa en dicha concesión desde noviembre de 2006. De este modo, y pese a la venta del bloque *North Bahariya*, Enap-Sipetrol Egipto elevó su producción en 50,8 por ciento en este país, con 824 mil 700 barriles y con buenas proyecciones de incremento en el futuro.

En 2009 la producción de la Línea de Negocio de Exploración y Producción llegó a 18,7 millones de barriles de petróleo crudo y gas, inferior en seis por ciento respecto de la producción de 2008, cifras que indican que Enap debe continuar adelante con sus esfuerzos para mejorar los resultados de sus exploraciones, tanto en Chile como en el exterior, de manera de aumentar sus reservas de gas y petróleo para aumentar la producción.

b. Nuevos pozos.

Durante 2009 en la Región de Magallanes se perforaron 21 pozos en el bloque *Dorado-Riquelme*, donde ocho resultaron productores, nueve están en fase de pruebas y cuatro resultaron no productores. A su vez, en el bloque *Arenal*, donde Enap participa en un cien por ciento, la empresa realizó con éxito su campaña de perforación, cuyo resultado fue la entrada en producción de los pozos *Chañarcillo 37* y *38*, aportando a diciembre un volumen de gas promedio de 116 mil y 77 mil metros cúbicos por día, respectivamente.

En mayo finalizó con éxito la implementación del Plan Primavera-Verano 2009, tendiente a asegurar la entrega de gas a los clientes durante el invierno, lográndose un aporte adicional de 548 mil metros cúbicos por día. El plan contempló una serie de actividades operacionales, destacándose la instalación de diez compresores de baja presión en los yacimientos ubicados en el área de Isla Tierra del Fuego y Continente, además de mejoras en eficiencia energética y aplicación en los pozos de nuevas tecnologías para aumentar su capacidad productiva.

En septiembre, Enap y Methanex obtuvieron un Contrato Especial de Operación Petrolera, CEOP, concedido por el Estado de Chile para desarrollar un proyecto exploratorio en el bloque *Dorado-Riquelme*, con una inversión conjunta de 90 millones de dólares.

c. Geotermia.

Respecto al desarrollo de la energía geotérmica en Chile, a través de su participación en las sociedades Empresa Nacional de Geotermia, ENG, y Geotérmica del Norte, GDN, y en alianza con la empresa italiana ENEL, Enap inició la fase de exploración profunda en proyectos geotérmicos, lo que permitió una producción de vapor para una generación de siete megawatts.

Mientras tanto, la sociedad Energía Andina S.A., donde Enap participa con el 40 por ciento y la compañía Antofagasta Minerals S.A. con el 60 por ciento, continuó estudiando las concesiones *Tinguiririca A* y *Tinguiririca B* e incorporó seis nuevas concesiones.

d. Refinerías.

En 2009 se lograron importantes avances en el ámbito de la refinación gracias a las medidas adoptadas para reducir los costos y optimizar los procesos, factores clave para enfrentar los bajos márgenes con que opera esta industria a nivel internacional y que ha llevado al cierre de varias refinerías en el mundo. La producción de combustibles y otros productos de las tres refinerías de Enap –Refinería Aconcagua, Refinería Biobío y Refinería Gregorio– fue de 12,7 millones de metros cúbicos. Asimismo, las ventas totales de Enap al mercado nacional alcanzaron los 14,2 millones de metros cúbicos, lo que representa una participación de mercado de 75,8 por ciento. Por su parte, las ventas al mercado internacional llegaron a 1,3 millones de metros cúbicos.

e. Contrato Enap con PetroEcuador.

Con el propósito de asegurar el suministro de crudo de buena calidad para las refinerías nacionales, el 16 de julio Enap suscribió un contrato con la empresa estatal petrolera del Ecuador, PetroEcuador, para la compra de diez millones de barriles anuales y, posteriormente, en septiembre suscribió un contrato con la misma compañía para el intercambio de petróleo crudo ecuatoriano por productos refinados chilenos. De esta manera, PetroEcuador proveerá de crudo a Enap sobre la base de un programa anual que contempla la entrega de un máximo de 100 mil barriles diarios y Enap proveerá a PetroEcuador de productos refinados como diesel y gasolina.

III. PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS DURANTE EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE SEBASTIÁN PIÑERA

Como una forma de contribuir a la reconstrucción del país, el Ministerio de Minería impulsó una serie de medidas tendientes a normalizar el empleo en la cuenca del carbón, la producción de petróleo en el caso de Enap y la asistencia en materia geológica por parte del Sernageomin. Dentro de las principales medidas adoptadas se pueden destacar las siguientes:

1. Ayuda a los pirquineros del carbón

Fruto del terremoto del 27 de febrero los piques de carbón no sólo sufrieron graves daños estructurales, sino que además no pudieron ser desaguados, ya que tanto el corte del suministro eléctrico, como la imposibilidad de llegar a ellos con el petróleo necesario para el funcionamiento de las bombas extractoras impidieron desarrollar dicha labor.

Con el fin de lograr la reapertura de las faenas mineras y normalizar el empleo que estas generan, el ministerio realizó un llamado a concurso público y adjudicación de recursos comprometidos por más de 310 millones de pesos, beneficiando a más de 500 personas en forma directa, tanto en la entrega de implementos de trabajo como en el apoyo en las labores extractivas, realizando anticipos en materia de avance en el proceso minero.

Asimismo, se firmó un convenio de colaboración con un conjunto de asociaciones de pirquineros para apoyarlos con petróleo y así terminar de desaguar los piques de carbón. Todo lo anterior con el objeto de normalizar el empleo en una de las regiones con mayor nivel de cesantía a nivel nacional.

2. Reparación en la Refinería Biobío de Enap

La planta de refinería de Enap ubicada en la Región del Biobío sufrió la destrucción de las piscinas que forman parte del proceso de refrigeración, arreglo de equipos y planta de generación de energía.

Como una forma de comenzar con la normalización del refinamiento de petróleo, se iniciaron los trabajos destinados a reparar dicha planta, con un costo estimado para la empresa de entre los 100 y 200 millones de dólares.

3. Asegurar el estado de los tranques de relave

Una de las principales labores del Sernageomin en la emergencia fue verificar el estado de los tranques de relave a lo largo del país. Luego de completar la visita inspectiva, se pudo comprobar que del total de los tranques de relave existentes, sólo cuatro presentaron problemas estructurales. De los tranques dañados, el más perjudicado fue el tranque de relave Las Palmas, en la Región del Maule. Buscando asegurar la tranquilidad de la población, Sernageomin, en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas, están implementando las medidas de mitigación necesarias para asegurar el tranque.

4. Asistencia ante peligros geológicos en las comunas siniestradas

Como una forma de apoyar el trabajo de los gobiernos regionales, Sernageomin evaluó en terreno la nueva configuración geológica derivada del terremoto y tsunami, entregando a los distintos intendentes recomendaciones respecto a los lugares indicados para relocalizar viviendas destruidas o incluso evacuar a personas que viven en sectores vulnerables. Este apoyo se llevó a cabo en todas las regiones siniestradas, con el fin de evitar en el futuro posibles consecuencias derivadas de eventuales nuevos eventos sísmicos.

IV. PROGRAMACIÓN 2010

1. Proyecto de cierre de faenas mineras

Se apoyará la tramitación del proyecto que regula el cierre de faenas e instalaciones mineras y que se encuentra en trámite en la Comisión de Minería y Energía del Senado. La iniciativa busca terminar con la falta de regulación a las compañías mineras una vez que terminan las faenas, asegurando al Estado el cumplimiento de su cierre mediante estrategias planificadas, con cierres parciales, a lo largo de la vida útil de la mina y la constitución de una garantía que asegure que en caso de incumplimiento de dichas medidas podrá disponer de recursos para hacer frente al cierre, sin necesidad de gastos extras, ya que se establece la forma en la cual las empresas constituirán las garantías que permitan hacer frente ante un hipotético abandono de la faena.

El proyecto se encuentra a la espera de las indicaciones que se deben realizar por parte del Ejecutivo y del Legislativo, con fecha para el 14 de junio de 2010. Para esto se han establecido mesas público-privadas que permitan recibir las distintas opiniones de los agentes que participan en el proceso minero, para avanzar en un proyecto que, junto con colocar a Chile en la vanguardia del cuidado del medio ambiente, no genere desincentivo para la inversión nacional y extranjera.

2. Programa de aceleramiento de permisos

La cartera de inversiones mineras que hoy dispone nuestro país es cuantiosa y atractiva, situándose en el orden de los 43 mil millones de dólares. En virtud de ello, se establecerá un programa piloto, por parte de Cochilco y el ministerio, destinado a acelerar –en el marco del cumplimiento normativo– los permisos necesarios para que la inversión en proyectos mineros efectivamente se materialice en los plazos óptimos.

Para ello se implementará un sistema de gestión que permita un monitoreo cercano de los proyectos, brindando apoyo en los casos que corresponda e identificando dificultades transversales a las cuales se responderá con acciones específicas, articulando a organismos competentes. Para esto se elaborará un catastro de todos los permisos que deben obtener las empresas mineras antes de materializar su inversión y los tiempos de espera para cada uno de ellos, impulsando las medidas necesarias ante los servicios correspondientes para que, sin vulnerar las facultades de cada servicio, se pueda apurar la entrega de los mismos y lograr acelerar la inversión minera en Chile.

Los objetivos específicos del programa son acelerar inversión minera, evitando retrasos y/o postergaciones de los proyectos, tal como ha ocurrido en el pasado; contar con información

oportuna y precisa acerca de la tramitación de permisos de proyectos mineros para apoyar la eliminación de escollos como también para identificar dificultades transversales y resolverlas con las acciones que se demande; identificar anticipadamente los problemas que enfrentarán los proyectos mineros en su desarrollo para informar a las máximas autoridades permitiéndoles una gestión proactiva y no reactiva; y desarrollar y potenciar la cooperación público-privada en el sector minero a través de la instalación de una mesa de trabajo conjunta.

El programa tendrá una Fase I de Implementación del Sistema de Monitoreo y una Fase II de Ejecución. La primera considera un acuerdo Pro-Inversión Minera validado con actores relevantes, el levantamiento de proyectos y estado de situación actualizada y un catastro de permisos sectoriales actualizado. La segunda fase, en tanto, contempla planilla de monitoreo de proyectos actualizada sin rezagos, acciones para resolver dificultades transversales tramitadas, reportes a autoridades ministeriales y actas de reuniones de la mesa de trabajo.

3. Nuevos proyectos de inversión de Enami

La pequeña y mediana minería requiere una mirada especial por la relevancia social y económica que implica en todo el norte de nuestro país, ya que ambas aportan a las regiones donde tiene presencia por compra de minerales y concentrados de cobre y subproductos son más de mil millones de dólares por año lo que las transforma en la principal actividad económica de esa zona de Chile, por su efecto multiplicador en otras industrias como los servicios y el comercio, entre otras.

El rol de fomento de Enami para la pequeña minería se traduce en apoyo permanente para los más de dos mil 600 pequeños empresarios mineros, a los cuales se les entrega asesoría técnica en los inicios de sus operaciones y se agrega valor a sus actividades extractivas, para llevar su producción de cobre a los mercados internacionales.

Para el año 2010 se dispondrán de más de mil millones de pesos en líneas de crédito para cubrir necesidades de capital de trabajo e inversiones de cerca de 110 productores pequeños.

Enami también hace gestión de fomento con el sector de la mediana minería, cada vez que busca asociaciones con ellos para que actúen como poderes de compra y, en algunos casos, estableciendo asociaciones para beneficio de minerales que son adquiridos a los pequeños productores. En este sentido es importante considerar algunos proyectos que están en etapa de estudio y desarrollo, entre los que destacan:

- a. Camarones: este proyecto permitiría, mediante modelos de asociatividad, operar una mina de 360 mil toneladas métricas al año y construir una planta de cátodos de a lo menos 400 toneladas métricas de cobre fino mensuales.
- b. Cerro Negro: proyecto con potentes recursos geológicos y buena ley media. Este yacimiento tiene un potencial de producción de alrededor de 20 mil toneladas de cobre fino al año, tanto en óxido como en concentrado.
- c. Modernización de poder de compra: uno de los grandes proyectos de Enami es establecer un mecanismo de certificación de los poderes de compra, que permita transparentar las compras que realiza la empresa. Este proyecto contará con una inversión cercana a los ocho millones de dólares.
- d. Inversiones en plantas actuales: se espera una inversión de alrededor de 20 millones de dólares para ampliar las plantas de Matta y Salado en alrededor de dos mil 200 toneladas métricas finas anuales en conjunto.

La concreción de los proyectos antes descritos permitirá a la Enami potenciar su desarrollo futuro y seguir creciendo, de manera de impulsar aún más el fomento empresarial de los pequeños y medianos mineros del país.

4. Actualización del Decreto Supremo N° 76

Uno de los temas pendientes en que deberán centrarse parte importante de los esfuerzos para modernizar la Enami es la actualización del Decreto Supremo N° 76, documento que regula, entre otras materias, los modelos de precios de sustentación y crédito que otorga Enami a los pequeños mineros.

La modernización de este decreto es fundamental para poder crear un modelo de precios de largo plazo sustentado en variables exógenas, cuya determinación sea independiente de la negociación comercial, aumentando la objetividad y transparencia de los sistemas de fijación tarifaria del material. Todo lo anterior permitirá, además, apoyar a las pequeñas y medianas empresas en sus programas de planificación de producción y venta.

5. Modernización del Programa de Asistencia y Modernización para la Pequeña Minería Artesanal, PAMMA.

Considerando el nuevo diseño de gestión implementado durante el año 2010, el PAMMA –único programa público-privado de trabajo con minería artesanal– mejorará su focalización y caracterización del público objetivo, introduciendo conceptos e instrumentos que permitan medir de una mejor forma la vulnerabilidad social; generando un mejor enfoque de trabajo, desde el punto de vista individual y asociativo; perfeccionando la asignación de recursos y evaluación de proyectos; incrementando la fiscalización de ejecutores intermediarios; mejorando la coordinación; introduciendo elementos tecnológicos para el seguimiento, y realizando un seguimiento en terreno al total de la cartera de proyectos aprobados. Esto permitirá certificar a este programa bajo la norma ISO 9001:2008.

Además, con recursos exclusivos del Ministerio de Minería se realizarán tres concursos en la cuenca del carbón destinados a dar financiamiento a la totalidad de proyectos técnicamente factibles en la zona, con énfasis en seguridad y mecanización. Asimismo, se articulará una mesa de trabajo con el sector privado para el apoyo de faenas mineras artesanales afectadas por el terremoto que facilite el posicionamiento del ministerio como interlocutor válido público-privado.

Finalmente, se implementará un programa de apoyo al emprendimiento de un sector pocas veces visibilizado: la mujer minera artesanal, capacitándola y entregando recursos técnicos y financieros para el desarrollo de su actividad.

6. Agilización de certificación de mensuras

El aumento de actividad minera, guiado por los altos precios que ha alcanzado el metal especialmente en el último año, ha intensificado el interés de los particulares por establecer concesiones, lo que ha derivado en un importante aumento de las solicitudes de mensura. Esta situación ha derivado en que el plazo de 60 días fijado por la ley para evacuar el informe haya quedado ampliamente excedido, cumpliéndose en la actualidad dicho proceso en un tiempo promedio de siete meses.

Con el fin de solucionar esta situación, el ministerio ha puesto como objetivo prioritario para el año 2010 evacuar el informe de las seis mil 300 solicitudes de mensuras que se encontraban pendientes a fines del año 2009, para así a mediados de 2011 volver a cumplir los plazos establecidos en la legislación.

De esta manera, y buscando con recursos propios quedar al día en estas solicitudes, el Sernageomin realizará las siguientes acciones:

- a. Reasignación de recursos económicos en inversiones y operaciones para aumentar la productividad de las revisiones en terrenos.
- b. Creación de un grupo de trabajo especial para reforzar trabajo en regiones.
- c. Mejoramiento sustantivo de los sistemas informáticos de propiedad minera.

- d. Reforma al Reglamento del Código de Minería para favorecer el uso de los interesados de la tecnología GPS.

7. Tratados y convenios internacionales

Se trabajará sobre la resolución de compromisos bilaterales asociados a materias mineras de carácter internacional, especialmente a los que se poseen con Argentina y Canadá.

V. PROGRAMACIÓN 2010-2014

El Ministerio de Minería pretende impulsar el desarrollo de la industria minera nacional, tanto pública como privada, de manera relevante durante el actual mandato. Es así como se han establecido los siguientes desafíos estratégicos para el período 2010-2014:

1. Fomento a la exploración minera

Existe consenso en que la exploración minera es crítica para asegurar la competitividad de la industria minera en el largo plazo. Siendo Chile actualmente un líder indiscutido en la producción de cobre mundial, con una participación del orden del 35 por ciento, resulta preocupante que la exploración no haya crecido a las tasas esperadas, razón por la cual nuestro país se ubica sólo en el séptimo lugar en el ranking de exploración mundial, con sólo un cinco por ciento, siendo superado por otros países como Perú, que actualmente es el segundo productor de cobre mundial.

En virtud de lo anterior, resulta prioritario analizar, diseñar e implementar una batería de mecanismos para incentivar la exploración minera.

La falta de información geológica básica ha sido identificada como una de las barreras a levantar. Para ello se propone potenciar la obligatoriedad de entregar la información básica al organismo competente, que es Sernageomin, mediante la incorporación de sanciones y multas en el Código de Minería, conforme a los procedimientos y plazos que para el efecto se definirán en un nuevo reglamento. Complementariamente, se propone incorporar mecanismos en la línea de facilitar el acceso público a esta información transcurrido cierto plazo.

Una segunda dificultad identificada en la materia corresponde a la importante cantidad de propiedad minera concesionada que no está siendo objeto de exploración. Sin perjuicio de que el actual régimen de concesiones en Chile impone restricciones difíciles de subsanar, se trabajará en diseñar mecanismos para incentivar la asociatividad entre dueños de concesiones y firmas más pequeñas, denominadas *junior*, dedicadas a la exploración, por medio de establecer una franquicia tributaria que permita transferir los gastos en exploración incurridos por la empresa *junior* a la dueña de la concesión, denominada empresa *major*. La posibilidad de implementar patentes mineras escalonadas en el tiempo u otro esquema que desincentive la mantención de propiedad minera sin explotar también será analizada, sin perjuicio de las restricciones derivadas del régimen de amparo actualmente vigente.

Como un tercer eje, se estudiará establecer incentivos a la exploración por medio de mecanismos que permitan a los accionistas de compañías que realizan dichos gastos acceder a beneficios que fomenten dicho proceso.

La medición del gasto anual en exploración es la mejor forma de monitorear si las medidas implementadas tienen el impacto positivo esperado. Es importante señalar que las medidas propuestas tendrán un impacto al largo plazo y no se verán necesariamente reflejadas en el corto plazo en este importante indicador de inversión en exploración.

2. Desarrollo de la mediana minería

A diferencia de otros países asociados a la industria minera, en Chile no existe un mercado de capitales para empresas *junior* o de mediana minería. Esta situación queda de manifiesto al

analizar la Bolsa de Valores de Santiago, donde pese a que en nuestra economía la minería representa cerca del 20 por ciento del Producto Interno Bruto, existe sólo una compañía listada en bolsa, a diferencia de otros países que con menores reservas mineras han logrado desarrollar un mercado muy relevante para la inversión de capital.

Es por ello que se trabajará en el desarrollo de los incentivos, tanto económicos como de acceso fácil y transparente a la información –por ejemplo, con el desarrollo de la digitalización de la cartografía geológica–, para promover esta industria y la gestión para la apertura de proyectos y empresas mineras en la bolsa de comercio local.

Al respecto, es importante destacar que otros países como Canadá, Australia y Perú han avanzado mucho en el desarrollo de la mediana minería y en modelos de organización y apoyo para listar empresas en la Bolsa de Valores. En Canadá, alrededor de mil 400 empresas y proyectos mineros de toda índole se transan en la bolsa, permitiendo una amplia profundidad en el mercado de capitales, y en Perú existen 31 empresas listadas en la bolsa, siendo nueve de ellas *junior*. En cambio, en Chile, donde si bien existe un mercado de capitales de alrededor de 300 mil millones de dólares, prácticamente no existen inversiones en minería a través de transacciones en bolsa o financiamiento de proyectos, motivo por el cual se hace urgente crear los incentivos que permitan la inversión en bolsa de capitales que posibiliten inyectar recursos, tanto para la exploración como para la explotación en materia minera.

3. Modernización de la institucionalidad de Cochilco

Desde su creación, mediante el Decreto Ley N° 1.349 del año 1976, la institucionalidad de Cochilco no ha sufrido cambios significativos a diferencia de lo que ha ocurrido con la realidad minera nacional e internacional que ha experimentado un enorme crecimiento, tanto en el número de proyectos de exploración y explotación, como en los niveles de producción, inversiones, etcétera.

Durante este período se han producido, además, una serie de importantes ajustes en la institucionalidad del país relevantes para el sector minero, como por ejemplo la dictación de la Ley de Bases de Medioambiente; la ratificación del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT; la creación de los ministerios del Medio Ambiente y de Energía; la incorporación de un impuesto específico a la actividad minera, y la reforma al Gobierno Corporativo de Codelco Chile, entre otras.

La salida de los ministros de Estado del Directorio de Codelco-Chile, especialmente del Ministro de Minería que lo presidía, y su eventual designación como representantes de la Junta de Accionistas plantearán nuevas exigencias en torno a las principales orientaciones que, en representación de los intereses del Estado de Chile, les corresponda implementar en ésta.

Por lo mismo, ante requerimientos del Estado y especialmente de la junta de accionistas respecto de la gestión de Codelco, Cochilco aparece como el principal referente público a considerar para las funciones de asesoría, especialmente cuando la cuprífera planea un agresivo plan de inversiones de más de quince mil millones de dólares y que considera proyectos de una gran complejidad.

También se fortalecerá a la Comisión Chilena del Cobre como el organismo técnico especializado en ámbitos de gestión de información y articulación sectorial público-privada, en un período en el que se podrían concretar las mayores inversiones mineras en la historia de nuestro país.

Por lo tanto, el actual modelo de fiscalización de Cochilco debe adecuarse a los tiempos, requerimientos y necesidades de información y supervisión. En este sentido, el rol de fiscalización tiene que reenfocarse o redirigir sus esfuerzos a aquellos aspectos que generen valor a la empresa desde la perspectiva de control del dueño –directorío y junta de accionistas–.

Respecto a la función de fiscalización los énfasis en las revisiones deberán dirigirse a aquellas áreas críticas del negocio, que permitan asegurar el control adecuado de los procesos que

soportan los mayores desafíos presentes, donde se basa la planificación de su desarrollo futuro y sustentable, para lo cual se requerirá establecer un mecanismo de coordinación directa con el nuevo directorio, con el objeto de definir en forma conjunta las principales áreas a las cuales debiera dirigirse la labor fiscalizadora de Cochilco, toda vez que el directorio es el ente responsable de la administración y conducción superior de la empresa. De igual manera, éste debiera ser el destinatario natural de las auditorías que realiza Cochilco para garantizar que las medidas y recomendaciones que plantee se implementen de manera oportuna y eficaz.

4. Digitalización de la Carta Geológica de Chile

Con el fin de avanzar en competitividad minera a nivel mundial, el ministerio en conjunto con Sernageomin lanzará un programa que permitirá avanzar en la recopilación, procesamiento y estandarización de los niveles de información geológica y minera relativa a los yacimientos minerales del país, integrando esa información en una base de datos única. Paralelamente, es necesario, y está en construcción, el geoportal que pondrá esa información en línea.

La digitalización de la Carta Geológica permitirá estar a la par de los países con los que se compete, ya que en la actualidad Argentina, Perú, Canadá y Australia cuentan con dicha carta, facilitando a los posibles futuros inversionistas la toma de decisiones para la exploración minera y disminuyendo la incertidumbre de la fase más riesgosa de la actividad minera.

De esta forma, este proyecto, permitirá agilizar la inversión privada en nuestro país, dotando a los inversionistas de la información necesaria para iniciar nuevos proyectos.

Cabe señalar que en la actualidad la información está incompleta, lo que resulta poco útil para los inversionistas nacionales y extranjeros. Asimismo, la escasa información existente –sólo se encuentra digitalizado el 20 por ciento del territorio nacional– se encuentra disponible al público en forma dispersa, existiendo por un lado el Catastro de Concesiones Mineras y por otro el de Información Geológica Básica y Temática, sin que estén relacionados entre sí.

5. Fomento a la exportación de proveedores mineros

Una de las tareas primordiales del *cluster* minero debe ser reorientar su trabajo buscando el establecimiento de un proyecto concreto, medible y que tenga impacto en la industria. Para esto, se debe fomentar a los proveedores nacionales que tengan un potencial exportador, especialmente a través de la innovación en materia minera, de forma tal que la industria nacional –dado el encadenamiento productivo– pueda exportar su tecnología a otros mercados mineros, aumentando en forma considerable no sólo los 173 millones de dólares facturados durante el año pasado en materia de exportación de servicios, sino que también la capacidad de creación de empleo en las regiones donde se explotan los yacimientos, creando valor.

Esto, ya que, si bien la gran minería produce el grueso del empleo calculado con las empresas proveedoras de servicios para las empresas mineras, en el área de proveedores existe la responsabilidad de mejorar la competitividad y el desarrollo social de las regiones. Para esto resulta prioritario establecer un proyecto concreto, donde el objetivo más importante es apoyar a un conjunto de proveedores con un trabajo completo que permita subir su calidad y que pueda traducirse en mejores productos y ser asociados a la industria y exportaciones que generan ingresos que hoy no existen.

En tal sentido, se propone que a futuro el objeto del *cluster* minero sea el trabajo con los proveedores, con quienes se impulsarán las distintas iniciativas que están en desarrollo en la actualidad. El *cluster* tendrá como principal misión administrarlas, buscando que entre ellas logren complementarse para así aumentar el valor del encadenamiento productivo. Con este fin se coordinarán reuniones con secretarios de *cluster* de países que están más avanzados que Chile en esta materia, tal como se realizó con el secretario del *cluster* australiano, buscando así establecer mejores prácticas y desarrollar un sistema de evaluación en base a resultados concretos.

6. Soluciones hídricas

Se continuará trabajando en soluciones al problema del abastecimiento hídrico para la minería, especialmente para las regiones de Antofagasta, Atacama y Coquimbo. El normal abastecimiento del agua en minería se hace vital para sostener procesos de inversión de alrededor de 45 mil millones de dólares en los próximos siete años.

Para esto se trabajará en conjunto con Sernageomin, la Dirección General de Aguas del Ministerio de Obras Públicas y la Comisión Nacional de Medio Ambiente, en la conformación de mesas de trabajo que permitan avanzar en la búsqueda de soluciones para proveer del agua necesaria a la minería, sin afectar el consumo humano y considerando el respeto a las normas medio ambientales y al ecosistema.

7. Gobierno corporativo de Enami

Se establecerá un nuevo gobierno corporativo para Enami, de manera de garantizar la transparencia de la gestión, una adecuada generación de sus autoridades y los procesos de planificación de largo plazo que les permitan desarrollarse y agregar valor.

Es posible definir lineamientos en relación al directorio, la plana ejecutiva, la administración financiera, la planificación de inversiones, la entrega de información y la gestión de personas que se establezcan a través de un modelo de gobierno corporativo conocido por todos.

8. Reforma a la Ley N° 18.097 Orgánica Constitucional de Concesiones Mineras

La Constitución Política de la República de Chile, en su artículo 19 N° 24, dispone que el Estado tiene el dominio absoluto, exclusivo, inalienable e imprescriptible de todas las minas, comprendiéndose en éstas las covaderas, las arenas metalíferas, los salares, los depósitos de carbón e hidrocarburos y las demás sustancias fósiles, y que corresponde a la ley determinar qué sustancias, exceptuados los hidrocarburos líquidos o gaseosos, pueden ser objeto de concesiones de exploración o de explotación.

Por su parte, la Ley N° 18.097 Orgánica Constitucional sobre Concesiones Mineras, establece en su artículo 3 que el litio no es susceptible de concesión minera, por lo tanto, y por aplicación del artículo 19 N° 24, la exploración, la explotación o el beneficio de los yacimientos que contengan dicha sustancia, sin perjuicio de las concesiones mineras válidamente constituidas con anterioridad a la correspondiente declaración de no concesibilidad, podrán ejecutarse directamente por el Estado o por sus empresas, o por medio de concesiones administrativas o de contratos especiales de operación, con los requisitos y bajo las condiciones que el Presidente de la República fije para cada caso por decreto supremo.

La reserva del litio a favor del Estado data desde fines de los años 70, fundada en ese entonces en razones de interés nacional, siendo hoy la única sustancia mineral que mantiene tal condición. Sin embargo, la ciencia ha avanzado enormemente en el estudio de nuevas aplicaciones para el litio, dejando atrás las viejas aprehensiones que llevaron a declarar su reserva.

Chile posee una de las más grandes reservas de litio en el mundo y las de mejor calidad, por lo que no se puede desaprovechar el potencial que nuestro país tiene en esta materia. Por ello, se promoverá una reforma a la Ley Orgánica Constitucional de Concesiones Mineras en el sentido de liberar la exploración y explotación del litio, dejando de ser un mineral no susceptible de concesión minera.

Nada justifica que hoy en día, a excepción de las concesiones otorgadas antes de su declaración de no concesibilidad, sea el Estado el único facultado para explotar el litio a través de sus empresas o mediante contratos especiales de operación o concesiones administrativas. Tampoco nada justifica que el litio reciba un tratamiento distinto y discriminatorio respecto de las otras sustancias. De esta forma, se fomentará la creación de nuevas industrias, el crecimiento del país, especialmente de aquellas regiones con reservas de litio, y la creación de nuevos empleos.



GOBIERNO DE

CHILE

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
Y TELECOMUNICACIONES**

I. POLÍTICAS MINISTERIALES

1. Subsecretaría de Transportes

Su rol esencial es promover la existencia de sistemas de transporte público que mejoren la calidad de vida de los usuarios y, a nivel interurbano, incentivar la sana competencia entre los distintos modos de transporte.

En el transporte urbano, este gobierno se plantea el objetivo explícito de reducir los tiempos de viajes en las grandes ciudades como factor necesario para mejorar las condiciones de vida urbana. Con esta finalidad, se postula que las regulaciones e intervenciones del Estado deben ser las mínimas necesarias para corregir los problemas y necesidades que se detecten. Toda regulación se someterá a un análisis de costo-beneficio para evitar que la solución tenga más costos que el problema original.

La autoridad de transportes se compromete a desarrollar y aplicar procedimientos conocidos, eficientes y transparentes en las distintas decisiones del sector para evitar los costos, desincentivos e incertidumbres que conlleva la discrecionalidad.

En el año 2010, la autoridad de transportes deberá transferir un monto de subsidios que supera en unas 120 veces los que entregó en 2006. Para realizarlo en forma eficiente, es imprescindible que refuerce en alto grado su capacidad administrativa y de control y fiscalización.

Además, se aplicarán acciones con una visión técnica de largo plazo para el sector, que incorpore la opinión de los actores relevantes.

2. Subsecretaría de Telecomunicaciones

Existen cuatro ejes centrales que estructuran las políticas ministeriales en telecomunicaciones y que serán los fundamentos de las acciones que a continuación se detallan:

a. Reducción de la brecha digital.

Como primer eje del Programa de Gobierno en materia de telecomunicaciones, destaca la idea de reducir la brecha digital existente actualmente en nuestro país, logro que se alcanzará

mediante la implementación de una Banda Ancha para Todos en el Chile desarrollado. Este eje o principio de política pública implica dos dimensiones principales:

- Redes de conectividad o presencia física de los sistemas de telecomunicaciones con ofertas adecuadas en los distintos segmentos de la población.
- Contenidos de naturaleza adecuada, competitiva y actualizada de suficiente valor.

Bajo este compromiso de reducción de la brecha digital a través del acceso de Banda Ancha para Todos, se tendrá especial preocupación por entregar y mejorar la conectividad de las escuelas y colegios del país, en especial de las regiones y localidades apartadas, a fin de comunicar a los estudiantes con la más importante red del conocimiento.

b. Profundización de la competencia en el mercado.

Un segundo eje fundamental de la política sectorial guarda relación con las comunicaciones del futuro y cómo éstas se hacen tangibles en variedad y calidad para las personas. Esto se logrará mediante un fomento de la competencia en el mercado de las telecomunicaciones, lo que tendrá por propósito asegurar que los consumidores accedan a mejores precios y a una mayor diversidad, calidad y acceso. Para ello, es imprescindible tomar una serie de medidas que mantengan y mejoren el estado actual del mercado. Es así como se ha impulsado:

- La portabilidad del número con la finalidad de disminuir las barreras de salida y mejorar la competitividad del mercado.
- La televisión digital con la finalidad de aumentar la oferta de bienes y servicios de calidad en la población.

En este sentido, el modelo concesional propuesto para la televisión digital implicará la introducción de un esquema flexible, en donde la plataforma multimedial soportará el desarrollo de cualquier negocio televisivo.

Por otra parte, se estima fundamental para el desarrollo de las telecomunicaciones el reconocimiento de la convergencia de servicios, toda vez que ello permitirá la integración de diferentes tecnologías –por ejemplo, fijo-móvil– y una mayor eficiencia en la prestación de los servicios de telecomunicaciones, dado que cada uno de estos no seguirán otorgándose necesariamente a través de diferentes redes, lo que se traduce en menores precios para el consumidor. Para lograr lo anterior, se considera la entrega de una licencia única.

La historia de éxitos de la industria de telecomunicaciones demuestra que es el impulso de la competencia el mejor vehículo para lograr este objetivo macro de penetración de servicios. De ahí que el gobierno asuma seriamente el desafío de desarrollar mecanismos de inclusión de operadores, tanto de carácter masivo como de nicho, que se interesen en realizar las inversiones y explotar, con una mirada de largo plazo, los sistemas de acceso y funcionalidades necesarias para brindar variadas formas del servicios de telecomunicaciones con tarifas apropiadas.

c. Rol subsidiario del Estado.

El tercer eje clave del Programa de Gobierno para las telecomunicaciones está basado en el desarrollo equilibrado del rol subsidiario del Estado. En este sentido, resulta necesario redefinir el objetivo del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones a fin de que los sectores más aislados y vulnerables del país accedan a los servicios integrados a la banda ancha en establecimientos educacionales y en los hogares en condiciones asequibles.

El fin último de este eje será reducir la brecha digital entre quienes tienen acceso a los medios actuales de información, educación y cultura, como es la banda ancha, y quienes no lo tienen.

d. Reformulación de la institucionalidad, creación de la superintendencia.

Es tarea de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, Subtel, proteger los derechos de los usuarios, realizando acciones que permitan el acceso libre e informado a los actuales y nuevos servicios de telecomunicaciones disponibles en el país, y fiscalizando el fiel cumplimiento de las normas, estándares y contratos para una correcta operación de las empresas proveedoras.

Es así como este cuarto eje programático estará enfocado en la reformulación de la Subtel, creando una Superintendencia de Telecomunicaciones que se hará cargo de la fiscalización del sector, y en la creación de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, la que cumplirá un rol normativo y regulatorio. Como parte de esta nueva institucionalidad y en pos de una verdadera separación de funciones, la superintendencia como organismo fiscalizador dependería del Ministerio de Economía. En la misma línea, se impulsará el proyecto de ley que contempla la creación de un panel de expertos, el que hoy se encuentra en el Congreso Nacional.

II. CUENTA SECTORIAL

1. Subsecretaría de Transportes

a. Institucionalidad.

La definición clara y eficiente de políticas públicas en el área de transportes es importante en la actualidad y lo será en mayor medida en el futuro, conforme el país siga creciendo e imponiendo mayores demandas sobre el sector.

Actualmente, el Estado de Chile interviene ampliamente en el transporte urbano y para ello cuenta con facultades e instrumentos, en donde la principal dificultad es que están radicados en diversos organismos sectoriales y se desarrollan con lógicas a veces muy distintas.

Mientras el transporte obedece a una lógica territorial, la intervención del Estado se ordena en forma sectorial, lo que multiplica los organismos públicos y empresas del Estado que deben participar en las acciones territoriales. Un plan de transporte requiere la participación de los ministerios de Transportes y Telecomunicaciones, Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, Medio Ambiente, los municipios, las intendencias, la Secretaría de Planificación de Transportes y Metro. La dispersión de facultades dificulta la ejecución oportuna de acciones, como ocurre, por ejemplo, con los corredores exclusivos para Transantiago.

El mismo enfoque sectorial ha privilegiado la planificación en torno a modos de transporte, dejando un importante vacío de integración que afecta especialmente al transporte de carga. Esto ha generado áreas de ineficiencia que deben ser resueltas para apoyar debidamente al proceso exportador.

La dispersión de acciones sectoriales ha atentado en contra de la integración del sistema y en algunos casos ha restringido la competencia.

Una importante fuente de distorsiones son los regímenes especiales y exenciones de tributos y cargos a los que está sometido el sistema de transporte, que en muchos casos promueven la informalidad –al hacer más conveniente la evasión o el aprovechamiento de resquicios– más que lograr mayor eficiencia en la operación.

Al mismo tiempo, algunas áreas del sector utilizan en su funcionamiento recursos por los que no pagan y generan externalidades negativas por contaminación, congestión y accidentes.

b. Transporte urbano en regiones.

El transporte en las principales ciudades regionales viene experimentado un deterioro creciente, congestión en aumento, mayores demoras y mayor inseguridad.

Los problemas en regiones son de naturaleza diversa. En algunos casos las necesidades son básicas, como infraestructura vial o señalización. En otros, la necesidad de controlar la congestión hace recomendable incorporar tecnología de alto estándar. Cada ciudad presenta problemas específicos que deben diagnosticarse caso a caso.

Actualmente existen cinco ciudades, excluyendo Santiago, con recorridos de buses licitados: Iquique, Antofagasta, Valparaíso, Rancagua y Concepción. En el caso de las dos últimas los contratos están vencidos. En las tres primeras los contratos vencen entre noviembre de 2010 y enero de 2012.

c. Transporte ferroviario y Empresa de Ferrocarriles del Estado, EFE.

EFE es una entidad pública que concentra las iniciativas del Estado en el transporte ferroviario en la zona centro-sur del país, donde se registran las mayores demandas de pasajeros y carga general.

En la última década, EFE ha realizado grandes inversiones, pero una parte importante de ellas no opera, porque no se justifican. Esto ha llevado a un déficit creciente, tanto a nivel operacional como financiero.

Al 31 de diciembre del año 2009, la empresa había logrado acumular una deuda por 917 mil millones de pesos, que equivale a 100 mil casas de nueve millones cada una, donde podrían vivir unas 350 mil personas.

En el transporte suburbano de pasajeros, las filiales Metro de Valparaíso y Trenes Metropolitanos juegan un rol importante en sus respectivos corredores.

d. Transporte marítimo y puertos.

A fines de los años 90 se desarrolló un proceso modernizador de los puertos estatales con la participación de todos los sectores políticos, que culminó con la Ley N° 19.542. Los resultados de la aplicación de esa normativa han sido positivos:

- Se ha incrementado ampliamente la capacidad de los frentes de atraque mediante la inversión privada en equipamiento, aumentando en casi tres veces la carga transferida en contenedores.
- Se han reducido las tarifas por manejo de contenedores hasta ser una de las más bajas del mundo. La tarifa actual de contenedor lleno bordea los 85 dólares, comparado con 312 dólares en Estados Unidos y 174 dólares promedio en Latinoamérica. Chile ofrece los menores costos de transferencia en América Latina.
- Se cuenta con la mayor velocidad de transferencia de Latinoamérica.

Estas condiciones portuarias han facilitado la expansión del comercio exterior chileno. Si bien nuestro país muestra avances importantes en su integración comercial con el resto del mundo, aún requiere esfuerzos adicionales para mejorar la competitividad de nuestros productos a través de una mayor eficiencia de las cadenas logísticas. El tramo doméstico representa cerca del 18 por ciento de los costos de transporte totales de nuestras exportaciones, el doble que en países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE. Aproximadamente, un 70 por ciento del tiempo de transporte terrestre de la carga exportada se consume en esperas. Aún tenemos mucho que progresar en la integración entre modos.

En el transporte de carga doméstico, el cabotaje marítimo presenta restricciones por la exigencia de bandera nacional, por disposiciones de la autoridad marítima y aduanera, y por una estructura de tarifas portuarias en que los componentes fijos están sobredimensionados respecto de los componentes variables.

e. Transporte urbano de Santiago.

El crecimiento de la población y el desarrollo económico tienen el efecto indeseado de generar problemas para el transporte en las grandes ciudades. En Santiago, desde hace muchos años el crecimiento de los ingresos y del parque automotor ha masificado el uso del automóvil, produciendo congestión, contaminación y mayores tiempos de viaje.

Transantiago pretendía constituir una solución para los problemas del transporte urbano. Sin embargo, sus errores de diseño e implementación significaron un deterioro dramático en la calidad del sistema público en todos los ámbitos del servicio, desde su puesta en marcha en febrero del año 2007.

Durante los tres últimos años, la administración anterior se enfocó en aumentar la flota y adecuar y extender los recorridos. Ello permitió mejorar las frecuencias de los buses, disminuyendo en parte sus problemas más graves de servicio, pero sin lograr acercarse a lo que originalmente se pretendió: entregar un transporte público de alta calidad.

Las mejoras de calidad se lograron a través de un aumento en los costos que, junto con el descuido en el control de la evasión, significó un enorme déficit para un sistema que originalmente consideraba autofinanciarse. Entre febrero del año 2007 y diciembre del año 2009 Transantiago acumuló una pérdida de mil 900 millones de dólares, lo que equivale a 25 veces la inversión que contempla la Ley de Presupuesto del año 2010 para la Región del Biobío.

Los recursos que la administración anterior usó para financiar ese déficit se obtuvieron de créditos locales e internacionales, con aportes de Metro y recurriendo al dos por ciento constitucional para catástrofes.

En agosto de 2009, se aprobó la Ley de Subsidio Nacional para el Transporte Público Remunerado de Pasajeros, con el fin de dar estabilidad financiera al sistema. En su elaboración participaron activamente parlamentarios de la Coalición por el Cambio. La aplicación tardía de los acuerdos tarifarios alcanzados trajo como consecuencia iniciar el año 2010 con un déficit mayor que el previsto.

La ley aprobada establece una nueva institucionalidad para determinar las tarifas del sistema, para elaborar el diseño de las licitaciones de uso de vías y para aprobar obras para el transporte público.

El Metro ha sido el componente de mejor desempeño dentro del transporte público de Santiago, con una ampliación de las líneas 1 y 5 y aumento de capacidad a través de la incorporación de material rodante.

2. Subsecretaría de Telecomunicaciones

Los servicios de telecomunicaciones corresponden a un componente esencial de la canasta de consumo de cualquier familia chilena. Hoy cada chileno tiene acceso a algún servicio de telecomunicaciones que les permite mantenerse comunicados.

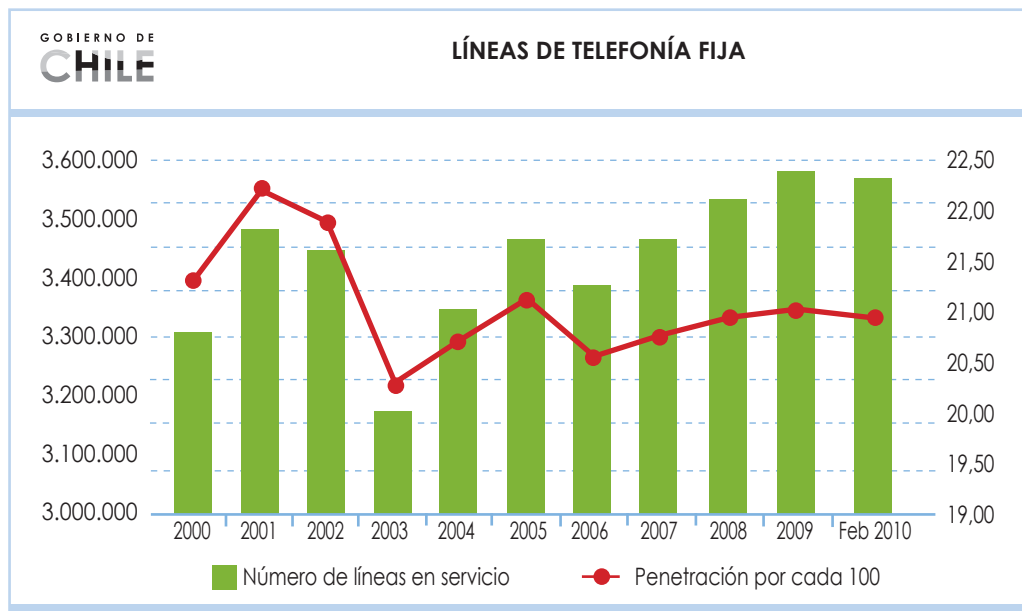
Al año 2010, el sector de las telecomunicaciones es uno de los más dinámicos de la economía nacional, muestra de ello es la tasa de penetración de la telefonía móvil y el crecimiento. La inversión, si bien muestra un mejor comportamiento que otros sectores de la economía, es claramente insuficiente, atendido el tipo y profundidad de los desafíos que el mundo digital propone. Es necesario, por lo tanto, realizar modificaciones estructurales en las políticas públicas que le den mayor dinamismo a este sector y que permitan realizar las inversiones para una mejora sustancial en la calidad de los servicios y en la infraestructura, de forma tal que tenga la capacidad de soportar las nuevas aplicaciones digitales y las innovaciones que se realizarán en materia de estrategia digital a nivel país.

Es preciso que Chile esté mejor preparado en materia de telecomunicaciones para enfrentar un terremoto o una crisis como la vivida a comienzos de este año. El estado actual de los distintos servicios de telecomunicaciones y de la competencia es el siguiente:

a. Telefonía fija y móvil.

La telefonía móvil ha mantenido un sostenido crecimiento desde su introducción en el mercado. En la actualidad, este servicio es el de mayor penetración en las telecomunicaciones en Chile, alcanzando un 96,7 por ciento de cobertura, lo que significa que prácticamente la totalidad de la población cuenta con telefonía móvil. Como consecuencia de la sustitución de la telefonía fija por la móvil, en particular en los sectores de menores ingresos, la telefonía fija se ha mantenido estancada en su crecimiento en los últimos años, con una penetración promedio cercana al 21 por ciento.

Sin embargo, en materia de calidad de servicio, la telefonía móvil tiene aún espacio para mejorar significativamente, en particular, considerando el comportamiento de este servicio público con posterioridad al terremoto y sus réplicas. Asimismo, es importante destacar que el mayor número de abonados móviles en nuestro país sólo acceden a este servicio a través de la figura de pre-pago, donde los precios por minuto exceden considerablemente a los precios por planes contratados.



b. Internet.

El país tiene un 10,4 por ciento de penetración, lo que significa que un 36,6 por ciento de los hogares tiene conexiones fijas de Internet. Este servicio es la principal preocupación del gobierno en esta área, ya que el objetivo es masificar los niveles de cobertura de conexiones de Internet y alcanzar cifras semejantes a las que exhiben la media de los países desarrollados, según indica la OCDE.

Elo permitirá mejorar notablemente los niveles de conectividad que requiere un país para ser desarrollado, dando cumplimiento a uno de los principales compromisos del Programa de Gobierno: Banda Ancha para Todos en un Chile desarrollado.

c. Inversión, competencia y niveles de precios en telecomunicaciones.

En los últimos años los niveles de inversión y actividad de este sector han tenido un mejor desempeño que otras áreas de la economía, lo que se puede apreciar comparando las tasas de crecimiento del PIB general con las del PIB de telecomunicaciones.

La inversión en el último tiempo ha estado centrada principalmente en los servicios móviles, en especial el último año por los servicios de Internet móvil. Pero es absolutamente necesario dar un salto en los niveles de inversión, con el objeto de alcanzar grados deseables de penetración de los servicios de banda ancha. Para ello se requiere potenciar fuertemente la infraestructura de telecomunicaciones de modo de mejorar su calidad de servicio y sus capacidades para soportar las nuevas aplicaciones y desarrollos que están apareciendo.

El actual modelo regulatorio está basado en el libre ingreso de operadores al mercado, en tanto exista espectro radioeléctrico disponible, con el objeto de mejorar las condiciones de competencia, pero tiene un sesgo de competencia por redes y no reconoce la convergencia de servicios que es ya una realidad en los países desarrollados.

Para tener un mercado más competitivo y con mejores condiciones de precio y calidad para los usuarios, es necesario evolucionar hacia un modelo que permita la competencia por redes, por tipo de servicios y calidad de los mismos.

En relación a la telefonía móvil es importante destacar que la gran mayoría de sus abonados sólo acceden a este servicio a través de la figura de pre-pago, en que los precios que se pagan por minuto exceden considerablemente a los de los planes y presentan tasas muy superiores a los que se observan en los países desarrollados.

En cuanto a las tarifas de Internet, la realidad nacional aún está distante de los países desarrollados. El precio de la Banda Ancha en Chile, como proporción del ingreso por hogar, en 1,12 por ciento, es aún alto para el objetivo de incrementar los actuales niveles de penetración que alcanza este servicio.

Respecto de los servicios de televisión de pago, el nivel de competitividad que muestra esta industria permite que los precios estén en la media de los observados en diferentes países de Latinoamérica.

III. PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS DURANTE EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE SEBASTIÁN PIÑERA

1. Subsecretaría de Transportes

a. Medidas en el ámbito de la emergencia y la reconstrucción nacional.

Desde el punto de vista de la gestión del transporte, la mayor urgencia fue recuperar la movilidad de la población para facilitar la vuelta a la normalidad. En el área de Concepción un problema crítico fue recuperar la conectividad entre las riberas norte y sur del río Biobío.

Equipos de especialistas apoyaron la reparación y reinstalación de los sistemas de control de tráfico en Concepción. Igual tarea, aunque en forma manual, se realizó en Talca, donde se continúa prestando apoyo permanente.

El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Ministerio de Obras Públicas, en conjunto con la intendencia regional, elaboraron un plan de emergencia de recuperación vial que contempló la optimización de la transferencia de carga y pasajeros, utilizando el puente ferroviario y aumentando la ocupación de buses en el puente Llacolén. Adicionalmente, se restringió la circulación de vehículos y se rediseñaron los recorridos de buses para compensar esta restricción.

Actualmente, se está trabajando también en la implementación de ciclovías que faciliten el desplazamiento de las personas en el área urbana.

b. Medidas en el ámbito sectorial regular del ministerio.

La evolución que experimentó el Transantiago, desde un sistema que se autofinanciaba a otro que necesita elevados subsidios, ha obligado al país asumir mayores costos y ha requerido generar nuevos mecanismos de administración y control de las transferencias de fondos al sector privado. Esto también ha significado adecuar procedimientos que originalmente se diseñaron para relaciones entre privados y que hoy comprometen patrimonio y recursos del Estado.

Este gobierno ha tenido que poner en funcionamiento los mecanismos para la determinación de los reajustes tarifarios y las modificaciones de las tarifas a usuarios que estableció la Ley de Subsidios al Transporte Público de Pasajeros, que partieron con retraso el año 2010, lo que implicará medidas más exigentes.

Con el objeto de moderar los efectos adversos que deben afrontar los usuarios por las alzas de las tarifas necesarias para financiar el déficit no cubierto por los subsidios, se ha desarrollado un proceso de análisis exhaustivo de los costos del Transantiago, manteniendo sólo aquellos que se traducen en mejoras efectivas en la calidad del servicio.

La fiscalización del sistema de transporte se está ampliando y reforzando para asegurar mayor efectividad en el cumplimiento de los operadores con los servicios ofertados y en el control de la evasión.

La fiscalización de los operadores tiene por objeto asegurar que el esfuerzo que está realizando el Estado al financiar el déficit del sistema tenga como resultado que los usuarios cuenten con un servicio de calidad satisfactoria. Se ha dado especial importancia a controlar la evasión para evitar que unos pocos se aprovechen del esfuerzo de muchos que pagan lo que corresponde.

Durante marzo se dio curso a las rebajas de tarifas derivadas del Subsidio al Transporte Público Remunerado de Pasajeros en Iquique, Valparaíso, Rancagua y Concepción. Esto constituye un beneficio a los usuarios, especialmente necesario en las zonas afectadas por el terremoto.

2. Subsecretaría de Telecomunicaciones

Después del terremoto y posterior tsunami del 27 de febrero de 2010 fallaron las redes de la telefonía móvil en parte importante del territorio nacional, lo que resultó particularmente crítico en la zona devastada donde también colapsaron la telefonía fija e Internet. Por esa razón, el gobierno ha puesto especial énfasis en este sector tan importante y estratégico, adoptando diferentes medidas post terremoto.

a. Medidas en el ámbito de la emergencia.

- Se fiscalizó el comportamiento de las diferentes empresas concesionarias de servicio público de telefonía fija y móvil. Esto, con el fin de identificar las causas de la pérdida en la continuidad y deterioro del servicio, tanto en el día del terremoto como en las réplicas y cortes de suministro eléctrico posteriores, y de evaluar las posibles responsabilidades asociadas.

- Con posterioridad al terremoto se ha desarrollado un trabajo en terreno en las regiones afectadas, con la finalidad de coordinar y resolver las necesidades de conectividad de las autoridades regionales de dichas zonas; lograr priorizar la reposición de energía eléctrica a las operadoras a través de acciones con las empresas eléctricas regionales, y gestionar facilidades para las labores de reposición y operación de las distintas concesionarias presente en las zonas de catástrofe en coordinación con la entidades de gobierno.
- Se apoyó al Ministerio del Interior y a la Oficina Nacional de Emergencia, ONEMI, en sus necesidades de telecomunicaciones para la coordinación de gestión en situaciones de emergencia, principalmente a través de la canalización de las donaciones tecnológicas internacionales, en coordinación con el Estado Mayor Conjunto de las regiones declaradas Zona de Catástrofe.

Asimismo, fueron reforzados los sistemas de comunicaciones de las regiones y zonas insulares no afectadas por la emergencia, lo que permitió mantener el contacto con las autoridades de gobierno.

b. Medidas de recuperación del servicio público de telecomunicaciones.

- Considerando el comportamiento de los servicios de telefonía fija y móvil con ocasión del terremoto, se conformó una mesa de trabajo convocando a los más altos representantes de las empresas de telecomunicaciones, con el propósito de desarrollar de manera consensuada un plan de acción para una adecuada operación de estos servicios en situaciones de emergencia. Este acuerdo incluye medidas a implementar en el corto plazo, como la mitigación de los problemas de congestión y la definición de un estándar más elevado de calidad de servicio. En el mediano plazo, destaca la implementación de un sistema de alerta temprana vía celulares.
- Con el objeto de asegurar la correcta aplicación de descuentos e indemnizaciones que le caben a los suscriptores, producto del terremoto y los eventos ocurridos con posterioridad, se solicitó a las concesionarias móviles y fijas que informen de la política de descuentos e indemnización por indisponibilidad de servicio. Asimismo, se formularon cargos por incumplimiento en la entrega de dicha información y se instruyó a dichas concesionarias sobre la correcta aplicación de la normativa correspondiente, para proceder a fiscalizar su adecuado cumplimiento.
- Con el objeto de implementar las mejores prácticas internacionales que permitan minimizar la probabilidad de indisponibilidad de los puntos críticos de la red, la Subtel participó en el Comité Interministerial para la Modernización del Sistema Nacional de Protección Civil y Emergencias. La principal labor fue asesorar técnicamente en la definición de los requerimientos para contar con una Red Nacional de Telecomunicaciones de Emergencia y Sistema de Alerta Temprana, efectuar el levantamiento y hacer un diagnóstico de la situación actual de las redes de emergencia de los organismos públicos y Organizaciones No Gubernamentales, ONG, que interactúan con el Estado en situaciones de catástrofe o emergencias de nivel nacional.

c. Medidas para la reconstrucción en el sector de telecomunicaciones.

- Reorientación del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones a la Reconstrucción. En el marco del proyecto de mayor envergadura en financiamiento estatal, el proyecto Infraestructura Digital para la Competitividad e Innovación, IDCI, cuyo objeto es entregar servicio de Internet de bajo precio a mil 474 localidades distribuidas en todo el país, se ha decidido dar prioridad en su ejecución a las localidades de las zonas afectadas por la catástrofe.

Esta iniciativa cuenta con un monto de subsidio que supera los 22 mil millones de pesos.

Del total de localidades comprometidas en el proyecto, un 57 por ciento están contenidas en la zona de catástrofe. Por ello, desde los primeros días de gobierno se ha trabajado en acelerar el financiamiento y la entrada de operación del proyecto en cuestión.

GOBIERNO DE CHILE					
REORIENTACIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES					
Región	Número de Localidad	Hogares Beneficiarios Censo 2002	Etapa 1 31%	Etapa 2 40%	Etapa 3 29%
Arica y Parinacota	11	2.782	4	5	2
Tarapacá	11	17.156	4	5	2
Antofagasta	26	6.971	8	11	7
Atacama	30	16.719	9	12	9
Coquimbo	121	51.653	39	48	34
Valparaíso	159	83.178	48	64	47
Metropolitana	42	87.018	12	17	13
O'Higgins	242	127.317	73	97	72
Maule	338	112.176	103	135	100
Biobío	256	187.633	77	103	76
La Araucanía	48	88.641	15	20	13
Los Ríos	110	43.855	33	45	32
Los Lagos	40	22.538	12	17	11
Aysén	21	5.699	7	9	5
Magallanes	19	2.643	6	8	5
Total	1.474	855.979	450	596	428
	836	427.126	253	335	248
Zona catástrofe	57%	50%	56%	56%	58%

- Proyecto de Ley de Reconstrucción de las Telecomunicaciones. A partir de la observación del comportamiento de las redes y servicios de telecomunicaciones durante la emergencia del pasado 27 de febrero y los eventos posteriores, ha quedado en evidencia la necesidad de contar con herramientas legales y normativas específicas para conducir los requerimientos de servicio de los usuarios durante estas situaciones. La tarea de este ministerio es defender a los chilenos y garantizar que cuenten con un buen servicio siempre.

Para ello, se presentó un proyecto de ley que considera como medida de alcance inmediato que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones tenga la facultad suficiente para disponer medidas de operación a los concesionarios de telecomunicaciones, a fin de garantizar la continuidad de las comunicaciones en situaciones de emergencia resultantes de fenómenos naturales, fallas eléctricas generalizadas u otros eventos similares.

Asimismo, la iniciativa considera distintas medidas para la reconstrucción a fin de permitir, en un futuro próximo, contar con nuevas redes de telecomunicaciones públicas eficaces para enfrentar emergencias:

- Optimización del uso de infraestructura: el proyecto incentiva y facilita la incorporación al mercado de empresas o entidades que suministren servicios de venta o arriendo de infraestructura para telecomunicaciones, más allá de los operadores tradicionales, optimizando así el ritmo de instalación y reconstrucción de sistemas de telecomunicaciones en beneficio de la comunidad y también de las concesionarias.
- Consejo para la Protección de las Infraestructuras Críticas de Telecomunicaciones: consejo de tipo interministerial, cuya tarea principal será liderar el desarrollo de una política nacional de protección de las infraestructuras críticas de este sector, así como el diseño y definición de un plan estratégico nacional de protección de las redes y sistemas críticos a nivel nacional.
- Indemnización por falta de servicio de acceso a Internet: la mejora de la calidad de los servicios públicos de telecomunicaciones dependen, en gran medida, del grado de

competencia del mercado y de la posibilidad de internalizar los costos de fallas en que incurre la sociedad frente a la interrupción de un servicio público. En el caso particular de las conexiones de Internet, esta medida resulta urgente ya que la ley no incluye ninguna regulación de calidad ni de indemnización por falla de servicio.

- Uso de la Red Pública de Telecomunicaciones en situaciones de emergencias: el terremoto desnudó la necesidad de entregar masivamente a la población información sobre una emergencia. Para ello, es necesario disponer de la red de telecomunicaciones que sea capaz de informar alertas tempranas de tragedias y, al mismo tiempo, facilitar la coordinación entre todos los estamentos que están encargados de administrar la emergencia, la entrega de ayuda y posterior reconstrucción.

Para ello se incorporan una serie de medidas a fin de garantizar que las redes de telecomunicaciones cuenten con estas facilidades. Además, se establecen criterios de diseño, en especial para equipos de respaldo y autonomía energética que permita enfrentar de mejor forma las catástrofes a que está expuesto el país.

d. Medidas regulares.

- Televisión digital terrestre. Con el fin de asegurar la transmisión de esta tecnología en Chile, se ha procedido a renovar todos los permisos de transmisión demostrativa de televisión digital de manera que, tanto la ciudadanía como los canales de televisión, puedan acceder a sus beneficios en el más breve plazo.

En total, se tramitaron nueve resoluciones que otorgaron permisos provisorios para transmisiones demostrativas de televisión digital, con sus correspondientes renovaciones de plazos.

- Se promulgaron los decretos supremos que permitirán el ingreso al mercado de dos nuevos operadores móviles de tercera generación, 3G, lo que generará una mayor competencia en telefonía e Internet móvil.
- Con motivo de la reciente promulgación de la Ley de Radios Comunitarias, se ha trabajado coordinando el despeje de un segmento de la banda de frecuencias actualmente destinado al servicio de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada, FM, y un ordenamiento del espectro radial, con la renovación y normalización de las concesiones radiales de acuerdo a esta nueva normativa.

IV. PROGRAMACIÓN 2010

1. Subsecretaría de Transportes

a. Institucionalidad.

- Reforzar la institucionalidad necesaria para administrar y fiscalizar la entrega del Subsidio al Transporte Público Remunerado de Pasajeros a nivel nacional, en especial la entrega de recursos financieros de Transantiago.
- Reforzar las instancias de coordinación entre las autoridades sectoriales de ámbito territorial: transportes, obras públicas y urbanismo.
- Promover y crear mecanismos para facilitar la integración entre las entidades relacionadas con el transporte de carga, específicamente Servicio Agrícola y Ganadero, Servicio Nacional de Aduanas, Ministerio de Salud y Dirección de Territorio Marítimo y Marina Mercante.
- Reforzar la capacidad de análisis y evaluación de políticas y proyectos de transporte mediante la integración al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones de la Secretaría de Planificación del Transporte, Sectra.

- Reformular el rol de la recientemente creada Unidad Marítimo-Portuaria, extendiendo su acción hacia temas de integración modal y gestión logística.

b. Transporte urbano en regiones.

- Identificar y evaluar socialmente proyectos de infraestructura de transporte, priorizando corredores de alta demanda para su ejecución con fondos de la Ley de Subsidio Nacional para el Transporte Público Remunerado de Pasajeros.
- Analizar los sistemas de transporte público de las principales ciudades regionales, en particular aquellas que cuentan con sistemas licitados, para determinar la conveniencia de mantener un esquema de concesión, o bien aplicar en ellas otros instrumentos regulatorios más eficientes.

c. Transporte ferroviario y Empresa de Ferrocarriles del Estado, EFE.

- Limitar la acción de las empresas ferroviarias del Estado –EFE y sus filiales– sólo a actividades con resultado operacional positivo, incluyendo los eventuales subsidios que le otorgue la autoridad.
- Evaluar las alternativas que permitan alcanzar una operación de EFE financieramente estable en el tiempo.
- Estudiar el modelo de concesión para las filiales de pasajeros que muestren rentabilidad social positiva.
- Elaborar un plan para recuperar la vía a estándares competitivos en cada tramo de la red.

d. Transporte marítimo y puertos.

- Elaborar planes estratégicos para el sistema portuario estatal de la Región de Valparaíso.
- Proponer medidas que contribuyan a hacer más eficiente la logística del comercio internacional por vía marítima, entre ellas, automatización e integración de procesos de registro y control de carga, habilitación de áreas de intercambio modal y revisión de los procedimientos de inspección.
- Adoptar medidas que sean pertinentes para reducir o eliminar las restricciones y distorsiones institucionales que limitan el desarrollo del cabotaje.

e. Transporte urbano de Santiago.

- Ejecutar los estudios y consultas públicas que permitan diseñar e implantar un cambio estructural al sistema a partir de noviembre del año 2011, esto es una vez finalizadas las actuales concesiones de alimentadores.
- Una prioridad es intensificar la aplicación del plan integral de fiscalización y control de la evasión. Como complemento, se avanzará en facilitar el acceso de los usuarios a puntos de recarga del medio de pago y se abordará de manera integral la mejora en los niveles de servicio percibido por los usuarios.
- Unir la comuna de Peñalolén con La Moneda, a través de un corredor de buses con equipamiento completo y de alto estándar, que constituirá un modelo del nivel de servicio que ofrecerá el sistema una vez perfeccionado. Esto permitirá una reducción sustancial del tiempo de viaje.
- Intensificar la eliminación de costos de Transantiago que no generan beneficios efectivos a los usuarios, en coordinación con operadores y municipios.

- Reincorporar al sistema de transporte público a usuarios que optaron por otras alternativas de transporte como consecuencia de las deficiencias de Transantiago.
- Estructurar el uso de vías para taxi-colectivos en términos consistentes con el rol que se asigna a este medio de transporte dentro del transporte público de Santiago.
- Hacer públicos los antecedentes del sistema de transporte en general y de Transantiago y los subsidios en particular, con el objetivo de asegurar plena transparencia.

f. Proyecto de ley.

En materia de seguridad, se impulsará la aprobación del proyecto de ley sobre sistema de puntajes para las licencias de conducir y al mismo tiempo se avanzará en la redacción de los reglamentos necesarios para su pronta aplicación.

2. Subsecretaría de Telecomunicaciones

a. Cambios institucionales.

Se requieren cambios institucionales que eliminen el doble rol normativo y fiscalizador de la Subtel, y perfeccionamiento de la regulación para una mejor utilización de las redes de telecomunicaciones. Esto se traduce en las siguientes medidas:

- Proyecto de ley de modernización de la Ley General de Telecomunicaciones y Superintendencia. Es necesario modificar y readecuar la Ley de Telecomunicaciones, de forma que permita:
 - La convergencia de servicios, tendencia que se está observando en muchos países, lo que a su vez permite la integración de tecnologías fijas y móviles en un concepto de concesión única.
 - La incorporación al mercado de operadores de infraestructura.
 - Facilitar y fomentar el desarrollo de infraestructura fija de alta velocidad, basadas en fibra óptica.
 - Aumentar la cobertura de servicios de Internet de alta velocidad, que permiten la convergencia de servicios de voz, Internet y televisión basados en tecnologías de Internet.
- Proyecto de ley de superintendencia. En la línea de garantizar y resguardar los derechos de los consumidores y velar por el cumplimiento de los estándares mínimos de operación de las redes de telecomunicaciones y de los sistemas de radiodifusión y radiotelevisión, resulta necesario incorporar en los programas y sistemas de fiscalización el desarrollo que han adquirido las nuevas tecnologías.

Los servicios móviles, los nuevos servicios como Internet y el impacto de la digitalización en los diferentes sistemas de telecomunicaciones o radiodifusión, requieren que durante este año se aborde la creación de una Superintendencia de Telecomunicaciones que cuente con recursos y modelos modernos de fiscalización, que garantice los derechos de los usuarios y una correcta fiscalización de los niveles de calidad.

- El gobierno continuará apoyando la tramitación del proyecto de ley sobre Televisión Digital Terrestre, actualmente en tramitación en el Congreso Nacional, de manera de asegurar el marco regulatorio a los canales de televisión y promover así la inversión en dicho sector, para que todos los chilenos puedan disfrutar de los beneficios de esta tecnología. Asimismo, es necesario modificar el plan de radiotelevisión televisiva, de tal forma que permita la incorporación de la Televisión Digital Terrestre.
- Proyecto de Ley de Neutralidad en la Red. Se mantendrá el impulso a la moción parlamentaria que espera consagrar el principio de neutralidad en la red para los consumidores y usuarios de

Internet, con la finalidad de garantizar una mayor transparencia de los servicios contratados, empoderando así a los usuarios para elegir y exigir un mejor servicio. Con esto se evita que se entorpezca el libre acceso y tráfico de la red de Internet, sin descuidar el balance necesario entre inversiones y servicios que deben enfrentar los operadores.


b. Profundización de la competencia.

- Para mejorar la competitividad del sector y contar con servicios de mayor calidad, se licitarán en el segundo semestre de este año nuevas bandas de frecuencias para el desarrollo de tecnologías inalámbricas de Internet de alta velocidad. Ello facilitará la incorporación de servicios móviles de cuarta generación o 4G.
- Portabilidad numérica en telefonía fija y móvil. Para el Gobierno de Chile este es uno de sus principales objetivos de corto plazo, que va en el eje programático de mayor competencia y que los beneficios lleguen a todos los suscriptores. Para estos efectos, se continuará trabajando en la creación del sustento técnico para la implementación de la portabilidad.

Se ha programado tener en operación la facilidad que los usuarios sean dueños de su número telefónico móvil o fijo durante el primer semestre de 2011.

c. Rol subsidiario del Estado.

Con el objeto de ejecutar el subsidio asignado por el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones e implementar el Proyecto Infraestructura Digital para la Competitividad e Innovación, en el último trimestre de este año se recepcionará la primera etapa de las obras. Esta etapa considera 450 localidades que contarán con servicio 3G, de un total de mil 474 que contempla todo el proyecto, distribuidos de acuerdo a lo que indica la siguiente tabla, donde se aprecia una fuerte focalización en las zonas de catástrofe.

 ETAPA1 FONDO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES	
Regiones	Número de Localidad en etapa 1
Arica y Parinacota	4
Tarapacá	4
Antofagasta	8
Atacama	9
Coquimbo	39
Valparaíso	48
Metropolitana	12
O'Higgins	73
Maule	103
Biobío	77
Araucanía	15
Los Ríos	33
Los Lagos	12
Aysén	7
Magallanes	6
Total	450

Adicionalmente, se realizará un levantamiento nacional de necesidades regionales, a fin de elaborar la cartera de proyectos dirigidos a corregir la inequidad en el acceso a la banda ancha y, por ende, a los beneficios de la sociedad de la información, a través de diferentes instrumentos que fomenten la inversión a dichos sectores de la población.

V. PROGRAMACIÓN 2010-2014

1. Subsecretaría de Transportes

a. Institucionalidad.

- Promover la creación de la Autoridad Metropolitana de Transporte. Con esa finalidad se revisará el proyecto de ley actualmente detenido en el Congreso Nacional, reorientándolo de forma que concentre facultades respecto de la inversión, operación, mantenimiento y regulación de la red vial básica, para que cuente con las condiciones necesarias para realizar una gestión amplia del transporte público y privado.
- Se adoptarán medidas para controlar la congestión. Se debe evitar que la congestión generada por los vehículos privados afecte negativamente al transporte público. Se deben analizar y evaluar distintas medidas, entre ellas, el cierre de calles para vehículos particulares, total o sólo en horarios punta; la limitación de estacionamientos; la tarificación vial; el acceso limitado de vehículos particulares a calles que comparten con los buses y otras similares.
- Impulsar medidas para corregir las distorsiones que genera la estructura de subsidios, cargos e impuestos que actualmente se aplica al sistema de transporte y servicios relacionados, y que afecta negativamente su eficiencia y equidad.

b. Transporte urbano en regiones.

La política de transporte urbano promoverá una mejora progresiva del sistema de transporte en las principales ciudades, consistente con el contexto local. Las principales acciones serán las siguientes:

- Identificar y realizar la evaluación social de proyectos de infraestructura de transporte, incluyendo proyectos de corredores de alto tránsito.
- Ejecutar proyectos de infraestructura de transporte que sean socialmente rentables y consistentes con el Plan Maestro de Transporte Público.
- Diseñar e implementar un plan de transporte integral en una ciudad regional, que pueda servir como modelo y referente para intervenciones urbanas. El plan deberá incluir infraestructura, diseño de operaciones, regulación e institucionalidad.
- Diseñar e implementar un plan maestro de ciclovías y ciclobandas para las principales ciudades del país, que incluirá la construcción de guarderías para bicicletas en las estaciones de transporte público más relevantes, en edificios públicos, barrios universitarios, escuelas y liceos, para duplicar el número de usuarios de bicicleta en los próximos cuatro años.

c. Transporte ferroviario y Empresa de Ferrocarriles del Estado, EFE.

- El sistema ferroviario se debe desarrollar de acuerdo con sus ventajas comparativas en el ámbito suburbano e interurbano. La definición de servicios que se justifican por beneficios sociales la adoptará el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y en esos casos entregará los subsidios necesarios para que los operadores eficientes tengan un resultado positivo.
- Se facilitarán formas de integración intermodal de carga que contemplen el transporte ferroviario.

d. Transporte marítimo y puertos.

- Promover una mayor libertad de emprendimiento en el sector, licitando frentes adicionales y abriendo nuevos puertos públicos al sector privado.

- Promover el desarrollo coordinado de actividades que requieren utilizar el borde costero, tales como turismo, defensa y pesca.
- Eliminar normas y regulaciones que no se justifican técnicamente y que limitan la productividad y distorsionan la competencia

e. Transporte urbano de Santiago.

El transporte urbano es una herramienta poderosa de mejoramiento de la productividad y de las condiciones de vida en la ciudad.

- Se propondrá la estructura legal e institucional que asegure un soporte efectivo para el desarrollo de transporte de alta calidad y garantice la estabilidad del sistema en el largo plazo, promoviendo criterios de eficiencia y mejoramiento continuo en todos sus niveles.
- El vencimiento de los actuales contratos de buses alimentadores en octubre del año 2011 será la oportunidad para corregir deficiencias de diseño del Transantiago y asegurar un mejor grado de equilibrio financiero, destinando los subsidios sólo a los elementos de infraestructura y apoyo.
- Se definirá e implementará una red de vías de buses de alta capacidad que se complementará con una red secundaria de servicios, operando en forma integrada, con mayor competencia, mejor cobertura y mayor calidad de servicio para los usuarios.
- Se definirán las bases para los procesos de concesión de servicios de trenes suburbanos a Talagante, Lampa y Paine, de forma de asegurar que son técnica y financieramente viables y que producen claros beneficios a los usuarios.

2. Subsecretaría de Telecomunicaciones

a. Reducción de la brecha digital.

- Actualmente, es posible identificar algunos elementos que distorsionan el avance competitivo en la industria y/o generan barreras de entrada al mercado, que pueden y deben ser abordados con medidas de fomento y regulatorias. En este aspecto, se evaluarán iniciativas de coordinación y fomento, que mejoren la oferta de servicios con lo que se asegure una mejor redundancia y condiciones económicas más favorables.
- Con el objeto de permitir que Chile dé un salto competitivo en materia de telecomunicaciones, traducido en una mejor cobertura de Internet de banda ancha, mejores beneficios y precios para toda la población, se concentrarán los esfuerzos en:
 - La modernización de la Ley de Telecomunicaciones.
 - La incorporación de la convergencia de tecnologías fijas y móviles.
 - La implementación de la portabilidad del número fijo o móvil.
 - Las licitaciones de nuevas bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico.
 - El incentivo a la inversión en infraestructura fija de alta capacidad o fibra óptica.
- Desde la perspectiva de los usuarios, el plan incluye la coordinación estrecha con otros organismos del Estado, tales como Estrategia Digital. Esto, a fin de profundizar la digitalización de actividades de Gobierno, tanto en la administración como en la interacción con las personas, de manera de construir una política integral enfocada no sólo en la conectividad sino también en proveer de contenido local de utilidad para los chilenos.

b. Profundización de la competencia en el mercado.

Es relevante considerar que la introducción de la banda ancha móvil de tercera generación juega un importante rol en el crecimiento de los niveles de penetración en los países desarrollados. En ese ámbito, junto a las medidas adoptadas en la línea de neutralidad tecnológica, se facilitará por igual el desarrollo de tecnologías basadas en fibra óptica, así como las desarrolladas en medios inalámbricos o móviles. Para ello, se licitarán las frecuencias disponibles que harán posible una mayor competencia y desarrollo del sector, permitiendo, a su vez, la participación de más oferentes y la creación de mayor infraestructura para los servicios de banda ancha, vía la incorporación de tecnologías de Internet móvil de cuarta generación.

La liberación de porciones crecientes del espectro radioeléctrico para aplicaciones de banda ancha, así como la flexibilización normativa para permitir la incorporación de estos servicios en otro tipo de concesiones también son herramientas competitivas que se están evaluando.

c. Rol subsidiario del Estado.

Un objetivo específico que se ha incluido en el programa es dotar de conectividad de fibra óptica a todos los poblados de Chile, asegurando así la presencia de la red de conectividad, incluso en aquellos casos donde la iniciativa privada por sí misma no puede lograrlo por falta de densidad de demanda o por sus costos de inversión.

Especial énfasis pondrá la Subtel en optimizar los procesos de fiscalización y monitoreo de los proyectos del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, a fin de velar por el efectivo y transparente uso de los fondos públicos entregados para la operación de los servicios de este mismo.

Relevantes serán los procesos de recepción de las obras e instalaciones de los telecentros considerados en los proyectos: conectividad para la Red de Telecentros Comunitarios de Información, Ampliación Cobertura de Telefonía Móvil en sectores rurales del país y del proyecto de Infraestructura Digital para la Competitividad e Innovación.

d. Reformulación de la institucionalidad de la Subtel, creación de la superintendencia.

La experiencia del 27 de febrero de 2010 desnudó falencias significativas en la gestión de fiscalización de la Subtel, tanto por la ausencia de normativa, como también por una reducción de la prioridad de esta labor en el regulador.

En este sentido, será una prioridad transparentar algunas características o estadísticas de servicio de los operadores, a fin de dar un impulso decisivo en el mejoramiento de los servicios que reciben los usuarios.

En definitiva, se tiene el firme compromiso de concretar en este período presidencial la separación del ente regulador en dos entidades distintas, de manera de evitar el conflicto de gestión que conlleva impulsar el desarrollo de la industria y la fiscalización requerida para asegurar que los servicios se brindan en condiciones aceptables y justas a los clientes.



G O B I E R N O D E

CHILE

**MINISTERIO DE
BIENES NACIONALES**

I. POLÍTICAS MINISTERIALES

1. Misión y objetivos estratégicos

El Ministerio de Bienes Nacionales es el que reconoce, administra y gestiona el patrimonio de todos los chilenos, además de regularizar la pequeña propiedad raíz particular y ejercer el control superior sobre los bienes nacionales de uso público. Lo anterior se plasma en objetivos estratégicos que le dan su sello de gestión, el cual apunta a la mantención de información actualizada del territorio para la protección y valoración del patrimonio fiscal con el fin de acercar el territorio a los ciudadanos, así como para contribuir al avance científico, económico, social y territorial del país, favoreciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, especialmente a las personas de mayor vulnerabilidad.

Estos objetivos favorecen el desarrollo de una institución moderna y eficiente, con autoridad reconocida y legitimada en la gestión de los bienes inmuebles fiscales y regularización de la pequeña propiedad raíz, haciendo un aporte sustantivo al desarrollo económico, social y territorial.

Respecto de la administración y gestión del patrimonio fiscal, este ministerio tiene como uno de sus principales ejes de acción promover el desarrollo productivo, incentivando la inversión en propiedades fiscales a fin de aumentar el empleo. Esto, con una mirada territorial que permita generar alianzas estratégicas con el sector público y el privado.

Asimismo, se realizan las acciones de regularización que permitan dar certeza jurídica al dominio de la propiedad, especialmente en lo que respecta al rol que se jugará en la reconstrucción de las zonas en catástrofe. Lo anterior, entendiendo que muchos beneficios que el Estado pone a disposición de los ciudadanos afectados dependen de tener su título de dominio regularizado.

Un gran desafío para este nuevo período es la entrada en vigencia del nuevo Sistema de Catastro de Propiedad Fiscal, el cual apunta a la identificación de la propiedad en los respectivos Conservadores de Bienes Raíces mediante el sistema de folio real y no personal.

En los últimos años este ministerio ha presentado avances sustantivos en su modernización, los cuales permitieron la informatización con firma electrónica de procesos de negocio, con el propósito de dar una mejor atención a sus usuarios y mejorar la eficiencia institucional. Aún quedan grandes desafíos en esta línea, como que nuevos procesos de negocios sean informatizados y simplificados a objeto de disminuir los tiempos de respuesta y ser una herramienta de mejoramiento

de la gestión. Por ello, uno de los ejes principales en la gestión 2010-2014, será la modernización institucional reflejada en el rediseño e informatización de sus principales procesos.

El ministerio administra más de 17 mil propiedades fiscales tanto urbanas como rurales, lo que le impone una función y responsabilidad de Estado en el desarrollo económico, función social y protección medioambiental. En la práctica, esto significa orientar las políticas hacia la incorporación de este patrimonio al desarrollo económico regional y del país; regularizar la posesión de la pequeña propiedad raíz particular, especialmente de las familias más vulnerables, comunidades agrícolas e indígenas; y el control superior de los bienes nacionales de uso público.

SITUACION DE TENENCIA DE LA PROPIEDAD FISCAL ADMINISTRADA Según regiones a nivel nacional actualizado al cuarto trimestre del año 2009 (Número total de propiedades administradas)							
	Destinación	Uso oneroso	Uso gratuito	Arriendo	Radicación y permisos de ocupación	Tenencia irregular pública	Total regional
Arica y Parinacota	463	21	108	188	280	3	1.063
Tarapacá	485	58	183	552	0	0	1.278
Antofagasta	452	74	246	879	1	75	1.727
Atacama	392	7	168	247	242	0	1.056
Coquimbo	363	12	85	85	0	35	580
Valparaíso	1.228	0	234	53	9	249	1.773
O'Higgins	593	0	111	98	4	500	1.306
Maule	569	1	132	42	8	180	932
Biobío	715	0	132	149	22	350	1.368
Araucanía	510	11	112	39	20	155	847
Los Ríos	141	0	54	31	0	90	316
Los Lagos	497	29	163	59	0	157	905
Aysén	443	50	8	65	0	1	567
Magallanes	898	39	61	38	26	33	1.095
Metropolitana	1.055	0	209	77	63	1.472	2.876
Total nacional	8.804	302	2.006	2.602	675	3.300	17.689

SITUACIÓN DE TENENCIA DE LA PROPIEDAD FISCAL ADMINISTRADA Según regiones a nivel nacional actualizado al cuarto trimestre del año 2009 (Superficie total administrada a nivel nacional expresada en hectáreas)							
	Destinación	Uso oneroso	Uso gratuito	Arriendo	Radicación y permisos de ocupación	Tenencia irregular pública	Total regional
Arica y Parinacota	152.422,53	3.091,70	5.642,29	488,29	2.130,82	0,13	163.775,75
Tarapacá	322.522,64	609,96	10.844,21	19.567,74	0,00	0,00	353.544,55
Antofagasta	713.616,13	19.055,61	355.368,26	24.052,15	2,14	292,73	1.112.387,03
Atacama	384.762,47	227,31	41.686,70	15.996,69	36.288,58	0,00	478.961,75
Coquimbo	140.357,78	0,46	1.718,93	1.965,37	0,00	243,81	144.286,34
Valparaíso	11.176,97	0,00	4.784,58	338,46	0,41	652,34	16.952,75
O'Higgins	3.242,24	0,00	52,32	300,87	0,28	1.671,98	5.267,69
Maule	38.156,64	9,78	2.855,95	960,48	1,18	7.027,47	49.011,50
Biobío	7.092,49	0,00	611,91	687,08	6,58	286,93	8.684,99
Araucanía	4.323,18	3,93	150,78	135,14	159,10	101,89	4.874,01
Los Ríos	9.591,70	0,00	1.303,17	7,11	0,00	7.439,47	18.341,46
Los Lagos	232.869,18	5.562,29	15.265,40	545,51	0,00	306,41	254.548,80
Aysén	603.736,80	76.934,55	16.483,01	11.010,92	0,00	0,03	708.165,31
Magallanes	466.446,07	12.814,16	15.917,87	8.227,26	7.996,00	1,85	511.403,20
Metropolitana	150.421,02	0,00	39,95	2,40	2,98	216,95	150.683,30
Total nacional	3.240.737,82	118.309,74	472.725,34	84.285,47	46.588,08	18.241,98	3.980.888,43

2. Objetivos estratégicos

- a. Realizar una gestión intencionada y eficiente del patrimonio de todos los chilenos, administrando y disponiendo propiedades fiscales para promover la actividad económica y el empleo, especialmente regional; priorizando proyectos de energías renovables no convencionales, turísticos y otros de interés país, y apoyar las políticas sociales del Estado con enfoque en los más vulnerables y los afectados por la catástrofe.
- b. Preservar, proteger y desarrollar el patrimonio natural e histórico de Chile en territorio fiscal.
- c. Regularizar la posesión y constitución de dominio de la pequeña propiedad raíz, que posibilite el acceso de las personas a beneficios estatales y particulares, poniendo énfasis en grupos de mayor vulnerabilidad social y los afectados por la catástrofe; y aplicar programas de prevención de nuevas situaciones de irregularidad de la propiedad raíz.
- d. Gestionar en forma efectiva el Catastro de los Bienes Nacionales del Estado, a través de la implementación del Folio Real como identificación del inmueble.
- e. Gestionar los procesos del ministerio de manera eficiente, moderna, con más transparencia, en menores plazos y a menor costo.

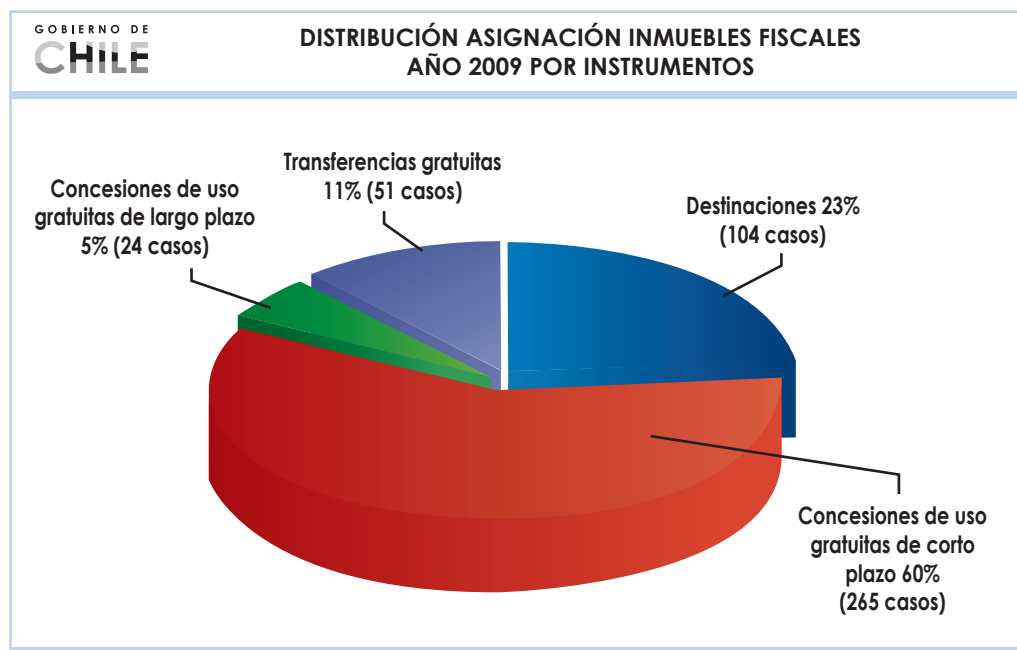
II. CUENTA SECTORIAL

1. Realizar una gestión intencionada y eficiente del patrimonio de todos los chilenos

a. *Poner a disposición de privados terrenos fiscales para el desarrollo de proyectos.*

- Durante el año 2009 se concluyó la tramitación de 299 ventas y tres concesiones onerosas de terrenos o inmuebles fiscales a nivel país. Producto de ventas y concesiones sobre inmuebles fiscales, se recaudaron 16 mil 37 millones 188 mil pesos, correspondiendo un 98 por ciento a ventas de activos físicos prescindibles y el dos por ciento a recaudación por concesiones de uso onerosas vigentes. De este total, se destinó a los gobiernos regionales cinco mil 64 millones 829 mil pesos, al Tesoro Público diez mil 195 millones 957 mil pesos y se financió parte de la actividad que realiza el ministerio por un monto de 776 millones 401 mil pesos.
- La recaudación comprometida por ventas de inmuebles fiscales de tres mil 926 millones 269 mil pesos fue superada, obteniéndose un 428 por ciento de cumplimiento. Por concepto de concesiones se recaudaron 256 millones 56 mil pesos, con lo cual se superó en un cinco por ciento la meta para el año. En los territorios fiscales enajenados y concesionados, se captaron inversiones privadas estimadas en 22 millones 663 mil 437 Unidades de Fomento, que corresponde a 2,7 veces lo captado en 2008, las que se proyecta generarán absorción de mano de obra de más de cuatro mil 400 nuevos empleos.
- Así también, se ofertaron inmuebles fiscales en 32 sectores o áreas de terrenos fiscales prescindibles para desarrollo de proyectos industriales, inmobiliarios, servicios, productivos u otros, superando los 23 comprometidos. Estos están localizados en las siguientes regiones del país: Arica y Parinacota, dos sectores; Tarapacá, cuatro sectores; Antofagasta, cuatro sectores; Coquimbo, un sector; Valparaíso, un sector; Libertador General Bernardo O'Higgins, un sector; Maule, seis sectores; Araucanía, un sector; Los Lagos, nueve sectores; Aysén, dos sectores, y Magallanes, un sector.
- Durante el año 2009 se tramitaron 235 ventas.
- En materia de arriendo de inmuebles fiscales se recaudaron tres mil 186 millones 888 mil pesos, superándose la meta comprometida en un 48 por ciento. Además, se efectuó una recuperación de 119 millones 733 mil pesos por concepto de cartera morosa, alcanzando el 80 por ciento de la meta propuesta.

- De los 914 arriendos sobre inmuebles fiscales que mantiene vigente el Fisco, 360 fueron otorgados a hombres –39,4 por ciento del total– y 210 a mujeres –23 por ciento del total–. En tanto, los restantes 344 arriendos fueron asignados a personas jurídicas.
- El ministerio ha seguido apoyando el desarrollo de la política social y de modernización de la gestión pública del gobierno, asignando 444 inmuebles fiscales a instituciones públicas y a organizaciones de la sociedad civil.
- Se otorgaron 289 concesiones de inmuebles fiscales de uso gratuito de corto y largo plazo. Además, se realizaron 51 transferencias gratuitas de inmuebles fiscales.



b. Administración y protección del patrimonio natural y cultural.

- Como aporte a la Estrategia Nacional de la Biodiversidad, se incorporaron siete nuevas áreas fiscales rurales al Sistema de Bienes Nacionales Protegidos, correspondientes a 75 mil 837 hectáreas en las regiones de Atacama, Biobío, Aysén y Magallanes.
- Se habilitaron seis Rutas Patrimoniales a través de señalética, edición de topoguías bilingües e información en página web: Alto Andino, Región de Arica y Parinacota; Valparaíso Urbano y Cartagena Urbano, ambas en la Región de Valparaíso; Río Palena-Melimoyu, Región de Aysén; Darwin-Patagonia, Región de Magallanes; y Valle de Nirivilo, Región del Maule, producto de un convenio con el Instituto de Desarrollo Agropecuario, Indap.
- Se elaboraron cuatro Guías de Manejo de Territorios Patrimoniales Fiscales –Punta Morro-Bahía Cisne, Región de Atacama; Los Aromos, Región de Valparaíso; Ranquil, Región de La Araucanía, y Cerro Pellaifa, Región de Los Ríos–, cumpliendo con el compromiso en esta materia. Lo mismo aconteció en el caso de los cinco Estudios de Línea Base efectuados en los sectores de Quebrada Díaz, Región de Antofagasta; La Soledad, Región del Libertador General Bernardo O’Higgins; Ranchillo Alto, Región del Biobío; Pellaifa, Región de Los Ríos, y Río Paralelo, Región de Magallanes.
- Se continuó con la campaña nacional de difusión orientada al libre acceso de todas las personas a las playas, y también al cuidado y disfrute de las mismas. Para ello, se ha utilizado un registro oficial sobre denuncias que impiden el libre acceso a las playas, recibándose

entre los años 2004 y 2009 un total de 165 denuncias. De ellas, 28 se han resuelto, 93 se han descartado por no corresponder y las 44 restantes se encuentran en tramitación.

c. Adquisición de bienes.

- Durante el año 2009 se solicitó la inscripción a los respectivos Conservadores de Bienes Raíces para 24 inmuebles adquiridos por denuncia de herencias vacantes, los cuales, una vez hecho este trámite, ingresan a la administración del ministerio.
- Se realizaron gestiones para materializar la compra a favor del Fisco de once inmuebles requeridos por otros organismos del Estado, por un monto total de 196 mil 22 Unidades de Fomento, inmuebles que posteriormente fueron entregados en administración a las mismas instituciones requirentes para el cumplimiento de sus fines propios.

d. Fiscalización.

Se realizaron cuatro mil 745 acciones de fiscalización. Producto de esto, se normalizaron 458 casos de ocupación irregular.

e. Volcán Chaitén.

Con ocasión de la erupción del volcán Chaitén, el 7 de octubre de 2009 se promulgó la ley que faculta al Fisco para que, a través del Ministerio de Bienes Nacionales y de acuerdo a las normas permanentes que establece el Decreto Ley N° 1.939, pueda comprar los inmuebles que hubieren resultado afectados con cuantiosas pérdidas. Se estima que la iniciativa beneficiará a cerca de mil 200 propiedades.

f. Estudios.

Durante el año 2009 se inició el estudio Diagnóstico de Demanda y de Potencialidades de Gestión para Territorios Fiscales en Sectores Emergentes con Vocación de Uso Industrial, Inmobiliario y Turístico-inmobiliario en las regiones de la macro zona norte del país. Este estudio, que concluirá el presente año, abarca sectores de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, y busca determinar la vocación de uso del suelo, sus características, análisis legal y mensuras, entre otros.

2. Gestionar en forma efectiva el Catastro de los Bienes Nacionales del Estado

- a. Se continuó con el proyecto Ampliación y Mantenimiento de la Red de Vértices Geodésicos del Ministerio de Bienes Nacionales que consiste en la monumentación, medición y cálculo de 300 vértices con tecnología de Posicionamiento Global Satelital, que formarán 95 bases geodésicas y 110 vértices distribuidos en tres zonas geográficas de nuestro territorio, abordando dos de ellas en el año 2009. A la fecha el ministerio cuenta con un total de mil 200 vértices geodésicos.
- b. Con el objeto de seguir avanzado en la construcción de una política geodésica, se priorizó la adquisición e implementación de la primera Red Geodésica del ministerio, de cobertura nacional, densificada, estandarizada, y vinculada a la Red Oficial SIIRGAS del Instituto Geográfico Militar. Para ello, se adquirieron trece estaciones de referencia GPS que conformarán la Red Nacional que presta cobertura desde Arica y Parinacota a Magallanes.
- c. Se implementó el Nuevo Sistema de Información Catastral con funcionalidades gráficas, que maneja las propiedades basado en el Folio Real.
- d. Se desarrollaron tres Planes de Ordenamiento Preliminar de Unidades Territoriales en las localidades de Pozo 3, Región de Antofagasta; Mirador de Charito, Región de Atacama, y Las Cardas, Región de Coquimbo. Este proceso dispone un total de 205 hectáreas para promover proyectos productivos regionales.

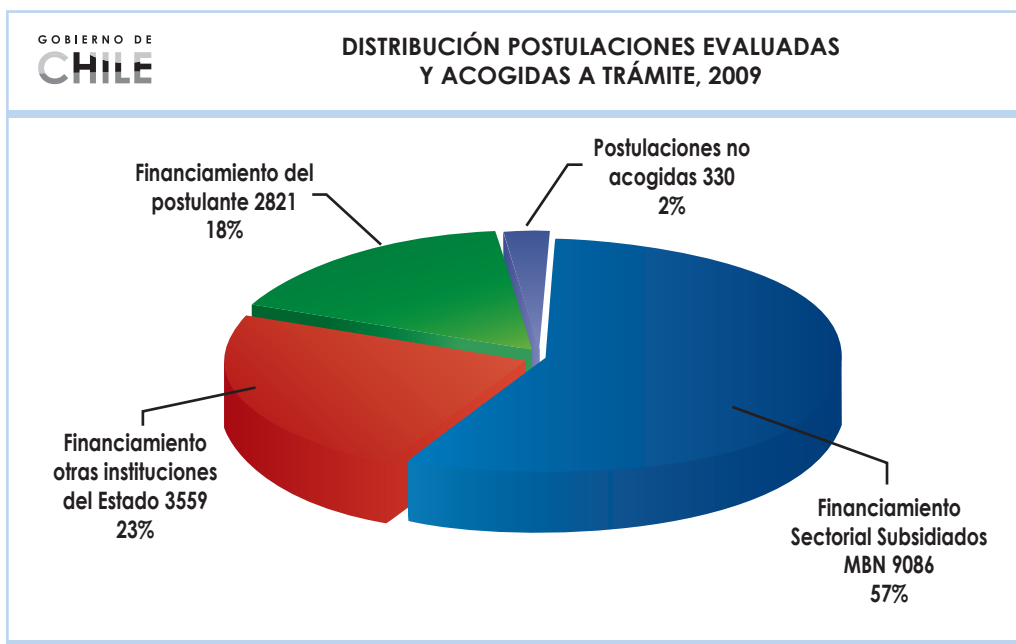
- e. Se continuó con la línea de trabajo ligada al proceso de regularización y ordenamiento territorial de cada una de las unidades del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas por el Estado, SNASPE, para lo cual se han efectuado diversos diagnósticos cartográficos de los límites actuales de algunas unidades del SNASPE. Asimismo, el año 2009 se trabajó en crear seis nuevas áreas silvestres protegidas: Reserva Nacional Quebrada Cardones, Región de Arica y Parinacota; Parque Nacional Salar del Huayco, Región de Tarapacá; Parque Nacional Morro Moreno, Región de Antofagasta; Parque Nacional Alerce Costero, Región de Los Ríos; Reserva Natural Nonguén y Reserva Natural Altos de Pemehue, ambas en la Región del Biobío.

3. Regularización de la pequeña propiedad raíz

- a. Para el año 2009 se proyectó regularizar quince mil 446 inmuebles, lo que significó un reforzamiento de la estructura ministerial en términos de recursos humanos, financieros, de infraestructura y técnicos, alcanzándose 17 mil 153 regularizaciones.

GOBIERNO DE CHILE		INGRESOS AL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES, RESPECTO DE META PRESIDENCIAL		
Región	Total	Meta 2009	Cumplimiento	
Arica y Parinacota	235	230	102%	
Tarapacá	258	232	111%	
Antofagasta	582	340	171%	
Atacama	301	200	151%	
Coquimbo	2.117	2.000	106%	
Valparaíso	1.789	1.500	119%	
Metropolitana	584	500	117%	
O'Higgins	861	561	153%	
Maule	1.251	1.250	100%	
Biobío	3.031	3.000	101%	
Araucanía	3.022	3.000	101%	
Los Ríos	365	312	117%	
Los Lagos	2.396	2.000	120%	
Aysén	212	181	117%	
Magallanes y Antártica Chilena	149	140	106%	
Total general	17.153	15.446	111%	

- b. Por concepto de cobro del servicio de regularización se recaudaron mil 42 millones 600 mil pesos.
- c. Se otorgaron diez mil 419 subsidios con presupuesto sectorial –mil 333 subsidios más que el año 2008– a personas que postularon de acuerdo a su condición de vulnerabilidad acreditada mediante el puntaje de la Ficha de Protección Social.
- d. De quince mil 796 postulaciones acogidas y evaluadas socioeconómicamente para tramitar durante 2010, el 57 por ciento fue beneficiado con subsidio sectorial, mientras que el 23 por ciento fue financiado mediante fondos de otras instituciones del Estado como fondos de terceros. Lo anterior permite establecer que, del universo evaluado, el 80 por ciento resultó beneficiado con subsidio estatal.



- e. Se llevó a cabo el Programa de Prevención de la Irregularidad, con 354 talleres de prevención en forma de mesas o encuentros, superior en un 55 por ciento a los realizados en 2008. La asistencia a los talleres fue de doce mil 99 personas, superior en un 33 por ciento al año 2008, de las cuales siete mil 426 fueron mujeres y cuatro mil 673 hombres, quienes recibieron información verbal y escrita en trípticos con traducción al mapudungun, aymara y quechua.
- f. Para focalizar la regularización a grupos prioritarios o vulnerables, se ejecutaron convenios de colaboración interinstitucionales con el Ministerio de Planificación - Chile Solidario, Indap y Fundación Integra.
- g. En relación a las ocupaciones de borde costero y en el marco de la aplicación de la Ley N° 20.062, se ha completado la regularización del 12,3 por ciento, cifra inferior a los compromisos establecidos.

GOBIERNO DE CHILE

OCUPACIONES EN EL BORDE COSTERO (LEY N° 20.062)

Región	Provincia	Comuna	Caletas	Situación actual de las caletas
Antofagasta	Tocopilla	Tocopilla	Playa el Panteón	Inscritas en el Conservador de Bienes Raíces (CBR). Trámite finalizado.
	Antofagasta	Antofagasta	Caleta Huáscar	Inscritas en el CBR. Trámite finalizado.
Coquimbo	Del Elqui	Coquimbo	Puerto Aldea	Inscritas en el CBR, Trámite finalizado.
Valparaíso	Petorca	La Ligua	Pichicuy	Mediante Ord. GABM N° 830 de 09.09.09, se solicitó informe a la Comandancia en Jefe de la Armada, para proceder a la regularización de títulos de dominio en caleta de Pichicuy, comuna de La Ligua.
	Valparaíso	Juan Fernández	San Juan Bautista	Se encuentra con Informe Favorable de Armada. Una vez finalizadas todas las tasaciones, se continuará tramitación de los Títulos Gratuitos, Ventas Directas, y Transferencias Gratuitas.

Tabla continúa en la página siguiente

GOBIERNO DE CHILE		OCUPACIONES EN EL BORDE COSTERO (LEY N° 20.062)		
Región	Provincia	Comuna	Caletas	Situación actual de las caletas
Maule	Talca	Constitución	Caleta Pellines	Inscritas en el CBR. Trámite finalizado.
Biobío	Concepción	Talcahuano	Caleta El Morro	Plano Aprobado de la Dirección de Obras Municipales (DOM).
			Caleta Tumbes	Plano Aprobado de la DOM.
		Lota	Punta Astorga	Observaciones de la Comandancia en Jefe de la Armada.
			Cancha Municipal	Observaciones de la Comandancia en Jefe de la Armada.
			Coronel	Puerto Sur (Isla Sta. María)
		Penco	Puerto Norte (Isla Sta. María)	Plano Aprobado de la DOM.
			Puerto Inglés (Isla Sta. María)	Plano Aprobado de la DOM.
			Lo Rojas	Plano Aprobado de la DOM.
			Caleta Lirquén	Observaciones de la Comandancia en Jefe de la Armada.
			Caleta Hornos Caleros	Observaciones de la Comandancia en Jefe de la Armada.
		Caleta Gente de Mar	Observaciones de la Comandancia en Jefe de la Armada.	

- h. Se ejecutó un programa integral para atender los requerimientos de las Comunidades Agrícolas, que consideró hitos tales como: la instalación de una Oficina Técnica de Comunidades Agrícolas con sede en la Región de Coquimbo –donde se concentra el 98 por ciento de ellas–, la dotación de recursos humanos y físicos y la puesta en marcha de un portal web. Además, se encuentra en ejecución un Programa BIANUAL financiado por el Fondo de Desarrollo Regional denominado Registro de mil 237 Goces Singulares de Diversas Comunidades Agrícolas de la Región de Coquimbo.
- i. Respecto del apoyo a la política indígena, durante 2009 se finalizó el trámite de 321 regularizaciones a favor de indígenas aymaras, quechuas, atacameños o likanantay, rapa nui, mapuches, kawesqar y huilliches, en propiedad fiscal y particular. Lo anterior fue en el marco de convenios de colaboración a nivel nacional y regional con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Conadi. Las 321 regularizaciones suman un total de 64 mil 32,351 hectáreas a favor de 671 familias.

GOBIERNO DE CHILE		IMPACTO EN NÚMERO DE FAMILIAS Y SUPERFICIE, SEGÚN NORMATIVA APLICADA	
Acción ministerial a favor de indígenas año 2009	Superficie aproximada en hectáreas	Número de familias	
Sobre Propiedad Fiscal (D.L.N°1.939/77)	12.454,131	460	
Sobre Propiedad Particular (D.L.N°2.695/79)	51.578,220	211	
Total	64.032,351	671	

GOBIERNO DE CHILE		RESUMEN NACIONAL POR PUEBLO INDÍGENA, DURANTE EL AÑO 2009	
Pueblo indígena	Región	Sup. en hectáreas (propiedad fiscal y particular, saneada y transferida)	Nº de familias
Aymara	Arica y Parinacota	399,078	178
	Tarapacá	-	-
Licanantay o Atacameño	Antofagasta	62.004,950	348
Quechua	Tarapacá y Antofagasta	135,538	21
Colla	Atacama	-	-
Mapuche	Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos	1.448,678	88
Rapa Nui	Valparaíso (Isla de Pascua)	43,825	30
Kawesqar y Huilliche	Magallanes	0,282	6
Total		64.032,351	671

Se destaca que en las cifras indicadas, están incluidas 299,740 hectáreas transferidas a la Conadi correspondientes al sector del Alto Biobío, dando cumplimiento al compromiso del gobierno en el marco de un Acuerdo Internacional de compensar a las familias pehuenches que se vieron afectadas por la Central Hidroeléctrica Ralco. Quedó pendiente el traspaso a tres familias de un total de doce, por falta de cumplimiento de requisitos de la normativa. Asimismo, se concluyeron los estudios técnicos sobre predios de interés indígena, localizados en Isla de Pascua y la Región de Magallanes, todos a través de convenios regionales con Conadi.

Además, durante 2009 se implementaron otras acciones con pertinencia indígena tendientes a dar cumplimiento al Plan Reconocer: Pacto Social por la Multiculturalidad; a la entrada en vigencia del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y se trabajó en la implementación de una Ruta Patrimonial indígena en la Región de Arica y Parinacota. Asimismo, se consultó a representantes de las comunidades aymaras del Área de Desarrollo Indígena, Jiwasa Oraje, para implementar el Parque Nacional Salar del Huasco, en la Región de Tarapacá, en tierras de uso ancestral.

También se continuó con el funcionamiento de la Mesa Interdivisional Indígena y el ministerio participó en las instancias regionales y locales que tratan asuntos indígenas, tales como las Áreas de Desarrollo Indígena, la Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua, los Consejos de Desarrollo Regional Indígena, mesas y sub-comisiones de trabajo específicos, además de las Mesas de Asuntos Indígenas Regionales.

4. Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial, SNIT

- Se mantuvo coordinación permanente con servicios y unidades técnicas de casi la totalidad de los ministerios. Se visitaron trece regiones del país, difundiendo el trabajo del SNIT y capacitando a funcionarios en las herramientas del sistema para el manejo y acceso a la información territorial. Además, se realizaron dos talleres de coordinación nacional con los encargados de los grupos de trabajo nivel central, los responsables regionales y los representantes de los ministros en el Comité Técnico Interministerial, en los meses de marzo y octubre, y se realizaron tres sesiones del Comité Técnico Interministerial durante el año y una sesión del Consejo de Ministros de la Información Territorial en el mes de mayo.
- En el ámbito internacional se asistió y expuso en cuatro eventos internacionales vinculados a las temáticas geoespaciales, destacando la IX Conferencia Cartográfica Regional para las Américas de las Naciones Unidas, en Nueva York, ocasión en que el Secretario Ejecutivo del

SNIT fue electo vocal de Sudamérica para el Comité Permanente para la Infraestructura de Datos Geoespaciales de las Américas.

- c. En el ámbito de la creación y fortalecimiento de la Comunidad Nacional de la Información Territorial, destacan dos líneas principales:
 - Se establecieron líneas de trabajo común, principalmente orientadas al traspaso de experiencia y capacitación con centros académicos, destacando la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Universidad de Talca.
 - Se establecieron contactos con empresas privadas para que incorporen dentro de sus líneas de servicios y productos las orientaciones del SNIT, respecto del uso de estándares comunes que permitan el intercambio de información y su interoperabilidad.
- d. Se construyó, en conjunto con la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito, un portal de mapas con los accidentes de tránsito para el Gran Santiago y se colaboró en la construcción del portal institucional del programa de fiscalización del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- e. Se realizó la coordinación general de entrega de información y evaluación de las rutas para la definición del trazado final del Rally Dakar Bicentenario Argentina-Chile 2010.
- f. En el aspecto normativo, la Secretaría Ejecutiva del SNIT desarrolló un proyecto, por un monto de 300 millones de pesos, en conjunto con el Instituto Nacional de Normalización y otros seis organismos públicos, orientado a la creación de un set de estándares y normas oficiales de Chile en materias de generación, registro, traspaso e interoperabilidad de información geoespacial.
- g. Se desarrolló la segunda etapa del módulo educativo para niños y se efectuó la mantención e implementación de Geonodos.
- h. Se implementó un servicio de mapas para la gestión de la Información Territorial en el país, a través de 29 instituciones públicas que conforman el SNIT, *software* que permite publicar en la web información del territorio.

5. Mejorar la calidad del servicio a los ciudadanos y ciudadanas

- a. Se concluyó el rediseño de cuatro macroprocesos ministeriales –venta, arriendo, herencia vacante y saneamiento de títulos– con mejoras para modernizar la gestión. Se incorporaron nuevas tecnologías y adecuado la estructura organizacional, mejorando la relación con los clientes y fortaleciendo los equipos de trabajo permanentes. La implementación sólo se realizó para tres procesos, quedando pendiente saneamiento de títulos, todo en las tres regiones piloto definidas en el proyecto de modernización institucional: Tarapacá, Valparaíso y Región Metropolitana.
- b. A nivel nacional, se atendió a 79 mil 925 personas, diez mil más que en 2008.
- c. Se capacitó a 294 municipios y otros servicios públicos locales para que sean los agentes del ministerio en lugares remotos del país.

II. PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS DURANTE EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE SEBASTIÁN PIÑERA

Con motivo del terremoto y maremoto del 27 de febrero, el Ministerio de Bienes Nacionales ha trabajado en las siguientes líneas:

- a. Se ha continuado el diagnóstico de la situación de la propiedad particular que necesita regularización, específicamente para que sus poseedores puedan optar a los beneficios

sociales que requieren previamente del dominio de la propiedad. Es así como se ha coordinado con distintos municipios para atender las solicitudes de personas que requieren de estos servicios.

- b. Se ha trabajado en propuestas tendientes a reducir el plazo del proceso de regularización para que las personas se conviertan en propietarios definitivos.
- c. Se han estudiado modificaciones al D.L. N° 1.939 y al D.L. N° 2.186 para agilizar el trámite de expropiaciones. Dentro de esta misma línea se presentó una propuesta de modificación de la Ley N° 18.575, que agiliza los procesos de expropiación en casos de catástrofe.
- d. Se han reasignado recursos humanos y presupuestarios desde regiones no afectadas para reforzar las acciones de regularización en las regiones afectadas.
- e. Se ha facilitado la instalación de centros de salud para afectados por la catástrofe, la construcción de viviendas sociales y escuelas.
- f. Se ha trabajado en la identificación de propiedades fiscales susceptibles de ponerse a disposición de servicios públicos que vieron destruidas sus instalaciones. Así, por ejemplo, ya se entregaron las instalaciones del regimiento Andalién de Cauquenes para el funcionamiento de una escuela.
- g. Se ha avanzado en el diagnóstico del daño provocado por la catástrofe en las caletas sujetas al proceso de regularización aplicando la Ley de Caletas N° 20.062.

IV. PROGRAMACIÓN 2010

1. Realizar una gestión intencionada y eficiente del patrimonio

a. Acción para zona de catástrofe.

- Se pondrá a disposición de los servicios públicos 19 propiedades rurales y 62 urbanas, que permitan ejercer sus funciones, dentro de su presupuesto habitual.
- En la zona de catástrofe se regularizarán los casos de viviendas dañadas en situación irregular, en el marco de un programa específico en las regiones de O'Higgins, Maule y Biobío.
- Se revisará la aplicación de la Ley de Caletas N° 20.062 para proponer modificaciones, considerando el reordenamiento territorial costero, con recursos propios del ministerio y en coordinación con las autoridades competentes en el tema.
- Se llevará a cabo el Ordenamiento Territorial de Juan Fernández.

b. Gestión de la Propiedad Fiscal.

- Se aportará al desarrollo científico y astronómico de nuestro país cerca de 54 mil hectáreas de terrenos fiscales para contribuir a la instalación del observatorio astronómico más grande del mundo, el *European Extremely Large Telescope, E-ELT*.
- Se avanzará en licitar sectores o áreas de terrenos fiscales para el desarrollo de proyectos de inversión que estén orientados a crear zonas de desarrollo económico sustentable, lo que se traducirá en generación de inversión y empleo en las regiones.
- Se recaudarán por ventas y concesiones, a lo menos un monto de tres mil 985 millones 551 mil pesos, presupuesto vigente 2010.
- Se asignarán al menos 250 inmuebles fiscales que permitan contar con infraestructura de apoyo a la instalación de políticas públicas prioritarias de Estado en todas las regiones del

país, con especial énfasis en las regiones del Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule y Biobío, que han visto afectada la infraestructura de las dependencias de la administración pública en estos sectores.

- Se promoverá el acceso público, informado y seguro al conocimiento y disfrute del patrimonio, mediante la creación de a lo menos dos Rutas Patrimoniales. Además, se realizará una alianza estratégica con la organización Senderos de Chile para promover las rutas patrimoniales ya existentes y ampliar la oferta hacia la ciudadanía.
- Como aporte a la Estrategia Nacional de Biodiversidad, se establecerán cuatro Áreas de Conservación y Desarrollo Sustentable bajo protección oficial: Laguna Lejía, Región de Antofagasta; Humedal de Cartagena, Región de Valparaíso; Archipiélago de Guapikilán, Región de Los Lagos, y Río Olivares, Región Metropolitana. Estas áreas suman 40 mil hectáreas, dando señales claras al sector privado para promover en ellas actividades de ecoturismo, habilitación de espacios públicos, ciencia, conservación y educación ambiental.
- Como apoyo a la utilización de energía renovable no convencional, se generará información catastral, estudio de terreno, mensura y licitación de lotes potencialmente aptos para proyectos eólicos y solares en dos áreas de la Región de Antofagasta que suman 326 mil hectáreas de terrenos fiscales. Asimismo, cinco mil hectáreas serán vendidas en la comuna de Mejillones, Región de Antofagasta, para un proyecto de biomasa, como promoción de las energías no convencionales. También se entregarán en concesión onerosa terrenos para cinco proyectos de generación solar fotovoltaica.
- Se acelerarán los procesos de compras de inmuebles acogidos a la Ley Chaitén, mediante el pago del 50 por ciento de un universo de mil 214 casos durante el año 2010.

2. Gestionar en forma efectiva el Catastro de los Bienes Nacionales del Estado

- a. Se concluirá el traspaso al Folio Real de la propiedad fiscal administrada correspondiente a 17 mil 689 propiedades.
- b. Se realizará un estudio de demanda de propiedades fiscales que identifique terrenos fiscales aptos para desarrollar Proyectos Productivos Sustentables y Generadores de Empleo, no especulativos, sostenibles en el largo plazo y con énfasis en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. Posteriormente, se iniciarán los ordenamientos territoriales que el estudio aconseje.

3. Regularización de la pequeña propiedad raíz

- a. Se tramitarán nueve mil 500 casos de regularizaciones, mediante la aplicación del D.L. N° 2695/79, priorizando las acciones en las regiones declaradas en estado de catástrofe, a fin de que las personas accedan a otros subsidios y beneficios públicos y privados.
- b. Se llevará a cabo una alianza estratégica con el Ministerio de Agricultura e Indap, para que los beneficiarios y beneficiarias de dichas instituciones regularicen el dominio de la pequeña propiedad raíz agrícola. El programa beneficia a pequeños productores agrícolas y/o campesinos, comunidades indígenas, comunidades agrícolas y campesinos ex CORA, mejorando la accesibilidad a los programas de fomento productivo del Ministerio de Agricultura y del Indap.
- c. Se renovará el convenio de transferencia de recursos con el Ministerio de Planificación para ejecutar un Programa de Regularización de Títulos de Dominio de los inmuebles de las familias beneficiarias del Sistema de Protección Chile Solidario.
- d. El Ministerio de Bienes Nacionales asesorará y apoyará a 78 Comunidades Agrícolas de las provincias de Elqui, Limarí y Choapa, Región de Coquimbo, en rediseñar sus planes de desarrollo, regularizar el derecho de ocupación material y regularizar los derechos comunitarios, beneficiando a más de 30 mil personas por medio de la aplicación del D.F.L. N° 5.

- e. Se ejecutarán 200 regularizaciones de tierras indígenas por más de 58 mil hectáreas, aplicando el D.L. N° 1939/77 y D.L. 2695/79.
- f. Se revisará la aplicación de la Ley N° 20.062 sobre caletas, para promover modificaciones considerando el reordenamiento territorial costero.

4. Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial, SNIT

En el marco del mandato del D.S. N° 28/2006, mediante convenios con terceros, se seguirá incorporando data de interés para el público correspondiente a mil productos y 20 capas de información territorial. Asimismo, se mejorará la facilidad de uso de la plataforma para usuarios no especialistas, dando especial atención a los estudiantes en este diseño.

5. Mejorar la calidad del servicio a los ciudadanos y ciudadanas

- a. Entrarán en completa ejecución los cuatro macroprocesos ministeriales –venta, arriendo, herencia vacante y saneamiento de títulos– a nivel nacional, exceptuando a las regiones que se encuentran en catástrofe. Esta modernización se traducirá en menores plazos y permitirá a los beneficiarios contar con información en línea, actualizada y oportuna. Además, se mejorarán algunos procesos internos con miras a eficiencias de tiempo y costo, como es el proceso de compras y contrataciones públicas el cual será totalmente digital y con firma electrónica. De igual forma, se desarrollará el proceso de compras y contrataciones públicas en el nivel central del ministerio.
- b. Se realizará la Encuesta Nacional de Satisfacción de Usuarios.
- c. Se instalará un sistema informático para la atención de usuarios que permitirá mejorar el seguimiento, supervisión y control de cada solicitud de información, con mejores registros y datos estadísticos sobre la materia.

V. PROGRAMACIÓN 2010-2014

El Ministerio de Bienes Nacionales juega gran protagonismo al administrar el 32 por ciento del territorio nacional, con herramientas de gestión que le permiten aportar directamente al desarrollo productivo de las regiones; al desarrollo científico y astronómico; a la superación de la pobreza; al fomento del turismo, la conservación y protección de nuestro patrimonio cultural, ambiental e histórico; poniendo a disposición del país propiedades fiscales con diferentes vocaciones de uso.

Junto con actuar de manera decidida en la reconstrucción de las zonas de catástrofe derivadas del terremoto y maremoto, es necesario trabajar en fortalecer la economía chilena. El Estado debe desempeñar un papel fundamental como proveedor de bienes públicos, como agente promotor de la innovación y el emprendimiento, como facilitador de una auténtica igualdad de oportunidades entre los chilenos, como regulador del mercado y como factor de protección para aquellos grupos que presentan mayor vulnerabilidad social.

Bajo estos conceptos, se pueden señalar macrolíneas de acción que se alinean en pro del cumplimiento del Programa de Gobierno 2010-2014:

1. Acción para zona de catástrofe

Se regularizará el cien por ciento de los casos de viviendas dañadas en situación irregular particular en la zona de catástrofe, lo que significa atender cerca de 18 mil casos.

2. Disposición de activos

Se pondrá a disposición propiedades fiscales para promover la actividad económica y el empleo, especialmente regional, priorizando proyectos de energías renovables no convencionales y otros

de interés país. Estos activos aportan fondos para la inversión social del Estado y son un espacio para el desarrollo económico de largo plazo, en un marco de sustentación medioambiental.

a. Disposición onerosa.

En el cuatrienio, se ofertarán inmuebles fiscales en a lo menos un 70 por ciento de sus ingresos totales por venta. Esto en sectores que aportan al desarrollo de proyectos productivos sustentables y generadores de empleo, no especulativos, sostenibles en el largo plazo y medioambientalmente sustentables, mediante la coordinación interministerial, con gobiernos regionales, locales y alianzas con los privados.

Para ello se hará una gestión activa, con información y procesos transparentes, minimizando los tratos directos y maximizando las licitaciones.

Así también, se gestionará el arriendo de inmuebles fiscales que permitan incrementar los ingresos por este concepto del cuatrienio anterior, con una meta de trece mil millones de pesos.

Los ámbitos de más interés son:

Energías Renovables No Convencionales –eólica, solar, biocombustibles–. Se generará información catastral, estudio de terreno, mensura y licitación de lotes potencialmente aptos para proyectos eólicos y solares en trece nuevas áreas del norte del país.

Proyectos productivos generadores de empleo que provean ingresos dignos y proyectos turísticos que permitan el acceso de la ciudadanía al conocimiento y disfrute del patrimonio nacional en todas sus dimensiones, además de educación social.

Se estima que esta acción aportará al Estado al menos 240 millones de dólares para el cuatrienio.

b. Disposición gratuita.

- Se acogerán las solicitudes de asignación mediante un proceso de caracterización de postulantes y proyectos, y continuará la gestión mediante seguimiento y fiscalización de la calidad de ejecución de los proyectos. Todo esto, trabajando en estrecha colaboración con el Ministerio de Planificación y los municipios.
- Se reforzará el programa Barrio en Paz, mediante el cual el ministerio realiza la transferencia gratuita de corto y largo plazo de inmuebles destinados a la sociedad civil organizada y Organizaciones No Gubernamentales.

Se estima la disposición de alrededor de mil 600 propiedades por esta vía.

3. Gestión de catastro

- a. Se impulsará un proyecto de Ley de Folio Real de alcance nacional, como modernización al sistema registral chileno.
- b. Se incorporarán capas de información territorial de las propiedades fiscales en el sistema de catastro, individualizando la propiedad según el concepto de folio real.

4. Regularización de propiedad raíz

- a. Se implementará un programa específico de regularización de títulos de dominio, destinado a los ciudadanos afectados por la catástrofe, que les permita acceder a otros beneficios estatales y privados que requieren un título inscrito.
- b. Con el objetivo de reducir el efecto negativo de la irregularidad en los títulos de dominio –pérdida de valor comercial de la propiedad, dificultades para transferir el patrimonio a

terceros, inseguridad de invertir en el inmueble e imposibilidad de acceder a beneficios sociales-, el Ministerio de Bienes Nacionales seguirá siendo el agente para la regularización de la pequeña propiedad raíz, incluyendo tanto acciones correctivas como preventivas. En esta área se estima para el cuatrienio regularizar, con el programa regular y el específico relacionado con la reconstrucción, 45 mil situaciones.

5. Política de borde costero

Se trabajará en la reformulación de la Política País de Borde Costero, en alianza con los organismos competentes y con una clara mirada de ordenamiento territorial. Esta reformulación debe tener presente objetivos como el que los pescadores tengan títulos de propiedad, con sus viviendas en cota segura sobre nivel del mar e instalaciones productivas en la franja inmediata o cercana a la costa.

De esta forma, los centros comunitarios, mercados cooperativos, infraestructura turística para el público y otros, permitirán la promoción del turismo y la actividad económica en la costa, a la vez que podrán ser los puntos de instalación de sensores de una Red de Emergencia Local y Nacional.

Dentro de este marco, se evaluará la Ley N° 20.062, en coordinación con La Armada de Chile, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el Ministerio de Obras Públicas, los gobiernos regionales y locales y los organismos técnicos competentes.

6. Áreas protegidas administradas por el Ministerio de Bienes Nacionales

Mediante una estrategia que considere el estudio de oportunidades, valorización de recursos naturales, definición de un marco regulatorio estratégico y de gestión, se buscará una rentabilización ambientalmente sustentable, que promueva el acceso del público a las áreas protegidas y fomente el turismo y la actividad económica, de acuerdo a los tratados internacionales vigentes.

Asimismo, durante el cuatrienio se agregarán 16 áreas protegidas y se trabajará para la creación de ocho nuevas áreas silvestres protegidas.

7. Eficiencia interna

Se buscará entregar un mejor servicio a los ciudadanos, siendo más eficientes en el uso de los recursos con que se cuenta; manteniendo la formalización, tecnificación e informatización de procesos, además del uso de la certificación ISO. De esta manera, se conseguirá reducir tiempos y costos de operación por medio de una mejor planificación.

Además de los cuatro macroprocesos de productos estratégicos a implementar en todo el país durante 2010-2011, se agregarán doce procesos principales tanto internos como con el público.

8. Sistema Nacional de Información Territorial, SNIT

Esta plataforma se pondrá al servicio efectivo del mundo educacional, productivo, ambiental y científico, y se extenderán las alianzas con proveedores de información. Se incorporarán, además, a lo menos dos mil nuevos productos y 60 nuevas capas de información territorial.



GOBIERNO DE
CHILE

**MINISTERIO
DE ENERGÍA**

I. POLÍTICAS MINISTERIALES

El desarrollo económico y social está condicionado por la accesibilidad a fuentes de energía que sean seguras, confiables, competitivas y compatibles con la preservación del medio ambiente.

Uno de los desafíos centrales que se ha propuesto el Gobierno de Chile es lograr un crecimiento del Producto Interno Bruto, PIB, de un seis por ciento anual, y para lograr esta meta se requerirá duplicar la matriz energética al año 2020. Ello implica enormes esfuerzos, considerando las fuentes energéticas existentes hoy en día –hidro 31,8 por ciento; petróleo/gas 47,8 por ciento; carbón 17 por ciento y Energías Renovables No Convencionales, ERNC, 3,4 por ciento– la insuficiente diversificación de la matriz y las dificultades de abastecimiento de combustibles, especialmente de gas natural, que se han presentado en el pasado reciente.

De este modo, la seguridad y el crecimiento del suministro energético de Chile pasa a ser un primer desafío para este gobierno, de manera tal de poder garantizar a todos los chilenos energía limpia, segura y a precios competitivos.

Un segundo desafío en materia energética es impulsar considerablemente la producción de energía renovable por medios no convencionales, aspirando a alcanzar hacia el año 2020 un 20 por ciento de presencia de dichos medios de producción en la matriz energética de Chile, que actualmente tiene cerca de 480 megawatts de capacidad instalada. Las ERNC son una fuente de suministro local y limpio que permite inyectar energía al sistema con una mirada de sustentabilidad y largo plazo que no puede menospreciarse en un escenario de cambio climático.

Por ello, es un desafío del gobierno detectar y, en la medida de lo posible, eliminar las trabas existentes al desarrollo de estas fuentes de energía –sean de carácter normativo, comercial o tecnológico– con el fin de darles un impulso real.

Con el objeto de contribuir a dicha meta, se trabajará en mejorar sustancialmente el conocimiento sobre el potencial técnico y económico de las ERNC para generación eléctrica en Chile. De confirmarse ese potencial, podrían cubrir una gran fracción de la demanda eléctrica futura. Sin embargo, las características de los sistemas eléctricos del país y las particularidades de algunas Energías Renovables No Convencionales, pueden imponerles límites técnicos a su participación. Además, el actual marco regulatorio no necesariamente da cuenta de todos los costos que las alternativas tecnológicas generan para el país, ni de los probables requerimientos que deberá resolver el país en el futuro marco internacional para el control del cambio climático.

1. Política del Ministerio de Energía

La política energética del país se basa fundamentalmente en el rol normativo que realiza el Estado a través del Ministerio de Energía, dejando al sector privado la realización de las inversiones en el sector.

2. Definiciones de políticas

- a. Duplicar la disponibilidad de energía para el año 2020, con el fin de lograr la meta que se ha propuesto el gobierno de crecer a tasas del seis por ciento anual.
- b. Reforzar la seguridad de la matriz energética. En este sentido, es necesario priorizar proyectos de generación que otorguen mayor seguridad a la matriz, así como reforzar la logística de combustibles que permita responder a eventualidades y contingencias de manera eficaz y oportuna.
- c. Promover proyectos competitivos y amigables con el medio ambiente que permitan convertir a Chile en un actor relevante en un mundo globalizado, asegurando que nuestros productos puedan insertarse en los mercados de manera competitiva. Del mismo modo, la energía no sólo constituye una necesidad para poder colocar productos nacionales en el extranjero, sino que también es una variable fundamental para la atracción de inversión extranjera.
- d. Aspirar a que al año 2020 el 20 por ciento de la capacidad instalada de generación eléctrica en Chile derive de Energías Renovables No Convencionales, que constituyen una fuente segura y limpia de generación, amigable con el medio ambiente y las comunidades que la rodean. Nuestro país es privilegiado en recursos naturales que son el insumo principal de este tipo de energías, como la hidroelectricidad por sus ríos y lagos, la geotermia por sus volcanes, la energía solar por el desierto más árido del mundo, la energía del viento, la energía de los océanos por sus costas, la biomasa, los biocombustibles, entre otras alternativas.
- e. Profundizar la independencia energética y la participación de inversionistas privados en actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.
- f. Perfeccionar la regulación sobre concesiones en geotermia, promocionando la inversión con el debido respeto por el medio ambiente y el turismo.
- g. Avanzar en el desarrollo de estudios y en la consolidación de una institucionalidad que mantengan abierta la opción de desarrollo futuro de cualquier energía costo-eficiente. En este sentido, en relación con la núcleo-electricidad se profundizarán los estudios necesarios para generar información y cerrar las brechas existentes para que, en un futuro próximo, la decisión sea tomada de manera responsable y sustentada en sólidos fundamentos técnicos.
- h. Impulsar programas de investigación en el ámbito energético y educar a las nuevas generaciones para inculcarles una conciencia de ahorro y uso eficiente de la energía.
- i. Mejorar la información disponible de los recursos energéticos que tiene el país para elaborar una política de promoción de proyectos de eficiencia y ahorro energético.
- j. Avanzar en la certificación y establecer estándares de eficiencia energética para la construcción de viviendas, artefactos domésticos y flotas de transporte.
- k. Fomentar el uso de medidores inteligentes de energía y potencia como el *Net-Metering*.
- l. Implementar un esquema de certificación y etiquetado sobre la base de eficiencia energética y emisiones de los vehículos, además de su valor comercial.
- m. Potenciar alianzas internacionales.

II. CUENTA SECTORIAL

1. Estado actual del sector

Durante los últimos años, la matriz energética chilena se ha visto enfrentada a una situación de vulnerabilidad provocada por la dependencia energética, ya que la matriz de energía primaria era abastecida significativamente por gas natural importado desde Argentina. La falta de una mirada de largo plazo en la política energética nacional, las restricciones externas de suministro de combustibles y la significativa alza en el precio de insumos energéticos importados, han tenido graves consecuencias para el bienestar de los ciudadanos, el desarrollo de las empresas y la competitividad del país.

2. Principales logros entre el 21 de mayo de 2009 y 2010

a. Creación del Ministerio de Energía.

El principal hito fue la aprobación en el Congreso Nacional de la Ley N° 20.402 que crea el Ministerio de Energía, que entró en vigencia el 1 de febrero del año 2010. Este ministerio ha sido concebido como el órgano superior de colaboración del Presidente de la República en las funciones de gobierno y administración del sector de energía, siendo una clara prueba de la importancia que el tema energético posee para nuestro país.

El objetivo general del Ministerio de Energía es elaborar y coordinar los planes, políticas y normas para el buen funcionamiento y desarrollo del sector, velar por su cumplimiento y asesorar al gobierno en todas aquellas materias relacionadas con la energía.

A raíz de la definición de la Ley N° 20.402, quedó establecido que el sector energía comprende todas las actividades de estudio, exploración, explotación, generación, transmisión, transporte, almacenamiento, distribución, consumo, uso eficiente, importación y exportación, y cualquiera otra materia que concierna a la electricidad, gas, petróleo y derivados, energía nuclear, geotérmica y solar, y demás fuentes energéticas.

La creación de este ministerio fue posible gracias a un gran consenso nacional y se presenta como una excelente oportunidad para desarrollar una política energética integrada y coherente con los objetivos de seguridad, calidad y competitividad de suministro.



Abierta esta nueva posibilidad de desarrollo de política pública energética, cabe al Gobierno de Chile el gran desafío de consolidar la nueva institucionalidad creada, de tal modo que los órganos y entidades que se desprenden de él logren afianzarse en los ámbitos propios de su competencia como vehículos eficaces de la política energética y aplicación de las normas de fiscalización trazadas por el ministerio. Los servicios dependientes del ministerio son los siguientes:

- Comisión Nacional de Energía, CNE.

Este es un organismo público y descentralizado, de carácter técnico, con patrimonio propio y plena capacidad para adquirir y ejercer derechos y obligaciones. Su Ley Orgánica Institucional corresponde al DL N° 2.224, del año 1978, modificado por la Ley N° 20.402 que crea el Ministerio de Energía.

Su objetivo es analizar precios, tarifas y normas técnicas a las que deben ceñirse las empresas de producción, generación, transporte y distribución de energía, con el objeto de disponer de un servicio suficiente, seguro y de calidad, compatible con la operación más económica.

- Superintendencia de Electricidad y Combustibles, SEC.

Su objetivo es fiscalizar el cumplimiento de las políticas y normativa vigente en materia de electricidad, gas y combustibles líquidos, con el propósito de garantizar la seguridad y calidad del servicio energético.

En este sentido, su desafío siempre se renueva mediante planes y proyectos de fiscalización o de mejoramiento en la entrega de concesiones eléctricas. La SEC debe velar siempre por la entrega de un servicio rápido, eficaz y oportuno con especial énfasis en la seguridad.

- Comisión Chilena de Energía Nuclear, CCHEN.

Posee como misión atender los problemas relacionados con la producción, adquisición, transferencia, transporte y uso pacífico de la energía nuclear, así como de los materiales fértiles, fisiónables y radioactivos.

Por lo mismo, le corresponde asesorar al Gobierno de Chile en todos los asuntos relacionados con la energía nuclear y, en especial, en el estudio de tratados o convenios con otros países; elaborar y proponer al Ejecutivo los planes nacionales para la investigación, desarrollo, utilización y control de la energía nuclear en todos sus aspectos; fomentar, realizar o investigar la exploración, la explotación y el beneficio de materiales atómicos naturales y el comercio de dichos materiales ya extraídos, y colaborar con el Servicio Nacional de Salud en la prevención de los riesgos inherentes a la utilización de la energía atómica, entre otros.

- Centro de Energías Renovables, CER.

Durante el año 2009 se creó el Centro de Energías Renovables como un comité dependiente de la Corporación de Fomento de la Producción, Corfo, con el propósito de servir de antena tecnológica para el desarrollo de las energías renovables en el país.

El modelo adoptado para este comité, y su dependencia de Corfo, posibilitan que el centro pueda servir de plataforma para capturar el conocimiento generado respecto de la materia en el mundo, para luego analizar su viabilidad de aplicación en el país y promover su uso en el ámbito privado.

- Agencia Chilena de Eficiencia Energética, ACHEE.

Dada la atribución conferida en la Ley N° 20.402 está en proceso de creación e implementación la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, corporación de derecho privado, en la que

participan los ministerios de Transportes y Telecomunicaciones, de Vivienda y Urbanismo y de Energía, con la concurrencia también del mundo académico y el mundo empresarial. Su misión es la de servir de ejecutor y puente de las políticas públicas de eficiencia energética trazadas en el ministerio, hacia los sectores de aplicación final.

b. Energías Renovables No Convencionales, ERNC.

- Fomento a la inversión de Energías Renovables No Convencionales, ERNC:

Actualmente se encuentran en operación en Corfo una multiplicidad de instrumentos de apoyo, tales como subsidios para preinversión en proyectos de ERNC y para estudios de etapas avanzadas, líneas de crédito especializadas en ERNC, garantías a créditos bancarios y financiamiento para fondos de inversión en ERNC.

Asimismo, se está diseñando un instrumento de subsidio condicionado para cubrir el riesgo de la exploración geotérmica y se está trabajando en la fusión y perfeccionamiento de los instrumentos de preinversión actuales. Para el futuro, se prevé la necesidad de desarrollar un instrumento para reducir el riesgo de proyectos de biogás y se iniciará el análisis de la posibilidad de desarrollar instrumentos focalizados en pequeños proyectos ERNC, del orden de los cientos o decenas de kilowatts.

- Uso de líneas compartidas para coordinar la construcción de proyectos de ERNC.

Durante enero del año 2010 se publicó el reglamento de un instrumento de fomento al desarrollo para la construcción de líneas compartidas de proyectos de ERNC, consistente en un subsidio condicionado que cubre parcialmente menores ingresos por transmisión de potencia que los proyectados, en líneas de transmisión adicional que se hayan implementado para dar servicio a varios proyectos de ERNC.

- Talleres regionales sobre ERNC:

Fomentar el uso de energías renovables requiere que a nivel regional existan autoridades y tomadores de decisiones informados y con conocimientos sobre las soluciones con ERNC. Por ello, desde el año 2009 comenzó, en conjunto con la Universidad de Chile y distintos gobiernos regionales, a impartirse una serie de talleres sobre soluciones con energías renovables no convencionales a pequeña escala. En 2009 se capacitó a más de 200 autoridades y tomadores de decisiones a nivel regional, desde la Región de La Araucanía a Magallanes.

- Construcción de viviendas y edificios eficientes que aprovechan ERNC:

Se han realizado actividades de fomento a la instalación de sistemas fotovoltaicos y colectores solares en escuelas, postas rurales, internados y viviendas sociales, a través de convenios de transferencias con gobiernos regionales, el Ministerio de Vivienda, los servicios de Vivienda y Urbanismo regionales y los municipios del país.

Asimismo, se han desarrollado proyectos pilotos que están en etapa de ejecución, los cuales abarcan un monitoreo técnico y una evaluación del impacto social de la solución implementada, de forma de contar con la información necesaria para el desarrollo de propuestas de políticas públicas.

- Electrificación de escuelas y postas rurales:

En conjunto con los gobiernos regionales se están ejecutando proyectos para dotar de energía eléctrica, utilizando fuentes de energías renovables, a las escuelas y postas rurales del país que hoy no cuentan con un suministro permanente. Durante el año 2009 se electrificaron 32 escuelas y dos postas rurales en la Región de Coquimbo.

- Sistemas demostrativos:

Desde el año 2009 se ha comenzado a capacitar a pequeños campesinos y habitantes del sector rural en la construcción y uso de cocinas solares, como así también en la construcción de colectores solares de agua caliente sanitaria y secadores solares.

También, en 2010 se han construido dos biodigestores domiciliarios que permiten obtener biogás a partir de desechos agrícolas y estiércol animal. Asimismo, se instaló y puso en marcha el primer sistema de bombeo de agua directo con energía solar con un sistema de seguimiento, camino que puede mostrarse muy fructífero para la pequeña agricultura.

c. Biocombustibles líquidos.

Existe una propuesta de plan de acción para el desarrollo de los biocombustibles. Además, se han establecido las condiciones mínimas y normas técnicas que deben cumplir los biocombustibles para comercializarse, permitiendo mezclas con combustibles tradicionales en proporciones de dos y cinco por ciento y se está evaluando la normativa relacionada a nuevas mezclas como E85 –mezcla de gasolina y etanol–.

Del trabajo con Corfo, han surgido dos consorcios tecnológicos empresariales de investigación en biocombustibles lignocelulósicos y otros tres consorcios de investigación en algas se encuentran recientemente adjudicados y en etapa de formalización.

Además, se estableció con la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica un concurso especial en Bioenergía que está en etapa de evaluación de los proyectos presentados. Asimismo, se está postulando a Chile como sede del Quinto Seminario Internacional de Biocombustibles de Organización Latinoamericana de Energía, Olade.

d. Eficiencia Energética.

- Instrumentos de fomento a la Eficiencia Energética:

Considerando la importancia que representa el sector productivo y tomando en cuenta las barreras que existen, se han desarrollado instrumentos de fomento a la Eficiencia Energética orientados a empresas productivas.

Existe un instrumento Corfo de Pre-Inversión en Eficiencia Energética, PIEE, que consiste en un cofinanciamiento para consultorías energéticas, que entrega hasta un 70 por ciento de cobertura con un tope de 300 Unidades de Fomento y está orientado a empresas productivas que demuestren ventas netas anuales de hasta un millón de UF. Las consultorías deben contemplar diagnóstico, plan de implementación y análisis financiero para las medidas de inversión, y debe ser desarrollada por un conductor acreditado en el Instituto Nacional de Normalización, INN.

- Evaluación de Programas de Eficiencia Energética.

Se ha realizado un estudio que producirá una herramienta para cuantificar de forma estandarizada los ahorros de energía asociados a programas de eficiencia energética, tanto en su etapa de formulación como de seguimiento. Este estudio entregará una guía de evaluación de programas de eficiencia energética que ayudará a los diseñadores, ejecutores, directores y evaluadores de programas de eficiencia energética a priorizar, evaluar y verificar el cumplimiento de metas de eficiencia energética de los programas implementados.

El estudio fue licitado y adjudicado a la Fundación para la Transferencia Tecnológica de la Universidad de Chile, que inició sus actividades con fecha 11 de enero de 2010 y tiene fecha de término el 26 de julio del año 2010.

- Educación:

A nivel de establecimientos educacionales, se ha venido trabajando en incluir la eficiencia energética en el currículum formal de educación en todos los niveles y en sensibilizar a los estudiantes de enseñanza básica y media en eficiencia energética.

En esta línea se estableció un convenio con el Ministerio de Educación, se han realizado estudios de barrido curricular, se han incluido contenidos relacionados con la eficiencia energética en materiales didácticos y textos escolares, se ha capacitado a docentes y se han impulsado campañas comunicacionales sobre la materia.

- Etiquetado de artefactos:

Se ha avanzado en los programas de etiquetado de artefactos, de los cuales están vigentes las etiquetas de ampolletas y refrigeradores, lo que permite que el consumidor pueda tomar decisiones de compra considerando la eficiencia de este tipo de artefactos.

e. *Subsidio eléctrico.*

Este subsidio es una decisión presidencial y se activa al momento de producirse un aumento del cinco por ciento de las tarifas. Actualmente, se encuentran vigentes el subsidio entregado por el Decreto N° 329 del año 2008 y el Decreto N° 379 del año 2009.

Se han realizado las coordinaciones con las instituciones relacionadas –Ministerio de Planificación, Superintendencia de Electricidad y Combustibles, Correos de Chile y las compañías distribuidoras– para analizar la manera de mejorar los cruces de información de las bases de datos. Además, se analizan nuevos canales de distribución y la factibilidad de mejorar las bases existentes con información del Servicio de Registro Civil e Identificación.

f. *Energía nuclear.*

- Envío a Estados Unidos de combustible gastado proveniente de reactores nucleares de investigación:

En el marco de programas y acuerdos impulsados por Estados Unidos y el Organismo Internacional de Energía Atómica, OIEA, Chile ha enviado en tres ocasiones combustibles nucleares gastados a EE.UU. –agosto de 1996, diciembre de 2000 y marzo de 2010–, con el propósito de reducir el peligro de proliferación de armas nucleares. Dichas actividades se vienen desarrollando desde el año 1970 con el objeto de retirar combustible nuclear de alto enriquecimiento sin uso o gastado de países con reactores experimentales.

En relación al último embarque, enviado el 4 de marzo de 2010, es importante destacar que no tuvo costos para Chile y tiene los siguientes beneficios:

- Profundización de nuestra identidad de país comprometido con la no proliferación y la reducción de las amenazas globales.
- Reducción del costo de manipulación, almacenaje y seguridad asociado a la mantención de estos elementos en territorio nacional.
- Aprendizaje nacional asociado a la necesidad de preparar e implementar los planes para la protección radiológica de estos elementos una vez fuera de los reactores, su transporte terrestre y marítimo, y el diseño de los protocolos de seguridad y protección física necesarios para la operación.

- Estudios nucleares:

Actualmente existen estudios de análisis prospectivo que indican que la energía nuclear de potencia podría ser una alternativa energética conveniente para el país atendiendo a las

proyecciones de costos. Sin embargo, se requiere analizar más elementos para poder definir su pertinencia y conveniencia en un sentido más amplio.

Los principales temas a considerar son de aceptación ciudadana, aspectos institucionales, implicancias legales y regulatorias, manejo de los residuos, consideraciones tecnológicas y costos reales de su eventual implementación para un país como Chile. Sobre el aspecto institucional se estudió la participación del sector público y del sector privado en materia de un programa nuclear y luego se estudió la institucionalidad del regulador nuclear. Sobre el ámbito legal y regulatorio se estudió la regulación eléctrica en el contexto de energía nuclear de potencia y sobre adaptaciones legales necesarias, detectándose los vacíos actuales. Sobre el tema de riesgos se hizo un trabajo general sobre riesgos comparados de la actividad nucleoelectrónica y sobre riesgos naturales –sismología, tsunamis, remoción en masa, entre otros– en Chile. En materia tecnológica se estudió el ciclo del combustible. Sobre costos se hizo un estudio específico aplicable a Chile.

Si bien no forma parte del Programa de Gobierno de la actual administración el decidir o no la construcción de una central nucleoelectrónica, sí es parte del programa el avanzar en desarrollar las competencias y capacidades para que el país pueda o no, a futuro, optar por esta alternativa energética. En este sentido, el objetivo es avanzar en desarrollar capacidades de implementación de la opción nucleoelectrónica, como una estrategia de puesta a punto, para desarrollar las diferentes fuentes energéticas que eventualmente puedan ser requeridas para el desarrollo económico y social del país.

g. Estudios sobre uso de recursos energéticos.

El Ministerio de Energía, en conjunto con otras instituciones del Estado, ha estado trabajando en conocer los usos de la energía a nivel nacional, para lo que se han dispuesto diferentes encuestas que ayudarán a comprender mejor la utilización de energía en las distintas actividades. En ese sentido, se han realizado encuestas industriales, mineras, residenciales y de transporte –que representan cerca de 95 por ciento del consumo final actual– que han permitido conocer con más detalle el uso que se realiza en estas actividades.

En los próximos años se avanzará en conocer el uso en los sectores comercial y agrícola para así disponer de un panorama completo de los usos energéticos. Todo esto permite conocer mejor los usos finales de la energía y así poder actuar en políticas que permitan hacer un mejor uso de la energía, ya sea en términos de eficiencia, de ahorro, o en la identificación de fuentes alternativas de mayor eficiencia.

III. PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS DURANTE EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE SEBASTIÁN PIÑERA

1. Medidas en el ámbito de la emergencia y reconstrucción

El Ministerio de Energía se ha abocado a supervisar y coordinar el restablecimiento de la matriz energética, tanto en su faz eléctrica como de hidrocarburos.

- a. En lo que respecta a los combustibles líquidos –diesel, gasolina, kerosene y *fuel oil*–, el procedimiento consistió en monitorear que las importaciones fueran suficientes para abastecer el consumo nacional, como también en monitorear el restablecimiento de la logística de transporte y distribución, especialmente a través del oleoducto que va desde el terminal de San Vicente, en Talcahuano, hacia Chillán y Linares, como también hacia Puerto Montt.

Si bien hubo algunas dificultades en el abastecimiento a determinadas zonas, estas fueron transitorias y no se debieron a la falta de productos, sino a la imposibilidad de los terminales de distribución de combustibles de funcionar normalmente por efecto del terremoto o por cortes eléctricos.

- b. Corte general de electricidad en el Sistema Interconectado Central, SIC, producto de la falla de dos transformadores en la Subestación Charrúa.

El día domingo 14 de marzo, a las 20:43 horas, salieron de servicio los transformadores 5 y 6 de la subestación Charrúa en la Región del Biobío, de 750 MVA cada uno, generándose dos subsistemas: uno desde la subestación al norte, donde el sistema enfrentó un shock de sobre demanda provocando el colapso del sistema y otro, desde la subestación Charrúa al sur, donde el sistema sufrió un superávit de oferta de energía –mil 150 MW pasaban por la subestación en ese momento– que no pudo ser controlada por los mecanismos automáticos. El corte derivado de la caída de los transformadores provocó la interrupción del servicio en todo el SIC, que abarca desde Taltal a Chiloé, y significó una pérdida aproximada de cuatro mil 450 MW de consumo.

En respuesta a la contingencia derivada del corte, la SEC impartió instrucciones relativas a la adopción de medidas tendientes a mantener la seguridad mínima en instalaciones eléctricas y de combustibles. Asimismo, se solicitó a las empresas que informaran respecto de los hechos. El día 6 de abril se recibió, por parte de éstas, el informe técnico de falla que cuenta con más de dos mil 600 páginas y se encuentra en estudio por parte de la SEC para determinar eventuales responsabilidades.

- c. Protocolo de acción ante emergencias energéticas.

Con el terremoto, y más evidentemente con el corte general de electricidad, se hizo evidente la necesidad de contar con un protocolo de comunicaciones entre los diferentes entes que forman parte del sector energético. El Gobierno de Chile ha respondido a esta necesidad mediante la elaboración de un protocolo de emergencia a nivel nacional que involucra a distintas reparticiones del Estado y a otros actores de relevancia. El protocolo describe en detalle el flujo de información en caso de emergencia eléctrica –generación, transmisión y distribución– y de emergencia de hidrocarburos, estableciendo claramente las responsabilidades y deberes de cada órgano o institución ante una contingencia.

El protocolo incluye todos los entes involucrados: Centros de Despacho Económico de Carga –SIC y SING–, Ministerio de Energía, Ministerio del Interior, ONEMI, CNE, SEC y las respectivas empresas del sector energético.

Este protocolo fue aplicado el día 29 de marzo y demostró operar en forma eficiente y rápida, de manera que el Ministerio del Interior estuvo en todo momento informado de los incidentes de cortes de energía eléctrica, del número de clientes afectados y de los avances en la reposición del servicio.

- d. Se logró un acuerdo con las principales empresas distribuidoras de combustible para instalar y mantener en óptimo estado el funcionamiento de equipos de generación de emergencia en estaciones de servicio estratégicas a lo largo del país.

Mediante este acuerdo, las empresas proveerán a la Subsecretaría de Energía de un catastro de las estaciones de servicio que cuenten con este respaldo en cada región, lo que permitirá racionalizar su uso durante una emergencia y determinar si es necesaria protección policial.

Las plantas de almacenamiento de combustible debieran incorporarse al listado de los macro sitios, esto es, instalaciones estratégicas que requerirán suministro de energía en forma prioritaria para poder abastecer a estas estaciones de servicio.

- e. Uno de los graves problemas de abastecimiento de combustible durante la catástrofe surgió del hecho que la planta de almacenamiento de combustible más cercana se encuentra en Chillán, sin que existan otras alternativas más al sur.

Por ello, en octubre de 2010 entrará en funcionamiento la Planta Pureo en Calbuco, situada estratégicamente para importaciones de combustible, que será compartida para el almacenamiento para las distribuidoras de combustible.

- f. Dentro de los programas conjuntos del Ministerio de Energía y la Agencia Internacional de Energía, AIE, se resolvió que este año se dará inicio al denominado *Emergency Response Review*, ERR, que es una evaluación de la capacidad de respuesta del país frente a una emergencia en que interrumpen de manera abrupta las fuentes de suministro de petróleo. Este es un estudio que la AIE realiza cada cinco años a todos sus países miembros, con el objetivo de evaluar y mejorar los mecanismos de respuesta a las emergencias. En el caso particular de nuestro país, este estudio incluirá también a los sectores eléctricos y de gas. El programa se iniciará en junio de 2010 y se espera el informe final en octubre de 2011.
- g. En el ámbito de la reconstrucción, el Ministerio de Energía ha trabajado en la reorientación del Programa de Energización Rural y Social, de manera tal de apoyar el desarrollo de proyectos de reconstrucción específicos que deban ejecutarse en las comunidades siniestradas. En este sentido, el programa dará apoyo en la búsqueda de soluciones específicas con energías renovables no convencionales a escuelas, postas, y establecimientos comunitarios en las regiones afectadas.

Asimismo, se ha trabajado para que en la reconstrucción se incorporen criterios de eficiencia energética. En esta línea de acción el ministerio opera mediante el financiamiento de acciones específicas de eficiencia energética y mediante la entrega de asesoría técnica en la reconstrucción.

- h. En el ámbito de la emergencia, en un trabajo conjunto con las empresas distribuidoras de electricidad, se han acordado mecanismos que permitan que las viviendas de emergencia sean electrificadas de manera segura para sus moradores. Ello implica acciones, además de las empresas distribuidoras, con los municipios y con la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

2. Medidas en el ámbito sectorial regular

a. Perfeccionar la regulación sobre concesiones en materia de exploración y explotación geotérmica.

La energía geotérmica tiene un reconocido potencial de desarrollo en nuestro país, más de dos mil 500 megawatts. Sin embargo, son pocos los proyectos que han logrado avances que puedan considerarse relevantes. En los últimos dos años sólo se han realizado perforaciones exploratorias en cuatro zonas, en circunstancias que las solicitudes de exploración se han incrementado significativamente.

Existe relativo consenso respecto a que una de las causas de la falta de desarrollo de la industria geotérmica en Chile, responde a la existencia de importantes falencias de diseño en la Ley N° 19.657 sobre Concesiones de Energía Geotérmica. En marzo del año 2009 se inició la tramitación de un proyecto de ley que busca dar cuenta de dichas falencias y perfeccionar la normativa existente. Se ha impulsado dicha iniciativa y ya posee nuevos lineamientos traducidos en indicaciones para su tramitación que permitirán incentivar la industria.

Por otra parte, cabe esperar que la nueva institucionalidad contribuya a una mejor gestión de la Ley sobre Concesiones de Energía Geotérmica, al concentrar en el Ministerio de Energía su administración integral.

b. Precio Nudo Promedio en el Sistema Interconectado Central, SIC.

Debido a los últimos cambios introducidos en la Ley General de Servicios Eléctricos respecto al precio que deben pagar las empresas distribuidoras a sus proveedores y, por ende, también los consumidores finales, a partir del 1 de enero de 2010 comenzó a regir el nuevo precio de nudo,

llamado Precio Nudo Promedio. Este nuevo cálculo se obtiene del prorrateo del precio nudo de corto plazo –fijado semestralmente por la CNE– y el precio nudo de largo plazo, tomado de las licitaciones de suministro hechas por las empresas distribuidoras a valor libre desde el año 2006. El precio de nudo seguirá siendo el promedio hasta el año 2015, año en que caducan los últimos contratos de distribuidoras con proveedores a precio regulado de corto plazo.

Con fecha 16 de abril, la CNE informó las nuevas tarifas eléctricas que regirán para el SIC, estrenando así el nuevo sistema tarifario derivado de licitaciones de suministro realizadas por las distribuidoras eléctricas.

c. Seminario de Energías Limpias para la Reconstrucción.

Luego de la catástrofe, la prioridad del Gobierno de Chile ha sido dar respuesta a la emergencia y cubrir las necesidades básicas de las personas de la manera más rápida posible. Sin embargo, los esfuerzos no pueden detenerse allí. La reconstrucción no puede enfocarse sino con una mirada de largo plazo que considere los desafíos futuros del país y que se muestre sensible a las oportunidades de incorporar criterios de sustentabilidad y eficiencia. Conscientes de aquello, el Centro de Energías Renovables, CER, realizó el 13 de mayo de 2010 un seminario taller internacional sobre aplicaciones de energías limpias para la reconstrucción.

El objetivo planteado por la iniciativa fue presentar experiencias exitosas en procesos similares de reconstrucción, mediante la utilización de fuentes alternativas de energía en la planificación y recuperación de una zona de catástrofe.

d. Lanzamiento de la Estrategia de Eficiencia Energética, CHILE3.

En materia de eficiencia energética, el camino por recorrer es amplio y lleno de oportunidades. El 27 de abril se lanzó a nivel nacional la Estrategia Nacional de Eficiencia Energética, CHILE3, que es el plan de acción del país para los próximos diez años en esta materia, cuantificando los costos y beneficios de las medidas a implementar e identificando reducciones potenciales en el consumo de energía que como país se puede alcanzar mediante un buen uso de la misma.

e. Alianzas internacionales de integración y cooperación.

- Il Reunión del Consejo Energético de Unasur, que reunió a los ministros de Energía de Sudamérica, en Quito el 25 de marzo de 2010.

En el marco de la reunión del Consejo Energético de la Unión de Naciones Suramericanas, Unasur, los ministros de Sudamérica deliberaron respecto de los trabajos realizados luego de su primera reunión, evaluaron la situación energética regional y dieron un nuevo impulso a sus procesos de integración. En particular, lo más relevante es que en esta oportunidad se aprobó la Estructura del Tratado Energético de Sudamérica, trabajo que se desarrolló durante los últimos meses, y con el cual se da cumplimiento al mandato de los presidentes de la región, emanado de la Cumbre Presidencial de Isla Margarita, en abril del año 2007. Este Tratado Energético, cuyo contenido comenzara a negociarse a la brevedad sobre la base de la estructura aprobada en la reunión de Quito, permitirá a los países de la región aumentar sus niveles de calidad y seguridad en el suministro de la energía, necesarios para el desarrollo económico y social, otorgando más certidumbre a las inversiones y estimulando la complementariedad en el uso de sus recursos energéticos, mediante interconexiones eléctricas y gasíferas. Ello, sobre la base de principios básicos para Chile, como la estabilidad jurídica y contractual, la libertad de tránsito, el libre acceso a las redes y la no discriminación, entre otros.

Todo ello, permitirá acercarnos gradualmente a un mercado energético más integrado y eficiente, estimulará la innovación tecnológica y las inversiones en materia de integración energética y beneficiará a los consumidores y los países en su conjunto.

- I Reunión de Ministros de Energía de las Américas en Washington, el 16 de abril de 2010.

En esta oportunidad los ministros de las Américas debatieron en la sede de la Organización de Estados Americanos, OEA, respecto de los actuales desafíos energéticos de la región y sobre las iniciativas de cooperación que se dan al interior de la llamada Alianza para la Energía y el Clima, lanzada por el Presidente de Estados Unidos en la pasada Cumbre de las Américas en 2009.

Al amparo de esta iniciativa se están desarrollando interesantes proyectos de entrenamiento, intercambio y cooperación, especialmente enfocados en los temas de energías renovables y eficiencia energética. Asimismo, durante esta visita el Ministro de Energía de Chile sostuvo una importante reunión con el Secretario de Energía de Estados Unidos, a quien le explicó acabadamente acerca de las políticas energéticas del actual gobierno, destacando los logros del Centro de Energías Renovables, CER, y la importancia que tendrá para el país la futura Agencia Chilena de Eficiencia Energética y el CHILE3.

IV. PROGRAMACIÓN 2010

1. Proyectos de ley

a. Proyecto de ley de Generación Distribuida y Net-Metering.

No existen normas técnicas nacionales que establezcan requisitos para la conexión de baja tensión de distribución y la relación operativa con la empresa distribuidora. Los esquemas de integración comercial establecidos operan mediante la incorporación de las inyecciones de excedentes a las transferencias coordinadas por los Centros de Despacho Económicos de Carga. En este esquema, no cabe la participación de inyecciones menores de excedentes realizadas por los consumidores finales. Consecuentemente con la estrategia de priorización planteada, el gobierno está revisando la experiencia internacional.

La iniciativa permitiría a los consumidores domiciliarios instalar paneles fotovoltaicos u otros medios de generación en sus hogares, eliminando el costo correspondiente a la instalación de baterías y permitiéndoles inyectar la energía excedentaria a la red de distribución, con el consecuente descuento de sus consumos futuros.

b. Proyecto de ley que establece procedimientos para la fijación de tarifas de los servicios de gas en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Se elaborará y presentará un nuevo proyecto de ley que incluya procedimientos claros y transparentes para la fijación de tarifas de los servicios de gas en la Región de Magallanes y de la Antártida Chilena. La actual iniciativa contempla una metodología y procedimiento para la fijación de las tarifas de servicios de gas. Para ello la tarifa final se calcula en base a tres componentes dentro de la misma, correspondiente al valor del gas, valor de transporte de gas y valor agregado de distribución del gas. El valor agregado del gas será determinado por la CNE sobre la base de un estudio de costos licitado, cuyo resultado será presentado en audiencia pública y coordinado por un comité multipartito.

No obstante, tratándose del cálculo del valor del gas y del valor de transporte de gas esto no sucede así, ni se regula la metodología de cálculo quedando este entregado totalmente a la CNE, situación que se desea modificar para otorgar una mayor certeza jurídica y transparencia respecto de los criterios para fijar el precio del gas y de su transporte.

2. Modificaciones normativas

a. Expansión de los Sistemas Eléctricos Nacionales.

Se profundizarán los análisis sobre la expansión de los sistemas eléctricos nacionales, tomando en consideración las restricciones técnicas, los costos de inversión y operación, las exigencias de seguridad de suministro y las externalidades asociadas a escenarios de expansión futura de la matriz de generación eléctrica con ERNC, de modo de identificar y llevar adelante medios

de generación que optimicen los objetivos de seguridad de suministro, eficiencia económica y sustentabilidad ambiental de la política energética.

b. Agilizar el proceso de solicitudes de concesiones de energía geotérmica.

Desde que entró en vigencia la Ley N° 19.657 sobre Concesiones de Energía Geotérmica, en el año 2000, el Estado de Chile ha otorgado menos de 50 concesiones geotérmicas, no obstante se encuentran aún en tramitación más de un centenar de solicitudes presentadas desde 2006.

Es necesario otorgar mayor cantidad de concesiones con el fin de que se forme una industria geotérmica que explore el real potencial de este recurso en Chile y lo desarrolle. Para esto se acelerará la tramitación de las solicitudes de concesiones de manera de entregarle dinamismo a este mercado, y que se traduzca en el desarrollo cierto de proyectos de energía geotérmica. Esto no solo representa inversiones en actividades de exploración, principalmente por parte de empresas internacionales, sino también el surgimiento de un mercado orientado a la generación de energía geotérmica. Para esto se eliminarán trabas y agilizarán los procesos internos del ministerio.

3. Actividades e instrumentos

a. Dada la atribución conferida en la Ley N° 20.402 que crea el Ministerio de Energía, le tocará a éste la implementación de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, ACHEE.

b. Concursos Internacionales.

El gobierno realizará dos concursos internacionales, uno para la provisión y suministro de una planta de concentración termo solar, conectada a un sistema interconectado del país, y otro para viabilizar el diseño, construcción y operación de una granja solar fotovoltaica conectada a la red en la comuna de San Pedro de Atacama, a fin de abastecer una porción importante de la demanda de energía eléctrica que la comuna actualmente requiere.

Las bases de la licitación del primero de dichos concursos fueron recientemente tomadas de razón por la Contraloría General de la República y se espera cuente con una capacidad instalada de al menos cinco megawatts. El segundo, se encuentra en trámite y se espera cuente con 500 kilowatts de potencia.

El ministerio ha decidido apoyar mediante un subsidio que no supere el 50 por ciento de la inversión a estos dos proyectos, con el fin de que una vez que los costos de la energía solar se hagan competitivos en el mediano plazo, se cuente con la información necesaria acerca de su construcción y operación en territorio nacional, sirviendo de base para los futuros emprendimientos.

Además, en las bases de las respectivas licitaciones se incentiva la investigación conjunta de parte de universidades e institutos tecnológicos con los cuales se pueden asociar, aportando al desarrollo y al conocimiento de estas tecnologías en Chile. Estos concursos son administrados por Corfo.

c. Avances en materia de ERNC.

- Entra en vigencia la Ley N° 20.365, que establece una franquicia tributaria para sistemas solares térmicos para el calentamiento de agua en viviendas nuevas, y que se espera sea ampliamente usada en la reconstrucción de las zonas afectadas por el terremoto y en el resto del país. Se estima que a fines de mayo o principios de julio se pueda solicitar el beneficio, sólo respecto de las viviendas cuyos permisos de construcción o las respectivas modificaciones de tales permisos se hayan otorgado a partir del 1 de enero del año 2008 y que hayan obtenido su recepción municipal final a partir de dicha publicación y antes del 31 de diciembre del año 2013.

- Este es el primer año de verificación de la obligación establecida por la Ley N° 20.257 para las empresas comercializadoras de energía en orden a que un porcentaje de sus ventas haya sido

producido por ERNC. En ese sentido, a principios del año 2011 se deberá hacer el recuento de la energía comercializada por las empresas en 2010, el tamaño de la obligación asociada y la energía renovable no convencional producida o contratada por dichas empresas, de modo de verificar el cumplimiento.

A la fecha, todas las empresas están analizando cómo cumplir la ley, la mayoría de las cuales ha establecido unidades de negocios especializadas en ERNC.

- d. Se continuará avanzando en un modelo que permita coordinar la construcción de proyectos de ERNC que puedan hacer uso de líneas compartidas de transmisión, para que los proyectos más eficientes y medioambientalmente amigables se desarrollen.
- e. Se promoverá la optimización del uso y aprovechamiento de terrenos fiscales, mediante el impulso a proyectos de ERNC con buen potencial de desarrollo. Gran parte de las zonas en el norte grande con perspectivas para proyectos eólicos corresponde a terrenos fiscales.

Esta línea de trabajo es una iniciativa conjunta con el Ministerio de Bienes Nacionales y tiene como objetivo implementar procedimientos de administración de terrenos fiscales que faciliten y orienten el desarrollo de proyectos de energías renovables no convencionales, de manera de canalizar el interés existente, compatibilizarlo con las realidades de los sistemas eléctricos y entregar terrenos a empresas que aseguren el desarrollo de los proyectos a los que postulan.

En el caso de proyectos eólicos, los terrenos se otorgarán a través de concursos públicos por concesiones de largo plazo. Actualmente se está levantando la información sobre las zonas con potencial –mediciones de recurso eólico, línea base ambiental, estudios de prefactibilidad– y se apoya al Ministerio de Bienes Nacionales en el diseño de los procedimientos de administración de los terrenos y en la evaluación de las solicitudes y ofertas a las licitaciones que se convoquen.

Existe un convenio de cooperación suscrito por ambos ministerios, se están concordando los procedimientos generales para la resolución de las solicitudes de terrenos, están en elaboración las bases para el llamado a concurso por los dos primeros terrenos para proyectos eólicos y se está levantando la información técnica a incorporar en la licitación, que permita reducir el riesgo y las barreras de entrada para los postulantes. Los concursos por los dos primeros terrenos para proyectos eólicos deberían convocarse a principios del segundo semestre del año 2010.

- f. Se analizará y realizarán los estudios pertinentes para evaluar las posibilidades de ingreso de Chile a la Agencia Internacional de Energía, AIE, organización internacional sobre energía ligada a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE.

En tal sentido, es necesario considerar que el DFL 1/1978 de Economía establece la obligación para los productores e importadores de mantener 25 días de stock de seguridad de los combustibles derivados del petróleo sobre las ventas y/o importaciones de los últimos seis meses. La situación de crisis de suministro de energía que el país vivió en los últimos años mostró la necesidad de reglamentar esta normativa y de estudiar su modificación, más aún si Chile se incorpora a la AIE, que exige el cumplimiento por parte de los países asociados de obligaciones en materia de reservas estratégicas.

Esta materia es crítica para la seguridad de suministro de energía y puede implicar requerimientos de inversión en terminales marítimos y de almacenamiento. Asimismo, obliga a adoptar decisiones sobre el financiamiento de los costos de mantener los inventarios de seguridad y de su administración, que eventualmente podría ser pública, privada o mixta.

El ministerio está analizando las necesidades de inversión que pudiese demandar distintos niveles de inventarios de seguridad para el país, para lo cual ha contratado una asesoría para cuantificar los requerimientos de capacidad de almacenamiento y satisfacer distintas exigencias de inventarios de seguridad.

g. Se implementará un esquema de certificación y etiquetado sobre la base de eficiencia energética y emisiones de los vehículos, además de su valor comercial. Este sistema tiene dos objetivos:

- Superar la barrera de información existente en el mercado de vehículos livianos nuevos en cuanto a su eficiencia energética, proveyendo dicha información en una manera estandarizada y de fácil comprensión.
- Implementar un sistema permanente de medición y monitoreo de la eficiencia energética en el parque de vehículos nuevos que sea objetivo, transparente y exhaustivo, y que permita informar futuras decisiones de política pública.

De acuerdo a estos objetivos, el sistema debiera ser capaz de generar mejoras progresivas en la eficiencia energética del parque vehicular, así como también generar sistemáticamente información cuantitativa que permita informar futuras políticas.

Actualmente, se están elaborando propuestas consolidadas de diseño. Durante el primer semestre se gestionarán los acuerdos con los demás *stakeholders* del proyecto, principalmente el Programa País de Eficiencia Energética –que estará a cargo de la implementación–, la Asociación Nacional Automotriz de Chile y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Durante el segundo semestre se deberá hacer el trabajo de tramitación reglamentaria y firma de convenios, con la meta que el sistema comience su marcha blanca hacia fines del año 2010.

h. Se dará inicio a la tarea de aspirar a que un porcentaje significativo de la futura demanda de energía sea satisfecha a través de medidas de eficiencia energética, término que ha pasado a ser conocido para los chilenos. A raíz de la crisis energética del año 2008 el país hizo grandes esfuerzos para utilizar la energía de la mejor manera. Nuestra intensidad energética se ha reducido de manera importante, en parte, por los esfuerzos realizados en este ámbito.

Sin embargo, la porción del potencial de eficiencia energética que se está explotando es mínimo, ya que existen grandes oportunidades para que los chilenos y chilenas usen de mejor manera la energía.

La eficiencia energética tiene beneficios que van más allá de las ventajas directas de pagar menos por energía, pero para ello es necesario planificar las acciones que el país debe desarrollar para concretar el potencial de eficiencia energética existente.

La Estrategia de Eficiencia Energética de largo plazo CHILE3, entrega una visión amplia en la materia, midiendo las acciones de acuerdo a sus beneficios económicos, sociales y medioambientales. Asimismo, las inversiones en tecnología, productos y servicios de eficiencia energética, ofrecen al consumidor la oportunidad de reducir sus cuentas de electricidad, gas y demás combustibles.

Alternativamente, los consumidores que incorporen eficiencia energética pueden aumentar el nivel de confort en sus hogares y la productividad en las empresas, sin necesidad de pagar más. La adopción de la Estrategia en Eficiencia Energética potenciará el mercado alrededor de la eficiencia energética, por ejemplo, en la provisión de servicios de diagnóstico energético; en la instalación y el desarrollo de tecnología para la aislación térmica, y en la dinamización de los mercados de motores, electrodomésticos y otros. Las medidas que permiten esta reducción tienden, de acuerdo a la experiencia internacional, a ser más baratas por unidad de energía que el costo de generación.

El resultado de la implementación de las medidas concretas establecidas en el CHILE3 y los cambios regulatorios necesarios permitirán que el país reemplace una fracción importante del mayor consumo de energía que tendrá el país al año 2020 con eficiencia energética.

i. En conjunto con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo se creará el Programa de Energía y Sustentabilidad, con el objeto de mejorar la calidad de vida de familias beneficiarias de los

programas de gobierno, utilizando eficientemente la energía y logrando ahorros netos al sustituir combustibles fósiles por fuentes renovables.

Este programa incentivará mejoras en los materiales de las viviendas tales como aislación de techos, muros, cambio de ventanas y la incorporación de ERNC como colectores solares y otras innovaciones tecnológicas.

j. Mesa de eficiencia energética en transporte.

Se implementará un trabajo coordinado entre actores vinculados a proyectos de transporte para desarrollar políticas y programas relacionados tanto al transporte de carga como de pasajeros, principalmente terrestre. La idea es que participen en la mesa actores del sector público y del sector privado. Durante el año 2010 el trabajo será dirigido según las prioridades que vayan surgiendo.

4. Comisión Nacional de Energía, CNE

a. Área eléctrica.

- En un plazo de ocho meses, a contar de su fecha de inicio –febrero de 2010– debiera estar listo el Proceso de Valorización y Expansión de los Sistemas de Transmisión Troncal.
- Se seguirá trabajando en el Proceso de Determinación del Valor Anual de los Sistemas de Subtransmisión. Al respecto, ya se encuentran listas las bases técnicas definitivas de cada estudio y cada uno de los siete sistemas está en diferentes etapas de avance, algunos licitando consultores y otros con los estudios en marcha.
- Se seguirá avanzando en la fijación de Precios de Nudo de Corto Plazo, cuyo informe técnico definitivo se entregó el 16 de abril de 2010.
- Se trabajará en las licitaciones de suministro eléctrico. Al respecto, el 1 de enero comenzaron a operar estos nuevos contratos. El 60 por ciento de la energía necesaria en el Sistema Interconectado Central ya tiene listos sus contratos y el remanente lo hará hasta el año 2015 a más tardar.
- En materia de fijación de Precio de Nudo Promedio, el decreto que fija el primer precio promedio del SIC ya fue tomado de razón por la Contraloría General de la República, publicado por el ministerio y empezó a funcionar en forma retroactiva desde el 1 de enero. Se inició así un ciclo donde las fijaciones serán más regulares y constantes en el tiempo.
- En cuanto a revisión de Procedimientos del Centro de Despacho Económico de Carga, ya han sido aprobados los procedimientos presentados por el Centro de Despacho Económico de Carga, Sistema Interconectado del Norte Grande sobre Informes de Falla, Términos y condiciones de Auditorías Técnicas y Desconexión Manual de Carga.
- Se trabajará en la tarificación de Sistemas Medianos.
- Se desarrollará la revisión anual de la Expansión Troncal. El plan de expansión fue publicado en el Diario Oficial el 3 de febrero de 2010, consta de seis obras por un valor de 51,4 millones de dólares, que debieran ver iniciada su construcción a más tardar en enero de 2011 y ver su puesta en servicio a más tardar el primer semestre de 2014.

b. Área hidrocarburos.

- Se elaborarán informes para el proyecto de ley para tarificación de distribución de gas en Magallanes.

- Se realizará la fijación tarifaria de distribución de gas en Magallanes. Este proceso, que se realiza cada cinco años, se encuentra suspendido a la espera del proyecto de ley indicado en el punto anterior.
- Se trabajará en el desarrollo del Reglamento y del Sistema de Contabilidad Regulatoria para distribuidoras de gas de red.
- En el segundo semestre del presente año, se hará el chequeo anual de rentabilidad de distribuidoras concesionadas de gas de red.
- Se trabajará en el desarrollo de una normativa para la administración de contingencias de abastecimiento de gas natural y de combustibles derivados del petróleo. Esta labor está a cargo de la CNE, que además prepara un estudio del costo de falla de abastecimiento de petróleo.
- Se realizarán los cálculos semanales asociados al FEPC y FEPP.
- Se continuará avanzando en el monitoreo de la capacidad local de refinación y revisión de los actuales estándares internacionales de los combustibles derivados del petróleo –proceso que comenzó en marzo–, para replicarlos en Chile e incorporar el metanol y biometano.
- En el caso del Reglamento para contabilidad de *stocks* mínimos de combustibles líquidos, se trabajará en la elaboración de un sistema de contabilidad de inventarios de combustible que permita hacer la regulación más clara respecto a los *stocks* mínimos que deben manejar las empresas.
- Se avanzará en el diseño de un sistema de estadísticas físicas y económicas del sector hidrocarburos.

5. Comisión Chilena de Energía Nuclear, CCHEN

a. Aplicaciones a la salud.

Se contempla continuar con la producción y comercialización de radioisótopos para aplicaciones en la salud. Actualmente, la comisión produce y suministra al país los radioisótopos y radiofármacos para el diagnóstico de diversas enfermedades y la terapia del cáncer, que benefician alrededor de 100 mil pacientes anualmente. Adicionalmente, provee servicios de esterilización de piel humana y de cerdo, así como de huesos, córneas y sangre.

b. Investigación.

Se continuarán las actividades de investigación y desarrollo científico en materias como radiaciones para la vida y la industria, ciencia de materiales, física de plasma y fusión nuclear y medioambiente.

c. Transferencia tecnológica.

La CCHEN elaborará un plan para servir de puente de transferencia tecnológica a distintas aplicaciones del mundo privado, especialmente en la minería. En la actualidad la CCHEN está transfiriendo a la Corporación Nacional del Cobre tecnología de punta a nivel mundial que permitirá separar el uranio y molibdeno de las soluciones del proceso de lixiviación del cobre.

d. Análisis.

Se comenzarán con los análisis requeridos para avanzar hacia una modernización institucional del organismo que permita separar las funciones regulatorias y normativas, de las fiscalizadoras.

e. *Planificación estratégica.*

La comisión se encuentra diseñando un Plan de Implementación de su proceso de Planificación Estratégica, el que fue impulsado producto de la necesidad de modernizar la institución para alinear su quehacer con los requerimientos del país.

6. Superintendencia de Electricidad y Combustibles, SEC

- a. Se seguirá avanzando en la implementación del Proyecto de Fiscalización, que busca una mejora sustantiva en los procesos efectuados por la institución.
- b. Se continuará con la ejecución del Plan de Integridad de Redes.
- c. Se continuará trabajando en el Proyecto de Tramitación de Concesiones Eléctricas, para mejorar los procesos y la tramitación de las licitaciones eléctricas.
- d. En materia de Certificación de Instalaciones Interiores Eléctricas, se trabajará con la ya creada Corporación Nacional para la Seguridad de las Instalaciones Eléctricas, Consiel.
- e. Respecto a desarrollo normativo, se propondrán las siguientes modificaciones reglamentarias al Ministerio de Energía:
 - Reglamento de Certificación de Productos, DS N° 298/2005, que persigue alinear el procedimiento de certificación con las prácticas internacionales, establecer un reconocimiento de certificación y ensayos extranjeros y simplificar procedimientos administrativos.
 - Reglamento de Seguridad para el Almacenamiento, Transporte y Expendio de Gas Licuado, DS N° 29/1986.
 - Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos, DS N° 327/1997. Deben hacerse modificaciones que hagan consistente dicho cuerpo legal con los últimos cambios introducidos por la Ley N° 20.220 a la Ley General de Servicios Eléctricos.

7. Empresa Nacional del Petróleo, Enap

a. *Emergencia y reconstrucción.*

- Planta de Enap Aconcagua.

Se espera:

- Lograr la normalización de elementos básicos –agua, alimentación, comunicación– para permanecer en la refinería.
- Desarrollar y ejecutar un plan de trabajo para recuperar las operaciones marítimas y terrestres para disponer de logística para el transporte y entrega a clientes de combustibles.
- Desarrollar y ejecutar un plan de inspección, reparación y puesta en servicio de las unidades, priorizando las distintas tareas a realizar.
- Recuperar los suministros operativos: energía eléctrica, agua, aire instrumental, nitrógeno, agua de refrigeración, red contra incendio.

Cabe destacar que el 17 de marzo la planta ya se encontraba en condiciones de producir todos los productos en especificación, hito fundamental para asegurar el abastecimiento del país post terremoto. Asimismo, todas las plantas se encontraban en operación el 21 de abril, permitiendo plena optimización del negocio.

- Planta de Enap Biobío:

Una de las principales plantas de refinería de Enap vio paralizadas sus labores al sufrir la destrucción de piscinas que forman parte del proceso de refrigeración, arreglo de equipos y planta de generación de energía.

Para afrontar esta situación, Enap inició inmediatamente un plan de contingencia de reparaciones para, en el menor plazo posible, reiniciar la operación. Para llevar a cabo dicho trabajo se proyecta una inversión de entre 100 y 200 millones de dólares.

b. Sectorial regular.

- Nuevas especificaciones de combustibles para abastecer el consumo de la Región Metropolitana:

A partir del 15 de julio de 2010, Refinería Aconcagua estará en condiciones de producir gasolinas y kerosén doméstico cumpliendo con las nuevas especificaciones establecidas para la Región Metropolitana. De este modo, se podrá mejorar los índices de calidad de nuestros combustibles con una baja sustantiva en las proporciones de azufre, tanto en kerosén doméstico como en la gasolina. Con estas medidas se contribuye, además, al plan de descontaminación de la Región Metropolitana.

- Planta de hidrotreatmento 2:

Durante el tercer trimestre del año 2010 se iniciarán las pruebas de puesta en marcha de una segunda planta de hidrotreatmento en la Refinería de Aconcagua, la que permitirá duplicar la capacidad de producción de diesel de bajo azufre, de tres mil 500 m³/día a siete mil m³/día.

La inversión total del proyecto ascenderá 58 millones de dólares y consiste en instalar un segundo tren de reacción a las instalaciones de la refinería.

V. PROGRAMACIÓN 2010-2014

El desarrollo económico y social al cual apuesta el gobierno debe estar condicionado a fuentes de energía seguras, confiables, competitivas y coherentes con la protección del medio ambiente.

La meta del actual gobierno es volver a contar con un crecimiento a tasas de seis por ciento anual promedio, lo que prácticamente exigirá duplicar la disponibilidad energética al año 2020. La capacidad instalada eléctrica actual es de catorce mil 850 megawatts, por lo que será necesario crecer aproximadamente en mil 200 megawatts de capacidad instalada al año.

Es así como será prioritario contar con una mayor diversificación de la matriz energética, tomando en consideración todas las alternativas sustentables y costo-eficientes que posee Chile, dando un especial impulso adicional a las ERNC, que actualmente se encuentran en torno a un 3,4 por ciento de la matriz energética y que podrían llegar a seis por ciento el año 2014. Del mismo modo, se priorizará una mayor eficiencia en el consumo energético, que permita desacoplar el incremento del consumo energético con el crecimiento económico.

Con el terremoto y posterior maremoto del 27 de febrero de 2010, el escenario se ha tornado más complejo aún. Durante los primeros días post terremoto fue posible apreciar la vulnerabilidad de nuestra matriz energética, tanto en lo referente a suministro eléctrico, como de combustibles. Como contrapartida, se pudo corroborar la ágil reacción del sector y, a modo de ejemplo, a las pocas horas se pudo contar con un restablecimiento eléctrico casi total.

1. Fomento de las Energías Renovables No Convencionales, ERNC

a. Instrumentos de fomento directo a la inversión.

Esta línea de acción tiene como objetivo el desarrollo de instrumentos de apoyo directo que mitiguen barreras específicas que se identifiquen para cada tipo de ERNC. La razón es que bajo el concepto de energías renovables no convencionales se encuentran un conjunto muy diverso de energías renovables y tecnologías, algunas de las cuales tienen menos problemas para desarrollarse en el país ya sea por mejores condiciones naturales, como por tener su industria un grado de madurez más avanzado –como la pequeña hidráulica–, y otras que presentan barreras específicas que limitan su desarrollo, ya sea por lo innovadoras que son para el mercado eléctrico chileno –como los medios de generación de energía eólica, biogás, geotérmica, entre otras–, por el tipo de emprendedor que están tras ellas –como las asociaciones de regantes– o por las características propias del recurso energético, –como la geotermia–.

Como estrategia se ha establecido que sea el Ministerio de Energía quien identifique las dificultades que justifican la elaboración de instrumentos de fomento específicos y quien diseñe dichos instrumentos, para que luego sean implementados por otras entidades como el Centro de Energías Renovables o la Corporación de Fomento de la Producción, entre otros posibles actores.

b. Instalación de proyectos pilotos de ERNC por tipo de tecnología, acorde con la definición contenida en la Ley N° 20.257 o la Ley de Fomento de Energías Renovables No Convencionales para la Generación Eléctrica.

Se crearán fondos concursables para estos efectos. Uno con el fin de impulsar proyectos comunitarios de ERNC y de eficiencia energética, y otro exclusivo para ERNC con el fin de impulsar su desarrollo, especialmente en etapas de preinversión.

Se pretende extender la experiencia recogida en los pilotos aislados que se han realizado dentro del Programa de Electrificación Rural y del Programa de Energización Rural y Social, además de los dos nuevos proyectos solares que se van a licitar prontamente. Asimismo, se profundizará el apoyo técnico y financiero necesario para el desarrollo de proyectos a pequeña escala.

c. Se potenciará la generación distribuida para los proyectos de ERNC. Muchos proyectos de energías renovables no convencionales pequeños –desde pocos kilowatts a algunos megawatts– o escalables, se encuentran lejos de las líneas de transmisión. Para hacerlos económicamente viables, una alternativa es facilitar el acceso de estos proyectos a los consumidores finales mediante la generación distribuida. Actualmente, se cuenta con diagnóstico del marco regulatorio desarrollado para generación distribuida, así como de algunos aspectos que requieren su perfeccionamiento o inclusión. En particular, en el último caso, se requiere el desarrollo de la normativa técnica para conexión en baja tensión y existe una propuesta de modificación legal para asegurar el reconocimiento de la energía inyectada por clientes regulados de empresas distribuidoras.

d. Aprovechar el potencial de generación de las obras de riego mediante la instalación de turbinas.

Se caracterizará el potencial de centrales hídricas –incluidas las más pequeñas– en obras de riego en todas las cuencas del país que tienen ese tipo de infraestructura para tener conocimiento del potencial de este tipo de centrales o minicentrales en el país, aprovechando al máximo las aguas antes que lleguen al mar.

e. Biocombustibles líquidos.

Esta línea de trabajo tiene como propósito generar condiciones para el desarrollo del mercado de biocombustibles líquidos en el país, principalmente para suministro del sector transporte.

El trabajo se orienta a la revisar y perfeccionar el marco regulatorio que rige el mercado de los combustibles líquidos para transporte, asegurando que no existen imperfecciones o vacíos que limiten la producción, distribución y comercialización de biocombustibles; a generar información sobre las materias primas factibles de cultivar en el país para su producción sobre las zonas adecuadas para los cultivos y sobre la evolución de la tecnología de producción de biocombustibles, y al apoyo al fomento de Investigación y Desarrollo, I+D, en biocombustibles de segunda generación –materias primas no alimentarias–.

f. Apoyo al desarrollo de proyectos que utilicen biogás.

El biogás es un combustible con aplicaciones para generación eléctrica, calor o transporte. Las condiciones para su uso en esas aplicaciones se asemejan a las de otras ERNC en el sector eléctrico. Es posible emprender proyectos de manera competitiva, pero existen barreras que los limitan, en este caso aumentadas por la diversidad en los tenedores de los sustratos y por la multiplicidad de instituciones que intervienen del marco regulatorio vinculado a los proyectos. Pese a ello, se están materializando las primeras inversiones en los sectores relevantes: tratamiento de aguas servidas, rellenos sanitarios, industria de alimentos y agroindustria.

Es necesario un levantamiento de información para orientar la inversión en ese tipo de proyectos, identificar las barreras que los pueden afectar y las formas de mitigarlos y proponer las modificaciones regulatorias que faciliten su despliegue.

Se cuenta con diagnósticos preliminares de las potencialidades de producción de biogases combustibles, la tecnología utilizada, las tendencias en I+D internacionales y las principales barreras regulatorias, de *know how* y de inmadurez del mercado que dificultan el desarrollo de los biogases combustibles.

2. Fomento de la eficiencia energética

a. Avanzar en un sistema de certificación y etiquetado de eficiencia energética para los principales equipos industriales de uso masivo.

- Se creará un listado de equipamientos y tecnologías de eficiencia energética de uso industrial.
- Se seleccionarán equipamientos de acuerdo al porcentual de energía ahorrada.
- Se diferenciarán por categorías de productos para que sean etiquetados durante los próximos años.

Actualmente se encuentra en desarrollo un estudio sobre Instrumentos de incentivos a la Eficiencia Energética, el cual dará las primeras luces sobre qué incentivos se necesitan y en qué sectores. En base a los resultados del estudio, aquellos instrumentos de incentivo que hayan sido bien evaluados, ya sea por sus ahorros de energía como por su factibilidad técnica económica, conformarán una guía para futuras acciones del ministerio.

b. Fiscalización del cumplimiento de estándares mínimos.

Actualmente existe una estrecha coordinación con la Superintendencia de Electricidad y Combustibles en cuanto al control de las normas de eficiencia energética existentes. La actuación conjunta ha derivado en un Convenio de Transferencia que permite a la SEC destinar recursos al desarrollo y control de los programas de etiquetado actualmente vigentes, y el apoyo para la ampliación a nuevos productos.

c. Implementar un sistema de auditorías energéticas especialmente enfocadas en las pymes para mejorar su eficiencia energética.

Actualmente el Ministerio de Energía está trabajando en una Garantía Corfo para proyectos de Eficiencia Energética.

- d. Avanzar en el desarrollo de estándares mínimos de eficiencia para las edificaciones del sector público.

Se aspira a reducir significativamente el consumo energético en edificios del sector público en cuatro años, lo que permitirá importantes ahorros. Ello permitirá generar una nueva demanda de servicios energéticos que incentive el mercado, además de situar estas edificaciones como un referente ante el sector comercial a través de casos demostrativos exitosos.

- e. Estudiar la implementación de un sistema de certificación y etiquetado de eficiencia energética para los principales electrodomésticos.
- f. Lanzar un programa que estimule la compra de refrigeradores con altos estándares de eficiencia energética, con el objeto de acelerar el recambio tecnológico de los mismos.

Dentro de los artefactos domésticos, el mayor consumo eléctrico está dado por los refrigeradores –representan un 32 por ciento– y, de acuerdo al último Censo, cuatro de cada cinco hogares chilenos tiene un refrigerador.

Los refrigeradores nuevos cuentan con una etiqueta que informa a los consumidores sobre su nivel de eficiencia, por lo que ahora se debe focalizar la acción en acelerar el recambio de los refrigeradores antiguos.

Si se considera un potencial de ahorro similar al alcanzado en otros países como Finlandia –33 por ciento–, se podría reducir el consumo anual equivalente a la capacidad de la central termoeléctrica de Renca.

3. Seguridad y mercado energético

- a. Profundizar la participación de inversionistas privados en actividades de exploración y explotación de combustibles fósiles.

Para ello se iniciará un levantamiento de nuevas áreas de interés para una nueva ronda de licitación. La política energética tiene como uno de sus objetivos la seguridad energética y, para ello, promueve la diversificación de la matriz energética y la disminución de la dependencia externa en el suministro de energía.

Actualmente, se dispone de mejor información geológica del país en las cuencas de Magallanes y de Valdivia. Asimismo, existen catorce Contratos Especiales de Operación, CEOPs, y ENAP tiene cuatro áreas en Magallanes donde podría asociarse con privados en un futuro.

También se ha avanzado en el conocimiento de la cuenca *off shore* de Valdivia, permitiendo en un futuro próximo poder realizar una ronda de licitación de bloques para la exploración y explotación de hidrocarburos, principalmente de gas natural. Del mismo modo, se iniciará un levantamiento de nuevas áreas de interés para nuevas rondas de licitación.

- b. Modernizar la Comisión Chilena de Energía Nuclear, CCHEN, para que pueda adaptarse a las nuevas demandas y necesidades de un país desarrollado.

En este sentido, parece crucial la separación definitiva entre sus funciones de regulador y de operador de energía nuclear, situación que ya ha sido objeto de observaciones por parte de organismos internacionales especializados. La exigencia de un órgano regulador independiente y competente es fundamental. Asimismo, la confianza del público y la credibilidad de la comunidad internacional dependen en gran medida de la eficacia de los procesos que les son propios y de su autonomía, respecto de procesos políticos y entidades que promueve usos de energía nuclear.

- c. Fortalecer el trabajo y la presencia de la SEC en las regiones del país para cumplir con una fiscalización eficaz y oportuna, con mejores estándares de seguridad.

4. Acceso y equidad energética

a. Avanzar en la electrificación de escuelas y postas rurales.

En conjunto con los gobiernos regionales, se ejecutarán nuevos proyectos para dotar de energía eléctrica, utilizando fuentes de energías renovables, a las escuelas y postas rurales del país que hoy no cuentan con un suministro permanente.

Se continuará y profundizará esta línea de trabajo con el fin de garantizar que las escuelas rurales del país puedan acceder, permanentemente, al uso de la energía eléctrica en sus procesos de enseñanza. Del mismo modo, se trabajará para que las postas rurales puedan contar con los equipos necesarios para mantención de medicamentos específicos. Así, para 2010 se electrificarán 26 escuelas y diez postas rurales en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.

b. Sistemas demostrativos.

Se continuarán impulsando iniciativas como la construcción y uso de cocinas solares, construcción de colectores solares de agua caliente sanitaria, secadores solares o biodigestores domiciliarios que permiten obtener biogás a partir de desechos agrícolas y estiércol animal.

La meta hacia 2014 es lograr contar con las capacidades locales para que estos sistemas puedan ser desarrollados de manera autónoma y, para ello, se impulsarán instrumentos de estímulo para aquellas energías que soporten procesos productivos de menor tamaño.

c. Talleres regionales.

Considerando que el fomento de las ERNC debe comenzar por el sector público, se comenzarán a impartir cursos específicos a arquitectos, ingenieros y otros profesionales que participan en el diseño y construcción de edificación pública, a fin que de que se incorporen elementos con energías renovables, que si bien significan una mayor inversión inicial, permitirán disminuir de manera significativa los costos de operación y mantención a largo plazo.

d. Electrificación.

Hasta el 27 de febrero pasado, nuestro país registraba más de un 99 por ciento de cobertura de electrificación urbana y un 96 por ciento de cobertura de electrificación rural. Hoy en día, esa cifra ha disminuido sensiblemente, aunque aún no se ha podido cuantificar con precisión.

El compromiso del ministerio es mejorar estos índices de cobertura de electrificación, lo que implica realizar esfuerzos significativos en la reconstrucción de la zona afectada por el terremoto, y tomar este incidente como una oportunidad para impulsar el uso de las energías renovables y la eficiencia energética en el diseño de las nuevas construcciones.

e. Se establecerán mecanismos que permitan a la población más vulnerable acceder a fuentes de energía más limpia, fomentando el uso de la leña seca en el sur del país, y mejorando los estándares energéticos de las estufas y cocinas a leña.

5. Cambio climático y sustentabilidad

Observando tanto la negociación al interior de la Convención de Cambio Climático como las iniciativas de mercados ya en operación y otras que pudieran ser estratégicamente relevantes para el país, se estima conveniente enfocar la atención a los mecanismos de mercado y su potencial para apoyar las acciones de mitigación de Chile y, en particular, las que el Ministerio de Energía defina y ejecute como parte de su política para enfrentar el cambio climático.

Para ello, se desarrollarán estudios y análisis para evaluar el potencial de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero mediante mecanismos de mercado como los Mecanismos de Desarrollo Limpio, u otros como el impuesto a las emisiones o el desarrollo de un mercado de

permisos transables de emisión, enfocando la atención en acciones en el ámbito energético. Asimismo, se realizarán estudios de los requerimientos mínimos necesarios, incluidos aquellos institucionales y de carácter regulatorio, para establecer un sistema de transacción de emisiones de gases de efecto invernadero en Chile, cuya finalidad será su conexión con otros mercados del carbono.

6. Estudios

El principal esfuerzo se centrará en mejorar la información disponible de los recursos energéticos que tiene el país para una política de promoción de proyectos de eficiencia y de ahorro energético. El objetivo general para los próximos años es normalizar todos los datos estadísticos oficiales del ministerio –Balance Nacional de Energía– y que se asocian a aspectos sistemáticos, tanto por su extensión temática como por su recurrencia en el tiempo.

- a. Balance Nacional Energético en línea. Se desarrollará un sistema de información en línea que permita recolectar y facilitar el procesamiento de la información recogida y permitir consultas sobre la materia.
- b. Encuestas. Se elaborarán e implementarán encuestas en los ámbitos menos conocidos del Balance Nacional Energético comercial, agrícola y leña.
- c. Curso capacitación Agencia Internacional de la Energía. Se hará una puesta al día de los principales aspectos estadísticos que deben ser preparados para cumplir con lo reportes exigidos por la OCDE. Estas actividades permitirán un manejo más rápido, acabado y confiable de la información estadística del sector, además de estandarizar formatos y cumplir con compromisos internacionales.
- d. Modelación.
 - Se establecerá la proyección de consumo final de energía en todos los sectores a nivel nacional. Ello tendrá gran importancia para definir alcances potenciales de compromisos en materia de cambio climático.
 - Se desarrollará un ejercicio de optimización de la oferta de energía, en particular eléctrica, considerando la demanda proyectada y las capacidades de los distintos centros de transformación.
 - Se procederá a integrar la modelación energética con la modelación económica.
- e. Análisis temático.
 - Se profundizarán los estudios nucleares, mediante investigaciones complementarias a las ya realizadas. Se considera, entre otras, el análisis de la institucionalidad, regulación, infraestructura y competencias nacionales disponibles para emergencias nucleares y radiológicas; el estudio para profundizar el conocimiento geológico nacional; el estudio geológico para el análisis de posibilidades de establecer repositorios de desechos; el diseño del órgano regulador nuclear, y estudios sobre parámetros de evaluación de impacto ambiental pertinentes a instalaciones nucleares.
 - Se trabajará en una propuesta de política de calefacción, mediante la definición de lineamientos para un desarrollo sostenible en el largo plazo, considerando eficiencia tecnológica, fuentes y calidad de vida.
 - Se hará el análisis de potencial de desarrollo de *smartgrids* en Chile.
 - Se elaborará un estudio para desarrollar metodologías para la medición de potencial energético en Chile.

7. Empresa Nacional del Petróleo, Enap

a. Gobierno Corporativo de Enap.

- Se diseñará un nuevo gobierno corporativo para Enap, de manera tal de garantizar la transparencia de la gestión, una adecuada designación de sus autoridades y eficaces mecanismos para que los procesos de planificación de largo plazo puedan desarrollarse sin distorsiones y agregando valor a la compañía. En este sentido, se definirán nuevos lineamientos de gobierno corporativo que permitan entregarle a la empresa una mirada de largo plazo y cierta independencia de la coyuntura política.
- Enap continuará siendo una empresa estratégica del Estado con opciones para captar recursos del sector privado que permitan aumentar sus niveles de inversión, eficiencia, modernización y desarrollo. Así, se podrá asegurar a los trabajadores el avanzar en conjunto con una empresa rentable y sustentable en el largo plazo.

b. Gasoducto virtual a Concepción.

Con el fin de asegurar el abastecimiento de gas natural en Concepción y Talcahuano, el gobierno ha adoptado la decisión de impulsar un sistema de transporte de Gas Natural Licuado, GNL, desde el Terminal Quintero hacia dicha zona. Para ello, se construirá un patio de carga de camiones cisternas en las instalaciones de la Planta de GNL en Quintero, se dispondrá de 26 camiones para el transporte del combustible y se construirá una Planta Satélite de Regasificación, con una capacidad de vaporización de 600 mil m³/día, que permitirá inyectar el gas natural transportado al Gasoducto del Pacífico, para por esta vía llegar a su destino final.

c. Alquilación.

Durante el cuarto trimestre de 2011 se pondrá en marcha en la Refinería de Aconcagua una nueva planta de alquilación de butilenos, con una capacidad de producir mil m³/día de alquilato. Esto permite una mejora sustancial en la formulación de las gasolinas mediante la incorporación de un producto de alto octanaje que a su vez es menos contaminante.

La inversión total del proyecto ascenderá a 210,5 millones de dólares y permitirá abastecer a la Región Metropolitana de gasolinas de estándar a la altura de las más exigentes normas europeas, EURO 5.



G O B I E R N O D E
CHILE

**MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE**

I. POLÍTICAS MINISTERIALES

1. Organización de la comisión

La Comisión Nacional del Medio Ambiente, Conama, es un servicio público funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que se relaciona directamente con el Presidente de la República.

Para efectos de los actos administrativos que deban dictarse a través de una Secretaría de Estado, se relaciona con el Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Los órganos de la comisión son un Consejo Directivo –formado por catorce ministros de Estado–, la Ministra Presidenta de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, la Dirección Ejecutiva, las direcciones regionales de la Conama, el Consejo Consultivo Nacional y sus símiles regionales y las comisiones regionales del Medio Ambiente, presididas por los intendentes.

La Ministra Presidenta de la Comisión Nacional del Medio Ambiente ejerce el cargo con el rango de Ministro de Estado y, en conjunto con el Consejo Directivo, le corresponde la dirección superior de la comisión. Por su parte, al Director Ejecutivo de la Conama le corresponde la administración de la comisión y es el jefe superior del servicio.

2. Políticas ministeriales y estado del sector

a. Gestión de calidad del aire.

En los últimos 20 años se han tomado medidas que apuntan a una reducción estructural y permanente de la contaminación del aire en la Región Metropolitana, como son las normas de emisión para las distintas tecnologías usadas en el transporte y la industria, las cuales han sido incorporadas por ambos sectores, mejorando la calidad del aire. Así, se ha logrado reducir en 20 años un 56 por ciento de la contaminación atmosférica provocada por material particulado en la capital.

Si bien estas medidas han permitido disminuir las concentraciones de los principales contaminantes atmosféricos, es necesario avanzar mucho más en esta materia, abordando el problema de manera integral, eficiente y permanente, de manera de reducir tanto las concentraciones en los días críticos del invierno, así como los promedios anuales de contaminación, que en el caso del material particulado aún superan las normas de calidad ambiental. Además, la contaminación del

aire no es únicamente un problema de la Región Metropolitana, sino que se ha ido extendiendo a lo largo del país, situación que se ha vuelto compleja en las ciudades del centro-sur de Chile, lo que debe ser abordado con urgencia.

b. Residuos sólidos.

Con la reciente incorporación a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, OCDE, Chile se ha comprometido a la revisión de dos importantes temas: la armonización de la normativa ambiental nacional atinente a residuos sólidos y la consolidación de la estrategia jerarquizada dentro de las leyes y políticas de gestión de residuos sólidos.

A partir de esta nueva realidad, se hace necesario redefinir el enfoque de la gestión de los residuos sólidos en Chile, desde la óptica de los aspectos sanitarios, hacia una en donde la adecuada disposición final sea el último eslabón de una cadena en la cual se privilegian todas las etapas anteriores. Es decir, minimizar la generación de residuos, reciclarlos, reutilizarlos y valorarlos adecuadamente, incluyendo, por cierto, su aprovechamiento energético.

c. Cambio climático.

Los resultados de los estudios sobre el clima futuro de Chile a fines de siglo, indican posibles aumentos de temperatura de entre 1°C a 3°C en los escenarios más probables, y de 2°C a 4°C en los casos más extremos. Se trata de aumentos considerables de temperatura y de cambios en los patrones de precipitación a lo largo del territorio nacional.

La evidencia respecto de nuestra condición de vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático nos obliga a profundizar en la evaluación de los impactos de este fenómeno global a nivel local, en materias tan relevantes como la producción de alimentos, la infraestructura urbana y costera, la biodiversidad y la disponibilidad futura del recurso hídrico. Lo anterior, tanto para el abastecimiento de agua potable a la población, como en cuanto insumo fundamental y estratégico para sectores clave de la economía nacional como la minería, la agricultura, la silvicultura, la producción de energía y la industria en general.

Chile genera actualmente el 0,2 por ciento de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero y si bien es una incidencia marginal, éstas han aumentado significativamente en los últimos 20 años. Asimismo, las proyecciones indican que podrían seguir aumentando, producto del crecimiento de la demanda de energía que se espera para los próximos años.

Para alcanzar el desarrollo de manera sustentable es fundamental avanzar hacia una economía menos intensiva en carbono. Ello requiere adecuar las políticas en la materia, generando mayores incentivos a la eficiencia energética y a las energías renovables no convencionales, incorporando nuevas fuentes de generación hidroeléctrica a la matriz, nuevas tecnologías de abatimiento y cambio en los combustibles, mejorando los sistemas de transporte, desarrollando el sector forestal e impulsando un programa de construcción sustentable.

d. Biodiversidad.

Se debe crear conciencia, como país, que cuidar el capital natural es una clave para el desarrollo sustentable y que invertir en las áreas protegidas asoma como un muy buen negocio para Chile. El país es reconocido y valorado por su diversidad natural, la cual se debe potenciar y proteger. El desafío es balancear adecuadamente las necesidades de conservación con las de desarrollo económico.

Actualmente, las áreas protegidas están fuertemente representadas en las regiones de Aysén y Magallanes, y subrepresentadas en la zona comprendida entre las regiones de Atacama y Biobío. La nueva institucionalidad ambiental dará paso a una reforma inédita en la manera en que deben ser gestionados los recursos naturales en Chile, ya que por mandato legal se deberá contar con una sola voz en materia de gestión de los recursos naturales, a través de la creación del Servicio Nacional de Biodiversidad y de Áreas Protegidas.

II. CUENTA SECTORIAL

1. Rediseño institucional

El mayor logro alcanzado durante el año 2009 fue la aprobación, por parte del Congreso Nacional, de la ley que crea el Ministerio de Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente. Este proceso, alcanzado mediante un acuerdo transversal con los partidos de la Coalición por el Cambio, consolida una institucionalidad ambiental acorde al modelo de desarrollo sustentable asumido por el país, así como también con los desafíos impuestos por el ingreso de Chile a la OCDE. Adicionalmente, esta ley inicia la ordenación y modernización de la gestión de recursos naturales al interior del aparato público, al concentrar las competencias en los temas de protección y conservación de la biodiversidad en el Ministerio de Medio Ambiente.

2. Ingreso de Chile a la OCDE

El proceso de acceso estableció que, para convertirse en miembro, Chile debía demostrar que se encontraba dispuesto a aceptar y comprometerse a asumir las obligaciones y recomendaciones contenidas en los instrumentos de dicha organización, así como también los estándares, directrices y principios rectores establecidos por la misma.

Para esta organización, el medio ambiente es una de las materias más importantes. Sólo para tener como referencia, en el área de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente el país debió dar respuesta a 73 instrumentos establecidos por el Directorio de Medio Ambiente de la OCDE, que abarcan materias de política ambiental, residuos y sustancias químicas.

En el año 2009 Chile fue evaluado por los miembros del Comité de Política Ambiental, del Grupo de Trabajo para la Prevención de Residuos y Reciclaje y del Comité de Sustancias Químicas. El proceso de acceso fue exitoso y el 12 de enero de 2010 se firmó el convenio de adhesión de Chile a la OCDE, convirtiendo oficialmente al país en el miembro N° 31 de esta organización internacional.

3. Generación de políticas públicas

En el ámbito de las políticas públicas se aprobaron la Política Nacional para la Gestión de Sitios con Presencia de Contaminantes, el Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Mercurio, la Política de Educación para la Sustentabilidad y la Política de Glaciares.

4. Planes de descontaminación y normas de calidad ambiental

- a. Se publicó el Plan de Prevención y Descontaminación de la Región Metropolitana y la Contraloría General de la República tomó razón del Plan de Descontaminación de Temuco-Padre Las Casas. Asimismo, fue aprobada por el Consejo Directivo de Ministros de la Conama la Norma de Material Particulado Fino –PM 2,5–, decreto que está en revisión por parte de la Presidencia de la República para ser ingresado a la Contraloría General de la República.
- b. Un avance relevante en el marco regulatorio nacional y de la protección de los recursos hídricos fue la publicación, el 17 de marzo de 2010, de la Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Serrano, al interior del Parque Nacional Torres del Paine. Esta es la primera norma de calidad de agua vigente en Chile para cuerpos de agua dulce, y tiene como objetivo prevenir el deterioro ambiental, proteger y conservar la biodiversidad acuática y mantener la calidad del recurso. En esta misma línea, se encuentra aprobada por el Consejo Directivo de Ministros de la Conama la Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la protección de las aguas del lago Llanquihue, la cual será publicada durante el primer semestre de este año.

5. Residuos sólidos

En el marco de la Política de Gestión Integral de Residuos Sólidos, se publicó el Reglamento para el Manejo de Lodos Generados en Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas, instrumento que permite su utilización como insumo para la mejora de los suelos, y que responde a la implementación de la estrategia jerarquizada de tratamiento de residuos.

6. Agenda internacional - cambio climático

- a. En el marco de las negociaciones internacionales, a mediados de 2009 se creó el Comité Interministerial de Cambio Climático, integrado por los ministros de Medio Ambiente, Energía, Agricultura, Hacienda, Relaciones Exteriores y Secretaría General de la Presidencia. El objetivo de este comité fue trabajar de manera conjunta y coordinada la posición de Chile ante las negociaciones internacionales de cambio climático, en particular con miras a la Conferencia de las Partes, COP XV, realizada en diciembre del año 2009 en Copenhague, Dinamarca. Como resultado de dicha conferencia se estableció el Acuerdo de Copenhague, al que Chile adhirió el 29 de enero de 2010.
- b. Durante 2009 se ejecutó el Plan de Acción de Cambio Climático, cuyo objetivo, de aquí al año 2012, es determinar la vulnerabilidad de Chile ante los efectos del cambio climático, generar las medidas de adaptación más adecuadas y determinar el potencial de mitigación de gases de efecto invernadero.
- c. Se evaluó el impacto que las políticas ya impulsadas en el sector energía tendrían como potencial de mitigación del país, fundamentalmente la eficiencia energética y la mayor participación de las energías renovables no convencionales en la matriz de generación eléctrica.

7. Sistema de evaluación de impacto ambiental

- a. Durante el año 2009 fueron sometidos a evaluación mil 344 proyectos en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, SEIA, de los cuales 59 correspondieron a Estudios de Impacto Ambiental, EIA, y mil 285 a Declaraciones de Impacto Ambiental, DIA. En términos de inversión declarada, ésta representa 22 mil 891 millones de dólares, de los cuales once mil 637 millones de dólares corresponden a EIA y once mil 252 millones de dólares a DIA. Del total de la inversión, cabe destacar que once mil 774 millones de dólares corresponden a proyectos de energía y dos mil 998 millones de dólares a proyectos mineros.
- b. Con el objetivo de generar criterios únicos, apoyar a los inversionistas y fortalecer la evaluación de proyectos, se elaboró la Guía de Criterios para Evaluar Impactos sobre la población protegida susceptible de ser afectada, en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
- c. El año pasado fueron fiscalizados mil 249 proyectos y se iniciaron 160 procesos sancionatorios, de los cuales 117 culminaron durante el mismo año y los restantes se encuentran en proceso de investigación.

8. Protección de recursos naturales y biodiversidad

- a. Uno de los principales logros de 2009 del Programa de Recursos Naturales fue la oficialización, por DS N° 23 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de los resultados del Cuarto Proceso de Clasificación de Especies Silvestres, que permitió clasificar 133 especies de flora y fauna en alguna categoría de conservación. Con estos resultados ya han sido clasificadas oficialmente 298 especies en el marco del nuevo procedimiento que Chile estableció para definir el estado de conservación de las especies nativas. Con esta información se espera priorizar las medidas y planes de conservación de especies amenazadas.

- b. Se publicó el primer volumen de la serie *Especies Amenazadas de Chile: protejámoslas y evitemos su extinción*, documento de divulgación general sobre la biodiversidad nacional, con especial preocupación en la clasificación de las especies de flora y fauna silvestres según su estado de conservación.
- c. Fueron aprobados 22 indicadores para evaluar el estado de la biodiversidad en sus diferentes niveles y las gestiones que realizan los distintos organismos del Estado con competencia en la materia.
- d. Se diseñó y preparó una primera versión de un sitio web de biodiversidad, que permite cumplir, entre otros, con el compromiso internacional de la Convención de Diversidad Biológica de habilitar un mecanismo de transparencia en información sobre biodiversidad, denominado *Clearing House Mechanism*, –CHM, en su sigla en inglés– para lo cual se gestionaron recursos nacionales e internacionales para colaborar en su habilitación durante el primer semestre de 2010.
- e. Se inició la implementación del proyecto Conama/GEF-PNUD 49076 –*Global Environment Facility*-Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo–: creación de un Sistema Nacional Integral de Áreas Protegidas para Chile, Estructura Financiera y Operativa. Su objetivo es proporcionar las bases para la constitución de un Sistema Nacional Integral de Áreas Protegidas y tiene una duración de cinco años.
- f. En materia de sitios prioritarios para la conservación de la biodiversidad, se diseñó el Modelo de Gestión Integral de Sitios Prioritarios, que consiste en una estructura formal y sistemática que facilita la coordinación interna e interinstitucional para la gestión de conservación en los sitios prioritarios. Esta información es relevante para el diseño del Sistema Nacional e Integral de Áreas Protegidas, que considera alrededor de 200 sitios prioritarios entre públicos y privados.
- g. Respecto del programa Sendero de Chile, su directorio nacional impulsó la idea de crear una fundación de derecho privado, denominada Fundación Sendero de Chile, para dar continuidad y mayor eficacia, flexibilidad en captación y gestión de recursos del mismo. Esta decisión fue comprometida por el Poder Ejecutivo junto con el Congreso Nacional en el Protocolo de Acuerdo que acompañó el despacho del Proyecto de Ley de Presupuestos del sector público para el año 2008. Este acuerdo fue cumplido satisfactoriamente con el otorgamiento de personalidad jurídica a la fundación.

9. Participación ciudadana

- a. En el marco del SEIA, se integraron los lenguajes originarios como el mapudungun, aymara y rapa nui en las publicaciones que se ponen a disposición de las comunidades. En esta misma línea, a partir de 2009 los ciudadanos tienen a su disposición, a través de Internet, mecanismos electrónicos para su participación en los procesos normativos y de elaboración de planes de descontaminación y prevención.
- b. El Fondo de Protección Ambiental, FPA –cuyo objetivo es financiar, total o parcialmente, proyectos o actividades orientados a la protección o reparación del medio ambiente, la preservación de la naturaleza o la conservación del patrimonio ambiental–, financió durante el año 2009 un total de 175 proyectos a lo largo del país, entregando más de mil millones de pesos.
- c. Se consolidó la nueva herramienta tecnológica *on line* para facilitar la gestión del Fondo de Protección Ambiental, denominada e-FPA. Esta aplicación facilita el acceso a la información, dando a las organizaciones la posibilidad de postular sus proyectos en forma electrónica. Además, este servicio permite hacer un seguimiento de las actividades de cada uno de los proyectos y conocer en detalle sus avances. Para la postulación al FPA 2010, un 99 por ciento de los proyectos utilizó esta nueva herramienta.

III. PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS DURANTE EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE SEBASTIÁN PIÑERA

1. Suspensión de plazos del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental

Con fecha 2 de marzo, la Conama suspendió a nivel nacional los plazos asociados a la totalidad de los procedimientos de evaluación de los proyectos de inversión sometidos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental por diez días hábiles.

La medida, de carácter temporal, se tomó producto de las carencias de infraestructura y de personal derivadas del terremoto del 27 de febrero, y atendiendo a la obligación de las instituciones públicas de adoptar todas las medidas necesarias para lograr el pleno respeto al principio de igualdad de los interesados, tal como lo indica el artículo 10 de la Ley N° 19.880, que establece las bases de los procedimientos que rigen los actos de administración del Estado.

2. Suspensión de plazos del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental en zonas de catástrofe

Con fecha 17 de marzo, la Conama resolvió suspender por un plazo de quince días hábiles los plazos asociados a la totalidad de los procedimientos de evaluación de impacto ambiental, de revisión de Resoluciones de Calificación Ambiental y sancionatorios actualmente en trámite que se llevan adelante en las comisiones regionales del Medio Ambiente de las regiones del Maule, Biobío y La Araucanía. Los servicios públicos en estas regiones presentaron serios problemas de infraestructura para operar con normalidad.

3. Informe de daños ambientales en las zonas afectadas

Se elaboró un informe sobre Daños Ambientales y Afectación del Medio Ambiente en las zonas de catástrofe, con el fin de manejar información sobre los efectos causados por el terremoto y posterior tsunami en el borde costero de las regiones más afectadas –O'Higgins, Maule y Biobío, además de la Isla Juan Fernández–, que en algunos casos implican pérdidas significativas al patrimonio natural.

Asimismo, se ha requerido información a una serie de instituciones con competencia ambiental, lo que ha permitido diagnosticar, de manera preliminar, diferentes grados de afectación al medio ambiente en las zonas de la catástrofe, con efectos sobre agua, aire y suelo.

El informe contiene los siguientes temas:

- a. Evaluación preliminar de los principales efectos ambientales sobre recursos naturales y biodiversidad.
- b. Situación respecto del abastecimiento de agua potable y el estado de las plantas de tratamiento de aguas servidas para las regiones afectadas. Esto incluye información sobre el abastecimiento de cloro para la producción de agua potable, situación de las plantas de tratamiento de aguas servidas y un informe sobre la situación de los sistemas de aprovisionamiento de agua potable.
- c. Informe sobre el estado de los rellenos sanitarios.
- d. Estado actual de las estaciones de monitoreo de calidad de aire.
- e. Identificación de proyectos de inversión evaluados por el SEIA que presentan problemas en su ejecución.

Este catastro fue presentado ante la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados el 7 de abril del presente año.

4. Distribución a la ciudadanía de información sobre manejo de escombros

Se elaboró un tríptico, con un tiraje de dos mil ejemplares, con información para la ciudadanía y un documento técnico más detallado para las municipalidades. Ambos documentos apuntan a entregar herramientas para definir los lugares de acopio y disposición final de escombros.

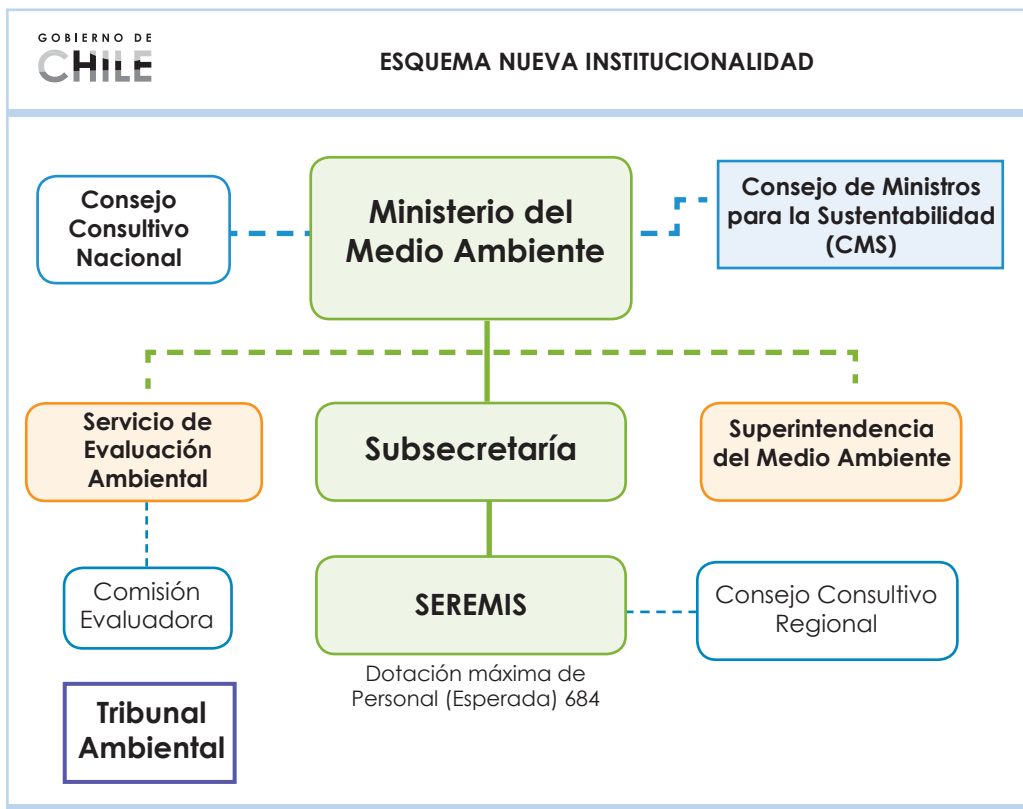
IV. PROGRAMACIÓN 2010

1. Implementación del rediseño institucional

El gran desafío del Ministerio de Medio Ambiente para este año es lograr la implementación de la nueva institucionalidad ambiental, luego de publicada la Ley N° 20.417 que modificó la Ley sobre Bases del Medio Ambiente.

Este rediseño institucional permitirá no sólo tener un ministerio que jugará un rol protagónico en la elaboración de las políticas ambientales del país, sino también un Servicio de Evaluación Ambiental que tecnificará la evaluación ambiental de proyectos de inversión unificando criterios y una Superintendencia de Medio Ambiente que buscará mejorar la fiscalización de los mismos.

Junto con lo anterior, y como una forma de completar la nueva institucionalidad ambiental, se encuentra en trámite legislativo el proyecto de ley que crea el Tribunal Ambiental, discusión a la que el gobierno le ha dado máxima prioridad, puesto que las facultades fiscalizadoras y sancionatorias de la Superintendencia del Medio Ambiente están supeditadas a la aprobación definitiva de dicho tribunal. Éste permitirá contar con un órgano jurisdiccional de carácter especializado, de integración mixta y que permita resolver las contiendas de tipo ambiental en el país.



Finalmente, de acuerdo al mandato legal contenido en la Ley N° 20.417, se ingresará al Congreso Nacional, antes de fin de año, el proyecto que crea el Servicio de Biodiversidad y de Áreas

Protegidas, iniciativa fundamental para la modernización de la gestión de recursos naturales del Estado y prioritaria para este gobierno. Este servicio dependerá directamente del Ministerio de Medio Ambiente.

En resumen, las acciones de corto plazo son:

a. Primer semestre.

- Puesta en marcha del Ministerio de Medio Ambiente, de la Superintendencia y del Servicio de Evaluación Ambiental.
- Ingreso en la Contraloría General de la República del Reglamento de Dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión.
- Ingreso en Contraloría General de la República del Reglamento de Procedimiento y Etapas para establecer Planes de Prevención y Descontaminación.

b. Segundo semestre.

- Tramitación en el Congreso Nacional del proyecto de ley que crea el Tribunal Ambiental.
- Ingreso al Congreso Nacional del proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Biodiversidad y Áreas Protegidas.
- Ingreso a la Contraloría General de la República del Reglamento de Clasificación de Especies.
- Ingreso a la Contraloría General de la República del Reglamento de Divisiones del Ministerio de Medio Ambiente.
- Ingreso a la Contraloría General de la República de los reglamentos de Consejos Consultivos.

2. Ingreso de Chile a la OCDE

A partir del ingreso de Chile a la OCDE, el país deberá participar activamente en los comités y en sus respectivos grupos de trabajo organizados por el secretariado de la OCDE. Esta participación activa implica asistir a las reuniones y contribuir en el trabajo sustantivo y en la gestión de los mismos. Esta actividad se realizará a través del establecimiento de grupos intersectoriales coordinados por la Conama, institución que definirá la agenda y metodología de trabajo con los sectores con competencia en la materia.

3. Gestión de calidad de aire, agua y suelos

- a. Antes del 21 de mayo de 2011 se publicarán los planes de descontaminación de Tocopilla, Concepción y Temuco-Padre Las Casas, lo que permitirá gestionar adecuadamente el problema de contaminación del aire en dichas localidades.
- b. Respecto a las normas, durante 2010 se publicará la Norma PM 2,5 y se definirá un programa para el mejoramiento del monitoreo de PM 2,5. También se espera someter a aprobación por el Consejo Directivo de Ministros de la Conama la Norma de Artefactos para uso residencial a leña u otros combustibles de biomasa y la Norma para Centrales Termoeléctricas.
- c. En materia de agua, se someterá a aprobación en el Consejo Directivo de Ministros de la Conama la Norma de Calidad Secundaria de Aguas para el río Biobío y el lago Villarrica. Además, se reformularán los proyectos definitivos de las normas de emisión para aguas continentales y marinas –DS N° 90– y de emisión a aguas subterráneas –DS N° 46–.
- d. Otras acciones.

- Se participará de la estrategia para el control de las emisiones del transporte.
- Se realizarán modificaciones legales para otorgar competencias para la certificación de calefactores nuevos y fiscalización de calidad de la leña.
- Se desarrollará un diagnóstico de las redes de calidad del aire actuales y su rediseño orientado al PM 2,5.

4. Gestión de residuos sólidos

Para contar con un marco de regulación para los residuos sólidos, se elaborará un anteproyecto de ley de residuos sólidos, cuyo objeto será el fomento e implementación de medidas asociadas a la reducción, reciclaje y reutilización de los residuos. Este desafío, además, se enmarca en los compromisos asumidos con la OCDE.

Una vez aprobada, esta ley permitirá corregir las trabas existentes y establecer incentivos necesarios para fomentar la reducción, la reutilización y el reciclaje de residuos y, a su vez, incorporará el principio de responsabilidad extendida del productor.

5. Agenda internacional - cambio climático

El año 2010 es clave para definir un acuerdo multilateral de cooperación de largo plazo, particularmente en la reunión COP XVI en México a fin de año, momento en el cual Chile tendrá definida su posición como país respecto de la reducción de emisiones de carbono.

- a. La Conama instalará y coordinará un Comité Interministerial que prepare la postura de Chile en la negociación internacional sobre cambio climático, y en particular las relacionadas con la realización de la COP XVI en México.
- b. Se instalará la Mesa Nacional sobre Cambio Climático, de carácter público-privado, que reunirá a los actores relevantes en la materia. Ésta permitirá construir una posición-país frente a la negociación internacional y, al mismo tiempo, una agenda nacional en esta materia que, con sentido de oportunidad, aborde la problemática del sector energía, minería, silvoagropecuario e industria.
- c. Como parte de la agenda nacional, un tema relevante será iniciar la discusión para promover la huella de carbono, particularmente en aquellos sectores exportadores para los que esto puede constituir una herramienta de competitividad.
- d. El Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2008-2012, que a la fecha ha generado valiosa información de base en sus ejes de Adaptación a los impactos del cambio climático, Mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero y Creación y Fomento de capacidades, contempla para el período 2010-2012 la formulación de los planes nacionales y sectoriales de mitigación de emisiones y de adaptación. La idea es abordar con una perspectiva nacional los impactos asociados al cambio climático, que se espera sean relevantes para los recursos naturales y económicos del país en los próximos años.
- e. Se elaborarán estudios de vulnerabilidad y opciones de adaptación al cambio climático en los sectores de energía, agricultura e infraestructura.
- f. Se elaborarán estudios para determinar opciones de mitigación del país en los sectores de energía, transporte, minería, agricultura e industria, para la formulación de planes sectoriales de mitigación.
- g. Se entregará a la Organización de Naciones Unidas la Segunda Comunicación Nacional sobre Cambio Climático.
- h. Se dará inicio al proyecto de preparación de la Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático.

6. Biodiversidad

De acuerdo a lo establecido en la nueva Ley de Institucionalidad Ambiental, se enviará al Congreso Nacional el proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Biodiversidad y de Áreas Protegidas, el cual concentrará las competencias en materia de administración de áreas protegidas estatales y privadas, tanto terrestres como marinas, con el fin de lograr una red coherente de áreas protegidas, zonas de amortiguamiento y corredores ecológicos.

Para lo anterior se utilizarán los insumos elaborados por las instituciones del Estado que conforman el Comité Operativo de Biodiversidad y el Consejo de Ministros de la Conama, que han generado los siguientes documentos:

- a. Estrategia Nacional de Biodiversidad.
- b. Plan de Acción de Biodiversidad.
- c. Política Nacional de Áreas Protegidas.
- d. Plan de Acción de la Política Nacional de Áreas Protegidas.
- e. Proyecto Conama/GEF-PNUD: Creación de un Sistema Nacional Integral de Áreas Protegidas para Chile. Estructura Financiera y Operativa.

7. Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental

- a. Con la entrada en vigencia de la Ley N° 20.417 se crea el Servicio de Evaluación Ambiental, órgano con personalidad jurídica propia y sujeto a la Alta Dirección Pública. Para lograr su pleno funcionamiento se planteará la modificación del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, la cual se referirá tanto a las nuevas exigencias que al respecto introdujo la Ley N° 20.417, como a todas aquellas correcciones derivadas de su aplicación por más de quince años. Lo anterior redundará en el perfeccionamiento de este instrumento de gestión ambiental, pilar fundamental de la gestión ambiental en nuestro país.
- b. Durante el año 2010 se lanzará un nuevo portal web del e-SEIA, que contendrá un sistema completo dedicado a la fiscalización de proyectos con aprobación ambiental. Esta herramienta estará disponible para la nueva Superintendencia de Medio Ambiente.
- c. Con objeto de fortalecer el SEIA, se continuará con el desarrollo de guías, manuales y minutas técnicas y se armonizarán normativas de manera de mejorar su coherencia y así facilitar su comprensión para disminuir la incertidumbre relacionada con las exigencias ambientales.

8. Participación ciudadana

- a. Respecto del Fondo de Protección Ambiental, se fortalecerá el involucramiento de la ciudadanía en la gestión ambiental del país, profundizando tres líneas de trabajo: cambio climático, protección de la biodiversidad y energías renovables no convencionales. Asimismo, el programa será sometido a una evaluación para medir el impacto en el período 2005-2009, cuyos resultados facilitarán la toma de decisiones sobre las líneas de trabajo que debe experimentar en el próximo quinquenio.
- b. Como parte de la implementación de la nueva institucionalidad ambiental, se ampliará la participación ciudadana, la que se hará extensiva a todas las Declaraciones de Impacto Ambiental cuando corresponda, según los requisitos que fija la nueva ley.

V. PROGRAMACIÓN 2010-2014

1. Gestión de calidad de aire

En Chile, más de doce millones de habitantes están expuestos a concentraciones de PM 2,5 que superan la referencia recomendada por la Organización Mundial de la Salud, OMS. Consciente de este problema, el eje de la gestión del gobierno en materia de calidad del aire será aumentar los niveles de protección en la salud de la población, para lo cual se normará el Material Particulado Fino, PM 2,5, contaminante que produce los mayores impactos en la salud de la población. Así, se implementará un Programa de Gestión de Calidad del Aire a lo largo de todo el país, con énfasis en aquellas zonas que hoy presentan mayor deterioro en su calidad de aire.

El objetivo de este programa estará puesto en seguir reduciendo el material particulado fino en Santiago y revertir el avance de la contaminación por PM 2,5 en ciudades como Rancagua, Concepción, Temuco y Coyhaique.

En el caso de la Región Metropolitana, las acciones de reducción de contaminantes que se implementen estarán focalizadas en la reducción de las emisiones directas de partículas más finas y en los gases precursores. Para esto será fundamental la puesta en marcha de la recientemente aprobada reformulación del Plan de Prevención y Descontaminación.

Junto a lo anterior, se llevarán adelante estudios que permitan comprender mejor los impactos de este contaminante sobre la salud e implementar una red de monitoreo de calidad de calidad del aire orientada al PM 2,5. También se establecerán medidas específicas de control de emisiones orientadas a la industria, el transporte y la quema de leña, de forma tal de reducir el impacto negativo de la contaminación del aire en las principales ciudades del país.

a. En el sector industrial.

Actualmente no existen normas de emisión que incentiven la implementación de tecnologías de control de emisiones, por lo cual cada nuevo proyecto que ingresa al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental debe evaluarse caso a caso. Para avanzar en este tema se plantea:

- Establecer normas de emisión orientadas a lograr controlar la emisión de contaminantes en las fuentes de mayor impacto, como termoeléctricas y fundiciones.
- Generar un monitoreo continuo de emisiones para fuentes de mayor tamaño.
- Impulsar la implementación de instrumentos de tipo económico –impuestos, subsidios o permisos transables– como mecanismos de control de la contaminación, especialmente en las localidades más contaminadas del país.

b. En el sector transporte.

Las emisiones producidas por fuentes móviles impactan en forma directa a los habitantes de zonas urbanas y contribuyen de forma significativa a la contaminación del aire. No obstante los importantes avances logrados en este ámbito, las emisiones del transporte todavía representan la principal causa de la contaminación de Santiago.

Cabe mencionar que en un escenario de crecimiento económico, estos impactos negativos poseen un amplio margen de incremento. Por esta razón, para reducir el impacto del sector, se implementará una estrategia que aproveche la calidad de los combustibles disponibles en Chile y la infraestructura montada para el control de emisiones vehiculares, que permita que el crecimiento de la actividad vehicular no se traduzca en un aumento de las emisiones.

Los principales lineamientos de esta estrategia son:

- Elaborar normas de ingreso más exigentes para vehículos nuevos e incentivos para vehículos de cero y baja emisión.

- Implementar sellos de emisiones de contaminantes y gases de efecto invernadero para que los ciudadanos puedan escoger aquellos vehículos más limpios y eficientes.
- Impulsar instrumentos económicos que incentiven la adopción de tecnologías menos contaminantes, como permisos transables e impuestos a las emisiones, entre otros.
- Elaborar e implementar mecanismos innovadores para acelerar la renovación del parque vehicular, con énfasis en aquellos vehículos más contaminantes.

c. Quema de leña y biomasa.

La quema de leña representa la principal fuente de contaminación en las ciudades al sur de Santiago. La quema de leña en calefactores sin certificación se caracteriza por emisiones de partículas finas y de diversos compuestos que afectan la salud. Para abordar este problema se implementará una estrategia nacional orientada a mejorar la calidad del combustible y contar con calefactores menos contaminantes, impulsando la tramitación del proyecto de ley que regula estas materias. Esto irá acompañado por una política orientada a reducir la contaminación intra muros, facilitando el acceso de la población más vulnerable a energía más limpia, fomentando el uso de la leña seca en el sur del país y generando los incentivos para la adopción de tecnologías de calefacción menos contaminantes.

d. Mejoramiento de la información para la gestión de la calidad del aire.

Las acciones orientadas al control de las emisiones requieren ser sustentadas en un buen diagnóstico de la calidad del aire, el cual deberá orientarse al PM 2,5, y la caracterización de los aportes de las diferentes fuentes contaminantes. Actualmente existen en Chile más de 250 estaciones de calidad del aire, orientadas principalmente al monitoreo de Material Particulado Respirable, PM 10. Respecto de las redes de calidad, se requiere:

- Implementar mecanismos que aseguren un adecuado control de calidad de los datos.
- Realizar un análisis que permita evaluar y rediseñar las redes para orientarlas al seguimiento prioritario del PM 2,5.
- Implementar una red de seguimiento del PM 2,5.
- Elaborar reportes anuales con los datos e indicadores. Se podrá acceder en línea a los datos de calidad del aire.
- Implementar indicadores que permitan hacer seguimiento de la evolución de los impactos sobre la salud.

2. Gestión de residuos sólidos

La nueva visión en la Gestión de Residuos Sólidos requiere reforzar lo que en muchos países se conoce como la política de las 3R –reducir, reciclar, reutilizar–. Esto reporta ganancias ambientales muy relevantes, disminuyendo la presión en el uso intensivo de algunos recursos naturales, evitando la generación de nuevos pasivos ambientales y otros tipos de residuos con altos costos en la reparación.

Por ello, es necesario avanzar en el desarrollo de las siguientes acciones e instrumentos que permitan fortalecer la gestión de los residuos con este nuevo enfoque. Estos son:

- a. Contar con una propuesta de Ley General de Residuos, Ley 3R. Este instrumento establecerá un marco jurídico para la gestión integral de residuos sólidos, orientado a la implementación de una estrategia jerarquizada en el manejo de residuos, promoviendo la prevención de la generación de un residuo y, si ello no es posible, fomentar en este orden su reducción, reutilización, reciclaje, valorización energética, tratamiento y la disposición final de los mismos. Todo ello para efectos de proteger la salud de las personas y el medio ambiente.

- b. Elaborar los reglamentos relacionados con la Responsabilidad Extendida del Productor, REP. Los reglamentos se aplicarán a productos de consumo masivo tales como envases, neumáticos, refrigeradores, vehículos, baterías, aceites y productos electrónicos, entre otros.
- c. Implementar un sistema de información integral de residuos. La adecuada información de la disposición y transferencia de residuos en Chile es esencial para la correcta toma de decisiones. Desde este punto de vista, se trabajará con el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes, RETC, para visualizar dicha información en línea. Además, se incorporará información relacionada con el manejo de residuos industriales peligrosos.
- d. Revisar la normativa. Revisión, en conjunto con los ministerios de Hacienda y Economía, de algunos cuerpos normativos relativos a la gestión de los residuos sólidos domiciliarios –Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley de Rentas II–.

3. Cambio climático

Como se ha señalado, es fundamental avanzar hacia una economía menos intensiva en carbono, lo que significa adecuar las políticas. Para hacer frente a esta realidad, se elaborarán e implementarán durante esta gestión instrumentos de política que sean lo suficientemente flexibles para adecuarnos y adaptarnos a los cambios climáticos esperados y sus posibles impactos y, en algunos casos incluso, aprovechando las oportunidades que de ellos se deriven.

Se formularán planes nacionales y sectoriales de mitigación de emisiones y de adaptación, de modo de abordar con una perspectiva nacional los impactos asociados al cambio climático que sean relevantes para los recursos naturales y económicos del país en los próximos años.

Asimismo, para llegar con una postura-país sobre el cambio climático a la Cumbre Mundial de México, se instalará una Mesa Nacional sobre Cambio Climático de carácter público-privado. Esta permitirá, como se ha señalado, construir una posición-país frente a la negociación internacional y una agenda nacional que aborde la problemática de los sectores energía, minería, silvoagropecuaria e industria. En la misma línea, se considera avanzar en la discusión respecto a promover la huella de carbono.

Así, los desafíos que Chile enfrenta en los próximos cuatro años son los siguientes:

- a. Formular un plan nacional de mitigación de gases de efecto invernadero.
- b. Formular un plan nacional de adaptación a los efectos del cambio climático.
- c. Dar apoyo técnico al desarrollo de instrumentos de incentivo para mitigación de gases efecto invernadero y adaptación. Especial importancia tendrá el desarrollo de mecanismos de asociatividad que faciliten la validación de las reducciones de emisiones, así como el acceso a los mercados internacionales de carbono.
- d. Implementar una nueva estructura para recolectar y manejar información para la preparación continua de inventarios.
- e. Entregar la Tercera Comunicación Nacional de Chile a Naciones Unidas.

4. Biodiversidad

Junto con el ingreso al Congreso Nacional del proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Biodiversidad y de Áreas Protegidas, la misión de esta modernización del aparato público será regularizar, dar coherencia y unificar la gestión de las Áreas Protegidas del Estado para lograr la conservación de la biodiversidad *in situ*, como también, avanzar en la incorporación de las Áreas Protegidas Privadas, permitiendo integrar ecosistemas no abiertos por el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, SNASPE, de alta riqueza en Biodiversidad.

Además, se implementarán mecanismos que incentiven la creación de áreas silvestres protegidas privadas, de manera de estimular la conservación de nuestro patrimonio natural para las futuras generaciones.

5. Educación ambiental

En materia de educación ambiental, se diseñará el Plan de Acción Nacional de la Política de Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable y se validarán los Planes de Acción Regionales, además del fortalecimiento y articulación de las Mesas Regionales de Educación para el Desarrollo Sustentable donde participan la comunidad organizada del sector público, privado y ONG's. También se fortalecerá la educación ambiental a nivel escolar y el concepto de desarrollo sustentable en el currículum nacional.

Finalmente, se elaborarán informes sobre el estado del medio ambiente a nivel nacional, regional y local, de acuerdo a lo establecido en la reciente reforma a la Ley de Bases del Medio Ambiente, los que serán puestos a disposición de la comunidad. Estos informes incluirán datos sobre la calidad del medio ambiente y darán cuenta de los cambios que se den en estas materias en el país.



GOBIERNO DE

CHILE

**SERVICIO NACIONAL
DE LA MUJER**

I. POLÍTICAS DEL SERVICIO

El Servicio Nacional de la Mujer, Sernam, tiene como misión institucional el diseñar, proponer y coordinar políticas, planes, medidas y reformas legales conducentes a la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, junto con disminuir prácticas discriminatorias en el proceso de desarrollo político, social, económico y cultural del país.

El Sernam ha establecido como eje para el período 2010-2014, el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres, aumentando su inserción laboral, removiendo aquellos obstáculos que impiden su acceso efectivo al mercado laboral e incrementando sus oportunidades de trabajo, hasta alcanzar tasas cercanas al 50 por ciento, con especial énfasis en los dos primeros quintiles.

La fuerza laboral femenina es determinante en el progreso del país. De acuerdo a estudios realizados por el Banco Mundial, si Chile tuviese incorporada a las mujeres en el mundo laboral en porcentajes similares al promedio regional, considerando América Latina y El Caribe, se afectaría positivamente a la reducción de la pobreza. Basado en las micro simulaciones realizadas por esta entidad, se comprobó que con tasas de participación laboral femenina cercanas al 50 por ciento, en nuestro país disminuiría en un 20 por ciento la pobreza extrema, en un quince por ciento la pobreza y, a su vez, aumentaría en un diez por ciento el ingreso per cápita promedio.

De acuerdo al mismo estudio, esta reducción podría variar dependiendo del sector en que se incentive la inserción laboral, pues los efectos positivos serían de mayor impacto en el sector rural y de extrema pobreza, es decir, si el aumento de la fuerza de trabajo de la mujer se focaliza en los quintiles más vulnerables.

Pero estos cambios no se pueden realizar aisladamente. Junto con lo anterior, es fundamental promover la conciliación familia-trabajo para hombres y mujeres, mediante la incorporación de reformas legales en la materia, el fomento de buenas prácticas laborales y la ampliación de alternativas de cuidado infantil. Sólo así se logrará incentivar una mayor corresponsabilidad de padres y madres en el cuidado de familias e hijos.

Asimismo, es un objetivo central disminuir la violencia intrafamiliar y evitar la destrucción de la familia, mediante la formulación del Plan Nacional de Violencia Intrafamiliar, en cumplimiento de la Ley N° 20.066, que contenga medidas como la atención a las víctimas, la introducción de materias de prevención en la enseñanza de niñas y niños, el desarrollo de una intervención temprana en el tratamiento de los agresores, el perfeccionamiento del actual procedimiento de

los tribunales de Familia, la articulación de la oferta de atención y la información a las víctimas para mejorar la eficiencia del sistema, entre otras. Para ello, el Sernam realizará las coordinaciones y acuerdos necesarios con los sectores y organismos involucrados en el diseño e implementación de este plan.

Lo anterior, con el principal objetivo de fortalecer la familia como base de la sociedad, incentivando los vínculos estables; promoviendo la corresponsabilidad y buen trato a su interior; coordinando la creación de programas de prevención del embarazo adolescente, del aborto y promoción de la adopción, y apoyando la educación de niñas y niños para la prevención de conductas de riesgo. Además, el objetivo será fortalecer la familia y el matrimonio, que por esencia es la unión entre un hombre y una mujer, que se complementan para formar un hogar.

II. CUENTA SECTORIAL

1. Situación del sector

Sin duda, la situación de la mujer en el mundo y en Chile ha mejorado mucho. De acuerdo a las cifras del Foro Económico Mundial para 2009, Chile ocupa el lugar 64 entre 134 países en términos de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, avanzando un lugar desde el año 2008 y 22 desde el año 2007. No obstante, aún queda mucho por mejorar.

El actual gobierno se ha propuesto romper las trabas que están impidiendo a las mujeres la opción real de un trabajo o emprendimiento, así como generar los incentivos que permitan una mayor conciliación familia y trabajo para los hombres y mujeres del país. Chile ocupa la posición 112 de entre 134 países en términos de oportunidades de ingreso para las mujeres, a la altura de los países más atrasados del mundo en su desarrollo económico y social.

Según los datos del Anuario Estadístico de la Comisión Económica para América Latina y El Caribe del año 2009, Chile tiene una de las más bajas tasas de participación laboral femenina en el mundo. Del total de mujeres en edad de trabajar, sólo un 43 por ciento lo hace, en comparación con el 53 por ciento en los países de América Latina y el 65 por ciento en los países desarrollados pertenecientes a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE.

Esta situación afecta con mayor gravedad a las mujeres más vulnerables del país, cuya participación laboral no supera el 22 por ciento. Cerca de ocho de cada diez mujeres pertenecientes a los niveles socio económicos más bajos no recibe ningún tipo de ingreso, lo que le impide aportar económicamente a sus familias, romper círculos de violencia o salir de la pobreza, siendo las mujeres del mundo rural las más afectadas.

Según datos de la última Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional, Casen, la tasa de desempleo de las mujeres del decil de menores ingresos supera el 31 por ciento y duplica a las de los hombres en la mayoría los grupos socioeconómicos más necesitados. Esta situación deja en evidencia la alta vulnerabilidad en que se encuentra este grupo de mujeres.

Pero no sólo analizando las cifras se constata esta dramática realidad. Trabajando en terreno y a lo largo de todo Chile se puede constatar que son miles las mujeres que sueñan con la oportunidad de un trabajo y será tarea de la actual administración el generar esas oportunidades.

Actualmente en el país uno de cada tres hogares es mantenido por una mujer jefa de hogar. Son más de 992 mil familias pertenecientes a los segmentos de menores recursos los que dependen casi exclusivamente del ingreso que las mujeres puedan generar. Por otra parte, para las familias con ambos padres en el hogar la posibilidad real de un segundo ingreso constituye una variable fundamental para salir de la pobreza.

Chile alcanzará el desarrollo económico y social sólo si sus mujeres participan activamente del mundo laboral y los hombres ejercen activamente una mayor corresponsabilidad en el cuidado de sus familias y crianza de los hijos. Por lo tanto, la conciliación familia-trabajo para hombres y mujeres será prioritaria para el actual gobierno.

La violencia intrafamiliar es otro problema de gran magnitud. El 35,7 por ciento de las mujeres entre 18 y 59 años ha sido víctima de violencia intrafamiliar, según cifras del año 2008 del Estudio de Victimología a nivel nacional, publicado por el Ministerio del Interior. Al mismo tiempo, el 70 por ciento de los niños sufre de violencia intrafamiliar.

Respecto de la participación de mujeres en altos cargos en los distintos poderes del Estado, en el poder Ejecutivo su participación es cercana al 30 por ciento, en el Legislativo supera levemente el trece por ciento y en el Judicial la participación de mujeres es casi de un 27 por ciento. Estas brechas de género subsisten en otros ámbitos de participación política, como a nivel de gobierno local donde la participación femenina no alcanza el quince por ciento. Lo mismo ocurre en los sindicatos, donde sólo el 20 por ciento de los cargos directivos son mujeres, o en el sector empresarial, donde la participación femenina alcanza sólo a un 11,25 por ciento en los directorios de las empresas del Estado. Esta situación es preocupante ya que las mujeres representan más de la mitad de la población del país y electorado –un 53 por ciento– y su visión y mirada diversa sobre las diferentes problemáticas que enfrentan las distintas instituciones y el país es clave para poder avanzar, efectivamente, hacia una sociedad más desarrollada y humana.

Según la encuesta Casen 2006, el 61,2 por ciento de las familias chilenas son biparentales, el 25,6 por ciento son monoparentales y el 13,2 por ciento corresponde a familias unipersonales. Entre 1990 y 2006 se ha producido un incremento de las familias monoparentales en un 3,4 por ciento y unipersonales de un 2,7 por ciento, mientras se constata una disminución de las familias biparentales en este mismo período, con un -6,1 por ciento respecto los otros tipos de familia.

Las familias unipersonales también han experimentado una diferenciación importante según se trate de hombres o mujeres. Las familias unipersonales femeninas han aumentado en un 14,5 por ciento entre 1990 y 2006.

Desde el año 1990 a la fecha y de manera estable, ocho de cada diez familias en que está presente solamente uno de los padres tienen una mujer como jefa de hogar. Según la última encuesta Casen de 2006, del total de jefas de hogar, el 44,8 por ciento vive en la extrema pobreza. En los próximos años se realizarán los ajustes para garantizar la protección social de estos sectores vulnerables, incentivando vínculos familiares más estables que fortalezcan el desarrollo y formación de los hijos y rompan con los círculos de pobreza.

2. Avances en el período

a. En materia legislativa.

En el plano legislativo, se promulgó la Ley N° 20.348 de igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres; la Ley N° 20.399 que da derecho a sala cuna al padre trabajador y otros trabajadores que tengan la tuición de un niño menor de dos años; y la Ley N° 20.383 sobre salida de menores de edad de Chile, que autoriza la salida del hijo con el padre cuidador en los casos que el padre o madre ausente no haya cumplido, injustificadamente, el régimen de comunicación con su hijo.

b. En relaciones internacionales.

En materia de relaciones internacionales, se firmaron convenios de cooperación horizontal con los ministerios de la mujer de cuatro países latinoamericanos.

c. Coordinación intersectorial para la incorporación de los temas de mujer en las políticas públicas.

- Educación:
 - En educación preescolar se aumentó el número de salas cunas, cuadruplicándose la cobertura e incorporando planes educativos con contenidos que favorecen la igualdad entre niños y niñas, junto con la paternidad activa en todos los jardines de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Junji.

- En educación superior se logró igualar las matrículas de hombres y mujeres en las universidades, y paridad en becas de magíster y doctorado nacionales. Las Becas Chile, nacionales e internacionales, de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica aseguran pre y post natal pagado, un cinco por ciento de asignación presupuestaria por hijo y seguro de viaje y salud para las cargas para becas en el extranjero.
- La reforma curricular 2009 considera el aporte de las mujeres al desarrollo del país en cinco áreas: lenguaje, historia, geografía y ciencias sociales, matemáticas, ciencias e inglés. Además, la evaluación docente incorpora el criterio a través del cual se detecta discriminación por sexo dentro del aula.
- Se estableció la red de protección para madres, embarazadas y padres del sistema escolar que articula mecanismos que favorecen su retención en el sistema escolar.
- Trabajo:
 - Se publicó la Ley de Igualdad de Remuneraciones entre hombres y mujeres, en virtud de la cual se obliga a las empresas de más de 200 trabajadores a elaborar un registro de cargos y funciones, así como de sus características técnicas esenciales. Además, se creó en la Dirección del Trabajo una instancia para el seguimiento de la implementación de esta ley.
 - Se impulsaron programas de empleo, intermediación laboral y bonificación a la contratación de mujeres, con preferencia en mujeres jefas de hogar.
- Salud:

Se estableció cobertura del plan de Acceso Universal de Garantías Explícitas en salud, AUGE, para patologías como cáncer cérvico uterino, cáncer de mamas, analgesia en el parto, depresión y salud dental.
- Economía:
 - Se diseñó el Plan para el Desarrollo Emprendedor de Mujeres 2010-2012.
 - En el Programa de Emprendimientos Locales de la Corporación de Fomento de la Producción, Corfo, de los dos mil 635 beneficiarios, mil 184 correspondieron a emprendedoras.
- Ministerio de Planificación:
 - Se estableció el nuevo modelo de cálculo de la Ficha de Protección Social, FPS, que reconoce la vulnerabilidad específica de las mujeres.
 - Se incorporó a la encuesta Panel Casen un módulo de trabajo no remunerado, con el fin de recoger información que permita visibilizar este trabajo, eminentemente femenino.
 - En el Sistema de Protección Integral a la Infancia, Chile Crece Contigo, se incorporó especialmente el ámbito de la corresponsabilidad de hombres y mujeres en las tareas familiares.

d. Programas del Sernam.

- Violencia contra la mujer:

Desde su creación el Sernam asume la violencia contra la mujer en el ámbito intrafamiliar como una de sus prioridades institucionales. Las estrategias implementadas consideran la intervención integral del problema, proponiendo un continuo de promoción, prevención, atención y protección. Lo anterior mediante dos dispositivos: Centros de la Mujer para la

prevención y atención, y Casas de Acogida para la protección de mujeres en riesgo vital y sus hijos.

El año 2009 ingresaron a los Centros de Mujer 26 mil 964 mujeres. Además, 60 mil 57 personas participaron en los talleres de prevención e ingresaron 982 mujeres y mil 346 niños a las Casas de Acogida para recibir protección.

- Mujeres jefas de hogar:

En el Programa para Mujeres Jefas de Hogar, implementado por el Sernam en 216 comunas del país, participaron 31 mil 656 mujeres, principalmente del segundo y tercer quintil de ingresos, de las cuales 16 mil 937 fueron capacitadas laboralmente; cinco mil 220 accedieron a apoyos de fomento productivo; tres mil 363 nivelaron sus estudios básicos o medios; dos mil 768 contaron con cuidado infantil; 18 mil 133 accedieron a atención en salud y quince mil 695 se incorporaron en talleres de Habilitación Laboral.

- Acceso al mundo laboral:

En el programa de Buenas Prácticas Laborales se logró implementar convenios de buenas prácticas con equidad de género con 42 empresas, de las cuales 37 consiguieron egresar del modelo, quedando en condiciones de optar a certificación con estándares internacionales.

El programa también cuenta con un portal de intermediación laboral, www.igual.cl, que en 2009 recibió más de 45 mil visitas y fueron publicadas dos mil 328 ofertas de trabajo para empleos con calificación técnico profesional y profesional.

Asimismo, 647 mujeres fueron becadas por Sernam para realizar sus prácticas técnicas, profesionales y en oficios tradicionalmente masculinos.

- Participación ciudadana:

En materia de participación ciudadana de mujeres, en 2009 se realizaron mil 219 talleres de promoción de derechos, alcanzando una cobertura de 25 mil 669 participantes.

Asimismo, se desarrollaron competencias para la asociatividad y el liderazgo de las mujeres, mediante la implementación de 25 escuelas de formación a lo largo del país y se ejecutaron 84 proyectos, los que beneficiaron a doce mil 800 personas.

También se logró la instalación de 50 mesas Provinciales de Mujeres en las que participan, de manera voluntaria y en calidad de representantes de su organización, mujeres líderes de organizaciones sociales, empresariales, sindicales, estudiantiles y de partidos políticos, entre otras. Como cierre del proceso, en este mismo período se realizaron quince cabildos regionales, en los que participaron siete mil 823 mujeres, las que expusieron los resultados del trabajo de seguimiento anual y las propuestas para el Plan de Igualdad de Oportunidades 2010-2020 a las autoridades regionales, provinciales y municipales, y a representantes de los sectores y a parlamentarios.

III. PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS DURANTE EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE SEBASTIÁN PIÑERA

1. Medidas en el ámbito de la emergencia y la reconstrucción nacional

Dado el conocimiento otorgado por la experiencia internacional sobre el impacto diferenciado de las catástrofes naturales en hombres y mujeres, el Servicio Nacional de la Mujer realizó un intenso trabajo en terreno en las zonas afectadas por el terremoto y tsunami del 27 de febrero de 2010, con el objetivo de conocer las diferentes necesidades y requerimientos particulares de las mujeres más afectadas.

El objetivo fue elaborar medidas concretas que contribuyeran a solucionar la problemática que afectaba directamente a las mujeres y sus familias, asegurando que las diferentes iniciativas a implementar por el gobierno, en el marco de la reconstrucción, consideren la perspectiva de género.

Con fecha 10 de abril se realizó el lanzamiento del Programa de Emergencia y Reconstrucción Mujer, levantemos Chile, que tiene por objeto impulsar el rol de la mujer en la reconstrucción del país mediante la coordinación y difusión por parte del Sernam de diez medidas concretas ejecutadas a través de los distintos ministerios, considerando la problemática de la mujer a causa del terremoto.

El Sernam impulsó alianzas público-privadas que permitieron la rápida implementación y difusión de estas medidas, entre las que destacan:

- a. Asegurar puestos de trabajo para mujeres dentro del Plan de Reconstrucción, con 20 mil nuevos empleos para mujeres de las zonas afectadas.
- b. Establecer fondos concursables dirigidos a agrupaciones de mujeres para proyectos de reconstrucción social y comunitaria, además de crédito de libre disposición para mujeres para cubrir gastos relacionados con negocios y microempresas destruidos por el terremoto.
- c. La fácil tramitación de subsidios de reconstrucción para las mujeres.
- d. Bonos mujer y agricultura para la recuperación de los predios de la mujer rural.
- e. Conectividad y capacitación digital para familias de zonas rurales y acceso a Internet móvil en zonas rurales para cerca de 400 mil hogares.
- f. Relacionado con la mujer y los impuestos, la no publicación de información en Dicom en determinadas condiciones, el reevalúo de propiedades dañadas y la implementación de seis estaciones móviles para realizar la declaración de renta en las regiones del Maule y Biobío.
- g. En el ámbito mujer y familia, la facilitación gratuita del Fono Infancia para apoyo a madres de niños pre-escolares afectados por la catástrofe, el cien por ciento de recuperación de la cobertura de los jardines infantiles formales de la Junta Nacional de Jardines Infantiles a través de jardines modulares y 20 mil becas de estudio de 30 mil pesos mensuales por seis meses de mantención para estudiantes universitarios de las regiones de O'Higgins, Maule y Biobío.
- h. En el ítem salud, la habilitación de la clínica móvil Cuidado de Mujer, para facilitar y acercar al hogar de las mujeres la toma de exámenes, así como la vacunación gratuita contra la influenza para mujeres embarazadas.
- i. El tratamiento psicológico individual y grupal de las mujeres afectadas por la catástrofe en 58 de los centros de atención de violencia intrafamiliar.

2. Medidas en el ámbito sectorial regular del servicio

En relación a mujer y trabajo, el Sernam impulsó la Comisión Asesora Presidencial Mujer, Trabajo y Maternidad, constituida por expertos en los temas de trabajo, familia, maternidad, economía y derecho laboral, junto con representantes del mundo sindical y empresarial. El objetivo de esta comisión interdisciplinaria de expertos es el análisis y desarrollo de una propuesta integral que permita alcanzar tres grandes objetivos:

- a. Garantizar el mejor cuidado de los hijos.
- b. Desligar el costo de la maternidad en la contratación de mujeres, permitiendo su real integración al mundo del trabajo remunerado formal.
- c. Facilitar una mayor conciliación entre familia y trabajo para los hombres y mujeres en el país.

El Gobierno de Chile impulsará una modernización integral de la actual legislación laboral de protección a la maternidad, proyectándola a las necesidades de las próximas décadas en relación a los requerimientos contemporáneos de una mayor conciliación de vida familiar y laboral. La nueva legislación deberá contemplar especialmente la corrección de las actuales barreras que dificultan el acceso de las mujeres más vulnerables al mundo del trabajo remunerado, protegiendo la maternidad e incentivando el empleo con igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, así como la corresponsabilidad de padres y madres en el cuidado y crianza de los hijos.

En términos de violencia intrafamiliar, se puso urgencia al proyecto de ley sobre femicidio y se solicitó la inclusión de medidas cautelares extraordinarias de protección para las mujeres víctimas de violencia al interior de sus hogares.

Adicionalmente, asumió el patrocinio de las causas en contra del violador de Placilla por parte de las familias de las mujeres asesinadas, con el objetivo de asegurar la máxima sanción legal correspondiente en este caso.

En relación al apoyo de madres trabajadoras, se ha trabajado en la implementación y ampliación de la cobertura de los Talleres de Aprendizaje para la jornada alterna de 16 a 19 horas. Este componente de cuidado infantil del Programa para Mujeres Jefas de Hogar, ejecutado en coordinación con el Ministerio de Educación y la Junji, apunta al reforzamiento académico y cuidado de los niños en etapa escolar después de la jornada en horario de 16 a 19 horas, mientras sus padres trabajan. En 2009 estos talleres fueron implementados en 46 comunas, proyectándose para 2010 su implementación en 78 comunas considerando a mujeres trabajadoras de los tres primeros quintiles. Las regiones involucradas son Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, La Araucanía, Los Lagos, Aysén, Magallanes y Metropolitana.

IV. PROGRAMACIÓN 2010

1. Prioridades legislativas del actual gobierno

- a. Reformulación integral para la modernización de la legislación que protege a la mujer trabajadora, con el objetivo de desligar los costos de la maternidad de la contratación directa de mujeres, incrementando así sus oportunidades de participación, junto con incentivar la corresponsabilidad de padres y madres en el cuidado de los hijos, y así poder generar una mayor conciliación familia-trabajo para los hombres y mujeres del país. El proyecto de reformulación está a cargo de la Comisión Presidencial Mujer, Trabajo y Maternidad.
- b. En conjunto con el Ministerio del Trabajo se fomentará una legislación para el teletrabajo y la creación de bancos de horas en un esquema de mayor oferta, en los tipos de jornadas existentes.
- c. Se avanzará en la legislación sobre femicidio y agenda corta de violencia intrafamiliar, proponiendo el fortalecimiento de las medidas cautelares y precautorias.
- d. Se estudiarán las modificaciones legales pertinentes con el objetivo de garantizar que el receptor real de los bonos otorgados por el Estado sea quien tiene el cuidado efectivo de los hijos o dependientes familiares que dan origen a estos bonos, evitando así su mal uso.

2. Prioridades programáticas del Sernam

- a. Se mantendrá el programa Mujeres Jefas de Hogar durante los próximos cuatro años para quienes requieran capacitarse con el objetivo de integrarse al mundo laboral. Se contempla su aplicación en 215 comunas a lo largo del país, para la atención de al menos 31 mil usuarias, con énfasis en el componente de capacitación conducente a la habilitación laboral para el ingreso al trabajo y/o la generación de emprendimientos de las mujeres de los quintiles I, II y III.

- b. Ampliación del componente de cuidado infantil en jornada alterna de 16 a 19 horas del programa Mujeres Jefas de Hogar, en coordinación con el Ministerio de Educación y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Junaeb. Se espera pasar de las 46 comunas en que se implementó en 2009 a 78 comunas durante 2010.
- c. Se mantendrán los 90 Centros de la Mujer y 25 Casas de Acogida a lo largo del país para la atención de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, además de sus hijos cuando se trate de casos con riesgo vital.

Por otra parte, la Ley N° 20.066 encomienda al Sernam la obligación de formular anualmente un plan nacional de acción contra la violencia intrafamiliar, que tiene el objetivo fundamental de coordinar a los distintos organismos públicos y privados que abordan este flagelo. En estos casi cinco años de vigencia de la ley, dicho plan no se ha realizado.

Para saldar esta deuda, el Sernam implementará –en coordinación con otros ministerios y organismos públicos– el plan nacional de violencia intrafamiliar Chile Acoge, que contempla medidas de prevención temprana con niños y niñas y el tratamiento de los agresores en etapas iniciales con el objetivo de rehabilitarlos con la entrega de las herramientas necesarias para la resolución de conflictos familiares sin uso de la violencia, así como el perfeccionamiento del actual procedimiento de los tribunales de familia.

- d. Se mantendrá el programa de Buenas Prácticas Laborales, con énfasis en la inserción de la mujer en ámbitos de empleo no tradicional. Lo anterior, mediante la entrega de 400 becas de práctica técnico-profesional. Además, se dará continuidad al trabajo con empresas para el desarrollo del modelo de buenas prácticas laborales y conciliación familia-trabajo, con la incorporación de 20 nuevas empresas en 2010, transitando hacia una certificación de buenas prácticas de conciliación familia-trabajo.
- e. Se realizarán doce Escuelas de Liderazgo para 300 mujeres microempresarias en diez regiones del país, que requieran fortalecer sus capacidades y herramientas para mejorar sus emprendimientos, con acceso a información, capacitación, capital de trabajo y canales de comercialización de sus productos. Además, se realizarán trece Escuelas de Liderazgo para 330 mujeres pertenecientes a organizaciones de base en once regiones del país, con interés en incorporarse al mundo laboral y con escasas herramientas para acceder a éste.
- f. Se difundirán campañas comunicacionales en las siguientes materias:
 - Corresponsabilidad padre y madre en la crianza de los hijos para el real fortalecimiento de la familia.
 - En violencia intrafamiliar, la campaña para la prevención y capacitación del manejo de conflicto sin violencia al interior de la familia.
 - En buenas prácticas laborales se difundirán medidas de conciliación familia-trabajo.
 - Se creará el programa Comprometidos con la Vida, cuyo principal objetivo será entregar información y apoyo a mujeres con embarazos no planificados, con el objetivo de prevenir el aborto y promover la adopción.

3. Relaciones internacionales

- a. Se profundizará el trabajo de incorporación de los temas de género en los asuntos económicos internacionales, a objeto de promover una mayor participación laboral y el emprendimiento de las mujeres.
- b. Se implementarán los acuerdos de cooperación con los doce países latinoamericanos con los cuales existen convenios.

- c. Se fortalecerá la participación en las conferencias internacionales organizadas por organismos multilaterales, mediante la promoción y apoyo de resoluciones a favor de los derechos de las mujeres y la igualdad de oportunidades entre ambos géneros.
- d. Se trabajará en consolidar temas relacionados con derechos de género en la agenda de integración vecinal y regional.

V. PROGRAMACIÓN 2010-2014

1. Emprendimiento femenino

- a. Coordinar la información de la oferta pública existente en materia de emprendimiento a través de crédito, capacitación, bancarización y la creación de redes de negocio, para la implementación y funcionamiento de una ventanilla única, facilitando así el acceso expedito y eficiente a quienes requieran de estos beneficios.
- b. De forma complementaria, esta iniciativa contempla brindar asesoría y acompañamiento a las mujeres en los procesos de postulación a estos beneficios. Además, se realizarán las coordinaciones para lograr que aquellas entidades públicas que ejecutan programas o fondos asociados al emprendimiento establezcan cuotas dentro de éstos destinadas a mujeres emprendedoras.

2. Incorporación laboral femenina con equilibrio familiar

- a. Reformular y reforzar el sello Iguala, a partir de un Código de Buenas Prácticas Laborales e incentivos a las empresas para promover prácticas de conciliación entre familia y trabajo.
- b. Propiciar, a través de la coordinación intersectorial, la generación de compromisos ministeriales para la evaluación de alternativas de cuidado de las personas dependientes familiarmente como hijos, tercera edad o discapacidad, para considerar ampliar la oferta y no centrarla exclusivamente en salas cuna, jardines infantiles u otros establecimientos tradicionales.
- c. Propiciar, mediante la coordinación con la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Fundación Integra, el perfeccionamiento de los sistemas de cuidado de niños para compatibilizarlos con los horarios de trabajo de sus madres, a través de la evaluación de alternativas referentes a sala cunas y jardines infantiles, como la extensión horaria, uso de instalaciones por hora, evaluación externa de la calidad de éstos, o alternativas a la sala de cuna tradicional de cuidado infantil para menores de dos años con personas especialmente capacitadas, como por ejemplo, guardadoras. Estas posibilidades serán evaluadas y costeadas para luego decidir sobre su eventual implementación, tal como se señala en el Programa de Gobierno.

3. Disminución de la violencia intrafamiliar y evitar la destrucción de la familia

- a. Dar seguimiento a la implementación del proyecto de ley de femicidio y promover medidas cautelares para las víctimas.
- b. Dar seguimiento a la implementación del Plan Nacional Contra la Violencia Intrafamiliar Chile Acoge y evaluar sus resultados. En este contexto, se enfatizará la prevención de la violencia doméstica mediante la difusión de buenos tratos a los niños y niñas desde la infancia y la rehabilitación de los agresores desde su fase inicial, evitando situaciones de violencia más graves, entre otras medidas.
- c. Incluir la victimización por violencia intrafamiliar en la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana, que la División de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior realiza todos los años.

4. Promover la participación de la mujer en el ámbito político

- a. Fomentar la participación de las mujeres en política.
- b. Promover la coordinación con entidades públicas y privadas para aumentar la inclusión femenina en iniciativas de formación política, con miras a contribuir con el compromiso del gobierno sobre el fomento del liderazgo y participación de las mujeres en política.

5. Fortalecimiento de la familia como base de la sociedad

- a. Complementariamente a las medidas de conciliación familia-trabajo, se propiciará la realización –en conjunto con los sectores pertinentes– de un estudio de rentabilidad social para la eventual entrega de incentivos para las familias de más de dos hijos, a fin de contrarrestar la baja natalidad.
- b. Propiciar la coordinación de políticas públicas orientadas a los distintos públicos objetivos, como infancia, adulto mayor, mujer y juventud, para así dar un enfoque integral a las políticas dirigidas a los distintos miembros de la familia.
- c. Coordinar con los ministerios de Educación y Salud la creación de un Plan de Prevención de Embarazo Adolescente, dirigido a promover una cultura de afectividad en las relaciones de pareja, la paternidad/maternidad responsable, la prevención de embarazos no deseados y el respeto al derecho a la vida y de los padres de educar a sus hijos.



GOBIERNO DE

CHILE

**CONSEJO NACIONAL DE
LA CULTURA Y LAS ARTES**

I. POLÍTICAS DEL CONSEJO

1. Misión y objetivos institucionales

El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, CNCA, se define como un servicio público autónomo, descentralizado y territorialmente desconcentrado, en el que se integra la participación de la sociedad civil, dando origen a una manera distinta de enfrentar el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas.

Para el desarrollo de sus funciones, el CNCA cuenta con 17 oficinas distribuidas en todas las regiones del país y una dotación efectiva de 406 funcionarios, según el Balance de Gestión Integral CNCA 2009.

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.891 del año 2003, el consejo tiene por objeto apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país; debiendo, además, observar como principio básico la búsqueda de un desarrollo cultural armónico y equitativo entre las regiones, provincias y comunas del país. En especial, velará por la aplicación de dicho principio en lo referente a la distribución de los recursos públicos destinados a la cultura.

Desde su creación el año 2003 a la fecha, el consejo ha transitado por un período de instalación en el que se establecieron lineamientos para una política cultural nacional entre los años 2005 y 2010 y se aprobaron políticas regionales, además de otras para los sectores del Libro, Música, Audiovisual, Danza, Teatro, Artes Visuales y Fotografía. Si bien, su conformación supone un importante avance político-institucional, existen aún desafíos para lograr su consolidación. Entre ellos está una redefinición de sus políticas y programas desde la perspectiva del rol subsidiario del Estado, fomentando instancias de colaboración con otras instituciones públicas y de la sociedad civil, la implementación de sistemas de evaluación y medición de impacto y la revisión de una institucionalidad que en sus inicios quedó trunca, de manera que no se sigan produciendo descoordinaciones y duplicidades de funciones con otras reparticiones públicas y, por el contrario, se genere una adecuada sinergia que permita un desarrollo cultural íntegro.

En este sentido, las principales áreas de desarrollo del consejo son:

a. Creación artística y cultural.

El fomento a la creación artística y cultural, que integra el apoyo a la creación, producción, difusión y circulación artística, constituye uno de los lineamientos centrales del accionar del CNCA. Ello se materializa a través de distintos instrumentos entre los que se cuentan cinco programas para el desarrollo de las áreas de artes visuales, fotografía, teatro, danza y artesanía, así como por medio de los Fondos de Cultura, a saber: Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Fondart; Fondo Nacional del Libro y la Lectura; Fondo de Fomento de la Música Nacional y Fondo de Fomento del Arte y la Industria Audiovisual.

b. Participación en la cultura.

El CNCA asume el desafío de garantizar que todos los chilenos puedan acceder a la cultura, democratizando un acceso participativo a la creación y al disfrute de los bienes y servicios culturales. Actualmente existen diversos programas cuyo enfoque es que millones de personas puedan gozar de actividades artísticas y culturales de manera sostenida en casi todas las comunas del país.

c. Patrimonio cultural.

El Patrimonio Cultural es parte de la vida cotidiana de las personas, de sus tradiciones y formas de vida. La gente demanda políticas públicas e instrumentos que lo rescaten, promuevan y difundan.

La rejerarquización de prioridades debido al terremoto y tsunami del 27 de febrero pasado desnudó la precariedad institucional respecto al patrimonio. En efecto, tanto la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Dibam, como el Consejo de Monumentos Nacionales, CMN, y el CNCA tienen incidencia compartida en estos temas. Hasta ahora, y como medida de emergencia, se ha realizado dicha coordinación interinstitucional, principalmente gracias a la buena voluntad de sus respectivas autoridades, pero se hace necesario establecer una solución definitiva que evite descoordinaciones e inconvenientes derivados de estas duplicidades. Esto se cristaliza en un uso ineficiente de recursos estatales, los que, con mejor coordinación y gestión, podrían beneficiar a un mayor número de chilenos.

Uno de los objetivos del consejo es modernizar la institucionalidad en materia de patrimonio cultural para dar una respuesta efectiva al tema. Para esto es necesario avanzar en la legislación existente sobre las dependencias y organización de las entidades participantes en temas patrimoniales.

d. Educación y cultura.

Al CNCA le ha correspondido impulsar un conjunto de iniciativas y programas tendientes a generar una mayor vinculación entre cultura y educación. Para ello, se ha trabajado para fortalecer el apoyo a la Educación Artística Especializada, logrando que el aporte que hace el Fondo Nacional para Escuelas Artísticas abarque, también, iniciativas de nuevos establecimientos que desean ser reconocidos como tales. Lo anterior significó agregar en el proyecto de la nueva Ley General de Educación la incorporación formal de la formación artística cultural en el país.

e. Consolidación institucional.

A partir de la creación del consejo y de la realización de la primera convención anual con los miembros de todos sus órganos colegiados, la institución desarrolló un proceso destinado a que cada nueva versión de ese encuentro permitiese avanzar en la consolidación institucional, la evaluación e implementación de las políticas públicas en cultura y la incorporación de aquellas temáticas necesarias para asumir correctamente los desafíos que demanda el país.

Por otra parte, cabe señalar que este año concluye el período circunscrito por el documento Chile quiere más Cultura: Políticas Culturales 2005-2010, lo que significará para la actual administración generar una nueva política cultural.

2. Desafíos institucionales

La actual administración se ha impuesto una serie de desafíos para lograr modernizar la institución y consolidar al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en el desarrollo y fomento de la producción artística y cultural del país, en áreas como teatro, danza, fotografía, artes visuales y fotografía.

a. Perfeccionar la institucionalidad.

Si bien la creación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en el año 2003 fue un gran avance en la consolidación de una institucionalidad cultural, aún queda mucho por hacer. Es imprescindible mejorar, robustecer y darle categoría a la institucionalidad cultural.

Además del CNCA, participan en la ejecución de políticas públicas culturales, la Dibam y el Consejo de Monumentos Nacionales, ambos dependientes del Ministerio de Educación. Esta conjunción de competencias y dependencias hace necesario evaluar y diseñar un modelo de modernización de la institucionalidad cultural.

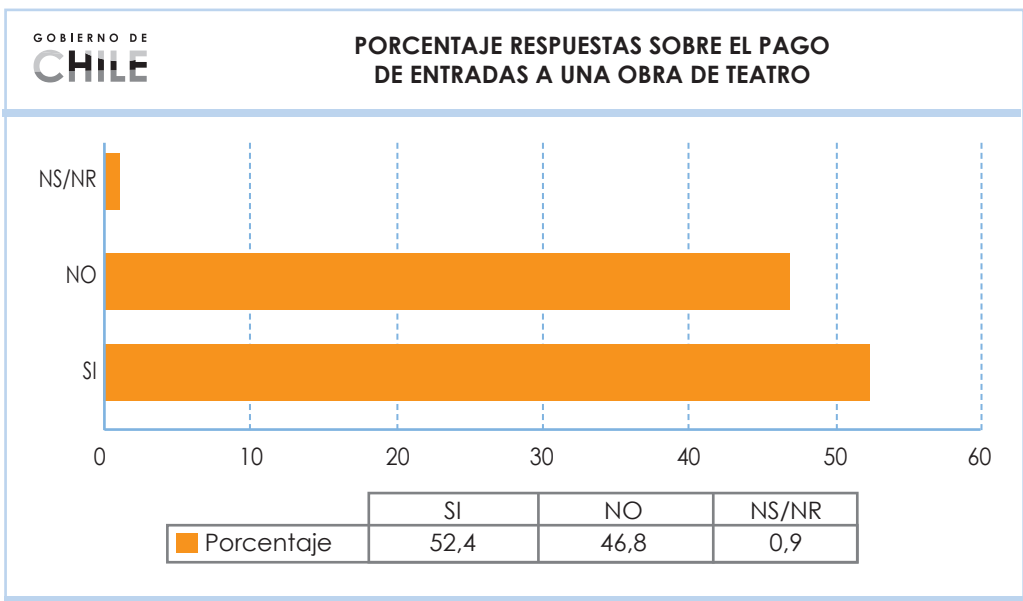
b. Políticas culturales.

La necesidad de elaborar una política cultural para los próximos años obliga al consejo a realizar una evaluación de la implementación de dicha política, sus alcances, metodologías y perspectivas; y a elaborar un nuevo documento que implique la definición de una Nueva Política Cultural 2011-2016 y de las respectivas políticas regionales.

El CNCA debe generar, junto a todos los actores del mundo cultural, los nuevos pilares que recojan lo avanzado y señalen claramente los nuevos ejes que sostendrán a mediano plazo el quehacer cultural, propiciando las mejores condiciones para el desarrollo cultural del país.

c. Hábitos de consumo cultural.

Otro de los desafíos tiene relación con la creación de hábitos de consumo cultural en la población, con el fin de atraer a los ciudadanos a los espectáculos culturales y hacer del campo artístico y cultural un ámbito de trabajo estable para quienes lo desarrollan, con condiciones de trabajo dignas para quienes se desempeñan en dicho ámbito.



Muestra total 2.021.939

Fuente: II Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural. Sección de Estudios y Documentación. Consejo de la Cultura y las Artes, Valparaíso, 2009.

Como lo muestra el gráfico anterior, la asistencia al teatro está compuesta en un gran número por eventos gratuitos, lo que hace que esta disciplina viva mayoritariamente de eventos subsidiados por el Estado. Por ello, se considera necesario apoyar la creación de hábitos de consumo y audiencia, para que la ciudadanía consuma cultura de forma habitual y no sólo cuando el evento tiene el carácter de gratuito.

d. Economía y cultura.

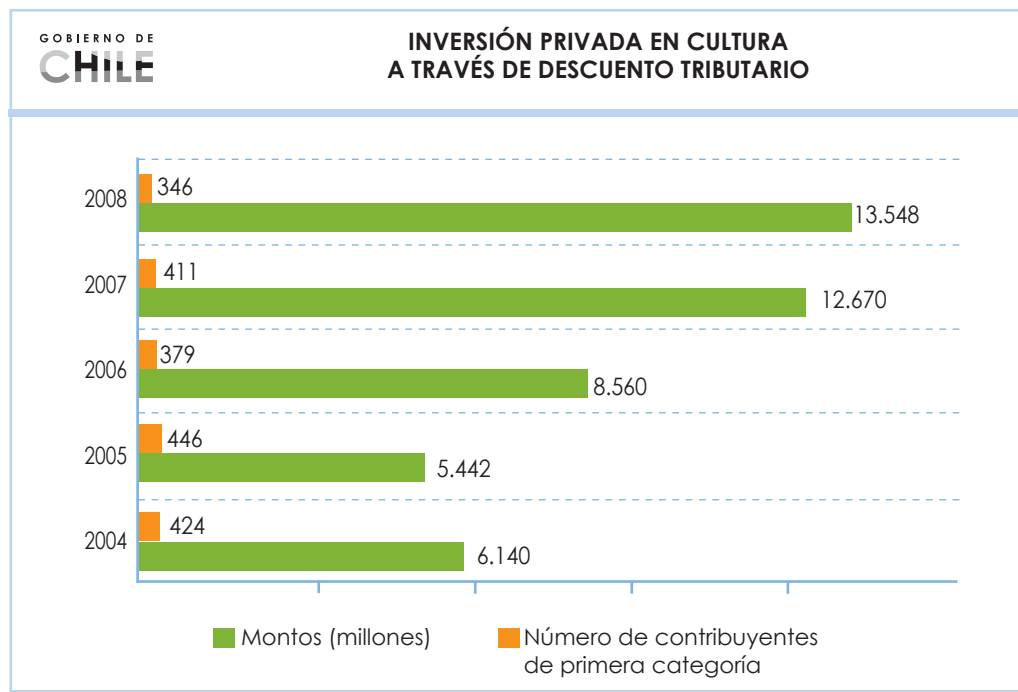
La participación de la cultura en la economía es un indicador de gran valor en los países desarrollados. En 2007 Chile implementó la Cuenta Satélite de Cultura, que revela el aporte a la economía de las actividades relacionadas con la cultura, como asistencia a eventos, producciones artísticas, mega eventos y lectura, entre otras. Esta cifra, al presente año, según la Cuenta Satélite de Cultura, representa el 1,3 por ciento del PIB nacional.

e. Diversificación de aportes a la cultura.

Es necesario integrar nuevos actores en las fuentes de financiamiento cultural. Si bien el presupuesto nacional destina un importante porcentaje a este sector, se requiere generar las condiciones para posibilitar la participación de otros ingresos que permitan diversificar las fuentes de financiamiento.

Para esto, se elaborará un cuerpo de iniciativas legales tendientes a promover la participación responsable de la sociedad civil, estimulando el financiamiento de las actividades artístico-culturales y de cuidado del patrimonio cultural por parte de los privados.

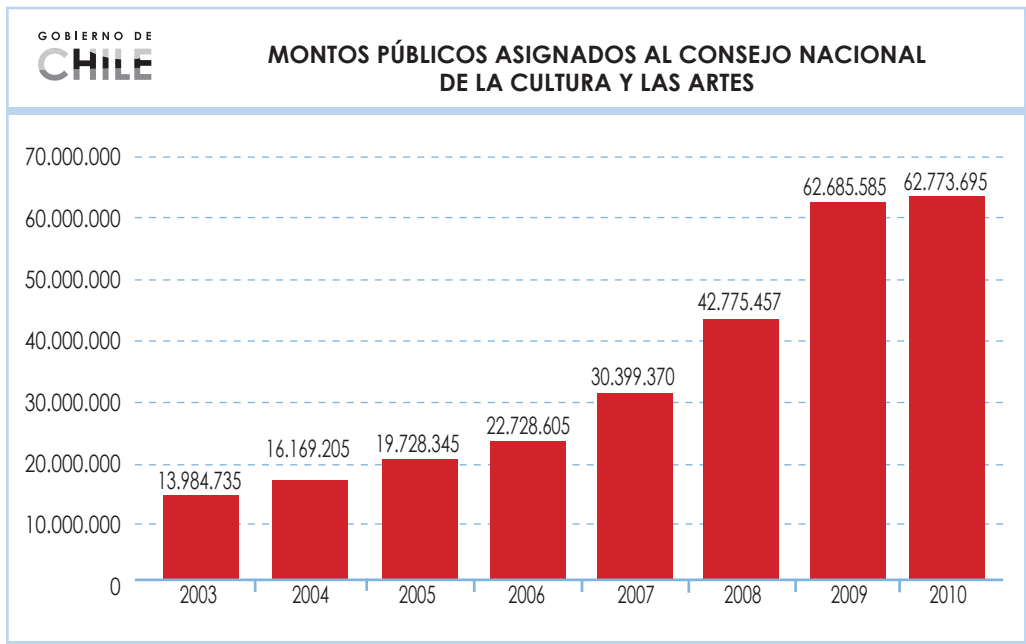
Asimismo, la Ley de Donaciones Culturales ha sido un gran aporte y ha permitido el desarrollo de actividades culturales. Sin embargo, el número de donantes promedio se encuentra estancado desde hace años. Además, actualmente los proyectos acogidos a esta ley no pueden tener continuidad de un año a otro, con lo que se limita el alcance de esta línea de financiamiento privado. Para subsanar esta situación se trabajará en propuestas de modificaciones a la Ley de Donaciones Culturales, tanto en el acceso como en la simplificación de su funcionamiento.



Fuente: Información aportada por Don Oscar Agüero. Jefe de Donaciones Culturales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Santiago, 2010.

f. Presupuesto.

El presupuesto de cultura ha sufrido un estancamiento en los dos últimos años. Por ello, se debe avanzar progresiva y gradualmente para aumentar el presupuesto del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.



Fuente: Informe ejecución del programa del CNCA y Fondos Concursables desde 2004 al 2009; Presupuesto CNCA 2010 según informe de finanzas públicas de la Ley de Presupuestos del sector público, DIPRES, Santiago, marzo 2010.

g. Fondos concursables, apoyo a la creación.

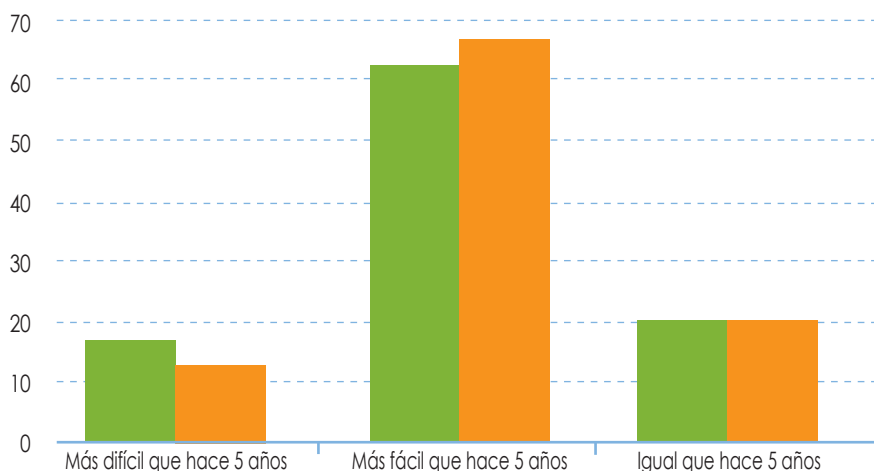
El presupuesto de los fondos concursables se ha incrementado desde su creación, aunque su curva de ascenso se ha estancado en los últimos años. Este modelo de apoyo a los creadores debiera potenciarse con estrategias y programas que permitan consolidar compañías y eventos más allá de la simple ejecución de los proyectos. Por esta razón, el CNCA contempla la evaluación e implementación de algunos programas que apoyen a los beneficiarios de este concurso público en la administración y gestión de dichos recursos.

h. Acceso a la cultura.

La II Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural, realizada en 2009, señala que un 66,7 por ciento de las personas afirma que el acceso a la cultura es más fácil que hace cinco años. No obstante, esta cifra resulta moderada en comparación a su medición en el año 2005, cuando un 62,5 por ciento señalaba que el acceso a la cultura era más fácil que hace cinco años. Es decir, en cuatro años de vida del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, dicha percepción aumentó en tan sólo 4,2 puntos porcentuales.

Asimismo, con el propósito de incentivar la demanda de bienes culturales y generar hábitos de consumo cultural, se evalúan fórmulas y mecanismos para subsidiar el acceso a la cultura de manera gradual y focalizada. Hasta ahora, sólo una parte de los actores involucrados han sido beneficiados –los creadores–, por lo que se hace necesario favorecer también al público y generar mecanismos que faciliten su acceso a los espectáculos.

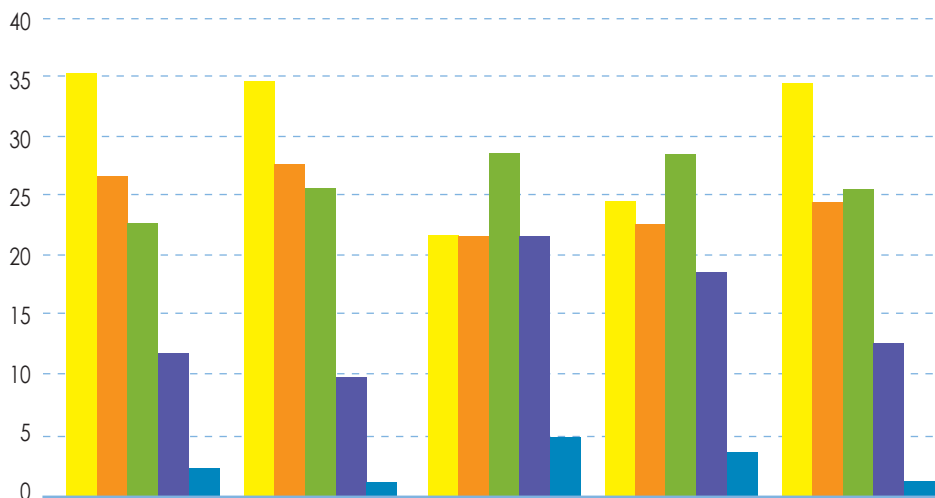
PERCEPCIÓN ACCESO CULTURAL 2005-2009



Fuente: II Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural. Sección de Estudios y Documentación. Consejo de la Cultura y las Artes, Valparaíso, 2009.

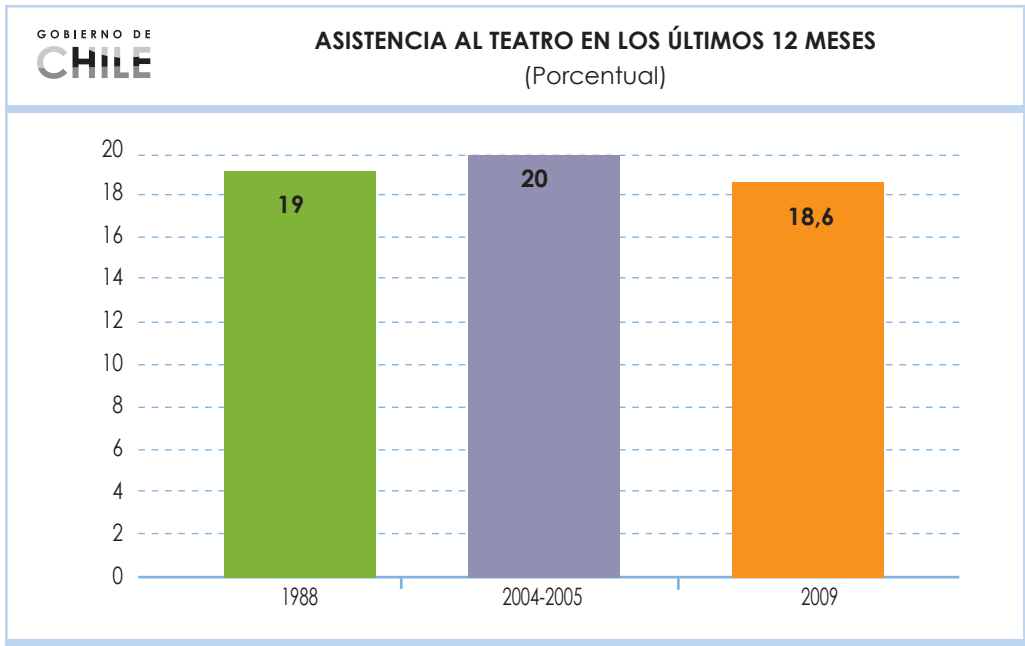
En tal sentido, es prioritario aumentar el acceso de los grupos de escasos recursos y vulnerables a la cultura, generando una relación permanente con la actividad cultural, especialmente a través de los municipios. Las cifras de la II Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural, señalan que el segmento socioeconómico E no supera en ninguna disciplina el cinco por ciento de asistencia.

ASISTENCIA A EVENTOS CULTURALES SEGÚN SEGMENTO SOCIOECONÓMICO



	Artes visuales	Teatro	Danza	Conciertos	Cine
ABC1	36	35	22	25	35
C2	27	28	22	23	25
C3	23	26	29	29	26
D	12	10	22	19	13
E	2	1	5	4	1

De la misma forma, urge generar hábitos de consumo cultural que permitan la subsistencia de la industria más allá de la entrega de fondos concursables. Una cifra elocuente es la asistencia al teatro por parte de los ciudadanos. Según la Encuesta de Consumo Cultural, realizada el año 1988 por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Flacso, sólo un 19 por ciento de los encuestados señaló haber asistido al menos una vez en el último año al teatro. La misma pregunta efectuada en la Encuesta de Consumo Cultural de 2004-2005 aumentaba dicho porcentaje a un 19,2 por ciento. Los últimos datos disponibles, extraídos de la II Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural, señalan que un 18,6 por ciento había asistido en el último año al menos una vez al teatro.



i. Patrimonio.

Frente al nuevo escenario de reconstrucción nacional, se ha resuelto establecer un programa de Coordinación de Patrimonio con la Sección de Patrimonio del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y otras instituciones públicas y privadas del país, con el objetivo de aunar fuerzas para la reconstrucción del patrimonio destruido y evitar duplicidades en esta área. A la vez, se ha reformulado un Plan de Acción 2010-2014 en materia de institucionalidad patrimonial, con el fin de gozar con un patrimonio cultural e histórico sólido que trascienda a las futuras generaciones.

Adicionalmente, existe una serie de temas pendientes de solucionar en relación con la Ley de Monumentos Nacionales. La última modificación a esta ley, realizada el año 2005, tuvo por objeto aumentar las penas a las infracciones en relación con el patrimonio, pero claramente es necesaria una visión más proactiva y de incentivos, que contribuya a generar un espíritu de respeto y valoración del patrimonio. Por lo mismo es de interés de la actual administración aportar al perfeccionamiento de la Ley de Monumentos Nacionales con el fin de transformarla en un instrumento efectivo de preservación.

j. Infraestructura cultural.

El Centro Cultural Gabriela Mistral, CCGM, constituye un espacio destinado a la formación de las audiencias, la representación, ensayos y difusión de la música, la danza y el teatro. Es la obra de mayor dimensión en materia de infraestructura cultural a nivel nacional y el terremoto generó sólo daños menores que no afectaron la programación de las obras.

Por lo tanto, se trabaja en dotar al CCGM de un modelo de gestión y una línea programática que permitan llevar a cabo las políticas institucionales destinadas a apoyar y promover la cultura chilena.

Por otra parte, se consolidará una infraestructura cultural sustentable acorde al nivel de los artistas nacionales, de manera que los creadores puedan contar con un soporte material de calidad que considere las sinergias de la red de la Dibam y la de los centros culturales. Además, se estimulará la profesionalización de los gestores y agentes culturales, premiando la calidad y velando por el buen uso de los recursos.

k. Plan Nacional de Fomento a la Lectura.

Para potenciar esta línea, se trabajará en coordinación con la Dibam, la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Fundación Integra en temas de contenido, metodologías, selección, línea editorial e imagen corporativa con el fin de establecer un Plan Nacional de Fomento a la Lectura que considere instancias de evaluación e impacto. Esta iniciativa permite evitar duplicidades, potenciar estrategias con buenos resultados y conocer la efectividad de la propuesta.

l. La cultura de Chile al mundo.

Con el objeto de dar a conocer la cultura chilena en el exterior, es necesario insertar a los artistas nacionales en circuitos internacionales. Esto se logrará a través de una cadena de esfuerzos que incorpore coordinadamente al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; al Ministerio de Relaciones Exteriores; a la Dirección de Promoción de Exportaciones, ProChile; a la Corporación de Fomento de la Producción, Corfo; a la Dibam; el Ministerio de Educación; Fundación Imagen País y todas aquellas instituciones que promueven la cultura, con el fin de tener una presencia sólida, visible y permanente.

Para esto se estimularán especialmente las industrias creativas de alta visibilidad internacional, como la cinematográfica, removiendo los obstáculos existentes e impulsando políticas que incentiven la inversión en cine. El objetivo es transformar a Chile en la plataforma audiovisual de Latinoamérica.

II. CUENTA SECTORIAL

1. Centros culturales

Se continuó avanzando en el Programa de Centros Culturales CNCA, cuya meta es dotar a las comunas de más de 50 mil habitantes con a lo menos un centro cultural de calidad.

El programa se canaliza a través de los municipios, a los que se les traspasan fondos destinados al diseño, mejoramiento, habilitación y/o construcción de centros culturales, y a los cuales se los asesora y capacita en gestión cultural. Así, y con una inversión en 2009 ascendente a diez mil 89 millones de pesos, se dio continuidad a los proyectos iniciados en 2007 y 2008, y permitió iniciar el trabajo en ocho nuevos municipios.

2. Apoyo a la creación

A través de sus distintas líneas –fomento de las artes y la artesanía; desarrollo cultural regional; conservación y difusión del patrimonio cultural; conservación y promoción del patrimonio inmaterial; desarrollo de las culturas indígenas; desarrollo de infraestructura cultural; apoyo a artistas y proyectos chilenos a desarrollarse en el país y en el extranjero, becas y pasantías, Bicentenario y Comunicación; y Extensión para el Fomento de las Artes y la Cultura–, en 2009 el Fondart asignó más de seis mil 200 millones de pesos a un total de 761 proyectos seleccionados.

Por otra parte, el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura entregó, durante el año 2009, un total de dos mil 154 millones de pesos, distribuidos en 372 proyectos. El Fondo de Fomento de

la Música Nacional financió 317 proyectos con un costo total de mil 895 millones de pesos. A su vez, el Fondo de Fomento Audiovisual destinó dos mil 823 millones de pesos para financiar 183 proyectos.

3. Ciudadanía

En 2009 se continuó con la implementación del programa Creando Chile en mi Barrio, que busca fortalecer y movilizar las capacidades artísticas, culturales, creativas y de emprendimiento de habitantes de barrios vulnerables y/o geográficamente aislados del país. Con base en el trabajo de animadores culturales, la formulación e implementación de Planes de Desarrollo Cultural Barrial e Itinerancias Artísticas, en 2009 se contabilizan un total de 160 barrios beneficiados por el programa, y dos mil 542 vecinos participantes. Se avanzará en evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas en el programa.

Tras el mismo objetivo de promover la participación ciudadana, difundir la creación y la cultura local, el acceso a expresiones de arte y el fortalecimiento e instalación de capacidades ligadas a todos los ámbitos anteriores en cada una de las provincias y regiones del país, es que desde el año 2006 se realiza el Programa Chile+Cultura a través de jornadas participativas y fiestas ciudadanas a lo largo del territorio. De las 23 programadas originalmente para 2009, sólo se realizaron 18 fiestas, con una asistencia de más de 244 mil personas.

4. Cultura y educación

En esta área, uno de los programas prioritarios ha sido el Programa Okupa, Arte y Cultura en la Jornada Escolar Completa, que busca realzar el papel de la cultura y las artes en el sistema educativo formal, realizando asesorías técnicas a los consejos escolares y talleres de metodologías artísticas para docentes, en diversos liceos del país.

En 2009 se trabajó con 50 liceos de las regiones de Valparaíso, Metropolitana, Biobío, Los Ríos y Los Lagos, en los cuales se realizaron diez asesorías y 249 talleres en temáticas tales como teatro, muralismo, literatura, danza, fotografía, video clip, escultura, radio teatro, escultura, cantos tradicionales y fotonovela, entre otros.

5. Patrimonio cultural

Si bien con la creación del CNCA se dio un gran salto en la institucionalidad cultural, quedó pendiente un aspecto: el patrimonio cultural. Los primeros avances para dar una solución a esta carencia se dieron con el ingreso al Congreso Nacional del proyecto de ley que crea el Instituto del Patrimonio Cultural.

A partir de este primer esfuerzo, es preciso avanzar hacia la revisión, profundización, corrección y reformulación del articulado existente, a objeto de entregar al Congreso Nacional un proyecto consolidado y debidamente evaluado.

En el mismo ámbito se inscribe la entrada en vigor, en marzo de 2009, de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Esta convención viene a llenar un vacío existente en el sistema jurídico internacional en materia de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial de los pueblos, considerando la importancia que éste reviste para la diversidad cultural y la función que cumple como factor de acercamiento, intercambio y entendimiento entre los seres humanos.

6. Infraestructura

Se avanzó en los trabajos del Centro Cultural Gabriela Mistral, recinto que albergará una gran sala para dos mil personas; dos salas para presentaciones de teatro, danza y música con capacidad para 300 espectadores cada una; salas de ensayo; una Biblioteca de las Artes; una sala de exhibiciones del Museo de Arte Popular Americano; una sala-taller para niños, y una sala de muestra de fotografías, entre otros.

7. En materia legislativa

Se publicó la Ley N° 20.435, que modifica la Ley N° 17.136, sobre propiedad intelectual.

III. PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS DURANTE EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE SEBASTIÁN PIÑERA

1. Fondo de Reconstrucción

Para dar respuesta y readecuarse a las necesidades urgentes del país, el consejo redestinó 900 millones de pesos del presupuesto vigente. Estos fondos, provenientes del Departamento de Creación Artística y del Departamento de Ciudadanía y Cultura, tienen por objeto colaborar en el esfuerzo nacional de reconstrucción.

2. Vinculación patrimonio material e inmaterial

Gran parte de las expresiones del patrimonio vivo giran en torno a inmuebles, hoy colapsados o destruidos por los sucesos del pasado 27 de febrero y, por tanto, sus prácticas directamente condicionadas al estado de daño y posibilidades de restauración. Las regiones declaradas zonas de catástrofe concentran alrededor de 100 de estas manifestaciones culturales. Dada esta situación, la Sección de Patrimonio del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, junto a otras instituciones del ámbito del patrimonio, preparó un catastro de las manifestaciones culturales y tradiciones populares en las zonas afectadas con el propósito de evaluar los daños y establecer criterios para jerarquizar la reconstrucción del patrimonio material. Algunas de las principales fiestas afectadas son:

- a. Fiesta de San Pedro, 29 de junio. Daños en la costa de la Región del Maule: Pelluhue, Curanipe, Constitución.
- b. Virgen del Carmen, 16 de julio. Canto a lo divino. Daños en monumentos nacionales como la Iglesia de San Francisco en San Fernando, la Parroquia Nuestra Señora de la Merced en San Vicente, la Iglesia de la Merced en Rancagua y la Parroquia San Nicodemo en Coinco.
- c. Cruz de Mayo, 3 de julio, en Constitución. Fiesta con cantos, bailes y gastronomía de la zona. La Iglesia de San José presenta severos daños estructurales.

3. Exposición 27F

Uno de los grandes proyectos para responder a la catástrofe natural es la Exposición 27F, proyecto artístico-visual que se encuentra en su etapa de diseño y gestión. Esta iniciativa contempla una itinerancia por ciudades como París, Madrid, Ginebra, Ciudad de México, Lima, Sao Paulo y Buenos Aires, entre otras, y busca recaudar fondos internacionales para la reconstrucción nacional.

Esta exposición, que es organizada junto a la Dirección de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Consejo de Monumentos Nacionales, finalizará con un recorrido por Chile de norte a sur, en el que se coordinará la entrega de ayuda para la reconstrucción del patrimonio dañado por el terremoto.

4. La Ruta de la Alegría

Otra medida adoptada en materia de reconstrucción es la Ruta de la Alegría, donde el CNCA actúa como patrocinante. Esta idea, de conformación público-privado, busca apoyar el proceso de reconstrucción apuntando sobre todo a la reconstrucción del tejido social y emocional, llevando entretención y cultura a las zonas más afectadas.

El programa consiste en un camión móvil y una carpa armable con actividades de entretención como películas, música y personajes infantiles, entre otras. Hasta ahora, el proyecto ha llegado a las localidades afectadas, con un alcance estimado de 80 mil personas.

5. Aplazamiento de fondos concursables en zonas afectadas

Debido a la grave situación que afectó a miles de chilenos de varias regiones del país, se retrasaron los plazos de entrega del Fondart, Fondo del Libro y Fondo Audiovisual. Los cambios tienen como objeto garantizar la igualdad de condiciones de los postulantes en todas las regiones del país y facilitar la postulación de proyectos que producto de la catástrofe ocurrida en el país, enfrentan dificultades para cumplir con los requisitos y plazos exigidos.

6. Museo O'Higiniano

Junto al Ministerio Coordinador de Patrimonio de Ecuador se ha gestionado el envío de profesionales que integran la Unidad de Emergencia del Ministerio de Patrimonio de dicho país, para realizar un diagnóstico y cuantificación de los daños del Museo O'Higiniano, lugar donde se firmó el Acta de Independencia de Chile y cuyo inmueble es uno de los sitios patrimoniales más emblemáticos de Talca.

7. Itinerancia Bafona

El Ballet Folclórico Nacional realizó una itinerancia por las zonas afectadas, realizando presentaciones en las ciudades de Melipilla, Talca, Quinta de Tilcoco, Lolol y Graneros, y tiene agendadas presentaciones en otras localidades de la zona centro sur del país que fueron afectadas.

IV. PROGRAMACIÓN 2010

1. Proyecto de reforma a la Ley de Donaciones Culturales

Se impulsará una reforma a la Ley de Donaciones Culturales que perfeccione tanto el acceso como el procedimiento. Con esta medida se busca seguir incrementando los aportes del sector privado a la cultura, como a su vez reducir los impedimentos y requisitos para empresas que deseen donar recursos a través de este mecanismo.

2. Fondart 2.0

a. Acceso a públicos.

- Se establecerá un mecanismo de mediación en la relación entre artista y público, a través de la integración del mediador, en una suerte de co-financiamiento donde el último ofrezca garantías mensurables de penetración de las obras en los mercados y acceso al público en orden a solucionar el histórico problema de los fondos concursables que no tienen llegada a los públicos.
- Se fomentará la competencia entre sellos, editoriales, salas y distribuidores para proveer de mejores condiciones a los artistas que resulten ganadores de fondos.
- Se trabajará en la línea del financiamiento a proyectos provenientes de universidades e instituciones con acervo y tradición cultural.

b. Democratización de procedimientos.

- Se establecerá una categorización jerárquica de los jurados y evaluadores, con criterios de experiencia, calificación académica y trayectoria sectorial.

- Se abrirá el registro de evaluadores y jurados a instituciones vinculadas a la cultura, en particular universidades, a través de un mecanismo de postulación abierto.

3. Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana

El Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana –suscrito por Argentina, Brasil, México, Nicaragua, Panamá, Bolivia, Perú, Venezuela, República Dominicana, Colombia, Cuba, Ecuador y España– busca contribuir al desarrollo de la cinematografía dentro del espacio audiovisual de los países iberoamericanos y a la integración de éstos, mediante una participación equitativa en la actividad cinematográfica regional.

Por ello, se impulsará un proyecto para aprobar la integración de Chile a dicho instrumento internacional, lo que permitirá impulsar la política de fomento y desarrollo del cine y la industria audiovisual chilena.

4. Nueva Política Cultural 2011-2016

Este año finaliza el período comprendido por el documento Chile quiere más Cultura: Política Cultural 2005-2010. Por ello, se revisarán y evaluarán las medidas ya aplicadas y se generarán con la participación de la comunidad artística nacional, las nuevas políticas culturales que regirán el país en los próximos años.

5. Encuestas

Se iniciará un proceso de actualización de la Encuesta de Consumo Cultural. Asimismo, durante el año 2010 se realizará, en colaboración con el Instituto Nacional de Estadísticas, un catastro de empresas, artistas y cultores dedicados al sector cultural. Esto implica analizar las cadenas productivas que componen cada uno de los sectores artísticos –teatro, danza, artes visuales, fotografía y artesanía– para caracterizar e identificar debilidades y fortalezas por área.

6. Desarrollo de programas

a. Programa Acceso Regional.

Se fomentará la participación y la organización ciudadana descentralizadamente con fines culturales, y se promoverá e instalará de modo efectivo la construcción de plataformas autónomas destinadas a la implementación de las políticas regionales, la formación de artistas y gestores, el rescate de las tradiciones locales y la ampliación territorial de la cobertura de los servicios artístico culturales.

b. Programa Chile+Cultura.

- Se rediseñará y continuará el programa Chile+Cultura, buscando desarrollar más y mejores audiencias mediante la difusión de la cultura.
- Se desarrollarán las Fiestas Chile+Cultura, reevaluando su contenido.
- Se realizarán las Fiestas Bicentenario.
- Se licitará la realización de todas las fiestas que se desarrollen en el país, contemplando la presencia de artistas de reconocida calidad mundial y nacional. Esto terminará con la idea de concesión local y agrupará los esfuerzos en economías de escala que permitirán optimizar los recursos.

c. Programa Okupa.

Se implementará el Programa Okupa en los 50 nuevos establecimientos educacionales seleccionados que participarán durante el año 2010.

d. Programa Creando Chile en mi Barrio.

Se continuará desarrollando este programa y se procederá a su reevaluación y rediseño.

7. Área internacional

Para lograr la proyección internacional de productos culturales chilenos, y en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, ProChile, Corfo, la Dibam, el Ministerio de Educación, la Fundación Imagen País y todas aquellas instituciones que promueven la cultura, se promoverá la imagen de Chile en el exterior, se fortalecerán las relaciones con países vecinos, se estrecharán vínculos con países estratégicos para el sector cultural chileno y se apoyará y desarrollará una política exterior en cultura a nivel bilateral y multilateral.

8. Patrimonio

Se impulsará el Proyecto Universo Cultural Aymará, que busca fortalecer el patrimonio inmaterial, entendiendo las manifestaciones culturales y populares. Este trabajo se realiza en conjunto con la Sección de Patrimonio del CNCA, el Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina y la Cátedra de la Unesco.

9. Medidas para la reconstrucción

a. Patrimonio.

Se destinarán recursos del presupuesto del CNCA a través de reasignación presupuestaria, con el objetivo de financiar proyectos de restauración de patrimonio en el marco del Bicentenario de Chile. Éstos serán previamente evaluados por una comisión de expertos en el área.

b. Exposición 27F.

Se realizará este proyecto de itinerancia internacional, con el objetivo de recaudar fondos internacionales que apoyen la reconstrucción del patrimonio dañado por el terremoto.

V. PROGRAMACIÓN 2010-2014

1. Incrementar el presupuesto de Cultura

Con el objetivo de incrementar el financiamiento del sector, se aumentarán los recursos destinados al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en sus dos programas, tanto fondos concursables como presupuesto para el CNCA y sus programas.

2. Reestructuración del Departamento de Estudio

Se creará una Unidad de Estudios Culturales, dependiente del futuro Departamento de Estudios, que refuerce la labor estratégica de las industrias creativas con miras a su profesionalización, la inserción del producto cultural chileno en el mundo y la definición de estrategias que permitan el crecimiento de la industria. Para ello se propone:

- a. Creación de un registro histórico que provea de un manejo estadístico y de levantamiento de cifras del mercado y de la situación de las industrias creativas chilenas en el país y en el mundo, que dé cuenta eficiente de su impacto y situación en el tiempo y que proporcione información y datos relevantes al momento de generar políticas culturales.
- b. Creación de un registro certificado de productoras y/o gestores culturales con asignación de puntaje basado en desempeño histórico, tomado de resultados en postulaciones anteriores y a la trayectoria en fondos concursables. Con esto se busca proteger la entrega de recursos a gestores probados, postular a esa selección de gestores a ir a plazas que abrirán la nueva red de centros culturales, co-gestionar como representantes del Estado aquellos proyectos

ganadores de fondos concursables de mayor cuantía e impacto social y estimular la profesionalización de los gestores culturales.

- c. Se establecerá un sistema efectivo de medición, seguimiento y difusión de los programas e iniciativas realizados con aportes de fondos públicos en el ámbito de la cultura.

3. Legislativo

- a. Se propondrá la modificación a la Ley de Monumentos Nacionales para dar una protección especial al patrimonio cultural inmaterial.
- b. Se impulsará una modificación a la Ley de Fomento Audiovisual, a fin de expandir la industria, potenciarla e igualarla en términos competitivos con otras de la región como Argentina, Colombia o México. Esta modificación pretende aumentar la oferta de películas chilenas para que los espectadores encuentren más y mejores opciones en las salas de proyección. Simultáneamente, busca establecer una industria económicamente viable, sostenible y productiva. Como parte de este objetivo se considera relacionar la imagen país con una propuesta de incentivo a la inversión extranjera en Chile bajo un marco de exigencias mínimas de empleabilidad de material técnico y humano calificado nacional, así como de la invitación a usar la belleza natural propia de nuestra geografía que involucre un plan de promoción de Chile como locación privilegiada para la producción de cinematografía.

4. Institucionalidad

a. *Perfeccionamiento de la institucionalidad.*

De acuerdo a la Ley N° 19.981, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, se le entrega a este servicio la facultad de diseñar políticas culturales a ser aplicadas tanto en el ámbito nacional como internacional, para lo que deberá coordinarse con el Ministerio de Relaciones Exteriores, con la Dibam y con el Consejo de Monumentos Nacionales.

Sin embargo, es de público conocimiento la superposición de funciones y la inexistencia de mecanismos que favorezcan la coordinación entre los distintos organismos públicos relacionados con la cultura.

Por estas razones, el actual gobierno avanzará en el diseño de un nuevo modelo institucional que recoja estas inquietudes y avance en la modernización del Estado.

b. *Área internacional.*

Se buscará la proyección internacional de productos culturales chilenos a través de las siguientes iniciativas:

- Agencia de negocios culturales internacionales autónoma. Su misión será coordinar la llegada de los productos culturales, en sus distintas áreas, a las instancias de mercado más importantes del mundo a través de asociados. Se generarán convenios con agencias internacionales, con experiencia regional en negocios artísticos, que coordinen la llegada de los productos culturales nacionales en sus distintas áreas a las instancias de los mercados más importantes del mundo.
- Mesa de Coordinación Internacional. Instancia que incorpore en una cadena de esfuerzos al CNCA, el Ministerio de Relaciones Exteriores, ProChile, Corfo, la Dibam, el Ministerio de Educación, Fundación Imagen País y todas aquellas instituciones que promueven la cultura con el fin de tener una presencia sólida, visible y permanente. Además, se busca incentivar la participación de profesionales de la industria privada, con experiencia probada, en la última etapa del proceso de las obras –distribución, exhibición y muestra– en exposiciones, ferias y festivales.

c. Unidad Red de Fundaciones y Corporaciones financiada desde el CNCA.

Se creará una unidad que se encargue de velar por la optimización de los recursos provenientes del CNCA en cuanto a su rentabilidad económica y social, y que proponga mejoras en la gestión y en los beneficios para el público. Su objetivo es generar políticas consensuadas en retroalimentación con fundaciones y corporaciones, con los siguientes fines:

- Mejoramiento de gestión y apoyo logístico desde el CNCA.
- Control de rendiciones y uso de los fondos.
- Seguimiento y evaluación de programas, proyectos y temporadas según parámetros metodológicos establecidos para objetivos planteados.

5. Centros culturales y Plan de Espectáculos

Conjuntamente a la red de centros culturales que se ha configurado, se propone la creación de un Plan Nacional a nivel de espectáculos que transite por las distintas regiones ofreciendo programación de calidad con espectáculos de nivel internacional y que considere la creación local que emana de las instituciones que financia el CNCA, como Escuelas de Rock y la Corporación Cultural Balmaceda 1215, entre otras. Este plan de espectáculos se nutrirá de la programación anual y de lo que cada región sea capaz de generar en beneficio de su comunidad en una alianza entre distintas instituciones que promuevan la cultura.

